



No 12

Se destina el presente libro  
para las Actas de las sesiones  
que celebre el H. Ayuntamiento  
del Municipio de Toluca, Estado  
y consta de 240 (doscientos cua-  
renta) folios útiles debidamente  
sellados, la primera y la última  
con las firmas de los C.C. Pre-  
sidente Municipal y Secretario  
del Ayuntamiento.

Suplen Electivo No Relación.  
Toluca, Estado, a 3 de Enero de 1946.  
El Presidente Municipal

Francisco Fernández Quiroga

Ed. Luis del Aguado.

Maya  
Prof. Manuel Mijangos V.

En la Ciudad de Torreón, Distrito de  
Vieja, Estado de Coahuila de Zaragoza, sun-  
do las tres horas del día diez de enero de  
mil novecientos cuarenta y seis, presentes en  
el salón de Cabildos del R. Ayuntamiento, los  
C. C. Braulio Ferrnandez Aguirre, Presidente  
Municipal, Román Cepeda, J. Carlos Pérez  
Jesús Mejía y Juan Nuñez Regidores y  
Lic. Alejandro López García y Armando Juárez  
síndicos, todos miembros del Cuerpo Edili-  
cio, así como el secretario, Prof. Manuel  
Mijares V., el primero declaró abierta la  
sesión, ordenando que se diese lectura  
al acta de la anterior, lo cual se hizo siendo  
aprobada sin observaciones, por unani-  
midad. - En seguida se dió cuenta con  
el escrito de fecha 4 del mes en cursad, -  
firmado por el C. José Angel Estrada, so-  
licitando permiso para construir un local  
destinado al comercio de abarrotes, en la calle  
Independencia de la Colonia Morelos sobre  
el arroyo que corre por dicha vía. Acuerdo:  
Turnese a las Comisiones de Obras Públicas  
y Agricultura, Comercio e Industria. - Acto  
continuó el secretario dió lectura al escrito  
de tres del corriente, de los señores Ramiro  
Zamora Chávez y Rodolfo Neira Padilla,  
solicitando permiso para establecer un  
comercio que se dedicará a la venta de  
vinos, licores, cerveza, latencia y carnes  
frías en la Av. Bravo y Calzada Colón, -  
Acuerdo: Turnese a las comisiones uni-  
das de Agricultura, Comercio e Industria  
y Gobernación. - Oficio del C. Secretario  
del Ejecutivo del Estado, de fecha 3  
corriente, N.º 26 Expediente: 2-11, trans.

2

luciendo escrito y remitiendo planos que fueron enviados a aquella Autoridad por el Ministro del Templo Evangélico de la Iglesia Apostólica de la Fe de Cristo Jesús, ubicada en la Av. Guerrero #15, para que el R. Ayuntamiento opine respecto a la nueva construcción que se pretende levantar para la mencionada Iglesia, Acuerdo: Turnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Obras Públicas - Comunicación del Sindicato Gremial de Ladilleros, Materialistas y Similares de Formación fechada el 8 del mes en curso, pidiendo la intervención de la Autoridad Municipal con motivo de que se pretende despojarlos de algunos terrenos al Oriente de la población, Acuerdo: Turnese a la Comisión de Obras Públicas y Sindios. Petición fechada el 12 de enero del corriente año suscrita por los ciudadanos Miguel R. Hernández, Alejandro Centeno y Armando Flores Fuentes, Presidente, Secretario y secretario de Conflictos, respectivamente, de la Unión de Comerciantes del Mercado Juárez, relacionada con las nuevas designaciones del personal que preste sus servicios en dicho Centro de Abastos y proponiendo medidas para mejorar las condiciones del edificio. Se Turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, Obras Públicas, Higiene y Salubridad. - Solicitud de los CC. Román Cepeda, Ma del Refugio Navarro, Aurelio Navarro, Guillermo Navarro, Miguel Delgado, Jesús Jordán e Ing. José J. Ortiz, fechada el 27 de diciembre próximo pasado, para que se proceda a pavimentar la avenida Donato Guerra

partiendo de la Calzada Río Nuzas hasta entroncar con la Carretera Interoceánica.

Acuerdo: Turnese a la Comisión de Obras Públicas. - Oficio fechado el 5 de enero del presente año, suscrito por la señora Juana A. Vda. de Rodríguez y otras personas solicitando la pavimentación de la calle de Zaragoza entre Allende y Abasco. -

Acuerdo: Turnese a la Junta de Mejoras Materiales y a la Comisión de Obras Públicas. - Memorial del señor José Aquilino, representante común de los peticionarios enclavados en el cerro de la Cruz, solicitando que se envíe a la mayor brevedad al Superior Gobierno de Coahuila, la opinión del R. Ayuntamiento sobre la expropiación de dichos terrenos, pedida por el Sindicato de Colonos e Inquilinos General de División "Jesús González Ortega".

Acuerdo: Turnese a las Comisiones de Gobernación, Obras Públicas e Higiene y Salubridad. - En seguida se dió lectura a las autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento 1943-1945, a los señores Gabino Esquivel y Jesús Valdés, fechadas el 13 de diciembre próximo anterior, para que llevaran a cabo fraccionamientos en el cerro de la Cruz.

Acuerdo: Turnese a las comisiones de Gobernación, Obras Públicas e Higiene y Salubridad. Luego se dió cuenta con el oficio que la Presidencia Municipal giró el 23 de octubre de 1945 a la Estación Radiodifusora X.F.T.B. de esta ciudad, manifestándole que por reconsideración del acuerdo tomado por el Ayuntamiento el 23 del mes

de octubre del año próximo pasado, quedó cancelada la concesión que se le había otorgado por la Presidencia, para hacer durante dos años, las transmisiones de los eventos deportivos que se verificasen en el Estadio de la Revolución, en virtud de que aquella Administración no quiso interferir las atribuciones que le competen exclusivamente al nuevo Ayuntamiento. Acuerdos:  
 Tórnese a las Comisiones de Obras Públicas, Educación y Gobernación para su estudio y dictamen. La secretaría manifiesta que, de acuerdo con los artículos 184, 185, 187 y 190 de la Ley, el Cabildo debe designar un Representante Civil en la Oficina de Reclutamiento de pector y que esa Oficina debe estar integrada por el Presidente municipal, un Regidor y tres vecinos caracterizados. En tal virtud, el C. Presidente te invita a los señores Regidores y pindicos para que propongan candidatos al Representante civil en la oficina repetida y, habiendo sido propuesto el señor Guillermo Galván Rivas, fue designado por unanimidad. Acto continuo el mismo señor Presidente manifestó que se iba a designar al C. Regidor que formará parte de la Oficina municipal de Reclutamiento y pidió que se propusieran candidatos. Propuesto para tal cargo por el C. Regidor Román Cepeda, el C. Regidor J. Carlos Pérez, fue aceptado. Se dio lectura a un oficio fechado el 7 de los corrientes por el señor Pedro Moreno, manifestando que es concesionario de los servicios sanitarios del mercado Guámez, con la obligación de

entregados a la Tesorería \$12.50 diarios y pidiendo que, como tiene que hacer mejoras a dichos servicios, se le conceda entregados menor cantidad. Acuerdo: Pasa para sus estudios y dictámenes a las Comisiones de Obras Públicas, Hacienda e Higiene y Salubridad. - El señor Presidente Municipal manifestó que de conformidad con el D. Instructivo No. 8 para la Campaña Nacional contra el analfabetismo, en la Junta Municipal respectiva deberá haber un Representante del Ayuntamiento, que será designado por el mismo en sus primeras sesiones, por lo que hace saber que se va a proceder a su designación. - Propuesto el C. Rindico Lic. Alejandro López García, fue aprobada dicha proposición. - El mismo señor Presidente hizo una exposición detallada de las conclusiones a que llegó en la Junta del 4. del mes en curso, la Comisión de Planificación de la Ciudad de Torreón, ~~conclusiones que fueron como sigue~~ : - Acto continuo el señor Presidente propuso, por considerarlo de gran importancia, el nombramiento de una Comisión de Plano Regulador, integrada por miembros de la Comuna, proposición que puesta a debate, fue aceptada, designándose a los C. C. Presidente Municipal y Regidores Román Cepeda y J. Carlos Pérez para formarla. - El señor Presidente ordenó a la Secretaria que diera cuenta con varias solicitudes para que se permitiera instalar tabaques en distintos lugares de la ciudad, hecho lo cual invitó a los miembros del Ayuntamiento para que

opinaron sobre el asunto y, después de haber  
hablado los CC. Regidores Román Cepeda, J.  
Carlos Pérez y Jesús Mejía, sosteniendo  
todos el criterio de que no debería conceder  
se más permisos para esos establecimientos,  
fueron aprobadas las siguientes proposiciones:  
1<sup>a</sup> ~~Únicamente se reconocerá derecho a licen-  
cias de tabaquetes a quienes los obtuvieron pre-  
viamente.~~ - 1<sup>a</sup> - No se concederán más permisos  
para instalar tabaquetes. - 2<sup>a</sup> Serán cancelados,  
inmediatamente, aquellos tabaquetes en que  
se expendan bebidas alcohólicas. - 3<sup>a</sup> Las  
Comisiones unidas de Hacienda y Gober-  
nación, de acuerdo con el señor Presiden-  
te Municipal, procederán a llevar a efecto  
inmediatamente una minuciosa inves-  
tigación relacionada con las irregulari-  
dades que se están cometiendo al utili-  
zar los permisos como medios de especu-  
lación. - En seguida el señor Presidente Mu-  
nicipal manifestó que ya procedía a girar  
órdenes a la Policía para que cumplien-  
tando las disposiciones del Reglamento  
respectivo, proceda a retirar de la calle  
a las personas que se dedican a la men-  
dicidad e hizo saber que para resolver  
este problema, solicitará la cooperación  
de la Casa de Beneficencia, informando  
que en 1938 la Cámara Nacional de Comer-  
cio de la Comarca Lagunera adquirió por  
cesión que le hizo el Ayuntamiento, los te-  
rrenos de la Casa de Beneficencia, por  
mediante ciertas condiciones que oportu-  
namente serán dadas a conocer al Cabil-  
do y que constan en Escritura Pública. -  
Después, la Secretaría dio lectura al oficio

18-8 Exp. A. 5. 18/3/1946 de la Oficina Federal de Trabajo en esta ciudad, fechada el 5 del mes en curso, denunciando que en las bañadas "La De" se registran niñas y escándalos por elementos textiles que prestan sus servicios a la Fabrica de Hilados y Tejidos de la Cia. Hilandera de Torreon, S.A., escándalos y niñas originados por la falta de vigilancia policiaca y por los numerosos expendios de bebidas embriagantes que ahí se encuentran establecidos y opina que debe redoblar la vigilancia y proceder a la clausura de tales centros de vicio. Sobre el particular, el sereno Presidente informa que ya entento al C. Inspector Federal del Trabajo agradeciendole la informacion y haciendole tomar en especial interes sus informes, y agrega que siendo uno de los puntos del Programa del Gobierno actual combatir el vicio, el Ayuntamiento debe de tomar medidas urgentes sobre esta cuestion y propone que sean aprobados los Acuerdos siguientes: 1.º A partir de esta fecha, no se concederan más permisos para apertura de cantinas y expendios de bebidas embriagantes. - 2.º En los lugares en que fuere clausurado un centro de vicio no se permitira el establecimiento de otro, ni siquiera a título de cambio de local. 3.º Los centros de vicio donde tuviere lugar un hecho de sangre, seran clausurados inmediatamente. Hicieron uso de la palabra para apoyar, con entusiasmo, las proposiciones anteriores, los C. G. Carlos Pérez, Lic. Alejandro López Garcia, Román Cepeda y Jesús Mejía, despues de lo cual fueron aprobados por unanimidad de votos. Se dió lectura al escrito fechado el 3 del presente, firmado por la Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, haciendo las siguientes peticio-





mes: Que las Ayudantes "B" perciban \$180.00 mensua-  
 les, las Ayudantes "A" \$120.00 mensuales, los Sub-  
 Directores "B" \$240.00 mensuales, los sub-Directores  
 "A" \$280.00 mensuales, los Directores "B" \$300.00 men-  
 suales, los Directores "A" \$350.00 mensuales, los  
 Directores Técnicos \$380.00 mensuales, el Ins-  
 pector \$450.00 mensuales, los Maestros Especiali-  
 zes \$210.00 mensuales, los Directores de Jardín  
 de Niños \$210.00 mensuales, las Educadoras  
 \$180.00 mensuales, las pianistas de Jardín de  
 Niños \$180.00 mensuales y las riniereas \$90.00  
 mensuales; que se creen 46 plazas de Ayu-  
 dantes B, 2 Direcciones A, 8 Directores Técni-  
 cos para Escuelas de más de 10 grupos y  
 4 Jardines de Niños; que se construyan  
 25 salones de clases; cuatro edificios para  
 jardines de niños; que se termine el jar-  
 dín en construcción en la Alameda Zora-  
 goza; que se dote de mobiliario al citado jar-  
 dín de niños en construcción y a los veinte  
 cinco salones de clases cuya construcción se pe-  
 de y, por último, que se proporcione ayuda  
 moral y económica para llevar a cabo la edi-  
 ficación de los hogares de los maestros... El  
 señor Presidente Municipal hizo una am-  
 plísima explicación del problema de las  
 Escuelas manifestando que por el momento  
 y sin desconocer la importancia de los demás  
 es de muy urgente resolución el de edificio  
 escuelas, ya que hay una población muy  
 grande sin salones de clase e informó  
 que ha estado haciendo con éxito gestiones  
 para conseguir una aportación de \$300,000.00  
 de parte del Comité Administrados del Progra-  
 ma Federal de Construcciones de Escuelas  
 para contar con \$600,000.00 durante el presente

no ya que el municipio entregará otros \$300,000.00 para llevar a cabo la edificación de varios planteles educativos; pero que ha tomado informes extraoficiales por conducto del señor Antonio J. Bermúdez, miembro del Comité, quien ha cooperado eficazmente para lograr la aportación expresada, de que por 1946, solo cooperará el repetido Comité con la cantidad de \$170,000.00. Que en tal virtud se han continuado haciendo las gestiones para ver si es posible conseguir la aportación solicitada inicialmente, gestiones en las cuales habrán de cooperar los diferentes sectores de la sociedad, a quienes ya se está solicitando su intervención, agregando que de conseguir la ayuda solicitada, el municipio tendrá que entregar \$25,000.00 mensuales, por lo que habrá de hacer grandes economías en otros ramos; pero que, sin embargo, está seguro de dar cima al proyecto, en virtud de que tiene fe en que el pueblo de Tormón, presentará todo su apoyo para el objeto y dijo que, durante la Campaña Electoral del actual Cuerpo Edificio, dio a conocer a sus amigos el propósito en el sentido de mejorar la educación primaria y que ese propósito fue visto con tanta simpatía, que desde luego algunas personas se apresuraron a dar su cooperación económica: - Exhibió en seguida cheques por valores de \$20,200.00

donados por las siguientes personas: - Jesús González Cruz \$250.00; "Tormón Mercantil", S. de R.L., \$500.00; Ramón Shale, \$500.00; Tomás Lantucha, \$3000.00; - Antonio Junay, \$4000.00; Manuel Gilatorre, \$250.00; -



Mueblerías S. y R., \$500.00; Baraya y Torres, \$4,000.00; Abanotes y Jereales, S. de R. L., \$1,000.00; Hilario Espanza Jr., \$3,000.00; Carlo Jalderson, \$500.00; Juan Lango y Linao, \$500.00; Mercedes Gait, S. de R. L., \$500.00; Tito Pérez \$500.00; Cia. Comercial Limas, S. A., \$500.00 y Francisco Barera, \$200.00. — Los señores Regidores y Síndicos expresaron su aprobación respecto a continuar gestionando los \$300,000.00 de aportación para el Problema de escuelas, autorizando plenamente al Sr. Presidente Municipal para ello, y, a proposición del señor Braulio Fernández Aguirre, acordaron se diese a conocer al público los nombres de las personas que ya entregaron su cooperación económica. — Igualmente se aprobó enviar un voto de agradecimiento tanto a los donantes, como al Sr. Antonio J. Bermúdez por sus gestiones cerca del Comité Administrador del Programa Federal de Construcciones de Escuelas. — Por último, el señor Presidente Municipal propuso que por ser el asunto de las escuelas muy complejo y de enorme importancia, fuera autorizada la Presidencia Municipal para que con la Comisión de Educación, sin perjuicio de que interviniesen también los demás miembros del Ayuntamiento, celebrara pláticas con las autoridades escolares, los maestros y los Padres de Familia, a fin de sentar bases para resolver el mencionado Problema, lo cual fue aprobado. — Se acordó después, que las peticiones de las Sociedades de Padres de "Familias de la Escuela" Jesús García" y "Gregorio García", fechadas el 3 y 2 de Enero, respectivamente, pasasen a las Comisiones Unidas de Educación y Obras Públicas para su estudio y dictamen. — Luego el señor Presidente Municipal informó con amplitud sobre los Presupuestos de Ingreso y Egreso aprobados por

este año por el H. Congreso y reafirmó la necesidad de reducir gastos y de policiar la modificación de algunas partidas para hacer frente con éxito a los compromisos que adquirirá el Gobierno para atender los servicios que el pueblo de Torreón está reclamando. Dijo, además, que ha tenido que estar haciendo designaciones de algunos empleados en substitución de otros que no eran eficientes, aclarando que esto no significa, de ninguna manera, que desea privar al Ayuntamiento de sus facultades, pero que la urgencia de corregir irregularidades ha estado exigiendo seguir dicha línea de conducta.

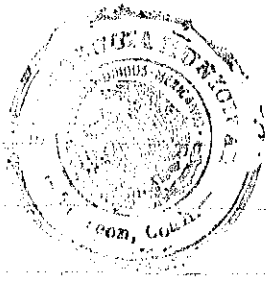
Para hablar sobre esto hicieron uso de la palabra los C. Regidores Román Cepeda, J. Carlos Pérez y pindios Lic. Alejandro López García y Armando Juárez, pidiendo al H. Consejo Edilicio que respaldase la actitud del C. Presidente Municipal y lo autorizara plenamente para continuar reorganizando la Administración, extendiendo los nombramientos de empleados que fuese necesario; en la inteligencia de que en caso de que el Cabildo o alguno de los miembros del mismo tuviese observaciones que hacer a dichos nombramientos, los hiciera para poner el remedio respectivo. Por unanimidad de votos se aprobó lo anterior.

Concedida la palabra al C. J. Carlos Pérez, se refirió a las constantes quejas que desde hace mucho tiempo se han estado recibiendo por irregularidades cometidas por la Policía y en lo que han estado haciendo línea-pie no solo los periódicos de la localidad sino muchas personas que han sufrido


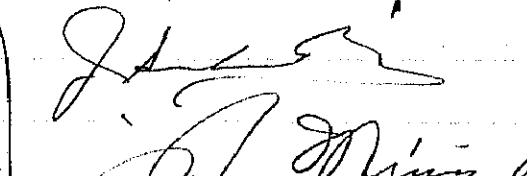
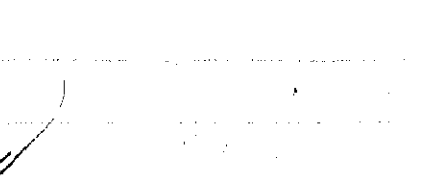


Las consecuencias de la mala conducta de los guardianes del orden público. Aclaró que tiene buen concepto del señor Comandante por tratarse de una persona honorable; pero que no es posible exigirle un buen servicio sino se le proporcionan los elementos humanos y materiales suficientes y con las condiciones que el propio servicio reclama y terminó pidiendo al Ayuntamiento se concediese amplias facultades al C. Presidente Municipal para que a la mayor brevedad posible, tomase las medidas urgentes a fin de corregir las anomalías y en caso de ser necesario hasta para hacer un cambio radical de todos los miembros del cuerpo. Apoyaron la anterior proposición, fundándose en las razones expuestas y ampliándolas, los C. Regidores Román Cepeda y Mejía y Sindicos Sr. Alejandro López García y Amador Juárez, después de lo cual, la proposición del C. J. Carlos Pérez fue aprobada por unanimidad. El señor Presidente Municipal expresó que desde luego procedería a dictar las medidas conducentes y que en su oportunidad daría cuenta de las mismas al R. Ayuntamiento. Después, a proposición del C. Regidor Román Cepeda, se acordó que fuese designado un Oficial Mayor de la sala de Regidores, con sueldo que será pagado con cargo a la Partida de empleados supernumerarios, partida de donde se tomarán provisionalmente, las cantidades necesarias para completar algunos de sueldos que en el Presupuesto vienen muy reducidos, a reserva de pedir la ampliación correspondiente.

de las mismas al H. Congreso del Estado.- En seguida el C. Sr. D. Amador Juárez habló respecto a la urgencia de que el Ayuntamiento cuente con un censo de las propiedades raíces del Municipio, aprobándose que desde luego se mande levantar dicho censo.- El C. Regidor Román Cepeda denunció el hecho de que muchas personas están contruyendo ladrillos y adobes en las calles y avenidas de la ciudad, al oriente, por lo que se recomendó a los ciudadanos pídicos y a la Comisión de Obras Públicas, que intervenga en ese asunto para corregir dicha anomalía.- Expresó luego el C. Presidente Municipal que en virtud de ser necesario un Representante Judicial del Ayuntamiento en la ciudad de Méjico, y tomando en cuenta que el Gobierno del Estado designó como el suyo al C. Lic. Eduardo Villarreal, proponía a dicho profesionista para el desempeño de la Comisión mencionada. Por unanimidad de votos fue aprobada la proposición. Acto seguido el mismo señor Presidente dijo que habiendo renunciado por convenir a sus intereses, el Tesorero Municipal, C. Abel D. Davila, era el caso de que el Ayuntamiento procediera a llevar a cabo nueva designación y habiendo sido propuesto el señor Jesús Lebruga, y no habiendo otro candidato, fue designado por unanimidad de votos. Pienso las quince horas cuarenta minutos, el C. Presidente interrogó a los presentes si tenían algún otro asunto que tratar y habiendo contestado en sentido negativo, dispuso terminada la sesión.



Testado: En la foja tres: "conclusiones que fueron como sigue" y en la foja cuatro: 1ª "Unanimemente se reconoce derecho a licencia de tabaretas a quienes los arrendan personalmente." Damos fe -

siendo las Trece horas y quince minutos del día treinta y cinco del mes de enero de 1946, En la ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, reunidos en el salón de sesiones del H. Cabildo todas las personas que lo integran, excepto el C. Regidor Román Cepeda, el señor Presidente Braulio Ferrnández Aguirre, declaró abierta la sesión lida que fue el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad sin observación. - En seguida se dió cuenta con los asuntos que a continuación se expresan, los cuales recibieron el Trámite que también se indica: Ad-licitud de fecha 28 del mes en curso firmada por los señores José Villaba Perijana y Francisco Chaparro en el sentido de que el R. Ayuntamiento patrocine la publicación del "Libro de Oro de la Comarca Sagunera" a la Comisión de Educación. - Peticion del señor Francisco Castro en el sentido de que se le permita abrir un expendio de cerveza y refrescos. - Después de la palabra el señor Alejandro López García y fue secundado por los C.C. J. Carlos Pérez y Jesús Mejía, para sostener que no deberán de concederse más permisos para venta de bebidas

embriagantes ni aun tratando de cerveza, tanto por virtud de el acuerdo respectivo aprobado por el Cabildo en su sesion del dia 10 del presente como porque es indispensable formular la ~~reglamentación~~ correspondiente Reglamentación. Agregó el señor Lucirrado Lopez Garcia que ya procedia a formular dicha reglamentación, cosa que no habian hecho antes por esperar que estuviese debidamente integrada la Comisión de Gobernación, ya que el mencionado proyecto en estudio y lo referente a casas de Huéspedes y Cantinas quedó encomendado a la Comisión de Gobernación y a las Juntas Sindicales.

Invitación del C. Inspectores de Educación para que el R. Ayuntamiento concurre a la Junta de Estudios del Profesorado de este Municipio, Junta que iniciará sus trabajos a las nueve horas del día primero de febrero del año en curso en el local de la Escuela "Constituyentes de 1917". - Se acepta la invitación y se ordena dar las gracias. Acto continuo se da cuenta con varias solicitudes de permisos para instalación de tabaquetes, que fueron negadas y, con este motivo el C. Presidente propone que sea formulado cuanto antes, un reglamento al que habrá de sujetarse todo permiso de tales establecimientos. - Sobre el particular hablaron los C. Regidores Perez y Mejia y el Sindico Sr. Alejandro Lopez Garcia, así como el Sindico Armando Juarez, todos en el sentido de que es urgente la reglamentación, apro-





Habiéndose que el asunto, fuese turnado a las Comisiones de Gobernación y Agricultura, Comercio e Industria. Se dió lectura a un oficio de la Administración de la Biblioteca fechada el día de hoy, solicitando del H. Cabildo, se dirija al H. Congreso del Estado pidiendo sean hechas varias Reformas al Reglamento de la mencionada Biblioteca. Fue turnado a la Comisión de Educación. Después se dió lectura al oficio 435, expediente 1-35, del 10 de enero de 1946, suscrito por el Oficial Mayor del Gobierno del Estado transcribiendo queja de la Unión Sindical de Carceleros de la Región Saguaruna, porque no han sido designados dos Inspectores de Pinforolas que propusieron al municipio. Usó de la palabra el señor Regidor Jesús Mejía expresando que el problema de los aparatos de música mecánica no lo constituye solamente la falta de Inspectores, sino que precisa una buena reglamentación relacionada en el funcionamiento de tales aparatos que según los informes recogidos por el exposante, son explotados por un concesionario que casi no paga contribuciones al municipio. Terminó proponiendo que se pida al G. Gobernador del Estado, que cancele tal concesión. Luego el C. Regidor J. Carlos Pisco expresó que los aparatos de música mecánica no se están ajustando a las disposiciones vigentes contra el ruido, ya que truen en algunas partes, hasta después de las veintidós horas. A propuesta del C. Presidente, se acordó que se formule una estadística de los mencionados aparatos; se obtenga una copia del contrato suscrito y que esos datos sirvan de base para el estudio del asunto; en la inteligencia de que en todo caso, los inspectores serán designados por el R. Ayuntamiento. Acto seguido se dió cuenta con un oficio del Sr. Honorable a Tacatucan,

fechada el 14 de los corrientes, pidiendo que con motivo del 400.<sup>avo</sup> aniversario de la fundación de dicha ciudad, una de las calles o avenidas de Torreon, se denominase "Lacabecas" y comunicas que ya antes habian gestiones para que, en correspondencia, en la Ciudad de Tacatecas exista una calle o avenida con el nombre de "Torreon". Se aprobo que el asunto fuese estudiado y resuelto por el C. Presidente Municipal. - El C. Lic. Lopez Garcia usó de la palabra para señalar la grave anomalía existente en la nomenclatura de algunas de las calles y avenidas de esta Ciudad, ya que hay varias que tienen iguales denominaciones, dando margen a constantes demoras en la entrega de la correo por demora. Se acordó que los C. C. Sindicos Lopez Garcia y Juarez, hicieran un estudio minucioso en relacion con este asunto. - Oficio 73, Exp.

46/945 del 21 del actual, firmado por el Sr. Juez en Distrito del Estado de Durango, remitida copia certificada del auto de formal prisión dictado en contra del Sr. Regidor J. Carlos Peñiz y de otras personas, como presuntas responsables de los delitos de amenazas y difamación perpetrados en contra de un funcionario publico. Terminada la lectura del mencionado oficio, el Sr. Regidor J. Carlos Peñiz, exhubo para los fines legales consiguientes, copia certificada de una constancia que dice: "Torreon, Coahuila, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y seis. -- Por recibida en seis folios utiles y diez copias, la demanda de amparo promovida por el Ciudadano Jose Meiqueiro Borrero, como Defensor de los señores Jose Maria Rodriguez, Pedro Ramirez, Felicitas Dios, Ignacio Manzanales, Magdalena Gonzalez, J. Carlos Peñiz y Pablo Reyes, en el proceso que por el delito contra Funcionarios Publicos en su modalidad de Injurias, Difamacion y Amenazas sigue en su contra el C. Juez de Distrito en el Estado de Durango, contra actos de dicho Juez, Agentes del Ministerio Publico Federal de Durango y esta Poblacion, de las Policias preventivas y Judiciales de las Ciudades de Torreon,



Gómez Palacio y Durango, Durango, con fundamentos en los artículos 38, 122, 124, 130, 131 y 144 de la Ley de Amparo vigente, preven- gase a las responsables que mantengan las cosas en el estado que guardan hasta en tanto no se provea la suspensión definitiva; y así mismo que rindan sus informes al Juzgado de Distrito de Piedras Negras, de este Estado, el previsto dentro de veinticuatro horas y el justificado en el término de cinco días. Formese por separado el extracto a que se refiere el artículo 144 de la Ley de Amparo, y en su oportunidad remítase lo actuado al Juzgado de Distrito a que se ha hecho alusión. - Notifíquese. - Así lo acordó y firma el Juez de Primera Instancia del Ramo Penal, en auxilio de la Justicia Federal. - Doy fe. - Federico Elizondo S. - José García S. - Ario. - Rubricas: Acuerdos. Conténtense de antemano al E. Juez de Distrito del Estado de Durango y transcriban el contenido de la copia certificada de la constancia que presentó el C. Regido J. Carlos Paiz. - Peticiones de los señores Prof. Vidal Ortopa V., José Martínez Medellín, María Luisa Chiang V. de Estra, Epitacio Castro Alvarado y José Urreola Carrillo de fechas 9, 9, 16, 24 y 24, respectivamente del mes en curso, para que se les concedan becas para continuar sus estudios en diversos Escuelas. - A la Comisión de Educación. - Solicitudes de los Sras. J. Guadalupe Gutiérrez y María Medela de López, para continuar disfrutando de las pensiones de que gozaron hasta el 31 de diciembre de 1945, por los servicios prestados al Gobierno Municipal por los difuntos esposos de los solicitantes. - A los Comisarios Unidos de Hacienda y Gobernación. - Leeys el C. Presidente informar que han sido nombrados por para que trabajen tiempo completo, nueve de los maestros que laboraban medio tiempo, lo que significa un gasto más de \$20,000.00 anuales; que estos nombramientos son apenas una parte de lo que es necesario hacer, pe-

re que tal caso se irá verificado de acuerdo con las condiciones económicas del Municipio y los locales de que se pueda disponer. - La Secretaría informó igualmente, que existen en su poder diversas peticiones relacionadas con la construcción de Plantas Educativas, dotación de material escolar, reparación de edificios y aumento de personal. El H. Cabildo acordó que se forme expediente con las solicitudes de esa naturaleza y que en las próximas sesiones se tenga del conocimiento de C. Corp. Educativa. - El C. Regidor J. Carlos Pérez propone que se haga una recalificación de los impuestos que están pagando los cantinas y su proposición fue aprobada por unanimidad, designándose para el efecto una comisión integrada, se quiere decir una Junta Calificadora integrada por los miembros de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, el C. Tesorero Municipal, un representante de la Cámara Nacional de Comercio de esta Ciudad y otro de la Asociación Civil de Propietarios de Cantinas. - El C. Sindico Juárez rinde un amplio informe en relación con las irregularidades que se cometen en los Montepíos y propone que se formule un proyecto de reformas al Reglamento respectivo. Acordó: que la Comisión de Gobernación proceda a formular el proyecto de reformas. - El Sindico, Sr. Lic. Lope Gavira hace una amplia exposición respecto a los abusos de que son víctimas las personas que se ven precisadas a llevar prendas a las empresas existentes y propone que, por remedio aunque sea en parte este grave estado de cosas, se fidele al C. Secretario de Palabras y Asistencia Pública, el establecimiento en esta Ciudad, de una Recusante del Nacional Monte de Piedad. - Aprobado. - El C. Presidente Municipal expresa que la Administración del Regreso del Maestró, a quien el Municipio adeuda la cantidad de \$ 2,725<sup>00</sup> correspondiente a administraciones pasadas, aceptó cinco letras por esa suma, que serían pagados en cinco mensualidades, por lo que, desde luego, se hará el pago de varios períodos pendientes. - La Secretaría informa que la Empresa del Pantón Gavira solicitó ante el R. Ayuntamiento anterior, que se dirigiese al Superior Gobierno del Estado pidiendo autorización para promover, por



veinte años más, la concesión para seguir explotando dicho ne-  
 gocio; que el Cabildo anterior se dirigió al Ejecutivo en la forma  
 pedida por la Empresa, pero que no se le recibió contestación;  
 que la concesión anterior feneció hace dos años y por último  
 que la repetida Empresa no cumplió con varios de los cláusulas  
 las de su concesión que en virtud del contrato concesión, firmo  
 no con el Ayuntamiento. - Se acordó que el expediente relati-  
 vo fuera turnado para su estudio y dictamen a la Comisión  
 de Observación y que la Presidencia se dirigiera al Ejecutivo  
 no dejando sin efecto la petición hecha por el R. Ayuntamiento  
 que terminó sus funciones el 31 de diciembre de 1948. -  
 En seguida fueron designados para integrar la Comisión Técnica  
 Consultiva de Muebles para Nistamal a los C.C. Regidores  
 Jesús Mejía y J. Carlos Pery, el primero como Presidente  
 y el segundo como representante de los comisionados. - Luego  
 fueron comisionados los C.C. Regidores Jesús Mejía y Juan  
 Duing para proponer a las personas que debían ser nom-  
 brados como Comisarios Auxiliares en los poblados del Mu-  
 nicipio y se autorizó al E. Presidente Municipal para que  
 expediera los nombramientos respectivos. - El E. Presi-  
 dente Municipal interogó a los presentes sobre si tenían al-  
 gún dictamen terminado y los comisionados informaron que  
 estaban dando cima a sus trabajos, que fueron interrumpidos  
 en virtud de que algunos de los C.C. miembros del Cabildo as-  
 taron como fueran de la Ciudad. - Luego el C. Síndico Jesús man-  
 fiesta que durante la pasada administración se pidió al Ejecuti-  
 vo del Estado, fu inducto de la primera, que iniciase el  
 expediente de apropiación de terrenos pertenecientes a la Cía.  
 Metalúrgica Penab, S. A., situados entre la vía del Ferrocarril  
 las Colonias Metalúrgica y Primeros de Mayo, para dedicar-  
 los a la construcción de casas para los trabajadores de la mencionada  
 Empresa y que hasta la fecha poco o nada había hecho  
 la Autoridad. - Se acordó que fuese reunida la documenta-  
 ción que exista sobre este asunto y turnado a la Comisión  
 de Observación para su dictamen. - Por último, el C.  
 Presidente informó de las ~~las~~ gestiones que se reali-

zados para organizar delidante el Cuerpo de Policia  
y siendo las quince horas y no habiendo más asuntos de que  
tratar, declaró terminada esta sesión. - Festado: siguiente,  
las, que ha. - Dama De. - - - - -

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
Miguel  
Antonio Rivera  
May 17

En la Ciudad de Tuxtla, Coahuila, siendo las trece horas y  
treinta minutos del día siete de febrero de mil novecientos cua-  
renta y seis, presentes en el Salón de Sesiones del H. Cabildo la  
totalidad de sus integrantes, excepción hecha del señor Regidor  
Román Cepeda, el R. Presidente Braulio Fernández Aguirre  
declaró abiertos los trabajos, ordenando se diera lectura al acta  
de la pasada sesión, la cual sin observaciones, fue aprobada  
por unanimidad. - Acto continuo se dió cuenta con una solici-  
tud fechada el seis del presente y suscrita por el Sr. Daniel R.  
García, en el sentido de que el R. Ayuntamiento conceda una  
beca a la Prof. Marta García Robles para continuar sus es-  
tudios en la Escuela Normal del Estado. - A la Comisión del  
Educaación. - Oficio de la Beneficencia Española de la Laguna,  
del cuatro del actual, remitiendo para conocimiento del H. Ca-  
bildo, copia del escrito que dirigió a la Empresa "Pantón Fo-  
rma", S. A., rogándole a cubrir mayores costas por servicios de  
agua y vigilancia, en virtud de que dichos aumentos no están  
autorizados por el respectivo Reglamento. - A Gobernación y  
Salubridad e Higiene. - Escritos de Espectáculos Deportivos,  
S. A., de primeros del mes en curso y de Club de Base Ball  
Laguna, S. de R. L. y C. V. del día del presente, relativos en  
el permiso para que sus equipos jueguen en el "Estadio de la Re-  
volución", durante la próxima temporada y el segundo recla-  
mando la entrega del mencionado Estadio de la Revolución en  
virtud de sus contratos que celebró con el Ayuntamiento que  
terminó sus funciones el treinta y uno de diciembre de mil nove-

EMPIEZA



ciento cuarenta y cinco. - Hicieron uso de la palabra para tratar este asunto  
 los CC. Armando Jusiny, Jesús Mejía, J. Carlos Piñ, Lic. López García  
 y Presidente Municipal, Hernández Aguirre, talo en el sentido de no  
 reconocer válidas a la concesión del Estado acordada por el anterior Ayunta-  
 miento en favor de "Espectáculos Deportivos", S.A., y de proporcionar dicho  
 Estadio a las dos empresas, previa aneglo con el actual Ayuntamiento,  
 para que lleven a cabo los juegos durante la proxima temporada; con  
 el concepto de que las cantidades que se obtengan por impuestos y por ven-  
 ta, serán destinados exclusivamente al ramo de Educación en lo que se  
 refiere a construcción de Escuelas. - Sometido a votación este asunto, se acordó:  
 1.º No se reconoce válidas a la concesión del Estado a la Resolución hecha  
 por el anterior Ayuntamiento en favor de "Espectáculos Deportivos", S.A. - 2.º  
 Previa aneglo con el P. Presidente Municipal, se permitirán a "Espectácu-  
 los Deportivos", S.A. y Club de Base Ball Leguano, S. de R. L. y C. O.  
 utilizar el Estadio de la Resolución para llevar a cabo sus roles de juego  
 en la proxima temporada, y 3.º Las cantidades que se obtengan por  
 venta del Estadio, permisos por venta de sillas, transmisiones de radio, etc.  
 se destinarán exclusivamente para construir edificios escolares. -  
 En seguida se dio lectura a un informe rendido por los CC. Simón  
 Armando Jusiny y Regidor Jesús Mejía, relativo a la inspección de  
 cantinas que están llevando a cabo; - informe en el que manifiesta  
 tan que los siguientes expendios de bebidas embriagantes no cumplen  
 los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, y recomien-  
 dan su inmediata clausura hasta que sus propietarios lleven a ca-  
 bo las obras necesarias para ponerlos de acuerdo con las disposiciones le-  
 gales: "La Paradi", Billares, ubicada en la esquina de las calles Felipe  
 Angeles y 8.ª de la Colonia "Morales"; "La Esperanza", sito en la calle  
 Felipe Angeles de la propia Colonia; "La Patria", cantina, Billares, Esqui-  
 ma Av. San Carlos y Berceña, de San Joaquín; "La Casa Compañita",  
 expendio de vinos y licor en botella cerrada, Av. Urbide # 1719 Ofi-  
 "Las Playas", cantina, esquina Av. Hidalgo y Calle Bohannon; "El  
 Circuit", esquina Av. Matamoros y Calle Ramón Corona; "Salón  
 Fútbol", esquina Av. Conquistador y Calle Gonzalo Ortega; "Mi  
 Ranchito", Calle Leonardo Valle # 517 y "Salón Corona", Leonardo  
 Valle # 507. Hicieron para respaldar la recomendación de  
 los informantes, los CC. J. Carlos Piñ, Mejía y López García.

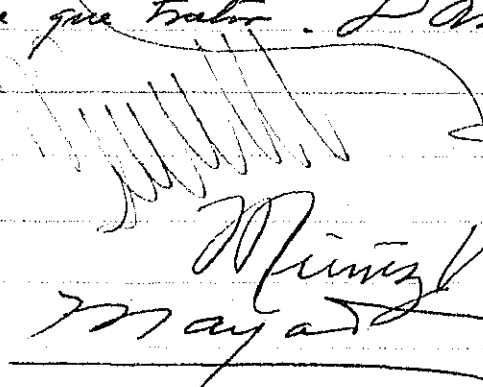
después de lo cual fue aprobado: 1.º Ordenar desde luego la clausura de los establecimientos mencionados, permitiéndolos abrir solamente por que lleven a cabo los obras de acondicionamiento previo a aprobación del plan respectivo por el Departamento de Obras Públicas, y 2.º Que si en un plazo de sesenta días no llevaran a cabo dichos obras, los establecimientos serían clausurados definitivamente. — A continuación el E. Lic. Alejandro López García expuso que ha recibido en comisión encargada de estudiar el Reglamento de Expendios de Bebidas Embriagantes, termina ya el proyecto y desde luego, hizo entrega del mismo. — El Cabildo acordó se hicieran copias del repetido proyecto para ser distribuidas entre los CC. Regidores y Síndicos, para ser discutido en próximas sesiones del Ayuntamiento. — La Secretaría informó que no ha sido posible obtener ni el decreto que limita el número de aparatos de Música Mecánica, ni el contrato concesión para la persona que los está explotando, pero que continuará la investigación correspondiente y que por lo que toca al número de los que están funcionando, la Tesorería tiene ya una estadística completa. — Los CC. Juárez, López García, Pérez y Fernández Aguirre se refirieron a la urgencia de poner coto a los abusos que se están cometiendo al no sujetarse a las disposiciones de la autoridad en lo relativo al uso de los aparatos Aparatos Mecánicos de Música y el H. Cabildo aprobó tratar esta cuestión en la asamblea próxima. — Luego a propuesta del E. Presidente se acordó poner nuevamente en vigor las disposiciones contra el ruido decretadas por el anterior Ayuntamiento. — El E. Lic. López García señaló los molestias que ocasionan al vecindario los ruidos constantes producidos por los talleres enclavados en zonas residenciales, y sobre este asunto, el E. Presidente propuso y así se aprobó, que en lo sucesivo, la Tesorería no extienda ningún permiso para instalación de Talleres, así que previamente no intervenga el Departamento de Obras Públicas, para que se cerciore de que su ubicación no significa molestias para el vecindario. — El E. Lic. López García informó que en cumplimiento de la comisión que el H. Cabildo le confirió en pasado sesión relativa a la solicitud hecha por el Comité Pro. Homage a Laotacas en el Cuart. Centenario de su fundación, en sentido de que sea designada una calle o Avenida de esta Ciudad con el nombre de "Laotacas", que habiendo cambiado impresis.

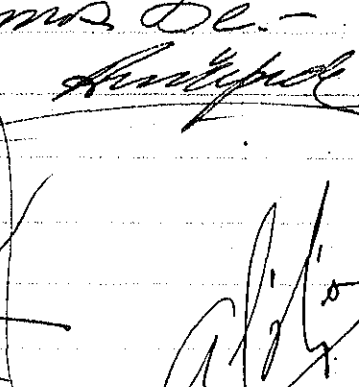


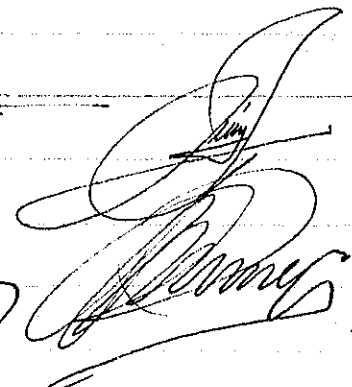


nes en dicho Comité, llegando al acuerdo de que la Avenida González  
 Ortega, lleve el nombre de "Facoteras" y que, por su parte, el Comité ha-  
 ga gestiones para que una calle de Facoteras, reciba el nombre de  
 Fierro. La asamblea aprobó por unanimidad el acuerdo de  
 referencia, ordenando a la Secretaría comunicarlo a la Dirección Gene-  
 ral del Catastro, para que tome la intervención que le corresponde  
 de conformidad con la Frase I del Art. 282 de la Ley de Hacienda  
 del Estado. - Las Comisiones Unidas de Hacienda, Obras Públicas,  
 Higiene y Salubridad rindieron su dictamen respectivo a la petición del  
 Sr. Pedro Moreno por continuar administrando los Servicios Sanitarios  
 del Mercado Juárez, rogando la salubridad. - Aprobado: Consecuen-  
 cia del acuerdo anterior, que se funda en que siendo la administra-  
 ción de los servicios sanitarios del Centro de Abastos mercaderías, una  
 función del Gobierno, no debe ser puesta en manos de particulares, los  
 mismos comisionados dictaminaron respetuosamente la salubridad de la  
 Unión de Comerciantes del Mercado Juárez para que entregaran los  
 repetidos servicios a la Junta de Mejoras Materiales de dicha Unión.  
 En seguida el C. Presidente Municipal expuso que según el info-  
 me que le rindió el C. Regidor J. Carlos Piz, Jefe de Plaza, en la Ceru-  
 da de Toros que se efectuó en esta Ciudad el domingo próximo pasado,  
 fue impuesta una multa de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) a la Empre-  
 sa y otra por la misma cantidad al ganadero, en la inteligencia de que  
 si el ganadero no paga la multa no se permitirá, en la sucesión, lidiar  
 veres de su ganadería, en la Plaza de Toros Fierro. - El C. J. Carlos  
 Piz hizo amplísima exposición de los escándalos incidentes ocu-  
 rridos en el festival taurino, originados por la mala conducta del  
 ganadero que se pretendió lidiar y por el descuido de la Empresa,  
 quien ni de pagar ni de gises protegió al Jefe de Plaza, lo que  
 se debió a que el Inspector Ezequiel Barrera no hizo la inspección  
 previa necesaria, ni rindió informe a la Presidencia, de los  
 malos condiciones del ganado, por lo que pidió que fuese  
 cesado dicho Inspector. - El C. Presidente manifestó que, en lo  
 sucesivo, no se dará permiso para lidiar de toros, si previamente  
 no quedara garantizado los intereses del público. - Se aprobó, en-  
 tonces, el cese del Inspector Ezequiel Barrera, proponiendo  
 el C. J. Piz para sustituirlo, al C. Rodolfo Guzmán, Sr.,

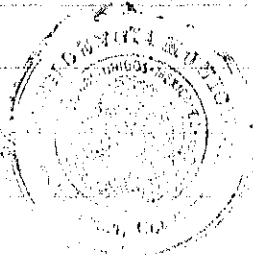
designación que quedó a cargo del E. Presidente Municipal, por ser  
de su competencia. Considerando que el Reglamento de Casidos  
es muy antiguo, se propuso y aprobó que se formule uno, para lo  
cual en su oportunidad el E. Presidente Municipal oirá los opiniones  
de la Empresa, los ganaderos, los cometas, la Unión de  
y de apurados como el actual Camalidero de Puertos. - El E. Síndic  
Co. Juárez recomendó que se giraran instrucciones al Inspector  
que dirige a la Tesorería Municipal para que evite que la Empre  
sa desampare del producto de los ventas de halatje, hasta saber  
si no hay necesidad de desvalor el valor de las entradas. - Por último,  
la Presidencia preguntó a la Comisión encargada de redactar el  
Reglamento de Espectáculos, si ya había terminado el estudio del  
mismo, habiendo contestado dicha Comisión que en próximos sesio  
nes lo presentará, y siendo las catorce horas y treinta minu  
tos se declararon terminados los trabajos por no haber otro asunto  
de que tratar. Puntos de. -

  
Municipal  
Maya

  
Secretario

  
Tesorero

En la ciudad de Poixón, Coahuila, siendo las  
trece horas cuarenta y cinco minutos del día diecio  
cho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis  
se abrió la sesión bajo la Presidencia del C.  
Braulio Fernández Aguirre y estando presentes  
los ciudadanos Regidores Román Cepeda, Jesús  
Mejía y Juan Méndez y los ciudadanos suplentes  
Lic. Alejandro López García y Amador Juárez;  
Leído el acta de la Asamblea anterior, fue apro  
bada por unanimidad con las siguientes observa  
ciones hechas por el C. Síndico Lic. Alejandro  
López García; "que el informe relacionado con  
las pláticas celebradas por la Comisión respectiva"



y el Comité Pro-Homenaje a Zacatecas fue  
 recibido por el C. Síndico Amador Juárez, y  
 que por lo que se refiere a los nuevos permisos  
 para la instalación de falleras en zonas residen-  
 ciales, el acuerdo fue en el sentido de que se di-  
 raron instrucciones al C. Tesorero Municipal  
 para que antes de conceder los permisos es-  
 correspondientes, se tuviera a la vista el dictá-  
 men de la Comisión de Obras Públicas. - Se  
 dio lectura a continuación del Oficio no. 3342,  
 fechado el 12 del actual y suscrito por el C. As-  
 embador Constitucional del Estado, pidiendo  
 informes respecto a un proceso enviado por el  
 Comité de Defensa de la Manzanera no. 21 de esta  
 ciudad, al H. Ayuntamiento Local, afirmando que el  
 Cabildo tiene el proyecto de suprimir algunas  
 escuelas en la Colonia "Ana". El C. Presidente  
 Municipal dispuso que la Secretaría informara  
 a la Asamblea de la contestación que se dio el 11  
 de febrero y que fue en el sentido de que se  
 tiene el proyecto de construir un gran centro  
 escolar en la hacienda conocida por el nombre de  
 "Paloma Azul" y en el cual se reunirán va-  
 rias escuelas que se encuentran en malas con-  
 diciones; que se deseaba de preferencia el  
 terreno mencionado porque se trata de una zona  
 muy populosa y habitada por gente humilde, pero  
 que si las propias vecinas presentan obstáculos pa-  
 ra realizar el proyecto, es posible que el centro  
 escolar sea edificado en otra zona de la población,  
 donde también están haciendo falta plantillas  
 educativas. - Se dio cuenta en el oficio 65/946 de fe-  
 cha 11 del presente, del C. Juez Segundo de lo Civil,  
 pidiendo los nombres de las personas que integran  
 el Consejo Local de Tutelas. El C. Presidente Muni-  
 cipal hace saber que no habiendo sido nombrado

dicho Comité, se iba a proceder a su designación y habiendo propuesto para integrantes a los C. Sindios Amando Juárez, Sr. Jesús M. del Bosque y Nicolás R. García, la Asamblea aprobó por unanimidad la mencionada proposición. Oficio del C. Juez de Distrito en el Estado de Durango, No. 160, Expediente — 46/945, Sección Penal, de fecha 11 del mes en curso, que se relaciona en el auto de formal prisión dictado por el expresado funcionario en contra del C. J. Carlos Pérez. Que se tomó debida nota por los fines legales consiguientes. — Oficio del C. Presidente del Consejo del Padrón Electoral, Sr. Jesús Sáenz, remitiendo copia de la parte relativa de la ley correspondiente y recomendando dar toda clase de facilidades a la Comisión especial que se trasladará a este Municipio para formular el mencionado padrón. Conténtese que el R. Ayuntamiento dará las facilidades solicitadas y cumplirá con las obligaciones que le impone la Ley Electoral. — El C. Juan Rangel Méndez, Encargado de la Comisión de Fijación y Vigilancia de Precios, en atento escrito del 12 de los corrientes solicita sea abierta una investigación relacionada con las acusaciones que le hizo por la prensa el C. Nicolás Sánchez. Téngase a los Ciudadanos Sindios para que conozcan de este asunto; en el concepto de que si el acusador no rectifica públicamente su acusación, consignará el caso a la Autoridad respectiva por los fines legales a que haya lugar. — La Liga Nacional de Beisbol, en mensaje del 13 del presente, que dirige desde la Ciudad de Chihuahua, Chih., solicita del Cabildo que reconsidere el acuerdo en el sentido de que no se concederán permisos excesivos a ningún equipo o Institución para que lleve a cabo juegos de beisbol en el Estado de la Revolución durante la próxima temporada. — Que no es posible acceder a su solicitud. — Oficio del C. Pedro Pérez proponiendo algunas medidas para combatir el vicio. Se Turna



a la Comisión de Educación.- Proyecto del c. Juan Miranda García, de fecha 8 de los corrientes, para el establecimiento de una Cantiduría en la Carcel Municipal.- a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.- Proposición de la Asociación Civil de Propietarios de Cantinas, fechada el 14 del mes en curso, pidiendo modificación de cuotas en el pago de horas extras y la creación de una 5ª categoría de cantinas.- Previa discusión se acordó rechazar la solicitud por lo que hace a la modificación en las cuotas de pago de horas extras y, se aprobó la creación de la 5ª categoría.- La Presidencia informa que previo dictamen de Obras Públicas y de la Comisión Especial encargada de inspeccionar los establecimientos de cantina, se ha permitido la reapertura de las cantinas "Mi Rancho", "El Tribal", y "Salón Corona".- La Comisión de Comercio presentó dictamen relacionado con las condiciones en que se encuentran las siguientes cantinas; la establecida en una de las puertas principales del mercado Juárez, Oriente, el "Salón Royal", "Salón Monte", "Salón Azteca", "Salón Cincelena" y "Salón Domingo" y el expendio en Ramón Corona- 12 1/2 sur, proponiendo; que éste último sea clausurado definitivamente; que se dé un plazo de 30 días a los Srs. Rocio y Cía, propietarios del expendio ubicado en Blancos 317 sur, para que cambien su negocio a otro local, en la inteligencia de que previamente deberá avisar cual será el lugar a donde vá a cambiar su negocio, para que la Autoridad se cerciore de que reúne las condiciones exigidas por el Reglamento; que a los Salones "Cincelena" y "Domingo", se les conceda un plazo perentorio para que lleven a cabo las mejoras que son necesarias para el acondicionamiento de los locales, sin prohibiendo la venta de su mercancía y, por lo que hace a los demás cantinas, que se manden clausurar, dándoles un plazo de 60 días para que acondicionen

sus locales, en la inteligencia de que si durante ese tiempo no lo hacen, la clausura será definitiva. - Por unanimidad de votos fueron aprobadas las proposiciones anteriores. - El Club de Senes en oficio del 14 del corriente, pide que le conceda llevar a cabo una Kermess y una Tombola en la Plaza de los Constituyentes en maturo del Comaral, sin cobrarse los impuestos por tratarse de que los productos se dedican a fines benéficos. - Se concede el permiso y no la exención de impuestos; pero el Cabildo aprueba que el importe de los mismos sean cedidos al Club de Senes para los fines benéficos a que se refieren. - Decurso de la Cámara de Propietarios, fechada el 12 del actual, insistiendo en que sea delimitada la zona donde se podrá fabricar adobe y ladrillo. - El señor Lic. Alejandro López García manifestó que posiblemente la Dirección de Obras Públicas ya había notificado a los interesados (ladrilleros y adoberos) la prohibición de que continuaran trabajando dentro de la zona urbana de la ciudad, señalando para esta actividad, los terrenos situados fuera de la zona urbanizada al Oriente de la población. - El C. Sindico Juárez hace hincapié en la urgencia de que se tomen esas medidas, para evitar los destrozos que los adoberos y ladrilleros hacen en las calles y avenidas de la ciudad. - Se acordó que se concediera un plazo de 90 días desde la fecha en que los interesados reciban la notificación respectiva del Departamento de Obras Públicas, para que todas las fabricas de adobes y ladrillos se trasladen fuera de la zona urbanizada. - Oficio de la Cámara de Propietarios, fechada el día 13 del actual, relacionado con el problema inmobiliario, ofreciendo su cooperación para resolverlo. - A petición del C. Presidente se acordó nombrar una comisión que se encargará de estudiar el mencionado problema y que quedo integrada por los C.C. Regidores Jesús Mejía y Juan Ordoñez y los C.C. - Síndicos Lic. Alejandro López García y Armando Juárez. - Comunicación del Sr. Manuel S. Mendoza, fechada el 12 del mes en curso proponiendo que el Ayuntamiento



adquiera terrenos para dedicarlos a fraccionamientos - en favor de las personas que carecen de hogar. - Pasa a la Comisión encargada de estudiar el problema tinguicuarino. - La Secretaría da cuenta con el contenido del Decreto por el cual quedó reglamentado el número de aparatos mecánicos musicales, en el que se prescribe que el máximo de dichos aparatos instalados en Continuar, deberá ser de 25 y que ninguna persona podrá exhibir más de 5. - El C. Presidente informa que existe un número mayor de ese clase de aparatos, y que hasta la fecha no han estado pagando sus contribuciones a la Tesorería, por lo cual se procederá a registrarles la cantidad que adeudan, de acuerdo con lo que señala el Plan de Arbitrios. - Acto continuo fue propuesto y aprobado que, sin excepción, fueren cobrados \$100 = más los adicionales de ley, por cada uno de los aparatos expresados. - El Presidente informa que de acuerdo con el Reglamento del Ramo de Carnes debe existir una Comisión Técnica Consultiva de dicho ramo y por lo mismo, que debe hacerse la designación (de la misma). Como esta Comisión debe estar integrada por un Representante del Ayuntamiento, un Representante de los dueños de expendios de carnes, un Representante de los Trabajadores de los Expendios, un Representante de los Introdutores y un Representante de los Consumidores, se acordó designar al C. Regidor Juan Méndez, Representante del Cabildo, comisionados de la parte que lleve a cabo la integración de la Comisión Técnica Consultiva en la representación de los grupos a quienes la Ley les da participación. - El C. Lic. Alejandro López - García en Representación de la Junta de Administración de la Biblioteca Municipal solicita que desde el próximo mes, sea enviada a dicha Administración - la cantidad que destina el Presupuesto para la compra de libros. - Aprobado. - La Comisión de Comercio e Industria, en oficio de 8 del presente, denuncia el funcionamiento de una Casa de Huéspedes situada en la Calle -

Guadalupe Victoria, negocios que no paga contribuciones y donde se expenden bebidas embriagantes. - Se aprueba girar órdenes de inmediata clausura. - Acto continuo fue aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda en el sentido de que se continúe pagando a la viuda del Comandante Santiago B. Jitón, la pensión de \$30.00 de que venía disfrutando. - La Empresa Pontón Dorson, en oficio del día 18 del mes en curso, pone a disposición de la ciudad, la carretera que conduce a dicho cementerio, informa haber quedado totalmente pavimentada y recomienda al Cabildo, que haga gestiones para lograr el establecimiento de una ruta por esa carretera. - Se turna a los ciudadanos Síndicos para que reciban la expresada carretera y para que se pongan en contacto con las Empresas de Autobuses, a fin de ver si es posible el establecimiento de la ruta solicitada. - Copia de un oficio dirigido por la Empresa Pontón Dorson, S. A., al C. Gobernador Constitucional del Estado, pidiendo la cantidad de \$6,000.00 como aportación para cubrir el importe de la construcción de dicha carretera. - Enterado. - Dictamen de la Comisión de Educación, fechado el 7 del presente, proponiendo se apruebe la solicitud presentada por la Junta de Administración de la Biblioteca Municipal, en el sentido de que sea modificado el artículo 14 del Decreto no. 302 de fecha 7 de Julio de 1945, a efecto de que dicha Junta tenga un representante del Club de Femas y un Representante del Club Rotario, así como que sea reformado por el Ayuntamiento el Reglamento Exterior en los términos expresados en dicha petición. - Aprobado. - En seguida el C. Fernández Aguirre, manifestó que estando pendiente el estudio y aprobación del Reglamento para el expendio de Bebidas Embriagantes se preguntaba si los ciudadanos miembros del Cabildo estaban ya preparados para iniciar ese trabajo. - En vista de tratarse de una reglamentación muy extensa y por no haber recibido algunos de los ciudadanos Regidores oportunamente los copios respectivos, se acordó llevar a cabo la discusión.



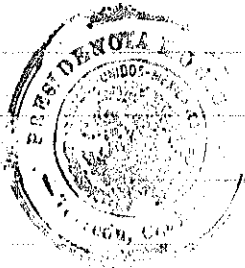


ción hasta próximas sesiones. - No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las quince horas treinta y cinco minutos, fué clausurada la Asamblea. Damos Fé. - En la foja dieciseis frente línea décima quinta dice: fueran cobrados \$100.00, debiendo de decir: "fueran cobrados \$100.00 mensuales. - Damos Fé. -

*[Handwritten signatures and scribbles]*

En la Ciudad de Toluca, Coahuila, siendo las tres horas y treinta minutos del día ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se abrió la sesión bajo la Presidencia del C. Braulio Domínguez Aguirre estando presentes los C. C. Regidores J. Carlos Pérez, J. de los Mejías y Juan Muñoz y el C. Sindico Romano Juárez, constituyendo quorum legal. - Leída la Acta de la Asamblea anterior fué aprobada por unanimidad sin modificación alguna. - El C. Presidente Municipal solicita de los presentes rindan informe del resultado de las Comisiones que les fueron conferidas, informando el C. Sindico Romano Juárez, que el día 12 de los corrientes recibirá la carretera al Portón y que la Cooperativa que hace el servicio de pasaje a Metalúrgica lo extenderá hasta el cementerio expresado. - El C. Regidor Juan Muñoz, Representante del R. Ayuntamiento en la Comisión Técnico-Consultiva en el Ramo de Carnes, manifestó que la expresada Comisión quedará integrada el lunes y martes próximos. - Se dió lectura a escrito de fecha 19 de febrero último del C. Anastasio González en el que solicita se le permita nuevamente abrir el salón de Billares de su propiedad ubicado en la Colonia "Libertad".

que fue clausurado por haberse registrado en bebidas de sangre. - Puestas discusiones y aclaraciones se resolvió en el sentido de que se permita su reapertura advirtiéndosele que en caso de que se le sorprenda vendiendo bebidas embriagantes y cerveza, se le clausurará definitivamente. - La Asociación Agrícola de Tonalá, en oficio no. 10 de fecha 6 de las corrientes solicita se vio-  
lente la expedición de las certificaciones de la documentación que varios de sus miembros remitieron a la Presidencia Municipal desde el día 28 de Enero anterior. - Que se remeude a las comisiones respectivas para que procedan a rendir las informaciones necesarias con el objeto de que el C. Presidente Municipal pueda hacer las certificaciones aludidas y no incurrir en errores que redunden en perjuicio de los interesados. -  
Oficio del C. Antonio Domínguez Robles solicitando se le conceda el permiso correspondiente para abrir en la Avenida Escobedo y calle Octava de esta ciudad, su negocio de cantina que tenía en el Bazar de la Unión no. 17 y que fue clausurado por carecer de los servicios higiénicos necesarios. - Queda pendiente para la próxima sesión con el objeto de conocer la reglamentación que se hace para los expendios de bebidas embriagantes. -  
Igual trámite se le dió al oficio de fecha 6 del actual de la Distribuidora de Vinos Finos, que solicita el permiso necesario para establecer un expendio de vinos en botella cerrada. - Oficio del C. Dr. Rodolfo Saldaña Domínguez, Jefe de la Unidad de Higiene y Asistencia en esta ciudad, en el que informa que el expendio de cantina ubicado en la calle Ramón Corona no. 20 Sur, propiedad de José Per Chay, reúne los requisitos de salubridad; abierta la discusión sobre el particular y encontrándose el citado expendio ubicado en un centro de abastos, por unanimidad se aprobó ratificar en todas sus partes el acuerdo aprobado en sesión del 7 de febrero anterior, en el sentido de clausu-



seales definitivamente. Se dio lectura a copia del  
 carbón de oficio 1074 de la Junta de Asistencia Pri-  
 vada de la ciudad de Mérida, fechada el 27 de fe-  
 brero último en el que transcribe al Patronato de la  
 Fundación Nacional de Monte de Piedad, el oficio  
 no. 664 de fecha 1.º de febrero último en cuyo del-  
 C. Presidente Municipal en que se pide sea insta-  
 lada en esta ciudad una Sucursal del Nacional  
 Monte de Piedad. - acusar recib. - Copia carbón de  
 comunicación del Comité Ejecutivo de la Federación  
 Única de Trabajadores C. T. M., que con fecha 27 de  
 febrero próximo pasado envió al C. Gobernador-  
 Constitucional del Estado denunciando las irregu-  
 laridades que cometen los dueños de las casas de  
 empeño imponiéndose con un reglamento que ya  
 no se ajusta a las necesidades actuales pidiendo a la  
 ley la reforma de este. Se toma nota y acusar re-  
 cib. - Oficio no. 28 Exp. D/IV-46 del 18 de febrero próximo  
 anterior de la Sociedad de alumnos "Venustiano Carran-  
 zo" solicitando le sea proporcionado por el R. Ayunta-  
 miento un laboratorio de química que imposita la  
 cantidad de \$4,578.68. - El C. Presidente Municipal in-  
 forma que en virtud de las condiciones económicas  
 del Municipio, no lo permite, ya que no se dispone de  
 postada alguna para hacer esta erogación, pero se  
 acordó hacer suya esta petición y elevarla al Superior  
 Gobierno del Estado, con el objeto de conseguir la do-  
 nación del expresado laboratorio. - Se da lectura a so-  
 licitud de la señora Carmen F. de Costinas para que  
 se le permita construir un estanzuelo de buena  
 presentación en la prolongación de la calle Rodríguez  
 y que termine en la glorieta que se encuentra fren-  
 te a la plaza de Toros, el que tendrá cimientos de pie-  
 dra, pisos de cemento, etc; sobre el particular pide  
 el C. Regidor J. Carlos Pérez que se acuerde en de-  
 finitiva este asunto y que no quede pendiente más

Tiempo haciendo algunas aclaraciones los C.C. M. enaci-  
pes Jesús Mejía y Armando Juárez aprobándose que  
este asunto se turne a las Comisiones de Hacienda y Go-  
bernación para su estudio y dictamen basados en los  
antecedentes que existen sobre las concesiones otorgadas  
por la pasada Administración al propietario de los que  
se encuentran ubicados en la Plaza de los Constituyentes y  
Alameda Zaragoza, además que rentas deben pagar por ocu-  
par propiedad del M. enicipio, cuales impuestos deben  
asignárseles y la duración de estos permisos. - Oficio No. -  
257 Exp. 0001-P.M. de fecha 26 de febrero próximo anterior  
de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores del Valle y  
Mecánicos de la Laguna en la que solicitan la inter-  
vención de la Autoridad Municipal para que sean anu-  
ladas cuatro permisos que le han sido concedidos al se-  
ñor Manuel Hernández y también manifiestan que los  
actuales Consejos de Administración y Vigilancia ofe-  
cen el mejoramiento y ampliación de sus rutas y la crea-  
ción de nuevas, teniendo la intención de pedir la amplia-  
ción de su concesión por cincuenta años más e invier-  
tir la cantidad de \$250,000.00. - Que se conteste que se to-  
me nota de la solicitud presentada y que se resolverá  
en su oportunidad. - Escrito del señor Francisco de la  
Fuente de fecha 27 de febrero último por el que reclama  
la cantidad de \$2,500.00 que se le debe como saldo de la  
compra del terreno que le hizo la Administración anterior,  
para ampliar el patio de la Escuela Oficial "México". -  
Que se le comuniquen que en cuanto las condiciones  
económicas del erario lo permitan, se irán redimiendo  
los adeudos de Administraciones pasadas entre los  
cuales figura el que se tiene pendiente con él. - Comu-  
nicación de fecha 26 de febrero último al Club Rotario  
de Toluca solicitando se le ceda el terreno necesario  
para el acondicionamiento de un Parque Infantil en  
el Parque "Venustiano Carranza". - Que se solicite a  
la mayor brevedad posible de la Junta de Mejoras



En atestados de Tarragona, ponga a disposición de los  
 solicitantes el terreno que necesitan. - Comunicaciones  
 de los señores Recio y Compañía de esta ciudad so-  
 licitando del R. Ayuntamiento se sirva reconducir  
 por la orden de clausura definitiva del estableci-  
 miento de licorales que tenían instalado en la ca-  
 lle Román Corona no. 12 1/2 sus que no es posible  
 acceder a sus deseos. - El C. Regidor J. Carlos Pérez,  
 en sesión de fecha 26 de febrero último moni-  
 ficada que sea sustituido el C. Jesús Casas B., a  
 quien se le había extendido el nombramiento de  
 Inspector Técnico. Tausino, en virtud de que sea  
 empleado de la Empresa de la Playa de Tarragona,  
 y propone al C. Lic. Luis Ortega. - Que se haga  
 desde luego el nombramiento indicado. - Se da  
 lectura al oficio no. 107 de esta misma fecha de  
 la Comisión de Gobernación en el que manifiestan  
 que debe negarse al C. Jesús Valdés Orozco el  
 permiso para establecer un negocio de billares en un  
 cuarto de madera (taborete) ubicado en el mercado  
 Alcañal, pidiendo de inmediato que se proceda a reti-  
 roarlo por contravenir las disposiciones dictadas a este  
 respecto. - Que se que oficio al C. Comandante de Pabi-  
 cía, para que proceda a la inmediata clausura del  
 expresado salón de billares por no reunir las condi-  
 ciones de higiene que exige el Reglamento respectivo.  
 Lectura de comunicación de fecha 20 de febrero ante-  
 rior que envía el C. José María Rodríguez acompa-  
 ñando copia del escrito del C. Juez de Distrito en mo-  
 tivo del amparo interpuesto en favor del C. Regidor J.  
 Carlos Pérez, a fin de que no se le invalide en sus  
 funciones edilicias. - Enterado. - Se concede el uso de  
 la palabra al C. Regidor J. Carlos Pérez quien ma-  
 nifiesta que por las versiones propagadas por la  
 prensa se le considera que no está actuando y so-  
 licita que el R. Ayuntamiento debe hacer la acta

ración de que no lo ha suspendido en sus funciones como miembro del mismo, ya que el único para salvar este asunto es el H. Congreso del Estado y que cualquier interesado en que no siga actuando, tendrá que dirigirse al expresado Congreso para cualquier aclaración y que mientras tanto el continuará dentro de la comuna. - Oficio no. 3003 de la Federación Municipal de Trabajadores de Torreón, en el que pide se conceda permiso a tres de sus miembros cuyas puestos o taboquetes se encuentran establecidos en la calle Acuña y Avenida Hidalgo para movilizarlos al centro de la misma cuadra ya que el edificio en cuyo frente se encuentran instalados va a ser demolido. - Que se turne a las comisiones respectivas. - Se turnó a las mismas comisiones escrito de la Srta. Juana Mora, en que solicita el permiso correspondiente para establecer en Taboquete para la venta de refrescos el cual está ubicado en la Colonia Moderna y ahora desea instalarse en la calle Rodríguez y calle B de la Colonia "Ara". - Oficio de la Cámara Nacional de Comercio de Torreón, al que adjunta un memorándum sobre los puntos de vista relacionadas con la supresión de Taboquetes por los problemas que entrañan al Tránsito como a los comerciantes establecidos. - Que se transcriba a las Comisiones respectivas para que tomen en cuenta los puntos de vista expresados. - Oficio de la Asociación Mexicana de la Cruz Roja Delegación en Torreón de fecha 28 de febrero último, en el que manifiestan haber designado a los ciudadanos - Ong. José González Calderón, Jesús de la Cerda Rocha y Lic. Lucas Acevedo, para que gestionen el otorgamiento y suscriban la escritura de cesión del terreno ubicado en la manzana no. 113 que le cesó la Administración anterior autorizada por el Gobierno del Estado, según Decreto no. 307 del 13 de junio de 1945. - Que se transcriba a los Síndicos para que procedan. Informe del C. Regidor J. Carlos Pérez, relativo con la expre-

pición de los Tenientes del Corso de la Cruz, aclarando  
 el C. Presidente que como carece de la firma del C. Re-  
 gidor Ramón Cepeda, no se puede considerar como  
 dictamen de Comisión y por lo mismo indicó que al-  
 firmado el expresado se procederá a su resolución.  
 El mismo C. Regidor J. Carlos Pérez manifiesta que  
 se ha dado cuenta que el C. Comandante de Policía  
 da altas y bajas espontáneamente de policías, sin  
 que tenga conocimiento el Ayuntamiento al cual  
 solicita que en tales casos se comuniquen a la  
 Comisión de Gobernación, pues de lo contrario se  
 ignorará si la baja es justa o injusta. El C.  
 Presidente Municipal aclara que el C. Comandante  
 lo tiene facultades para dar de baja a los miembros  
 de la policía y que si legalmente no fuere así, no se  
 le respetará ni le harán caso como Jefe siendo la  
 Presidencia la que tuviera que intervenir en todos esos  
 movimientos y casos, que la responsabilidad por este mo-  
 tivo tiene fuertemente que recaer en la Autoridad  
 del Comandante. Deserentemente el C. Regidor J. Carlos  
 Pérez informa de un Comisario que se nombró para la  
 Tercera Demarcación y entre los antecedentes penales  
 que tiene figura el de un asalto a un Agricultor  
 en la zona de Taberania; que son muchos los poli-  
 cías que fueron dados de baja y ahora son nombrados  
 Comisarios y por lo mismo solicita las bajas inmedia-  
 tas de Daniel Panique Arzate y José Ángel Casiel  
 que fueron designados Comisarios de Policía en la  
 Segunda y Décima Demarcación respectivamente.  
 Aprobado. Los C. C. Municipales Armando Juárez  
 y Jesús Mejía solicitan se haga del conocimiento  
 del C. Comandante de Policía que las vacantes y  
 ascensos que se registren en esa Corporación  
 se llenen a cabo invariablemente por riguroso la  
 calafón, cumpliendo con los requisitos estableci-  
 dos y designando siempre alumnos de la Esc

de Policía, lo que vendrá a servir como estímulo para los mismos. - Aprobado. - A moción del C. Sindico Armando Juárez se aprueba que las personas nombradas por la Presidencia Municipal como Comisarios en las distintas brigadas deberán desempeñar este cargo en las que tengan su residencia. - Dictámen presentado por la Comisión de Comercio en la que solicita se le conceda permiso al C. José Angel Estrada para la construcción de un puente destinado al comercio sobre el arroyo que atraviesa la Colonia - Dos Ojos y la construcción de un puente sobre el mismo. - Que se remita a la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento para que se sirva señalar los impuestos que deberán cubrir el comercio de referencia. - Oficio del Sr. Regidor C. J. Carlos Pérez en el que manifiesta que del estudio hecho a la proposición del C. Juan Miranda García, para establecer dentro de la Carcel Municipal, un Taller de aprendizaje para cortar cueros, para la elaboración de calzados, huacales o zapatos, así como de otros productos para la elaboración de varios artículos que se de aceptarse este medio de reeducación para los que cumplan su condena, haciendo una exposición de las economías que pueden hacerse al establecerse este taller. - Que se cite al C. Juan Miranda García para que proponga un presupuesto con que pueda principiarse a hacerse estos trabajos. - Oficio número 108 de fecha 8 de marzo actual, del C. Román Cepeda Sr. Regidor del R. Ayuntamiento en que indica que ya se procede a llevar a cabo la Revista de Administración al cuerpo de Policía de conformidad con las listas que se le enviaron. - Quedan pendientes para resolverse en su oportunidad, escrito del C. Mariano R. Rodríguez, en Representación de la Empresa Portón Domín, S. A. en el sentido de que se le amplíe su concesión por 20 años más. - Escrito del C. J. Lionel Hernández Gieroca de fecha 19 de febrero -



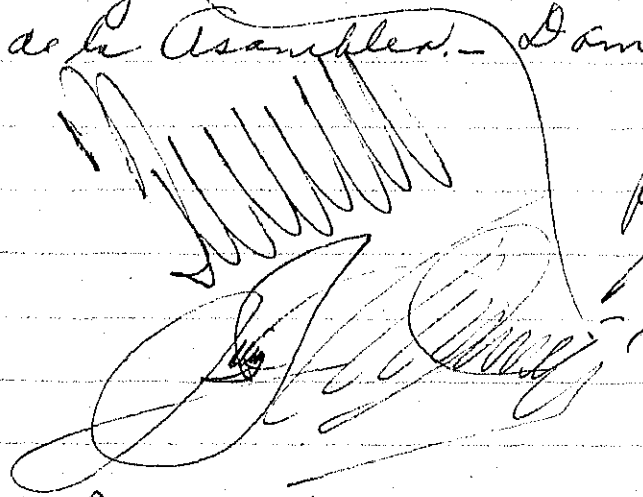
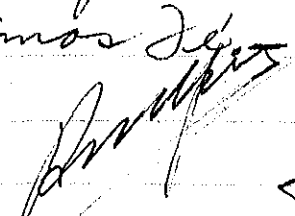
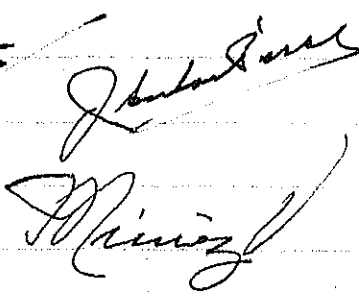
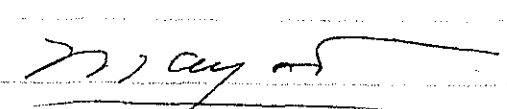


último, correspondal cinematográfico de la Revista "Cinema Repórtas," en que denuncia numerosas anomalías cometidas por las Empresas de Cine, ofreciendo sus servicios gratuitamente como Inspector de Espectáculos. - El C. Presidente Municipal manifiesta a la Asamblea la urgencia que el Municipio cuenta con Reglamentos de Espectáculos, de Expendios de Bebidas embriagantes, Montepíos, Avances y Rótulos, siendo la más urgente la Reglamentación de los Tabarotes y de los Destorales que con demasiada frecuencia se efectúan en los distintos barrios de la ciudad para mejoras materiales; que en el abpto de tratar estos asuntos, se tendrá una reunión el próximo lunes a las 8 horas para iniciar el estudio de los expresados Reglamentos. - Aprobado.

El C. Regidor J. Carlos Pérez propone que mientras que se confecciona y se aprueba la Reglamentación para los Espectáculos se autorice a los C.C. Regidores para ejercer funciones como Inspectores. - Se aprueba que todos los miembros del Ayuntamiento que quedan autorizados para reportar las violaciones que se encuentren en los Salones de Espectáculos, y que, en cuanto a los nombramientos de Inspectores, se harán después de que sea aprobado el repetido Reglamento de Espectáculos. - El C. Presidente Municipal informa que con motivo de que el C. Francisco Pérez que venía funcionando como Representante del Municipio en la Junta Regional del Catastro de esta ciudad, ha cambiado su domicilio a la Capital de la República, es necesario que se haga la designación del substituto.

Se da lectura al artículo 266 de la Ley de Hacienda vigente en el Estado, aprobándose de acuerdo con el citado ordenamiento la siguiente terna: El C. Román Cepeda, J. Carlos Pérez y Jesús Mejía, la cual deberá hacerse del conocimiento del C. G.

bernados Constitucionales del Estado, por la respectiva designación. Meramente el C. Presidente Municipal informa que con motivo de la resolución - que rindieron las comisiones unidas de Hacienda y Gobernación en el asunto del "Mercado Juárez", los orientados de algunos establecimientos subicados en el mismo, están haciendo solicitudes para efectuar algunas mejoras consistentes en cambiar aparadores, puertas, etc. - Se toma nota. - Igualmente comunica la Asamblea que se está haciendo un detenido estudio sobre el serio problema que presenta el Sanatorio Municipal; que, en su principio, la Asociación Médica de la Laguna está dispuesta a hacerse cargo de la dirección técnica del Hospital y los puestos de Director, médico Legista etc, según cubiertos a base de competencia, pero que hasta la fecha no se ha llegado a ninguna resolución ni sea tomado ningún acuerdo definitivo. No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 15 horas y 25 minutos se dan por terminados los trabajos de la Asamblea. - Damos fé.

En la Ciudad de Tuxtepec, Coahuila, siendo las trece horas treinta minutos del día catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, presente en el Salón de Cabildos la totalidad de los miembros que integran el R. Ayuntamiento, el C. Presidente Braulio Domínguez Aguirre declaró abierta la sesión y en seguida dispuso que se diera lectura al acta de la Asamblea pasada Acta que sin modificaciones fué aprobada por unan-

nidad. - Acto continuo solicitó la palabra el C. Sindico Lic. Alejandro López García, a fin de formular las dos proposiciones siguientes; que fueron aprobadas por el H. Cabildo: - Primera: - Que teniendo conocimiento de que los Demosniles Nacionales de México, han entregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las Terrenos de su propiedad que no se dedicarán a fines propios de dicha Empresa, se gestione por conducto del C. Gobernador del Estado, la expropiación de una parte del terreno que han entregado los Demosniles, para la construcción de una Colonia de Subsistencia tanto del Estado como del Municipio, ya que tal obra es urgentísima, en vista del gran servicio social que llevarán dotando de hogares a los empleados públicos cuyas sueldos son exiguos, con mayor razón si se toma en cuenta el alza de las subsistencias. - Segunda: - Que en virtud de la urgencia de que el Cuerpo de Policía esté en condiciones de hacerse respetar y de defenderse cuando sea necesario en el cumplimiento de su deber, el R. Ayuntamiento proceda, desde luego, a buscar los medios para que se dote a dicho Cuerpo de armas de fuego o cuando menos de mocanas, como las usaban en algunas otras ciudades y que, igualmente, se gestione cerca de las Autoridades Militares, que se lleve a cabo una efectiva despietalización. - Durante, en uso de la palabra el Sindico Lic. López García, propuso que para llevar a cabo las gestiones relacionadas con su primera proposición, se formase una Comisión asesorada por el Jefe del Departamento de Obras Públicas, ya propuesta del señor Presidente Remondy Aguirre, la Comisión quedó integrada por la de Obras Públicas del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. López García, asesorada por el Jefe del Departamento de Obras Públicas. - En seguida, después

de una amplia discusión, en la que tomaron parte los C.C. Judasz, Pérez, Fernández Aguirre, Mejía y Cepeda; tendiente a restringir escándalos en los centros de vicio y en los diversos barrios de la Población, se acordó girar instrucciones al C. Comandante de Policía para que se restablezca la vigilancia en las diversas partes de la Ciudad; en la inteligencia de que el R. Ayuntamiento haga un nuevo reclutamiento para conseguir el aumento de las plazas que forman el Cuerpo de Policía. - En el uso de la palabra el C. Román Cepeda, expresó que tiene informes de que la Empresa de Agua y Saneamiento disfruta de una concesión desde hace muchos años, renovada en 1945; pero que esa Empresa particular no extiende sus redes a los barrios posiblemente por inevitabilidad, por lo que la mayor parte de los colonias carecen de tan necesarias servicios, y que en consecuencia, el R. Ayuntamiento debe hacer un estudio a efectos de que los barrios populares sean dotados de agua y drenaje, viendo la forma de que la Abastecedora extienda sus redes, con la cooperación del Ayuntamiento y de las Colonias. - Agregó que en este estudio podrá intervenir un técnico de la Empresa, cuya cooperación será muy importante para la solución de este problema de vital importancia. - El C. Presidente Fernández Aguirre dijo que, efectivamente, es muy necesario extender las redes de agua y drenaje a los barrios, - porque el problema de la salubridad es de los más urgentes de resolución; que la Presidencia tiene ya un primer estudio sobre el particular, relacionado es la dotación de excusados, lavaderos y baños públicos con un costo verdaderamente económico; que los vecinos del Barrio "La Fé", los de la Colonia 1<sup>a</sup> de Mayo, los de la recientemente formada en terrenos entregados a la Alberca Esparza y algunas otras más, han conocido el proyecto y le han dado su apoyo, y que muy pronto antes de un mes el Gobierno Municipal estará



en condiciones de presentar el estudio completo. - Que  
 ha estado tratando sobre el particular, es decir, sobre  
 la extensión de las redes de agua y drenaje a los barrios  
 con la Empresa, quien le manifestó haber gestionado  
 un préstamo de consideración para extenderlas al O-  
 riente de la Ciudad, pero que hasta la fecha no lo  
 ha logrado. - Termina pidiendo al Cabildo especial  
 govenos de un mes para entrar al estudio serio del pro-  
 blema. - Fue aceptada la sugerión del C. Presidente,  
 recomendándose al Secretario presentar en la próxima  
 Asamblea del Ayuntamiento, el Contrato - Concesión de  
 la Abastecedora. - A continuación el C. Armando Jua-  
 rez informó que en sesión del C. Lic. López García se  
 recibieron como Síndicos del H. Cuerpo Edilicio, el día  
 13 del mes en curso, la Carretera que conduce de la  
 Metalúrgica al Pantón "Torreón" debidamente  
 pavimentada por la Empresa y ofrecida al Ayunta-  
 miento en su oficio de fecha febrero dieciocho, agre-  
 gando que al inspeccionar dicho camino se dieron cuenta  
 de que para entrar este con la Carretera que une  
 a la Ciudad con el antiguo Campo de Aviación, solo  
 faltan aproximadamente dos kilómetros, que con un  
 costo relativamente corto podrían ser pavimentados,  
 contándose en esa forma con una vía donde podría  
 establecerse una ruta de circulación. - Dijo, ade-  
 más, que los fondos para esta mejora podrían obtener-  
 se con la cooperación del Ayuntamiento y de los propie-  
 tarios de los terrenos que cruzan el camino. - El  
 Cabildo acordó que se tomara nota de esta sugerión,  
 pero que se dejase pendiente para estudiarla más  
 tarde, en virtud de que, por el momento, se tienen  
 otros asuntos de más urgente resolución. - En seguida  
 el C. Román Cepeda dijo que, aunque en forma vaga  
 ha tenido conocimiento de que desde hace mucho  
 tiempo los señores Doctores Hernández Chínz, Aguir-  
 lor y otros, practican el registro de mujeres que se

ven en la llamada Zona de Palerancia, cobrando una cantidad bastante fuerte; que investigando respecto al empleo de las sumas recogidas por el concepto indicado supo que no entraban a la Tesorería Municipal, y que aún cuando alguna persona le informó que eran enviadas al Sanatorio Municipal, las modales encargadas del mismo le manifestaron que ni esas sumas, ni ningunas otras de las que constantemente dice la prensa se reciben como donativos, han sido entregadas a la Administración del mencionado Hospital Civil. — Pide al Ayuntamiento que investigue el asunto para que se ponga el remedio correspondiente. — El C. Presidente Fernández Aguirre, expresó que, a principios de esta Administración Municipal, el señor Doctor Hernández Chávez le informó que se venía, desde tiempo atrás, haciendo un servicio de sanidad por el que se cobraban algunas sumas, con las que se cubría el sueldo de dos personas nombradas por el Hospital Civil, y el de un Doctor nombrado por Salubridad, y que el resto se entregaba a la Administración del Sanatorio Municipal, habiéndole manifestado el citado Doctor Hernández Chávez que el servicio de referencia se lleva a cabo con autorización de Servicios Coordinados. — A propuesta del C. Fernández Aguirre, se acordó que la Comisión de Gobernación hiciera una minuciosa investigación sobre este asunto, para que una vez que se dé cuenta en el resultado de la misma, el R. Ayuntamiento acuerde lo conducente. — El C. Cepeda preguntó a la Presidencia respecto a si el Gobierno Municipal tiene facultades para intervenir en las actividades de la Junta de Mejoras Materiales, o cuando menos exigir informes en relación con la forma como se gastan las cantidades que entrega el Municipio a dicha Junta. — El Presidente Fernández Aguirre contestó que el R. Ayuntamiento si está facultado para solicitar que la Junta de Mejoras Materiales

tenga al tanto de las obras que, proyecta y de las que está realizando, y de la manera como se distribuyen las sumas que recibe del Municipio. - Se acordó girar oficios a la repetida Junta de Mejoras materiales duplicándole informe respecto a las obras que está realizando, a las que tenga en proyecto y al movimiento de fondos. - Se dio lectura a un oficio de la Comisión de Gobernación, manifestando quedar enterada del acuerdo del R. Ayuntamiento, en el sentido de que los Comisionados deben desempeñar su comisión en los barrios donde radican. - Oficio de la Comisión de Gobernación relacionado con el de la Cámara de Comercio, en el que está tratándose respecto a la supresión de taborettes. - Se ordena a la Comisión que se le ordene al Comandante de Policía repórtelo y clausure todo taborete de nueva creación y que por lo que hace a los "libresos" que con sus carros se estacionan en la calle Vesca y Anenipa Interbide, se pida al Departamento de Tránsito Local que intervenga en este asunto por ser de su competencia. - Aprobado. Oficio del 14 del actual firmado por la Comisión de Gobernación, en el que se refieren al escrito de fechas de los comientes dirigido a la Presidencia Municipal por el Sindicato de Expendedores Ambulantes de Toluca, manifestando que en virtud de que la firma Forzosa y Cia, va a construir su nuevo edificio y que esa construcción ocasionará perjuicios a los comerciantes Gregorio Santa Ana, Rosalío Guajardo, Rafael Calunga y Pedro Fraire, quienes tienen instalados expendios de bonetería, dicha Comisión opina que se conceda a las personas referidas permisos para recorrer sus pequeños puestos sobre la misma banqueta de la calle Acuña hacia el lado Norte, en la inteligencia de que esto será en forma provisional pues cuando ya hayan terminado la construcción que se desea hacer, podrán regresar a sus posiciones anteriores, con el propósito de que conti-

nien en esos mismos lugares. - Aprobado. - Dictámen de la Comisión de Gobernación, relacionado con la solicitud de la señora Juana D. Ara, para trasladar el Tabasote que tiene en la Colonia Moderna establecido en la calle Rodríguez y calle "B", a la Colonia "Ana". - Que se pregunte al Departamento de Obras Públicas se es cierto el dicho de la citada señora, de que por fuerza mayor se le obligó a retirarse del anterior sitio, y en caso de que sea cierto se le vuelva a conceder la autorización o reinstalación y traslado del citado Tabasote, siempre y cuando no interrumpa actividades de tránsito, pues de lo contrario solo se le siga permitiendo el permiso que tiene para el citado Tabasote en la Colonia Moderna. - Aprobado. - Se dió cuenta en seguida con el contenido de la copia de un oficio dirigido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 35, al señor Gobernador Constitucional del Estado, en el que se hacen constar los siguientes acuerdos. Primero. Emplear al S. Gobierno del Estado, al H. Congreso del mismo, y H. H. Ayuntamientos de esta Entidad, a que de inmediato resuelvan favorablemente y en su totalidad los demandas contenidas en el pliego de peticiones presentado con fecha 14 de Agosto de 1945 y ratificado con fecha 8 de Diciembre del mismo año. - Segundo. - Se dá un plazo improrrogable de 15 días a partir del día 11 del actual a las autoridades mencionadas, para que resuelvan favorablemente las demandas a que se refiere el acuerdo primero. - Tercero. - De no resolverse como se indica, el día 26 de este mismo mes a las 10 horas, las susodichas peticiones, los integrantes de la Sección 35 del S. N. T., declararán un movimiento general de huelga que se prolongará hasta la solución total del problema. - Cuarto. - Para los efectos a que se refiere el acuerdo anterior, se designa Comité de Huelga a los com.





por los siguientes: - Presidente: Severino Calderón  
 G. - Vice Presidente, Jesús Frausto. - Secretario,  
 Felipe de Alba. - Tesorero, - Hermenio Aguillón. - Vo-  
 cal, Román Flores O. - <sup>5.º</sup> Desde ésta fecha el Comité de  
 Huelga es el único facultado para conocer del pro-  
 blema, en cuya virtud las autoridades emplazadas  
 deberán tomar en cuenta que ningún arreglo ten-  
 drá validez si no se hace a través del citado Comité  
 de Huelga. - Segundo. - En caso de llegar a la huelga,  
 esta no se suspenderá parcialmente por el hecho de  
 algunos de las autoridades emplazadas recibir fa-  
 vorablemente la parte que le afecta en el conflicto. - -  
Tercero. - Durante el periodo de Pre-Huelga -  
 no se aceptará que con el pretexto de satisfacer ne-  
 cesidades del servicio a ningún maestro se moviliz-  
Quinto. - Que las autoridades apoyen las sanciones  
 que aplique la Organización Magisterial a los ma-  
 estros que en alguna forma saboteen el movimiento -  
 de huelga. - Sexto. - Este movimiento de huelga  
 no se suspenderá hasta en tanto el Gobierno dé la ga-  
 rantía de que no ejercerá ninguna clase de repres-  
 alias en contra de los que en él intervinieron. - Sé-  
 cimo. - El movimiento de huelga no se suspenderá  
 hasta en tanto no se paguen los salarios caídos. -  
Undécimo. - El domicilio del Comité de Huelga -  
 será el local del Comité Ejecutivo de la Sección -  
 35 del S.N.T.E., sito en Venustiano Carranza Pte. 507 de  
 esta ciudad. - El C. Presidente Fernández Aguirre,  
 después de hacer una exposición sobre este asunto,  
 propuso a la Asamblea que se dejase pendiente -  
 hasta conocer los resultados de las pláticas que  
 habrán de celebrarse con el señor Gobernador Con-  
 stitucional, ya que, además de tratarse de un -  
 problema que afecta totalmente al Estado, obra  
 la circunstancia de que los propios maestros,  
 en caso de llegar a la huelga, según su acuer-

do sexto, no la suspenderán parcialmente por el —  
hecho de que alguna de las Autoridades empia —  
zadas resuelva favorablemente la parte que le —  
afecta en el conflicto. — Aprobado. — La Federación de  
Trabajadores al Servicio del Estado, Comité Regio —  
nal Coordinado de la Comarca Loguenera, solicita del  
Ayuntamiento cooperación para la pavimentación, dra —  
naje y demás servicios que requieren los terrenos  
excedentes de los Ferrocarriles que fueron invadi —  
dos para la Colonia de Berricatos, por indicación  
de la Sección 27 del Sindicato de Ferrocarrileros, te —  
rrenos que a la fecha tienen planificados. — A la  
Comisión de Obras Públicas para que dictamine. —  
Solicitud del señor Antonio Rodríguez, fechada el  
7 del mes en curso, pidiendo se le conceda permisi —  
o para abrir la cortina que tenía ubicada en el  
Barrio "La Unión" No. 14, y que le fué clausurada por  
carecer de los servicios higiénicos necesarios, a —  
otro lugar. — Que no es posible acceder a sus deseos. —  
Solicitud del Sr. José Veloz Projes, pidiendo la re —  
consideración del acuerdo del Cabildo, en el sentido de  
reabrir su billor establecido en el Mercado "Alian —  
za". — Se acordó negativamente. — Dictamen de la Co —  
misión de Obras Públicas, en relación con la soli —  
citud de un grupo de vecinos de la Av. Donato —  
Suñer para que se les pavimente dicha calle des —  
de la Calzada Río Nazas hasta el campo de aviación,  
concebido en los siguientes términos: "Dada los  
grandes beneficios que reportan los obras a que  
se hace referencia, este Ayuntamiento debe de proceder  
de inmediato a emprenderlas, previo estudio que se  
haga de las mismas." — Aprobado. — Dictamen de  
las Comisiones de Gobernación y Educación uni —  
das, relacionado con el Oficio número 654 Expediente  
10/1046, Sección III de fecha 2 del actual que dice: —  
"Nos permitimos manifestarle que en nuestro —



Concepto, es de aprobarse la Reglamentación que se propone respecto a la expedición de permisos para festivales, cuyos productos se destinen a mejoras de interés social." Dicha Reglamentación es como sigue: 1.º Requisitos a que deben sujetarse los bailes de especulación para Mejoras Materiales. 2.º Todo festival de esta clase solo será permitido previa licencia de la Presidencia Municipal. 3.º La licencia será extendida siempre que se compruebe lo siguiente: - A). - Que la Institución que los patrocina esté debidamente constituida. - B). - Que los solicitantes tengan personalidad para hacer la petición. - C). - Que en Asamblea de la Institución patrocinante se tomó el acuerdo de realizar el proyecto. - D). - Que dicho proyecto tenga la aprobación de la Autoridad Municipal por tratarse de una obra de interés social. 4.º La Institución que solicita el permiso se hará responsable del orden durante los festivales. 5.º La única bebida embriagante que se permitirá expendir será cerveza, pero en los festivales que se hagan en establecimientos escolares, o con la cooperación de menores de edad, no se permitirá el expendio de ninguna clase de bebidas embriagantes. 6.º Los responsables del orden en las citadas fiestas no permitirán la venta de cerveza a personas en estado de ebriedad, ni la entrada a individuos de mala conducta. 7.º La Institución patrocinante está obligada a rendir a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que tuvo lugar el festival, cuentas por menorizado de gastos, entradas y ganancias. 8.º Los festivales no podrán efectuarse en lugares en malas condiciones de salubridad. 9.º En ningún festival se permitirá las juegos de azar. 10.º Toda infracción a las disposiciones anteriores, se castigará con el retiro de la licencia, sin perjuicio de que sean aplicadas las sanciones, cuando

se trate de faltas a los Reglamentos de Policía. —  
10.º. — La Presidencia Municipal tiene facultades para negar las licencias por festivales o para suspender éstas, en momento en que lo considere conveniente por razones de moralidad, o por que no cumplan el objeto que se persigue. — 11.º. — Un Representante de la Autoridad vigilará los festivales, limitándose a tomar nota de las irregularidades que se cometan por las causas del conocimiento de la misma. —  
Toluca, Coah., a 22 de Enero del 1946. — La Secretaría dio lectura a dos oficios: uno del Sindicato de Trabajadores de Hoteles, Restaurantes, Cantinas, Cafés y Similares, Sección 5 del Sindicato Nacional de la Buena y el otro girado por la Asociación Civil de Propietarios de Cantinas, ambas de fecha 14 del mes en curso, pidiendo la revocación de la orden de la Autoridad Municipal en el sentido de que fuera clausurado el "Salón Bristol", disposición que se giró y que fue cumplida con motivo del asesinato del guardián del orden público Lorenzo Hernández. — A discusión este asunto, el C. Presidente Hernández Aguirre manifestó que la disposición de clausura a que los oficios se refieren, fue girada a reserva de dejarla sin efecto si el resultado de la investigación que también se ordenó — practicarse lo ameritaba; pero que estando practicándose dicha investigación, el propietario interpuso el recurso de amparo, por lo que el C. Juez de Distrito ordenó que las cosas quedaran en el estado en que se encontraban; — que si el interesado se decidía del recurso de amparo interpuesto, la Presidencia no tenía inconveniente en que continuara la investigación y permitiera la reapertura en caso de demostrarse que el propietario de la cantina no tiene responsabilidad. — En el uso de la palabra el señor Regidor Pérez, opinó en el sentido de que debiera revocarse la repetida orden de clausura, ya que del acta levantada por la Delegación del Ministerio Público se desprende, según afirmó, que —



el asesinato de Lorenzo Hernández fue fuera del establecimiento. - Continuó el debate, habiendo hecho uso de la palabra los C.C. Mejía, Demández, Aguirre, Cepeda y Lic. Lopez Bascia, y suficientemente discutida esta cuestión, fue sometida a votación, habiéndose empatado ésta, por lo que fue desempalada con el voto de calidad del señor Presidente Municipal, en el sentido de que la orden de clausura continuase en pie mientras el propietario del establecimiento no se desistiese del amparo interpuesto. - Los C.C. Cepeda, y Lic. Lopez Bascia, agregaron que habían dado su voto en pro de la reapertura de la cortina en virtud de la afirmación del C. Regidor Pérez, en el sentido de que del acta levantada por la Delegación del Ministerio Público se desprende que la muerte del policía Lorenzo Hernández no fue dentro del Salón "Bristol". - Oficio de la Comisión de Gobierno fechado el primero del mes en curso, conteniendo la opinión que sigue: "En relación con el atento oficio 689, expediente 10-4-46, sección III de fecha 4 de febrero del año en curso, en el cual se hace referencia a las infracciones cometidas por la casa de prestonos denominada "El Fuente" de esta ciudad, esta Comisión ha acordado se aplique al propietario de la citada casa de prestonos la multa máxima que al respecto fijó el Reglamento por la violación cometida contra el mismo". - Aprobada. - Oficio de los C.C. Síndicos fechado el 12 del mes en curso, manifestando que son luego como se les remita copia certificada del acuerdo tomado en la sesión del Ayuntamiento autorizando convenientemente para firmar la escritura de cesión de los terrenos donde empuerá su Hospital la Beneficencia Asociación de la Cruz Roja, Delegación en esta ciudad, procedan a tramitar este asunto". - La Presidencia manifestó que en la pasada sesión, aún cuando se acordó formar el oficio respectivo de la

cesos Roja a los C. C. Sindicos para que junto con el exposante firmase la escritura de cesion, no se concretaron los terminos en que debian desempeñar su cometido, por lo cual era el caso de hacerlo en esta Asamblea. - En consecuencia, se dio lectura al oficio de la Asociacion Mexicana de la Cruz Roja, Delegacion en Toluca, de fecha 28 de Febrero ultimo, en el que manifiesta haber designado a los C. C. Dng. José González Calderin, Jesús de la Cerda Rocha, y Lic. Lucas Haceskil, para que guardasen el atorgamiento y subscribieran la escritura de cesion del terreno ubicado en la Manzana 114 de esta Ciudad, que les cesó el R. Ayuntamiento anterior autorizado por el Gobierno del Estado, segun Decreto numero 307 del 13 de Junio de 1945. - Discutido el asunto fueron aprobados los siguientes acuerdos. - Primero. - El R. Ayuntamiento ratifica la donacion hecha en favor de la Asociacion Mexicana de la Cruz Roja, Delegacion en Toluca, por el Cuerpo Edilicio anterior, de los derechos que el Municipio tiene en el terreno a que se refiere el Decreto numero 307 del 13 de Junio de 1945, - expedido por el H. Legislatura Local. - Segundo. - Se comisiona a los C. C. Sindicos del Ayuntamiento - para que en union del C. Presidente Municipal - firmen la documentacion que sea necesaria para que quede debidamente legalizada la donacion de dichos derechos en favor de la mencionada Asociacion Mexicana de la Cruz Roja, Delegacion en Toluca. - La comision de Hacienda rinde, en relacion a la solicitud de pension hecha por la señorita Josefina Martínez Medellín para continuar sus estudios en la Escuela Secundaria "Tomás Corroza", un dictamen que dice: "En atencion a lo anterior estimamos que a partir del primero del actual y por el resto del presente año escolar, se le conceda a dicha persona una pension de \$ 30.00 mensua-



les, a reserva de que si por el próximo año escolar continúa en las mismas condiciones económicas y obtiene buenas calificaciones se resulte lo precedente. - Aprobado. - El Sindicato Nacional de Trabajadores de Salubridad y Asistencia, en oficio de 9 del mes en curso, se queja de que no obstante que se ha gestionado la formalización de los trabajos que venía efectuando el C. Catrino Castro en terrenos invadidos por dicha Sección, él ha continuado haciendo ladrillos y adobe en los terrenos e interrumpiendo sus labores. - Se aprobó que el C. Regidor Castro Pérez interviniera en este asunto, llevando a cabo la investigación correspondiente. - Por último se acordó que en los sucesos las sesiones del R. Ayuntamiento se verificaran los jueves a las nueve horas. - Y siendo las dieciséis horas quince minutos se dio por terminada la sesión.

En la ciudad de Terecinto, Coahuila, siendo las diecinueve horas del dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, presentes en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de sus miembros, excepto el C. Primer Regidor Román Cepeda, quien no asistió por estar enfermo, se abrió la asamblea bajo la presidencia del C. Francisco Fernández Aquino. - Leída el acta de la sesión celebrada el dieciséis de marzo, fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones y acto continuo se procedió a dar cuenta con los asuntos en cartera. Informes rendidos por la Junta de Mejoras Materiales de Terecinto relacionados con las obras que la misma está realizando y las que tiene en proyecto, importe de la pavimentación de la Avenida Donat Guerra desde la Calzada Río Mozas hasta su intersección con la calle

tera Interaccional) y movimiento de fondos habido en dicha Junta durante el mes de marzo del año actual. - Se tomó debida nota de estos informes formándose expediente que queda a disposición de las Comisiones del R. Ayuntamiento para su consulta si fuere necesario. - Memorandum que el Club de Leones presentó a consideración del C. Gobernador del Estado y del Sr. Presidente Municipal, ofreciendo su cooperación para crear un Patronato autónomo para la construcción de un nuevo Hospital Civil en la Ciudad. - Leído el citado Memorandum, usó de la palabra el Sr. Presidente Fernández Aguirre proponiendo que, por ser este asunto de urgente resolución, se le dispensaran los trámites para proceder a discutirlo. - Aceptada la proposición del Sr. Alcalde, éste hizo una amplia exposición sobre el costo de la obra proyectada, las condiciones económicas del Ayuntamiento, las fuertes erogaciones que ha de hacer para mejorar la educación pública y lo perentorio del tiempo para financiar a largo plazo la edificación de un gran Hospital, agregando que el C. Gobernador Constitucional del Estado ofrece al Gobierno Municipal construir por cuenta del Estado un Hospital en esta población siempre y cuando el Municipio ceda como aportación los terrenos y el edificio del actual Sanatorio concluyendo que, en su concepto, es de aceptarse la oferta del Ejecutivo quien podría si lo creyere conveniente, aceptar la valiosa cooperación no sólo del Club de Leones sino también de las diversas organizaciones sociales, económicas y culturales de la Ciudad. - Debatida la propuesta del Sr. Presidente Municipal, fueron aprobados los siguientes acuerdos: Primero. - El R. Ayuntamiento está en la mejor disposición de ceder el terreno y el edificio del Sanatorio Municipal como su cooperación para llevar a cabo la construcción del Hospital que el superior Gobierno del Estado se propone edificar por su cuenta en esta ciudad. - Segundo. - Comuníquese lo anterior al Sr. Ignacio Feced Sávil, Gobernador Constitucional del Estado. - Acto continuo se dio cuenta con el dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la inspección practicada con motivo de la queja de la Cámara de Comercio de esta Ciudad, contenida en oficio de fecha primero de abril, Exp. 20/602, en sentido de que existen varios taboques



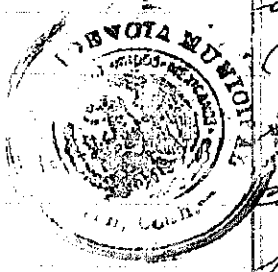


que ocasionan molestias y perjuicios a miembros de la ciudad Cármas. El dictamen termina con la siguiente resolución: "Respecto a los puntos a que se refiere la Cámara Nacional de Comercio de Toluca, consideramos que para evitar las quejas que presenta bastará que se aplique el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en el sentido de que no se concedan más permisos para el establecimiento de puestos, taboretos, etc." -

Aprobado. - Oficio del Sr. José Aguilar fechado el 14 del mes en curso, insistiendo en la urgencia de que el Ayuntamiento haga a conocer al Sr. Gobernador del Estado su opinión respecto a la expropiación de terrenos del Terreno de La Cruz, solicitada por el Sindicato de Colonos y Agricultores "Local de Div. Jesús González Ortega". - Se recomendó a las Comisiones que tienen en estudio este asunto presentaran su dictamen en la sesión del jueves veintidos del corriente mayo. - Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Gobernación Unidas, en relación con la solicitud para construir un estancuillo en la Colonia Moderna, prolongación de la calle Rodríguez Norte, frente a la Plaza de Ferras, elevada por la señora Carmen L. de Cortinas, que concluye con las siguientes proposiciones: "1.º Estamos de acuerdo en que se conceda la autorización para la construcción a que se alude, previa estudio del proyecto de construcción por parte del Departamento de Obras Públicas. - 2.º La solicitante deberá sembrar pasto en los alrededores de la ciudad Construcción, así como en los camellones laterales que se encuentren situados frente a la citada Plaza de Ferras. - 3.º Deberá instalarse alumbrado que permanecerá encendido durante toda la noche. - 4.º Deberá dedicarse exclusivamente a expendir dulces, frutas, vienes y toda clase de refrescos en exclusión de cerveza. - 5.º Deberá cubrir a la Secretaría la suma de \$15.00, quince pesos, mensuales en calidad de renta por concepto de piso." -

Aprobado. - Dictamen de la Comisión de Hacienda concebido en los siguientes términos: "En relación con su atestado oficio N.º 208 de fecha doce de enero del año en curso, nos permitimos manifestar que en atención a informes que hemos recabado consideramos que ha de concederse a la Sra. María M. Vda. de Gutiérrez, una pensión mensual de \$60.00 (sesenta pesos), a partir del primer del actual (Mayo) y por el presente año, en virtud de que su esposo murió en el cumplimiento de su deber y por carecer en la actualidad de algún otro medio de subsistencia que el que le proporcionan

la pensión a que hacemos referencia". Aprobado por unanimidad. -  
En seguida se da cuenta con la petición de la Srta. Mariacela Abarrá  
Dña. de Hernández en el sentido de que se le concediera una pensión en  
gracia a los servicios prestados por el extinto policía Lorenzo Hernández,  
hijo de la peticionaria, muerto en el cumplimiento de sus deberes. - Flabio  
Arosé dispensado los trámites, se puso a debate y con una mayoría de 6 a 2,  
fue aprobado el siguiente acuerdo: "El R. Ayuntamiento concede por un año  
y a partir del primero del mes en curso, una pensión de \$ 40.00 (cuarenta  
pesos) mensuales a la Srta. Mariacela Abarrá Dña. de Hernández, por  
los servicios prestados a la Administración Municipal por su extinto  
hijo, ex-policía Lorenzo Hernández, muerto en el cumplimiento de sus  
deberes el nueve de marzo del año en curso". - La Srta. María Guadalupe  
Rodríguez en oficio de fecha quince del actual propone que se proceda  
a reconstruir las bordas que circundan el Pantón. - Se toma nota y el  
C. Presidente informa que ya se han dictado medidas relativas con  
el asunto. - Luego fue autorizado el C. Presidente Hernández Agui-  
rre para que, de ser factible, contratase con alguna persona o empre-  
sa la edificación de las bordas citadas por cuenta de los interesados, con-  
cediéndoles en cambio, que las utilicen para anuncios durante el pe-  
riodo de la presente Administración. - Después el C. Presidente Munici-  
cipal pidió a la Comisión que tiene en estudio la petición de nueva  
concesión solicitada por la empresa Pantón Fomein, que proceda a  
rendir su dictamen. - El Sr. Regidor Pérez manifestó en seguida  
que los precios que se cobran por tierras en los Pantones son muy elevados,  
en perjuicio para la clase trabajadora y que esto debe ser tomado muy  
en cuenta al estudiarse la solicitud de nueva concesión por el Fo-  
mein. - El C. Hernández Aguirre opina que debe de construirse  
un Pantón destinado a la clase obrera y recuerda que el Ayun-  
tamiento 1935-1936 proyectó y hasta inició una obra de esta cla-  
se, en terrenos propiedad del municipio ubicados al suroeste de  
lo que ahora se llaman Desembarco y propone que se le au-  
torice para localizar dichos terrenos u otros que reúnan las  
condiciones requeridas, proceder a solicitar la autorización  
correspondiente ante las autoridades respectivas y construir el  
Pantón Obrero. - Aprobado. - Dictamen de la Comisión  
de Hacienda, que dice: "Según nuestra opinión debe



de cobrarse al interesado C. José Angel Estrada la suma de \$ 15<sup>00</sup> (quince pesos) mensuales por concepto de renta de piso y, por cuanto se refiere a los impuestos del comercio de referencia, éstos deberán ser calculados en su oportunidad por el C. Tesorero Municipal o, en su caso, por la susodicha Comisión de Hacienda. Aprobado. (Este dictamen se refiere a la solicitud del C. José Angel Estrada en el sentido de que se le conceda permiso para construir un puesto dedicado a la venta de abarrotes, sobre el arroyo que atraviesa la Colonia Morelos). - El C. Lic. López Gavín habló acto continuo respecto a la urgente resolución del problema de la carencia de habitaciones para una buena parte del pueblo, afirmando que el Gobierno está obligado a intervenir en ese asunto por ser de justicia social y para poner coto a las actividades de algunos individuos que se han aprovechado de la situación pre- volucante para crear la anarquía que se conoce ya como "paracaidismo". Agregó que las medidas que se tomen por parte del Gobierno tendrán que enmarcarse a los mandatos de nuestra Constitución General de la República, que garantiza la propiedad privada, sin perjuicio de que una vez depurada la estadística de las personas que dicen carecer de hogares, se les preste ayuda eficaz para adquirirla por compra o por expropiación, pero siempre dentro de las sumas legales. Terminó pidiendo a la Comisión su respaldo al Sr. Presidente Municipal para que se enfrente al problema en los términos expuestos. Aprobado. - Oficio de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Torreón Viejo, fechado el dieciséis de abril del año en curso manifestando que desde hace nueve años viene gestionando la apertura de la Avenida Morelos con la calle adjunta, que es privada, así como la calle de Tiesca que quedó cerrada desde mil novecientos veintidós; que tiene en su poder oficio del Sr. Ingeniero Carlos González Barrios en que dicho profesional expresa estar de acuerdo en la apertura de las calles, con la condición de que el Gobierno resque el valor de sus fincas que serán derrumbadas, aplicando el importe al pago de impuestos que deba cubrir el mencionado Sr. González Barrios. Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Presidente Municipal para que proceda a dichas medidas tendientes a realizar las obras a que se refiere la Junta.

El R. Presidente Municipal rinde un amplio informe sobre el conflicto magisterial último, las conclusiones aprobadas para levantar el estado de huelga y las pláticas que ha estado celebrando en los maestros en (la) motivo de la interpretación de los nuevos Estatutos y, siendo las veintena horas y no habiendo más asuntos que tratar, declaró cerrada la sesión. - Lomas Fe. - (la) noche.

J. de la Cruz  
Muniz  
J. de la Cruz  
Muniz

En la Ciudad de Tancitaro, Coahuila, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis presentes en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento la totalidad de sus miembros, con excepción del C. Primer Regidor Román Cepeda, se abrió la Asamblea bajo la presidencia del C. Braulio Fernández Aguirre. - Leída el acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de mayo próximo pasado, fue aprobada por unanimidad con la siguiente modificación: que la Comisión que presentó el dictamen relacionado con los puntos a que se refiere en el oficio relativo a la Cámara Nacional de Comercio de esta ciudad, fue la Comisión de Gobernación y no la de Hacienda como se encuentra asentado en el acta de referencia. - Lectura de correspondencia; oficio de la Liga de Organizaciones Populares del Municipio de Tan-



sión, solicitando le sea encomendado el Representante de los Industriales en la Comisión Técnico-Consultiva de Malinalco para Mixtlanalco, a la Unión de Propietarios de Malinalco, en virtud de que a esta Organización pertenecen la mayoría de ellos. - Abiertas las debates sobre este asunto, hace uso de la palabra el C. Regidor J. Carlos Pérez, indicando que son muy frecuentes las dificultades que tienen las organizaciones de la C. T. M. y las Ligas de Organizaciones Populares y que quizá no sea cierto que cuenten con la mayoría de propietarios de Malinalco, proponiendo que para evitarse mayores dificultades se dejen las cosas como se encuentran. - El C. Jesús Mejía manifiesta que por el actual periodo permanezca la Junta como se encuentra designada, proponiendo el C. Lic. Alejandro López García, que deben tomarse en consideración las peticiones de la Liga de Organizaciones Populares y los intereses de la C. T. M., evitando conflictos. - Puestas a discusión y aclaraciones, se llegó al siguiente acuerdo: se designa a los C. C. Regidores J. Carlos Pérez y Jesús Mejía, para que previo estudio de los antecedentes que existan sobre este asunto, de los documentos que deberá proporcionar la Secretaría y de los intereses de los grupos, resuelvan este asunto. - La Srta. Carmen L. de Cortinas, manifiesta su inconformidad por la forma en que le fue otorgado el permiso encomendado para la construcción de un estancuello en la glorita que existe frente a la Plaza de Toros, pidiendo no se especifique en el mismo que solo durante la Administración actual es válido su permiso. - El C. J. Carlos Pérez, -

dice que a la tra. de Castinos se le hace ele-  
nado el valor de la renta asignada por el sitio  
que vá a ocupar. - El C. Presidente Municipal  
manifiesta que la Junta de mejoras mate-  
riales tiene en proyecto la pavimentación  
de la Cr. Escobedo, exponiendo a la vista de  
los presentes el plano respectivo y como su  
lugar en que la señora Castinos desea ins-  
talarse tiene que ser demolido el estanguillo  
en caso de llevarse a cabo la iniciativa de la  
Junta de mejoras, opina que debe llamarse  
a la persona interesada para exponerle -  
ampliamente estos puntos de vista. - Por  
unanimidad se acordó dejar a cargo del  
C. Presidente Municipal, la resolución  
final de este asunto. - Lectura de comuni-  
cación de fecha 3 de mayo próximo pasado  
del C. Lic. Felipe Sánchez de la Fuente, pro-  
poniendo al R. Ayuntamiento que las calles  
de la Colonia denominada "Torreón Jordin"  
tengan los nombres de los grandes poetas  
mexicanos. - El C. Lic. Alejandro López Har-  
cía manifiesta que debe citarse al bene-  
te de la citada Colonia para que mostran-  
do un plano de la Colonia se den cuenta  
de las calles que tiene y así poder estudiar  
con detenimiento los nombres que se asignen  
a las mismas. - El C. Regidor J. Carlos Ortiz  
dice que debe hacerse algo semejante a  
las Colonias de la Ciudad de México, en la  
que la nomenclatura de sus calles tienen  
nombres uniformes. - Por iniciativa del C. Pre-  
sidente Municipal se designa a la Comisión  
de Educación para el estudio y dictamen  
de este asunto, habiéndose aprobado por  
unanimidad este acuerdo. - Lectura de -



Oficio de la Dirección de Obras Públicas en el que transcribe petición de los C. C. Dn. José Esquivel y Lic. Ricardo Martín Sánchez, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación Deportiva "Laguna" en el que solicitan la sea enajenada por término de 5 años el campo de fútbol que se encuentra ubicado en terrenos de la Escuela "Venustiano Carranza", en el que invertirán aproximadamente \$15,000.00 para su acondicionamiento. - Verificada la opinión de los C. C. Municipales se aprobó el siguiente acuerdo: - que se les respalde y apruebe esta solicitud. - Se da lectura al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas del H. Ayuntamiento en el que manifiestan su conformidad para que los terrenos del Cerro de la Cruz sean expropiados por causa de utilidad pública. - Abiertas las debates sobre el particular el C. Alejandro López García, solicita de la Secretaría la lectura de las oficias no. 8596 dirigido al C. Jesús Valdés Cepeda y 8597 dirigido al C. Francisco Rodríguez, apoderado del C. Gabino Esquivel en los que transcribe la Presidencia Municipal los acuerdos aprobados en su sesión efectuada el 13 de Diciembre del año de 1945. - Después de discusiones y aclaraciones sobre el particular se aprobaron los siguientes acuerdos: 1º no hay lugar a las peticiones de expropiación de los terrenos del Cerro de la Cruz de esta ciudad hecha por la Unión de Colonos e Inquilinos Gral. de Dir. Jesús González Ortega, en virtud de que el H. Cuerpo Edilicio en su sesión efectuada el día 13 de diciembre de 1945 aprobó el siguiente acuerdo: "Se autoriza un

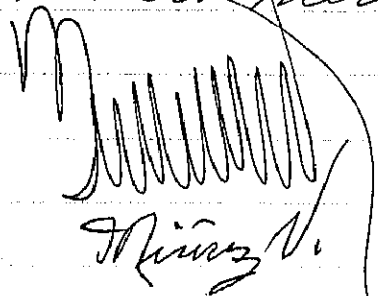
fraccionamiento del Cerro de la Cruz, al C. Gabino Esquivel, que mide 208,030 m<sup>2</sup>, sujetándose a lo que disponen los artículos 1, 2 y 3 y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos Urbanos para las ciudades del Estado de Coahuila, debiendo turnar su solicitud con la documentación relativa a técnicos de la materia, según lo establecido en el Art. 8º de la ley citada. - También se acordó autorizar en fraccionamiento al C. Jesús Valdez Cepeda en la porción de terreno de su propiedad del Barrio de Tomén Viejo de esta ciudad que mide 56,180 m<sup>2</sup>, sujetándose a que dé cumplimiento a los artículos 1, 2 y 3 y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos Urbanos para las ciudades del Estado de Coahuila, aplicable a este caso, debiendo turnar su petición con la documentación relativa, a técnicos en la materia, según lo estipula el artículo 8º de la Ley citada. - Acuéñense copias de las oficinas Nos. 8596 y 8597 Sección 1ª de fecha 14 de Diciembre de 1945, dirigidas por la Presidencia Municipal al C. Francisco Rodríguez, Apoderado del C. Gabino Esquivel y al C. Jesús Valdez Cepeda, en las que se comunicaron los acuerdos de referencia, enviándose también copias de los mismos al Comité Ejecutivo de la Unión de Colonos "Gral. de Div. Jesús González Ortega". - 2º Que se haga saber al C. Gabino Esquivel que el acuerdo comunicado en oficio No. 8597 Sección 1ª de fecha 14 de Diciembre del año de 1945, tiene toda la validez legal para que desde luego -

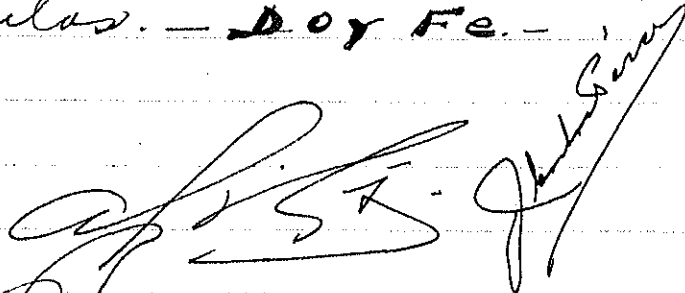


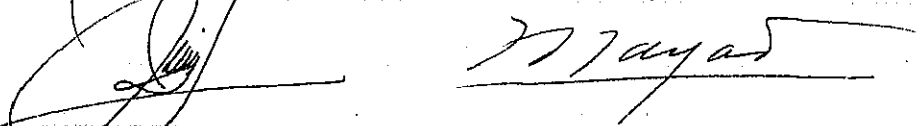


inicie el fraccionamiento expresado de conformidad con el plano aprobado por el Centro de Higiene y la Dirección de Obras Públicas de este Municipio con fecha 22 y 23 de enero del presente año, por lo que se resuelve así mismo que no hay lugar a la solicitud de expropiación presentada por los miembros de la Unión de Colonos e Inquilinos Gral. de Dir. Jesús González Ortega, en el concepto de que el citado fraccionamiento quedará sujeto a las disposiciones de la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos en vigor. - Se hace del conocimiento de la H. Asamblea petición suscrita por Librerías Casón, Tómeto y Sutería del Libro solicitando se modifique el horario que rige la apertura y cierre de sus establecimientos en el sentido de que únicamente permanezcan abiertos una hora después del cierre aprobado para el comercio en general. - Verificadas las opiniones al respecto, se aprobó el siguiente dictamen: "que los establecimientos de librerías permanezcan abiertos únicamente una hora más tarde de las señaladas en el Reglamento de Apertura y cierre del Comercio en general y los domingos y demás días festivos permanezcan cerrados." - Lectura de dictamen de la Comisión de Gobernación en la que opina que es de accederse a la solicitud de señores Manuel Esquivel Ministro y Encargado del Templo Evangélico denominado Iglesia Apostólica de la Fé en Cristo Jesús para la construcción en el lugar que el mismo ocupa en la Av. Guerrero No. 415 Ste. del Nuevo Templo de acuerdo con las especificaciones

ciones contenidas en el plano respectivo. -  
Aprobado por unanimidad. - El C. Práxedis  
Fernández Aguirre, Presidente Municipal,  
sugiere a la Secretaría que inicie ante  
el C. Gobernador Constitucional del Estado  
para que designe su Representante en el  
objeto de integrar la Comisión que esta-  
deará el problema de la vivienda, de-  
acuerdo con el proyecto presentado por los  
C.C. Regidores Román Cepeda y Síndico Ar-  
mando Juárez. - No habiendo más  
asuntos que tratar se dieron terminados  
los trabajos a las diecinueve horas y  
treinta minutos. - **Doy Fe.**

  
Román Cepeda

  
Práxedis Fernández Aguirre

  
Armando Juárez

En la ciudad de Torreon, Coahuila, siendo las once horas  
del día veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta  
y seis, presentes en el Saln de Cabildo las personas que  
constituyen el R. Ayuntamiento, excepcion hecha de los C. Re-  
gidores Román Cepeda y Jesús Mejía, se abrió la sesión ini-  
ciándose los trabajos con la lectura del acta de la junta del  
sesion de sesión de dicho año, acta que fue aprobada con  
la observación de que la iniciativa relacionada con el proble-  
ma de la vivienda fue hecha por los C.C. Regidores Román  
Cepeda y Síndico Lic. Alejandro López García. - En segui-  
da se dio cuenta en un oficio del Sr. Adalberto E. Guillén,  
Secretario del Ejecutivo, transcribiendo una invitación del  
Comité Organizador de los Trabajos con motivo del aniversario  
de la Fundación de la Ciudad de Monterrey, N. L. para que  
los Ayuntamientos de Piedras Negras, Saltillo y Torreon,  
designen Embajadores que concurren a la memoria



festejos.- Se facultó al F. Presidente Municipal para que estudie y resuelva este asunto.- Escrito de la Junta de Mejoras Materiales, solicitando se gestione la autorización para devolver a los vecinos de la Avenida Iturbide entre González Ortega y 13<sup>a</sup> las cantidades que hayan entregado por conceptos de pavimentación, en virtud de que siendo propiedad del Gobierno Federal los terrenos de la parte sur de dicho tramo de la expresada Avenida y no pagando pavimentación el gobierno, no se contará con fondos suficientes para llevar a cabo la obra.- A proposición del F. Presidente Municipal fue turnado el (escrito) escrito al C. Sr. D. Luis López García, para su estudio y dictamen.- Acto continuo la Secretaría dio lectura al proyecto de pavimentación de la Sexta Zona de la Ciudad y proyecto de Decreto para la creación del Impuesto destinado para su realización, elevados por la H. Junta de Mejoras Materiales, y previo estudio y discusión el Ayuntamiento aprobó, por unanimidad, los siguientes puntos resolutivos: Primero.- Se aprueba la pavimentación de la Sexta Zona de la Ciudad, formada por las siguientes calles y avenidas: Calle Octava entre Avenidas Escobedo y Lerdo de Tejada.- Calle Novena entre Avenidas Escobedo y Lerdo de Tejada.- Calle Undécima entre Avenidas Escobedo y Lerdo de Tejada.- Calle Duodécima entre Avenidas Escobedo y Lerdo de Tejada.- Avenida Camagüesa entre calles Guadalupe Victoria y Quinceava.- Avenida Aldama entre calles Guadalupe Victoria y 14<sup>a</sup>.- Avenida Guerrero entre calles Guadalupe Victoria y 14<sup>a</sup>.- Avenida Victoria entre calles Guadalupe Victoria y 14<sup>a</sup>.- Avenida Degollado entre calles Guadalupe Victoria y 30<sup>a</sup>.- Av. González Ortega entre calles 13<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>.- Avenida Leandro Valle entre calles Guadalupe Victoria y 13<sup>a</sup>.- Avenida Alvarez entre calles Guadalupe Victoria y 13<sup>a</sup>.- Avenida Arista entre calles Guadalupe Victoria y 13<sup>a</sup>.- Avenida Lerdo de Tejada entre calles 13<sup>a</sup> y 30<sup>a</sup>.- Avenida Escobedo entre calles 16<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup>.- Avenida Ocampo entre calles 16<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup>.- Avenida Ocampo entre calles 26<sup>a</sup> y 36<sup>a</sup>.- Avenida Abasolo entre calles 16<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup>.- Avenida Allende entre calles 16<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup>.

Calle 14<sup>a</sup> - entre avenidas Bravo y Gonzales Ortega. -

Calle 16<sup>a</sup> - entre avenidas Juarez y Bravo. -

Calle 17<sup>a</sup> - entre avenidas Allende y Ocampo. -

Calle 17<sup>a</sup> - entre avenidas Escobedo y Bravo. -

Calle 18<sup>a</sup> - entre avenidas Allende y Bravo. -

Calle 19<sup>a</sup> - entre avenidas Allende y Bravo. -

Calle 22<sup>a</sup> - entre avenidas Juarez y Bravo. -

Calle 26<sup>a</sup> - entre avenidas Juarez y Bravo. -

Calle 30<sup>a</sup> - entre avenidas Iturbide y L. de Fejada. -

Calle 38<sup>a</sup> - entre Avenidas Iturbide y Bravo. -

Colonias "San Joaquin" y "San Carlos". -

Calle 2da. de "San Joaquin", entre Av. Independencia y derecho de via del Ferrocarril a Durango. - Calle 3ra. de "San Joaquin", entre avenida Libertad y derecho de via del Ferrocarril a Durango. - Calle 4ta. de "San Joaquin", entre avenida Libertad y derecho de via del Ferrocarril a Durango. - Calle 5ta. de "San Joaquin", entre la avenida San Carlos y derecho de via del Ferrocarril a Durango. - Calle 6ta. de "San Joaquin", entre la avenida San Carlos y derecho de via del Ferrocarril a Durango. - Calle Montes de Oca, entre avenidas Madero y del Trabajo. - Calle Ortiz Garza, entre avenida Madero y limite de derecho de via del F. C. Central. - Calle Juarez, entre avenidas Madero y Del Trabajo. - Avenida del Trabajo, entre calles Juarez y Montes de Oca. - Colonia "Morelos". - Avenida Felipe Angeles, entre Calzada Industria y Calle Francisco Villa. - Colonia Martinez Adame: Avenida Flores Magón, entre calles Múzquiz y 6 de Julio. - Calle Cinco de Mayo, entre margen derecha del Canal de "San Antonio" y margen izquierda del Canal de "La Perla". - Calle 6 de Octubre, entre la margen derecha del Canal de "San Antonio" y la margen izquierda del Canal de "La Perla". - Calle 20 de Noviembre, entre la margen derecha del canal de "San Antonio" y la margen izquierda del Canal de "La Perla". - Calle 6 de Julio, entre la margen derecha del Canal de "San Antonio" y la margen izquierda del Canal de "La Perla". - Colonia Moderna: Avenida 5 de Mayo, entre calles Freixas y Ramos Arizpe. - - - - - Avenida Bravo, entre calles Guadalupe Victoria y 13<sup>a</sup>. - Avenida Bravo, entre calles 16a. y 40a. -

Calle 4ta. de "San Joaquin", entre avenida Libertad y derecho de via del Ferrocarril a Durango. -

Calle 5ta. de "San Joaquin", entre la avenida San Carlos y derecho de via del Ferrocarril a Durango. -

Calle 6ta. de "San Joaquin", entre la avenida San Carlos y derecho de via del Ferrocarril a Durango. -

Calle Montes de Oca, entre avenidas Madero y del Trabajo. -

Calle Ortiz Garza, entre avenida Madero y limite de derecho de via del F. C. Central. -

Calle Juarez, entre avenidas Madero y Del Trabajo. -

Avenida del Trabajo, entre calles Juarez y Montes de Oca. -

Colonia "Morelos". - Avenida Felipe Angeles, entre Calzada Industria y Calle Francisco Villa. -

Colonia Martinez Adame: Avenida Flores Magón, entre calles Múzquiz y 6 de Julio. -

Calle Cinco de Mayo, entre margen derecha del Canal de "San Antonio" y margen izquierda del Canal de "La Perla". -

Calle 6 de Octubre, entre la margen derecha del Canal de "San Antonio" y la margen izquierda del Canal de "La Perla". -

Calle 20 de Noviembre, entre la margen derecha del canal de "San Antonio" y la margen izquierda del Canal de "La Perla". -

Calle 6 de Julio, entre la margen derecha del Canal de "San Antonio" y la margen izquierda del Canal de "La Perla". -

Colonia Moderna: Avenida 5 de Mayo, entre calles Freixas y Ramos Arizpe. - - - - -



Avenida Donato Guerra, entre calles 13a. y 30a. -----

Calle 40a., - entre avenidas Bravo y Ocampo. -----

Segundo. - Se aprueba la creacion de un impuesto especial para llevar a cabo la pavimentacion de expresada Sexta Zona y la construccion de la capa de rodacion en las calles y avenidas de las primera y segunda Zonas, que lo ameriten -----

Tercero. - Por el superior conducto del C. Gobernador Constitucional del Estado, soliciten del H. Congreso Local la expedicion del siguiente Decreto: -----

Artículo Primero. - Se crea un Impuesto Especial para obras de pavimentacion de la Sexta Zona de la Ciudad de Toluca, Coahuila en la forma siguiente: -----

a). - De \$0.85 (ochenta y cinco centavos) por metro lineal de frente, mensualmente, durante 48 meses, para los propietarios de fincas urbanas, comprendidas en los siguientes calles y avenidas, que llevarán seccion de rodacion no mayor de 10 (diez) metros: -

	Calle Octava,	entre	avenidas	Escobedo y	Lerdo de Tejada.
	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"
	Av. Corregidora	"	calles	Guadalupe Victoria y	15a. -
	"	"	"	"	" 14a. -
	"	"	"	"	" 14a. -
	"	"	"	"	" 14a. -
	"	"	"	"	" 30a. -
	"	"	"	13a. - y	14a. -
	"	"	"	Guadalupe Victoria y	13a. -
	"	"	"	"	" 13a. -
	"	"	"	"	" 13a. -
	"	"	"	13a. - y	30a. -
	"	"	"	16a. -	" 19a. -
	"	"	"	16a. -	" 19a. -
	"	"	"	26a. -	" 36a. -
	"	"	"	16a. -	" 19a. -
	"	"	"	16a. -	" 19a. -
	Calle 14a.	"	avenidas	Bravo y	González Ortega.

Calle 16a., entre avenidas Juárez y Bravo.  
 " 17a., " " Allende y ~~Olvera~~  
 " 17a., " " Escobedo y Bravo.  
 " 18a., " " Allende y Bravo.  
 " 19a., " " Allende y Bravo.  
 " 22a., " " Juárez y Bravo.  
 " 26a., " " Juárez y Bravo.  
 " 30a., " " Iturbide y Lerdo de Tejada  
 " 38a., " " Iturbide y Bravo.

Colonias "San Joaquín" y "San Carlos":

Calle 2a. de "San Joaquín", entre av. Independencia y de-  
 recho de vía del Ferrocarril a Durango. - Calle 3a.  
 de "San Joaquín", entre avenida Libertad y derecho de  
 vía del Ferrocarril a Durango. - Calle 4a. de "San Joa-  
 quín", entre avenida Libertad y derecho de vía del Ferro-  
 carril a Durango. - Calle 5a. de "San Joaquín", entre ave-  
 nida "San Carlos" y derecho de vía del Ferrocarril a Dur-  
 ango. - Calle 6a. de "San Joaquín", entre avenida San  
 Carlos y derecho de vía del Ferrocarril a Durango. -  
 Calle Montes de Oca, entre avenidas Madero y del  
 Trabajo. - Calle Ortiz Sarza, entre avenida Madero  
 y límite del derecho de vía del Ferrocarril Central. -  
 Calle Juárez, entre avenidas Madero y del Trabajo. -  
 Avenida del Trabajo, entre calles Juárez y Montes  
 de Oca. -

Colonia "Morelos": Avenida Felipe Angeles,  
entre Calzada Industrial y Calle Francisco Villa. -

Colonia "Martínez Cidame": Avenida Flo-  
 res Magón, entre calles Mizquic y Plis  
 de Julio. - Calle Cinco de Mayo, entre margen de-  
 recho del Canal de "San Antonio" y margen izquierda  
 del Canal de "La Perla". - Calle Plis de Octubre,  
 entre margen derecho del Canal de San Antonio  
 y margen izquierda del Canal de "La Perla". - Calle  
 "20 de Noviembre", entre margen derecho del Canal de  
 "San Antonio" y margen izquierda del Canal de "La Perla".



Calle Luis de Julio, entre margen derecha del Canal de "San Antonio" y margen izquierda del Canal de "La Perla". - - - -  
 Colonia "Moderna". - Avenida Cien de Mayo, entre calles Treviño y Ramos Arizpe. - - - -

b) - De \$1.00 (un peso) por metro lineal de frente, mensualmente, durante 48 meses para los propietarios de fincas urbanas comprendidas en las siguientes calles, que llevarán sección de rodación de 12 metros: -

Avenida Bravo, entre calles Guadalupe Victoria y 13a.

Avenida Bravo, entre calles 16a. y 40a. -

Avenida Donato Guerra, entre calles 13a. y 30a. -

Calle 40a., entre avenidas Bravo y Ocampo. -

Artículo Segundo. - El impuesto a que se refiere el artículo anterior, será cobrado por la Recaudación de Rentas del Estado en la Ciudad de Torreón y esta Oficina entregará diariamente a la Junta de Mejoras Materiales lo que recaude. - -

Artículo Tercero. - El impuesto adicional de 10% sobre los impuestos municipales que recaude la Tesorería Municipal, continuará en vigor por el término que fija el presente ordenamiento y se entregará diariamente a la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, quien destinará el producto de dicho impuesto a obras de beneficio público, tales como pavimentación de canchales, patios y banquetas en Escuelas Oficiales, construcción de puentes para enlace de Colonias y demás obras que signifiquen una positiva mejora para la población.

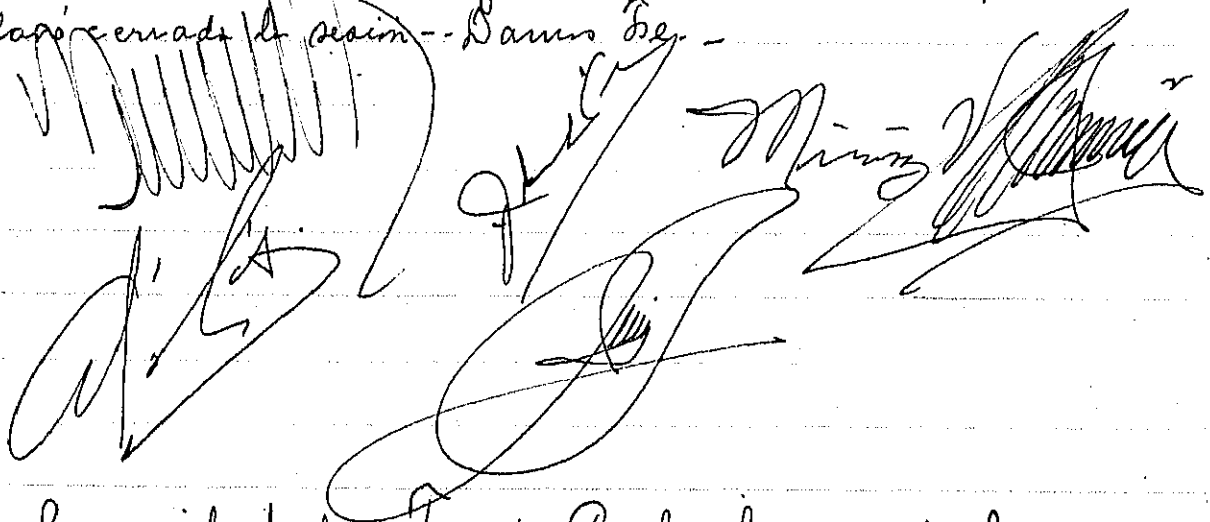
Artículo Cuarto. - Se suspende el efecto de los Decretos números 224 y 227, de 29 de Junio y 1º de Julio de 1936, respectivamente, para el cobro de impuestos de conservación del pavimento de la Primera y Segunda zonas de pavimentación de la Ciudad de Torreón durante treinta meses a partir de esta fecha. -

Artículo Quinto. - Se crea un impuesto de \$0.30 (treinta Centavos) por metro lineal de frente para las fincas urbanas ubicadas en la Primera y Segunda zonas de pavimentación de la Ciudad de Torreón, Coahuila, durante 30 (treinta meses) cuyo producto se destinará para tirar nueva capa de rodación asfáltica sobre el pavimento de dichas zonas que se encuentren en malas condiciones. -

Artículo Sexto. - El cobro de este impuesto, se hará en igual forma, de acuerdo en los términos señalados en el artículo Segundo.

de este Decreto.

Artículo Séptimo: - Para el caso de estos impuestos se aplican las disposiciones establecidas en la Ley Económico-Coactiva en vigor. -  
Asunto de fecha trece del mes de julio citado dirigido por la señora Eulira R. Vda. de Rodríguez, solicitando pensión para que uno de sus hijos pueda continuar sus estudios en la Escuela Comercial que dirige el Prof. Enrique C. Fresco. - Por unanimidad se acuerda que este asunto lo resuelva el C. Presidente Municipal. - En seguida se autoriza al C. Presidente Municipal para que haga declaraciones a los Periodicos en el sentido de que es inexacto que se haya concedido permiso para la apertura de nuevas cantinas, y a continuación se da primera lectura a un Proyecto de Reglamento de Anuncios, Retulos, Letreros y Carteles, presentado por el C. Presidente, cuya discusión fue aplazada para la próxima asamblea, a fin de que los ciudadanos miembros del Cabildo dispusieran de tiempo suficiente para estudiarlo. - Siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar se declaró cerrada la sesión. - Damos fe. -



En la ciudad de Torreon, Coahuila, siendo las dieciocho horas del primero de agosto de mil novecientos cuarenta y seis se abrió la sesión en la Sala de Cabildos del Ro. Ayuntamiento, en asistencia de los C. Braulio Bernander Aguirre, Presidente Municipal; Regidores Carlos J. Pérez, Jesús Mejía y Juan Nimer y Síndicos Lic. Alejandro López García y Armando Juárez. Leída el acta de la asamblea anterior, fue aprobada por unanimidad sin observaciones. - En seguida se dio cuenta con la petición del C. Daniel R. García para que se le conceda una pensión a su hij Martha García Rosales, alumna del Quinto año de la Escuela Normal del Estado. - A proposición del C. Presidente se deja la





discusión de este asunto para la asamblea próxima. — Luego la Secretaría da cuenta en un escrito del señor Antonio Araya, fechado el día diecinueve del mes en curso y concluido en los siguientes términos: "Antonio Araya, casado, Industrial, con domicilio en la Planta Despepitadora "La Esparulza", (Avenida Carretera y Calle Cuarenta) de esta ciudad, ante usted con el debido respeto, comparece a exponer: — I. — Que hace tiempo apareció publicada, en el Diario Oficial del Estado, la Ley sobre la Industria de la leche y sus Derivados; y entre otras disposiciones, se encuentra la relacionada con la obligación de pasteurizar la leche que se destine al mercado para su consumo en el Estado. II. — Que la propia Ley estatuye, que el Estado se dividirá en zonas para el efecto de establecer en cada una, Plantas Lecheras, únicas que se encargarán de pasteurizar la leche y elaborar los derivados de la misma. III. — Que para la fundación de las referidas Plantas se dará preferencia a los productores de leche, tratando de organizarlos en cooperativa de acuerdo con la Ley de la materia; y solo en caso de que por cualquier circunstancia, esto no fuere posible, podrá otorgarse la concesión a las personas que a juicio de los Servicios Sanitarios Coordinados, ofrezcan mayores garantías. — IV. — Que como hasta la fecha nada se ha hecho al respecto, es por lo que con toda atención solicito de Ud. que sea muy servido de citar a todos los productores de leche de la Ciudad, a fin de que se presenten en el día y hora que Ud. tenga a bien señalar, en la Presidencia a su digno cargo, para que categóricamente expresen si están dispuestos a hacer uso de la prerrogativa que les concede la Ley sobre la Industria de la leche y sus Derivados, fundando la Planta Pasteurizadora que a esta zona corresponde; pues que en caso contrario, el infrascrito la fundará, por que posee los elementos necesarios para el objeto; sin embargo si la negativa de los productores de leche, estriba en la falta de capital, estoy dispuesto a entrar en pláticas con ellos, para financiar la operación, en las mejores condiciones posibles. — Llamo y precedente mi solicitud ya que está anegada a derecho, a usted C. Presidente del R. A. juntamente, a quien tengo el honor de dirigirme, atentamente pido que sea acordada de conformidad." Puesto a discusión el mencionado escrito fue aprobado el siguiente acuerdo: "Citese con carácter de urgente por medio de la prensa, a los productores de leche en el municipio para una junta que tendrá lugar a los diecio-

cho horas del cinco del mes en curso, para tratar el asunto a que se refiere el oficio del C. Antonio Anaya" — Una vez que se dio segunda lectura al Proyecto de Reglamento de Anuncios, Rotulos, Letreros y Carteles fue puesto a discusión y agotada ésta se tomó la votación, habiendo sido aprobado por unanimidad dicho Reglamento en los siguientes términos: — "Reglamento de Anuncios, Rotulos, Letreros y Carteles de la Ciudad de Torreón, Coahuila. — Capítulo I. — Licencias. — Artículo 1.º — Para la colocación de anuncios, rotulos, letreros, avisos y programas deberá presentarse una solicitud escrita, por duplicado, al C. Jefe del Departamento de Obras Públicas, expresando los siguientes datos:

- a.) — Su clase, material de que está hecho, forma y dimensiones. —
- b.) — Redacción, lugar donde va a colocarse y posición que se le dará. —
- c.) — Si es provisional o permanente. —
- d.) — Días que durará la obra de colocación. —
- e.) — Si el anuncio de que se trata va a colocarse en algún edificio público deberá acompañarse a la solicitud el permiso otorgado por la autoridad a que corresponde. —

En caso de que el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas lo considerare necesario, deberán presentarse dos planos con sus respectivas copias. — Artículo 2.º — El C. Jefe del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad extenderá las licencias de acuerdo con los C. C. Comisionados del Ramo y con aprobación del C. Presidente Municipal, sujetándose a las prescripciones del Reglamento de Construcciones para el Estado y a las de este Reglamento. — Artículo 3.º — Los anuncios que se fijen en telones de los Teatros, Cines, Estaciones de Ferrocarril, Vehículos y en general en todos aquellos sitios a que tenga acceso el público, están sujetos a las disposiciones de este Reglamento. — Artículo 4.º — Para repartir "volantes" con anuncios, avisos, programas y en general cualquier propaganda de la llamada "de mano", se requiere permiso del C. Presidente Municipal, ante quien deberá exhibirse previamente un ejemplar de dichos "volantes". — Capítulo II. — Prohibiciones. — Artículo 5.º — Queda estrictamente prohibido fijar avisos, anuncios, programas, etc. de cualquier clase de material en



los siguientes lugares: - a.) - En edificios públicos, escuelas y templos, sin permisos de la autoridad respectiva. - b.) - En postes, arbotantes, banquetas, cordones, pavimentos de calles, kioscos, puentes y en general en elementos de ornato de poses y plazas. - c.) - En casas particulares y bardas, a excepción de que sea en tableros especiales autorizados por la Presidencia Municipal. - d.) - A una distancia menor de cincuenta centímetros en cualquier dirección de los placas de nomenclatura de las calles y avenidas de la ciudad. - Artículo 6º: Queda prohibido colocar pizarrones, columnas de las que acostumbra usar como anuncios los peluqueros, figuras de madera o metal, caballetes y demás anuncios semejantes en las aceras, calles, plazas, jardines y pasos. - Artículo 7º: - Queda también prohibida la fijación o pintura de cualquiera clase de rótulos, letreros, avisos o anuncios en los fachadas, vehículos, telones de los teatros, cinematógrafos, estancias y en general en todos aquellos sitios a que tenga acceso el público, que sean de carácter obscuro, indecoroso, de doble sentido o que den a conocer medicamentos contra enfermedades "secretas" o dicitos y aparatos con el mismo objeto. - Artículo 9º: Queda prohibido arrojarse anuncios de papel o de otro material, al aire. - Artículo 10º: - Se prohíbe el uso de anuncios por patrones sobre muros y en los pavimentos. - Artículo 11º: - Quedan prohibidas las siguientes maneras de anunciar: - a.) - Por fonógrafos, radios, pianos u otros aparatos similares colocados en los puertos de los establecimientos si se persigue especialmente el fin de que sean oídos desde la calle. - b.) - Por timbres, en cualquier lugar en que estén colocados pero que se oigan desde la vía pública, excepto cuando se trate de anunciar sermónes o almonedas en casos de empeño el día que se lleven a cabo. - c.) - Por bocinas amplificadoras de la voz humana, a todo volumen, o fuera de los horas de apertura y cierre del comercio en general. - d.) - Por cualquier otro medio que constituya una clara y notoria molestia para el público. - Artículo 12º: - No se permitirá la colocación de rótulos, anuncios o letreros que a juicio del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad no lleven las condiciones necesarias desde el punto de vista artístico. - Artículo 13º: - Los anunciantes no podrán usar los colores nacionales en sus anuncios, avisos, carteles, programas, etc. - Capítulo III. - Fa-

bleros Anunciadores. - Artículo 14º. - Solamente se permiti-  
ra la fijación de carteles, programas, avisos, etc. en tableros  
colocados expresamente para el caso. - La colocación de estos  
tableros deberá ser autorizada por el C. Presidente Municipal. -  
Artículo 15º. - Los propietarios de tableros estarán obli-  
gados a cuidar de su conservación e inscribirán su nom-  
bre en un lugar visible de los mismos. - Artículo 16º.  
La Presidencia Municipal mandará desprender, a costa  
de los anunciantes, los tableros que no reúnan los requisitos exi-  
gidos por el Reglamento. - Artículo 17º. - En ningún caso po-  
drán instalarse los tableros obstruyendo el tráfico, debien-  
do estar solidamente sujetos a los muros, a fin de evitar acciden-  
tes al público. - Capítulo IV. - Anuncios Provisionales y  
Ambulantes. - Artículo 18º. - Se consideran anuncios provisio-  
nales aquellos que como máximo permanezcan colocados quin-  
ce días. - Artículo 19º. - Pertenecen a esta clasificación los  
anuncios de mantá o algún otro material de poca duración re-  
lativos a baratas, ventas especiales, espectáculos, etc., y los adornos  
de las fachadas colocados con propósito de anuncio. - Articu-  
lo 20º. - Estos anuncios podrán colocarse solamente adosados  
a los muros, pero en ningún caso atravesando la calle o la  
banqueta ni colgando del puente o de los costados de las marque-  
sinas. - Artículo 21º. - Igualmente pertenecen a la clasifi-  
cación de este Capítulo, los anuncios llevados en vehículos o por  
personas. - Para la circulación de estos anuncios, los interesados  
deberán sujetarse a las reglas que fije la Oficina de Tránsito. -  
Artículo 22º. - Queda prohibido a las personas o vehículos que  
porten anuncios o amplificadores de sonido, estacionarse en las ca-  
lles o sitios públicos, e igualmente operar los expresados amplifica-  
dores a todo volumen fuera de las horas de apertura y cierre  
del comercio. - Capítulo V. - Cinematógrafos con propósito  
de anuncio. - Artículo 23º. - Para poder exhibir pelícu-  
las en los aparadores, fachadas o azoteas, se necesita un  
permiso especial de la Presidencia Municipal. - Artículo  
24º. - La Presidencia Municipal, para conceder esta clase de  
licencias, tendrá en cuenta las condiciones de intensidad



del tránsito de las calles y la anchura de la banqueta y, en caso necesario, pedirá su opinión a la Oficina de Tránsito. - Artículo 25.º - Queda prohibida esta clase de proyecciones, cuando junto a la banqueta donde el público tenga que estacionarse pase una línea de tranvías, automóviles o autobuses. - Capítulo VI - Idiomas. - Artículo 26.º - Quedan dentro de las prescripciones referentes al idioma y disposiciones generales, todos los letreros colocados en toda clase de vehículos, centros de espectáculos y estaciones. - Artículo 27.º - Ninguna empresa o particular podrá titular en inscripciones en idioma extranjero los vehículos que use para el transporte público. - Artículo 28.º - Queda estrictamente prohibido usar en toda clase de anuncios, letreros, avisos, ó rótulos que se fijan en lugares públicos, automóviles de alquiler, tranvías, casas comerciales (interiores o exteriormente), casas particulares (exteriormente), centros de espectáculos, estaciones, hoteles, restaurantes, etc., inscripciones que no estén escritas en castellano, pudiendo usarse los idiomas extranjeros solamente como traducción del nuestro. - Artículo 29.º - Se prohíbe el uso de idiomas extranjeros en los avisos de alquileres de casas, viviendas, cuartos, ventas especiales de artículos del comercio ó indicadores de <sup>la</sup> situación de determinados lugares. - Solo como traducción podrán usarse otros idiomas. - Artículo 30.º - Solo podrán usarse idiomas extranjeros, sin la traducción en castellano, en los nombres comerciales de las negociaciones mercantiles o en la razón social de las mismas, cuando utilicen nombres propios de personajes históricos, de ciudades o lugares extranjeros y aquellas expresiones de uso corriente en la conversación diaria, que determinen una modalidad especial difícilmente traducible al castellano. - Artículo 31.º - La Presidencia Municipal podrá permitir que los comercios ostenten nombres en idiomas extranjeros, cuando por la antigüedad de ellos y sus relaciones mercantiles que con el mismo nombre hayan adquirido les resulte gravoso y perjudicial el cambio del mismo, pudiendo en tal caso quedar la inscripción en idioma extranjero con la traducción respectiva al español. - Artículo 32.º - Se concederá licencia para poner un rótulo en idioma extranjero cuando se trate de la razón social de una casa establecida fuera del país, pero en este caso deberá agregarse una inscripción

que diga: "Sucursal en Foréin", "Agencia en Foréin" u otra similar. - Capítulo VII. - Fijadores de Anuncios. - Artículo 33º. - Todo individuo que pretenda fijar anuncios en los tableros previamente colocados con autorización del Departamento de Obras Públicas, hará una solicitud a la Presidencia Municipal, suscrita además del interesado por dos personas que abonen su enducta. - Artículo 34º. - Los fijadores no podrán colocar ningún cartel o anuncio, si antes no han recabado los anunciantes la licencia correspondiente. - Artículo 35º. - El fijador de anuncios que infrinja por tres veces las disposiciones de este Reglamento, perderá la autorización correspondiente para fijar. - Artículo 36º. - Los anunciantes serán los directamente responsables de las infracciones que los fijadores cometan a este Reglamento. - Capítulo VIII. - Inspectores. - Artículo 37º. - Se encargarán de hacer cumplir las prescripciones de este Reglamento y de levantar las infracciones respectivas, la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento, la Comandancia de Policía y el Departamento de Obras Públicas, quienes darán aviso de las mismas al C. Presidente Municipal para que fije y aplique las sanciones. - Artículo 38º. - El Departamento de Obras Públicas y las personas designadas al efecto por el Presidente Municipal, tendrán la obligación de hacer corregir las faltas gramaticales o de otra índole que notaren, entregando al propietario del anuncio o rótulo una notificación en que se le indicarán las correcciones que deberá hacer fijándose para ello un plazo de uno a quince días. - La Presidencia Municipal ordenará el retiro de los anuncios colocados en lugares no permitidos por este Reglamento. - Artículo 39º. - Los gastos que origine el cumplimiento de la disposición anterior, serán a cargo de la persona o empresa anunciadora, sin perjuicio de la multa que se aplicará si para ello hubiere lugar. - Artículo 40º. - Se faculta al C. Presidente Municipal para resolver las dudas que se presentaren en la interpretación de las disposiciones de este Reglamento e igualmente para conceder permisos para algunos anuncios que por el lugar (lugar) donde vayan a colocarse, a su juicio puedan tolerarse, no obstante la prohibición de este



Reglamento.- Capítulo IX.- Sanciones.- Artículo 41º.- Se consideran como infracciones las faltas de cumplimiento de cualquiera de los preceptos de este Reglamento, las cuales serán sancionadas por la Presidencia Municipal en multa de cinco a quinientos pesos o arresto de uno a quince días.- Transitorios:- Artículo 1º.- Se concede un plazo de quince días, a contar de la fecha en que entrará en vigor este Reglamento, a los propietarios de anuncios, rótulos, letreros, avisos, etc. para que los modifiquen ajustándolos a esta reglamentación o los retiren según el caso.- Artículo 2º.- Este Reglamento comenzará a regir desde el día diez del presente."- Sufragio Efectivo.- No Reelección.- Forquihua, Coahuila a 1º de agosto de 1946."- A continuación el Secretario dio lectura a un escrito firmado por el señor Ernesto Bredee Jr. el 29 del próximo pasado julio en el que manifiesta que ha proyectado un fraccionamiento en una parte del rancho "San Isidro", ubicado al norte de la ciudad entre los canales de "San Antonio" y "La Concha", para granjos que contarán desde luego en aguas, caminos apropiados y puentes y apedregados donados al R. Ayuntamiento. El señor Bredee Jr. envió los planos respectivos y las especificaciones para la construcción del asfalto de los caminos y calzadas.- Una vez discutido este asunto se acordó aceptar en principio el fraccionamiento a reserva de estudiarlo en detalle.- Siendo las veintuna horas se dio por terminada esta sesión.- Se aclara que en la misma sesión fue aprobado el artículo 8º del "Reglamento de Anuncios, Rótulos, Letreros y Carteles de la Ciudad de Forquihua, Coahuila en la siguiente forma: "Queda asimismo prohibido colocar anuncios de madera o de cualquier otro material, atravesando las calles o las banquetas, ya sea asegurándolos en los fachados o en los árboles o postes."- Damos fe.-

M. J. Jiménez

J. J. May

En la Ciudad de Ferrocarril, Coahuila, siendo las doce horas del día quince de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, presentes en el Saló de Sesiones del R. Ayuntamiento los miembros del mismo excepto el Sr. Primer Regidor quien por enfermedad no asistió, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Braulio Fernández Aguirre. - Leída el acta de la asamblea anterior fue aprobada por unanimidad sin observaciones. - Acto continuo se dio cuenta con el oficio 17103, expediente 1-35-V., de fecha siete del presente mes, firmado por el Sr. Lic. Arturo Mancada Gaxa, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, remitido por acuerdo del Sr. Gobernador Constitucional, en siete fojas, expediente formado con la solicitud de la Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Ferrocarril para que fueran elevados a la categoría de decreto un Proyecto de Reglamento de Peluquerías y Salones de Afeitado y Embellecimiento de la Ciudad de Ferrocarril, presentado por el Sindicato General de Peluqueros. - Acuerdo: turnarse a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen. -

En seguida el secretario dio lectura a un expediente formado en materia de la solicitud de los terrenos de "El Jaboncillo", de este municipio, como ceras, presentada por los Sr. Fermín Hernández y Francisco Hernández y Agustín Rubio en representación de la Sociedad de Crédito Colectivo Ejidal de "La Trinidad", Coahuila y recibida en la Presidencia Municipal a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día ocho del mes en curso. - Dicho expediente consta de los siguientes documentos: la solicitud, firmada por los señores Fermín Hernández, Francisco Hernández y Agustín Rubio; lista de los campesinos que forman la Sociedad de Crédito Colectivo Ejidal de "La Trinidad", Municipio de Ferrocarril; Aviso que fue fijado en las estradas de la Presidencia y de la Ferrocarril Municipales, el día nueve del corriente agosto, haciendo conocer al público la solicitud de los terrenos de "El Jaboncillo", como ceras; oficio girado a los Sr. Jesús Mejía y Juan Muñoz, Regidores del R. Ayuntamiento, comisionándolos para llevar a cabo la inspección ocular de los terrenos solicitados para determinar si son ceras o no; ejemplares de los Periódicos "El Fideles de Ferrocarril" y "La Opinión", de fecha diez de agosto de 1946, donde aparece la solicitud de los terrenos del





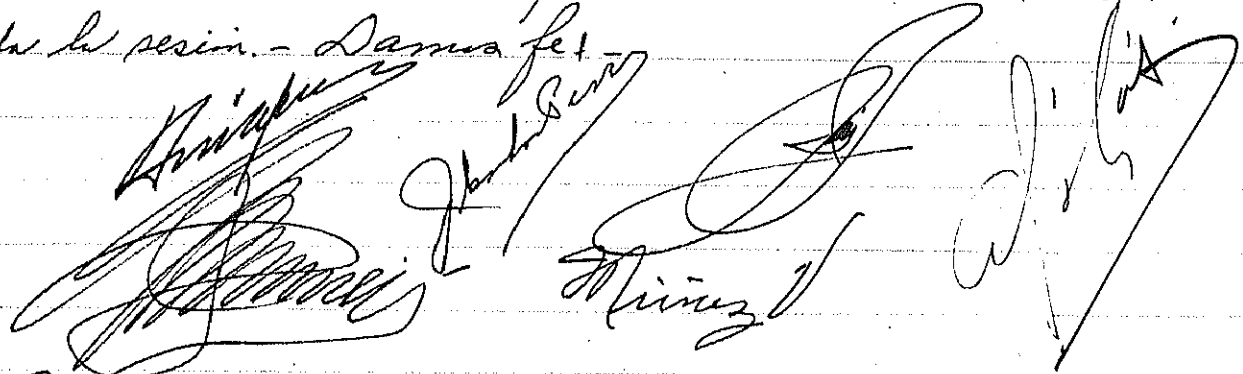
Jaboncillos como ociosas; acta del día doce del presente mes, levantada por los C.C. Regidores Jesús Mejía y Juan Nuñez, en motivo de la inspección ocular que practicaron en representación del Ayuntamiento y por último, en el día doce el repetido agosto, firmada por el C. Lic. Salvador Avelar Durán, como apoderado de la señora María Luisa Rivas de Cárdenas, pidiendo que se declarara improcedente la solicitud de tierras ociosas en virtud de que la falta de cultivos de "El Jaboncillos" no es imputable a la ciudadana señora, propietaria del predio sino al arrendatario, Sr. Liborio Ruiz Calderón. — Puesta a discusión la solicitud de referencia y con lo que los miembros del Ayuntamiento expusieron sus puntos de vista, la Comisión de Agricultura presentó esta proposición: "Visto y estudiado el Expediente que se formó en motivo de la solicitud, como ociosas, de las tierras de "El Jaboncillos", de este Municipio, presentada por los C.C. Fermín Hernández, Francisco Hernández y Agustín Rubio en representación del Ejido de "La Trinidad", Coahuila, solicitud recibida el día ocho del mes en curso a las diecisiete horas y cincuenta minutos; encontrando que de la investigación ocular que llevaron a cabo los C.C. Regidores Jesús Mejía y Juan Nuñez designados por la Autoridad Municipal, se desprende que efectivamente las tierras solicitadas tienen el carácter de ociosas y tomando en consideración, además, que la misma propietaria del predio solicitado dice en su escrito de fecha doce del presente para demostrar que no es responsable de la falta de cultivo de esos terrenos: "que uno de los principales puntos que se hicieron valer en la demanda fue precisamente el hecho de que el señor Liborio Ruiz Calderón dejaba de cultivar los terrenos y hasta que en la misma demanda se hizo notar la posibilidad de que esos terrenos fueran solicitados en arrendamiento como tierras ociosas"; el R. Ayuntamiento acuerda: Se concede a la Sociedad de Crédito Colectivo Ejidal de "La Trinidad", Coahuila, como ociosas, los terrenos de "El Jaboncillos", con los límites y colindancias que aparecen en la solicitud relativa, de acuerdo con lo que prescribe la Ley Federal de Tierras Ociosas; en el concepto de que la duración del arrendamiento será de tres años y que como el R. Ayuntamiento no los facilitará ni aperos, ni

semilla, ni refacción, la renta será de el cinco por ciento de la cosecha. - Se comisiona a los CC. Regidor Jesús Mejía y Síndico Armando Juárez, para que procedan a dar posesión de los expresados terrenos a los solicitantes, quienes podrán iniciar desde luego los trabajos de cultivo? - Sometida a votación la proposición anterior, fue aprobada por unanimidad. - Por lo que se refiere al escrito presentado por el Sr. Lic. Avilador Durán Durán, como apoderado de la señora María Luisa Rivas de Cárdenas <sup>para</sup> que fuera desechada por improcedente en virtud de no ser imputable a la propiedad la falta del cultivo de los terrenos del "Cabrallor", la sabiduría de tierras <sup>exisitas</sup> hecha por la Sociedad de Crédito Colectivo Ejidal de "La Trinidad", se acordó, por unanimidad de votos, decir a expresado Sr. Lic. Avilador Durán que "no se puede acceder a sus deseos, en virtud de que el artículo 8.º de la Ley de Tierras Bajas dispone: que el Ayuntamiento que correspondiere concederá la tierra al solicitante para los efectos de esta Ley, dentro de los tres días siguientes a la solicitud y sin más trámite que el de cerciorarse que se encuentre la tierra sin preparar o sin sembrar". - A continuación el Sr. Presidente Fernández Aguirre informó que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento y los representantes del Comercio ya terminaron de revisar las nuevas calificaciones de impuestos, por lo que se va a proceder a llevar a cabo las notificaciones de las mismas a los causantes. - Luego el mismo funcionario dio a conocer a la Asamblea el estado de las gestiones que se están haciendo por el establecimiento de la Planta Pasteurizadora de leche en esta Ciudad, aclarando que el gobierno municipal solo en estado interiniciendo como encauzador de esas actividades y por el gran interés que el asunto tiene para el pueblo; pero dejando lo que respecta a la parte legal al Superior Gobierno del Estado y a Salubridad por ser de su exclusiva competencia. - El Sr. Síndico Armando Juárez hace hincapié en el hecho de que no obstante que la ciudad ha ido aumentando rápidamente y de que su superficie pavimentada es ya muy considerable faltan banquetas en muchas partes, proponiendo que se den instrucciones al Sr. Jefe del Departamento de Obras Públicas en el sentido de que proceda a exigir que sean construidas, lo que es aprobado por el Ayuntamiento, - con la



juicio de que deberá de cuidarse que sean uniformes así en anchuras  
 como en su inclinación. — El C. Regidor Carlos Pérez pidió y así fue apro-  
 bado, que se ordenara al Departamento de Obras Públicas ordena al  
 propietario levantar una benqueta de piedra que se encuentre en la ca-  
 ra sur de la avenida Matamoros entre Ramón Corona y Lena Vicosi, pa-  
 ra construir la acera. — El C. Síndico Juárez hizo ver la convenien-  
 cia de cambiar a otro lugar, por constituir en el sitio donde se encuentra un  
 peligro por el tránsito, el abelisco instalado en el cruce de la Avenida  
 Morelos y la calle de Muñiz. — Se acordó dadas instrucciones a Obras  
 Públicas para que lleve a cabo el traslado, dando previamente cuenta  
 al Ayuntamiento para que opine respecto al sitio elegido. — El C. Pri-  
 cipal López Barón, Sindico, habló respecto a la necesidad de que la ciudad  
 cuente con mayor número de parques y paseos públicos, proponiendo que  
 la manzana # 70 propiedad del Municipio fuera destinada para un  
 parque. — El C. Presidente Municipal informó al respecto, que Servi-  
 cios Coordinados de Salubridad y Asistencia en el Estado solicitó en fe-  
 cho 27 de mayo del presente año, una manzana de terreno dentro del períme-  
 tro urbano para la construcción del edificio que ocupará "Maternidad de  
 Femenin"; que desde entonces y a reserva de someterlo a la consideración  
 del Ayuntamiento, se lea hizo el ofrecimiento de cedernos media manzana  
 de la # 70 para el edificio y se proyectó construir un parque en la otra  
 mitad y que solo espera que Servicios Coordinados cuente con  
 los fondos suficientes para la obra, para someter el proyecto respectivo  
 a la aprobación de la Comuna. — Por unanimidad el R. Ayuntamiento  
 estuvo de acuerdo en principio, en destinar la manzana # 70 para los  
 fines indicados. — Se dio cuenta en seguida con una instancia  
 de la Cámara de Propietarios, pidiendo que se ceda a los propieta-  
 rios de ladrilleras y adoberas que trasladar sus adobes antes sus ne-  
 gocios fuera de los límites de la ciudad. — El C. Presidente informó  
 que se están actuando las gestiones para que el cambio se e-  
 fectúe cuanto antes; que un grupo de veinte ladrilleros se han  
 acercado a la autoridad municipal pidiendo se les haga un  
 préstamo en efectivo que pagaran en materiales de construcción,  
 para cavar morros y levantar abradores en los terrenos que  
 van a ocupar, y que, por último no se ha procedido en la  
 rapidez que se deseaba, por que de hacerlo, ocasionarían

ladrillos y adobes, paralizandole buena cantidad de obras. - El A. yuntamiento estuvo de acuerdo en que el Gobierno facilitase la ayuda economica solicitada que sera pagada con ladrillo por los camelas. En seguida se acordó a mocion del C. Lic. Lopez Garcia, girar apel. a la Cooperativa que regenta los Tranvias Electricos de Lerdo a Forem, señalandole un plazo de treinta dias para que repare en parimentos entre vias en el tramo comprendido entre las avenidas Morelos e Hidalgo, por la Calle Miquiz. - Siendo las catorce horas y no habiendo mas asuntos que tratar el C. Presidente declaro terminada la sesion. - Damas fe!



En la Ciudad de Forem, Coahuila, siendo las trece horas y treinta minutos del dia veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, presentes en el Salon de Cabildos los miembros del R. Ayuntamiento, excepcion hecha del C. Presidente Municipal Beaulis Fernandez Aguirre, quien por enfermedad no pudo asistir, se abrio esta sesion bajo la presidencia del C. Primer Regido, Roman Cepeda. - Leida el acta de la asamblea anterior, fue aprobado con la aclaracion de que, en la misma, se acordó que en virtud de que los CC. Regidores Carlos J. Perez y Jesus Mejia no estuvieron conformes con la calificacion de \$ 100.00 (Cien pesos) señalada como impuestos a la Alberca "Forem", por venta de cerveza, baile y restaurant, por la emision de Hacienda y el Ferrero Municipal, fue por comisionados dichos señores Perez y Mejia, para que en union de la comision expresada determinasen en definitiva, la contribucion que deberia de pagar el referido negocio. Acto continuo el C. Perez manifesto que en vista de haberse tocado el asunto relacionado con las contribuciones que deberia cubrir la Alberca "Forem", era conveniente tratarlo desde luego. - Aprobada la proposicion se entro al debate, iniciandolo el Sr. Perez con una amplia exposicion relativa con la im-



importancia del negocio y la urgencia de que los contribuyentes paguen lo que equitativamente les corresponde, de acuerdo con la cuantía del giro que cumplen, terminando por proponer que la Alberca Ferrerín sea calificada con \$150<sup>00</sup> (Ciento cincuenta pesos), aclarando que no obstante haber sido designados tanto el Sr. Jesús Mejía como el exponente, por no haberse de acuerdo con la Comisión de Hacienda sobre el particular, no habían podido hacerlo. La Comisión de Hacienda expuso sus puntos de vista al respecto y el C. Presidente Cepeda habló ampliamente sobre la necesidad de fomentar las empresas que redunden en beneficio de la ciudad, haciendo hincapié en que la buena política hacendaria no consiste en imponer contribuciones altas, sino en facilitar el establecimiento de la mayor suma de negocios que pagando moderados impuestos fortalezcan la economía del gobierno y den ocupación a muchas personas. Aprobó la oportunidad por insistir en la urgencia de que el R. Ayuntamiento tratase todos los asuntos con serenidad y ponderación y exhortó a los C.C. miembros del mismo a que expusieran sus opiniones con toda libertad. Intervinieron en la discusión los C.C. Mejía, López García y Juárez y agitado el debate se acordó: girar oficio a los propietarios de la Alberca Ferrerín, presumiéndoles que deben hacer la manifestación de su negocio, a fin de que la Ferrerín les notifique el impuesto que habrán de pagar, y que el referido impuesto será de \$150<sup>00</sup> (Ciento cincuenta pesos) mensuales más las adicionales de ley por Restaurant, venta de cerveza y baile. La Secretaría expuso que los propietarios de la Alberca Ferrerín, ofrecieron por conducto de los C.C. Pineda López García y Juárez, construir una pileta dotada de aparato purificador de agua para depositar la que sale de la Alberca, a fin de que pueda ser utilizada por los vecinos que en la parte de la ciudad donde se encuentra la Alberca se carece del agua líquida hasta por los usos más indispensables, pues las norias se han secado y no hay red de la Abascoadora; pero que la obra se ha detenido en virtud de que la Unidad de Asistencia y Salubridad no ha concedido el permiso para llevarla a cabo. A la proposición del C. Presidente se acordó que la autoridad municipal se dirigiera a Salubridad respaldando el proyecto de los señores propietarios de la Alberca Ferrerín y haciendo hincapié en los beneficios de la obra. En seguida se dio cuenta en ~~el~~ oficio del C. Secretario del Ejecutivo del Estado

fechas el veintuno del mes en curso, transcribiendo mensaje del C. Sr. Felix González Salinas, Presidente del Comité Organizador de las Fiestas Conmemorativas del 350º Aniversario de Monterrey, pidiendo se le informe respecto a la comisión que irá a dichas fiestas como embajador de la Ciudad de Toluca pues es necesario que se presente a más tardar el día de septiembre y que antes de esa fecha se envíen fotografías para su oportuna publicación. - El H. Cabildo acordó designar al Sr. Jesús Lechuga Valdés, Tesorero Municipal, para que se encargue de gestionar todo lo relativo a este asunto. - Oficio 1243, Exp. 69-1946. - Exp. Sección I. de fecha 16 del presente, firmado por el C. Lic. Jesús Flores García, Procurador General del Justicia del Estado pidiendo nuevamente al R. Ayuntamiento opinión sobre la necesidad de expropiación de los manjares números 47 y 53 del Regimiento Francés nombrado de Cobán, hecho por la Junta de Mejoras Maternales "Local Felipe Angeles" y remite pliego por los efectos del artículo 7º de la Ley de Expropiación. - Acuerdo: Firmare a los Comisarios del Gobierno y Obras Públicas. - Oficio 18665, Exp. 2-17 Primer Congreso Ganaderos del Estado, del 12 del corriente comunicando que de los días del 26 al 28 del próximo septiembre tendrá lugar en la Ciudad de Saltillo, Coah., el Primer Congreso de Ganaderos que se convocará al conocimiento de los problemas pecuarios del Estado, y comisiona al R. Presidente Municipal para que haga un llamamiento a los ganaderos de su jurisdicción y los reúna para que cambien impresiones sobre sus respectivos problemas y los concreten en propuestas que serán presentadas en dicho Congreso, debiendo también proceder a nombrar los Delegados al mismo. Que se conteste de enterado y que ya se procede cumplimentar los recomendados contenidos en el oficio de referencia. - Oficio de los CC. Profesores Rubén Moreno Cobos y Leopoldo Villanuel Corderas, agradeciendo al R. Ayuntamiento la felicitación que les envía en motivo de haber cumplido cincuenta años de servicios como maestros en las Escuelas Oficiales. - Enterado. - Circular N.º 106, del 20 del mes en curso girada por la Dirección General de Educación en el Estado, conteniendo instrucciones a los CC. Inspectores Escolares en relación con la iniciación de las labores del próximo año. - Enterado. - Invitación de fecha



20 del actual hecho al R. Ayuntamiento por el C. Lic. Gilberto Lopez, Director de la Escuela de Economía, de la Universidad Nacional de México, para que envíe un representante que asista a los cursos sobre problemas técnicos de la Administración Pública, que tendrán lugar en la ciudad de Mérida del 26 de agosto al 4 de septiembre. - Acuerda: Que en vista de lo perentorio del tiempo y no siendo posible enviar representante, se suplique al C. Lic. Lopez el envío de los folletos que se publiquen en motivo del mencionado curso, dándole las gracias por la invitación. - Círculos # 83, Exp. 3-9 del 20 del mes en curso girado por el Gobierno del Estado en relación con las medidas que deberían de tomarse en motivo de las elecciones para Diputados al Congreso Local que se verificarán el 25 del mes en curso. - Entrados y que ya se procede a cumplir mentar las disposiciones de dichos Círculos. - En seguida fueron leídas las siguientes solicitudes que, por acuerdo del Cabildo pasaron a los C.C. Regidores Jesús Mejía y Juan Muñoz para que promueva la investigación correspondiente rindieran el dictamen respectivo: del Sr. Agustín Hurtado González, para un expendio de cerveza en la calle 28 entre las avenidas Alameda y Matamoros en la Colonia Ferrocarril Nuevo; del C. Blas Cortinas en el sentido de que se le conceda vender cerveza en un estanquillo de su propiedad ubicado en el Parque Venustiano Carranza; del C. Antonio Lira Perales para abrir un expendio Cerveza en la esquina # 3 de la Avenida Alvarado y Calzada Guadalupe Victoria; del Sr. Tomás Ramírez en igual sentido en la calle B # 17 de la Colonia Nueva Rosita. - En seguida se dio cuenta en la petición del Sr. J. Refugio Delgado Zapata en el sentido de que se le permita trasladar su establecimiento de cantina de Hidalgo y González Ortega al cruceamiento de la Av. Hidalgo en la calle Javier Mina. - Se turnó a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen. - Escrito de la Junta de Colonias e Inquilinos de la Colonia Ferrocarril Nuevo, fechado el veinte del mes en curso refiriéndose a la gran escasez de agua en aquella barriada y solicitando que el R. Ayuntamiento coopere con el 50% de los gastos que se originen para dotar del citado líquido a aquella parte de la ciudad. - A proposición del C. Presidente se apro...

Se le turnó la solicitud al Sr. Jefe del Departamento de Obras Públicas para que con carácter de urgente informe respecto a las posibilidades de llevar a cabo la obra; en la inteligencia de que el Ayuntamiento está muy interesado en este asunto por tratarse de llevar una necesidad imperiosa.

El Comité Ejecutivo del Sindicato de Inquilinos y Propietarios "Ignacio Altamirano", con domicilio en Leandra Valle 718 Nte pide la introducción de agua potable al norte del Barrio de "San Isidro". - El Sr. Presidente propuso y así se aprobó que con carácter de urgente fuese turnado el escrito respectivo tanto a Obras Públicas como a la Empresa Abastecedora de Aguas, para que informe sobre si es posible llevar a cabo la obra.

La Secretaría de Lectura en seguida a un oficial de la Junta. José María Martínez Medelín a quien se remite sus calificaciones obtenidas en la Escuela Preparatoria durante el pasado año escolar y pide que el Ayuntamiento ratifique su acuerdo tomado al concederle la pensión de que disfrutó en año escolar de referencia, acuerdo consistente en que si obtenía buenas calificaciones se le continuaría prestando ayuda para proseguir sus estudios. - En vista de que las promedios de calificaciones son buenos, el Cabildo dispuso que se le siguiera proporcionando la pensión de treinta pesos mensuales por el periodo escolar que principia el primero de Septiembre próximo. - El Sr. Regidor Jesús Mejía expuso que desde hace tiempo fue concedida una beca para un joven hijo de un ejidatario y hasta la fecha no se ha cumplimentado tal acuerdo y ofreció dar el nombre del interesado en la próxima sesión a fin de se le girasen los órdenes del caso. - Como el Sr. Secretario manifestó que hay pendientes de resolución varias solicitudes de pensión, la Asamblea dispuso se diese cuenta con ellas en sesión próxima. - El Sr. Presidente usó de la palabra para informar que numerosas personas se quejan de que las empresas del espectáculo especialmente de Cine cometen constantemente violaciones a los Reglamentos respectivos y hace ver que es necesario que los CC miembros del Cabildo interpeguen ya que, de acuerdo con la ley, están facultados para inspeccionar.





Nos dichos espectáculos; pero que además sean designados tres de ellos para que, con el carácter de inspectores especialmente nombrados vigilen el cumplimiento de los Reglamentos. - Discutido este asunto se aprobó por unanimidad la proposición, eligiéndose como Inspectores a los CC. Regidores Carlos J. Pérez y Jesús Mejía y Andrés Armand Juánez. - Relacionado con el asunto anterior se discutió a moción del F. Presidente, lo relativo a las quejas de los empresarios en el sentido de que son muchas las personas que dicen ser empleados del Gobierno, policías o agentes confidenciales, asisten a los funciones sin el correspondiente boleto. - Sobre esta cuestión se habló largamente habiéndose acordado dirigir oficio a las Empresas notificándoles solo los CC. Regidores y Andrés del R. Ayuntamiento, los Inspectores de Espectáculos debidamente identificados con su credencial y los miembros del Cuerpo de Policía en comisión en los salones de espectáculos, tienen derecho a entrar las funciones sin el correspondiente boleto y que los demás elementos del gobierno municipal, así fueran Agentes Confidenciales o empleados no están autorizados para exigir que se les permita entrar gratis a los salones de espectáculos. - A continuación se dio cuenta con una petición de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Miguel Hidalgo", en el sentido de que el R. Ayuntamiento mande construir un nuevo salón en dicho Plantel que serviría para los alumnos del Tercer Grado. - Discutido el asunto y en vista de que se trata de una obra de urgente necesidad, se comisionó al C. Regidor Jesús Mejía para que, de acuerdo con la expresada Sociedad, formule lo más pronto posible el presupuesto respectivo, a fin de proceder a construir el salón solicitado. - La Secretaria informó que el Reglamento Interior para Casas de Huéspedes en vigor actualmente, adolece de grandes deficiencias, por lo que el R. Ayuntamiento acordó, por unanimidad, turnarle al Abogado Cisneros, para haga un estudio del mismo y en su oportunidad lo presente a la Comisión de Gobernación con las reformas y adiciones que considere convenientes. - A moción del señor Regidor Jesús Mejía, se acordó que el próximo sábado se iniciara un foro por los miembros del Cabildo, los Revisores de Policía. - Por último, el señor Presidente Román Cepeda, informó que según quejas de varias personas, en el Departamento

de Obras Públicas, se cometan anomalías por lo que hace al caso de  
permisos para construcciones y que, por lo mismo, se empiece una in-  
vestigación, por lo que propone y así se aprueba, que los CC. Regidor  
Carlos Pérez y Sindico López García y Jacaró, la inicien ~~de inmediato~~.  
Siendo las quince horas y no habiendo más asuntos que tratar se clau-  
suró la sesión. - Dado en la... -

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*  
Principales

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las once ho-  
ras del día catorce de septiembre de mil novecientos cua-  
renta y seis, presentes en el Salón de Cabildo todos los miem-  
bros del R. Ayuntamiento, se abrió la sesión bajo la pre-  
sidencia del C. Braulio Fernández Aguirre. - Leída el acta  
de la sesión anterior, fue aprobada, por unanimidad, en los si-  
guientes alcervaciones: primera, que el C. Lic. Alejandro López  
García, fue designado también Inspector de Espectáculos y, se-  
gunda, que el mismo Lic. López García no fue nombrado miembro  
de la Comisión investigadora de las quejas presentadas en contra  
del Departamento de Obras Públicas, sino asesor de dicha Comi-  
sión. - Se dio cuenta en seguida en la Circular # 90, girada  
por el superior Gobierno del Estado con fecha siete del mes ac-  
tual, recomendando a la autoridad municipal procurar que las  
fiestas del aniversario de nuestra Independencia consistan el  
mayor lucimiento y que el Bando para publicar el Decre-  
to de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la U-  
nión, declarando Presidente de la República para el pró-  
ximo periodo constitucional al C. Miguel Alemán Valdés,  
tenga la mayor solemnidad. - Enterado y que se toma de  
libre nota del contenido de esta Circular. - Circular #  
87 del seis del mes en curso, girada igualmente, por el  
Gobierno del Estado, ordenando a los CC. Presiden-  
tes Municipales rendir un informe a la Secretaría  
del Ejecutivo sobre los labores administrativos desarrollados.



dos por los Ayuntamientos en el periodo comprendido del quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, al treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, para ser tomada en consideración al elaborar el informe general que rindió el C. Gubernador el día quince de noviembre del presente año, ante la H. Legislatura. - Entendidos y que se proceda a rendir el informe que se pide. - Circular firmada por el C. Secretario del Ejecutivo del Estado, marcada con el # 91 y fechada el once del presente, transcribiendo el Capítulo 4.º del Reglamento del Ceremonial Militar, de 12 de septiembre de 1938, en lo relativo a Publicaciones de Bandos. Acusas recibidas y dar los gracias. - Informes de la Comisión especial integrada por los CC. Regidores Mejía y Muñoz, manifestando que no es de concederse permisos por expedidos de Cero en los lugares indicados en las peticiones respectivas, a los señores: Agustín Hurtado González, Blas Cortinas, Antonio Lara Perales y Tomás Ramírez. - Que se turnen estos dictámenes al C. Presidente para que comuniquen la resolución negativa a los interesados. - La Secretaría manifiesta que existiendo en la Franja del Panteón Municipal, en cuota que se titula: "Por Derechos y Servicios en Lotes Propios", de \$ 10.º (diez pesos) más las adicionales de ley para los adultos y \$ 7.º (siete pesos cincuenta centavos) más las adicionales de ley, para los niños, fuertemente se tienen dificultades para el cobro de este impuesto, en virtud de que los interesados alegan que por las cantidades esperadas, además de pagar la autorización por inhumar o exhumar las cadáveres pagan también para que se reabran las fosas, se lleven a cabo los trabajos de inhumación o exhumación, tapar los gavetas y dejarlas arregladas debidamente; lo que implicaría, de ser así, en ocasiones la cuota apenas serviría para cubrir el importe de las expresadas maniobras. Propone que se haga un estudio de este asunto, a fin de ver si es conveniente, que solo se señale la cuota por Derechos, dejando a los propietarios de lotes que contraten los servicios con la persona que desearan. Hizo uso de la palabra el C. Síndico Juárez, exponiendo la

necesidad de que se le ponga mayor atención al Cementerio Municipal, terminando por pedir que ya que el citado Panteón produce hasta mil quinientos pesos mensuales, se dedique el 50% de esta cantidad, deducidos los gastos de administración, a reparar las bordas y a llevar a cabo los mejoros de más urgencia. - Esta proposición fue aprobada por unanimidad de votos. - Continuando la discusión relativa a la reforma de la Tarifa del Cementerio, el C. Presidente Fernández Aguirre propuso, y así fue aprobado, que el asunto fuera turnado al C. Sr. D. Jesús Juárez, se dice a la Comisión de Hacienda, para su estudio y dictamen y el señor Juárez presentó un informe respecto a las condiciones del Panteón Municipal y las medidas que debían tomarse para mejorarlo. - A continuación la Secretaría manifiesta que el Reglamento (para Salones) para Salones de Espectáculos y demás Centros de Reunión en el Municipio de Torreón, no puede ser aplicado en virtud de que en su artículo 175 dice: "Este Reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando derogadas todas las disposiciones que a él se opongan"; que en consecuencia, o se manda hacer la publicación a que se refiere el artículo 175 citado o se reforma el Reglamento, señalando una fecha precisa en que deberá entrar en vigor. - El Lic. López García solicitó y así se hizo, que se diera lectura a un oficio del Secretario del Ejecutivo del Estado, dirigido a la Presidencia Municipal el veinticuatro de febrero de mil novecientos veintita y cinco, transcribiendo otro de la H. Comisión Permanente del Congreso Local que dice: "En debido respuesta a su atento oficio número 4658, Expediente 1-35, en el que se sirve transcribir petición del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se expida un Reglamento de Espectáculos, adjunto al presente devolvemos a Ud. el proyecto de Reglamento enviado por el citado Ayuntamiento, en virtud de que su expedición es facultad del respectivo Ayuntamiento, sin necesidad de que intervenga este Poder Legislativo". - En seguida el R. Ayuntamiento acordó la reforma del mencionado artículo 175 para



que quede en la forma que a continuación se expresa: Artículo 175.- Este Reglamento surtirá sus efectos y entrará en vigor a partir del día primero de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, quedando derogadas todas las disposiciones que a él se opongan. - Luego se acordó que pasen a la Comisión de Educación los Informes rendidos por las instituciones a quienes se les han concedido permisos para festivales de explotación, a fin de que constate si los productos de dichos festivales han sido empleados debidamente. - Leídos dos oficios: uno de la Unión de Colonos Arturo Martínez Adame y otro del Club Recreativo Arturo Martínez Adame, ambos en fecha diez del actual, proponiendo se construya una Escuela en la finca de igual nombre, se acordó que esta proposición sea tomada en cuenta para estudiarla y resolver lo conducente en su oportunidad. - Solicitud del señor Manuel Rodríguez para que se le permita abrir un expendio de cerveza en un local situado en Giménez Ortega y Avenida Hidalgo. - Que no es posible acceder a la solicitud. - Solicitud de la señora Camila López en el sentido de que se le permita poner a la venta lanches, refrescos, cigarrillos y cerveza en un taboete que dice tener instalado en la margen derecha de la Carretera a Monterrey, exactamente frente al Camp de Aviación. - Se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen. - El C. Presidente manifiesta que exist en numerosas solicitudes de permisos para hacer estudios en diversas Escuelas de esta Ciudad, de San Pedro, Coah. y de Saltillo y propone se turne el expediente respectivo a la Comisión de Educación para que dictamine. - Aprobado. - El C. Regidor Mejía informa haber recibido quejas de que uno o varios individuos han cobrado contribuciones a varios comercios establecidos en los Ejidos, sin estar autorizados por la Jeneración Municipal y pide se dicten medidas para evitar esa grave anomalía. - El C. Presidente Municipal manifiesta, al respecto, que habiendo recibido igual información, designó desde luego al Ayudante de la Presidencia C. Benito Aguilera para que investigue el asunto y levante una muestra estadística de los comercios establecidos en la parte rural del Municipio, rindiendo cuenta del resultado de su comisión a la ma-

por brevedad para dictar los medidas necesarias. - El C. Armand. Juárez se refirió al alarmante número de dementes que hay en la Ciudad y a la urgencia de gestionar ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que admite algunos de ellos en los establecimientos especiales que tiene en la Capital de la República. - Por unanimidad se acordó que se hagan las gestiones propuestas. - Por señalamiento y a indicación del Sr. Presidente Fernández, el Sr. Lic. López García, representante del Ayuntamiento, en el Comité Local Admin. del Programa Federal de Construcción de Escuelas informó respecto a las actividades de dicho Comité manifestando: que este organismo está formado por las personas siguientes: Arquitecto residente, Enrique M. Vergara; Vocal, representante del Ayuntamiento, Lic. Alejandro López García; Vocal representante de la Secretaría de Educación, Prof. Alfonso G. Alanís, y representante de la Comisión de Contratación y Gastos del Comité Federal, Ing. José T. Ortiz, y que dicho organismo solo espera la entrega de las cantidades correspondientes para iniciar los obras proyectadas. - En seguida y a proposición del C. Presidente Municipal, el R. Ayuntamiento acuerda: "que con objeto de obtener que luego el Comité Federal de Construcción de Escuelas entregue la cantidad ofrecida se consigan los \$160,000.- (Cientos sesenta mil pesos) que debe apostar el municipio, con el superior Gobierno del Estado o, en su defecto, el aval de éste o de alguna Institución Bancaria para obtener dicha cantidad, en el concepto de que será garantizada con \$10,000.- (diez mil pesos) mensuales de las entradas de cualquiera de los mercados de la Ciudad." Siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente declaró cerrada esta sesión. - Damos Fe.



Los suscritos Presidente y Secretarios del R. Ayuntamiento de este Municipio Certifican y hacen constar que en esta Ciudad se levantó una Acta que a la letra dice: - "En la Ciudad de Tuxtepec, Coah., siendo las quince horas quince minutos del día doce de 1946, reunidas en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, los C. E. Rodolfo Garza Cepeda, Fomdo Arizpe Briceño, Licenciado Eduardo J. Hernandez, Componentes de la Comisión Promotora del Poder Legislativo del Estado, Lic. Arturo Moncada Garza, Oficial Mayor del Gobierno del Estado y Angel Prado, Oficial Mayor del Poder Legislativo, y los señores Román Cepeda, que ha venido funcionando como Presidente Municipal en su carácter de Primer Regidor, Jesús Mejía, Lic. Alejandro López García, Armando Juárez y Juan Miray, miembros del Ayuntamiento que han venido funcionando hasta la fecha y los señores Dip. Gregorio García Yvernino, Sr. Amín Valdés Galindo y el Sr. del Ayuntamiento Prof. Manuel Mijares T. se procedió a efectuar esta sesión en el siguiente orden: - El C. Dr. y Dip. Rodolfo Garza Cepeda dió lectura a un acuerdo que con fecha de ayer dictó el C. Gobernador del Estado en Tlaxi, Coahuila, que en su parte resolutive dice: - **Término:** - Se declara que ha desaparecido el Ayuntamiento de Tuxtepec, Coahuila. **Segundo:** Se nombra para formar nuevo Ayuntamiento a las C. E.: - Presidente Municipal: Lic. Amín Valdés Galindo, Primer Regidor Juan M. Bojón, Segundo Regidor Gregorio García Yvernino, Tercer Regidor Juan Miray, Cuarto Regidor Jesús Mejía, Sindico Primero Lic. Alejandro López García, Sindico Segundo Armando Juárez, en el concepto de que estos durarán en su encargo, por el tiempo que

falte para terminar el periodo legal  
y de que entraran en funciones el día en  
que, al efecto, las instalen en el Recinto  
Oficial y les tomen la protesta de Ley las C. C.  
Dr. R. Garza Cepeda, Lic. Eduardo J. Hernandez  
de los Rios, Tomas Anzures Boiceros, Lis. Antonio  
Marceda Garza y Angel Prado. - Ten segui-  
da el Sr. Prof. Manuel Mirales V., Secretario  
del Ayuntamiento dio lectura al Oficio N.º 22477  
del C. Gobernador del Estado en que Comisiona  
al C. Dr. Rodolfo Garza Cepeda y demás personas  
mencionadas para que den posesion de Ofi-  
cios al nuevo Ayuntamiento y les tomen la  
protesta de Ley. - En esta virtud el C. Dr. Garza  
Cepeda interrogó a los componentes del nuevo  
Ayuntamiento en los siguientes términos: - C. C. Lic.  
Jesús Valdez Saldaña, Juan M. Borjon, Gregorio  
Garcia Yoverino, Juan M. Mena, Jesus Mejia, Lis. A-  
lejandro Lopez Garcia y Armando Juarez: - Protes-  
tais desempeñar leal y patrióticamente los cargos  
de Presidente Municipal, Primer, Segundo,  
Tercero y Cuarto Regidores, Jueces Primeros y  
Jueces Segundos del Ayuntamiento de Tancitaro,  
Cuchilla que os han sido conferidos, guar-  
dar y hacer guardar sin reserva alguna la  
Constitucion Particular del Edo. y la General de la  
Republica con todas sus adiciones y reformas y las  
Leyes que se ellas emanen, mirando en todo  
por el bien y prosperidad de este munici-  
pio? - A lo anterior respondieron los miembros  
del nuevo Ayuntamiento: - "Si protestamos". -  
Agregando el C. Dip. Rodolfo Garza Cepeda  
que "Si no lo hicierais así, el Estado os  
lo demande". - No habiendo más asuntos que  
tratar y siendo las 16 horas diez minutos, con-  
cluyó esta sesion, firmando los que





en ella intervinieron, ante el Jefe del Ayuntamiento Prof. Manuel Mijangos V., que da fe. -  
 Rodolfo Garza C. - Tomás Arripe B. - E. J. Hernandez.  
 - Arturo Mancada Garza. - Angel Prado. - Ar-  
 min Taldes G. - Armandos Juarez. - Roman Ce-  
 pedo. - Jesus Mejia. - Alejandro Lopez Garcia. -  
 Gregorio Garcia Guerrero. - Juan Niñez J. - Juan  
 M. Borjon y Manuel Mijangos V. - Rubricas. - y un  
 sello con el Escudo Nacional que dice: Presidencia  
 Municipal. - Tancitaro, Coahuila. - Estados Unidos  
 Mexicanos. - Asi mismo certificamos y hacemos  
 constar que el Oficio numer 22477, girado por  
 la Mesa de Gobernacion de la Seccion Segunda,  
 de lo Secretario General de Gobierno, Expediente  
 2-5 y que esta fechada el 11 de los corrientes a la  
 letra dice: - "Cunto. - Se les comisiona para tomar  
 la protesta y dar posesion al Nuevo Ayuntamiento  
 de Tancitaro. - C. C. Dr. R. Garza Cepeda, Lic. E. J. Her-  
 nandez, Lic. Tomas Arripe Briceno y Angel  
 Prado, y Lic. Mancada Garza. - Ciudad. - El  
 Ejecutivo de mi cargo ha tenido a bien comisionar  
 a ustedes para que se trasladen a la  
 Ciudad de Tancitaro, Coahuila, tomen la protesta  
 de Ley y dar posesion de sus puestos a los  
 C. C. que integran el Ayuntamiento de dicha  
 Ciudad, que substituye al anterior, y que ha  
 designado el Ejecutivo, con fundamento en el  
 Artículo 134 de la Constitución Política Lo-  
 cal. - El citado Ayuntamiento ha quedado  
 integrado de la siguiente manera: - Presi-  
 dente Municipal. - Lic. Armin Taldes Galindo.  
 Primer Regidor: - Juan M. Borjon. - Segundo  
 Regidor: - Gregorio Garcia Guerrero. - Tercer  
 Regidor: - Juan Niñez. - Cuarto Regidor: - Juan  
 Mejia. - Quinto Regidor: - Lic. Alejandro Lopez  
 Garcia. - Sexto Regidor: - Armandos Juarez. -

Protesto a ustedes las exigencias de mi atenta y distinguida consideración. -  
Sufragio Ejecutivo. - No Reelección. - Jaltello,  
Coah., a 11 de Octubre de 1946. - El So-  
berano Constitucional del Estado. - Ignacio  
Lapeda Davila. - Rubrica. - P.A. el Sr. del  
Ejro. del Edo. - Arturo Moncada Garza. - Rubri-  
ca. - Asi mismo hacemos constar que los  
originales de los documentos transcritos se  
agregan al Expediente especial que se forma-  
ra con motivo de estas actas. - Hacemos la  
presente Certificación con fecha de hoy do-  
ce de Octubre de Mil novecientos cuarenta  
y seis. -

Presidente Municipal  
Ignacio Lapeda Davila



Srio. del Ayuntamiento

Mayat

TORREON. COAH.

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, sien-  
do las dieciocho horas del día doce de octubre  
de Mil Novecientos Cuarenta y seis, reuni-  
dos en el Salón de Cabildos del R. Ayun-  
tamiento de esta Ciudad, los C. C. Esteban Val-  
diz Salido, Juan M. Borjón, Gregorio García  
Yoverino, Juan Niño, Jesús Mejía, Fis. Ale-  
jandro Lopez García y Armando Jacosy, así  
como el Prof. Manuel Mijangos J. en su ca-  
lidad de Presidente Municipal, Primer, Segundo,  
Tercero y Cuarto Regidores y Sindicos Primero y  
Segundo y Secretario del R. Ayuntamiento de  
este Municipio respectivamente, se proce-  
dió a verificar la presente sesión ex-  
traordinaria a lo que se había convoca-  
do previamente. - Abierta la Sesión -



se dió a conocer por el C. Secretario, en orden del día como sigue: - Primero: - Designación de Comisiones del R. Ayuntamiento. - Segundo: - Nombramiento de Nuevo Secretario y Nuevo Tesorero Municipales. - Acto continuo el C. Presidente Municipal hizo al Ayuntamiento algunas proposiciones sobre la forma de quedar integradas las Honorables Comisiones del R. Ayuntamiento Municipal y por las aclaraciones y rotaciones correspondientes para cada caso quedaron integradas por unanimidad del R. Ayuntamiento las Comisiones siguientes: - Gobernación: - Juan M. Barjón y Lis. Alejandro López García. - Hacienda: - Lis. Alejandro López García y Dip. Gregorio García Jerezino. - Obras Públicas: - Juan Muñey y Jesús Mejía. - Comercio: - Armando Juárez y Juan Muñey. - Educación: - Juan M. Barjón y Gregorio García Jerezino y Agricultura: - Armando Juárez y Jesús Mejía. - En seguida el mismo C. Presidente Municipal manifestó al R. Ayuntamiento era necesario proceder a la designación de Nuevos Secretario y Tesorero del mismo y habiendo acordado el R. Cabildo efectuar los nombramientos previa proposición del mismo Presidente Municipal en favor de los Señores Prof. Elías Joto Campos y Gilberto Garza Cepeda, los miembros del R. Ayuntamiento por unanimidad aprobaron la proposición, designándose comisión especial para invitar a los nombrados a rendir su Protesta de fey. Acto continuo y presentes el Prof. Elías Joto Campos y Gilberto Garza Cepeda y puestos de pie, el C. Presidente Municipal Lic. Armando Taldís Salido los interrogó en la siguiente forma: - "C. C. Prof. Elías Joto Campos y Gilberto Garza Cepeda: - Protestáis desempeñar leal y

parlamentariamente los cargos de Secretario y Tesorero del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, que los han sido conferidos, guardar y hacer guardar sin reserva alguna la Constitución Particular del Estado y la General de la Republica, todas sus adiciones y reformas, las demas leyes que de ellas emanen y los Acuerdos de este R. Ayuntamiento, mirando en todo por la prosperidad de este Municipio? - A lo anterior contestaron los C. C. Prof. Elias Joto Campos y Hilberto Garza Cepeda: - Si protestamos, agregando el C. Presidente Mpor. - Si no lo hicierais asi el Municipio os lo demande. - En seguida el C. Prof. Elias Joto Campos tomo posesion de su Cargo acordandose que la entrega de las Oficinas de la Secretoria se prin a las nueve horas del dia de mañana trece de los corrientes. - En lo que respecta al Tesorero se tomo el acuerdo de que con la intervencion de la Comision de Hacienda se proceda a la entrega de las Oficinas de la Tesoreria a partir de las nueve horas del lunes catorce de los corrientes. - En seguida el C. Manuel Mijangos J. en su calidad de Secretario Palante informo que el Acta correspondiente a la Sesion del R. Ayuntamiento Anterior efectuada el dia catorce de Septiembre del año en curso aparece sin firmas en este libro, tomándose el Acuerdo el Actual Ayuntamiento de que en la proxima sesion se de a conocer para que en el caso de que sean ratificados los acuerdos se proceda a su cumplimiento. - En seguida atendiendo peticion especial al respecto el R. Ayuntamiento acordo conceder amplias facultades



del C. Lic. Armin Valdes Galindo en su calidad de Presidente Municipal para que desde luego proceda a la Reorganización de todos los Departamentos de la Administración Municipal rindiendo en su oportunidad el informe correspondiente. - Con lo anterior se dio por terminados los trabajos de esta sesión Extraordinaria levantándose la presente acta para constancia, que previa lectura y ratificación firmaron los que en ella intervinieron. - Damos fe. -

Sr. Saliente

Maya

Primer Regidor

El Pte. Supl.  
Maya

Sr. Entrante

Maya

Segundo Regidor



TORREON, COAH.

Tercer Regidor

Mirón

Cuarto Regidor

Maya

Sindico Primer

Maya

Sindico Segundo

Maya

En la Ciudad de Tlaxiaco, Coahuila, siendo las diecisiete horas del día diecisiete del mes de octubre del año de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento Municipal los C. Lic. Armin Valdes Galindo, Juan M. Borjón, Gregorio Garcia Yeverino, Juan Mirón, Jesús Mejía, Lic. Alejandro Lopez Garcia y Armando Juárez, así como el Prof. Elias Asto Campos, en su calidad de Presidente, Primer

ro, Segundos, Terceros y Cuarto Regidores, Sindicos Primeros y Segundo y Secretaris, del R. Ayuntamiento Municipal respectivamente, se procedió a efectuar la presente Sesión Ordinaria.- Abierta la misma se dió a conocer por el Sr. Secretario la orden del día conforme a la que deberá desarrollarse y que es como sigue:-

Primero:- Lectura del Acta de la Asamblea efectuada por el R. Ayuntamiento anterior el día 14 de Septiembre del año en curso para su discusión y aprobación en su caso.- Segundo:- Lectura del Acta levantada con motivo de la Instalación del Nuevo Ayuntamiento efectuada el doce de octubre actual.- Tercero:- Lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria efectuada por este R. Ayuntamiento el día doce de los corrientes.- Cuarto:- Informe de Comisiones.- Quinto: Asuntos Generales.- Iniciando el desarrollo de los trabajos el mismo Secretario dió lectura al acta a que se refiere el Primer punto de la orden del día que a la letra está anotada en este mismo Libro a fojas cuarenta y cinco vuelta, cuarenta y seis frente y vuelta y cuarenta y siete frente y vuelta.- Al preguntar el Sr. Presidente Municipal Sr. Arnio Valdés Galindo si se aprobaban las resoluciones del anterior Ayuntamiento contenidas en el Acta que se leyó por unanimidad de los componentes del H. Cabildo fueron aprobadas con las adiciones siguientes:- Primera:- Que a partir de esta fecha y con objeto de tomar toda clase de medidas tendientes a sacar a flote la Hacienda Municipal y a efecto de que las Pensiones que conceda el R. Ayuntamiento llenen la finalidad noble para la cual se destinan, todas las Pensiones conce



didos anteriormente serán revisadas por las Comisiones de Educación y Hacienda, unidas para que se ratifiquen aquellas que fehacientemente estén justificadas y por lo que hace a las nuevas solicitudes de Pensiones, sean turnadas igualmente a las Comisiones antes nombradas para que andan en cada caso dictamen ante el R. Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Segunda: - Que con el objeto de iniciar la solución del grave problema de la falta de locales adecuados para escuelas, es conveniente activar la terminación de la "Escuela Centenario" tomada del fondo que forme en Cooperación por el Municipio y la Secretaría de Educación, lo que falta para la terminación de dicho Plantel Educativo y con el sobrante activar la construcción de otros edificios nuevos. Además se acordó gestionar ante la Secretaría de Educación Pública que tome en cuenta para la formación del Fondo citado, el valor de lo invertido hasta la fecha por la Administración Municipal en la construcción de la "Escuela Centenario" que son como \$170,000.00 ciento setenta mil Pesos a fin de que la propia Secretaría aporte otra cantidad igual para que el Plan de Construcción de Escuelas en favor de la Ciudad sea más amplio. - A Proposición del Síndico Segundo C. Armando Juárez se aprobó gestionar también que si la Sección #87 del Sindicato Minero Metalúrgico aporta la suma de \$25,000.00 veinticinco mil Pesos para la construcción de una escuela en la Colonia Metalúrgica de este Ciudad se gestione que esa suma forme parte del Fondo en Cooperación con la Secretaría de Educación

a efecto de que con lo que aporte  
dicha Dependencia del Gobierno Federal  
se realice la construcción de la Es-  
cuela mencionada con un costo mí-  
nimo de \$50.000.00 Cincuenta Mil  
Pesos. - Tercera: - Que se designe Ins-  
pector de Espectáculos al Sr. Gregorio Gar-  
cia y a partir de esta fecha. - Que se  
diere instrucciones al Sr. Comandante  
de Policía para que redoble su vigilan-  
cia a fin de evitar se cometan faltas o inmo-  
validades en los Teatros y Circo de esta Ciudad.  
Acto seguido se dió lectura a la Certificación que  
hacen el Sr. Presidente Municipal y el Sr.  
de la transcripción a este libro en fojas  
cuarenta y ocho frente y vuelta y cuarenta y  
nueve frente y vuelta del Acta y documentos  
en que consta la Protesta de ley rendida  
por los Sr. Componentes del actual P. Ayun-  
tamiento ante la Comisión Permanente del  
Ho. Congreso Local y los demás Comisiona-  
dos por el Sr. Gobernador del Estado para  
venir a instalar en el recinto Oficial al  
nuevo Ayuntamiento, habiendo aprobado  
por unanimidad la transcripción hecha.  
En seguida se dió lectura al Acta de la  
Primera Sesión Extraordinaria del Ho. Ca-  
bildo, efectuada la tarde del día 12 de  
los corrientes después de su Instalación como  
Legítima Autoridad Administrativa Muni-  
cipal, habiendo sido aprobado por una-  
nimidad y firmándola los compo-  
nentes del P. Ayuntamiento. - Acto Conti-  
nuo el Sr. Presidente Municipal sin  
dió informe al Ho. Cabildo de que Teso-  
rería Municipal había sido recibida





Entre papeles y papeles en la  
 oficina de P. R.

por el nuevo titular E. Gilberto Garga Ce-  
 pedo, pero que sus finanzas presentaban una  
 situación crítica y alarmante para la Ad-  
 ministración Municipal pues según los datos  
 obtenidos, el Pasivo, representaba los siguientes  
 datos: - Deuda Municipal: - Al Banco Mexicano  
 Refaccionario, S.A. \$8,000.00 Ocho Mil Pesos. - Al  
 Banco Nacional de México, S.A. \$10,000.00 Diez Mil  
 Pesos. - (Impuesto Extraordinario \$7,919.69 Siete Mil  
 Novecientos Diecinueve Pesos sesenta y nueve centavos.) Sr. Manuel Arenas, resto del importe  
 de un Camión que vendió \$2,000.00 Dos Mil Pesos  
 y 000 m/vas. - Impuesto Extraordinario pro. Campos  
 Aseo, de Septiembre de 1945 a Sept. de 1946, la  
 suma de \$7,919.69 Siete Mil Novecientos Dieci-  
 nueve Pesos sesenta y nueve centavos. - Junta  
 de Mejoras Materiales: - Por pavimentos en Efec-  
 tivo \$10,000.00 Diez Mil Pesos. - Por 10% sobre Pav-  
 imentación correspondiente al mes de agosto la su-  
 ma de \$12,634.58 Doce Mil Seiscientos Treinta y cua-  
 tro Pesos cincuenta y ocho centavos. - Por 10% sobre Pav-  
 imentación correspondiente al mes de Septiembre la  
 cantidad de \$18,422.72 Dieciocho Mil Cuatrocientos  
 Veintidos Pesos setenta y dos centavos. - Por 10% de  
 pavimentación correspondiente del 1º al 14 de  
 Octubre del año actual \$5,176.86 Cinco Mil Ciento  
 Setenta y seis Pesos ochenta y seis centavos, que  
 hace un total a favor de dicha Junta de Mejo-  
 ras Materiales, de \$46,234.16 Cuarenta y seis  
 Mil doscientos treinta y cuatro Pesos dieciséis  
 centavos. - Facturas y recibos entregadas  
 por el Sr. Antonio de Quintana al Sr. Napoleón  
 Sánchez Rodríguez, para su revisión, por valor  
 de \$21,162.74 Veintiun Mil Ciento sesenta y dos  
 Pesos setenta y cuatro centavos. - Por Certifica-  
 dos de Depósitos a cuenta de Contribuciones y Pés-

tenidos en efectivo, solicitados por la Teso-  
rería, anteriores a diciembre de 1945. La su-  
ma de \$37,404.71 Treinta y siete Mil Cuatro-  
cientos Cuatro Pesos setenta y un centavos y de  
enero a Octubre 11 de 1946. - \$200,073.20 Dos-  
cientos Mil Setenta y tres Pesos veinte centavos  
por lo que este concepto de certificados de  
depósito arroja la suma de \$237,477.91 Dos-  
cientos Treinta y siete Mil Cuatrocientos  
setenta y siete Pesos noventa y un centavos.  
Arrojando en suma total la Deuda Muni-  
cipal especificada en los conceptos anterior-  
es, la cantidad de \$332,794.50 Trececientos  
Treinta y dos Mil Setecientos noventa  
y Cuatro Pesos cincuenta centavos. - Ade-  
más se adeudan pólizos, facturas y reci-  
bos por mercancías y servicios solicitados,  
que los interesados no han presentado pa-  
ra ser requeridos y contabilizados, igro-  
rándose el monto de los mismos. - Por  
otra Parte existen vales por anticipos  
de sueldos a los empleados Municipales has-  
ta el mes de Diciembre del año en curso,  
ascendiendo esos adelantos a \$8,028.82 Ocho  
mil Veintiocho Pesos ochenta y dos centavos.  
Con motivo de que el renglón más importante  
de la Deuda Municipal es lo relativo a de-  
pósitos, después de algunas aclaración el R. A.  
guntamiento acordó que se investigue por  
la H. Comisión de Hacienda, el C. Presidente  
y el C. Tesorero el origen y forma de esos  
depósitos y que en lo sucesivo estos Recibos  
de depósito, solo sean extendidos por la Comi-  
sión de Hacienda y el C. Presidente Muni-  
cipal mancomunadamente. - Además de  
esto se aprobó que los demás cuantos sean



investigados por la H. Comisión de Hacienda y el C. Jueces Municipal. - Acto Continuo el C. Presidente Lic. Amón Valdés Galindo hizo al R. Ayuntamiento una exposición amplia de diversos problemas relacionados con la Educación del Municipio, tanto en lo que hace a las condiciones materiales de los Plantales, como a la falta de Personal Docente y auxiliar, pidiendo al Secretario de lectura a las instancias del Inspector Escolar y Sociedades de Padres de familia en que tratan diversos asuntos de ese problema y después de dicha exposición y aclaraciones de varios miembros del R. Ayuntamiento se acordó por unanimidad que para resolver el problema en parte se conceden al C. Presidente Municipal las autorizaciones siguientes: - Primera: - Para violentar la iniciación del Programa de Construcción de Escuelas en Cooperación con la Secretaría de Educación Pública se conceden al C. Presidente Municipal amplias facultades para que gestione del C. Gobernador del Estado Sr. Dr. Ignacio Cepeda Davila un préstamo hasta por la suma de \$160,000.00 Ciento Sesenta Mil Pesos, para que esta suma constituya desde luego la Aportación del R. Ayuntamiento al Comité respectivo, expidiéndose los documentos que sean necesarios para garantizar el pago del préstamo aludido. - Segundo: - Para mejorar un poco las condiciones de las Escuelas por lo que hace a la falta de personal docente queda autorizado el C. Presidente Municipal para aumentar en dicho personal ciertos Ayudantes haciendo los movimientos, contramientos y asignaciones de empujones que sean procedentes de acuerdo

do con la Inspección Escolar de la zona. Para iniciar la dotación de mobiliario se autoriza al Sr. Presidente distribuya el mobiliario que tenía en uso la Escuela Central, ~~provisional~~ proporcionalmente a otras escuelas que lo necesitan; los pupitros nuevos que se están fabricando en el Taller de la Carcel Pública se destinarian a dotar primeramente a la Escuela Central con vista a su inauguración y una vez que se complete la dotación de esta Escuela, se debe proseguir la construcción de nuevos pupitros en el taller mencionado a efecto de continuar la dotación de las demás Plantales de la Municipalidad y especial mente de la Ciudad. - Ten seguida se dió lectura a un informe del Síndico Segundo Armando Juárez, sobre el Panteón Municipal cuyo informe contiene cuatro puntos de proposiciones al Sr. Ayuntamiento y previas las ampliaciones hechas por el mismo Síndico Segundo y adiciones del Sr. Félix García, Síndico Primero se aprobaron los cinco puntos que son como sigue: - Primero. - No existiendo plans del Panteón Municipal, estime que lo conveniente es ordenar se levante a la mayor brevedad posible a fin de que todo lo que se haga ulteriormente en ese lugar esté sujeto a dichos Plans. - Segundo. - Hago notar que en la Sección de Primera categoría del referido Panteón al encontrarse debidamente planificada podría emplearse con provecho en la embalsamación de gran número de cadáveres. - Así mismo, están en las diferentes secciones del tanto veces



referidos Pantión Municipal, multitud de pequeños  
 áreas situadas entre otros tantos monumentos, que  
 podrían también emplearse para el mismo fin.  
 Segundo:.- Sugiero se ordene al Administrador, pro-  
 porcionándole al efecto uno o dos empleados, se  
 levante una estadística lo más minuciosa  
 posible, a partir de la fecha en que existen  
 registros, respecto de los cuerpos sepultados hace  
 cinco o más años, en terrenos que no son a  
 perpetuidad, a efecto de que al ser exhumados  
 puedan aprovecharse esas áreas despo-  
 nibles para sepultar nuevos cadáveres, pue-  
 to que el Reglamento Autoriza tal exhumación,  
 pasado el término antes dicho. - Tercero:.- Como en  
 el Establecimiento a que me refiero no existen  
 datos precisos sobre los títulos a perpetuidad  
 de muchos de los terrenos destinados para la inhu-  
 mación de cadáveres, es conveniente que la Pre-  
 sidencia Municipal ordene una publicación en  
 los diarios Locales, previniendo a los interesados  
 ocurran al Pantión Municipal en un término  
 no mayor de sesenta días, a deducir sus dere-  
 chos sobre los terrenos en cuestión, y que al  
 no hacerlo, la Autoridad Municipal, queda fa-  
 cultada para disponer de tales terrenos como  
 vacantes, sin tener en cuenta como es natu-  
 ral, aquellos terrenos donde existen monu-  
 mentos, lápidas u otras objetos que con  
 toda claridad determinen la existencia  
 de un cuerpo y la perpetuidad sobre el  
 terreno. - Cuarto:.- Como existen algunos  
 monumentos y fosas, de los cuales se tie-  
 ne conocimiento fueron extraídos los  
 cadáveres para sepultarlos en otros  
 lugares, y los propietarios han deja-  
 do esas fosas abandonadas, amenazando

ruina), sería conveniente, que a menos que los interesados deseen continuar en posesión de los mismos, ordenen su arreglo, o de lo contrario, se busquen los medios de que sean cedidos o vendidos para utilizarlos en otros casos. - Quinto. En virtud de que en la última sesión del R. Ayuntamiento se acordó destinar el 5%, de los ingresos del Pantón a la reparación de la banda y puertos de tal lugar, se proceda inmediatamente a ordenar la ejecución de dichas obras que son sumamente indispensables para la conservación de los monumentos allí existentes. - En seguida el Secretario dio lectura a otro informe del Síndico Segundo Armando Juárez sobre la situación que prevalece sobre el Pantón Fournon, habiendo merecido la aceptación del R. Ayuntamiento tanto en su parte expositiva como en las peticiones que contiene y por unanimidad, del R. Cuerpo Excmo. se tomó el Acuerdo: - Faculta al C. Presidente Municipal para que haga un estudio de la situación legal de la "Empresa Pantón Fournon" a fin de definir si puede o no expropiarse esa Empresa en favor del Municipio, aplicarle el cobro íntegro de los impuestos o ampliarse la concesión de Exención de impuestos. - Acto continuo el C. Presidente Municipal informó a la Asamblea que el Servicio de Limpieza de la Ciudad es deficiente en los Barrios y que para corregir esta anomalía a medida que las condiciones del Erario lo permitan



es conveniente ir dotando al Departamento que atiende este Servicio de Carros de tracción animal para ser objeto. - El R. Ayuntamiento aprobó unánimemente esa proposición. - El Secretario dió lectura a Oficio n.º 1443 de fecha 5 actual de los C. Secretarios del H. Congreso Local en que solicitan sea remitido para antes del 15 (quince) de noviembre entrante el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos de este Municipio habiendo acordado la Asamblea unánimemente, que la H. Comisión de Hacienda, el C. Presidente Municipal y el C. Tesorero formulen el antiproyecto que deberá discutirse y aprobar el R. Ayuntamiento para dirigirlo como Proyecto del mismo al H. Congreso del Estado. - Sobre este mismo asunto a sugerencia del Primer Regidor Juan M. Borjón se acordó indicar a los Comisionados tomen en cuenta las necesidades del Servicio Recolor del año entrante para que se asigne Presupuesto de Egresos suficiente a su satisfacción y a proposición del Lic. Lopez Garcia y del C. Presidente Municipal que en igual forma se tomen en cuenta otros servicios como Luz y Policía. - Acto continuo el Sr. Secretario dió lectura a solicitud que envía el Lic. Abdón Alanís Jr. en el sentido de que se le permita la clausura de las cantinas "El Realción" y "La Jucatecana" a cambio de la apertura de una nueva cantina en la Avenida Matamoros y Ramos Arizpe. - Se acordó turnar este asunto a la Comisión de Comercio para su estudio y dictamen. - Al darse lectura por el Sr. Secretario, de memorial que envía al R. Ayuntamiento el Sr. Samuel

Sallegos, Veteranos de la Revolución con domicilio en Mezquij 115 Int. de esta Ciudad en que presenta queja contra el Ex. Regidor J. Carlos Pérez por despojo que dice le comete en su negocio de Casa de Bienes Raíces "El Centro Viajero" se acordó contestarle que ese negocio no es de la Competencia del R. Ayuntamiento sino de la Presidencia del Gobierno y que debe ocurrir ante los Tribunales del Fuero Común o ante las Autoridades del Trabajo a dilucidar sus derechos, según el caso. - En seguida el Secretario dió lectura a la Solicitud que hace el Sr. C. Octavio González Cardenas, Apoderado de LAMSA, para que se le de a dicha Empresa en arrendamiento el terreno del Municipio que corresponde al tramo de Carretera entre los Kilómetros 690 más 476 al Kilómetro 695 más 000 con superficie aproximada de 15 Has. por la suma de \$150.00 Ciento Cincuenta Pesos anuales y para el fin de evitar dicha Empresa sean colocados anuncios o construcciones que quiten visibilidad a las pistas y edificios del Campo Aéreo. - Después de ser discutido este negocio se acordó por unanimidad se niegue la solicitud y se faculte al C. Presidente Mpal. para que por ningún motivo se permita colocar en ese terreno anuncios o construcciones que perjudiquen la visibilidad de las pistas y edificios del "Campo Aéreo Torreón". - En seguida se dió lectura a una petición del Sr. Antonio Rivera,





con domicilio en Av. Iturbide # 1116 Ote., para que se le permita vender por sus pagos de impuestos, vinos fuertes en su establecimiento de Cervecería ubicado en la zona de Joberancin y denominado "Los Compases". - Se acordó negar dicha solicitud, y comunicarlo así al interesado. - En seguida el Primer Regidor Sr. Juan M. Borjón manifestó que con motivo del nombre de la Cervecería "Los Compases" que se acata de oír en la lectura del oficio anterior se le acuerda que es conveniente designar un Inspector de Anuncios y Rótulos para que aplique el Reglamento Respectivo y que propone al Sr. César Rodríguez Chang, que tiene la seguridad lo aceptará el cargo en forma honorífica. - La Asamblea aprobó tal proposición. - No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas se dió por clausurada la presente Asamblea previa declaración hecha al efecto por el Sr. Presidente. - Damos Fé.

En la Ciudad de Toluca, Coahuila, siendo las trece horas del día veinticuatro de octubre del año de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal los Sr. Lic. Armin Valdés Galindo, Juan M. Borjón, Gregorio

García Yeverino, Juan Niñez, Lis. Abjandos López García y Armando Juárez y el Profesor Eliás Jota Campos, en su calidad de Presidente, Primero, Segundo y Tercero Registrados del R. Ayuntamiento y Sindicos Primero y Segundo y Secretarios del mismo cuerpo Edificio respectivamente, se procedió a efectuar la presente Sesión Ordinaria. Abierta la misma se dió a conocer por el C. Secretario la Orden del día de los trabajos que es como sigue: Primero: - Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior. - Segundo: - Informe de Comisiones y Tercero: - Asuntos Generales. Iniciando el cumplimiento de dicha Orden del día el Secretario dió lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento verificada el pasado jueves diecisiete de las corrientes, la que sin discusión fue aprobada firmándose para la debida constancia. - Pasando al Segundo Punto el C. Presidente Municipal Lis. Arnim Valdís Galindo informó: Primero: - Que en relación con el Problema de Construcción de Escuelas y de acuerdo con las facultades que le otorgó el R. Ayuntamiento en la Asamblea anterior había obtenido del C. Gobernador Constitucional del Estado Sr. Ignacio Cepeda Dávila, que la Tesorería General prestara al R. Cabildo de Tancón, la suma de \$160,000.00 (Ciento Sesenta mil Pesos pagaderos en dieciseis mensualidades a partir del mes de enero del entrante año de Mil novecientos Cuarenta y siete; es decir a razón de \$10,000.00 diez Mil Pesos mensuales, habiendo hecho entrega personal.



mente el Sr. Gobernador a nombre del Ayuntamiento en sesión especial del Comité Coordinador de Construcción de Escuelas, al Tesorero de dicho Comité Local e Interventor o Comisario del Nacional Sr. Ing. José F. Ortiz, habiéndose levantado acta relativa de dicha entrega y aceptando la Tesorería Municipal en favor de la del Estado los documentos para garantizar el pago del préstamo. Después en seguida se hicieron las gestiones ante el H. Comité Nacional Coordinador de la Administración Federal de Construcción de Escuelas, para que remita la cantidad que a la Secretaría de Educación le corresponde aportar para el Plan de Construcción de Escuelas de esta Ciudad y que además ordenara el envío de un Arquitecto, siendo satisfactorio informar, que ya recibió el Comité Local la remesa de 130 ciento treinta toneladas de fierro, cargadas a \$500.00 quinientos Pesos cada una, por lo que esa remesa representa la cantidad de \$65,000.00 sesenta y cinco mil Pesos y es benéfica a los intereses del Comité en virtud a que se ha dado autorización para vender ese fierro y teniendo en plaza un precio mayor el Comité obtendrá mayor aportación para sus fines. Además ya llegó a la Ciudad el Arquitecto Enrique D. Ferragaza y desde luego ha iniciado sus trabajos. Además en la Junta de antemano efectuada por el tantas veces referido Comité se acordó la terminación de la Escuela "Contreras", que se calcula en un costo de \$160,000.00 ciento sesenta mil Pesos y con lo que sobre del Fondo, se podrán construir otra Escuela, que será la "Ignacio Zaragoza" en la Colonia Anas o Paloma Azul. Informo además el Sr. Presidente Municipal

haber tratado con el Comité que de su fondo se destinara algo para la reparación de Escuelas; pero que en atención a que dicho Comité tiene como finalidad únicamente la Construcción de Nuevos Plantales educativos se desechó su proposición. - También trató lo relativo a que si el Sindicato Minero Metalúrgico, Sección 87 de esta Ciudad aportara \$25,000. o Veinte y Cinco Mil Pesos a gestionar que la Secretaría de Educación aportara otra suma igual para construir una Escuela en la Colonia Metalúrgica; pero se acordó que esas gestiones se aplazaran para cuando tome posesión el nuevo Presidente de la República, porque en este periodo por lo que le falta para concluir no era posible obtener más aportación del Gobierno Federal que la correspondiente a la inicial de \$160,000. Cientos sesenta Mil; - Se trató igualmente con el Comité lo relativo a gestionar por acuerdo del R. Ayuntamiento, que lo que se ha invertido por el mismo hasta hoy en la Construcción de la Escuela Central de la zona en cuenta por el Comité para ver si la Secretaría de Educación podría aportar otra suma igual al fondo de Construcción de Escuelas; pero esa proposición se desechó debido a que los fondos que el Gobierno Federal aportará serán a partir de la fecha del Convenio firmado con el Ayuntamiento sin tomar en cuenta construcciones que no hayan plasmado el Comité desde su iniciación. Segundo: Informa también el C. Presidente que los vecinos de la Colonia "Martín Adams" están gestionando la construcción de una Escuela y tienen



razón, pues existe suficiente población escolar, pero una escuela no sería posible construída desde luego; pero si se tomarán muy en cuenta la solicitud para el programa de construcción de escuelas del año entrante. - Teniendo luego el propio C. Presidente Municipal informado al R. Ayuntamiento sobre los acuerdos tomados por el C. Gobernador en su reciente visita a esta Ciudad, para resolver otros asuntos importantes de este Municipio y entre ellos los relativos a la construcción del Hospital General de esta Ciudad y en relación con este proyecto que desde luego con el Decreto del Gobierno del Estado será una pronta realidad el Municipio aportará su cooperación para formar el Patrimonio del Hospital y entre otras cosas cederá para ese fin la superficie de terreno que el Gobierno Federal le otorgó para fines de forestación y que es una superficie de 22,000 mts<sup>2</sup>, ubicada entre las Avenidas Hidalgo e Huírtide y las Calles dieciséis y dieciocho y que desde luego esta misma Presidencia Municipal ha iniciado las gestiones ante el Departamento de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda para que obtenga acuerdo presidencial que autorice la donación de ese terreno a favor del Municipio para que éste lo destine al único objeto de la construcción del Hospital; además para ese mismo fin se entregará al Patrimonio del Hospital la manzana que ocupa actualmente ocupan el Hospital Civil a fin de que el mismo Patrimonio la propale en venta sin la intervención oficial de Autoridades Municipales y del Estado a efecto de que se evite lo menos crítica que siempre resulta en casos en que como esta no se tiene.

el escrupulo de evitar esa intervencion y que la opinion publica supone que haya especulacion en favor de intereses particulares. - Cuanto. - El mismo C. Presidente explico que por exceso de trabajo no ha podido terminar su estudio sobre la Concesion del Pantanillo Torreon, que le fue encomendado y que para la proxima Asambleta de este H. Cuerpo Edilicio, Calle poder presentar (ver estudio relativo). - Igual cosa dijo respecto al proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuesto de Gastos del Municipio para el año entrante, adelantando sobre este punto que se buscara la forma de hacer economias en los departamentos donde asi proceda, sin perjuicio de los servicios publicos y que al mismo tiempo se autorizaran los sueldos reales que devenguen los Empleados, ya que en la actualidad, aparte de los sueldos, por ser muy bajo se aumentan con cargo a posteros y autorizan Empleados supernumerarios. - En seguida se paso al punto siguiente de Acuerdos Generales y entonces el Secretario, leyó un proyecto formulado por el Jefe de la Junta de Subsistencia y de Fijacion y Vigilancia de Precios, cuyo proyecto dice: que al recibir la aprobacion del R. Ayuntamiento se mande al Sr. Gobernador del Estado para que lo adopte como Decreto del mismo para que mediante el mismo se otorgue personalidad juridica a la Junta de Subsistencia y de Fijacion y Vigilancia de Precios; despues de la lectura se hicieron consideraciones por parte del C. Presidente Municipal y del Sindico Titular Lic. Alejandro Lopez Garcia, habiendo aprobado el H. Cabildo se devuelva al autor para que lo funde en forma mas amplia



a fin de que pueda ser estudiado en definitiva por este H. Cuerpo Edilicio, pues en virtud a que la Junta que se integre en esta Ciudad por indole de las circunstancias que concurren en la situación de la misma sus resoluciones tendrán alcance e influencia en la región lagunera, ya que esta zona comprende Municipio del Estado de Durango, es justamente meditar detenidamente este asunto para evitar complicaciones posteriores. — Por último y con motivo de una solicitud, derivada por algunas Instituciones sociales de la localidad, a favor y en nombre del C. Ciro Santalices, para que se le conceda en arrendamiento un local del Mercado Juárez que está cedido al Señor Jesús Tarela Llamas mediante Contrato de Arrendamiento, el C. Secretario manifestó que estando en trámite dicha solicitud, preciso que se han estado recabando algunos datos por la Secretaría del R. Ayuntamiento para poder permitir al C. Presidente Municipal que con dichos datos pueda fundar debidamente su resolución, desobna aprovechar la presente sesión para dar a conocer esa solicitud, en virtud a que se acababa de recibir en la Secretaría la copia carbón de un oficio marcado con el n.º 152 de fecha 23 de los corrientes y firmado por el Comité Ejecutivo de la Unión de Locatarios del Exterior al Mercado Juárez en que se le comunica al C. Ciro Santalices, que esa Unión le concede en arrendamiento el mismo local del Mercado Juárez que viene solicitando al C. Presidente Municipal; Una vez que el Secretario dió lectura a dicha copia carbón del oficio señalado, se hicieron por los miembros del R. Ayuntamiento algunas consideraciones y extranándose el procedimiento de los integrantes del Comité

El Ejecutivo de la Unión de Locatarios del Exterior del Mercado Juárez, se acordó unánimemente por el R. Ayuntamiento, que ese asunto sea estudiado y resuelto por el C. Presidente Municipal, tendiendo a definir en forma precisa el procedimiento que en lo sucesivo deba seguirse para estas cosas, recuperando en forma clara en favor de la Autoridad Municipal la facultad, original y específica de administrar directamente los bienes de su Patrimonio. No habiendo más asunto que tratar se clausuró la presente Sesión, siendo las quince horas, citándose para la próxima el jueves día último del mes en curso y levantándose esta Acta en que se hacen constar los acuerdos tomados en la Asamblea verificada. - Damos Fe. -

Juzgado Municipal  
A. P. López  
C. P. López

En la Ciudad de Tuxtla, (Cahuila), siendo las tres horas del día treinta y uno de octubre del año de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento de este Municipio del Palacio Municipal, los Cc. Lic. Arnim Valdés Salgado, Juan M. Bonjón, Dip. Gregorio García Guerrero, Juan Niñez, Lic. Alejandro López García, Armando Juárez y el Prof. Eliot Goto Carreras, en su calidad de Presidente, Primeros, Segundos y Tercer Regidores; Primeros y Segundos Síndicos y





Secretario, respectivamente del R. Ayuntamiento de este Municipio, se procedió a efectuar la presente Sesión Ordinaria, conforme a la siguiente orden del día: - Primero: - Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. - Segundo: Informe de Comisiones. - Tercero: - Asuntos en Cartera y Cuarto: - Asuntos Generales. - Presidiendo el Sr. Lic. Armin Valdés Salido, ordenó al Sr. Secretario leyera el Acta de la Sesión ordinaria anterior y habiéndolo hecho el indicado sin discusión y por unanimidad, fue aprobada la misma por los asistentes. - En seguida el Sr. Presidente Municipal Lic. Armin Valdés Salido, produjo al R. Ayuntamiento el siguiente informe: - Primero: Sobre el "Pantón Torión". - Habiendo hecho un estudio de la Concesión que amparaba a la Empresa he llegado a la conclusión de que no le asiste derecho al Municipio declarar que por la terminación de dicha Concesión pase dicho Pantón a formar parte de sus bienes. - La Compañía Explotadora de dicho Pantón ha estado solicitando la sea ampliada la Concesión, pero a mi juicio no es conveniente acceder a dicha petición. - Por lo expuesto considero que lo que procede es aplicarle a la Empresa del "Pantón Torión" los Impuestos ordinarios. - Al terminar esta exposición, el Sr. Jefe Segundo Sr. Armando Juárez expuso que era conveniente que al aplicarle a la Empresa citada los Impuestos ordinarios se tomara en cuenta su verdadera situación económica en vista a que según informes que tenía dicha situación era bonancible. - El Sr. Presidente Municipal expresó que era de la misma idea y que además procedía exigir a la Empresa, el cumplimiento de otras obligaciones que a la misma imponía la Concesión caduca y que no había cumplido, como son la de que construya una Sala de Descanso; un horno Crematorio, la Banda del Pantón,

calzadas internas y caminos que conduzcan al mismo Pantón, etc. - El R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad las proposiciones contenidas en el informe verbal expuesto por el C. Presidente y las aclamaciones de Fin-  
dico Segundo. - Acto continuo el C. Presidente Municipal siguió informando al H. Cuerpo Educativo sobre algunos problemas en que ha intervenido con sus resoluciones para el mejor servicio y expresó que para dotar de pupitros a las Escuelas Municipales, se distribuyó totalmente el mobiliario reparado convenientemente de la Escuela Centenario y se repartió también entre otras Escuelas de la localidad, la producción de pupitros que hasta hoy ha tenido el Taller de la Cárcel Municipal y que se seguirán construyendo más pupitros en dicho Taller para continuar dotando de ese mobiliario a los Plantel Educativos en virtud a que hay Escuelas que carecen de él, y salones o grupos completos tienen a las alumnas sentadas en el suelo. - El mismo Funcionario informó que se han estado reparando algunas Plantel Educativos de la Ciudad y se continuará esa labor hasta dejar resuelto ese aspecto, además desde luego comisionará al departamento de Obras Públicas para que formule presupuesto respecto la reposición de vidrios en las Puertas y Ventanas de todas las Edificios Escolares para ordenar estas reparaciones, dado que son indispensables con motivo del próximo invierno. - A todo lo expuesto el R. Ayuntamiento concedió por unanimidad su aprobación. - En seguida el mismo C. Presidente Municipal expresó que con el objeto de que el H. Congreso del Estado pudiera expedir el Decreto relativo que crea el Patronato del Hospital General de Fajón y



el Patrimonio del mismo, si permitiera informar que con fecha quince de las corrientes se había girado por la Presidencia a su cargo un oficio dirigido al mismo Congreso en que se daba la conformidad del R. Ayuntamiento para que por el mismo se ceda al Patronato del Hospital la Manzana N.º 3 del Segundo Fraccionamiento de Cabión, que es donde está actualmente el Hospital Civil y se ceda además el derecho de posesión de la Fracción de Terreno que con una extensión de 22,000 mts<sup>2</sup> y para fines de forestación se le había entregado al Municipio por el Departamento de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y está ubicada entre las Avenidas Hidalgo e Ixtabide y las Calles dieciséis y dieciocho. - El R. Ayuntamiento por unanimidad, acordó que lo efectuado por la Presidencia Municipal sobre ese respecto se aprobara desde luego y se hiciera constar en el Acta respectiva para los fines legales procedentes. - Ten seguida el mismo C. Presidente expresó que en virtud a que era conveniente activar los tramites para dar cumplimiento a lo que ordena el Decreto del Gobierno del Estado respecto al funcionamiento del Hospital General de Toluca pedía al R. Ayuntamiento se le concedieran facultades para hacer entrega, mediante la expedición de Escrituras Públicas o documentos que procedan, al Patronato del citado Hospital, tanto la Manzana N.º 3 en que está construido actualmente el Hospital Civil, como la fracción de terreno de 22,000 mts<sup>2</sup> en que será construido el Hospital General, a que se han hecho menciones anteriormente; así mismo entregar mediante inventario todos los bienes del Hospital Civil al mismo Patronato citado para que inicie el desempeño de su cometido. - El H.

30

Cuerpo Edilicio por unanimidad acordó conceder al C. Presidente Municipal las facultades que solicita. - A continuación el C. Armando Juárez, Síndico Segundo, pidió informes sobre si la Compañía "Urbanizadora Moderna," Empresa que está fraccionando terrenos entre la Calzada Río Nazas y el Campo de Aviación, recabó oportunamente el permiso respectivo del R. Ayuntamiento y la aprobación de los planos correspondientes de acuerdo con el Reglamento respectivo de Fraccionamientos Urbanos, ya que esto es necesario para garantizar los intereses del público puesto que deben señalarse en beneficio de la Ciudad terrenos o lotes para Escuelas, Mercados y parques o Jardines. - El C. Presidente Municipal contestó que su oficio relativo de fecha veintiocho del actual se había turnado a la Dirección de Obras Públicas para los fines precedentes, pero que en dicha Dirección no había antecedentes al respecto y que posiblemente en el mismo caso existían algunas otras Empresas Colonizadoras. Con motivo de dicto el R. Ayuntamiento, previas las adyacencias de otros de sus miembros, entre ellas las del Sr. Alejandro López García, Juan M. Borjón y Gregorio García Guerrero acordó conceder facultades al C. Presidente Municipal para que exija a los Concesionarios o mejor dicho a las Empresas Fraccionadoras, se ajusten a las disposiciones legales sobre la materia, demandando los requisitos ante la Dirección de Obras Públicas. - Acto continuo el C. Dip. y Segundo Regidor Gregorio García Guerrero informó que las Comisiones Unidas de Hacienda y Educación están iniciando el estudio de las Pensiones concedidas por el Ayuntamiento, pero que de los informes recabados se desprende que la partida relativa del Presupuesto de Egresos está excedida. - Por lo expuesto el Ayuntamiento acordó que por lo que resta del presente año y mientras las Comisio-



res respectivas hacen su estudio no se conceda per-  
 sión alguna y a proposición del Primer Regidor J. M. Bor-  
 jón se acordó también que al efectuar el estudio los Comisio-  
 nes a quienes se ha encargado este negocio si procede, se can-  
 celen todas aquellas pensiones que no reúnan ya las requi-  
 sitos establecidos. - En seguida el Secretario del Ayunta-  
 miento dio lectura a una solicitud de Líneas Aereas  
 Mexicanas, S. A. por la cual insiste en que se le  
 de en arrendamiento el terreno del Municipio que  
 está situado sobre la Carretera de esta Ciudad a  
 Tallitls. entre los kilómetros 690 más 76 al 695 con super-  
 ficie aproximada de 15 Has., ofreciendo una renta anual  
 de \$250.00 Doscientos Cincuenta Pesos y cuyo arrendamiento  
 debe ser por dos años en la inteligencia de que la Empresa  
 solicitante utilizará ese terreno exclusivamente para vi-  
 gilos que no se coloquen en el construcciones ni obstá-  
 culos que quiten visibilidad a las pistas de su Cam-  
 po aere y dejando al R. Ayuntamiento en libertad  
 para que formule el Contrato de arrendamiento res-  
 pectivo a fin de que establezca en él todo lo que  
 crea pertinente para asegurarse de que no  
 se le dará otro fin al terreno mencionado. - Des-  
 pués de aclaraciones hechas por diversos miembros  
 del Cabildo se acordó autorizar al C. Presiden-  
 te Municipal para que sea el quien trate con  
 el Representante de la Empresa solicitante, seña-  
 le la renta que crea conveniente, formule y firme  
 el Contrato relativo buscando en todo caso el beneficio  
 de la Población. - Acto continuo el Jefe Segundo Arman-  
 do Juárez manifestó que ya en otra sesión del R. Ayun-  
 tamiento anterior se habían tomado algunas resoluciones  
 para retirar las ladrilleras y fábricas de adobe  
 que existen al oriente de la Ciudad y era conve-  
 niente se tomaran las medidas para realizar esa  
 idea a efecto de que posteriormente el Departamento  
 de Limpieza fuera rellenando los huecos o pozos

que han hecho esas fábricas en las terrenos que actualmente ocupan, pues esos pozos si no se sellan además del mal aspecto que dan a la Población sirven para propagar la cría de mosquitos perjudiciales a la salud, cuando es tiempo de lluvias; Igualmente pidió que el Departamento de Obras Públicas retire a las invasiones de la manzana n.º 60 de la Colonia Farión Nuevo, para que puedan rellenarse los grandes huecos que hay en dicho manzano y donde han hecho viviendas algunas familias.- El Primer Regidor Juan M. Borjón manifestó estar completamente de acuerdo en lo solicitado por el Asidido Segundo Armando Juárez; pero propuso que al hacerse el cambio de las ladrilleras y fabricas de adobe se procurara realizarlo cuando ya se contara con terreno adecuado para su nueva instalación. Después de otras aclamaciones el R. Ayuntamiento acordó facultar al C. Presidente Municipal para que tome a su cargo este asunto y que se procure obtener de alguna manera el terreno necesario para este fin, sobre la Carretera a Matamoros, después del kilómetro Cuatro y una vez que se obtenga en firme ese terreno iniciar con toda rapidez el cambio de las ladrilleras y fabricas de adobes a dicho lugar. Por último el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó que en virtud a las mitines que algunas organizaciones de la localidad están efectuando contra el mercado negro de las subvenciones y dado que este R. Cuerpo Edilicio desde que tomó posesión se ha estado preocupando por resolver este problema al igual que otros de interés vital para el Pueblo, era conveniente cuanto antes intervenir en ese asunto a efecto de que se instituyan conforme a la Ley relativa los Organismos de fijación de precios de los artículos de primera necesidad y que lo procedente era gestionar del C. Gobernador del Estado la integración de la Comisión de Fijación de Precios que ordena el artículo dos del Decreto



del Gobierno Federal de fecha 28 de Nov. de 1944 para que esa Comisión fije con sus facultades legales los precios y la Autoridad Municipal conforme a las facultades que le concede el mismo decreto vigile la aplicación de dichos precios. - El R. Ayuntamiento acordó autorizar al C. Presidente Municipal ampliamente para que intervenga en este problema y tome las medidas conducentes a buscarle la mejor resolución. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas se clausuró la presente sesión - Ordinaria citándose para la próxima, que será el jueves siete del entrante mes de noviembre. - Darroo Fe.

En la Ciudad de Tuxtla, Chiapas, siendo las trece horas del día siete de noviembre del año de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento de este Municipio, los C. L. L. Armin Valdés Salgado, Juan M. Borjón, Gregorio García Guerrero, Alejandro López García y Prof. Celso Soto Campos, en su calidad de Presidente, Primero y Segundo Regidores, Síndico Primero y Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar la presente sesión ordinaria del mismo, conforme a la siguiente Orden del día: - Primero: Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. - Segundo: Informe de Comisiones. - Tercero: Puntos en Cartera y Cuarto: Asuntos Generales. - El C. L. L. Armin Valdés Salgado en su carácter de Presidente del R.

Ayuntamiento declaró abiertos los trabajos de esta Asamblea y ordenó al C. Secretario diera lectura al Acta de la sesión anterior, quien desde luego cumplimentó lo ordenado, y por unanimidad de los presentes fue aprobada la acta relativa. - Ato continuo el C. Presidente Municipal se sirvió informar al R. Ayuntamiento que en virtud a que se han estado efectuando los trabajos para dejar perfectamente constituido el Patronato del Hospital General de Jorcoacán, ha estado interviniendo con la Representación de este R. Ayuntamiento en el seno del Patronato referido y era conveniente que el H. Cabildo hiciera nombramiento definitivo de su Representante ante el antes nombrado Patronato. - Por unanimidad el R. Ayuntamiento acordó que dicho nombramiento recayera en el C. Lic. Armin Valdes Galindo, Presidente del mismo Cuerpo Edilicio. - El mismo funcionario informó también haber asistido juntamente con el diputado y regidor Gregorio Garcia Joverino Representante del H. Congreso del Estado, a las sesiones celebradas por la H. Junta de Mejoras Materiales en cuyas sesiones se ha tratado sobre el Plan de Obras que realizará la citada Junta en favor de la ciudad, habiendo resulto entre otros asuntos que el Impuesto Adicional del diez por ciento sobre contribuciones Municipales se destine a la reparación de las Escuelas, habiendo quedado el Propio Presidente Municipal Comisionado por la Junta en la Representación de la misma que atenderá este problema, habiendo quedado el diputado y Regidor Gregorio Garcia Joverino en la Comisión de Parques y Jardines. - A continuación el mismo C. Presidente Municipal informó que ha estado atendiendo a con Representante del Patronato del Nacional Monte





de Piedad y tratando con él lo relativo al establecimiento de una Sucursal de la citada Institución en esta Ciudad y que con el objeto de que el R. Ayuntamiento por conducto de su Presidente esté en condiciones legales para terminar satisfactoriamente las gestiones tendientes al establecimiento de la citada Sucursal propone se le autorice para gestionar del H. Congreso del Estado la expedición de un decreto que conceda exención de impuestos del Estado y del Municipio en favor de la Sucursal del Nacional Monte de Piedad, que se establezca en esta Ciudad, en virtud a que la Institución exige como una de sus condiciones, la expresada, incluida en el Convenio que propone se firmará entre el R. Ayuntamiento y su Patronato, dado que de las utilidades que se obtengan en las operaciones de la Sucursal se entregará un treinta por ciento en favor de la Institución de Beneficencia que señala el Municipio de Toluca. - El R. Ayuntamiento en virtud de dicho informe autorizó al C. Presidente Municipal seguir gestionando ante el Patronato del Nacional Monte de Piedad la institución de una Sucursal en la Ciudad y ante el H. Congreso del Estado la expedición del decreto de exención de impuestos en los términos necesarios para la finalidad que se persigue. - En seguida el Lic. Armin Valdez Galindo, Presidente Municipal manifestó que con el objeto de preparar la entrega de los terrenos donde se construirá el Hospital General de Toluca, en los que hay algunas construcciones de particulares y entre ellas la gasolinera "Duarte", y en virtud a que dicha gasolinera fue amparada por una Concepción del R. Ayuntamiento basada en decreto espe-

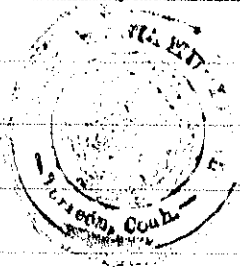
cial del Gobierno del Estado, creía conveniente se solicitara hoy al C. Gobernador del Estado, promueva ante el H. Congreso Local, la expedición de decreto relativo que ordene la cancelación de la Concesión de que disfruta la gasolinera Duarte. - El R. Ayuntamiento por unanimidad aprobó lo propuesto por el C. Presidente Municipal, concediéndole amplias facultades para realizar las gestiones conducentes a obtener el fin indicado. - (Continuación) el C. Secretario dió lectura a Oficio número 404 de fecha 5 de las corrientes, de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A. en que solicita que al entregar el R. Ayuntamiento el terreno que se destinara a la construcción del Edificio del Hospital General de Toluca se respete la fracción de ese mismo terreno donde dicha Empresa tiene instalada su Estación de Bombas en virtud de que dicha Estación es indispensable para el Servicio Público de la Ciudad. - El R. Ayuntamiento acordó por unanimidad, autorizar al C. Presidente Municipal para que haga las gestiones en beneficio de la Empresa para que pueda seguir prestando el Servicio que tiene a su cargo. - En seguida el mismo Secretario, Prof. Elicio Jato. Campos, a un oficio de la Junta de Mejora Materiales de esta Ciudad en que pide al Ayuntamiento el uso de la manzana número veintiseis, ubicada entre las Avenidas Ocampo y Escobedo y las Calles dieciséis y diecisiete, para construir sus bodegas y depósitos, en el concepto de que se comprometen a rellenar y arreglar dicha manzana, que tiene grandes hoyaneras y a restituirla al Municipio si este la necesita, máxime cuando no la ocupará totalmente, sino en la extensión estrictamente necesaria. - Está



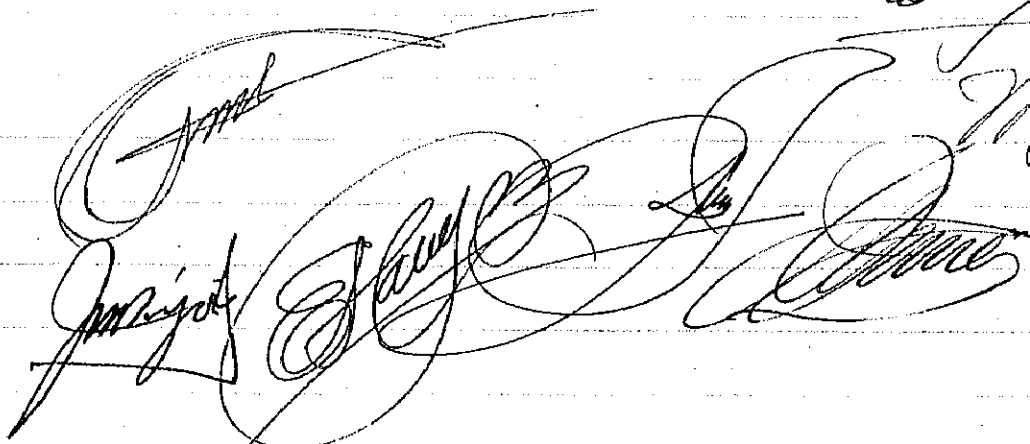
solicitud se resolvió favorablemente, autorizando al  
 Sr. Presidente Municipal para que suscriba el con-  
 venio relativo con la Junta de Mejoras Materiales en  
 los términos indicados. - En seguida se dió lec-  
 tura por el mismo Secretario a una propo-  
 sición escrita presentada por el Segundo Regidor  
 Sr. Gregorio García Guerrero, para que la Comisión  
 de Agricultura del R. Ayuntamiento haga in-  
 tensa propaganda entre los Ejidatarios de  
 este Municipio, con el más amplio apoyo del  
 propio Cuerpo Edilicio, a efecto de que in-  
 crementen sus siembras de maiz y frijol en las  
 tierras disponibles y especialmente en las par-  
 celas escolares. - La citada proposición fue a-  
 probada por unanimidad. - No habiendo o-  
 tro asunto que tratar se clausuró la presente  
 sesión citándose para la próxima, que de-  
 berá efectuarse el próximo jueves veintinueve  
 de los corrientes en virtud a que el jueves  
 catorce de los corrientes irán los miembros  
 del R. Ayuntamiento a la Ciudad de  
 Saltillo, para concurrir el viernes quince a  
 la Sesión Solemne de Instalación de la XXXVII  
 Legislatura del Estado y donde el Sr. Goberna-  
 dor Constitucional del mismo, Sr. Don Ignacio Lep-  
 da Navera lea su importante Informe rela-  
 tivo al primer año de su Ejercicio. - Damos  
 Fe. - - - - -

[Signature 1] [Signature 2] [Signature 3] [Signature 4]

En la Ciudad de Tuxton, Coahuila, siendo las trece horas del día veintinueve de noviembre del año de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Lealtades del R. Ayuntamiento de este Municipio, los C. Licenciado Armin Valdés Galindo, Juan M. Borjón, Gregorio García Guerrero, Licenciado Alejandro Fajó García y Profesor Elio J. Campos, en su calidad de Presidente, Primer y Segundo Regidores, Síndico Primero y Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar la presente sesión ordinaria del mismo, conforme a la siguiente orden del día: - Primero: - Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. - Segundo: - Informe de Comisiones. - Tercero: - Asuntos en Cartera. - Cuarto: - Asuntos Generales. - El C. Licenciado Armin Valdés Galindo, en su calidad de Presidente Municipal declaró abiertos los trabajos y ordenó al C. Secretario dar lectura al Acta de la Asamblea anterior, quien cumpliendo dicho orden leyó la Acta aludida y presta a discusión, por unanimidad, sin modificaciones fue aprobado. - En Relación con el segundo punto, no teniendo informes pendientes las Comisiones no se rindió alguno. Respecto del Tercer Punto por no haber asuntos en Cartera no se dio cuenta a la Asamblea con documentos alguno. - Al pasar al cuarto punto de asuntos Generales el C. Presidente Municipal manifestó que con el objeto de ir a la Ciudad de Saltillo, a tratar algunas asuntos de la Administración Municipal solicitaba el permiso correspondiente al R. Ayuntamiento para efectuar el viaje en el día que considerara más pertinente; El R. Cuerpo Edilicio acordó conceder al C. Lic. Valdés Galindo el permiso que solicita y que du-



ante su ausencia se haga cargo interinamente de la Presidencia Municipal el C. Juan Borjón en su calidad de Primer Regidor. - No habiendo otros asuntos que tratar siendo las catorce horas se clausuró la presente Asamblea citándose para la proxima el jueves veintiocho de los corrientes. - Damos fe. -

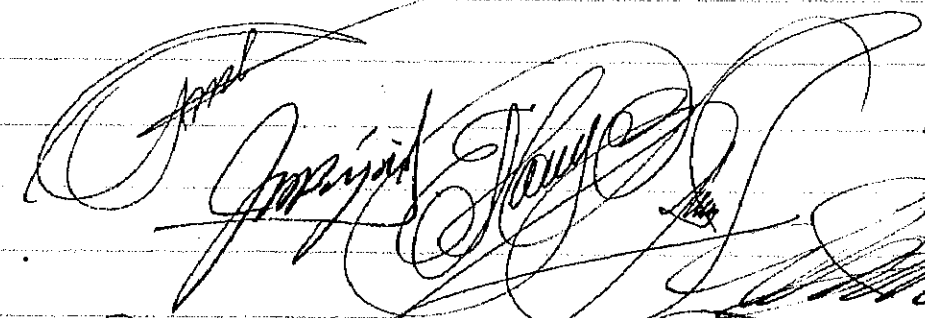
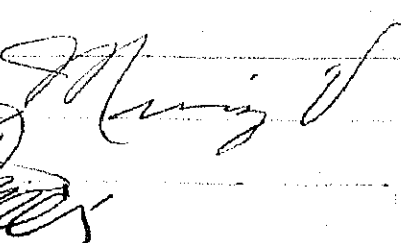
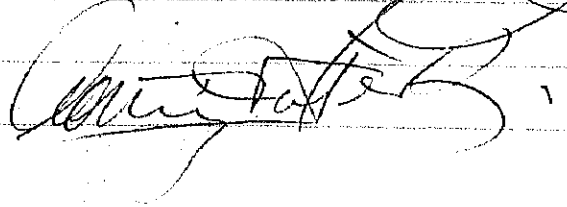
  
 Lic. Amín Valdés Galindo  
 Presidente Municipal

En la Ciudad de Tamián, Coahuila, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre del año en curso de mil novecientas cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento de este Municipio, los C. Lic. Amín Valdés Galindo, Juan M. Borjón, Gregorio García Cerverino, Lic. Alejandro López García, Armando Juezárez, Jesús Mejía, Juan Muñoz y Prof. Elías J. Campos, en su calidad de Presidente, Primer y Segundo Regidores, Primer y Segundo Síndicos, Tercer y Cuarto Regidores y Secretario del R. Ayuntamiento respectivamente, se procedió a efectuar la presente Sesión Extraordinaria en acatamiento a la convocatoria relativa y conforme a la siguiente orden del día: - Primero: - Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. - Segundo: - Solicitud del C. Lic. Amín Valdés Galindo, Presidente Municipal, para que se le conceda permiso de separarse temporalmente de su puesto para

poder acompañar al C. Gobernador Constitucional del Estado Señor Don Ignacio Cepeda (Ávila) en su viaje a México, D. F. para asistir a la toma de posesión del C. Lic. Don Miguel Alemán como Primer Magistrado de la República. - Tercero: Asuntos Generales. - Leída la declaratoria de apertura de los trabajos por el C. Lic. Arnón Valdés Salinas, el C. Secretario dió lectura al Acta de la Asamblea anterior, la que por unanimidad y sin discusiones y modificaciones fue aprobada. - Acto continuo el C. Presidente Municipal expresó a la Asamblea que habiendo sido invitado por el C. Gobernador del Estado para acompañarlo a la Ciudad de México a fin de asistir a los actos de la toma de posesión del C. Lic. Miguel Alemán Valdés como Presidente Constitucional de la República y con cuyo motivo aprovechará la oportunidad para estar acompañado y auxiliado por el propio Señor Gobernador algunos asuntos de vital importancia para el Municipio, como lo son: 1.º Tramitación de la sesión definitiva de los terrenos que el R. Ayuntamiento ha donado al Patronato del Hospital General de Jorón para la construcción del citado Hospital, los que deben legalizarse con acuerdos del Departamento de Bienes Nacionales. - 2.º La definición de las aportaciones que la Secretaría de Asistencia y Salubridad considera para la construcción del mismo Hospital. - 3.º Tratar con la Secretaría de Educación Pública y el Comité Administrador Federal de Construcción de Escuelas sobre la aportación que está adelantando al Municipio para el desarrollo del primer convenio firmado para construcción de Escuelas en esta Ciudad y plantear las bases para un segundo convenio en este año y otros



Asuntos importantes que pueden tratarse en  
 lieu de la Municipalidad y que por ello desea se  
 le conceda licencia indefinida por el tiempo ne-  
 cesario para estar separado de su puesto para  
 la finalidad asentada. - El R. Ayuntamiento  
 por unanimidad aprobó conceder al solicitante  
 la licencia por tiempo indefinido, acordando Tam-  
 bien que por el lapso que haga uso de dicha  
 licencia lo substituya el Primer Regidor Juan  
 M. Borja en sus funciones. - En seguida el Sr.  
 Lic. Alejandro López García, Jefe Primero  
 también expresó su deseo para que se le conceda  
 igual licencia para el mismo objeto de con-  
 cursar a la Ciudad de México para asistir a la  
 toma de posesión del Lic. Alemán como Presiden-  
 te Constitucional de la República. - También los  
 Regidores Jesús Mejía y Juan Méndez expresaron  
 que fácilmente ellos necesitarían trasladarse a  
 la Ciudad de México con el mismo objeto en  
 Comisión de sus respectivas Agrupaciones Campe-  
 ñas y por ello solicitaban licencia en los mis-  
 mos términos. - El R. Ayuntamiento acordó favo-  
 rablemente los permisos solicitados y no habien-  
 do más asunto que tratar se clausuró la pre-  
 sente Asamblea, citándose para efectos de Asam-  
 blea ordinaria en la fecha que correspondiere una  
 vez que regrese el Sr. Presidente Municipal  
 Titular de su viaje a la Ciudad de México. -  
 Damos Fe. - - - - -

En la Ciudad de Jarrón, Coahuila, siendo las trece horas del día doce de Diciembre del año en curso de mil Novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento Municipal los C. Lic. Arnón Valdés Galindo, Juan M. Borjón, Gregorio García Guerrero, Jesús Mejía, Amador Juárez y Prof. Elías Gato Campos en su calidad de Presidente, Primer, Segundo y Tercer Regidores, Segundo Síndico y Secretaris del R. Ayuntamiento respectivamente del R. Ayuntamiento de este Municipio, se procedió a efectuar la presente Sesión Ordinaria del estado Cuerpo Edilicio, desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente orden del día: - Primero: - Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. - Segundo: - Informe de Comisiones. - Tercero: - Asuntos en Cartera. - Cuarto: - Asuntos Generales. - Declarados abiertos los trabajos por el C. Lic. Arnón Valdés Galindo, el Secretario Prof. Elías Gato Campos leyó el Acta de la sesión anterior, habiendo sido aprobada por unanimidad. - Acto Continuo el C. Presidente Municipal Titular, informó a la Asamblea que desde el día siete de las corrientes dio por terminada la licencia que le concedió el R. Ayuntamiento para estar separado de su puesto y que desde ese día ha estado despidiéndose, siendo grato informar a la Asamblea que aprovechando el viaje a la Ciudad de México, acompañando al C. Gobernador del Estado y con su valioso apoyo logró tratar con varias Dependencias del Superior Gobierno Federal los siguientes asuntos en favor de este Municipio: - Primero: - Con la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa lo relativo a la donación de finca -





Tivo del terreno para la construcción del Hospital Gene-  
 ral de Torreón, habiéndose mostrado amablemente el Titular de  
 la citada Secretaría para obsequiar la solicitud en su  
 oportunidad. - Segundo: - Que habiendo tratado con el Doctor  
 Pascasio Lombra, Secretario de Asistencia y Salu-  
 bridad en compañía del Señor Gobernador del  
 Estado lo relativo al proyecto del Hospital General  
 de Torreón, le es satisfactorio comunicar a este H. ayun-  
 tamiento, que dicho Funcionario ofreció que su Secreta-  
 ría aportaría el 50% del costo total de la Obra.  
 Tercero: - Que por lo que hace al problema de la  
 Construcción de Escuelas nuevas para la Ciudad se  
 permite informar que estuvo en compañía del Sr. Ing.  
 José F. Ortiz en la Secretaría de Educación y en el  
 Comité Federal de la Administración de Construcción de  
 la Propia Secretaría habiendo sido atendidos satis-  
 factoriamente ofreciéndoseles que por lo que hace  
 a la primera aportación de la Secretaría antes  
 dicha para el Plan de construcción de Escue-  
 las, desde luego se activaría dicha aportación  
 y por lo referente a nuevas aportaciones para pla-  
 nes futuros, había la intención firme de hacerlas, pero  
 que solamente se resolvería en definitiva hasta el año  
 entrante cuando se conocieran las posibilidades  
 presupuestales. - Sobre este mismo asunto de construc-  
 ción de Escuelas se permite informar que se expuso  
 a las citadas Autoridades el proyecto de la Construc-  
 ción de la Escuela para la Colonia Metalingica y  
 en principio se aceptó el proyecto quedando sujeto  
 a resolución definitiva por la razón últimamente es-  
 puesta de la falta de presupuestos; pero que el  
 Sr. Gobernador había tomado a su cargo este proyecto  
 para seguir insistiendo hasta lograr acuerdo favorable.  
 Acto continuo y en virtud a no haber asuntos en Cartera  
 ni haberse tratado asunto general alguno, se dio por  
 clausurada esta sesión y citándose para la

próxima a la hora de costumbre). - Da  
mas Fe. - - - - -

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
 J. M. B. J. M. B. J. M. B.  
 J. M. B. J. M. B. J. M. B.

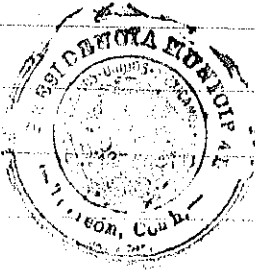
En la Ciudad de Jorón, Caucho, siendo las tres no-  
 ras del día dos de Enero del año de Mil Novecientos  
 Cuarenta y siete, reunidos en el Salón del Cabildo del  
 R. Ayuntamiento Municipal los C. Lic. Arminio  
 Valdés Galindo, Juan M. Bonjón, Gregorio García Gevea-  
 no, Amando Juárez y Profesa Elías de la Campa,  
 en su calidad de Presidente, Primer y segundo  
 Regidores, Síndico Segundo y Secretario del mismo  
 R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar la pre-  
 sente Sesión Ordinaria, desarrollándose los tra-  
 bajos conforme la Orden del Día siguiente: - Pri-  
 mero: Lectura, discusión y aprobación del Acta  
 de la Asamblea anterior. - Segundo: - Informe de  
 Comisiones. - Tercero: - Asuntos en Cartera. - Cuarto: -  
 Asuntos Generales. - El C. Lic. <sup>Arminio Valdés Galindo, Pte. supl.</sup> declaró abierta la Se-  
 sión y ordenó al C. Secretario dar lectura al Acta  
 de la Asamblea anterior, la que escuchada por  
 los presentes fue aprobada por unanimidad sin  
 modificaciones. - Acto Continuo el C. Presiden-  
 te Municipal informó en seguida que cumpliendo  
 acuerdo de la H. Junta de Mejoras Materiales se  
 había Comisionado al Ing. José González Calderón  
 para que se trasladara a la Ciudad de Mérida,  
 en días pasados y con la intervención del C. Go-



pescadores del Estado que se encontraba todavia  
 en la Capital hicieron gestiones ante el Gobierno  
 General de la Republica para obtener un prestamo  
 por Un Millon de Pesos para desarrollar un bas-  
 to Plan de reparacion de las Escuelas de esta Ciu-  
 dad; Ademas, la Presidencia suplico telegrafica-  
 mente al C. Gobernador impartir en este proyecto  
 su decidido apoyo, ya que dicho prestamo se ga-  
 rantizaria con el producto del diez Por Ciento  
 que percibe la Junta de Mejoras destinadas a la  
 reparacion de Escuelas y una aportacion adic-  
 cional del Municipio y otra que se le solici-  
 taba al C. Gobernador.- Su sobre este punto  
 se permite hacer notas que el Sr. Gobernador  
 le ha informado que las gestiones van por  
 buen camino y es posible el exito.- No ha-  
 biendo asuntos en Cartera y como ninguno  
 de los asistentes tratara asuntos generales,  
 se dio por clausurada la presente Asamblea,  
 citandose para el proximo jueves dieciseis  
 de los corrientes en virtud a que a fines de  
 la entrante semana arribara a esta el C. Go-  
 bernador del Estado para tratar diversos  
 problemas y hay necesidad de auxiliarlo  
 y atenderlo debidamente.- Damos Fe.

Miguel / [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

En la Ciudad de Tlaxiaco, Coahuila, siendo las tres horas del día dieciséis de Enero del año de mil novecientos Cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Cc. Lic. Armin Valdés Galindo, Juan M. Borja, Gregorio García Joverino, Lic. Alejandro López García, Armando Juárez y Prof. Elías Joto Campos, en su calidad de Presidente, Primero y Segundo Regidores, Primero y Segundo Jueces y Secretario del R. Ayuntamiento, se iniciaron los trabajos de la presente Asamblea Ordinaria, Presidiéndola el C. Lic. Armin Valdés Galindo con sujeción a lo Orden del día siguiente: - Primero: - Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. - Segundo: - Informe de Comisiones. - Tercero: - Asuntos en lo anterior y Cuarto: - Asuntos Generales. - El C. Secretario dió lectura al acta de la última sesión y sin modificaciones fue aprobada por unanimidad. - Acto continuo el C. Presidente Municipal hizo uso de la palabra para informar en forma detallada del estado que guardan los diversos Servicios Públicos que la Administración ha estado atendiendo, expresando lo siguiente: - Escuelas: - El Programa de construcción de Escuelas se ha continuado en forma progresiva, la "Escuela Continuada" conforme a cálculos hechos quedará terminada a fines del próximo mes de febrero, con motivo de esto viene de inmediato a presentarse el problema de la dotación de mobiliario nuevo para dicho Plantel. - He ordenado varias muestras de pupitres y los componentes de este Asamblea pueden ver dos de esas muestras en esta sala, pero el Sr. Arquitecto Enrique Teyra-



na opinión que las disposiciones de la Secretaría de Educación basadas en razones técnicas aconsejan - que en vez de pupitres se usen mesas y sillas y por ello también solicité una muestra como la que se encuentra a la vista, una de las muestras de los pupitres hecha en esta ciudad tiene un costo de \$35.00 y la de la meseta con dos sillas tiene un precio de \$33.00.- Como se necesitan unas setecientas mesas con su juego de dos sillas el costo será importante, pues además de esto se necesitan una mesa escritorio y un sillón para cada Maestro y estos muebles tienen un costo de \$42.00 y en caso de requerirse más sillas para el Salón de Actos, éstas tendrán un precio de \$9.00 como mínimo. - Sobre este punto del mobiliario para la Escuela Centenario, como es una necesidad urgente la Administración tendrá que afrontar el problema y resolverlo aun haciendo cualquier sacrificio. - Una vez que se termine la Escuela Centenario se iniciarán los trabajos para construir otra Escuela en la Colonia "Ara" siguiendo los lineamientos del Plan Coordinado de la Secretaría de Educación. - Por lo que hace al Programa de Reparación de Escuelas es oportuno informar lo siguiente: - Las reparaciones en la Escuela "Emilio Carranza" quedarán terminadas en este mes incluyendo la fase ceptica que ya está construida. - La Escuela "Miguel Roldán" será reparada y ampliada por la Junta de Mejoras Materiales, se van a construir seis salones más con presupuesto económico, pero cuidando que tengan vida en su construcción para evitar reparaciones inmediatas, estos trabajos se decidió hacerlos para iniciar en firme el Plan de la H. Junta de Mejoras, sin esperar los resultados de la solicitud de Un Millón de Pesos hecha al Gobierno Federal, pues dada la urgencia de la atención a este problema, es necesario atacar desde

bujo y para el efecto la Administración Municipal aportará al fondo de la Junta de Mejoras un cierto mensual de \$2,000.00 y se ha obtenido del Gobierno del Estado otra suma igual que aumentarán los recursos propios de la Junta, conceptuándose que en tal forma se podrá disponer mensualmente de unos \$12,000.00 o \$13,000.00 para su Plan de Reparación de Escuelas. - En la Escuela Oficial "Coahuila" se han terminado los techos y se sigue trabajando en la construcción de un salón de clases necesario para dicho Plantel. - También la Escuela "Alfonso Rodríguez" ha merecido la atención de la Administración Municipal y se han hecho reparaciones urgentes. - En la Escuela "Francisco Guerrero" se han terminado dos nuevos salones de clase y se proseguirá la construcción de otros en cooperación con la Sociedad de Padres de Familia, que es la que pagará la mano de obra y los materiales los aportará la Presidencia Municipal, en esta misma Escuela también se han instalado los servicios sanitarios. - Además en la Escuela "Benito Juárez" se ha hecho la instalación de nuevos servicios sanitarios. - Por otra parte se ha dotado a la mayor parte de los Escuelas de Vidrios en sus ventanas, siendo importante la suma erogada con este motivo. - Se ha atendido a los mismos Plantales Educativos por lo que hace a Pupilos y además de los que en número importante ha donado la Presidencia a las Escuelas Oficiales, se hace notar que algunas Sociedades de Padres de Familia se han coordinado con esta Autoridad para acelerar la construcción de Pupilos y ellos ponen la mano y nosotros la mano de obra, haciendo llegar este beneficio a las Escuelas Federales como la de la Jaja y otras. - Manifestó además que por lo que hace al proyecto de la



Construcción de la Escuela de la Colonia Metalúrgica se continuará haciendo las gestiones para coordinar las actividades de esta Autoridad Municipal con la Secretaría de Educación y se cuenta con la aportación importante del Sindicato Minero Metalúrgico, Sección No 87, que consiste en una manzana de terreno y en la suma de \$45,000.00 en efectivo y se seguirán activando las gestiones hasta lograr éxito. —

Por lo que respecta al Hospital General de Juarez, el C. Presidente manifiesta: — Que los miembros del R. Ayuntamiento probablemente ya están enterados por la Prensa Local, de todos los trabajos realizados al respecto: — Primero: Se firmaron las Escrituras en favor del Patronato cediéndole el terreno y Edificio del actual Sanatorio Municipal. — Segundo: Por riguroso inventario se le entregó al mismo Patronato todo lo relativo a muebles, enseres, útiles y muebles del citado Sanatorio Municipal. — Tercero: A partir de este mes se le entregará al Patronato por cuenta del Erario Municipal la primera aportación de los \$100,000.00 anuales que ordena el Decreto respectivo y Cuarto: Sobre el Problema surgido por la actitud rebelde de la Empresa Ultra Cinesmas de México, S. A. que se opone a acatar el citado Decreto que lo obliga a pagar el 10% sobre los ingresos de los Cines de la localidad, ya también por la Prensa se habrá tomado conocimiento del estado que guarda el conflicto que espero se resuelva favorablemente para el Patronato ya que se cuenta con el firme apoyo de todas las clases sociales y del Gobierno del Estado. — Además al respecto sobre las actividades del Patronato del Hospital es prudente hacer resaltar que la

Administración Municipal ha estado colaborando estrechamente y seguirá haciéndolo para obtener el mejor éxito de sus funciones, pues con motivo del Carnaval se ha impartido toda clase de ayuda a las actividades del Comité nombrado por el antes dicho Patronato. - Acto Continuo, siguiendo en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal a servir informas sobre el Servicio de Limpieza y Alumbrado lo siguiente: - Que para evitar el olor de los tanques colectores de basura, su deterioro y el mal aspecto que presentan los desperdicios en la vía pública cuando se vuelcan los tanques, se han empezado a construir fosas en los Camellones de las barquetas, realizando algunas de ellas la Administración Municipal para que sirvan de muestra, girándose comunicaciones a los vecinos de cada acera para que cooperen a la construcción de tales fosas, siendo satisfactorio que hasta hoy ninguna de las personas o Empresas a quienes se ha solicitado esa cooperación se ha negado a prestarla y ya se están construyendo esas fosas que serán cuatro, una en cada esquina de las manzanas, para colocar los tanques colectores de basura. - Se hace notar que esas fosas tendrán costo aproximado de \$55.00 y que se deja a los vecinos en la absoluta libertad de manejar por ellos los fondos que aporten para su construcción. - En relación con el Alumbrado Público que desgraciadamente constituye la pesadilla de la Administración ya que en épocas como la que acabo de pasar, las deficiencias de los redes, que se encuentran en pésimas condiciones originan continuadas interrupciones, la Administración no obstante los continuos gastos que origina este servicio,





le ha presta atención preferente; pero como este problema no se resolverá definitivamente si no se hacen renovaciones en las redes, se ha pedido presupuestos a varios técnicos electricistas sobre el costo de la nueva instalación, para buscarle una solución radical a este problema vital y no sea posible llevar a cabo la obra, sino recurriendo a la Cooperación del Pueblo de la Ciudad, abarcando el proyecto la renovación de la Red Principal del actual servicio y la prolongación del mismo hasta la Calzada Río Nagas para dar servicio eficiente al Sector Oriente de la Ciudad, pues resulta que siendo Torreón una Población que tiene una superficie pavimentada de considerable extensión, no disfruta de un buen alumbrado. Además, los vecinos de la Calzada Río Nagas a la Alameda, y a lo largo de la Avenida Morelos y la Calzada Vicente Guerrero, entre los que se encuentran principalmente los señores Antonio Morales Barrera y Carlos Girón, han propuesto encargarse de conseguir ayuda de las personas interesadas para instalar, respectivamente el alumbrado público a base de arbovitantes y en ambos casos se les ha aceptado las ofrecimientos, felicitando y estimulando a los autores de las iniciativas y ofreciéndoles que el R. Ayuntamiento, se hará cargo como es natural del pago de los nuevos servicios que se instalen y cubriendo lo que corresponda por las instalaciones en las zonas Municipales y la Junta de Mejoras deberá tomar a su cargo el alumbrado a lo largo del Parque Venustiano Carranza. — En seguida el C. Presidente Municipal informó que ya se entregó a la Junta de Mejoras Materiales la manzana número quintavís donde está instalando sus depósitos de maquinaria y bodegas. — Además que ya está iniciando las gestiones para retirar de la parte oriente

de la Ciudad los obradores de ladrillo y adobe. - Ato continuo el C. Lic. Alejandro López García hizo exposición relativa que fue aprobada por el R. Ayuntamiento en el sentido de que el Dpto. de Obras Públicas vigile que el ancho de las banquetas sea uniforme dentro del perímetro principal de la Ciudad, pues se viene observando algún desorden y debe corregirse desde luego; pues solamente en las Colonias donde las circunstancias lo exijan deben autorizarse medidas especiales. - Ato Continuo a pregunta que le hizo el mismo Lic. Alejandro López García al C. Presidente Municipal, éste informó que la cantina que está instalándose en la esquina de la Avenida Matamoros y Calle Leon Vicario, no es nueva ni se trata de nueva patente, sino que se trata de una cantina ya establecida que cambia únicamente de domicilio y se clausura en el domicilio anterior. - Respecto de la cantina que estaba clausurada en la Avenida Matamoros y Calle Ramos Arizpe, también explicó el C. Presidente Municipal que fue abierta en virtud de ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - A continuación el C. Juan M. Borjón, Primer Regidor se refirió al problema de las alcantarillas sin parrilla y el C. Presidente Municipal ratificó su informe en el sentido de que van a ponerse nuevas tapas con visagras para evitar los robos y mientras tanto serán cubiertas con tabloncillos de madera. - Nuevamente hizo uso de la palabra el C. Síndico Primero para referirse a la conmemoración de que se va a celebrar el Tránsito de los más del Mercosur Electrico en la calle Miguel Alemán, ya que el espacio dedicado actualmente para el tránsito de automóviles



interviniera en el problema de la leña y carbón señalando precios razonables, pues en los últimos días los expendedores llegaron a vender estos artículos a \$0.40.- A proposición del Regidor Gregorio García y, se aprobó que la Comandancia de Policía evite los ruidos innecesarios con motivo de las funciones semanales del Palacio de los Deportes y de los anuncios con aparatos de sonido, de las baratas comerciales; pues además de la molestia de los ruidos se ocasionan incomodidades en el tránsito de peatones y en las aglomeraciones de personas que se forman se presenta ocasión para que algunos ladrones cometan sus robos.- Acto continuo el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento dió lectura a un oficio del Sindicato de Oficiales Peluqueros de Tarrón, proponiendo un Reglamento para peluqueros, habiendo aprobado la Asamblea turnar dicho Reglamento a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.- En seguida se tomó el Acuerdo de designar al Regidor Juan M. Borjón como Representante del R. Ayuntamiento ante la Junta Municipal de Reclutamiento y a sabido nombramiento en favor del Sr. Edmundo Gallardo como Representante Civil ante la Oficina del Quinto Sector de Reclutamiento, de acuerdo con lo ordenado por los Artículos 186 y 192 de la Ley del Servicio Militar.- Acto continuo a moción del Síndico Segundo C. Aranda Juárez se acordó ordenar al Sr. Comandante de la Policía extreme vigilancia en el Palacio Federal para evitar que su exterior se convierta en mingitorio. A instancias del propio Síndico al Sr. Presidente Municipal informó que el Partido Tarrón ya está pagando sus impuestos



y se le está exigiendo realice las mejoras materiales que se requieren para su mejor servicio. - No habiendo más asuntos que tratar se declaró terminada esta Asamblea, citándose para la próxima a las horas de costumbre. - Damos Fe.

Armando Valdez Galindo  
 Juan M. Borjon  
 Gregorio Garcia y Geverino  
 Jesus Mejia  
 Juan Quintez  
 Alejandro Lopez Garcia  
 Armando Juarez  
 Prof. Elias J. Campos  
 Secretario del R. Ayuntamiento

En la Ciudad de Tuxtla, Coahuila, siendo las tres horas, del jueves trece de marzo del año de mil novecientos veintidós y siete, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los Ciudadanos Licenciados Armín Valdez Galindo, Juan M. Borjon, Gregorio Garcia y Geverino, Jesus Mejia, y Juan Quintez, el primero en su calidad de Presidente Municipal y los siguientes como primeros, segundos, terceros y cuarto Regidos, el Lic. Alejandro Lopez Garcia y Armando Juarez, primeros y segundos Sindicos y el Prof. Elias J. Campos, Secretario del R. Ayuntamiento, Presidiendo el Lic. Armín Valdez Galindo se declaró abierta la presente Sesión ordinaria desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente orden del día: -  
 Primero: - Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. - Segundo: - Refor-

me de Comisiones. Tercero. - Asuntos en Cartera y Cuarto. - Asuntos Generales. - Con relación al primer punto de la orden del día el Sr. Secretario dió lectura al Acta de la Asamblea anterior, la que sin discusiones fue aprobada por unanimidad. - Acto continuo el Sr. Presidente Municipal Lic. Armin Valdez Galindo produjo un amplis informe sobre las condiciones que guardan los Servicios Públicos a cargo de la Administración que preside y cuyo informe fue como sigue: - Escuelas: - El próximo mes de abril quedarán terminadas y podrán inaugurarse las Escuelas Municipales: "Centenario", "Miguel Hidalgo", "Emilio Carranza", "Vicente Guerrero" y "Castro", la primera ya está siendo dotada de mobiliario mientras se terminan los últimos detalles de su construcción que la Escuela Miguel Hidalgo está siendo totalmente reconstruida con la cooperación de la Junta de Mejoras Materiales y se le dotará de los servicios de alumbrado y de agua y drenaje y se le dotará además de los pupitros necesarios y se le construirán sus excusadas para niños y niñas, separadamente con baños para maestros y alumnos, además el patio va a pavimentarse totalmente; todas estas mejoras tendrán un costo de Cincuenta y Cinco Mil Pesos en lugar de Cuarenta y Cinco Mil que se habían presupuestado antes. - La Escuela Emilio Carranza, aparte de los nuevos colones fue dotada de servicios sanitarios y además se compró una paja de cinco me-



Tras de frente por diez de fondo para los mismos, a fin de no reducir las dimensiones del patio de recreo, habiendo sido pagado el valor de dicha paja de terrenos a su vendedor, que fue la suma de \$250.00 Doseientos cincuenta Pesos, por lo que solicita del R. Ayuntamiento la aprobación de la operación referida y la autorización para que se tire la escritura relativo. - La Escuela "Vicente Guerrero" se están construyendo tres salones más y se hará la instalación de los servicios sanitarios. - En la Escuela Coahuila se están haciendo ampliaciones consistentes en la construcción de más salones y la instalación de una fosa séptica. - Por lo que hace a las obras de estas tres últimas Escuelas mencionadas su costo se ha venido cubriendo en cooperación con las Sociedades de Padres de familia ya que el R. Ayuntamiento proporciona los materiales y las Sociedades la mano de obra. - Además la Escuela Ignacio Zaragoza fue reparada por lo que hace a la pared del frente que amenazaba de ruina y hubo que tirarla para levantarla nuevamente. - En cuanto a la Construcción de pupitros el programa y actividad ha seguido realizándose entregándose continuamente a las Escuelas que más los necesitan. - También se han iniciado obras de ampliación de la Escuela "Veinte de Noviembre" para construir otros tres salones más y acondicionar debidamente sus servicios sanitarios y baños. - Por lo que hace al préstamo de Tres millones de Pesos que se está tramitando con el Banco de Fomento Urbano de la Capital para destinarlo a la reparación y ampliación, del alumbrado público, del

Mercado Villa y la edificación de otro Mercado nuevo al oriente de esta ciudad, hay que hacer constar que primeramente el Banco solicitó \$1,000.00 Mil Pesos para gastos de los Técnicos que realizaran los estudios y formularan los proyectos y luego aumentó esa cantidad a \$5,000.00 Cinco mil Pesos por lo que es conveniente estudiar este punto para que el R. Cuerpo Edificio dicte acuerdo relativo. -

Hablando sobre el asunto del Alumbrado público el C. Presidente indicó que para financiarlo se proyecta un impuesto especial sobre los causantes del Municipio, pero que será menos gravoso de lo que inicialmente se pensaba, - pues el Banco concede amplios plazos, hasta diez años y por tanto calcula que con un impuesto adicional del Diez Por Ciento sobre los ingresos Municipales, será suficiente para pagar el adeudo en cinco años, en la inteligencia de que el proyecto comprende propiamente toda la ciudad: desde la Calzada Río Nazos hasta la Calle Vieja y desde la Avenida Turbide a la Avenida Guerrero. - Acto continuo el C. Juan M. Borjón, Primer Regidor intervino para exponer lo conveniente de que al realizarse el proyecto de reparación y ampliación del Servicio de Luz Eléctrica se procure abarcar la mayor cantidad posible de barriadas y colonias humildes donde habitan trabajadores. -

Recomendando su informe el C. Lic. Amén Valdés Galindo expresó que la Colonia Prisionero de Mayo va a recibir el beneficio a solicitud de sus habitantes quienes ya han manifestado su conformidad y han propuesto un Plan de Financiamiento mediante un impuesto de tipo bajo que se





recaudará en un tiempo determinado y cuyo  
 proyecto está en estudio ante el C. Goberna-  
 dor y H. Congreso del Estado. - Además in-  
 formó el C. Presidente Municipal que hasta  
 hoy han quedado construidas unas ochenta  
 fogas con tanques empotrados recolectores de  
 basuras en las esquinas de las aceras y se  
 sigue trabajando en las demás con la coopera-  
 ción de los vecinos. - Por otra parte por con-  
 ducto del C. Gobernador del Estado se han  
 obtenido seis camiones de cinco toneladas  
 cada uno para el servicio de limpieza,  
 con importe total de unos \$48,000.00. Cua-  
 renta y ocho mil pesos, que a su juicio  
 es sumamente bajo; que esos vehículos lle-  
 garán en abril próximo y habrá necesi-  
 dad de efectuar la erogación necesaria pa-  
 ra cubrir su importe, pero se hará la ope-  
 ración de alguna manera. - También se ad-  
 quirió una nueva ambulancia para el ser-  
 vicio policiaco y se ha ordenado la confe-  
 ción de nuevas uniformes para los elementos  
 del Cuerpo de Policía a razón de dos uni-  
 formes para cada uno. - Por cuanto hace  
 al compromiso del préstamo que nos hicieron  
 el Gobierno del Estado para el Plan de  
 Construcción de Escuelas, la Administración  
 Municipal está al corriente en sus abonos de  
 Diez mil Pesos mensuales; También la  
 Propia Administración cubre puntualmente  
 sus aportaciones al Patronato del Hospital  
 General de Toluca conforme a la obliga-  
 ción de entregarle \$100,000.00 anuales, entregándole  
 \$8,333.00 mensuales. - Además con motivo de que  
 la H. Cámara Nacional de Comercio resolvió sus-  
 pender los pagos del alumbrado de la Ave-

nida, Hidalgo, el R. Ayuntamiento lo tomara a su cargo; pero como la Cia. Nacional de Electricidad ha exigido que para poder cobrar la cuota de Servicios Públicos que es a razón de ocho centavos Kilowatt, se necesita cambiar la instalación actual conforme a un sistema que según los cálculos hechos resulta costoso; por ello, se están haciendo gestiones con la cooperación del Agente de Economía Licenciado Alejandro López García, a fin de que subsista la misma instalación y se siga proporcionando el servicio conforme a la tarifa de alumbrado público. - Acto continuo y tomando en cuenta las proposiciones concretas que el Sr. Presidente Municipal en el decurso de su exposición informativa, previas algunas aclaraciones, por unanimidad el R. Cuerpo Edilicio tomó los Acuerdos siguientes: - Primero: - Se aprueba la Compra de terrenos hecha por el Sr. Presidente Municipal destinada a la ampliación de la Escuela "Emilio Carranza" y se le autoriza a los C. C. Jueces del R. Ayuntamiento y al Presidente Municipal para que con la representación del R. Ayuntamiento suscriba la Escritura correspondiente que legalice a favor del Municipio la operación relativa. - Segundo: - Se autoriza al Sr. Presidente Municipal para que continúe tratando con el Banco de Fomento Urbano de la Ciudad de México, el Préstamo por \$3'000,000.00 Tres Millones de Pesos para la Renovación y ampliación de la Red de Alumbrado Público y Construcción de nuevos mercados para la Ciudad y se le faculte



para que al permitirlo las condiciones del Erario Municipal remita a dicha Institución Bancaria la suma de \$5,000.00 Cincos mil Pesos relativos a los gastos que originen los Técnicos Especialistas que vendrán a formular los estudios y <sup>ant</sup>proyectos de las obras. - En seguida el Síndico Segundo señor Armando Juárez habló de la próxima construcción de la Colonia Obrera Primero de Mayo que comprenderá unas 400 ó 500 casas y por lo mismo conceptos que serán indispensables los servicios de agua potable y drenajes pidiendo que la Administración Municipal - exija a la Empresa Abastecedora que proceda a la inmediata instalación de dichos servicios. - La Asamblea acordó unánimemente la proposición que entraba la exposición del Segundo Síndico, facultándose al C. Presidente Municipal para realizar las gestiones conducentes. - Acto continuo el mismo señor Armando Juárez manifestó que si se realizaba el proyecto de introducción de Luz eléctrica a la Colonia 1º de Mayo sería más fácil llevar ese servicio a la Colonia Obrera que se proyecta. - El mismo señor Juárez insistió se exija a todos los empresarios de nuevos fraccionamientos, señalen previamente a la iniciación de sus operaciones los lotes destinados a parques, mercados, escuelas y otros servicios públicos; la anterior proposición fue secundada por el Síndico Primero Lic. López Larcia, y el R. Ayuntamiento por unanimidad - acordó que desde luego se proceda a investigar por el Departamento de Obras Públicas, si los fraccionamientos que actualmente se están realizando en la ciudad han

cumplido con este requisito a efecto de que, si no lo han llevado, se les espere, para evitar y posteriormente, la ciudad carezca de los terrenos para tales importantes servicios públicos. —

En seguida el C. Secretario dió lectura a escrito de la Soc. Mut. Nicolás Bravo pidiendo que a una de las calles o avenidas de la ciudad se le imprima el nombre de "El Mutualismo". El Ayuntamiento aprobó se turne la solicitud a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen. — No habiendo de momento más asuntos que tratar se clausuró esta Asamblea a las 15 horas - citándose para la próxima a la hora de costumbre. — Damas Fé. —

El Alcalde

1er Regidor

2o Regidor

3er Regidor

4o Regidor

1er Sindico

2o Sindico

El Jefe

En la ciudad de Toluca, Coahuila, siendo las trece horas del día veinte de marzo del año de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal los C. Licenciad. Ramón Valdís Galindo,



Juan M. Borjón, Gregorio García G., Juan Niñez, Jesús Mejía, Lic. Alejandro López García, Armando Juárez y Prof. Felis Jota Campes, respectivamente con sus calidades de Presidente Municipal, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Regidores, Primero y Segundo Jueces y Secretario del R. Ayuntamiento de este Municipio se dio principio a la presente Asamblea ordinaria del mismo R. Cuerpo Legislativo, presidiéndola el C. Lic. Armin Valdés-Galindo. Como Punto Primero de la orden del día se dio lectura por el C. Secretario al Acta de la Asamblea anterior, la que sin discusiones fue aprobada por unanimidad. Como Punto Segundo se concedió la palabra a las Comisiones para rendir sus informes y no habiendo hecho uso de la misma se pasó al tercer punto: Asuntos Generales. Al llegar a este punto hizo uso de la palabra el C. Juan M. Borjón, Primer Regidor y en seguida el C. Gregorio García G., Segundo Regidor para hacer ambas solicitudes de permiso para salir a la Ciudad de México a fin de asistir a la Convención Nacional de los C. F. M. La Asamblea por unanimidad acordó concederles con goce de dietas los permisos solicitados. No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la sesión citándose para la próxima a la hora de costumbre. Damos Fe.

El Pte. Mpal.

3er. Regidor  
Niñez

[Signature]

4o. Regidor  
[Signature]

Primer Jueces

[Signature]

2o. Jueces

El Sec.  
[Signature]

En la ciudad de Torcón, Coahuila,  
siendo las trece horas del día veintinueve  
de marzo del año de mil novecientos cua-  
renta y siete, reunidos en el Salón de  
Cabildos del Palacio Municipal los  
C. Lis. Armin Valdés Galindo, Juan Niñez,  
Jesús Mejía, Lis. Alejandro López García, Ro-  
mando Juárez y Prof. Elías Jato Campos,  
respectivamente Presidente Municipal, Ter-  
cer y Cuarto Regidores, Primer y Segundo  
Jueces y Secretario del R. Ayuntamiento, se  
iniciaron los trabajos de la presente sesión  
ordinaria del mismo Cuerpo Edilicio, Presi-  
diendo el Lis. Armin Valdés Galindo. - Pri-  
mero se dio lectura al acta de la Asamblea  
anterior por el C. secretario y sin discusiones  
fue aprobada por unanimidad. - Acto segui-  
do y como no hubo Comisiones que informaran,  
se pasó al tercer punto: - Asuntos Generales. -  
Hizo uso de la palabra el C. Presidente  
Municipal Lis. Armin Valdés Galindo expre-  
sando que en virtud a que se aproximaba  
la semana denominada "Mayor" que es  
costumbre aprovechar para vacaciones creía  
pertinente aprovecharla para ir a Saltil-  
lo y tratar con el C. Gobernador algu-  
nos asuntos importantes de la Adminis-  
tración Municipal y por ello solicitaba con  
permiso para hacer ese viaje en el día  
que creyera pertinente y estar fuera del  
Municipio el tiempo que considerara  
necesario, pudiendo quedarse interi-  
namente el Tercer Regidor como Pre-  
sidente Municipal. - Inmediatamente  
hizo uso de la palabra el Tercer Regidor  
C. Juan Niñez, para expresar que también



el necesitaba solicitar del R. Ayuntamiento sin permiso para salir de la Ciudad, y por lo mismo consideraba que al concederles tanto al Sr. Presidente Municipal como al exponente los permisos respectivos debería suplirlos el Cuarto Regidor Sr. Jesús Mejía. - La Asamblea, después de otras aclaraciones aprobó concederles tanto al Sr. Sr. Armonio Valdes Cabredo, como al Sr. Juan Niñez, Presidente Municipal y Jener Regidor, un permiso por diez dias para estar separados de sus puestos debiendo suplirlos el Cuarto Regidor Sr. Jesús Mejía. - No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la Asamblea acordándose que la semana próxima no se convoque a sesión en virtud a que por costumbre en dicha semana salen a tomar vacaciones la mayoría de las personas y por regla general hasta el Comercio cierra sus establecimientos. -  
Damos Fe. - - - - -

1er Regidor  
[Signature]

El Jefe Municipal  
[Signature]

2o Regidor  
[Signature]

3er Regidor  
[Signature]

4o Regidor  
[Signature]

1er Jindico  
[Signature]

2o Jindico  
[Signature]

El Jefe  
[Signature]

En la Ciudad de Toluca, Coahuila, siendo las once horas del jueves veinticuatro de abril del año en curso de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C. C. Lic. Amín Valdés Galindo, Juan M. Borjón, Gregorio García G., Juan Niñez, Jesús Mejía, Lic. Alejandro López García, Armando Juárez y Prof. Efraim Peto Campos, respectivamente Presidente Municipal, Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Regidores, Primer y Segundo Síndicos y Secretario del R. Ayuntamiento de este Municipio se dió principio a los trabajos de la presente Asamblea Ordinaria del mismo Cuerpo Edificio bajo la Presidencia del C. Lic. Amín Valdés Galindo.- Conforme a la orden del día se cumplimentó el Primer Punto, dando lectura al Acta de la Asamblea anterior, el C. Secretario, lo que por unanimidad fue aprobado sin discusiones.- En seguida por virtud a su haber informes de Comisiones pendientes de rendirle, así como correspondencia en Cartera, al llegar a Asuntos Generales el C. Presidente Municipal Lic. Valdés Galindo, hizo uso de la palabra para expresar que habiendo sido invitado por el C. Gobernador del Estado para acompañarlo en visita que va a hacer a lugares del Norte del Estado necesitaba se le concediera un permiso por una semana con carácter de renunciabile y con goce de sueldo para estar en condiciones de salir del Municipio.- La Asamblea en vista de las razones expues-





Los por el solicitante por unanimidad  
acordo conceder dicho permiso y que en lugar  
del Lic. Armin Talsis Galindo actue como  
Presidente Municipal Anterior el C. Primer  
Regidor Señor Don Juan M. Gorjón. -

No habiendo otro asunto que tratar se  
dió por terminada la presente asamblea ci-  
tándose para la proxima a la hora de cos-  
tumbre. - Lamos Se. -

El Pte. Mpal  
[Signature]

[Signature]  
Primer Regidor

[Signature]  
Segundo Regidor

[Signature]  
Tercer Regidor

[Signature]  
4. Regidor

Primer Sindico

Segundo Sindico

El Secretario

[Signature]

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las tres horas del día ca-  
torce de julio del año de mil novecientos  
cuarenta y siete, reunidos en el Salón  
de Cabildos del Palacio Municipal los  
C. L. Liz. Armin Valdés Galindo, Juan M.  
Borjón, Gregorio García Joverino, Juan  
Muniz, Jesús Mejía, Liz. Alejandro López  
García, Armandos Juárez y Prof. Eliás  
Foto Campos, respectivamente, Presiden-  
te Municipal, Primeros, Segundos, Terceros  
y Cuarto Regidores, Sindicos Primero  
y Segundo y Secretario del R. Ayunta-  
miento de este Municipio, se dió  
principio a esta Asamblea Extraordi-  
naria del mismo Cuerpo Edilicio de-  
sarrollándose los trabajos conforme  
a lo siguiente orden del día: - Pri-  
mero: - El Prof. Eliás Foto Campos en  
su calidad de Secretario dió lectura al  
Acta de la Asamblea anterior, la que sin  
discusiones por unanimidad fue aprobada.  
Segundo: - El C. Liz. Armin Valdés Ga-  
lindo informó que siguiendo el Programa  
que se ha trazado la Administración Muni-  
cipal ha continuado la atención de los  
diversos Ramos de la misma y con es-  
pecialidad el de la Educación, siendo  
satisfactorio informar que además de  
las Escuelas inauguradas en el mes  
de abril de este año, ya se terminó  
la construcción de una nueva, que lo  
es la "José González Ortega" con fon-  
dos de la H. Junta de Mejoras Ma-  
teriales, con un costo de \$55,000.00 cin-  
cuenta y cinco mil Pesos. - Que



Además, se han iniciado los trabajos de reparación y ampliación de la Escuela "Benito Juárez" y los mismos de la Escuela "La Libertad", pero que para efectuar los de esta última es necesario adquirir en compra un predio urbano ubicado en la Colonia del mismo nombre, que es propiedad, dicho predio, del Señor Ramón Saucedo y tiene una extensión de 600 (seiscientos) metros cuadrados y que colinda: - al Norte con la Avenida Indpendencia, con 15 (quince) metros, al Sur con predios del Señor Matilde Martínez con los mismos 15 (quince) metros, al oriente con predios del Señor Tomás Luna y la misma Escuela "La Libertad" con una extensión de 40 (cuarenta) metros, y al poniente con lote sólo, en una extensión de 40 (cuarenta) metros. Que dicho predio especificado, se comprará para poder permutarlo por otro que es propiedad del Señor Tomás Luna que colinda y es anexo al terreno que actualmente forma el de la "Escuela Libertad", a fin de ampliar dicha Escuela con el predio del referido Señor Tomás Luna, a quien se le entregará a cambio de su lote el que se le compre como se ha dicho al Señor Ramón Saucedo. - Que esta operación importará la suma de \$ 4,200.00 Cuatro mil Dóscientos Pesos, que se cubrirán de contado con fondos de la H. Junta de Mejoras Materiales de la Ciudad de Guaymín, conforme al contenido del decreto número (518) quinientos dieciocho del dieciséis

de octubre del año pasado de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número (86) ochenta y seis de fecha veintiseis de octubre del mismo año de mil novecientos cuarenta y seis. - Que para efectuar esas operaciones, solicito del R. Ayuntamiento la autorización correspondiente a fin de dar los trámites conducentes. - La Asamblea en virtud a lo expuesto y solicitado por el C. Presidente Municipal tomó los acuerdos siguientes: - Primero: - Se autoriza al C. Presidente Municipal para que de común acuerdo con la J. B. Junta de Mejoras Materiales de Unión, arreglen los detalles de la operación de compra en favor del Municipio, del predio de terreno propiedad actual del Señor Ramón Saucedo, Comisionándose a los C. C. Sindicos Primero y Segundo de este Cuerpo Edilicio para que al ser efectuada la operación reciban el predio objeto de la misma y suscriban la escritura relativa que legalice la citada operación en los términos expuestos por el C. Presidente Municipal. - Segundo: - Con el objeto de que se pueda efectuar la compra del predio que por virtud del acuerdo anterior se comprará al Señor Ramón Saucedo, por el del Señor Jomas Luna, se autoriza al C. Presidente Municipal para promover ante



el H. Congreso del Estado o su Comisión Permanente lo conducente a obtener la expedición del Decreto correspondiente que autorice y legalice la permula de dichos predios para contar con el terreno suficiente para las obras de ampliación proyectadas en favor de la Escuela "La Libertad" de la Colonia del mismo nombre de esta Ciudad; Además quedan igualmente facultados los C. C. Jueces Primero y Segundo del R. Ayuntamiento para suscribir las escrituras necesarias para la legalización de la referida permula. - Acto continuo el mismo C. Presidente Municipal expresó que necesitaba ir a la Ciudad de México a fin de tratar con el auxiliar valioso del Señor Gobernador que ya se encuentra en la Capital, ante el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, lo relativo a la aprobación de los Planos y Proyectos de la nueva escuela "Ignacio Zaragoza" que se construirá en la Colonia "Cmo" de esta Ciudad y lo relativo a un nuevo Plan de Coordinación para continuar la Construcción de nuevas Escuelas en la Ciudad de Ixcotelco, solicita un permiso venenial para separarse de su puesto por unos quince días. - La Asamblea concedió el permiso solicitado y acordó que como corresponde, el Primer

Regidos Juan M. Borjón, susti-  
tuya al Lic. Armin Valdes Salido  
durante el tiempo que este este sepa-  
rado de su puesto. - No habiendo  
otro asunto que tratar, siendo las  
ocho horas y media se clau-  
surasen los trabajos de esta Asam-  
blea. - Damos Fe. \_\_\_\_\_

El Pte. Impul.

~~Armin Valdes~~

Armin Valdes G.

Mejia  
Primer Regidor

Segundo Regidor

Tercer Regidor  
Miguel

Cuarto Regidor  
Garcia

Primer Sindico

Segundo Sindico

El Arzob. P. Ayuntamiento.

Arzobispo

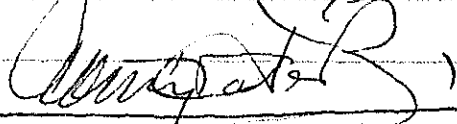
En la Ciudad de Fernon, Coahuila, cuando  
las trece horas del dia veintiocho de  
julio de mil novecientos cuarenta y siete,  
reunidos en el Salon de Cabildos del  
Palacio Municipal los C. Lic. Armin  
Valdes Salido, Juan M. Borjón, Gregorio  
Garcia yeverino, Juan Mejia, Jesus  
Mejia, Armando Juarez y Prof. Elias

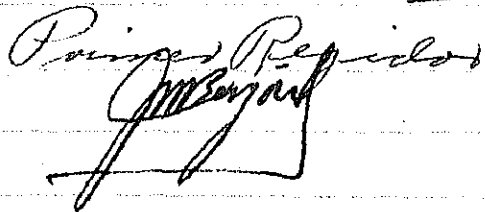


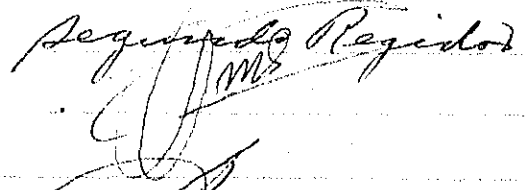
Foto Campos, respectivamente Presidente Municipal, Primeros, Segundos, Terceros y Cuartos Regidores; Síndico Segundo y Secretario del R. Ayuntamiento de este Municipio, dieron principio los trabajos de esta Asamblea General Extraordinaria desarrollándose en la siguiente orden del día: - Primero: - El C. Prof. Elías Foto Campos, dió lectura al acta de la asamblea anterior siendo aprobada por unanimidad sin modificaciones. Segundo: - El C. Presidente Municipal Licenciado Amos Valdés Galindo informó en términos generales del resultado de su viaje a México acompañando al C. Gobernador Constitucional del Estado para arreglo de algunos asuntos, expresando que los requerimientos que llevaba para ser tratados en favor del Plan de Construcción de Escuelas fueron resueltos favorablemente; pero que al regresar a la ciudad de Saltillo, como es del conocimiento público se tuvo que lamentar el suicidio del propio señor Gobernador Don Ignacio Cepeda Dovala además explicó el Lic. Valdés Galindo que como consecuencia de la falta del Titular del Ejecutivo del Estado, el H. Congreso del mismo, ha nombrado Gobernador Substituto al C. Don Ricardo Ainslie y aun cuando ya se le giró un mensaje felicitándolo por su designación, considera pertinente ir a la ciudad de Saltillo para tratar con el nuevo Titular del Poder Ejecutivo los asuntos importantes de la Administración Municipal. Después de algunas aclaraciones la -

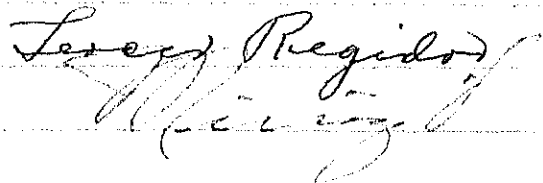
Asamblea acordó conceder un permiso por cuatro días con carácter renunciable, tanto al Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Amín Valdés Galindo, como al Ciudadano Gregorio Guarcá yeverino, Segundo Regidor y al Profesor Elías Pato Campos Secretario de este Cuerpo Colegiado, para que ocurran a la Capital del Estado al desempeño de la Comisión indicada por el Ciudadano Presidente Municipal, debiendo substituir a éste en sus funciones el Primer Regidor Juan M. Borjón. No habiendo más asunto que tratar de momento, se clausuró esta Asamblea a las catorce horas. - Damos Fé -

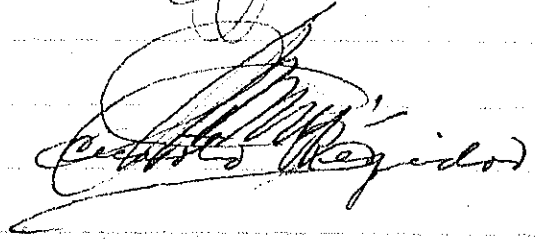
Presidente Municipal

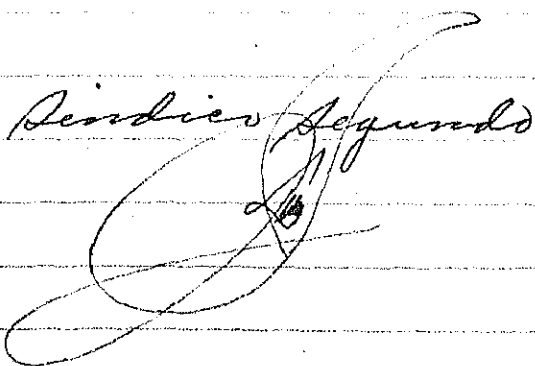


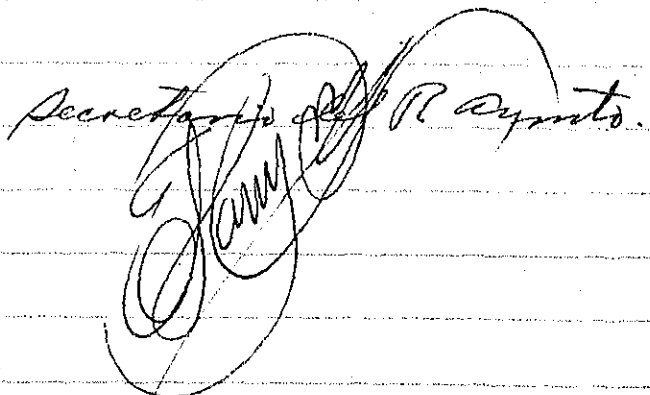
Primer Regidor  


Segundo Regidor  


Tercer Regidor  


Cuarto Regidor  


Quinto Regidor  


Secretario del Ayuntamiento  


En la Ciudad de Tereñón, Coah., siendo las trece horas del día primero de agosto del año de mil novecientos Cuarenta y siete, reunidos en el Salón.





de Cabildos del Palacio Municipal los C. C. Lic. Fermín Valdés Salgado, Juan M. Borjón, Gregorio García Joverino, Juan Niño, Jesús Mejía, Lic. Alejandro López García, Armando Juárez y Prof. Elías Soto Campos, respectivamente Presidente, Primeros, Segundos, Terceros y Cuartos Regidores, Síndicos Primeros y Segundos y Secretario del R. Ayuntamiento de este Municipio, se dio principio a la presente Asamblea General Extraordinaria desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente orden del día. -

Primero: - El Secretario dió lectura al acta de la Asamblea anterior, la que sin modificaciones fue aprobada por unanimidad. - Segundo: - El mismo Secretario dió lectura a la correspondencia en la orden siguiente este orden: - 1.º Escrito de veinte campesinos de Juan Eugenio, de este Municipio, solicitando en calidad de socios, las tierras del señor Antonio Camacho, ubicadas entre los pedios denominados "Cuba", "Nueva York" y "Puente del Canal". - Se acordó tomar dicha solicitud a la Comisión de Agricultura, designándose al C. Jesús Mejía, Cuarto Regidor, para que efectúe la inspección relativa al pedio solicitado, que ordena la Ley de la materia. - Al mismo tiempo, que se haga por la Presidencia Municipal la publicación que ordena la ley y cubiertas los trámites recorra sobre el fondo de la solicitud acordándole de conformidad o requiriéndola según el caso. -

2.º - Solicitud del Sindicato Industrial de Colonos de Torción Vieja, para que el Ayuntamiento anule la concesión otorgada al C. Gabino Esquivel con objeto de urbanizar el Cerro de la Cruz, pidiendo que se les conceda a los componentes de dicha Agrupación que consta de (900) novecientas familias, quienes lo colonizarán

inmediatamente, dado que el primero no ha hecho nada para dar cumplimiento al fin de la Concesión otorgada. - Fue turnada a la Comisión de Obras Públicas para que investigue el asunto y dictamine sobre el particular. - 3º.- Solicitud del -  
Círculo Mutualista de Jorobón para que se le asigne a una de las calles de la Ciudad el nombre de "Calle del Mutualismo". - Se acordó pase a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y dictamen. - Acto continuo el Sr. Presidente Municipal rindió un amplio informe sobre las actividades de la Administración Municipal a su cargo en la siguiente forma: - I.-  
Escuelas: - Está terminada la nueva Escuela "Jesús González Ortega" que se inaugurará en Septiembre próximo; se está trabajando activamente en la reconstrucción de la Escuela "Benito Juárez" procurando terminarla en el periodo de Vacaciones; la Escuela "La Libertad" se está ampliando con siete nuevas salones. - Por lo que hace a esta última Escuela el Ayuntamiento adquirirá un lote de terreno contiguo para ampliar el patio de recreo y aun cuando la operación estaba casi terminada, el propietario quiere que se le deje claramente si su terreno será para beneficiar directamente la Escuela o es para permutarlo con el lote de otra persona que es propietario de uno más próximo a la Escuela; va a seguirse tratando este asunto hasta lograr el propósito deseado para bien de dicho Plantel Educativo. - En seguida hizo el Sr. Presidente una exposición de los arreglos tenidos juntamente con el Señor Gobernador Don Ignacio López de Letona, en la Ciudad de México, para lograr un nuevo



Convenio de Coordinación entre el R. Ayuntamiento y el Comité Administrador del Plan General de Construcción de Escuelas, habiendo arreglado satisfactoriamente lo relativo a la coordinación de \$15,000.00 Quince mil Pesos mensuales por lo que resta del periodo de la actual Administración Municipal para poder invertir mensualmente la suma de \$30,000.00 Treinta mil Pesos en el Plan de Construcción y reconstrucción de Escuelas en este Municipio; además se logró la aprobación de la Coordinación por una sola vez de la suma de \$45,000.00 Cuarenta y Cinco mil Pesos que harán un total de \$90,000.00 Noventa mil Pesos, para la construcción de la nueva Escuela de la Colonia Metalúrgica; la suma coordinada es la que por autorización del Sindicato Minero Metalúrgico, Sección 74, se tiene disponible para ese fin. - Estos convenios se legalizarán próximamente y con ellos la Administración Municipal estará en condiciones de proseguir firmemente a un ritmo acelerado su programa de obras para resolver el problema de la falta de buenas Escuelas para la ciudad. - Igualmente informó el C. Presidente Municipal, se llevan construidos ciento cincuenta nuevas pupitres de las trescientas que calcula necesitarse para los nuevos salones, pero se seguirán construyendo según lo exijan las necesidades escolares. - En seguida dio cuenta el C. Alcalde de la entrevista que tuvo en Jaltillo con el nuevo Gobernador Sr. don Ricardo Ainslie R., quien le brindó absoluto respaldo al Ayuntamiento Local para que continúe su programa

constructivo, ofreciéndole que desde luego interpondrá para que la Secretaría de Hacienda permita entren al País, los tres camiones que fueron adquiridos por el Municipio para mejorar el servicio de limpieza. - Igualmente se refirió con agrado ~~ante~~ las expresiones de respeto y cooperación de parte del C. Sig. y Senador Coahuilense Don Raúl López Sánchez, para el R. Ayuntamiento, a quien entrevistó también en la Ciudad de Saltillo, habiendo ofrecido su valiosa ayuda para el arreglo de cualquier asunto en favor del programa constructivo que está desarrollando esta Administración Municipal. - Además informó el C. Presidente Municipal que tanto el C. Gobernador como el C. Sig. y Senador López Sánchez aprobaron los proyectos de construcción de mercados y renovación y ampliación de las redes de alumbrado público, ofreciendo intervenir para lograr el financiamiento de estas obras. - Expresó el Sig. Valdez Beltrán que se continúa con la labor de construcción de fosas para los tanques de basura con la cooperación del vecindario, llevando a la fecha construidas unas (300) trescientas fosas, con un costo de \$ 60.00 sesenta Pesos cada una. - En seguida el C. Armando Juárez, Síndico Segundo propuso, que ya que nuestra Administración Municipal se ha significada por el grande impulso - que ha dado al Ramo de Educación es conveniente estudiar la posibilidad de construir y dotar debidamente una escuela de Artes y Oficios en esta Ciudad, ya que es una necesidad imperiosa establecer un centro docente don-



de los miles de alumnos que terminan su Instrucción Primaria hagan estudios para capacitarse técnicamente en algún arte u oficio que tenga aplicación práctica en las actividades productivas de la región, en pañería, soldadura, mecánica, etc. - El R. Ayuntamiento aprobó comisiones al propio exponente señores Guisay, para que formule el proyecto relativo que estudiará posteriormente este mismo Cuerpo Edilicio y que se propondrá al C. Gobernador del Estado para solicitarle gestione ante el C. Presidente de la República, destine a la realización del proyecto lo que sea necesario, del producto de la amortización de timbres federales que se hace anualmente en este municipio. - Para finalizar, el Segundo Regidor C. Gregorio García G., informó de la Constitución del Comité contra 'El Tpi', aprobando el Ayuntamiento respaldar en forma decidida las actividades de dicho organismo contra esa terrible enfermedad. - No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce y media horas, se clausuró esta Asamblea citándose para la próxima a la hora y día de costumbre. -

El Jefe. Rafael

Comis. Datos

El 1er Regidor  
[Signature]

El Segundo Regidor  
[Signature]

El 3er Regidor  
[Signature]  
1er Sindico

El 4o Regidor  
2o Sindico  
[Signature]

El Sr. del R. G.  
[Signature]

En la Ciudad de Tuxtlán, Coahuila,  
sundo las trece horas del jueves vein-  
tiendo de agosto del año de mil nove-  
cuentas ocharenta y siete, reunidos en  
el Salón de Cabildos del Palacio Municipal  
el C. Lic. Amín Valdés Galindo, Presidente  
Municipal y los Cc. Juan M. Borjón,  
Gregorio García G., Juan Niño y Jesús Me-  
jía; Lis. Alejandro López García, Armando  
Juárez y Prof. Elicás Sotó Campos, respectiva-  
mente Primeros, Segundos, Terceros y Cuarto  
Regidores, Jueces Primeros y Segundos y  
Secretario del R. Ayuntamiento Municipal  
se dió principio a la presente Asam-  
blea General Ordinaria, desarrolláudo-  
se los trabajos conforme a la siguiente  
orden del día: - Primero: - Lectura del  
Acta de la Asamblea Anterior. Segundo: - Lec-  
tura de Correspondencia en carta. - Tercero: -  
Informe de Comisiones. - Cuarto: - Asuntos Gene-  
rales. - Para dar cumplimiento a la orden  
del día, primeramente el C. Prof. Elicás Sotó  
Campos dió lectura al Acta de la Asam-  
blea anterior, la que sin discusiones fue  
aprobada. - En seguida el mismo Secreta-  
rio dió lectura al Oficio 16086, Exp. - 3-11 de  
fecha 14 de los corrientes, del C. Gobernador  
Constitucional Substituto del Estado, Don Ricar-  
do Jiménez R., en el cual exhorta a la Cons-  
titución de un Comité Municipal integrado  
con representantes de todas las Instituciones  
Sociales y Autoridades Militares y Escolares para  
que se encargue del programa de las  
fiestas conmemorativas del Centenario  
de las Jornadas Heroicas de 1847 de las  
Defensas del "Molino del Rey" y de "Chapatzitz



y a cuyo oficio adjunta instructivo de actos que pueden incluirse en el Programa relativo, entre los que se sugiere que se dediquen algunos edificios públicos como Escuelas, plazas, calles, etc., en memoria de los Héroes de esas Jornadas Épicas. - Sobre este particular el C. Presidente Municipal informó que ya se había constituido el Comité Municipal que se encargará de las conmemoraciones aludidas, integrándose como lo desea el C. Gobernador y ya se dio cuenta de su constitución al mismo alto Funcionario, así como a la Secretaría de Gobernación y al Comité Nacional del Centenario de dichos hechos, estando saliendo sus trabajos el organismo nombrado para dar cumplimiento a su cometido. - El mismo C. Presidente Municipal hizo las siguientes proposiciones: - Primera: - A efecto de dar cumplimiento a los deseos del C. Gobernador del Estado en su oficio relativo propongo que la Calle Once de esta Ciudad, a partir del día ocho de Septiembre entrante se denomine "Calle Héroes de 1848" como homenaje a los Patriotas que ofreciendo sus vidas supieron morir dignamente en defensa del honor nacional en los jornadas heroicas que culminaron con la batalla del "Molino del Rey". - Segunda: - Que para rendir homenaje a la memoria de los Niños Héroes de Chapultepec, a partir del día 13 de Septiembre entrante, la Escuela de la Colonia Libertad de esta Ciudad, que está construyéndose con fondos de la Administración Municipal y la Sociedad de Padres de Familia de dicha Colonia y que está por terminarse, se denomi-

se precisamente "Escuela Oficial  
Nuestros Héroes de Chapultepec". - Resolución:  
Que para dedicar debidamente tanto  
la Calle Once como la Escuela antes  
dichas, como homenaje a los héroes se-  
ñalados en este Primer Centenario,  
propone que al ser aprobadas sus anterior-  
es proposiciones, se le concedan facultades  
para mandar hacer las placas  
apropiadas, cuya colocación se haga en  
ceremonias especiales que se incluyan en  
el programa de las fiestas relativas  
que prepara el Comité Municipal en-  
cargado de realizar los mismos. - Después  
de algunas aclaraciones por parte de los  
Componentes de la Asamblea abundando en  
que debe darse a estos actos conmemora-  
tivos toda la brillantez necesaria fueron  
aprobadas por unanimidad las anteriores  
proposiciones. - No habiendo otro asun-  
to que tratar se clausuró la Asamblea  
a las catorce horas, citándose para  
la próxima a la hora y día de  
costumbre. - Santos Fe. - - - -

El Pte. Reg.º  
*[Signature]*

1er. Regidor  
*[Signature]*

2o. Regidor  
*[Signature]*

3er. Regidor  
*[Signature]*

*[Signature]*

4o. Regidor

1er. Síndico

2o. Síndico  
*[Signature]*

El Sec. del P. A.

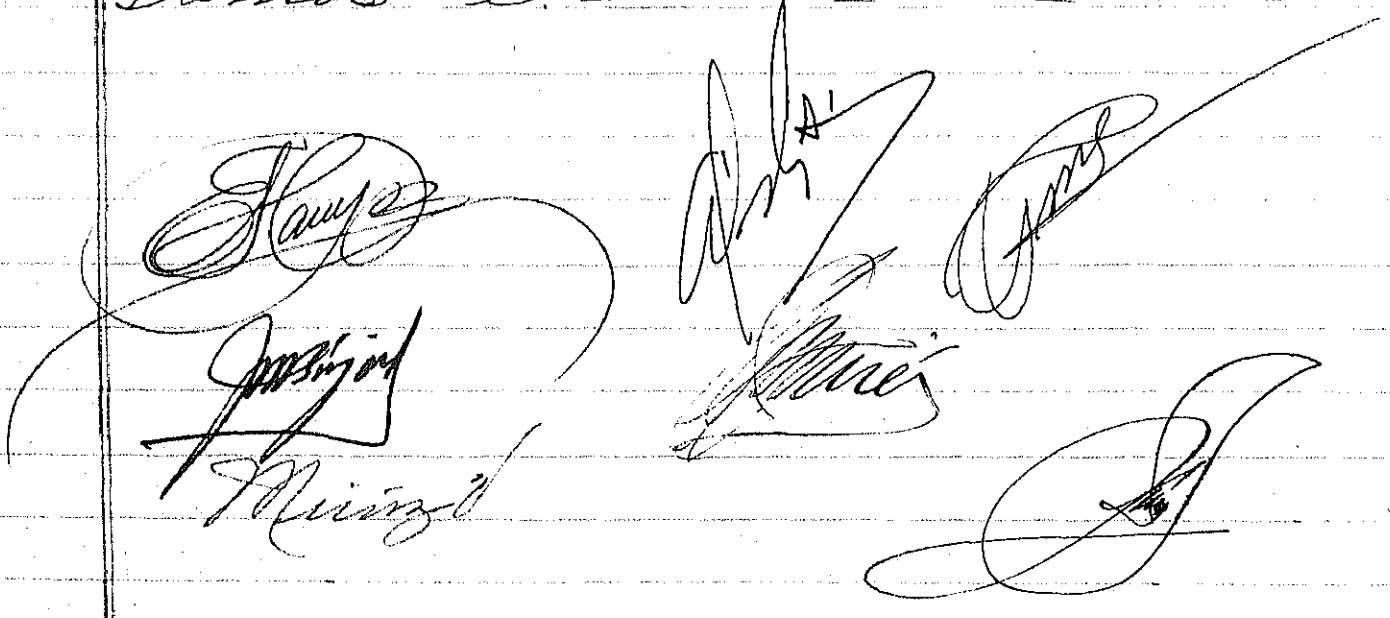
*[Signature]*





En la Ciudad de Fortín, Coahuila, siendo las  
 trece horas del viernes doce de septiembre del  
 año de mil novecientos cuarenta y siete, reu-  
 nidas en el Salón de Cabildos de la Presiden-  
 cia Municipal los Ciudadanos Licenciados  
 Amín Valdés Galindo, Juan M. Bosjón, Juan  
 Nuñez, Jesús Mejía, Armando Juárez,  
 Licenciado Alejandro López García y Profe-  
 sor Elías Potos Campos, respectivamente  
 Presidente Municipal, Primer, Tercero y  
 Cuarto Regidores, Primeros y segundos pin-  
 dicos y Secretarios del R. Ayuntamiento de  
 este Municipio, se procedió a efectuar  
 esta Asamblea General extraordinaria a  
 que previamente se convocó, desarrollán-  
 dose los trabajos conforme a la siguiente  
 Orden del Día: Primeros.- El Secretario, Profe-  
 sor Elías Potos Campos, dió lectura al acta  
 de la Asamblea anterior, lo que sin  
 discusión fue aprobado por unanimidad.  
 Segundos.- El mismo Secretario dió lectura  
 a ocursos enviados a este R. Ayuntamiento  
 por el C. Gilberto Garza Cepeda, fechados el  
 día de ayer, en el que hace formal renun-  
 cia del Puesto de Tesorero Municipal.-  
 Terceros.- Después de varias aclaraciones,  
 la Asamblea por unanimidad acordó  
 aceptar al C. Gilberto Garza Cepeda su  
 renuncia como Tesorero Municipal, así  
 como que se le conteste dándole las gra-  
 cias por el tiempo que colaboró con la ac-  
 tual Administración de este Municipio.-  
 Cuartos.- Acto continuo, con motivo del acuerdo  
 anterior, la Asamblea se avocó a la  
 designación del nuevo Tesorero Muni-  
 cipal, y después de aclaraciones y discus-

señores sobre distintas personalidades, se  
tomó el acuerdo por unanimidad de que  
se designara con el cargo aludido el C.  
Manuel Ríos Jr. Quinto. Estando en las  
antesalzas de la Presidencia Municipal el  
designado, se comisionó a los CC. Juan  
M. Borjón y Licenciado Alejandro López García  
para invitar al C. Manuel Ríos Jr. a pasar  
ante esta asamblea para darle cuenta de  
su designación, así como a efecto de que  
rinda la protesta de ley del cargo que se  
le confiere. - Presente ante la asamblea el  
C. Manuel Ríos Jr., fue notificado por el  
C. Presidente Municipal, Lic. Armin Valdez  
Isalindo de la designación hecha en su  
favor como Tesorero Municipal, y lo invi-  
tó a rendir la protesta de ley, habiéndola  
otorgado cumpliendo los formularios  
legales. - No habiendo otro asunto que  
tratar, se clausuró la presente sesión. -  
Damos fé. - - - - -

  
The block contains several handwritten signatures in cursive script. On the left, there are three signatures stacked vertically, with the middle one being the most legible, appearing to read 'Borjón'. In the center, there are two more signatures, one above the other, with the lower one appearing to read 'López'. On the right, there is a large, sweeping signature that spans across the middle and right side of the block.



En la Ciudad de Tuxtla, Coahuila, siendo las tres horas del lunes veinte de octubre del año de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del C. Licenciado Amín Valdés Galindo, con la asistencia de los cc. Municipales Juan M. Borjón, Juan Nuñez, Jesús Mejía, Armando Juárez, Licenciado Alejandro López García y Gregorio García Yeverino, asistidos por el C. Edmundo Gallardo M. Oficial Mayor en Funciones de secretario del P. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta sesión Extraordinaria, a que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente Orden del Día: Primero: - Lectura del acta de la asamblea anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Segundo: - El mismo Oficial Mayor en Funciones de secretario, dió lectura a ocurrencia relacionado con el Contrato-Concesión entre el C. Ricardo Ainslie R., Gobernador Constitucional Substituto del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Poder Ejecutivo, y el C. Salomé Ferreráaga, vecino de ésta, para la reparación, acondicionamiento y mejoramiento del Páramo de la Ciudad de Tuxtla y que textualmente dice: "Contrato Concesión celebrado entre el C. Ricardo Ainslie R. Gobernador Constitucional Substituto del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Poder Ejecutivo, asistido del C. Lic. Fermán Sanga Telán, Secretario del Ejecutivo del Estado de conformidad con las disposiciones de los Artículos 67 Dirección XXXIII,

82 fracción V, 88 y 101 de la Constitución Política de esta Entidad Federativa y los C. Lic. Armin Valdés Galindo, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón y secretario del mismo, en representación de la Comuna citada, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 43 y 44, fracciones V, VI, XXVI, - XXVIII, XXIX, LIX y LX, 47 y demás relativos de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado, y el C. Palome Larranaga por sus propios derechos, a quien en este Contrato se denominará "El Concesionario", para la reparación, acondicionamiento y mejoramiento del Rastro de la Ciudad de Torreón, de esta Entidad Federativa, el cual Contrato sujeta al tenor de las siguientes Clausulas: Primera: El C. Palome Larranaga, con objeto de mejorar el servicio público de abasto de carnes de la Ciudad de Torreón y otras ciudades y rancherías, se obliga: I.- A invertir hasta la suma de \$100,000.00 (cien mil pesos) en la ampliación y mejoramiento del edificio que ocupa el Rastro que tiene establecido en la Ciudad de Torreón, con objeto de dar mejor servicio y ponerlo en mejores condiciones higiénicas de aquellas en que actualmente se encuentra e instalar la maquinaria adicional que se necesita para el pronto y buen servicio al público; II.- A presentar dentro del plazo de dos meses contados desde la fecha de este Contrato, un proyecto por duplicados y los planos correspondientes, conteniendo todas las especificaciones de las obras que deben construirse; III.- A empezar los trabajos



de acondicionamiento del Rastro actual, inmediatamente que los dichos proyectos sean aprobados por el Ayuntamiento de Torreón y por el Ejecutivo del Estado, y dejar terminadas esas obras dentro de un plazo de un año siguiente a la fecha en que se aprueben los repetidos planos y proyectos. Segunda. - En el caso de que por alguna circunstancia, cualquiera que sea, que se justifique a juicio del Ejecutivo independiente de la voluntad del concesionario, se dificulte la importación de la maquinaria destinada al acondicionamiento del edificio del Rastro, el plazo que señalan los incisos II y III de la Cláusula anterior, se prorrogará hasta por un año más, a solicitud del concesionario. Tercera. - El acondicionamiento del Rastro de propiedad particular a que se refiere la Cláusula Primera de este Contrato, con los costos que la misma Cláusula señala, será hecho por cuenta exclusiva del concesionario, sin estipendio alguno para el Estado ni para el Municipio de Torreón, de suerte que el concesionario asume exclusivamente la obligación de llevar a cabo esas obras. Cuarta. - El Concesionario se obliga a tener una planta de empleados eficiente para el buen servicio del público. Quinta. - Las partes contratantes convienen expresamente en que la duración del presente contrato será de veinte años que se contarán desde la fecha en que sea publicado en el Periódico Oficial. Sexta. - El

Concesionario se obliga a hacer por su propia cuenta y en las mejores condiciones que exijan la higiene y salubridad, cumpliendo en este punto con lo dispuesto por el Código Sanitario Federal y del Estado, Leyes relativas y los Reglamentos Municipales, las matanzas del ganado que introduzcan los negociantes en carnes frescas destinadas al consumo de Torreón y por el servicio que preste, comprendiendo todos los trabajos necesarios desde que se reciban los animales en el Departamento respectivo para ser sacrificados, hasta que se entreguen las carnes al introductor, se autoriza al mismo Concesionario para que cobre durante la vigencia de este contrato y por los servicios especificados, las cuotas que comprende la siguiente Tarifa:

I.- Por cabeza de ganado mayor, de más de 100 Kilos hembra o macho: a).- Servicio de Rastro \$6.00 b).- Acarreo, \$3.00. - II Por cabeza de ganado mayor, hembra o macho, hasta 100 kilos a).- Servicio de Rastro, \$3.00. - b).- Acarreo \$2.00

III.- Por cabeza de ganado porcino: - - - - a).- Servicio de rastro, \$5.00. - b).- Acarreo a los expendios \$0.50. - IV.- Por cabeza de ganado larva o cabrito: a).- Servicio de rastro, \$1.00 b).- Acarreo a los expendios \$0.50. - V.- Acarreo por menos de una res: precio proporcional. - VI.- Las Tarifas anteriores de matanza y de acarreo corresponden exclusivamente a la carne en canal, por lo que las pepenas (cabezas, asadero, menudo, patas, etc.), así como también los cueros, serán entregados en el propio



Rastro a los introductores o dueños de los animales en el momento de sacrificarse éstos. - VII. - Tanto el Gobierno del Estado como el Ayuntamiento de Torrión autorizan al concesionario a poner en vigor en la misma fecha en que se publique el presente Contrato, las Tarifas aprobadas para los servicios de Rastro y acarreos. Las cuotas fijadas en esta cláusula podrán ser variadas por el concesionario de acuerdo con el Ejecutivo del Estado, o viceversa, en el caso de que el mismo concesionario compruebe que ha habido una disminución o aumento de los salarios o costos del servicio del Rastro, que justifiquen la disminución o el aumento que solicita. - Septima. - Durante el término de este contrato que será de Veinte Años, y de acuerdo con el Artículo 101 reformado de la Constitución Política del Estado, el concesionario pagará únicamente al Estado y Municipio el Dos y medio al millar sobre el capital invertido y que se invierte en esta Empresa, incluyendo maquinaria, construcciones y edificios destinados al mismo negocio o para habitaciones de empleados y obreros y el Uno y medio al millar anual sobre el monto de sus ventas o ingresos por concepto de negocio; sin que se comprendan en esta franquicia los que se causen por dequillo, consumo, registro de fierros y señales y demás que graviten sobre los animales que se sacrifican en el Rastro. - La

Empresario no será gravada durante los veinte años que dure este contrato. Concesión, con ningún otro impuesto fuera de los que aquí se establecen. Octava. - El Concesionario se obliga a dar toda clase de facilidades a los empleados del Estado o Municipales que se encarguen de cobrar los impuestos que a dichas Autoridades correspondan, a hacer el registro de fierros y cumplir con las demás leyes que tengan relación con el abasto público de carnes, especialmente las que se refieren a las condiciones de higiene y salubridad que el Concesionario se obliga a cumplir, manteniendo el Pasto en las mejores condiciones de aseos, estableciendo un buen servicio de agua y drenaje que permita la buena y conveniente salida de los desechos, desperdicios y substancias de fácil descomposición. Novena. - Durante el período de veinte años que señala el Concesionario para explotar esta Industria, el Pasto será el único lugar de matanza de animales destinados al consumo de carnes frescas en la ciudad de Torreón y toda matanza que se haga dentro de la misma ciudad en lugar distinto para producir carne destinada al consumo público, será considerada como matanza clandestina, quedando sujeta a las penas que las leyes relativas establezcan para este género de infracciones; pero se conviene expresamente que cuando el consumo de la población o por cualquier otra causa futura, la demanda





de carnes frescas en la ciudad de Toluca sea mayor, y el Pasto que reconstruya el Concesionario se haga insuficiente para el sacrificio de ganados y no baste a cubrir las necesidades del municipio, el mismo Concesionario se obliga a hacer las ampliaciones necesarias en dicho local, tomando en cuenta las indicaciones que reciba directamente del Ejecutivo del Estado, quien dictará las providencias conducentes a satisfacer las.

Decimá. - La Administración del Pasto estará a cargo del Concesionario quien se obliga a mantener una planta de empleados competentes para el buen servicio público, de acuerdo con lo que estipula la cláusula Cuarta.

Decimá Primera. - El C. Salomé Farragón podrá ejercitar los derechos que le da este contrato, por sí mismo, o por medio de compañía que organice para este efecto y podrá previa consulta y aprobación del Ejecutivo, transmitir o ceder tales derechos a terceros, ya sean éstos particulares o compañías, bajo el concepto de que los concesionarios cumplirán estrictamente con las obligaciones que de este instrumento se desprenden y siempre que unos y otros sean mexicanos y en todo se sujeten a las leyes del País.

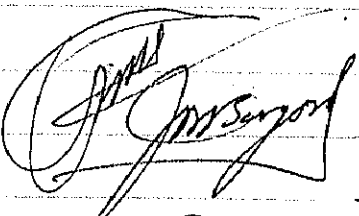
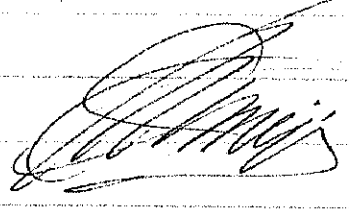
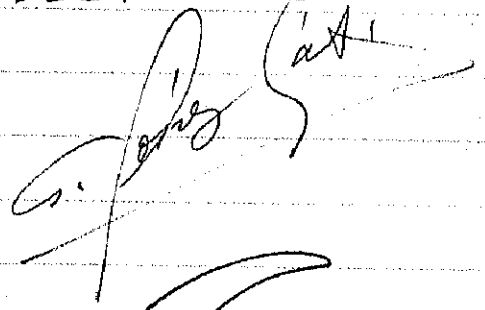
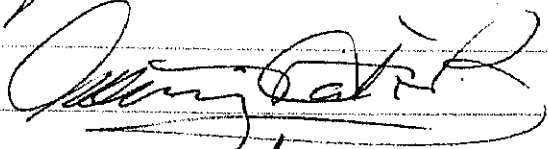
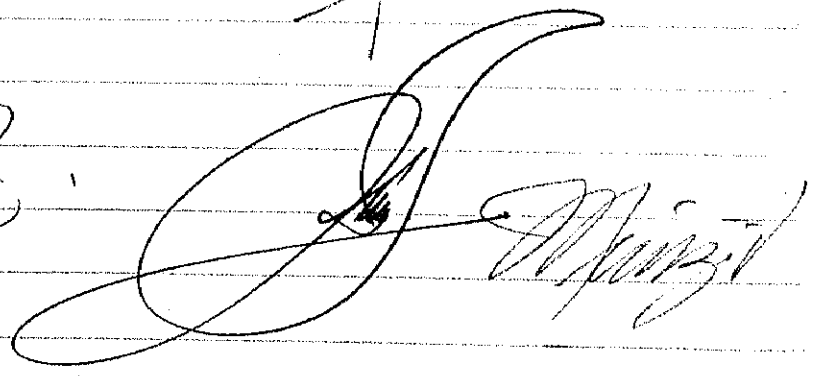
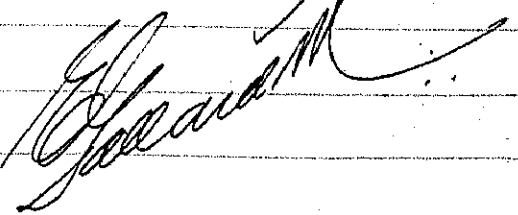
Decimá Segunda. - Se determinará para los contratantes y así lo aceptan las Autoridades que otorgan el presente Contrato. Concesión que las inversiones que se hagan en el Pasto de la

Ciudad de Tarracon y sus dependencias, como edificios, maquinaria, instalaciones, muebles, equipo y lo demás que de hecho o por derecho le correspondan y pudiera corresponderle o pertenecerle, son de la propiedad particular y exclusiva del Concesionario, quien hace esta inversión con capital privado y para el especial objeto de proporcionar los servicios que se mencionan en las cláusulas anteriores y por los cuales se determinan los cobros que deberán hacerse y que corresponden únicamente a los propios servicios y, por lo tanto, el Pasto quedará para el servicio de los introductores de ganado en Tarracon y para las particularidades que deseen hacer uso del mismo durante el término del presente Contrato. - Decimo Tercera. - Después de terminada la vigencia del presente Contrato-Concesión, será opcional para las partes renovarlo, en las condiciones que convengan, pero en caso de no ser así, el Concesionario, o quienes estén ejerciendo los derechos que el presente Contrato otorga, podrá habérselas transmitido o cedido, ya sean estos particulares o Compañías, seguirán en la posesión del Pasto y sus dependencias y lo demás que de hecho o por derecho les correspondan, pudiendo disponer libremente de ellas como mejor les convenga. - Así lo otorgaron y bien impuestos las partes contratantes del valor y fuerza legal de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato, con su contenido esta-



vieron conformes por lo que lo ratificaron y firmaron en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los dos dias del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Gobernador Constitucional substituto del Estado. Ricardo Ainslie R. El Concesionario Palomé Larranaga. Rubrica. El Secretario del Ejecutivo del Estado. Lic. Tomás Saavedra Delán. Se concedió a la Asamblea el uso de la palabra para su discusión y dictamen, unificadas las opiniones se aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, facultándose al C. Presidente Municipal para que en representación del R. Ayuntamiento autorice con su firma el citado Contrato - Concesión. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las horas trece y treinta minutos, se clausura la presente sesión, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron. - Damos fe. -

*[Handwritten signatures]*

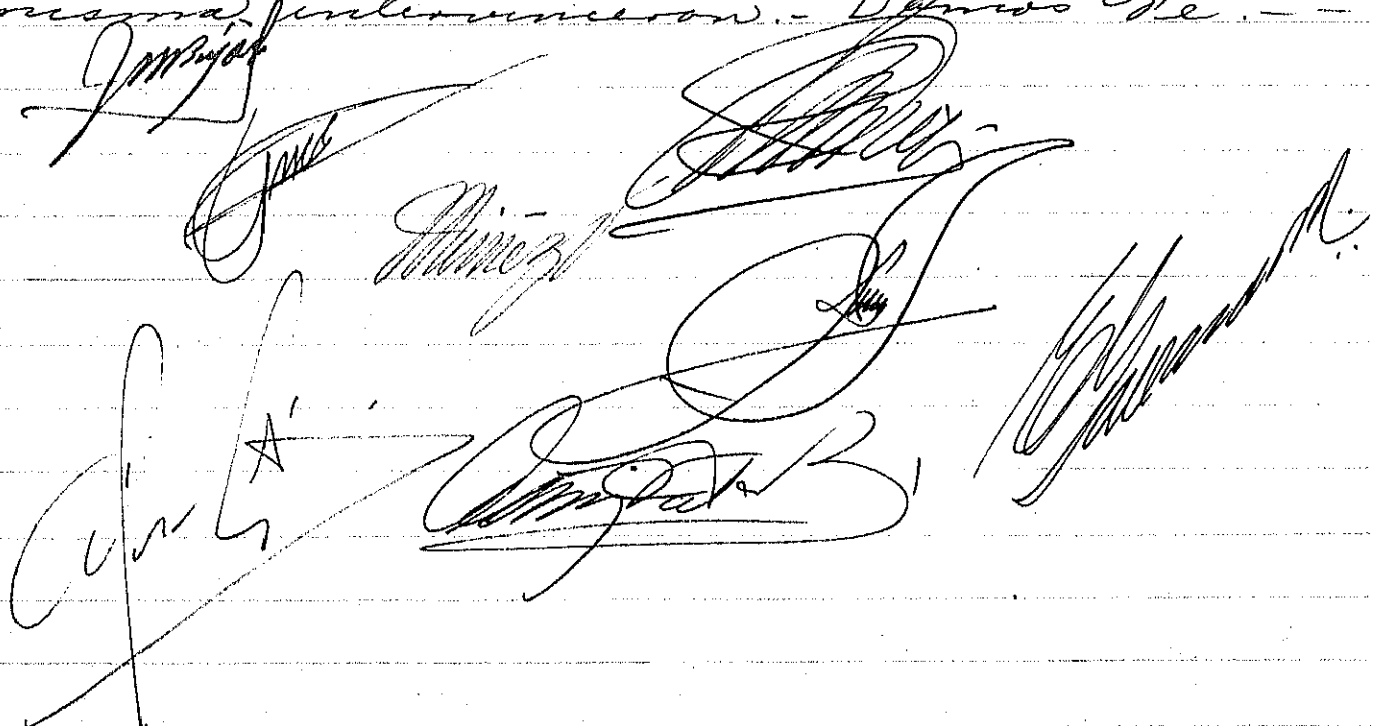



  


  


En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las diez horas del lunes ocho de diciembre del año de mil novecientos cuarenta y siete, con la asistencia de los C. Municipales Juan M. Borjón, Gregorio García Yeverino, Juan -  
Núñez, Jesús Mejía, Armando Juárez y Lic. Alejandro López García, bajo la Presidencia del Lic. Armin Valdés Galindo, asistidos por el C. Edmundo Goblardo M. Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta sesión extraordinaria, a la que previamente convocó desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente orden del día: Primero: lectura del acta de la asamblea anterior la cual fue aprobada por unanimidad; Segundo: lectura de oficio número 2148 del 7 de noviembre último, del C. Director General del Catastro del Estado Ing. Gilberto Sargu Amaya en el que propone reformas al actual Perímetros urbanos de la ciudad. El C. Presidente Municipal, Lic. Armin Valdés Galindo, concede el uso de la palabra a la asamblea para conocer sus opiniones al respecto y previas aclaraciones y consultas en el Plan respectivo de los C. Municipales se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen: Primero: se amplía el perímetro de la Ciudad de Torreón en la siguiente forma: "De la última Mojonera del Ambliga de Doña Lucía, se sigue la línea por el lindero norte de "Las Margaritas", hasta la última Mojonera nor-este de esta propiedad, continuando por el lindero entre "Las Margaritas" y el Ejido de el "Fajito" para seguir por la margen de-



recha del Canal del Coyote hasta su mayor aproxi-  
 mación del Canal de la Concha, pasando la  
 línea por la margen derecha de dicho  
 Canal hasta el punto conocido con el nom-  
 bre de Puente del "Bandero", continuándose  
 al sur hasta la majonera nor-este del -  
 Puerto Aeres de Torreón, continuándose por  
 el lindero norte hasta la majonera nor-  
 este y siguiendo por la carretera Interocceá-  
 nica Matamoros - Mazatlán, hasta su in-  
 tersección con la calle Cuarenta, continua-  
 do por dicha calle hasta la línea que limi-  
 ta el derecho sur del Ferrocarril Torreón  
 Matamoros, siguiendo por dicha línea  
 hasta su intersección con el lindero oriente  
 del Fraccionamiento "Los Angeles", continuan-  
 do al sur por dicho lindero hasta el derecho  
 de vía del Ferrocarril Coahuila y Pacifico,  
 continuando al Poniente hasta su su in-  
 tersección con el lindero oriente del Antiguo  
 Puerto Aeres, para continuar por dicho lin-  
 dero hasta su intersección con la línea  
 que limita al sur el derecho de vía del  
 Ferrocarril México - Juárez, continuando  
 al oriente por este lindero hasta su inter-  
 sección con el bordo izquierdo del canal  
 de la Perla, para seguir hacia el Poniente  
 por este bordo hasta su intersección con  
 el lindero oriente de la Colonia Vicente -  
 Guerrero, para continuar por dicho lindero  
 al sur hasta la esquina noroeste del -  
 Panteón Torreón, continuando por el lin-  
 dero norte de dicho Panteón, luego por  
 el lindero oriente, luego por el lindero  
 sur, para seguir al punto mas elevado  
 de la sierra "Las Noas", continuando

por una línea quebrada que marca la línea de agua de dicha sierra, hasta llegar a la intersección del límite de Coahuila y Durango con la margen derecha del Río Nazas, continuando por dicha margen hasta la boca Torna del Canal del Coyate, para continuar por el límite de la zona Federal del Río Nazas hasta el punto de partida, o sea la última majonera del Ombligo de doña Luisa." - Seguendo: Hágase del conocimiento del Ejecutivo del Estado, para los fines a que haya lugar. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once treinta horas, se clausuraron los trabajos de la presente sesión, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron. - Damos fé. -



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del viernes seis de febrero del año de mil novecientos cuarenta y ocho, con la asistencia de los CC. municipales Juan M. Barjon, Gregorio Garcia yeverino, Juan Munoz, Fecis Mejia y Lic. Alejandro Lopez Garcia, bajo la Presidencia del C. Lic. Arnim Valdes



Galindo, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta Sesión Extraordinaria, a la que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente Orden del Día: Primeros: - Lectura del acta de la asamblea anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - segundos: - Lectura de Circular número 11 once de fecha 30 de enero último del H. Congreso Local, a la que se sirve adjunta copia micrográfica del expediente formado con motivo del Proyecto de Reformas al artículo 124 de la Constitución Política Local; además, se le fija un plazo de quince días, a partir de esa fecha, a este H. Cuerpo Edilicio para que dé previo estudio, su voto sobre esta reforma. - se da lectura al expresado expediente, que dice: "El C. Angel Pardo, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, certifica: Que en el expediente formado con motivo de la iniciativa del C. Gobernador Constitucional Substituto del Estado para reformar el artículo 124 de la Constitución Política Local, obran las constancias que en su parte conducente dice: Iniciativa del C. Gobernador, C. Diputados secretarios del H. Congreso del Estado. - Edificio. En uso de la facultad que me concede la Fracción I del artículo 82 de la Constitución Política Local, me permito iniciar ante el H. Legislatura la reforma al artículo 124 de la misma para que, de acuerdo con lo que establece el párrafo

segundo del Inciso I del Artículo 115 de la Constitución General de la República, las mujeres en el Estado en igual condición que los varones tengan el derecho de votar y ser votadas en las elecciones para Ayuntamientos; y en tal virtud, me permito someter a la ilustrada consideración de esa H. Cámara el siguiente Proyecto De Decreto. - Artículo Único. - Reformar el Artículo 124 de la Constitución Política Local, para quedar en los siguientes términos: "Artículo 124. - Cada Municipio estará administrado por un Ayuntamiento que será nombrado por elección popular directa en la que participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas y se renovará en su totalidad cada tres años, entrando a funcionar el 1º de enero conforme a la Ley; no siendo en todo caso menor de tres el número de municipios, ni mayor de siete conforme el orden siguiente: en los municipios que se cuenten hasta 1,000 habitantes habrá un Presidente Municipal, un Regidor y un síndico; en los municipios de más de ochocientos mil hasta treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, Tres Regidores, y un síndico; en los que se pasen de treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, cuatro Regidores y dos síndicos". - Reitero a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración. - Sufragio Efectivo. - No Reelección.





El Gobernador Constitucional Substituto del Estado. - Lic. Tomás Garza Melán. - (Rubrica)

"Acta de la sesión Ordinaria efectuada por el XXXVII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. - Presidencia del C. Diputado Arturo Cepeda C."..... "Oficio n.º 208, del C. Gobernador Constitucional del Estado, enviando proyecto reformas al Artículo 124 de la Constitución Política Local, en uso de la facultad que le concede la Fracción I del Artículo 82 de la propia Constitución. De conformidad con la Fracción I del Artículo 136 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, dicha iniciativa quedó de primera lectura fijándose para darle la segunda que marca el propio reglamento el día diecinueve del mes en curso"..... "n.º habiéndose más asuntos que tratar y siendo las doce horas con treinta minutos, se dió por clausurada esta sesión, citándose para el día doce del presente mes a la hora de reglamento. - Damos Fé. - Diputado Presidente. - Arturo Cepeda C. - Diputado Secretario. - Manuel Martínez R. - Diputado Secretario. - Humberto Flores Garza. - (Rubricas)." - "Acta de la sesión Ordinaria efectuada por el XXXVII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. - Presidencia del C. Diputado Dr. Gonzalo Valdís V." - "En seguida y siendo hoy el

día señalado para dar segunda lectura a la iniciativa del Ejecutivo, de reformas al Artículo 124 de la Constitución Política Local, el C. Diputado secretario Alejandro Gutiérrez, leyó por segunda vez dicha iniciativa acordando el C. Presidente se turnara a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que formulara dictamen a la mayor brevedad. - La parte relativa de la iniciativa del Ejecutivo dice lo siguiente: "Artículo Único: se reforma el Artículo 124 de la Constitución Política Local, para quedar en los siguientes términos: "Artículo 124. - Cada Municipio estará administrado por un Ayuntamiento que será nombrado por elección popular directa en la que participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votados y se renovará en su totalidad cada tres años, entrando a funcionar el 1º de enero conforme a la Ley; no siendo en todo caso menor de tres el número de Municipios, ni mayor de siete conforme el orden siguiente: en los Municipios que cuenten hasta 1,000 habitantes habrá un Presidente municipal, un Regidor y un síndico; en los municipios de más de ocho mil hasta treinta mil habitantes, habrá un Presidente municipal, tres Regidores y un síndico; en los que poseen de treinta mil habitantes habrá un Presidente municipal, cuatro Regidores y dos síndicos"..... "No habiendo



más asuntos de que tratar y siendo las doce horas con quince minutos, se dió por clausurada esta sesión citándose para el martes veinte del actual, a las once horas. - Diputados Presidente: Dr. Gonzalo Valdés V. - Diputado Secretario: Alejandro Gutiérrez. - Diputado Secretario: Manuel Martínez R. (Rúbricas). - "Acta de la sesión Ordinaria efectuada por el XXXVII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. - Presidencia del C. Diputado Dr. Gonzalo Valdés V. ...." En seguida la Comisión de Puntos Constitucionales, presentó dictámen sobre la iniciativa del C. Gobernador del Estado, de reformas al Artículo 124 de la Constitución Política Local. - El C. Presidente dispuso, que de conformidad con lo dispuesto con la Fracción Segunda del Artículo 196 de la propia Constitución, dicho dictámen quedara de primera lectura, citándose para la segunda el día veintinueve del mes en curso" .... "No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas veinte minutos, se dió por clausurada esta sesión citándose para el jueves veintidos del actual, a las once horas. - Danos Fé. - Diputados Presidente Dr. Gonzalo Valdés V. - Diputado Secretario: Alejandro Gutiérrez. - Diputado Secretario: Manuel Martínez R. (Rúbricas). - "Acta de la sesión Ordinaria efectuada por el XXXVII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a

los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Presidencia del C. Diputado D. S. Gonzalo Valdes y"..... "En seguida el C. Diputado Fe. exitoris Alejandro Gutierrez dió segunda lectura al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la iniciativa del C. Gobernador Constitucional substituto del Estado de reformas al Artículo 124 de la Constitución Política Local. Puesto a discusión dicho dictamen fue aprobado por unanimidad de los C. Diputados presentes, siendo sus puntos resolutiveos los que siguen: Artículo Único: se reforma el Artículo 124 de la Constitución Política Local, para quedar en los siguientes términos: "Artículo 124: Cada Municipio estará administrado por un Ayuntamiento que será nombrado por elección popular directa en la que participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas y se renovará en su totalidad cada tres años, entrando a funcionar el 1º de enero conforme a la Ley; no siendo en todo caso menor de tres el número de Municipales, ni mayor de siete conforme el orden siguiente: En los Municipios que se cuentan hasta 8,000 habitantes habrá un Presidente Municipal, un Regidor y un síndico; en los Municipios de más de ocho mil hasta treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, tres Regidores y un síndico; en los que pasen de treinta mil habi-



Tantos, habrá un Presidente Municipal, cuatro Regidores y dos síndicos". El C. Presidente ordenó al C. Oficial mayor que se produjeran las copias necesarias de este expediente, para enviarlas a los R.R. Ayuntamientos del Estado, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 127 de la Constitución Política Local, dándose a los mismos Ayuntamientos un plazo de quince días para que emitan su opinión. Se acordó también enviar un ejemplar de este expediente a la Prensa Local y al Periódico Oficial del Estado, para su publicación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción IV del Artículo 196 de la citada Constitución Política Local". . . . " No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas veinte y cinco minutos, se dió por clausurada esta sesión citándose para el lunes dos de febrero a las once horas.

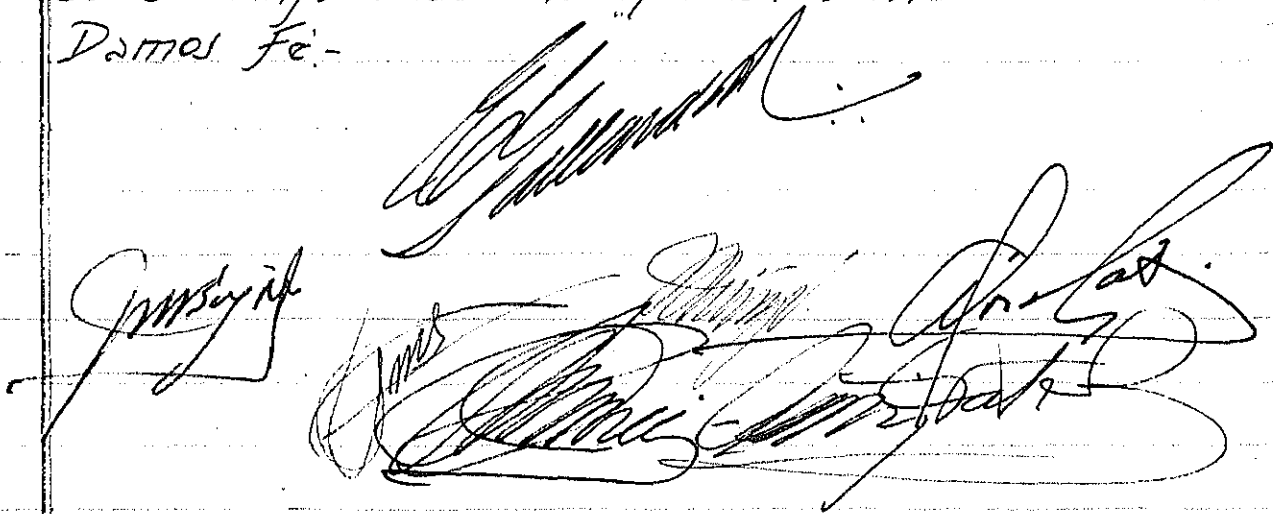
Damos Fe. = Diputado Presidente Dr. Gonzalo Valdez V.  
 Diputado Secretario: Alejandro Gutierrez. = Diputado Secretario: Manuel Martínez R. (Rubricas) Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales: C.C. Diputados: A la Comisión de Puntos Constitucionales que suscribe se turnó para su estudio y dictamen el oficio número 208, expediente 2-5 del C. Gobernador del Estado, enviando proyecto de reformas al Artículo 124 de la Constitución Política Local. = El Proyecto del Ejecutivo se contrae esencialmente, a la necesidad de ajustar a la Constitución Política Local a los mandatos del Artículo 115 reformado de la Constitución General de la República en lo que se refiere a dar participación a la mujer en las elecciones municipales. = La Comisión que suscribe que todos los habitantes, sin distinción de sexo, están interesados en la buena gestión de los asuntos de la vida municipal, sien

do innegable que existan muchas mujeres que poseen preparación para intervenir en esos asuntos en igual grado que los varones, y que en ocasiones conocen más a fondo las necesidades del grupo social en que viven, lo cual es factor de primordial importancia para la solución de los problemas que corresponden a los Ayuntamientos. - Consideramos, además, que está fuera de toda duda la capacidad de la mujer para desempeñar puestos que hasta hace poco eran patrimonio exclusivo de los varones, no existiendo razón alguna que haga suponer la ineptitud de la mujer en el desempeño de cargos públicos municipales, que son los que tienen más contacto con la colectividad en que viven. - Por otra parte como es innegable la necesidad de ajustar la Constitución del Estado, a la General de la República, opinamos que el Congreso debe aprobar la iniciativa de reformas al Artículo 124 propuesta por el Ejecutivo, y en tal virtud sometemos a vuestra soberanía el siguiente Proyecto de Decreto, para que una vez llenados los requisitos que para reformas Constitucionales establece la propia Constitución Política Local, se eleve a la categoría de ley: - Artículo Unico: Se reforma el Artículo 124 de la Constitución Política Local, para quedar en los siguientes términos: "Artículo 124: - Cada Municipio estará administrado por un Ayuntamiento que será nombrado por elección popular directa en la que participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas y se renovará en su totalidad cada tres años, entrando a funcionar el 1º de Enero conforme a la ley; no siendo en todo caso menor de tres el número de Municipios, ni mayor de siete conforme el orden siguiente: en los Municipios que se cuentan hasta 8000 habitantes habrá un Presidente Municipal, un Regidor y un Sindico; en los Municipios de más de ocho mil hasta treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, tres Regidores y un Sindico; en los que pasen de treinta mil habitantes, habrá un



Presidente Municipal, cuatro Regidores y dos Síndicos" = Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los treinta y dos días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. ha Comisión de Puntos Constitucionales: Diputado Presidente: Alejandro Gutierrez. Diputado Secretario: Arturo Cepeda. Diputado Secretario: Humberto Flores Garza. (Rúbricas). Expido la presente copia certificada por acuerdo del XXXVII Congreso Constitucional de esta Entidad para ser enviada a los R.R. Ayuntamientos del Estado, de conformidad con lo que ordena el Artículo 197 de la Constitución Política Local, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los treinta días de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy Fe. A. Prado. Rúbrica: El C. Lic. Armin Valdes Galindo concede el uso de la palabra a la H. Asamblea para que dé sus opiniones y manifiere su criterio sobre la reforma de que se trata. Puestas a discusión y deliberación sobre el particular se llega al siguiente acuerdo: En virtud de que se han llenado los requisitos previstos en la Fracción X del artículo 44 de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado, se aprueba la reforma del Artículo 124 propuesta por los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado en la siguiente forma: Artículo Único: - Se reforma el Artículo 124 de la Constitución Política Local, para quedar en los siguientes términos: Artículo 124. = Cada Municipio estará administrado por un Ayuntamiento que será nombrado por elección popular directa, en la que participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas, y se renovará en su totalidad cada tres años, entrando a funcionar el primero de Enero conforme a la Ley, no siendo en todo caso menor de tres el número de Municipios ni mayor de siete conforme el orden siguiente: En los Municipios que se cuenten hasta ocho mil habitantes habrá un Presidente Municipal, un Regidor y un Síndico; en los que pasen de treinta mil habitantes habrá un Presidente Municipal, cuatro Regidores y dos Síndicos. = Sujeto a rotación el anterior dictamen

Fue aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, el C. Lic. Armin Veldá Galindo clausura los trabajos de la presente sesión, firmando de conformidad los que en la misma intervienen. Damos fe.

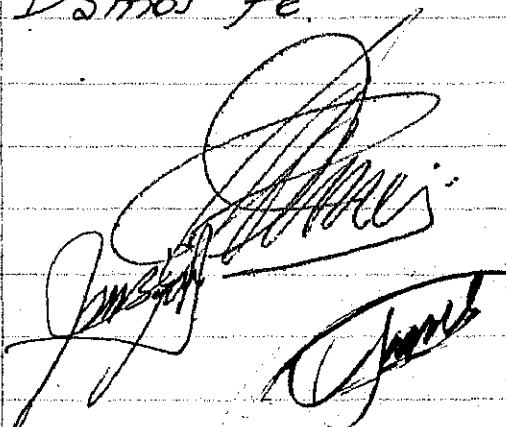
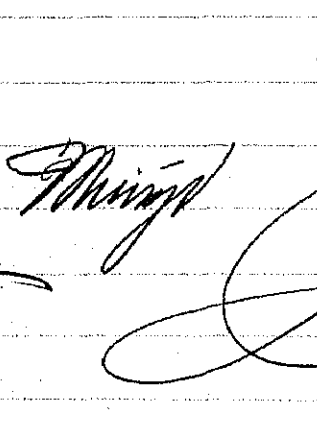
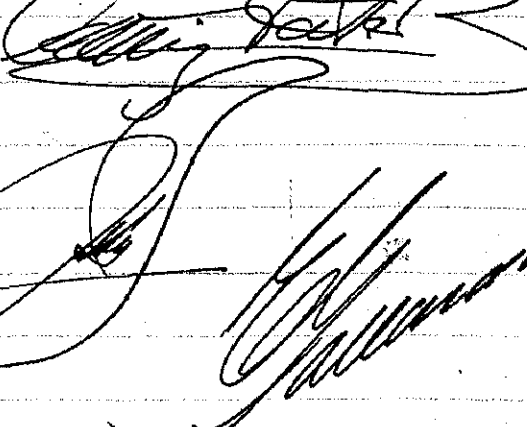



En la ciudad de Toluca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día veintinueve de Junio del año de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia de los CC. Municipales: Juan M. - Borjon, Gregorio Garcia Leveño, Juan Nuñez, Jesús Mejía y Armando Juárez, bajo la Presidencia del C. Lic. Armin Veldá Galindo, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta sesión extraordinaria, a la que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme el siguiente orden del día: Primero: Lectura del acta de la Asamblea anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Segundo: lectura de la demanda que en la vía sumaria civil entabló el C. Ernesto Gonzalez Farino, ante el Juzgado Primero de lo Civil, demandando interdicto de recuperar la posesión de 2.440 metros cuadrados de terreno ubicados en la Manzana Diez del Fraccionamiento conocido como Colonia Ana, mismo lugar donde se inició la construcción de la Escuela "Ignacio Zaragoza." Previa a aclaraciones sobre el particular y discutido convenientemente este asunto,





Se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: -  
 Primero: Sostengase la posesión de los terrenos como consecuencia de los diferentes Decretos de Expropiación, Juicio de Amparo y posesión física y material de los mismos, que desde el año de milnovecientos treinta y uno tiene el R. Ayuntamiento de Torreón para construir en ellos una escuela o mercado en beneficio de la Colonia Aná. Segundo: Se designa al Representante Jurídico para contestar ésta demanda y proseguirla por sus diferentes trámites en apoyo en la Fracción III del Artículo cincuenta y dos de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado al C. Sindico Segundo Armando Juárez, quien deberá ser asesorado por el Abogado Consultor de este Cuerpo Edilicio; se faculta igualmente al propio Sindico para que a nombre de este Ayuntamiento y con las facultades generales necesarias, otorgue poder especial al C. Lic. José G. García ante Notario Público. Tercero: Proporcionesele al Sindico o al Representante en su caso, toda la documentación y antecedentes para la defensa del negocio que se le encomienda. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, el C. Presidente Municipal Lic. Armin Valdes Galindo, - clausura los trabajos de la presente sesión, firmando de conformidad los que en la misma intervienen. Damos fe.

En la Ciudad de Toluca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del jueves doce de agosto del año de mil novecientos cuarenta y ocho, en la asistencia de los CC. Municipales: Juan M. Borjón, Gregorio Garcia Levecino, Juan Muñoz, Jesús Mejía, Lic. Alejandro López Garcia y Armando Juárez, bajo la Presidencia del C. Lic. Armin Valdez Galindo, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta sesión ordinaria, a la que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente Orden del Día: I.- Lectura del acta de la Asamblea anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, II.- Lectura del dictamen presentado por los CC. Municipales Juan M. Borjón y Gregorio Garcia Levecino, miembros de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, respectivamente, en el que rinden el resultado de sus estudios y someten a la aprobación del R. Ayuntamiento la ponencia respectiva y el Proyecto de Reglamento de la Industria Panificadora de este Municipio, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes: Que consideramos justa y legal la aplicación del Reglamento que se nos ha presentado para su estudio y dictamen, por considerarlo como una medida de control en la industria del pan por parte del Municipio.- Segundo: Que en su articulado existen las bases legales para hacer efectivos los medios de coordinación de las Autoridades Sanitarias y Municipales. Tercero: Que en el aspecto general recomendamos la protección de los intereses del público consumidor y a la vez, identifiquemos en forma y terminante a los causantes que se dedican a la Industria Panificadora de este Municipio.- Por lo antes expuesto, estamos solicitando del R. Ayuntamiento en Pleno la aprobación y aplicación del citado Reglamento.- Se da lectura al citado Proyecto y se declaran abiertos los debates sobre el particular, previas discusiones y aclaraciones y unificadas las opiniones, se vota por unanimidad el siguiente acuerdo: Primero: Se aprueba en todas



sus partes el siguiente: Proyecto de la Reglamentación de la Industria Panificadora del Municipio de Torreón. - Artículo Primero: El presente Reglamento tiene por objeto fijar las normas a que deberá sujetarse el funcionamiento de las Panaderías en el Municipio de Torreón Coah., y corresponde al R. Ayuntamiento de Torreón, a las Autoridades de Salubridad y Asistencia y a los organismos administrativos que se creen en lo futuro, la facultad de vigilar la estricta observancia del presente Reglamento. - Artículo Segundo: Para los efectos de la siguiente reglamentación, la Industria Panificadora del Municipio de Torreón se clasifica en los siguientes tipos: Tipo Industrial, Pequeña Industria y Tipo familiar. - Artículo Tercero: Las panaderías de tipo industrial, son aquellas que, por la intensidad de su negocio, cuentan con maquinaria especial, expendios, vehículos que se encarguen del reparto a domicilio, etc., debiendo contar con locales especiales para la elaboración de pan de azúcar y del llamado francés: los locales de elaboración deberán tener cuando menos cinco metros de ancho por seis de largo y el departamento de obradores deberá estar en puerta hacia el interior del amasijo. la construcción de los obradores invariablemente deberán contar con un banco de cuatro metros cuadrados y ambos departamentos deberán tener ventilación suficiente y reunir las condiciones de higiene indispensables que señalen las Autoridades de Salubridad. - Artículo Cuarto: Las panaderías denominadas Pequeña Industria o Tipo Familiar deberán contar con locales apropiados y separadamente el departamento de elaboración y el de amasijo, contando con obradores cuando menos de tres metros cuadrados y con comunicación interior al departamento de elaboración. - Reunirán las condiciones de higiene necesarias que señalen las autoridades correspondientes. - Artículo Quinto: Los dueños de panaderías de cualquier tipo, procurarán ir mejo-

ando su industria, instalando maquinaria que facilite la elaboración del producto, tales como revolvedoras, batidoras, cortadoras, etc. etc.: Artículo Sexto: los departamentos denominados de elaboración y amasijo no servirán por ningún motivo de bodega, y los dueños de panaderías acondicionarán un local por separado para el almacenamiento de materias primas. Artículo Séptimo: los propietarios de tahonas, procurarán que sus locales cuenten con un departamento destinado a sus trabajadores, para que estos lo aprovechen como vestidor, para descansar y para dormir en las horas que no desempeñen sus labores. Contarán además con baño y servicios sanitarios, siempre que existan redes de agua y drenaje.: Artículo Octavo: las panaderías que no cuenten con los departamentos citados en los artículos anteriores y que no reúnan las condiciones de higiene indispensables, disfrutará de un plazo improrrogable de seis meses, a partir de la fecha de la aprobación del presente Reglamento, para acondicionar sus establecimientos.: Artículo - Noveno: las tahonas que se clausuren por cualquier motivo, no podrá ser autorizada su reapertura hasta en tanto no reúnan las condiciones anteriormente señaladas y obtenga el permiso correspondiente de las Autoridades Municipales y de Salubridad. Artículo Décimo: la expedición de permisos para la reapertura de nuevas tahonas de cualquier tipo, no podrán autorizarse si estas se encuentran a una distancia de trescientos metros de las establecidas actualmente.: Artículo Onceavo: El Presidente Municipal exigirá a cada propietario de panadería registre su negocio en un plazo que no exceda de sesenta días, contados a partir de la fecha de la aprobación del presente Reglamento, con el objeto de que el departamento correspondiente lleve el control de las tahonas, mismas que quedarán sujetas a la presente reglamentación.



Los que no lo hagan dentro del plazo señalado serán multa-  
 dos con \$ 50.00 a \$ 300.00 y si no lo hicieren, se procederá a  
 la clausura. = Artículo Doceavo: El pan no podrá elaborarse  
 ni venderse más que en los locales destinados al objeto,  
 y que hayan llenado los requisitos exigidos por este Re-  
 glamento así como las demás disposiciones dictadas por  
 las autoridades correspondientes. = Artículo Décimo-ter-  
 cero: Se considera para los efectos de la presente Re-  
 glamentación los locales destinados a la venta de pan, los  
 siguientes: A.- los despachos anexos a las panaderías. -  
 B.- los expendios o Sucursales de las panaderías. - C.- los  
 establecimientos de abarrotes que manejen este artículo,  
 siempre que cuenten con vitrinas especiales. D.- los cen-  
 tros de abastos, siempre que los establecimientos cuen-  
 ten con locales higiénicos y con vitrinas especiales. E.-  
 los carros-vitrinas y los vehículos de tracción mecánica  
 o animal que se dediquen a la entrega de pan a domici-  
 lios y que reúnan las condiciones higiénicas necesarias. -  
 F.- los llamados corredores o expendedores, siempre -  
 que usen cajas de madera o cartón para el transpor-  
 te del pan, procurando que estén protegidas de vidrio,  
 para impedir que el pan se exponga a la acción del  
 sol, del aire, del agua y de insectos, etc. = Artículo: De-  
 cimo-cuarto. Para los efectos del artículo anterior, las  
 personas que se dediquen al manejo de pan, deberán  
 invariablemente proveerse de sus respectivas licen-  
 cias y tarjeta de salud, expedida por las autoridades  
 encargadas de aplicar el presente Reglamento. Articu-  
 lo Décimo quinto: Los dueños de panaderías o los  
 encargados de expendier o manejar el pan, serán  
 los inmediatos responsables de las infracciones que  
 se cometan, y estas serán sancionadas con una mul-  
 ta de \$ 25.00 a \$ 100.00 pesos. = Artículo Décimo  
 sexto: El pan deberá de expendirse con el peso  
 y precio estipulado en la Convención que al efecto

se celebre por la rama; en la que estaran representados el Gobierno, los productores, los obreros, los comerciantes de abarrotes y los consumidores; fijandose ademas la ganancia que debeca darse a los expendedores o revendedores. Una vez aprobado el peso y precio a que debeca expenderse, corresponde a la Agencia General de Fomento en Coahuila y a la Presidencia Municipal exigir el debido cumplimiento, sancionando con una multa de \$25.00 a \$500.00 pesos a quien infrinja la presente disposicion. Artículo Décimo-séptimo: El pan de lujo que se elabore estara sujeto al control de las autoridades correspondientes, procurando que las materias primas que se utilizen - sean de primera calidad y que su precio no signifique un privilegio o un medio especulativo. Artículo-Décimo-octavo: Los restaurants que se dediquen a la elaboracion de pan deberan reunir las condiciones de higiene señaladas en el Artículo Cuarto y su venta al público debera hacerse tomando en cuenta lo que establece el Artículo décimo sexto del presente reglamento. Artículo décimo-noveno: Esta reglamentacion no permitira que por el menor costo de la mano de obra se haga una competencia ruinosa y toda panaderia debera ajustar su funcionamiento y venta de pan en lo señalado en los articulos anteriores. Artículo Vigésimo: Cuando una sociedad cooperativa solicite permiso para el establecimiento de una panaderia debera comprobar que se haya legalmente constituida y que funcione con la ley de la materia. = Capitulo Segundo: Del establecimiento de Panaderias. = Artículo Vigésimo-primer: Para la apertura de nuevas panaderias en la Ciudad o ejidos del Municipio es necesario que el solicitante o solicitantes obtengan previamente de la Presidencia Municipal y de las Autoridades de Salubridad el permiso correspondiente, una vez que hayan llenado los requisitos fijados en la pre-



presente Reglamento. = Artículo Vigésimo-Segundo: - Ninguna panadería podrá establecerse en el interior de Vecindades o casas de apartamientos, si no en locales acondicionados que no estén comunicados en casas de habitación. = Artículo Vigésimo-Tercero: Para facilitar la inspección de las tahonas, el propietario de la misma procurará que tenga conexión con la vía pública y ostente en su fachada un rótulo en el que se exprese el nombre de la misma o la razón social bajo la cual opere. = Artículo Vigésimo-Cuarto: Las panaderías que deban trasladarse por causa de fuerza mayor o para mejor cumplimiento de las disposiciones señaladas podrán establecer si lo desearan despacho anexo para la venta de pan al público. = Artículo Vigésimo-Quinto: Las panaderías propiedad de Sociedades Cooperativas, tendrán la obligación de manifestar a las autoridades municipales, los sueldos o salarios que devengan sus trabajadores, las utilidades líquidas que perciban y la fecha en que tengan lugar los dividendos, dando aviso oportunamente a la Agencia de la Economía, para que intervengan en el reparto de utilidades un representante de la misma. = Artículo Vigésimo-Sexto: En caso de que se compruebe de que bajo la apariencia legal de una sociedad cooperativa los trabajadores son objeto de explotación y que coloquen a la negociación en condiciones ventajosas para realizar una competencia ilícita, se solicitará ante las autoridades respectivas la cancelación del registro y la consignación de los suplantados.

Capítulo Tercero: De los Expendios. = Artículo Vigésimo-Septimo. Se considera como expendio de pan, para los efectos de este Reglamento, todo lugar donde se venda este producto al público, que no sea anexo de panadería y se puede permitir en el mismo la venta de otros productos tales como leche, café molido, chocolate, mantequilla, huevo y abarrotes. Artículo Vigésimo-Octavo: Las expendias que se instalen después de haber sido aprobado el presente Reglamento, no podrán estable.

cese a una distancia menor de trescientos metros de las expendios o despachos ya establecidas. = Artículo Veésimo-noveno: Ningun expendio podrá establecerse en casas que sirvan de habitación y los mismos quedarán completamente aislados de todo movimiento familiar y los que en la fecha de implantar este Reglamento estén en tales condiciones, deberán sujetarse a este Reglamento en un plazo no menor de quince días. = Se entiende por lugar aislado el que se encuentra separado de la finca aún cuando tenga puertas de acceso, las que deberán estar cerradas. = Artículo Trigésimo: los expendios de pan tendrán la obligación de anunciar después de su nombre comercial y los productos que expenden, el nombre de la Panadería de la que venda el producto; y las panaderías que tengan varios expendios deberán de numerarlos en la siguiente forma: Expendio num. \_\_\_\_\_ de la Panadería. = Artículo Trigésimo-primero: los introductoras de pan de los municipios circunvecinos o de Entidades Federativas, deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, tanto en su elaboración como en su venta al público. = Artículo Trigésimo-Segundo: los despachos, expendios, sucursales, tiendas de abarrotes y los llamados corredores y expendedores de pan, además de las condiciones de higiene señaladas y del acondicionamiento de vitrinas, evitarán que el público maneje el pan para escoger el de su agrado. = Artículo treinta y tres: los infractores serán notificados de la sanción impuesta, quienes tienen derecho de ser oídos inmediatamente en defensa de sus intereses. = Transitorios: Primero: Para el buen cumplimiento de este Reglamento, tanto los propietarios de Panaderías y Expendios, obreros, Autoridades Sanitarias y Administrativas señaladas para el mismo cooperarán dentro de sus atribuciones para su fiel observancia. = Segundo: Este Reglamento entrará en vigor quince días después de su promulgación. = Se podrá reformar a petición de

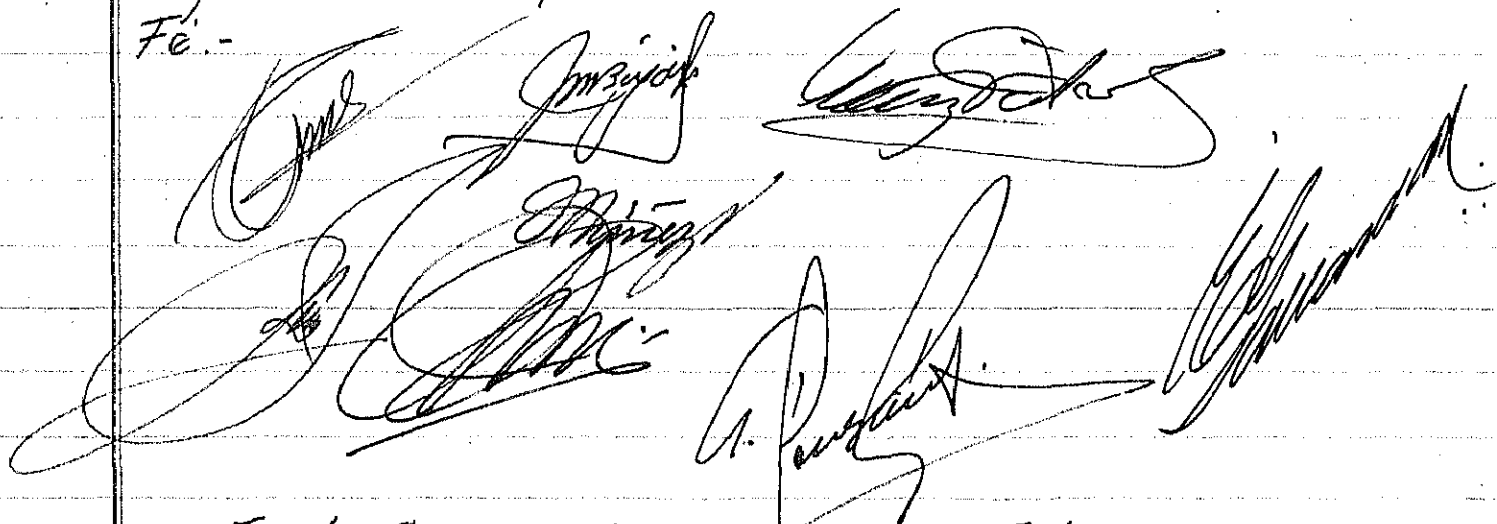




Las dos terceras partes de los interesados ante las Autoridades correspondientes. - Segundo: Tórnese al H. Congreso local para que sea elevado a la Categoría de Decreto. No habiendo más asunto que tratar y siendo las quince horas, el C. Lic. Armin Valdés Galindo, Presidente Municipal clausura los trabajos de la presente sesión, firmando de conformidad los que en la misma intervienen. Damos Fe.

En la Ciudad de Torreon del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del jueves veintitres de Septiembre del año de mil novecientos cuarenta y ocho, con la asistencia de los CC. Municipales Juan M. Bocjón, Gregorio García Levecino, Juan Nuñez, Jesús Mejía, Lic. Alejandro López García y Armando Juárez, bajo la Presidencia del C. Lic. Armin Valdés Galindo, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., oficial Mayor en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento se procedió a efectuar esta sesión ordinaria, a la que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente Orden del Día: Primero: lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Segundo: Informes: El C. Lic. Armin Valdés Galindo hace del conocimiento de la H. Asamblea los trabajos que se han realizado en las Escuelas que se están construyendo y de las reparaciones a los diversos edificios escolares que resultaron avariados con el último temporal de lluvias, cuya información fue aprobada en todas sus partes por unanimidad. El C. Lic. Armin Valdés Galindo manifiesta que acompañado del C. Primer Regidor Juan M. Bocjón, teórica que

salir de la Ciudad el próximo día veinticuatro de las corrientes, representando después de las dieciocho horas, por cuyas circunstancias el R. Ayuntamiento en pleno designa al C. Gregorio García Levecino para que inmediatamente con su carácter de Segundo Regidor del citado Cuerpo Edilicio, desempeñe las funciones de Presidente Municipal de acuerdo con la ley. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas, el C. Lic. Armin Valdés Galindo, Presidente Municipal, clausura los trabajos de la presente sesión ordinaria, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron. - Damos Fé. -



En la Ciudad de Toluca del Estado de Coahuila, siendo las trece horas del jueves veintiocho de octubre del año de mil novecientos cuarenta y ocho, con la asistencia de los C. Municipales: Juan M. Borjón, Gregorio García Levecino, Juan Nuñez, Jesús Mejía, Lic. Alejandro López García y Armando Juárez, bajo la Presidencia del C. Lic. Armin Galindo asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta sesión ordinaria a la que previamente se convocó. - Desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente orden del Día: Primero: Lectura del acta de la Asamblea anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Segundo: Lectura de correspondencia. El Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al oficio número



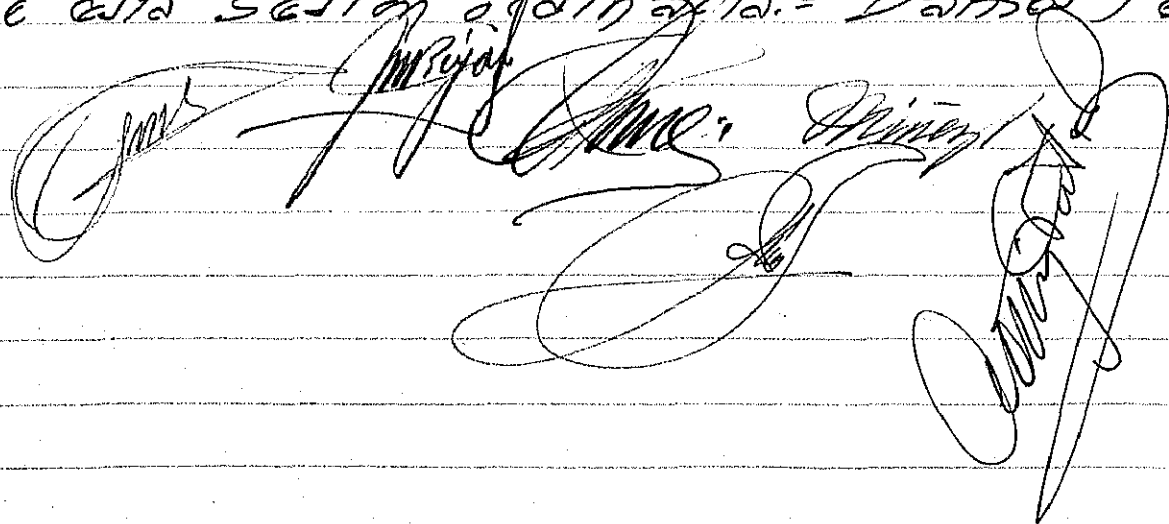
4275. Dependencia Cuartel General, Sección: Segunda: Mesa: Tercera, Expediente A/112/1 del Diecinueve de agosto del presente año del C. General de Brigada, Comandante de la VI Zona Militar, Manuel Reyes Iduate, que dice: C. Presidente Municipal. Presente. En mi carácter de comandante de la VI Zona Militar y poseído del mejor deseo de coadyuvar a la justipreciación de los valores históricos que en su generoso esfuerzo, y en ocasiones con el sacrificio de su existencia, han señalado la ruta por la cual marcha nuestra Patria hacia su mejoramiento integral, por medio del presente escrito vengo a someter a la Consideración del H. Cuerpo Edilicio que con toda atinencia Ud. preside, el proyecto de que, existiendo en esta Ciudad una Calle que lleva el nombre de Don Apurhín Iturbide, previo el estudio minucioso que de las fazes históricas-filosóficas relativas se haga, a efecto del propio H. Cuerpo Colegiado, en lo sucesivo lleve el nombre de "Presidente Carranza". A la amplia cultura y recto criterio de Ud. no escapan los fundamentos de la índole enunciada, que al respecto existen, pero a efecto de que mi petición no adulesca de aquellas que debemos reputar como fundamentales, me permitiré hacer una breve relación de los mismos. - De manera substancial, todos los movimientos sociales tienen como raíz por razón que los determina, factores de índole económica. - Es nuestro, que en modo alguno se substraen a esta norma de carácter genérico, por más que en casi todo el decurso de nuestra historia, los hombres dedicados a su estudio, ministran a los hechos que la informan una interpretación acorde con el criterio filosófico que les es personal, nuestra lucha, répito, se guía y obedece a la necesidad imperativa de obtener una más justa distribución de los medios de producción, en todas las esferas de la vida. - Tan es así, que las múltiples convulsiones que hubieron de verificarse en el largo e ignominioso

so periodo de la Colonia, en las diversas entidades de la República y aun de America misma, con la violencia de que cada una de ellas reclamaba, por cuanto significó una amenaza de muerte para los pingues intereses del régimen feudal imperante, encontraron las más sangrientas represiones por parte de quienes lo encarnaban. Con posterioridad, los brotes independentistas emprendidos en el periodo de mil ochocientos ocho a mil ochocientos diez, no hacen sino poner de manifiesto, con caracteres más acentuados, esa necesidad social medular, al grado de que sus propios detractores la aceptan en toda su integridad, como generatriz de los mismos. - Tal caracter se torna más evidente en el programa sesudamente reivindicador de los caudillos que reprobaban a los autores del movimiento telúrico de mil ochocientos diez, con el Generalísimo Insurrecto Don José María Morelos, a la cabeza. En tales condiciones, y después de las múltiples peripecias que vinieron a determinar la heroica resistencia del pundonoroso veterano insurgente Don Vicente Guerrero, en las escarpadas montañas del Sur, desembocamos de lleno en el año de mil ochocientos veintiuno, en el cual se quiere situar la consumación de nuestra Independencia Nacional, y como autor de ella a Don Agustín De Iturbide. - Sin intención alguna de quererme adentrar en el debate que pretende ver será en este ultimo al Padre de nuestra autonomía, dado que la conciencia nacional ha dirimido, con toda justicia, el problema en cuestión, solo diré que histórica y filosóficamente hablando, Don Agustín De Iturbide no podía ni pudo ser el consumador de tanta empresa, ya por los fuertes vinculos que lo ligaron en todo momento al régimen social combatido, al grado de haber sido, como bien se sabe uno de los cómplices más sanguinarios de la ola represiva, y, de manera muy especial por que el propósito encubierto del cual se le hizo actor en las históricas



juntas de la Profesa, no significó sino el propósito de alejar-  
 ble de contravenir al sistema legislativo liberal imperante en  
 la Península, y por ende, la supeditación más feroz, aunque di-  
 simulada, de los intereses del Pueblo al engraje corroído, de  
 explotación y de miseria, en que vivía, con el señuelo de una  
 independencia ilusoria. = En una palabra: Iturbide se signifi-  
 ca en nuestra historia como el porta-estandarte del régimen  
 feudal al cual sirvió con esmerado empeño y cuyos abu-  
 sos y prácticas inhumanas hicieron posible la rebelión hu-  
 racanada de los esclavos; y como si esto fuera poco, su am-  
 bición de mando y de dominio lo condujo más tarde al des-  
 cabellado momento en que se intitula Agustín I, Empera-  
 dor de México, todo lo cual le valió la repulsa de los hom-  
 bres patriotas y en su oportunidad el cadalso de Padilla.  
 No obedece a otra causa el continuado empeño del Clero  
 Católico, la aristocracia terrateniente y las demás fuerzas  
 reaccionarias de México, en sacar adelante la personali-  
 dad histórica de este afortunado capitán de la causa de  
 la monarquía. En consecuencia, y sabiendo por anticipa-  
 do que estas fuerzas, obscuras hoy, y manifiestas en  
 otros periodos convulsivos de nuestra nacionalidad, ja-  
 más han transigido en aceptar la acción constructiva  
 de quienes en alguna forma contrarian sus fines, tenien-  
 do como único objetivo convergente la superación ma-  
 terial y moral de nuestras masas desheredadas, fa-  
 cil es colegir el interés de que aumentan sus propo-  
 sitos. = Por ello, me he propuesto suplicar a Vd.; y por  
 su honorable conducto al H. Cuerpo Edilicio de esta  
 ciudad la conveniencia histórica y social de que, ha-  
 ciendo cumplida justicia al bustero Varón de Cuatro-  
 Ciénegas, Hijo distinguido de este nuestro Estado,  
 Gobernador Ejemplar del mismo, Generador de una  
 de las etapas más edificantes de nuestra lucha revolucio-  
 naria y autor, en consecuencia, del régimen de estabili-  
 dad institucional por el cual atravesamos, se le reuer-

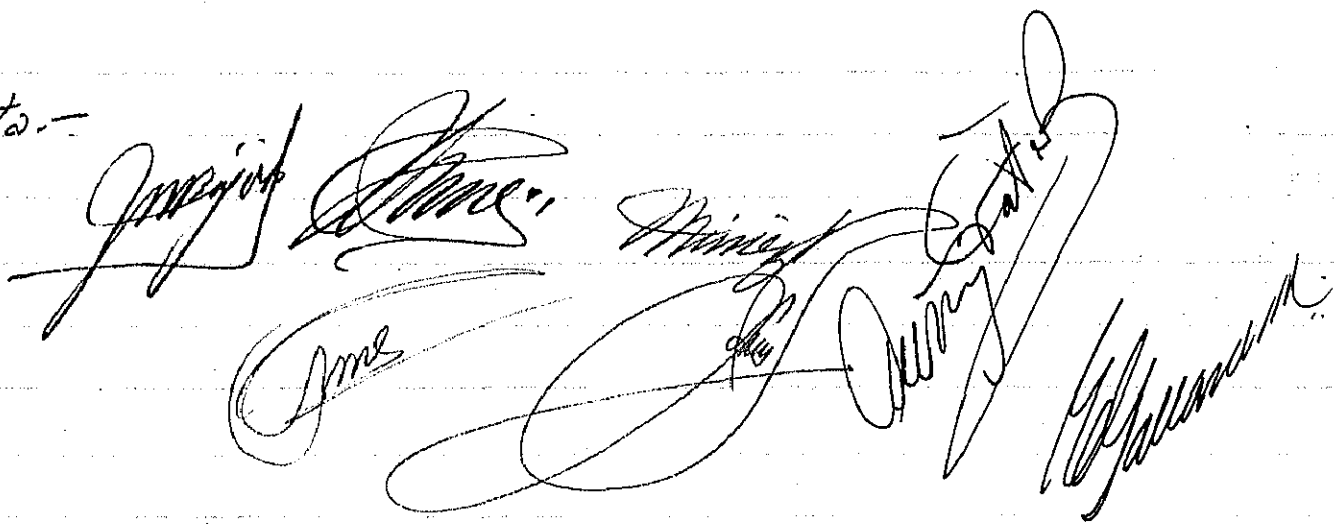
de con gratitud a que se hizo merecedor por sus relevantes  
prendas, en los términos ya expuestos en el Cuerpo del pre-  
sente escrito. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El General de Brigada Comandante. Manuel Reyes Idonate. -  
Rubrica. - Terminada la lectura el C. Lic. Armin Valdés Galindo, con-  
cedió el uso de la palabra a la H. Asamblea para el debate  
consiguiente. - Previas aclaraciones sobre hechos históricos  
y discusiones de carácter social, se unificó el criterio de  
los Miembros del R. Ayuntamiento y por unanimidad se  
aprobó el siguiente: Dictamen. - Primero: Tomando en  
consideración la solicitud expuesta por los hechos históricos  
y sociales que cita es de accederse a la petición en el  
sentido de que la Atarida que actualmente lleva el nom-  
bre de Agustín D. Iturbide, se denomine en lo sucesivo  
"Presidente Carranza". - Segundo: Comuníquese a las  
dependencias oficiales que tengan relación con el cam-  
bio del nombre de la citada Atarida. - Tercero: Que el  
próximo veinte de noviembre del año en curso sean  
colocadas las placas con el nombre de "Presidente Ca-  
rranza", sustituyendo las que actualmente tiene.  
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las  
ocho horas y treinta minutos, el C. Lic. Armin  
Valdés Galindo, da por terminados los trabajos  
de esta sesión ordinaria. - Dado Fe. -

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in dark ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Manuel Reyes Idonate'. To its right, there are several smaller, more compact signatures and initials, including one that looks like 'Armin Valdés Galindo' and another that is very stylized and difficult to decipher. The handwriting is fluid and characteristic of the early 20th century.



En la Ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del jueves cuatro de noviembre del año de mil novecientos cuarenta y ocho, con la asistencia de los CC. Municipales: Juan M. Bocón, Gregorio García Yeverino, Juan Nuñez, Jesús Mejía y Armando Juárez, bajo la Presidencia del C. Lic. Armin Valdes Galindo asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta sesión ordinaria a la que previamente se convocó. Desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente orden del Día: Lectura del acta de la Asamblea anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna y por unanimidad. Asuntos Generales: Etc. Lic. Armin Valdes Galindo informa a la H. Asamblea que en virtud de que el C. Lic. Alejandro López García, Sindico Primero del R. Ayuntamiento y Miembro de la Comisión de Hacienda, ha solicitado permiso económico para atender su quebrantada salud que lo imposibilita para dar cumplimiento con sus obligaciones como Miembro de la referida Comisión, y por tal motivo con el fin de no entorpecer su funcionamiento ya que los documentos de cobro deben de ser firmados por las personas que la integran para que puedan tener validez legal, solicita mientras dura su ausencia, sea designado alguno de los CC. Municipales para integrarla. Abiertos los debates sobre el particular se unifica la opinión de los mismos y se designa por unanimidad al C. Regidor Juan Nuñez para que forme parte de la referida Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento únicamente por el tiempo que dure la ausencia del C. Lic. Alejandro López García. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas, el C. Lic. Armin Valdes Galindo, Presidente Municipal da por terminados los trabajos de esta sesión ordinaria. Damos Fe. Firmas a la

Vuelta.-



En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del jueves dieciséis de Diciembre del año de milnovecientos cuarenta y ocho, con la asistencia de los CC. Municipales Juan M. Boyán, Gregorio García Yeverino, Juan Nuñez, Jesús Mejía y Armando Juárez, bajo la Presidencia del C. Lic. Armin Voldán Galindo, asistido por el C. Edmundo Galbardo M., Oficial Mayor en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a efectuar esta sesión ordinaria a la que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme a la siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del acta de la Asamblea anterior la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Segundo: Lectura de correspondencia y trámite de asuntos en carácter. Se da lectura a escrito de fecha trece de Diciembre del año en curso y documentos anexos, suscitados por el C. Arquitecto Jerónimo Gómez Robledo, Gerente de la Empresa Faccionadora "Torreón-Jardín," S.A. por los que solicita que, en los términos de las Cláusulas segunda, tercera, cuarta, octava, décima-primera y demás relativas del Contrato - Concesión celebrado entre el R. Ayuntamiento de esta Ciudad y el Gobierno del Estado, por una parte y por la otra Torreón Jardín S.A., con el objeto de dotar a la Colonia del mismo nombre de los Servicios de agua y saneamiento respectivos, y el cual apareció publicado en el Periódico Oficial del Estado número 9, Tomo LI, correspondiente al 21 de Enero de 1944, se levante el acta correspondiente en la que se haga constar la autorización de este Cuerpo Edilicio para





ponerlos en explotación, aprobando las tarifas que menciona; se autorice a la repetida Compañía para celebrar contratos con los usuarios de los servicios que prestará en los términos del modelo a que se refiere y se haga la iniciativa correspondiente para que la H. Legislatura del Estado expida el Decreto relativo reglamentando dichos servicios. Igualmente se dio cuenta con oficio sin número del diez de los corrientes, suscrito por el C. Lic. José G. García, Abogado Consultor del R. Ayuntamiento, en el que emite su opinión en relación con la solicitud formulada con anterioridad por el C. Jerónimo Gómez Reblada, para que en los términos de las disposiciones relativas de la ley sobre Fraccionamientos Urbanos de los Estados de Coahuila de Zaragoza, sea autorizado el Fraccionamiento de la Colonia Torreón-Jardín, poniéndose a disposición de los presentes todos los antecedentes relacionados con estos asuntos. Habiéndose terminado la lectura y vista de la documentación anterior, - Varios de los CC. Municipales expresaron sus puntos de vista habiéndose tomado el siguiente Acuerdo: Que en relación con la autorización del Fraccionamiento Torreón-Jardín, S.A. ha cumplido con los requisitos a que se refieren los artículos, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la ley sobre Fraccionamientos Urbanos para las Ciudades del Estado de Coahuila de Zaragoza; que los señores Arquitecto Luis Prieto Souza y Lic. Praxedis de la Peña, técnicos designados por este R. Ayuntamiento para que lo asesorara, opinaron que puede llevarse a la práctica el Fraccionamiento Urbano denominado "Torreón-Jardín"; que el propio Cuerpo Edilicio, en los términos del Artículo Octavo de la citada ley, calcoó y modificó el proyecto presentado por la Empresa de Refecencia, como se expresó en el acuerdo tomado con fecha treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, en el que estuvo conforme la misma Compañía y que el proyecto definitivo sometido a la consideración del Gobierno del Estado fue aprobado por éste, según aparece del contenido.

del Oficio número 6900 Expediente 2-M-M-35, girado por el C. Secretario del Ejecutivo del Estado al C. Presidente Municipal de esta Población, con fecha treinta y uno de mayo del presente año, y visto el contenido del informe rendido al C. Abogado Consultor de este R. Ayuntamiento por el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas del Municipio, en Oficio número 2527 de treinta de noviembre próximo anterior, en apoyo en los artículos octavo, noveno y demás relativos del Cuerpo de leyes antes citado, se autoriza el proyecto de fraccionamiento urbano denominado Torreón. Jardín, en las términos siguientes: Primero: Tanto la autorización anterior, como la aceptación de la misma, por parte de la Empresa, deberán consignarse en tres copias en tela de calca del Plano Oficial Catastral, una de las cuales quedará en el Archivo del Gobierno del Estado, otra en el R. Ayuntamiento y la tercera será devuelta a la Empresa, Segundo: Remítase copia del Proyecto de Fraccionamiento al Departamento de Obras Públicas, que tiene a su cargo los servicios de pavimentos y banquetas, alumbrado público y Parques y Jardines, para que prepare el Proyecto, Presupuesto y especificaciones de las Obras respectivas que deben ser efectuadas en el fraccionamiento autorizado, en el concepto de que, como la Empresa Fraccionadora pretende ejecutar las Obras de Urbanización por Zonas, dicha Oficina preparará solamente los correspondientes a las Obras que se vayan efectuando en las Zonas que a quella proponga. Tercero: En cuanto a los servicios de saneamiento y provisión de agua potable, se regirán por lo dispuesto en el contrato concesión celebrado entre la Empresa Torreón. Jardín. S. A. y este R. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, cuyo texto apareció publicado en el Periódico Oficial del Estado número 9, Tomo LI, correspondiente al sábado veintinueve de Enero del año de mil novecientos cuarenta y cuatro. Cuarto: Por lo que toca a la nomenclatura de la Colonia, como de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Hacienda vigente, compete a la Dirección



General del Catastro la orientación de la nomenclatura de las calles y Fincas urbanas en el Estado a propuesta de los R. R. Ayuntamientos y de acuerdo con las bases que les envíen las Juntas Regionales respectivas, este Ayuntamiento designa al C. Vicente Herrera, para que en unión del Gerente de la Empresa, o de la persona que esta Compañía designe, estudien las bases que servirán para fijar la citada nomenclatura en un plazo que concluirá el día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, estudio que deberá someterse a la consideración de este Ayuntamiento, juntamente con la opinión de la Junta Regional del Catastro en Torreón. Cuarto: Se exime a la Empresa Torreón Jardín S. A., de la obligación de otorgar la fianza a que se refiere el Artículo Quince de la Ley sobre Fraccionamiento Urbano para garantizar la conservación de los pavimentos, toda vez que para ese fin existe un impuesto adicional a la contribución predial, que pagaran los adquirentes de los lotes y de esa manera se encuentra garantizada la citada conservación. = Sexto: La Compañía Fraccionadora hará por su cuenta el trazo de los ejes de las vías públicas, comprendidas dentro del Fraccionamiento así como el arbolamiento y lotificación de manzanas, debiendo cuidar de la conservación de todas las mojoneras, incluyendo las de deslinde del terreno. Séptimo: Se autoriza a la Empresa solicitante para proceder al desarrollo y urbanización de su fraccionamiento por Zonas, cuyas localizaciones y extensiones se determinan en los planos que aprueba este Ayuntamiento, facultándose a Torreón Jardín S. A. para modificar aquellas, siempre y cuando no se varíen las extensiones correspondientes a Parques, Jardines, y vías Públicas, debiendo iniciarse las obras de urbanización por las Zonas antiguas a la parte de la Ciudad de Torreón, ya urbanizada. Octavo: En los términos del artículo veintiseis de la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos, la Compañía de referencia tendrá obligación de ejecutar las obras de urbanización de acuerdo con los tipos y especificaciones aprobados

por el Gobierno del Estado y por este R. Ayuntamiento, las cuales se detallan en el escrito presentado por la Empresa el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, y en la memoria descriptiva y planos relativos que se anexaron a dicho escrito.

Noveno: Ninguna calle tendrá un ancho menor de ocho metros medidos entre los alineamientos de las manzanas opuestas; cuando por razones de planificación de la Ciudad, se considere necesario dentro del fraccionamiento calles con ancho menor de veinte metros, si el ancho del arroyo no excede de once metros, el costo de la pavimentación deberá ser erogado por la Compañía Fraccionadora. Si el ancho del arroyo, después de descontar la superficie correspondiente a camellones, en caso de que el proyecto los considere, excede de once metros, la superficie excedente será pavimentada por cuenta de este Municipio, siendo también por cuenta del mismo la construcción y conservación de los camellones, así como también la construcción de la guarnición que limite dichos camellones.

Décimo: No se permitirá la existencia de calles cerradas o de calles privadas.

Onceavo: En ningún caso los lotes que adquieran los clientes de la Empresa solicitante, podrán tener un frente menor de diez metros y una superficie inferior a doscientos metros cuadrados en los destinados a casas habitacionales, y una superficie inferior a ciento veinte metros cuadrados y un frente menor de ocho metros en los lotes ubicados en las secciones comerciales.

Doceavo: El fraccionamiento Torreon-Jardín se autoriza como de carácter residencial y por tanto quedará prohibido en el mismo el establecimiento de fábricas y talleres, así como la construcción de edificios destinados a usos industriales. Igualmente queda prohibido el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, de casas de juego, de casas de lenocinio, o de otros usos contrarios a las buenas costumbres.

Treceavo: Dado el carácter residencial de la Colonia Torreon-Jardín, se autoriza el establecimiento de secciones comerciales



destinadas a tiendas de abarrotes, carnicerías, panaderías, lecherías, farmacias y demás expendios de artículos considerados como de primera necesidad, con las extensiones que se detallan en el Plano autorizado por este Ayuntamiento no siendo por tanto necesario que la Empresa ceda al R. Ayuntamiento extensión alguna para la construcción de mercados. Décimo-Cuarto: Habiendo sido fijadas por el Gobierno del Estado, este R. Ayuntamiento y Torreón-Jardín S. A., las extensiones de terreno que debe ceder la Empresa ceder al Municipio de Torreón para ser destinadas a establecimientos de parques, escuelas y demás edificios públicos necesarios, se aprueban dichas extensiones que, por concepto de parques y jardines en la primera zona, abarca cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados y en la segunda veintitres mil ochocientos sesenta metros cuadrados, en la inteligencia de que en el resto de las zonas en que se dividirá la Colonia, se seguirá el mismo criterio; es decir, que la superficie destinada a parques y jardines, no será inferior del diez por ciento de la totalidad de la superficie de la Colonia, tomando en cuenta en dicho cómputo la cantidad de metros cuadrados anteriormente señalados. En cuanto a Escuelas y demás edificios públicos necesarios, (se aprueban dichas extensiones que, por concepto de parques y jardines en la primera zona abarca cuarenta y nueve mil) (lo que se avienta entre parentesis no vale) en la totalidad de la Colonia se acepta la extensión de doce mil doscientos metros cuadrados, comprendidos cinco mil metros en una fracción de la manzana número noventa, lindando al norte, con calle; al Sur, con manzana número noventa; al occidente, con calle y al poniente con calle; siete mil doscientos metros cuadrados ubicados en el lugar señalado en el plano correspondiente, lindando; al norte, con manzana número noventa y seis; al Sur, con la manzana número noventa y nueve; al oriente con calle y al poniente con parque. Igual-

mente se acepta la extensión de cuatrocientos metros cuadrados detallada en el plano relativo a probando por este R. Ayuntamiento y que linda: al norte, con parque noroeste de la Colonia; al Sur con el mismo parque; al ~~oeste~~ <sup>oeste</sup> con calle y al poniente con el parque mencionado, terreno que se destinará para la construcción de las oficinas del Cuerpo de Policía que vigilará por la seguridad de la Colonia. = Decimo quinto: las superficies detalladas en el punto anterior, no podrán ser vendidas ni enajenadas por el R. Ayuntamiento y se utilizarán o se aprovecharán única y exclusivamente para los objetos para los que han sido destinadas, no permitiendo la instalación de tabacaterías y vendimias en las zonas que comprenden, así como tampoco en las vías públicas. = Decimo-sexto: Este Ayuntamiento exigirá que los contratos o escrituras de compra-ventas de lotes, se incluyan las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar, por parte de los compradores de dichos lotes, que estos no se subdividan con dimensiones menores que las mínimas autorizadas y que los mismos, se destinen a los fines y usos para los que se aprueba el fraccionamiento. = Decimo séptimo: No se autorizará a las personas que adquirieran lotes de la Compañía Fraccionadora, la edificación de construcciones en las manzanas que comprenderán secciones comerciales, que no sean destinadas a los fines y usos señalados en la última parte del Artículo 31 de la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos. Decimo-octavo: El R. Ayuntamiento de Torreón tomará las medidas necesarias para evitar que mientras no se verifiquen las obras de edificación correspondientes en las superficies destinadas a servicios públicos, los terrenos no se conviertan en basureros o, en general, para que no lleguen a presentar un aspecto que no armonice con el resto de los terrenos del fraccionamiento. = Decimo noveno: Una vez terminadas las obras de urbanización, del Frae.



El manifiesto o de las Zonas autorizadas, este Ayuntamiento estará obligado a proporcionar a aquellas todos los servicios urbanos indispensables, obligación que el Municipio cumplirá de acuerdo con las exigencias del desarrollo de la edificación en dicho Fraccionamiento o zonas. Vigésimo: La edificación de Escuelas y demás servicios públicos, deberá hacerse tan pronto como lo justifiquen las necesidades de los colonos establecidas en el Fraccionamiento. Vigésimo-primerero: Será por cuenta del Municipio la construcción de parques e igualmente construirá por su cuenta los camellones de las Calles, coordinándose dichas construcciones con las de las obras de urbanización de todo el Fraccionamiento. En relación con los servicios de agua y saneamiento de la Colonia Torreón Jardín, se tomó el siguiente acuerdo: Habiendo sido aprobados por el C. Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia en el Estado de Chihuahua, Unidad Sanitaria de Torreón, las obras de instalaciones de los sistemas de agua y saneamiento para las Zonas primera y segunda de la Colonia Torreón Jardín, se hace constar en la presente acta que dichos sistemas se encuentran listos para funcionar, y habiéndose terminado completamente las obras e instalaciones poristas, de conformidad con los planos, dibujos y especificaciones aprobados, este R. Ayuntamiento autoriza a la Empresa Torreón Jardín S. A., para que se pongan en explotación, a partir del Día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, de conformidad con las siguientes tarifas, para casas de habitación privadas, casas de apartamentos y negocios en general: Servicio de agua: cuota de vacíos: cuando una casa esté deshabitada y no se haya hecho consumo alguno de agua, el propietario pagará a la Empresa \$ 0.50 = Cincuenta centavos al mes. En el caso de que se registre consumo de agua, cualquiera que

este sea, el propietario deberá pagar a la Empresa la cuota de consumo correspondiente. Si la Empresa lo considera conveniente, al desocuparse alguna habitación cancelándose el contrato correspondiente, podrá cortar el servicio y retirar el medidor, sin que esta medida exima al propietario de la obligación de cubrir el la cuota anterior. Cuota de Consumo: estas cuotas deberán ser cubiertas por las personas que disfruten del servicio inquilino o propietario, de acuerdo con las bases del contrato que deberán celebrar con la Empresa y según la escala diferencial siguiente: Cuota mínima de \$ 2.00 (dos pesos) al mes, con derecho a usar hasta veinte metros cúbicos; los siguientes treinta metros cúbicos se pagarán a razón de nueve centavos cada metro cúbico; los siguientes cincuenta metros cúbicos se pagarán a razón de siete centavos cada metro cúbico. En consumos mensuales mayores de cien metros cúbicos, por los primeros cien se pagarán ocho pesos veinte centavos más seis centavos por cada metro cúbico en exceso de los primeros cien. Queda autorizada la Empresa para celebrar convenios especiales con establecimientos que necesiten grandes cantidades de agua, pero sin que en ningún caso sea mayor el precio que el fijado por esta tarifa. Servicio de Saneamiento: Cuota de Varios: El propietario de toda casa desalquilada que cuente con este servicio y en la que no se registre consumo alguno de agua potable, pagará a la Empresa la cuota mensual de \$ 1.00 un peso; pero si el medidor acusa algún consumo de agua potable cualquiera que este sea, pagará la cuota de servicio correspondiente. Si la Empresa lo considera conveniente, al desocuparse una habitación cancelándose el contrato correspondiente, podrá cortar el servicio sin que esta medida exima al propietario de la obligación de cubrir el la cuota anterior. Cuota de Servicios: Estas cuotas deberán ser cubiertas por las personas

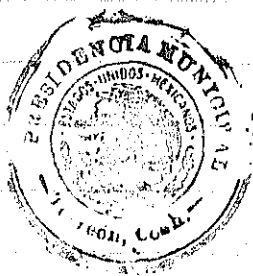




que disfrutan del servicio, inquilino o propietario, de acuerdo con las Cláusulas del Contrato que deberán celebrar con la Empresa y según la escala diferencial siguiente: Toma de  $\frac{1}{2}$ " 40% de la cuota por consumo de agua, toma de  $\frac{3}{4}$ " de treinta por ciento de la cuota por consumo de agua; Toma de una pulgada o mayor veinte por ciento de la cuota por consumo de agua; pero mientras no empiecen a funcionar los aparatos medidores, las cuotas mensuales por consumo de agua serán las siguientes: toma de media pulgada \$ 0.025 por M2. de superficie de lote, toma de tres cuartos de pulgada \$ 0.05 por M2. de superficie de lote; toma de una pulgada o mayor \$ 0.10 por M2 de superficie de lote. Y para el servicio de albañales las siguientes: Toma de media pulgada cuarenta por ciento de la cuota por consumo de agua; toma de ~~una~~ <sup>cuarto</sup> pulgada treinta por ciento de la cuota por consumo de agua; toma de una pulgada o mayor veinte por ciento de la cuota por consumo de agua. En los casos de consumos especiales tales como albercas, casas de baño, Hoteles, grandes casas de apartamentos etc. las cuotas se fijarán de común acuerdo entre Torreon Jardín y el usuario. - Se aprueba el modelo de contrato formulado por la Empresa, debiéndose celebrar de conformidad con el mismo los contratos respectivos entre Torreon Jardín S. A. y los usuarios de los servicios de agua y saneamiento en la Colonia Torreon Jardín ordenándose se devuelva a dicha Compañía un ejemplar de dicho modelo, con la anotación de la autorización correspondiente. - Por conducto del C. Presidente de este R. Ayuntamiento, trágame la iniciativa correspondiente para obtener que la H. Legislatura del Estado vote el Decreto correspondiente aprobando el Reglamento para los servicios de agua y saneamiento de la Colonia Torreon Jardín en los términos siguientes:

Capítulo Primero: Preliminar: Artículo Primero:

De acuerdo con el Contrato- Concesión celebrado entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado y la Empresa Torreón-Jardín S.A. de fecha trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, publicado en el Periódico Oficial número nueve, Tomo cincuenta y uno de fecha veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se declaran obligatorios en la Colonia Torreón Jardín, los servicios de agua y saneamiento para todas las construcciones que se edifiquen en dicha Colonia. Artículo Segundo: Los propietarios de los predios, para cumplir con la obligación que establece el Artículo anterior, solicitarán de la Empresa, previamente a la iniciación de los trabajos de construcción, la toma de agua respectiva y su conexión a la red, y la Compañía proporcionará dicha toma de acuerdo con la demanda que el propietario justifique según el edificio que se pretenda construir, siendo a cargo del dueño el costo de dicha conexión. Artículo Tercero: Ninguna edificación podrá iniciarse en la Colonia Torreón-Jardín, sin haberse satisfecho los requisitos a que se refiere el artículo anterior. Capítulo Segundo: A. General para instalación de servicios de agua y saneamiento. Artículo Cuarto: Torreón-Jardín S.A., construirá las tuberías necesarias para el agua y el saneamiento desde sus cañerías principales o atarjeas, hasta el borde de la banqueta. Artículo Quinto: El propietario de la Casa construirá todas las obras necesarias en el interior de la misma, a partir de la llave de banqueta de acuerdo con las necesidades del servicio que se propone establecer. Artículo Sexto: Para efectuar las obras de instalación interior, el propietario o encargado deberá presentar a la Autoridad respectiva, por triplicado, el plano de la propiedad, en el que se indique: calle y número, superficie del predio, linderos, colindancias y el pro-



yecto de las instalaciones que en la casa van a llevarse a cabo. El plano debe cubrir de la planta o plantas del edificio y de un corte o sección, todo construido a una escala de un centímetro por metro. Artículo Séptimo. De las copias del plano a que se refiere el Artículo anterior, se devolverán dos al propietario con la anotación de "aprobado" o con las modificaciones que haya creído conveniente hacerle el Departamento de Obras Públicas o el Departamento de Salubridad. Si el propietario de la casa creyere injustificadas las modificaciones u observaciones hechas a su proyecto, lo comunicará a la primera autoridad, para que esta, previas las informes que recibe de las oficinas antes indicadas y de la Empresa "Tocrem-Jardín", decida en definitiva. Artículo Octavo. En caso de que el propietario o encargado fuere quien tuviere la razón, podrá concedérsele un plazo para la realización de las obras de instalación, pero en ningún caso por tiempo mayor de tres meses. Las instalaciones deberán hacerse de acuerdo con los planos aprobados. Al iniciarse y al terminarse, el propietario deberá dar aviso a la Autoridad para fines de inspección y de prueba, debiendo conservar las zanjas abiertas, sin aterrar, hasta que no reciba orden de cubrir las. Artículo Noveno. La primera autoridad podrá eximir temporalmente a los propietarios de la obligación de presentar planos para su aprobación, en la condición de que las obras se hagan por plomeros aprobados por el R. Ayuntamiento. En tal caso las obras se harán bajo la exclusiva responsabilidad del propietario y en cualquier momento en que las autoridades Municipales o Sanitarias encontraren que fueren realizadas en desacuerdo con este Reglamento o que comprometan la salubridad pública, podrán ordenar que sean modificadas. Artículo Décimo. Cada casa deberá tener sus servicios particulares, separados e independientes, tanto de agua como de saneamiento. El requisito anterior deberá llenarse aun en el caso de que dos casas contiguas pertenecieran al mismo dueño o se hayan hecho dividiendo

una casa existente. Para los fines de aplicación de este Reglamento se entenderá por "Casa" toda vivienda que tenga cuando menos dos cuartos y cocina y que constituya una unidad independiente sin servicios comunes. Los grupos de viviendas pequeñas y los apartamentos podrán tener una sola toma de agua y una sola salida de albañal; pero éstas deberán adecuarse a las necesidades así como a las instalaciones interiores que deberán ceñirse a las exigencias de este Reglamento.

B.- Instalación de Servicios de Agua: Artículo Décimo - Primero: Las conexiones para servicios de las casas, se hará por medio de "cuellos de cisne" de plomo, provistos de una llave de inspección de bronce; el tramo principal de tubo de servicio, será de hierro galvanizado, o de plomo; en la banqueta se colocará una llave de banqueta para controlar el servicio de la casa y en el interior de esta o en el lugar que se juzgue más adecuado para la Empresa para su seguridad y vigilancia se instalará un medidor de consumo aprobado por la misma Empresa, con su llave de retención.

Artículo - Segundo: Solo se permitirá la instalación de tinacos o depósitos para almacenar agua en las casas, cuando a juicio de la autoridad sea necesario. En el caso de emplearse, deberán estar cubiertos con tapas que protejan al agua del polvo, de la contaminación y de la luz solar que favorece el desarrollo de vegetaciones perjudiciales. La alimentación de los tinacos o depósitos se hará por medio de llaves de flotador, estando provisto el tubo de salida de un escape o tiro de aire.

Artículo Décimo - Tercero: En el caso de la instalación de una bomba, queda prohibido conectar ésta directamente con la tubería de alimentación, debiendo construirse un tanque o depósito de donde dicha bomba pueda alimentarse.

C. Instalación de Servicios de Drenaje: Artículo Décimo - Cuarto: En el interior de cada casa y según sus necesidades se construirá una red de albañal en pa-



ra recibir las aguas de deshecho, de los conductos de descarga  
 de los excusados, baños, lavabos, etc. y de los resumideros o colan-  
 deras. = Artículo Décimo-Quinto: la salida del albañal de una  
 casa, deberá hacerse de preferencia por el zaguan princi-  
 pal. El enlace de la atarjea de la calle, se hará de acuerdo  
 con el sistema que la Empresa crea mas conveniente. =  
 Artículo Décimo-Sexto: los albañales de las casas serán de  
 tubo barro vitrificado con sal o de concreto centrifugado  
 o comprimido o apisonado mecánicamente, que llenen las  
 especificaciones del Departamento de Normas de la Secre-  
 taría de la Economía, iguales a los empleados en las calles  
 y juntados con mortero de cemento y arena con la pro-  
 porción de un volumen de cemento por dos de arena. =  
 las juntas deberán hacerse lo mas impermeables que  
 sea posible y sin rebabas interiores. = Artículo Décimo  
 Septimo: los albañales no deberán pasar por piezas  
 destinadas a habitación. = En caso de no poderse evi-  
 tar esto, deberá emplearse tubo de fierro colado,  
 asfaltado interiormente. = Este mismo mortero se  
 empleará para el paso debajo de muro. = Artículo De-  
 cimo-Octavo: El paso de los albañales será mts. -  
 0.15 en casas particulares y podrá ser de diametro  
 mayor en apartamentos, edificios grandes, etc. según  
 las necesidades de cada caso. la pendiente minima  
 será de uno y medio por ciento, excepto en el caso  
 de imposibilidad material en que podrá autorizarse  
 en pendientes menores, debiendo en este caso  
 instalarse al fin de la red, un tanque lavador con des-  
 carga periodica automaticamente, con capacidad de  
 cien litros por cada cien metros de albañal. = Los  
 cambios de direccion se harán con curvas de radio  
 no menor de un metro y los enlaces con ángulos de  
 treinta grados cuando más. = Artículo Décimo-nove-  
 no: Se construirán registros de preferencia en los  
 puntos de descarga o enlace, cambios de direccion

o de pendiente. En las tramas rectas, estos registros se colocarán cada cinco metros procurando siempre situar uno en la salida del albañal. Estos registros deberán tener tapas herméticas removibles para la inspección y limpieza. Artículo Vigésimo: En el origen del albañal se colocará, a juicio de las autoridades, un tanque lavador de descarga periódica automática, con capacidad de cien litros por cada quince metros de albañal. Los excusados deberán tener tanque de descarga de sifón con capacidad no menor de ocho litros. Los mingitorios deben estar dotados de sistema de lavado, debiendo ser éste automático o de funcionamiento continuo en mingitorios instalados en sala de espectáculos o sitios de reunión. Artículo Vigésimo primero: Los conductos de descarga de los distintos muebles sanitarios y servicios de desagüe de una casa que se comuniquen directamente con los albañales, deberán estar provistos de sifones hidráulicos que impidan el paso del aire viciado de los albañales. Dichos sifones deberán quedar cerca del extremo superior de los conductos de descarga y sólo podrá usarse uno mismo para dos conductos, cuando estos se unan muy cerca de su origen. Artículo Vigésimo segundo: Los extremos ~~de~~ muertos de los albañales y los excusados, de preferencia y las otras instalaciones, en algunos casos, deberán estar provistos de dispositivos de ventilación adecuados. Tratándose de los excusados, los tubos de descarga deberán prolongarse por medio de tubos de ventilación perfectamente herméticos en toda su longitud, para dar salida a los gases viciados por su extremo superior, arriba de las azoteas a una altura en que no resulten ofensivos para los habitantes. Esta altura, el diámetro y material de los tubos y otros detalles del sistema de ventilación, deberán ser aprobados por las autoridades. Artículo Vigésimo tercero: Cuando varios excusados colocado a distintas alturas tengan una descarga común, sus sifones se unirán entre sí en su parte superior por un tubo de diámetro no menor de



tres centímetros, que terminará en el tubo de ventilación arriba del excusado mas alto. = Artículo Vigésimo-Cuarto: los tubos de bajada de los excusados deberán ser de plomo o de fierro colado, asfaltado interiormente con juntas soldadas o retacadas con plomo perfectamente herméticas. - Su diametro será de diez centímetros. - Su instalación deberá hacerse de tal manera que permita su fácil vigilancia para evitar que haya escapes ocultos. = Artículo Vigésimo-Quinto: Una serie hasta de cinco excusados unidos, o separados por simples tapiques, pueden tener una descarga común y un solo tubo de ventilación. = Para otros fines de este Reglamento se considerará la serie como varios excusados independientes. = Artículo Vigésimo-Sexto: Todos los excusados deberán ser del tipo de taza y sifón con tanques para lavado; quedando prohibido el uso de los de fosa o letrinas, de atarjea y de otros tipos que no llenen las condiciones necesarias de salubridad. = los tazas de los excusados deberán ser de porcelana, de barro vitrificado, de fierro esmaltado o de cualquier otro material impermeable; en todo caso deberán tener una superficie interior perfectamente lisa y no absorbente. = Artículo Vigésimo-Septimo: El pavimento de los cuartos de baño y excusados deberán de ser de material impermeable fácilmente lavable. = los muros de los mismos se impermeabilizarán hasta una altura conveniente, no menor de setenta y cinco centímetros. = Artículo Vigésimo-Octavo: los derrames de los tinacos y de otros recipientes o conductos de agua potable, podrán conducirse al tanque lavador. = En todo caso deberán descargarre a la ire libre y por ningún motivo se comunicarán directamente con los albañales. = Artículo Vigésimo-Noneno: los lavabos de las recamaras y los lavaderos o fregaderos de cocina, no deberán de comunicarse con derrames de excusados, a no ser que se empleare el sistema de doble ventilación o de ventilación continua. = Es conveniente que los primeros y será obligatorio que los segundos tengan descargas indirectas por medio de cobaderas, e independientemente de todas las demás. =

co de pendiente. = En los tramos rectos, estos registros se colocarán cada cinco metros procurando siempre situar uno en la salida del albañal. Estos registros deberán tener tapas herméticas removibles para la inspección y limpieza.

Artículo Vigésimo: En el origen del albañal se colocará, a juicio de las autoridades, un tanque lavador de descarga periódica automática, con capacidad de cien litros por cada quince metros de albañal. Los excusados deberán tener tanque de descarga de sifón con capacidad no menor de ocho litros. = Los mingitorios deben de estar dotados de sistema de lavado debiendo ser éste automático o de funcionamiento continuo en mingitorios instalados en salas de espectáculos o sitios de lo que se orienta entre parentesis, no vale. = Repetido.

Artículo 30: Será de recomendarse para todas las casas y obligatorio para hoteles, casas de apartamentos, casas de huéspedes, colegios, etc. el establecimiento de trampas o cajas de grasa para el servicio de Fregaderos de cocinas. Artículo 31: Queda prohibida la construcción de excusados de pozos o de letina, en toda la Colonia. En los edificios que se construya en el futuro, se procurará que los excusados se instalen en departamentos con ventanas que tengan espacios abiertos para su mejor ventilación.

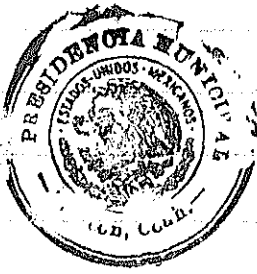
Capítulo Tercero. Condiciones para el suministro de los servicios de agua y saneamiento. Artículo 32: La Empresa Torem-Jardin S.A. está comprometida a suministrar agua potable a la población de la Colonia, aprobada por las autoridades sanitarias, en cantidad suficiente para llenar las necesidades de la misma y en los términos del Contrato-Concesión correspondiente. Artículo 33: Igualmente la Empresa Torem-Jardin S.A. está obligada a proporcionar a la población de la Colonia, el servicio de saneamiento o desague, entendiendo se que éste se refiere exclusivamente a las aguas de desecho del consumo doméstico suministradas por la propia Empresa. Será obligación de la Compañía mantener sus redes de saneamiento expeditas y en condiciones de limpieza que garanticen la salubridad pública. Artículo 34: La Empresa a





para proveer a los servicios a que se refieren los dos artículos anteriores, tendrá la obligación de construir sus redes en todas las zonas del fraccionamiento que hayan sido aprobadas por las autoridades correspondientes: Artículo 35o.- Las autoridades negarán el permiso para construir casas en zonas donde no haya servicios de agua y saneamiento, y prohibirán que se renten las que carezcan de estos servicios si están ubicadas en calle en que la Empresa los tenga establecidos: Artículo 36o.- Nadie podrá vender agua de otros abastecimientos para aprovecharse del perímetro de la Colonia. Artículo 37o.- Ninguna instalación de drenaje podrá efectuarse si no existe ya, o si a la vez se instala un servicio de agua que asegure el perfecto funcionamiento y lavado de las albañales, quedando facultada la Empresa para negar el servicio de drenaje a las casas en actual reconstrucción o modificación total, y a las que nuevamente se construyan, reconstruyan o modifiquen totalmente en cuyas instalaciones de saneamiento se encuentren conectados o se pretenda conectar sumideros para aguas pluviales: Artículo 38o.- Cuando los propietarios de las casas hayan cumplido con los requisitos legales, tomando los servicios dentro de los plazos establecidos por este Reglamento, la Empresa quedará obligada a hacer por su cuenta las obras necesarias de construcción y de desague, desde las cañerías de distribución o atarjeas, hasta la ocilla de la banquetta, sin gasto para el interesado y únicamente en el caso de calles pavimentadas, deberá éste reembolsar a la Empresa el costo de la rotura y reparación del pavimento en el tramo antes indicado. Artículo 39o.- La instalación de servicios tanto de agua como de drenaje desde el centro de la Calle hasta la ocilla de la banquetta, será por cuenta de la Empresa y la instalación desde este punto al interior de las fincas, será por cuenta del propietario; pero cuando se tratare del establecimiento de estos servicios en zonas pavimentadas, la rotura del pavimento y la reparación de éste, serán por cuenta del propietario de la finca que haya pedido la conexión: Artículo 40o.- Los precios que la Empresa cobre por instalaciones y servicios a partir del primero de Ene.

Lo de mil novecientos cuarenta y nueve, deberán estar dentro de lo siguiente Tarifa: Para casas de habitación privadas, casas de departamentos así como de negocios en general: Servicio de agua: Cuota de vacíos: - Cuando una casa esté deshabitada y no se haya hecho consumo alguno de agua, el propietario pagará a la Empresa \$0.50 (cincuenta centavos) al mes. En el caso de que se registre consumo de agua, cualquiera que este sea, el propietario deberá pagar a la Empresa la cuota de consumo correspondiente. Si la Empresa lo considera conveniente, al desocuparse una habitación cancelándose el Contrato correspondiente, podrá cortar el servicio y retirar el medidor, sin que esta medida exima al propietario de la obligación de cubrir él la cuota anterior. Cuota de consumo: Estas cuotas deberán ser cubiertas por las personas que disfruten del servicio, inquilino o propietario, de acuerdo con las bases del Contrato que deberán celebrarse con la Empresa y según la escala diferencial siguiente: Cuota mínima de \$2.00 - dos pesos al mes, en derecho a usar hasta veinte metros cúbicos; los siguientes treinta metros cúbicos se pagarán a razón de \$0.09 (nueve centavos) cada metro cúbico; los siguientes cincuenta metros cúbicos, se pagarán a razón de \$0.07 (siete centavos) cada metro cúbico. En consumos mensuales mayores de cien metros cúbicos, por los primeros cien se pagarán \$8.20 ocho pesos veinte centavos, más \$0.06 (seis centavos) por cada metro cúbico en exceso de los primeros cien. Queda autorizada la Empresa para celebrar convenios especiales con establecimientos que necesiten grandes cantidades de agua, pero sin que en ningún caso sea mayor que el precio fijado por esta Tarifa. Servicio de Saneamiento: El propietario de toda casa de alquiler que cuente con este servicio y en la que no se registre consumo alguno de agua potable, pagará a la Empresa la cuota mensual de \$1.00 (Un peso); pero si el medidor acusare algún consumo de agua potable cualquiera que este sea, pagará la cuota de servicio correspondiente. Si la Empresa lo considera conveniente, al desocuparse una habitación - cancelándose el Contrato correspondiente, podrá cortar el ser-



vicio sin que esta medida exima al propietario de la obligación de cubrir ~~el~~ la cuota anterior. = Cuota de Servicios: Estas cuotas deberán ser cubiertas por las personas que disfruten del servicio, inquilino o propietario, de acuerdo con las cláusulas del Contrato que deberán celebrar con la Empresa y según la escala diferencial siguiente: Toma de media pulgada cuarenta por ciento de la cuota por consumo de agua, Toma de tres cuartos de pulgada treinta por ciento de la cuota por consumo de agua, Toma de una pulgada o mayor veinte por ciento de la cuota por consumo de agua.

Artículo 410.- No se autorizará ni tolerará la perforación de pozos artesianos dentro del perímetro de la Colonia, salvo que se destinen a servicios especiales previa conformidad de Torreón Jardín S.A.

Artículo 420.- Queda facultada la Empresa para exigir a sus clientes un depósito que garantice el importe de los servicios contratados en un periodo dos meses, debiendo aquella entregar tal importe al Banco de México, con quien llevará una cuenta especial de depósitos. = Para la estimación del importe de los servicios mencionados se valdrá la Empresa de su estadística de consumos.

Artículo 430.- Las autoridades sanitarias correspondientes deberán fijar la cuantía e importancia de los servicios sanitarios de las habitaciones colectivas, de acuerdo con las necesidades de cada caso; pero tratándose de casas particulares, estas deberán contar aparte del servicio de agua, por lo menos con los servicios sanitarios siguientes: un excusado, un baño (de tipo o regadera) y una coladera para agua de deshecho del servicio doméstico, pero que no se utilizará para drenar aguas pluviales con excepción de lo previsto en el Artículo 370. de este Reglamento. Sin embargo, queda a juicio de dichas autoridades hacer las concesiones que estimen convenientes.

Artículo 440.- La Empresa no está obligada a extender más de un recibo por una propiedad que no tenga más que una conexión; en el caso de habitaciones colectivas con servicios comunes, el propietario podrá establecer medidores particulares para controlar el consumo de sus inquilinos.

Artículo 45.- Los servicios de agua y saneamiento de departamentos o habitaciones colectivas que los tengan mancomunados, serán pagados por los propietarios; pero tan luego como se independicen dichos servicios, los ocupantes deberán controlarlos directamente con la Empresa. Artículo 46.- Tratándose de casas rentadas cuyos servicios de agua y de saneamiento se suministran por conexiones independientes, aquellos serán pagados por el inquilino, previa solicitud y contrato con la Empresa, a la cual se faculta para negar sus servicios a los solicitantes que tengan cuentas pendientes con ella. = Artículo 47.- Los propietarios de las casas desalquiladas serán los responsables ante la Empresa del pago de la cuota de vacíos de que habla el artículo cuarenta, o del consumo que se hubiere registrado durante el tiempo que la casa permaneciere desalquilada, aun cuando no exista contrato firmado entre la Empresa y el Propietario; quedando a quella facultada para negarse a reanudar los servicios de casas por las cuales se adeude la cuota de vacíos mencionada, o de cualquier responsabilidad que le resulte al propietario según el Artículo Cuarenta y Siete en relación a la casa o casas de que se trate. = Artículo 48.- La Empresa estará autorizada para celebrar convenios particulares y para hacer concesiones especiales en los casos siguientes: a.- Cuando no se encuentren previstos en las tarifas. b.- Cuando el interesado consume agua obtenida de pozos u otras fuentes particulares y vaya a hacer uso solo del servicio de desagüe. c.- Cuando se trate de baños públicos que consuma grandes cantidades de agua. d.- Cuando se trate de fomentar el cultivo de plantas de ornato en la Colonia. Las concesiones que haga la Empresa deberán ser iguales para todos los clientes que se encuentren en igualdad de condiciones. Artículo 49.- La instalación de servicios en edificios que se encuentren fuera del radio cubierto por las redes de la Empresa, podrá hacerse por cuenta del interesado, mediante a-



reglas especiales con ésta, siempre y cuando el edificio se encuentre dentro del perímetro de la Colonia. Artículo 500.- La Empresa es la única autorizada para manejar sus redes, efectuar reparaciones y hacer la limpieza, para descubrir pozos de visita, registro, etc. para operar llaves que estén fuera de las casas y remover o ubicar los medidores aun cuando estén dentro de éstas. Artículo 510.- Queda estrictamente prohibido arrojar a los albañales basuras, despojos y en general toda clase de desechos que por sus dimensiones o naturaleza puedan obstruir o perjudicar en alguna forma el sistema de albañales. Artículo 520.- Las obstrucciones que ocurran en los albañales del servicio de una casa, serán corregidas por la Empresa, con cargo al propietario de todos los gastos que originen los trabajos correspondientes, - siempre que se trate de defectos localizados en el tramo de la calle o en la red general. El interesado deberá hacer a la Empresa previamente un depósito por el monto aproximado del trabajo, incluyendo el valor del pavimento, cuando lo haya. Artículo 530.- Los propietarios o encargados de las casas no podrán en ningún caso, de propia iniciativa, construir la parte de los albañales y cañerías que quede en la calle a partir de la orilla de la banquetta. Este trabajo, como se ha dicho, corresponde hacerlo a la Empresa. Artículo 540.- Sólo la Empresa tendrá derecho a hacer las perforaciones y obras de enlace necesarias para hacer la conexión de los servicios de las casas. Artículo 550.- Las instalaciones interiores de las casas se harán por cuenta y riesgo de los propietarios, por obreros de su elección y estarán sujetas a la inspección y aprobación de las autoridades respectivas, de acuerdo con las prescripciones de este Reglamento. Artículo 560.- Cuando las instalaciones de una casa estén listas para efectuar la conexión, el propietario o su apoderado deberá hacer a la Empresa una solicitud por escrito, en que se especifiquen todos los servicios que va a tomar. Artículo 570.- Para efectuar nuevas instalaciones interiores, será necesario dar aviso por escrito a la Empresa y obten-

su consentimiento. Artículo 58o.- No se podrá hacer ningún cambio en las instalaciones ya existentes de una casa, sin recabar la autorización de las autoridades y sin conocimiento de la Empresa. Artículo 59o.- Los desperfectos que ocurran en el sistema de abastecimiento de agua y de saneamiento causados por culpa o descuido de personas extrañas a la Empresa, serán reparados con cargo a dichas personas. Artículo 60o.- A toda persona que instale resumidores para las aguas pluviales de las casas, se le aplicará una multa de \$ 5.00 a \$ 50.00 pesos. Artículo 61o.- El Ayuntamiento de la Ciudad de Torrem, tendrá derecho a una reducción de cuarenta por ciento de las cuotas correspondientes a consumo de agua y de veinticinco por ciento en las aplicables a albañales, tratándose de servicios públicos existentes dentro del Fraccionamiento Torrem Jardín. Artículo 62o.- Para el riego de parques dentro de la Colonia y en otros casos semejantes que se presentasen, en que se consuman grandes cantidades de agua, la Empresa podrá establecer sistemas de abastecimiento independientes del de la Colonia, proporcionando el Ayuntamiento la energía eléctrica necesaria para su funcionamiento. Artículo 63o.- Por el servicio de hidrante para incendio, el R. Ayuntamiento pagará la suma de \$ 50.00 - cincuenta pesos por cada uno al año. Su instalación será por cuenta del R. Ayuntamiento o de particulares u organizaciones de particulares interesados. Artículo 64o.- El pago de los servicios de agua y saneamiento deberá hacerse en las oficinas de la Empresa o por medio del correo, remitiendo puros o cheques, durante los cinco primeros días de cada mes. La Empresa dará aviso a cada consumidor de la cantidad que deba pagar, pero en ningún caso el extravío de ese aviso será justificante para dejar de pagar el servicio oportunamente. Artículo 65o.- Los habitantes de las casas donde están establecidos servicios de agua y saneamiento, estarán obligados a permitir el paso al interior de las mismas a inspectores autorizados por la Empresa para revisar periódicamente el estado de las instalaciones y para tomar las lectu-



ras de los medidores; Artículo 66o.- De acuerdo con la Ley de Pesos y Medidas, los medidores de todo servicio de agua suministrados por la Empresa deberán ser propiedad de esta; pero quedarán al cuidado y responsabilidad de sus clientes, siendo la Empresa la única facultada para hacer las reparaciones necesarias. Artículo 67o.- Siendo los medidores propiedad de la Empresa, los propietarios o inquilinos según el caso, serán responsables ante aquella por los daños o perjuicios que sufran los medidores hasta por la cantidad correspondiente al valor de cada uno. Los propietarios serán responsables ante la Empresa de los daños causados a medidores instalados en las casas, durante el tiempo que estas permanezcan vacías. Artículo 68o.- Todo fraude o intento de fraude en el consumo de agua consistente en hacer aparecer la cantidad marcada por los medidores menor que la consumida y el que consista en no declarar todos los servicios de drenaje que existan en una casa, será castigado con multa de \$10.00 a \$50.00 y el propietario de la casa estará obligado a pagar a la Empresa una cantidad de agua estimada de acuerdo con registros anteriores. Artículo 69o.- La Empresa deberá establecer una estación para el servicio de ensaye o prueba de los medidores. Todo consumidor tendrá derecho de pedir que su medidor sea probado en su presencia o en la de un representante suyo. Ningún medidor que marque cinco por ciento más o menos del consumo justo, podrá estar en servicio. Artículo 70o.- Queda facultada la Empresa para vigilar por conducto de sus inspectores que en cada casa, establecimiento o negocio en general con servicio de drenaje, no se le dé a este servicio otro uso que el especificado en el Contrato o Convenio respectivo. En caso de violación a las bases relativas del contrato o convenio, la Empresa podrá negarse a prestar el servicio aludido, en tanto no se corrija la anomalía, sin perjuicio de exigir al cliente, las responsabilidades que le resulten. Artículo 71o.- La Empresa podrá cortar los servicios a un cliente: a.- Por falta de pago de un solo mes de servicios de la casa en que se suministran. B.- Por falta de pago de facturas correspondientes a -

trabajos de conexión o de reparación de servicios, ejecutados en la misma casa ocupada por el Cliente. - En este caso solo será responsable para la Empresa el cliente mismo en sujeción al contrato respectivo que se celebre. C: Por fraude o por falta grave a juicio de la Empresa. D: Por dar servicio no autorizado a algún vecino. = Artículo 72o. - Si la causa es alguna de las señaladas en los incisos A y B del artículo anterior, la Empresa podrá cortar el servicio de agua de los clientes incumplidos, sin previo aviso, y el corte de servicio de saneamiento lo podrá ser previo aviso al interesado con quince días de anticipación. = Tratándose de los casos señalados en los incisos C y D. del artículo setenta y uno la Empresa podrá efectuar el corte de los servicios de agua y saneamiento de los clientes indeseables o incumplidos - previo aviso de quince días para el servicio de agua y de treinta días para el de saneamiento. la Empresa por su parte tendrá que gestionar ante las autoridades sanitarias el permiso correspondiente a todo corte de servicios de saneamiento con quince días de anticipación. = Artículo 73o. - la Empresa tiene derecho a cortar el agua temporalmente para hacer reparaciones o para cualquier otro objeto indispensable al buen servicio general y no será responsable por los perjuicios causados. = Se procurará en todo caso, que estas suspensiones del servicio sean lo más cortas posibles y que se de aviso oportuno a los clientes afectados. = Artículo 74o. - la Empresa al cesar un servicio, ya sea por alguna de las causas señaladas en el artículo setenta y uno o por rescisión del contrato a solicitud del cliente, aplicará del depósito respectivo el importe de las responsabilidades que resulten al cliente, propietario o inquilino, reembolsándole el sobante si lo hubiere. En caso contrario el cliente responderá por el saldo deudor. = Artículo Transitorio: Mientras no empiecen a funcionar los aparatos medidores, las cuotas mensuales por consumo de agua y servicio de alcantarillas, serán las siguientes: Consumo de agua: Toma de media pul-





gada \$0.025 por metro cuadrado de superficie de lote. Toma de tres cuartos \$0.05 por metro cuadrado de superficie de lote. Toma de una pulgada \$ 0.10 por metro cuadrado de superficie de lote. - Servicio de Albañales. Toma de media pulgada cuarenta por ciento de la cuota por consumo de agua, toma de tres cuartos de pulgada treinta por ciento por consumo de agua, toma de una pulgada veinte por ciento de la cuota de agua. En los casos de consumos especiales, tales como albercas, casas de baños, hoteles, grandes casas de apartamentos, etc., las cuotas se fijarán de común acuerdo entre Torreón Jardín S. A. y el usuario. - Discutida ampliamente tanto la solicitud de la Empresa "Torreón Jardín" S. A., como el escrito del Abogado Consultor del R. Ayuntamiento, se aprueba el siguiente Dictamen: Primero: Que el cobro de cuotas correspondientes a los servicios de agua y saneamiento de la Colonia Torreón Jardín, principiarán a surtir sus efectos burocráticos tan pronto como se obtenga la aprobación del Superior Gobierno del Estado. = Segundo: Envíese por conducto del C. Presidente Municipal a la H. Legislatura Local el Proyecto de Reglamento que ha sido aprobado en esta Asamblea, para su estudio y resolución. No habiendo más asuntos que tratar y no habiéndose presentado ninguno a discusión, siendo las quince horas el C. Lic. Fermín Valdez Galindo, declara cerrados los trabajos. = Demos Fe. -

*[Handwritten signatures and initials in cursive script, including names like 'Alfonso', 'Alfonso', 'Alfonso', and 'Alfonso']*

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del jueves veintitres de Diciembre del año de mil novecientos - cuarenta y ocho, reunidos en el Salón de Cabildos los CC. Municipales Juan M. Borjón, Gregorio García Leve-rino, Juan Nuñez, Jesús Mejía y Armando Juárez, bajo la Presidencia del C. Lic. Armin Valdes Galindo, Presidente Municipal, asistido por el C. Edmundo Gallar-do M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del H. Ayuntamiento, se abrió la presente sesión a la que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme al siguiente Orden del Día: I: Lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad. II: Lectura de Correspondencia: Se da cuenta a la Asamblea en comunicación de la Federa-ción de Sociedades Mutualistas de la Comarca Lagune-ra, en la que solicita sea impuesto el nombre de mutualismo a alguna de las calles o avenidas de la Ciudad, Abierto el debate sobre el particular y mi-ficado el criterio de los CC. Municipales, se aprue-ba el siguiente Dictamen: En virtud de que el día treinta y uno de los corrientes expirará el término legal de este Cuerpo Edilicio, turnese para su at-tención al próximo R. Ayuntamiento el escrito de re-ferencia: Se da lectura al siguiente documento: El C. Lic. y Senador Raul Lopez Sanchez, Gober-nador Constitucional del Estado, Independiente, libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed: Que el H. Congreso del mis-mo, ha decretado lo que sigue: El XXXVII Congre-so Constitucional del Estado Independiente, libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Decreto: Numero 296: Artículo Primero: Son válidas las elecciones que para la renovación de Poderes Muni-cipales, se efectuaron en el Municipio de Torreón.



Coahuila, el día siete de noviembre de milnovecientos cuarenta y ocho: Artículo Segundo: la Planilla encabezada por el C. Román Cepeda, obtuvo mayoría de sufragios legales. Artículo Tercero: Son funcionarios para integrar el R. Ayuntamiento del citado Municipio, durante el Periodo que principia el primero de Enero de milnovecientos cuarenta y nueve y concluye el treinta y uno de diciembre de milnovecientos cincuenta y uno, los siguientes ciudadanos: Presidente Municipal C. Román Cepeda, Primer Regidor C. Evelio L. López, Segundo Regidor: C. Prof. Rodolfo Rodríguez Q., Tercer Regidor: C. Amador Robles S., Cuarto Regidor: C. David Becerra. Primer Sindico C. Fernando Emilio Vázquez. Segundo Sindico: C. Manuel Flores." Dado en el Salon de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los veintiun días del mes de diciembre de milnovecientos cuarenta y ocho: Dip. Presidente: Régulo Garza Teller: Rubrico. Dip. Secretario: Humberto Flores Garza. Dip. Secretario: Pedro Moreno. Rubricas. Imprimase, comuniquese y observase. Saltillo, Coahuila, diciembre veintiuno de milnovecientos cuarenta y ocho. Lic. Raúl López Sánchez. Rubrico. El Secretario del Ejecutivo del Estado: Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente: A solicitud de los C.C. Municipales Juan M. Borjón y Gregorio García Levefino, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: Que la Asamblea en que tendrá su informe el Presidente Municipal Lic. Armin Valdes Galindo y la protesta de fe que otorgará el C. Román Cepeda, Presidente Municipal y demás miembros del R. Ayuntamiento electos, se verifique en el Teatro Isaura Martínez a las diez horas del día Primero de Enero de milnovecientos cuarenta y nueve, declarandose Recinto oficial y por esta sola vez el citado local. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las catorce horas el C. Lic. Armin Valdes Galindo da por concluidas las trabajos. Damos Fe.

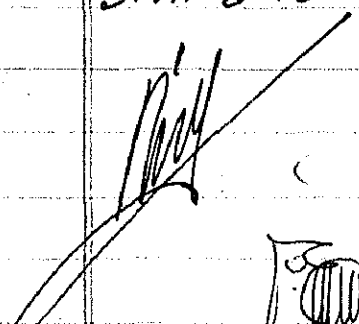
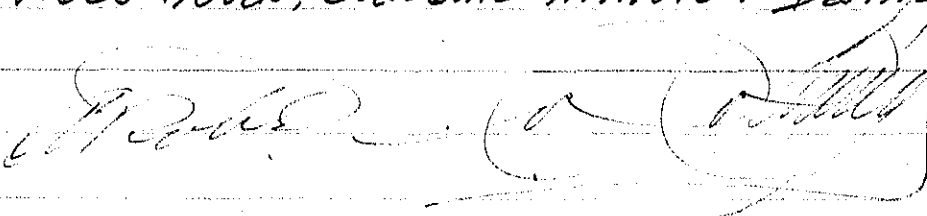


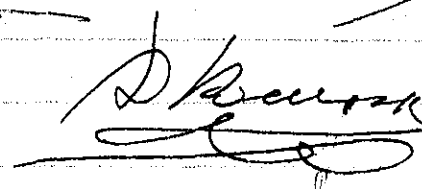
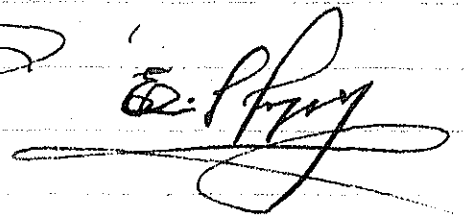
*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Armin', 'Jesús', and 'Pedro']*

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del lunes tres de enero del año de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el Salón de Cabildos los CC. Municipales: Evelio L. López, Prof. Rodolfo Rodríguez C., Amador Robles S., David Becerra, Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flores, bajo la Presidencia del C. Román Cepeda, Presidente Municipal, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, dieron principio los trabajos de la presente sesión, a la cual previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme al siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Segundo: Designación de Comisiones. = El C. Román Cepeda, manifiesta a la asamblea que con el objeto de dar exacto cumplimiento a lo que disponen los artículos 66, 67, 68 y demás relativos de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procederá a nombrar las comisiones correspondientes y que esto se haga buscando la colaboración y armonía dentro de los integrantes de este Cuerpo Edilicio. Hechas breves aclaraciones sobre el particular y unificado el criterio de los asistentes fueron designadas por mayoría las Comisiones respectivas del R. Ayuntamiento, en la siguiente forma: De Educación CC. Regidor Prof. Rodolfo Rodríguez C., y C. Sindico Fernando Emilio Vázquez. De Hacienda: CC. Regidores Evelio L. López y David Becerra. De Comunicaciones y Obras Públicas: CC. Regidor Amador Robles S. y Sindico Manuel Flores. De Fomento, Agricultura, Industria y Comercio CC. Regidores: Prof. Rodolfo Rodríguez C., y David Becerra. De Gobernación CC. Regidores: Evelio L. López y Amador Robles S., y de Higiene y Salubridad Pública CC. Sindicos Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flores. = Nuevamente hace uso de la palabra el C. Román Cepeda, para hacer del conocimiento



de los asistentes, que en virtud de que el artículo 193 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar previene que la Junta Municipal de Reglamento debe integrarla un Regidor, cuya designación deberá hacerse por mayoría en la primera sesión anual que se verifique, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión. Hacen uso de la palabra algunos de los C.C. Municipales y unificada su opinión se designa por unanimidad al C. Reg. Prof. Rodolfo Rodríguez C., El C. Presidente Municipal solicita de los C.C. Municipales expongan los asuntos que deban tratarse. - El C. Regidor David Becerra que con el objeto de terminar por todos los medios posibles la venta de bebidas embriagantes en los Poblados Ejidales del Municipio, solicita todo el apoyo del R. Ayuntamiento de combatirlo de una manera decidida, y que es necesario que no haya tolerancia alguna y evitar de la intervención que cualquier influencia si se desea corregir este grave mal. Ampliamente se discute con interés este punto, ampliando los C.C. Municipales Prof. Rodolfo Rodríguez C., Fernando Emilio Vázquez, y Amador Robles S., a probándose que se les envíe comunicaciones a los Delegados del Ministerio Primero y Segundo turno, para que al presentarse casos relacionados con la venta de bebidas alcohólicas en los Poblados Ejidales o Centros de Trabajo, se proceda con toda energía, consignando a las responsables a las autoridades competentes, haciendo caso omiso de las influencias que tiendan a menguar las sanciones que sean impuestas a los infractores. Se conviene dar un respaldo absoluto a la Campaña anti-alcohólica en los Ejidos y todo el apoyo moral a los Comités que para tal fin vienen funcionando en diversos poblados. El C. Regidor David Becerra ofrece ponerse de acuerdo con los Presidentes de los Comisariados Ejidales para poner en práctica las medidas necesarias y si es posible el cambio de Jueces Auxiliares para terminar con este inmoral tráfico de bebidas embriagantes. - Le es concedido el uso de la palabra al C. Regidor Amador Robles S., manifestando desea conocer si los cambios de los servidores del Municipio principiaban a efectuarse desde luego. El C. Román Cepeda manifiesta que deben estar seguras todas las personas que

en puesto que ocupan den el rendimiento necesario, sean honra-  
bles y dignas, continuaran en las labores que les han sido encomen-  
das, pero en el caso contrario si es apático, incompetente o fulto  
de probidad, tendrá que obrarse con toda energía. ~~Se~~ Nuevamente  
se lectura a escrito de la Federación de Sociedades Mutua-  
listas de la Comarca Lapunera solicitando se le imponga el nom-  
bre de Mutualismo a alguna calle o Avenida de la Ciudad,  
acordandose quede pendiente para resolverse en la próxi-  
ma sesión. Se da lectura a Memorandum del 28 de Diciem-  
bre ultimo del C. Oficial Mayor del Congreso del Estado, re-  
mitiendo copia del Plan de Arbitrios y Presupuesto de E-  
gresos que está en vigor, en este Municipio, durante el  
año de 1949. No habiendo mas asuntos que tratar, el C.  
Roman Cepeda, declara cerrados los trabajos de esta se-  
sion a las trece horas, cuarenta minutos. Damos fe.



En la ciudad de Toluca, Distrito de Toluca Estado de Puebla de Zaragoza, siendo las 17 diecisiete horas del día dos de febrero de 1949, mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el salón de sesiones del C. C. Municipales Profesores Rodolfo Rodríguez, C. Amador Robles Santibáñez, David Becerra, Fernando Emilio Vásquez, Manuel Flores, y bajo la Presidencia del C. Román Cepeda, Presidente Municipal asistido por el C. Raúl Rangel Villar como Secretario del Ayuntamiento, dieron principio los trabajos de esta sesión extraordinaria, la cual fue convocada precisamente, con la siguiente Orden del Día:

1.º Lectura del Acta de la Asamblea anterior. — 2.º Conocer y resolver sobre el conflicto planteado entre los Propietarios de Cantinas y los Funcioneros. El Ciudadano Presidente Municipal declara abiertos los trabajos del día y a continuación el C. Raúl Rangel Villar, da lectura al acta de la Junta anterior, habiendo sido aceptada por unanimidad y firmada por los asistentes. En seguida se pasa a conocer el segundo punto de la Orden del Día y hace uso de la palabra el C. Tercer Regidor Amador Robles S; quien en forma amplísima expone el problema planteado por la Unión de Propietarios de Cantinas y Similares de la Región Lagunera, consistente en la clausura de Aparatos Mecánicos Musicales (Sinfonolas) y prohibir la entrada a sus establecimientos a los Funcioneros y conjuntos musicales, acuerdo que se hace del conocimiento de la Presidencia Municipal la mencionada Unión de Propietarios de Cantinas y Similares de la Región Lagunera en escrito de fecha 31 de enero del corriente para quien termina una considerando que la medida adoptada por los propietarios de Cantinas es retaliación al —

Artículo Cuarto Constitucional y algunos otros de la Ley Federal de Trabajo, ya que estima que el trabajo de los concioneros es lícito y constituye la fuente de ingresos para el sostenimiento de sus respectivas familias y que no considera justo de que por el hecho de que sean aumentados los impuestos a las sinfonías se lesionen los intereses de los trabajadores. En seguida el C. Profesor Rodolfo Rodríguez C., segundo Regidor apoya lo manifestado por el C. Amador Rables y propone que el Ayuntamiento gestione la publicación de un Decreto como el que existe en Durango para reglamentar las actividades tanto del uso de aparatos musicales como para los concioneros. Oídas las opiniones de los dos funcionarios anteriores el C. Fernando Emilio Vázquez hace la aclaración de que los Propietarios de cantinas no se oponen ni nunca se han opuesto a que los concioneros y conjuntos musicales actúen en sus establecimientos, sino que lo que se pretende conseguir de estos es que en conjunto concioneros y propietarios de cantinas hagan presión ante el Gobierno del Estado para conseguir no se eleven tanto los impuestos que por este concepto paguen a la Recaudación de Rentas del Estado.

El Ciudadano Manuel Flores, segundo Sindico del Ayuntamiento propone que de inmediato se formule el reglamento para el funcionamiento de sinfonías.

El C. David Bererra, Cuarto Regidor, apoya la proposición del Sr. Manuel Flores y la amplía en el sentido de que en dicho reglamento debe incluirse a los concioneros para evitar constantes abusos cometidos por los mismos.

El C. Presidente Municipal, opina en igual forma que los anteriores sugiriendo lo conveniente de que al formularse el reglamento respec-






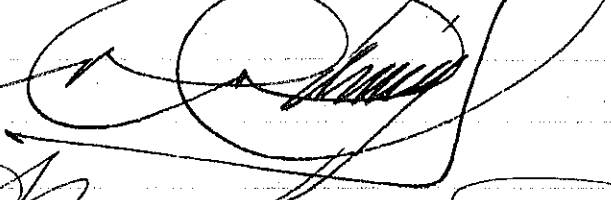

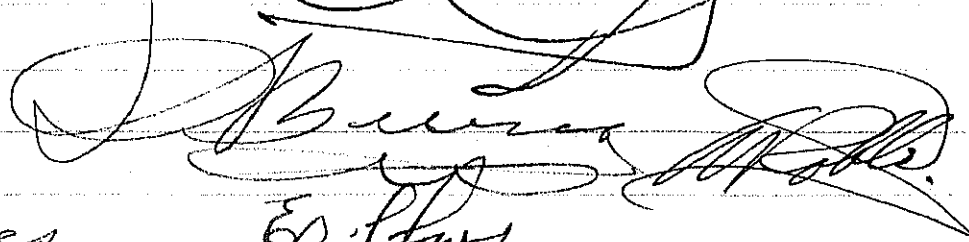
tivo se formen varios cuadros de la Ciudad, se fijen las horas de servicio de las sinfonías atendiendo al respeto que nos merece la población y que se formulen tarifas para los paucioneros y conjuntos orquestales tomando en consideración el número de miembros que los integran. El C. Amador Robles S. propone que al formularse los reglamentos respectivos sea escuchada la opinión de los músicos y los paucioneros.

En uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal don Domini Sepeda, expone que como lo que a dado origen al conflicto de que se trata es una disposición del Gobierno del Estado no compete al Ayuntamiento hacer gestión alguna en favor de los propietarios de cantinas, pero sí reglamentar las actividades de músicos paucioneros y sinfonías, y que considerando las cantinas un lugar público, debe permitirse a los paucioneros y músicos actuar en el interior de las mismas, ya que esta situación existe de hecho y que lo manifestado por el Sr. Fernando Emilio Vásquez, y en cuanto a la plausura de los aparatos ante la Tesorería Municipal, pregunta a cada uno de los presentes si es de aceptarse, habiéndose votado afirmativamente. Acto continuo el C. Fernando Emilio Vásquez propone se elaboren nuevos Reglamentos de Mercados, montepíos, espectáculos etc. El Profesor Rodolfo Rodríguez apoya la proposición y pide que para normar el criterio de los comisionados se elaboren dichos Reglamentos se pidan a los principales Plazas de la República los que tengan en vigor, quedando comisionados para la elaboración de los nuevos Reglamentos, además de la Comisión de Gobernación a los CC. Fernando Emilio Vásquez y Manuel Flores.

El C. Profesor Rodolfo Rodríguez manifiesta que por ser de necesidad pide que el Ayuntamiento

apoye las gestiones que han estado haciendo los -  
Centrales Obreros de la Ciudad para que se establezca  
en esta una Sucursal del Nacional Monte de Piedad,  
habiéndose acordado de conformidad su petición.

El C. Fernando Emilio Vázquez propone que la -  
Comisión de Gobernación vigile la venta clandestina de  
bebidas embriagantes, habiéndose acordado que todos  
los Regidores quedan facultados para dichas investiga-  
ciones con el fin de evitar en lo posible los fraudes  
al Fisco y el fomento a los vicios. Terminados los  
asuntos a tratar, se dio por terminada la sesión  
pidiendo las ocho diez; - Damos fe.

  
  
  
  
M. Flores. E. P. Vázquez

En la ciudad de Torreón, Municipio del -  
mismo nombre, del Estado de Coahuila de Zaragoza, -  
siendo las diecisiete horas del día 26 de -  
septiembre de mil novecientos cuarenta y -  
nueve, previo citatorio hecho con anterioridad,  
se reunieron en el salón de cabildos del R. Ayun-  
tamiento, los CC. Román Cepeda, Presidente  
Municipal, Ezequiel López, Primer Regidor, -  
Prof. Rodolfo Rodríguez C., Segundo Regidor,  
Amador Rolles Santibáñez, Tercer Regidor, -  
David Becerra, Cuarto Regidor, Fernando  
Emilio Vázquez y Manuel Flores, Síndicos Primero  
y segundo, respectivamente, Raúl Rangel Villar,  
Secretario del R. Ayuntamiento, Alejandro de la  
Cruz, Tesorero Municipal y Rogelio Viesca



Contador de la Tesorería Municipal, con el propósito de tratar algunos asuntos de interés y que necesitarían la sanción del Cabildo a saber: Primerero: Información del C. Tesorero sobre el estado del Presupuesto que se está ejecutando en el presente año y solicitud al Gobierno del Estado de ampliación de algunas partidas del mismo, por estar ejecutadas en su totalidad o con saldos insuficientes para terminar con los compromisos del año. Segundo: Conocer y resolver sobre proyecto de concesión a Homígenos, S.A. para el beneficio de la basura de la Ciudad y Tercero: resolver sobre petición de la Cámara de Propietarios de Torreón relacionada nomenclatura de las calles de la Ciudad.

Bajo la Presidencia del C. Román Cepeda, se abren los trabajos y en uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, asistido del Contador, informa a los Ediles sobre el movimiento de ingresos y egresos registrados hasta la fecha en la Tesorería Municipal, por el cual se conoce que se ha venido acumulando un déficit en la Tesorería a razón de \$48,000.00 mensuales, debido a las fuertes erogaciones hechas por el Ayuntamiento para cubrir servicios públicos y la falta de ingresos por concepto de contribuciones para nivelar el Presupuesto.

Alonando lo expuesto por el C. Alejandro Saja Omelas, el C. Presidente Municipal informa que debido a la creciente población del Municipio, a la importancia de la ciudad y la necesidad de dar a sus habitantes mejores servicios públicos que los anteriores, el Ayuntamiento se ha avacado al conocimiento de diversos problemas de urgente resolución y habla en concreto de la solicitud de 28 plazas de maestros no consideradas en el Presupuesto aprobado y de las cuales se autorizaron 22, debido a la necesidad de procurar en lo po-

sible el fomento a la educación pública, ocasionando con esto el sobregiro en la partida respectiva, así como en otras destinadas a cubrir los servicios de seguridad pública, limpieza, parques y jardines, construcción y reparación de planteles escolares, etc; etc. - A este respecto, sugiere el C. Presidente Municipal que se hagan algunas gestiones ante el C. Gobernador del Estado con el fin de que de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública se amplíe el programa de educación pública en el medio rural, a fin de que este problema no sea una carga para el municipio, quien en muchas ocasiones y apremiado por las circunstancias no puede negar ayuda a esos planteles, tales como reparación de los mismos y dotarlos de los muebles de que carecen aún para dar asiento a los educandos. - El C. Cuervo L. López apoya la sugerencia del C. Presidente y agrega que se hagan gestiones ante la Secretaría de Educación Pública para que se establezcan en la Ciudad de Torreón algunos escuelas de las llamadas Tipo. - El C. Tesorero informa además que el representante del Municipio en la Ciudad de México ha estado haciendo gestiones ante el Salinero Federal para que se cubra al Municipio de Torreón lo correspondiente al 25% sobre venta y renta de bienes nacionales, que asciende a la cantidad de \$194,000.00, con los que considera poder nivelar el presupuesto del presente año al hacerse efectivo este valor, pero que para estar dentro de lo legal se hagan las gestiones ante el C. Gobernador, para conseguir la ampliación del Presupuesto, en los términos del proyecto que presenta. --- Comentado ampliamente este asunto por todos los presentes se RESUELVE POR UNANIMIDAD: ---



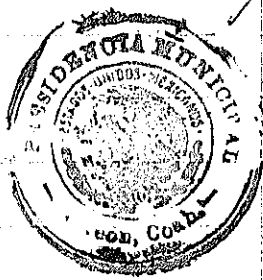
Que con carácter de urgente sea enviado al C. Gobernador del Estado el proyecto formulado por la Tesorería y la solicitud de ampliación en las partidas que sean necesarias, para su estudio y resolución por parte del alto mandatario del Estado. -

En seguida se da lectura al proyecto de concesión presentado por "Homigenos, S.A. de Celaya, S.to," para beneficiar en su provecho la basura y desperdicios de la Ciudad, en el cual establece como condición expresa que prohíba a personas extrañas al Departamento de Limpieza la recolección de basura de los recolectores. - en uso de la palabra el C. Amador R. Altes Santibañez manifiesta que al aceptarse esas condiciones lo considera lesivo a los intereses de algunas personas que se dedican a la recolección de papel y trapo, que vendría a terminar con una industria de fabricación de cartón que existe en la población y el posible establecimiento de un monopolio. - El C. Presidente Municipal, después de oír las apreciaciones de los CC. Ediles, manifiesta que lo conveniente es buscar un lugar adecuado para tirar e incinerar la basura y desperdicios de la Ciudad, ya que considera que las proposiciones de la empresa no entrarían en sí un beneficio de consideración para el R. Ayuntamiento. - No obstante lo anterior y con el acuerdo de los C. C. Ediles el proyecto en cuestión queda a disposición de la Comisión de asuntos legales del Ayuntamiento para su estudio y dictamen. - En último término se dio lectura a solicitudes presentadas por la Cámara de Propietarios de Torreón y Unión de Colonos e Inquilinos de la Nueva Rosita relacionadas con la duplicidad de nombres, en calles y avenidas de la población y los inconvenientes que este hecho presenta para el reparto de la correspondencia, el cual después de discutido, se acordó nombrar una comisión, para que se encargue de presentar

un estudio al respecto proponiendo nombres -  
que deban adjudicarse en casos de duplicidad -  
así como los originales que deberán componerse  
en las Colonias de la Ciudad. - Esta Comisión quedó  
formada por las siguientes personas: Regidores  
Amador Robles Santibañez, David Becerra y Síndico  
Procurador Fernando Emilio Vázquez. - Habiéndose agotado  
los asuntos centrales, se dan por terminados los  
trabajos a las dieciocho horas. - Damos fé.

E. C. Qui.

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, del Estado  
de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del  
pueses trece de abril del año de mil novecientos -  
cinuenta, bajo la presidencia del C. Román Cepeda,  
Presidente Municipal, y con la asistencia de los  
C. C. Municipales: Euliod. López, Prof. Rodolfo Rodríguez C.;  
David Becerra, Fernando Emilio Vázquez y Manuel  
Flores, se dió principio a la presente Sesión. Orde-  
naria, a la cual preliminarmente se convocó, desarro-  
llándose los trabajos en la forma acostumbrada.  
Lectura del acta de la Sesión anterior, la cual -  
fue aprobada por unanimidad. - Acto continuo, la  
Secretaría da cuenta a la H. Asamblea, con el espe-



diente relacionado con la solicitud presentada al R. Ayuntamiento por el C. Guillermo E. Cantú, Gerente de Embotelladora de Coahuila, S.A., para instalar en la vía pública por la avenida Juárez y Calle Acuña un anuncio espectacular de movimiento compuesto de un tarro lidiando un toro y las palabras "OLE" y "COA-COHA", conteniendo las siguientes dimensiones: 8.60 metros de largo por 6.60 metros de ancho, cuya instalación no causará ningún perjuicio o daño a peatones y vehículos, previo el estudio que al respecto haga el Departamento de Obras Públicas de esta Ciudad. Acto seguido se da lectura al Oficio número ciento trece de fecha treinta y uno de Marzo próximo anterior del C. Jefe del Departamento de Obras Públicas, en el cual manifiesta que habiendo sido cuidadosamente reusados los planos presentados por los interesados y los cálculos de resistencia de los postes y además material del anuncio de referencia, pone en consideración del R. Ayuntamiento el siguiente:

Dictamen: En opinión de este Departamento, se debe conceder el permiso solicitado por Embotelladora de Coahuila, S.A., para instalar en la vía pública un anuncio espectacular de movimiento con una dimensión de 8.60 metros de largo por 6.60<sup>m</sup> de ancho y que unido a sus resistencias alcanzará de lanqueta a lanqueta en la avenida Juárez y Calle Acuña, procurando que los postes sean de acero con prueba a presión de aire que garanticen plenamente su estabilidad, evitando todo peligro para los peatones y vehículos, según plano que se adjunta y observándose lo dispuesto en el artículo 331 del Reglamento de Obras e Instalaciones Eléctricas de 21 de febrero de 1950. Concedido el uso de la palabra para conocer la opinión de los C.C. Municipales y previas discusiones y aclaraciones salve el particular.

se aprobaron los siguientes puntos resolutivos:--  
PRIMERO:-- Se aprueba en todos sus partes el dictamen rendido por el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas y concédase a la Embotelladora de Coahuila, S. A., de este lugar, la autorización necesaria para instalar en la "avenida Juárez y Calle Acuña, frente al mercado Juárez", el anuncio espectacular de movimiento a que se refiere dicho Dictamen:-- SEGUNDO:-- Como la referida petición para la instalación y funcionamiento del citado anuncio se ha solicitado su permanencia por un plazo de veinte años libre de Impuestos, deberá turnarse al C. Gobernador Constitucional del Estado y H. Congreso Local, para su estudio y resolución, acompañándose copia de la instancia presentada por el C. Embotellador C. Cantú, con su carácter de Jefe de Embotelladora de Coahuila, S. A., Dictamen del Departamento de Obras Públicas y Planos respectivos:-- No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce treinta horas, el C. Román Cepeda, Presidente Municipal, da por terminados los trabajos de la presente sesión.

Exc. M. P.

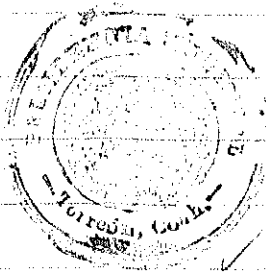




En la ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, ~  
 del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los trece  
 horas del día catorce de septiembre del año  
 de mil novecientos cuarenta, presentes en el Salón  
 de Cabildos del R. Ayuntamiento los C. Román Cope-  
 da, Enelir L. López, Prof. Rodolfo Rodríguez C., David  
 Becerra, Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flores,  
 todos miembros del Cuerpo Edilicio, así como el Se-  
 cretario C. Raúl Rangel Villar, el primero en su  
 carácter de Presidente Municipal declara ~  
 abiertos los trabajos de esta sesión, ordenándose  
 se diera lectura al acta de la anterior, lo cual  
 se hizo, siendo aprobada sin ningunas objeciones,  
 por unanimidad. - Acto continuo, el C. Presidente  
 Municipal sometió a la consideración de los presen-  
 tes la solicitud de la Asociación Civil "Carlos  
 Pereyra", relativa a que les sea cedida la manzana ~  
 Número 90 de la Colonia "Torreón Jardín" de esta  
 Ciudad, propiedad de este municipio, a fin de  
 construir en ella una Escuela Preparatoria desti-  
 nada a la juventud estudiantil de Torreón. En rela-  
 ción con lo solicitado, expresaron su opinión va-  
 rios de los presentes, en el sentido de que no se  
 debían poner trabas a solicitudes de esta índole  
 cuando sus propósitos llenen una necesidad en el  
 medio y sean afines al programa del Gobierno de la  
 Revolución, y sólo se pone como condición expresa  
 que la asociación inicie los trabajos de construc-  
 ción desde luego, lo que de no ser posible, se le  
 conceda un plazo máximo de un año, transcurri-  
 do el cual, si no se han iniciado las obras de re-  
 ferencia, se dé por cancelada la cesión del  
 terreno de que se trata. - Habiendo preguntado el C. Presi-  
 dente Municipal si el asunto estaba suficiente-  
 mente discutido, los presentes contestaron afirma-

tinamente, por lo que se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo: "Que una vez llenados los requisitos de Ley y previa autorización del H. Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Torreón cede a la Asociación Civil "Carlos Pereyra", la manzana N.º 90 de la Colonia "Torreón Jardín" de su propiedad, en la que se construirá una Escuela Preparatoria, y en la inteligencia de que no iniciarse las obras de construcción dentro del término de un año, se dará por cancelada la cesión del terreno. - Damos fe.

En la Ciudad de Torreón, Distrito de -  
Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo -  
las doce horas del día veintuno de septiembre  
de mil novecientos cincuenta, reunidos en el  
Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal  
los C. Municipales Emilio L. López, Prof. Rodolfo  
Rodríguez Cedillo y David Becerra y los C. -  
Síndicos Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flo-  
res, asistidos por el C. Secretario del R. Ayunta-  
miento Raúl Rangel Villar, bajo la Presidencia  
del C. Román Cepeda, se inició la Sesión Refa-



mentaria, sometiendo el C. Presidente Municipal a la consideración de los presentes, las solicitudes presentadas por la Negociación - Papel y Cartón, S. de R. L., UROW y BERLIAVSKY y IVAN PABLO DE LA TORRE, relativas a sus propósitos de adquirir en venta del Municipio las superficies de terreno que ocupen sus construcciones en la Calle 15, adyacentes a sus propiedades urbanas localizadas en las manzanas 14, 15 y 16, respectivamente de la Colonia Reforma, las cuales, al urbanizarse la citada Colonia y efectuarse los alineamientos de acuerdo con el Plano Oficial de la Ciudad quedaron comprendidos en los 21.20 metros - que corresponden al ancho de la mencionada arteria. - La negociación Papel y Cartón, S. de R. L., y los señores Urow y Berliavsky, como lo manifiestan en sus escritos y como ha sido comprobado por las personas comisionadas al efecto por la Presidencia Municipal, desde hace varios años hicieron fuertes inversiones en maquinaria industrial y perforación de pozos para sustir las necesidades de sus negocios, las cuales en su mayor parte quedaron instaladas en la referida calle. - El C. Fernando Emilio Vázquez, en el uso de la palabra, manifiesta a los presentes que si las construcciones de los peticionarios no obstruyen el libre tránsito de peatones y vehículos por el citado rumbo, opina que si debe enajenarse la superficie ocupada por las tantas veces citadas construcciones, y sugiere que el producto de la venta de estos terrenos se aplique a la construcción y reparación de las Escuelas del Municipio, por lo cual exhorta a los presentes a que den su aprobación a su iniciativa. - En el uso de la palabra el C. David

Becerra, dice que está de acuerdo en lo mencionado por el Síndico Vázquez, y agrega que es de aprobarse la venta de los mencionados terrenos, los cuales se encuentran situados en una barriada casi endespaldado, por lo que no obstruccionan el tránsito de peatones y vehículos, y reafirma la iniciativa del Síndico Vázquez en el sentido de que los productos se destinen a la construcción y conservación de planteles educativos. -

Habiendo preguntado el C. Román Cepeda que si el asunto estaba lo suficientemente discutido, los presentes contestaron afirmativamente, por lo que se acordó por unanimidad el siguiente: -

Acuerdo: - Que una vez llenados los requisitos de Ley y previa autorización del Congreso del Estado, el Ayuntamiento del Municipio de Torsión vende a Papel y Cantón, S. de R. L., Krow y Berkovsky y Juan Pablo de la Torre, las superficies de terreno que ocupan en la Calle 15a., sin afectar el espacio que corresponde a las Avenidas Regallado, Victoria y Guerrero, que dividen las manzanas 14, 15 y 16 de la Colonia Reforma; en una extensión de 1794.156 metros cuadrados, a Papel y Cantón, S. de R. L., igual superficie a los señores Krow y Berkovsky y 932.80 metros cuadrados al Sr. Juan Pablo de la Torre, destinándose los productos de esta enajenación a la construcción y reparación en Escuelas del Municipio. - Damos fé.



En la Ciudad de Tuxtepec, Distrito de Tlaxiaca, del Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del lunes siete de mayo del año de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los Municipales C. - - - Emelio L. López, Profesor Rodolfo Rodríguez C., David Becerra, Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flores, bajo la presidencia del C. Román Cepeda, Presidente Municipal, asistido por el C. Raúl Rangel Villar, Secretario del R. Ayuntamiento, - se dió principio a la sesión extraordinaria presuntamente convocada para conocer de importantes asuntos que existen en Coatepec. El C. Presidente Municipal pide al Secretario del H. Cuerpo Edilicio de cuenta a la H. Asamblea con la correspondencia que obra en su poder: - - - - -

Línea de N.º 22. - C. Presidente Municipal: Tuxtepec, Oax., adjunto a la presente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 197 de la Constitución Política Local, remitimos a ese R. Ayuntamiento, copia del Expediente formado con motivo del proyecto de reformas a los artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV, 136 y 167 y derogación de las fracciones IV del Artículo 10, y XVII del Artículo 146 de la Constitución Política Local. - Como lo ordena el mencionado Artículo 197, se fija un plazo de diez días a partir de la fecha en que se reciba la presente circular para que ese R. Ayuntamiento de su voto sobre los reformas de que se trata, en la inteligencia de que si dentro del término indicado no se recibe respuesta, se entenderá que ese H. Cuerpo Edilicio la aprueba.

Protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración. - Sufragio Efectivo. No Reelección. -  
Saltillo, Coah., Mayo 2 de 1951. Diputado Secretario: Jesús ---  
Flores M. (Rbbrica). Diputado Secretario: Francisco R. García. (Rbbrica).  
Expediente: - El C. Angel Prado, Oficial Mayor del Congreso del Estado -  
de Coahuila de Zaragoza, Certifica: - Que en el expediente formado ---  
con motivo de la iniciativa del C. Gobernador Constitucional de Estado  
para reformar los artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXVIII, --  
XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, ---  
78, 84 Fracciones IV, 136 y 167 y derogación de las Fracciones IV del --  
Artículo 10 y XVII del artículo 146 de la Constitución Política Local, -  
obran las constancias que en su parte relativa dicen: ..... Iniciativa  
del G. Gobernador del Estado Saltillo, Coah., Abril 7 de 1951. ---  
C. Diputado Secretario del H. Congreso de Estado, Edificio ---  
Las adiciones y reformas que en distintas épocas ha sufrido la  
Constitución Política Local vigente en el Estado, han determinado  
una serie de contradicciones en su texto, circunstancia que ha dado lu-  
gar a numerosos de confusiones en la interpretación correcta de sus  
disposiciones, que es del todo punto indispensable corregir. -  
Por otra parte, se hace necesario introducir otras reformas a nuestro  
máximo ordenamiento, para llenar algunas lagunas que se advierten  
y esté de acuerdo con la realidad, así como con la Constitución General  
de la República, eliminando las disposiciones contradictorias que existen --  
en la Constitución desde que esta se expidió. En tal virtud voy a --  
proponer diversas supresiones y reformas a la Constitución Política  
Local, para que una vez llenados los requisitos de Ley, se ---  
así lo estiman pertinente, se sirvan aprobar el siguiente ---  
Proyecto de Decreto: - Artículo Primero. - Se modifican los artículos --  
34, 67 Fracciones I, XVI, - XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, ---  
76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV, 136 y 167 de la Constitución ---  
Política del Estado, para quedar en los siguientes términos: .....  
Artículo 34. - La elección de Diputados se hará dividiendo en Distritos Electo-  
rales el Estado. Se elegirá un Diputado Proprietario y un suplente  
por cada ochenta mil habitantes, o por cada fracción que pase ---  
de cuarenta mil, sirviendo como base el último censo practicado. ---



Artículo 67. Fracción I. Expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos en todos los ramos de la Administración Pública del Estado. Fracción XVI. Designar al C. Secretario del Ejecutivo del Estado, para que con el carácter de Gobernador Interino substituya al C. Gobernador Constitucional en sus faltas que no excedan de treinta días; y al C. que deba sustituirlo en las mayores de este término y en las absolutas. En caso de que el Secretario del Ejecutivo del Estado, no esté en funciones, el Congreso designará al Ciudadano que substituya al C. Gobernador Constitucional con el carácter de Interino. Fracción XXVII. Convocar a elecciones cuando fuere necesario y decidir sobre la legalidad de ellas, consignando a la autoridad Judicial para su castigo, a los que hubiesen resultado culpables de violación a la Ley Electoral o de algún otro delito relacionado con dichas elecciones. Fracción XXIX. Erguise en Gran Jurado para declarar si ha o no lugar a formación de causa, cuando por delitos oficiales o comunes fueren acusados el Gobernador del Estado, los Magistrados del Superior Tribunal de Justicia, los Diputados, el Secretario del Ejecutivo del Estado, los Presidentes Municipales, Regidores y Jueces de los Ayuntamientos. Fracción XXXIV. Revisar cada año las cuentas de inversión de los caudales públicos del Estado. Fracción XXXV. Autorizar a la diputación Permanente para que resuelva aquellos asuntos que se presenten durante el receso de la Cámara, que no requieran la intervención directa del Congreso. Artículo 73. Fracción IV. Nombrar al Ciudadano que supla las faltas temporales del Gobernador del Estado, en los términos de la Fracción XV, del Artículo 67 de esta Constitución. Artículo 74. Fracción III. Ser Ciudadano Coahuilense por nacimiento y con una residencia efectiva de cinco años por lo menos, inmediatamente anteriores a la elección. El Gobernador Interino nombrado en los términos de la Fracción XVI del artículo 67 y de la Fracción IV, del Artículo 73, por ausencia temporal del titular, podrá ser electo, siempre que no haya desempeñado en este o cualquier otro cargo en los dos últimos años del periodo. Artículo 78. En las faltas absolutas del Gobernador, se procederá a nueva elección y el que resultare electo tomará posesión de su cargo, luego que se haga la declaratoria correspondiente. En las faltas temporales y absolutas mientras que se verifican

las elecciones y se presente el nuevamente electo, entrara a ejercer inmediatamente el Poder Ejecutivo, el Ciudadano que nombre el Congreso, en escrutinio secreto, a mayoría absoluta de votos. - Cuando la falta absoluta del Gobernador ocurriere dentro de los tres últimos años del periodo Constitucional, no se convocara a elecciones extraordinarias, sino la persona que desempeñe el Poder Ejecutivo por designación de la Legislatura sera encargado de el hasta la conclusión de dicho periodo. - Artículo 84. - Fracción IV. - Concurrir cada año al acto de apertura del Periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso y presentar en este acto un Informe sobre el estado de la Administración. - Artículo 136. - El Supremo Tribunal de Justicia se compondrá de tres Magistrados Proprietarios y seis Supernumerarios, electos cada seis años por el Congreso del Estado, a propuesta en terna de los Ayuntamientos, los Magistrados, tanto Proprietarios como Suplentes, podran ser reelectos. - Artículo 167. - Solo goza de fuero Constitucional en el Estado, los Ciudadanos Diputados al Congreso, el Gobernador, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Secretario del Ejecutivo del Estado, los Presidentes, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos. - Artículo Segundo. - Se derogan la fracción IV del Artículo 100 y la Fracción XVII del Artículo 146 de la Constitución Política Local. - Transitorio. - Artículo Primero: - Estas reformas entraran en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - Artículo Segundo: - A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la Constitución Política Local, los magistrados que se designan para iniciar sus labores el 1º de Diciembre de 1953, duraran cuatro años en el ejercicio de su encargo. - Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración más distinguida. - Sufragio Efectivo No Reelección. - El Gobernador Const. del Estado. - Lic. Raúl López Sánchez. - El Sr. del Ejec. del Edo. - Lic. Armin Vallés Galindo. - (Rúbricas). - ACTA de la Sesión Extraordinaria efectuada por el XXXVIII Congreso Constitucional del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el día catorce del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. - Presidencia del Ciudadano Representado





Abraham González López.... Oficio No. 6955 del C. Gobernador del Estado, enviando Proyecto de Ley Electoral. Gobernador. En seguida el C. Diputado Secretario Jesús Flores M., dió lectura al Oficio No. 6956 del C. Gobernador del Estado, conteniendo iniciativa de reformas a los artículos 34, Fracciones I, XVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV, 136 y 167 de la Constitución Política del Estado. Esta iniciativa quedó de primera lectura, citándose para darle segunda lectura la Sesión del día veinticuatro del mes en curso. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con treinta minutos, se clausuró la Sesión, citándose para el día veinticuatro del actual a las once horas. - Votos Fe: Diputado Presidente - Abraham González López. - Diputado Secretario Jesús Flores M. - Diputado Secretario Francisco R. García. - (Rubricas). Acta de la Sesión Extraordinaria efectuada por el XXXVIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el día veinticuatro del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. - Presidencia del C. Diputado Abraham González López. - En seguida el C. Presidente manifestó que siendo hoy día señalado para dar segunda lectura a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo, de reformas a los artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV, 136 y 167 y para que se deroguen la Fracción IV del artículo No. y XVII del artículo 146 de la misma Constitución, el C. Diputado Francisco R. García procederá a darle dicha lectura. - Esta la iniciativa del Ejecutivo, fue tomada a la Comisión de Puntos Constitucionales para que presente lo más pronto posible. - No habiendo más asunto de que tratar y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se clausuró la Sesión citándose para mañana a las once horas. - Votos Fe: Diputado Presidente Abraham González López. - Diputado Secretario Jesús Flores M. - Diputado Secretario Francisco R. García. - (Rubricas). - Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales. - C. Diputados: a la Comisión de Puntos Constitucionales que saca de turno para su estudio y dictamen el Oficio No. 6956 del C. Gobernador del Estado que contiene el Proyecto de Reformas a los artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV, 136 y 167 y derogación de

de las Fracciones IV del Artículo 100 y XXVII del Artículo 146 de la Constitución Política Local. Expone el Ejecutivo en su Iniciativa que dichas reformas y derogaciones son necesarias, tanto para coordinar diversos artículos de la Constitución que se contradicen entre sí, como para ponerla de acuerdo en algunos aspectos con la Constitución General de la República. Hemos estudiado detenidamente el proyecto del Ejecutivo, y encontramos que se debe aprobar por lo que proponemos a nuestra soberanía el siguiente proyecto de Decreto, para que una vez llenados los requisitos que establece la propia Constitución Política Local en Reformas Constitucionales sea elevado a la categoría de Ley. Artículo Primero: - Se modifican los artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84, Fracción IV, 136 y 167 de la Constitución Política del Estado, para quedar en los siguientes términos: - Artículo 34: - La elección de Diputados se hará divididos en Distritos Electorales el Estado. Se elegirá un Diputado Proprietario y un suplente por cada ochenta mil habitantes, o por cada fracción que pase de cuarenta mil, sirviendo como base el último censo practicado. - Artículo 67: - Fracción (Primera) I. - Expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos en todas las ramas de la Administración Pública del Estado. - Fracción XXVI. - Designar al C. Secretario del Ejecutivo del Estado, para que con el carácter de Gobernador Interino sustituya al C. Gobernador Constitucional en sus faltas que no excedan de treinta días; y al Ciudadano que deba sustituirlo en las mayores de ese término y en las absolutas. En caso de que el Secretario del Ejecutivo del Estado, no esté en funciones, el Congreso designará al Ciudadano que sustituya al C. Gobernador Constitucional con el carácter de Interino. - Fracción XXVIII. - Convocar a elecciones cuando fuere necesario y decidir sobre la legalidad de ellas, consignando a la autoridad Judicial para su castigo a los que hubiesen resultado culpables de violación a la Ley Electoral o de algún otro delito relacionado con dichas elecciones. - Fracción XXIX. - Originar en Gran Jurado para declarar si ha o no lugar a formación de causa, cuando por delitos oficiales o comunes fueren acusados, el Gobernador del Estado, los Magistrados del Superior Tribunal de Justicia, los Diputados.



El Secretario del Ejecutivo del Estado, los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos." - Fracción XXXIV. - Revisar cada año las cuentas de la inversión de los caudales Públicos del Estado." - Fracción XXXV. - Autoriza a la Diputación permanente para que resuelva aquellos asuntos que se presenten durante el receso de la Cámara que no requieran la intervención directa del Congreso." - Artículo 73. .... Fracción IV. - Nombrar al Cudador que supla las faltas temporales del Gobernador del Estado, en los términos de la Fracción XVI, del artículo 67 de esta Constitución." - Artículo 76. Fracción III. - Ser Ciudadano Coahuilense por nacimiento y con una residencia efectiva de cinco años por lo menos, inmediatamente anteriores al día de la elección." - Fracción IV. - No haber desempeñado el cargo de Gobernador Interino nombrado en los términos de la Fracción XVI del artículo 67 y de la Fracción IV del artículo 73, por ausencia temporal del Titular, podrá ser electo, siempre que no haya desempeñado ininterrumpidamente ese cargo en los dos últimos años del período." - Artículo 78. - "En las faltas absolutas del Gobernador, se procederá a nueva elección y el que resultare electo tomará posesión de su cargo luego que se haya la declaratoria correspondiente. En las faltas temporales y absolutas mientras que se verifican las elecciones que presente el suceso electo, entrará a ejercer inmediatamente el Poder Ejecutivo, el Cudador que nombre el Congreso, en escrutinio secreto, a mayoría absoluta de votos. Cuando la falta absoluta de Gobernador ocurriere dentro de los tres últimos años del período constitucional no se convocará a elecciones extraordinarias, sino que la persona que desempeñe el Poder Ejecutivo por designación de la Legislatura, será el encargado de él hasta la conclusión de dicho período." - Artículo 84. Fracción IV. - Concurrir cada año al acto de apertura del Período de Sesiones Ordinarias del Congreso y presentar en este acto un informe sobre el estado de la Administración." - Artículo 136. "El Supremo Tribunal de Justicia se compondrá de tres Magistrados Propietarios y seis Suplementarios, electos cada seis años por el Congreso del Estado, a propuesta en terna de los Ayuntamientos, los Magistrados, tanto

Proprietarios como Suplentes, podrán ser reelectos" - Artículo 167. - "Solo gozan de fuero Constitucional en el Estado, los Ciudadanos Diputados al Congreso, el Gobernador, los Magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia, el Secretario del Ejecutivo del Estado, los Presidentes, Sindicos y Regidores de los Ayuntamientos. - A 87 SE 020

SEGUNDO: - "de derogan la Fracción IV del Artículo 100. y la Fracción XVII del Artículo 146 de la Constitución Política Local". - - - - -

TRANSITORIO: - Artículo Primero: - Estas reformas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - Artículo Segundo: - "A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Constitución Política Local, los Magistrados que se designen para iniciar sus labores el 10 de Diciembre de 1953, durarán cuatro años en el ejercicio de su cargo". - Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. La Comisión de Puntos Constitucionales. - Diputado Presidente: Abraham González López. - Diputado Secretario Francisco R. García. - Diputado Secretario: Félix de la Rosa. - (Rúbricas). - Acta de la Sesión extraordinaria efectuada por el XXXVIII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco del mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno. - Presidencia del C. Diputado Abraham González López, en seguida el C. Diputado Presidente concedió la palabra al C. Diputado Francisco R. García, Secretario de esta Cámara y de la Comisión de Puntos Constitucionales para que diese lectura al dictamen formulado por la citada Comisión sobre la iniciativa del Ejecutivo de reformas a los Artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV, 136 y 167 y derogación de las Fracciones IV del Artículo 100. y XXVII del Artículo 146 de la Constitución Política Local. Este dictamen quedó de primera lectura y se cita para darle segunda el día dos de mayo próximo, a las once horas. - Votos Efectivos: - Diputado Presidente: Abraham González López. - Diputado Secretario: Francisco R. García, Diputado Secretario: Jesús Flores M. - (Rúbricas). - ACTA de la Sesión Extraordinaria efectuada por el XXXVIII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el día dos de mayo



de mil novecientos cincuenta y uno. - Presidencia del C. Diputado Abraham González López. - En segundo el C. Diputado Secretario Francisco R. García dio segunda lectura al dictamen de la Comisión de Cuatro Constitucionales sobre la iniciativa del C. Gobernador Constitucional del Estado de reformas a los artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV 136 y 167 y derogación de la Fracción IV del artículo 100, y la Fracción XVII del artículo 146 de la Constitución Política Local. Puesto a discusión dicho dictamen, en votación nominal fue aprobado por unanimidad de los C. Diputados presentes. El C. Diputado Presidente ordenó al C. Oficial Mayor que se produjeran las copias necesarias de este expediente para enviarlas a los R. R. Ayuntamientos del Estado de conformidad con lo ordenado en el artículo 197 de la Constitución Política Local, dándose a los mismos Ayuntamientos un plazo de diez días para que emitan su opinión. - De acuerdo también enviar un ejemplar de este expediente a la Prensa Local y al Periódico Oficial del Estado para su publicación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción IV artículo 194 de la Constitución Política Local. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión citándose para el día 6 del actual a las once de la mañana. -  
 Damos Fé: Diputados Presidente: Abraham González López. - Diputado Secretario: Jesús Flores M. - Diputado Secretario Francisco R. García. Expedido la presente copia Certificada por acuerdo del XXXVII Congreso Constitucional de esta Entidad para ser enviada a los R. R. Ayuntamientos del Estado, de conformidad con lo que ordena el artículo 197 de la Constitución Política Local en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. - Doy Fé: - Angel Prado. (Rubrica). - Después de la lectura de este expediente el C. Presidente Municipal solicita la opinión de los C. Municipales. - Discutidas ampliamente las reformas solicitadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado a la H. Legislatura Local y las cuales vienen a corregir algunas lagunas existentes en el Código así como ponerlo de acuerdo en algunos aspectos con la Constitución General de la República y

unificado el criterio de los asistentes, se aprobó por unanimidad el siguiente: A. v. x. d. o. - UNICO: - Comuníquese a la H. Legislatura que el R. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, da su voto aprobatorio para las reformas a los artículos 34, 67 Fracciones I, XVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV, 73 Fracción IV, 76 Fracciones III y IV, 78, 84 Fracción IV, 136 y 167 y derogación de las Fracciones IV del artículo 100 y XVII del artículo 146 de la Constitución Política Local. -----

El C. Secretario da lectura al siguiente escrito: - R. Ayuntamiento del Municipio de Toluca. Ciudad. - Subteniente E. Cantú y Eulalio Hernández, con sus caracteres de Tenientes de Embotelladora de Coahuila, S. A. y Cía. Cerucera de la Laguna, S. A., respectivamente, señalando para sí y recibir notificaciones, citaciones y documentos, las Oficinas de la Embotelladora de Coahuila, ubicadas en la esquina que forman la Avenida Allende y Calle Toluca de 1847, ante nuestra honorabilidad, con el debido respeto, comparecense y exponen: -----  
Que venimos a solicitar de esa H. Representación, nos conceda en forma exclusiva, y por un periodo de diez años contados a partir de la fecha de la concesión, el derecho de vender los productos de las fábricas que representamos en el Estadio de la Revolución; durante los festivales o actos públicos que en el propio lugar se celebren, y obligándonos, como compensación, a construir en ambos lados de la entrada principal del propio Estadio, por nuestra exclusiva cuenta, dos puestos o expendios de nuestros productos, los que se construirán en la forma y términos ya tratados con ese mismo Ayuntamiento. - Queda entendido que al transcurrir los diez años que pedimos para la venta exclusiva de nuestros productos, ese Ayuntamiento queda en libertad de otorgar la concesión a quien crea más conveniente, quedando igualmente en propiedad del R. Ayuntamiento los expendios o puestos construidos por nosotros para la venta de nuestros productos, de cuyos puestos o expendios podrá disponer en lo sucesivo en la forma que lo juzgue más conveniente ese Ayuntamiento. - Por cuanto el tiempo que solicitamos para que en forma exclusiva vendamos nuestros productos en el Estadio de la Revolución, es por un tiempo no menor de diez años, suplicamos a ese H. Ayuntamiento, que si lo cree procedente, y previo lo



aprobación que el mismo haga de la solicitud anterior, tramite  
 a su vez la autorización correspondiente ante el H. Congreso del Estado.  
 Al ese H. Ayuntamiento atentamente pedimos se sirva: - tenernos por  
 presentados con este escrito, solicitando la autorización en forma  
 exclusiva y por un periodo no menor de diez años, para vender  
 durante los festivos u otros actos públicos en el Estadio de la  
 Revolución, los productos de las ferreterías que representamos; -  
 tramitar la solicitud a que nos referimos y caso de estimarlo pro-  
 cedente, expedir las órdenes o autorizaciones correspondientes. - - -  
 Protestamos lo necesario. - Toluca, Coah., a 20 de Abril de  
 1951. - Emballadora de Coahuila, S.A. Guillermo E. Cantú Serente  
 (Rubricado) Cía. Cervecera de la Laguna, S.A. Eulalia Hernández  
 Serente (Rubricado) y al Oficio No - 204 del Departamento de Obras Públicas,  
 Sección Primera, Expediente: - Asuntos Técnicos - Asunto: - Píndese An-  
 tamen - C. Presidente Municipal - Edificio. - Habiendo sido remitido  
 a esta Dependencia el expediente formado con la solicitud que pre-  
 sentan con fecha 20 de Abril al H. Ayuntamiento los C. Guillermo  
 E. Cantú y Eulalia Hernández, con sus caracteres de Gerentes de  
 Emballadora de Coahuila, S.A. y Cía. Cervecera de la Laguna, S.A.  
 y planos respectivos, previo estudio de la solicitud de referencia por el En-  
 cargado de Asuntos Técnicos y el suscrito como Jefe del Departamento de  
 Obras Públicas, hemos tenido a bien presentar a la consideración del  
 citado Cuerpo Edilicio el siguiente: - **Dictamen** - Es de concederse el  
 permiso solicitado por las Cías. Emballadora de Coahuila, S.A. y Cervecera de la Laguna,  
 S.A., para que procedan a la construcción de dos estanzillos en  
 la superficie que ocupa el Estadio de la Revolución, donde se expe-  
 derán los productos que en las mismas se elaboran, ya que la construcción de  
 los mismos no afecta la estructura ni la arquitectura del Estadio, por  
 el hecho de encontrarse debajo de las columnas que sostienen la gradería y  
 a ambos lados de la puerta central, teniendo cada uno de los estanzillos  
 cinco metros de frente por cinco metros de fondo y los cuales deberán  
 estar dotados de los indispensables servicios de agua, luz y drenaje. -  
 atte. - Sufragio Efectivo. - No Reelección. Toluca, Coah., a 21 de Mayo  
 de 1951. - El Jefe del Depto. de Obras Públicas. - Gregorio García G. (Rubricado).  
 Acto continuo el C. Presidente Municipal pidió opiniones a los

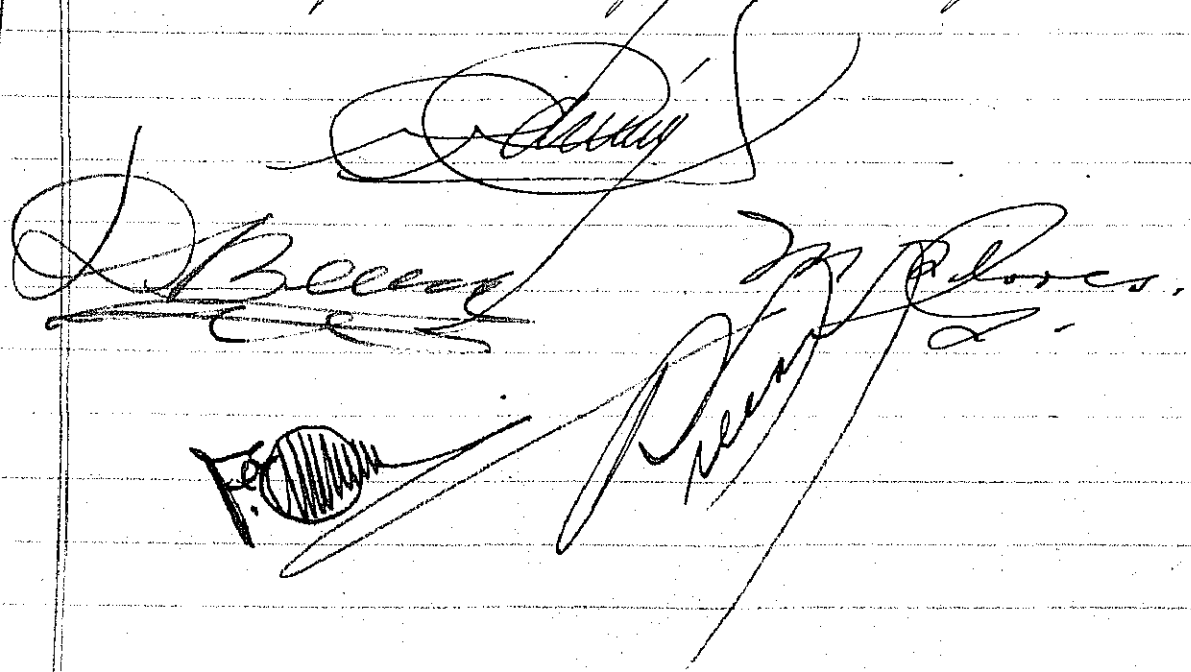
asistentes y previo cambio de impresiones y aclaraciones, por unanimidad se aprobó el siguiente: -----

**DICTAMEN:** - **Primero.** - Tomando en consideración las razones expuestas por los Cc. Guillermo C. Cantú y Eulalio Hernández, Representes de las Cías. Embotelladora de Coahuila, S. A. y Cervecería de la Laguna, S. A., respectivamente y visto el Dictamen verificado por el Departamento de Obras Públicas, es de aprobarse la concesión que solicitan para la construcción de dos estanquillos ubicados al oriente y poniente de la puerta central del Estadio de la Revolución, con una superficie de cinco metros de frente por cinco metros de fondo cada uno, deberán tener servicios de agua, drenaje y luz eléctrica, expendiéndose exclusivamente los productos que se elaboran en la compañías que representan.

10 asuntos

**Segundo.** - El término de la citada concesión será por diez años, contados a partir de la expedición del Decreto correspondiente y expirado este plazo, pasarán los estanquillos y demás enseres que se utilicen a ser propiedad exclusiva del Municipio de Tancitaro, Coah. - **Tercero.** - Solicitese del C. Gobernador

Constitucional del Estado la expedición del Decreto respectivo, a fin de que queden debidamente garantizados los intereses del Municipio y los que representan los Cc. Guillermo C. Cantú y Eulalio Hernández. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con treinta minutos, el C. Román Cepeda, Presidente Municipal, dió por clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.







En la Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Neasca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Municipales, - David Becerra, Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flores, bajo la Presidencia del C. Regidor Profesor Rodolfo Rodríguez C. asistido por el C. Raúl Rangel Villar, Secretario del C. Ayuntamiento, se da principio a esta Sesión Extraordinaria a la que previamente se convocó, el C. Profesor Rodolfo Rodríguez C. manifiesta que constituyen quórum legal los asistentes y declara abiertos los trabajos, de acuerdo con los siguientes puntos:-

PRIMERO:- El C. Secretario da lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

SEGUNDO:- Lectura del Decreto Número 222 que a la letra dice:- El C. Lic. Raúl López Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus Habilitados Salud:- Que la H. Diputación Permanente del XXXVIII Congreso Constitucional del Estado, ha decretado lo que sigue:-----

La Diputación Permanente del XXXVIII Congreso Constitucional del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en uso de las facultades que le concede el Decreto No. 203 de fecha 31 de Marzo de 195, DECRETA:- Número 222.- "Artículo Primero.- Se acepta la renuncia presentada por el C. Román Cepeda como Presidente Municipal de Tlaxiaco, Coah., y se designa para sustituirlo al C. Lic. José G. García.-----

Artículo Segundo.- En virtud del fallecimiento del Primer Regidor

del R. Ayuntamiento de Torreon, C. Emilio L. Lopez, se --  
designa para sustituirlo al C. Eduardo J. Ruiz. - Artículo Tercero.-  
Los C. C. Lic. Jose S. Garcia y Eduardo J. Ruiz, rendiran su  
protesta de Ley en la primer sesion que efectue el R. Ayuntamen-  
to de Torreon, Coahuila y en presencia de la Comision que al efecto  
designa el Ejecutivo del Estado. - Dado en el Salon de Sesiones del  
Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los veinticinco dias del  
mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. - Diputado Presi-  
dente. - Abraham Gonzalez Lopez. - (Rubrica). - Diputado Secretario. - Jesus  
Flores N. - (Rubrica). - Diputado Secretario. - Francisco R. Garcia. -  
(Rubrica). - Imprimase, Comuniquese y Obsérvese. - Saltillo, Coah. Mayo 25  
de 1951. - El diris. del Ex. pro. del Edo. Lic. Armin Vallejo Galindo. - (Rubrica)  
c.c. Imprenta. - c.c. Tesoreria. - c.c. Glosa. - c.c. R. Ayuntamiento de Torreon.  
c.c. C. Lic. Jose S. Garcia. - c.c. C. Eduardo J. Ruiz. - c.c. Dip. Abraham Gonzalez  
Lopez. - c.c. Exp. - 135. - En vista de lo anterior, el C. Rodolfo Rodriguez  
C. designa a los C. Manuel Flores y Fernando Emilio Vizquez para  
que introduzcan en el Salon de Cabildos a los C. Licenciado Jose S. --  
Garcia y al C. Eduardo J. Ruiz, haciendoles saber la determinacion del  
H. Congreso Local; el C. Presidente Municipal Anterior, Profesor  
Rodolfo Rodriguez C. y estando presentes los C. Diputados Abraham  
Gonzalez, Eduardo B. Alvarado y Jesus Flores N., en representacion  
del C. Gobernador Constitucional del Estado y de la XXXVIII --  
Legislatura Local, asi como de diversas Delegaciones de los Centros  
de Obreros, Campesinas y del Sector Popular, toma la Protesta  
de Ley como Titular al C. Lic. Jose S. Garcia, quien desde luego  
se hace cargo de sus funciones oficiales. - Acto seguido el C. Pre-  
sidente Municipal, Licenciado Jose S. Garcia toma la protesta  
de Ley al C. Eduardo J. Ruiz, como Primer Regidor del R. Ayuntamiento  
de este Municipio de Torreon. - No habiendo mas asuntos que tratar,  
el C. Presidente Municipal dio por clausurados los trabajos de  
esta sesion extraordinaria, siendo las trece horas, firmando de con-  
formidad los que en la misma intervinieron. - Doy Fe

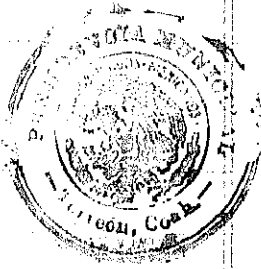
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

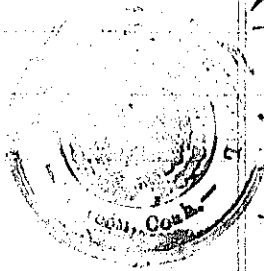


En la Ciudad de Toluca, Municipio de Toluca,  
 Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las  
 tres horas del día catóico de Agosto del año  
 de mil novecientos cincuenta y uno, pre-  
 sentes en el salón de Cabildos del R. Ayun-  
 tamiento los C. C. Eduardo J. Ruiz, Prop. Prodel-  
 fo Rosiquez C., David Becerra, Gerónimo --  
 Emilio Vázquez, Manuel Flores, bajo la pre-  
 sidencia del C. Sr. José S. García, Presidente  
 Municipal, y asistido por el C. Raúl Ángel  
 Villar como Secretario del R. Ayuntamiento, se  
 dió principio a la sesión extraordinaria pre-  
 viamente convocada, con el objeto de tratar  
 algunos asuntos en cartera. - Quintos <sup>trimestre</sup> por  
 el C. Licenciado García, el señor Ángel  
 Villar dió lectura al acta de la sesión an-  
 terior, habiendo sido aprobada ésta por  
 unanimidad. - En seguida, el C. Presidente  
 Municipal dió cuenta con la solicitud pre-  
 sentada por el C. José Antonio Vera, en  
 su carácter de Gerente del Consejo de Ad-  
 ministración de la Empresa Abastecedora  
 de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de  
 Toluca, S. A., por la cual solicita que  
 este R. Ayuntamiento otorgue su aprobación  
 al contrato de crédito que habrá de celebrarse  
 entre el Banco Nacional Hipotecario Urban-  
 no y de Obras Públicas, S. A., de la Ciudad

de México, S. A., y la citada Empresa Abastecedora de Aguas, para obtener un préstamo de \$3,000,000.00 (Tres millones), pudiendo ampliarse este préstamo hasta por el doble de dicha cantidad para la realización de los trabajos relacionados con la ampliación y mejoras de las redes de agua potable y alcantarillas, así como para que se autorice al propio R. Ayuntamiento para dar en garantía los servicios, propiedades y demás de la empresa solicitante y por último, para que se designe un apoderado en la Ciudad de México para que concurre, en representación del R. Ayuntamiento, al otorgamiento de la escritura de crédito respectiva.

En seguida, el C. Presidente suplica al C. Secretario de lectura a la solicitud. Hecho lo anterior, el propio C. Presidente informa al R. Ayuntamiento que en el Periódico Oficial del Estado, número 64, Tomo LVIII de once de los actuales, aparece un decreto que a la letra dice: "El C. Lic. Raúl López Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes salud: Que el 76. Congreso del mismo ha decretado lo que sigue: El XXXVIII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decretó: Número 242. - "Artículo Primero: Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torréón, de este Estado, para que apure el Contrato (que) de Crédito que habrá de celebrarse entre el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.; en la Ciudad de México, S. S. como Institución acreedora y la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torréón, Coah.

que tiene concesionados dichos servicios -  
 públicos, hasta por la cantidad de - - -  
 \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100) que  
 diendo ampliarse este préstamo hasta por  
 el doble de dicha cantidad para la reali-  
 zación de los trabajos relacionados con  
 la ampliación y mejoras de las redes de  
 agua potable y saneamiento menciona-  
 dos y la perforación de pozos con que  
 aumentará el caudal de agua disponi-  
 ble y la constitución de sus garantías  
 consistentes en hipoteca en primer lugar  
 sobre los bienes, instalaciones y obras que  
 constituyen los sistemas de abastecimien-  
 to de agua potable y saneamiento de la  
 Ciudad de Tonimin, Coah, inclusive la - -  
 concesión relativa y fiduciaria irrenun-  
 ciable sobre sus ingresos. - Artículo Segun-  
 do: - Se autoriza al mismo H. Ayuntamien-  
 to para convenir con el mismo concesionario  
 que si en el futuro llegaren a pasar total  
 o parcialmente los mencionados sistemas  
 de servicios públicos o alguno de ellos a la - -  
 propiedad o bajo la administración del -  
 referido H. Ayuntamiento, subsistirán en -  
 sus términos las garantías de que se  
 habla en el artículo anterior, en el lu-  
 gar y preferencia que les correspondan, -  
 hasta la total solución del adeudo, com-  
 prendiéndose dentro del mismo principal  
 y accesorios legales. - Artículo Tercero: - Opor-  
 tunamente el H. Ayuntamiento de Tonimin,  
 Coah., representado por los C. C. Presidente y  
 Síndicos Municipales, por sí o mediante  
 apoderado legalmente acreditado, compare-  
 cerán al otorgamiento y firma de la Escri-



tura en que se haga constar el Contrato de Crédito citados en el Artículo Primero de este Decreto. - Transitorio. - Único. - El presente Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Periódico Oficial de este Estado. - Pase en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. - Diputado Presidente: Abraham González López. - (Quibria) Diputado Secretario: Jesús Flores M. (Quibria). - Diputado Secretario: Francisco P. García. - (Quibria). - Impreso, Comunicado y Obisepal. - Saltillo, Coah., Agosto 9 de 1951. - Raúl López Sánchez Quibria. - El Sr. del Ego. del Edo. - Lic. Guzmán Valdés Galindo. - Quibria. -

Puesta a discusión la petición formulada por la Empresa Abastecedora de Aguas del P. Ayuntamiento toma los siguientes acuerdos: Primero. - Se aprueba por este P. Ayuntamiento de Tonalá, Coah., la celebración del contrato mercantil de préstamo hipotecario para obra pública que tiene concertado la "Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento" de esta misma Ciudad, como demandora, con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la Ciudad de México, D.F., conforme a su Ley Orgánica, por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100) pudiendo ampliarse este préstamo hasta por el total de dicha cantidad para la realización de los trabajos relacionados con la ampliación y mejora de las redes de agua potable y sanitarias respectivas y para la perforación de po-



zos con que aumentan el caudal de agua del sistema de agua potable de que se trata y fincalidades conexas. - Segundo. - Se autoriza por este mismo H. Ayuntamiento a la Empresa mencionada para que garantice al Banco acaudal el importe del principal, los intereses y demás accesorios contractuales o legales de síndicos del préstamo que se apruebe conforme a la resolución que antecede, -- constituyan a su favor hipoteca especial en primer lugar sobre los inmuebles, obras, instalaciones, equipos y demás bienes que constituyan los mencionados sistemas, incluyendo la concesión relativa, considerada en su unidad completa de servicio y fideicomiso irrevocable que se constituirá en el referido Banco como Institución Financiera y a su favor sobre los impuestos, derechos, rentas, tasas u otros ingresos que deriven de los mencionados servicios públicos. - Tercero. - Para el caso de que alguno de dichos sistemas, en todo o en parte, llegase a pasar total o parcialmente a la propiedad o quedase bajo la administración de este H. Ayuntamiento, el mismo queda autorizado para convenir con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., de la Ciudad de México, D. F. en que subsistan las garantías de que se habla en la resolución anterior, con el mismo primer lugar y preferencia que les corresponde, hasta la total solución del principal y los accesorios del crédito de que se viene hablando. - Quinto. - Se designa apoderado especial del H. Ayuntamiento

miento de la Ciudad de Toluca, para -  
que concurra a cumplimiento los auto-  
riones acuerdos, al C. Lic. Jesús Rodri-  
guez de la Fuente, y se autoriza a los C.  
Presidentes Municipal y Síndico Primeros  
no, para que concurren a la Notaría del  
señor Lic. Francisco Uranday Galindo,  
a fin de que se proceda a otorgar al  
citado C. Lic. Rodríguez de la Fuente el  
poder especial a fin de que a nombre  
del R. Ayuntamiento concurren, en compa-  
ñía de la "Empresa Abastecedora de Aguas  
y Saneamiento" de la Ciudad de Toluca, S. A.  
a cumplimiento los acuerdos primeros, -  
segundo y tercero de la presente sesión. - -

Quinto: - Expedir a la "Empresa Abastec-  
dora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad  
de Toluca", S. A., copia certificada de esta  
Asamblea, para los efectos a que haya  
lugar, y en contestación a su curso de-  
finitivo nuevo del actual. - Con lo que se  
dió por terminada la sesión, siendo los  
enfompe honras. - Damos fe. -

José Ruiz

M. Flores.







En la Ciudad de Tormón, Coahuila, a los diecinueve días del mes de octubre del año de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en el Salón de Calabos del R. Ayuntamiento de ésta, a las trece horas, los Ciudadanos Eduardo J. Ruiz, Profesor Rodolfo Rodríguez C., David Becerra, Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flores, Regidores y Síndicos los dos últimos, y bajo la Presidencia del C. Licenciado José G. García, Presidente Municipal, actuando como secretario el C. Roberto D. Núñez, por tener licencia el titular, se procedió a la celebración de una Sesión Extraordinaria, previamente convocada, con el objeto de tratar el asunto relativo al nuevo trazo del Canal del Coyote y la necesaria venta de los terrenos correspondientes a los mismos Canales de "Tormón" y "La Cuncha"; el C. Lic. José G. García declaró abierta la sesión, — informando lo siguiente:— Que en el diario Oficial de la Federación número veinticinco, correspondiente al primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, apareció publicado el acuerdo que el C. Presidente de la República dictó a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, y que a continuación se inserta:—

"Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.— Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus Valientes, salud:—

Que con fundamento en la fracción I del Artículo 89 — Constitucional y en el Artículo 6º reformado de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, y— Considerando:—

Que el crecimiento de la Ciudad de Tormón, Coahuila, se ha venido entorpeciendo en su parte norte debido a la existencia de los Canales de Riego denominados "Tormón" y la "Cuncha" en el tramo en que dichos Canales atraviesan la expresada Ciudad.— Que con objeto de facilitar el desarrollo urbano de la propia

Ciudad, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a solicitud del Gobierno de Coahuila ha hecho trabajo de ampliación y reconstrucción de "El Coyote", mediante los cuales se ha conseguido usar este último para conducir también el agua que antes se distribuía por los canales "Torreón" y la "Comba".- De consiguiente y de conformidad con lo que establece el artículo Sexto Reformato de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, los terrenos ocupados por el cauce y derechos de uso de los mencionados canales "Torreón" y la "Comba" han perdido en -- -- carácter de inalienables que tenían mientras -- -- formaban parte de la red de distribución del Distrito de Riego de la Región Lagunera, y como están ubicados dentro de la Ciudad de Torreón, el Ejecutivo de mi cargo estima que deben -- -- destinarse a fines de irrigación de la misma Ciudad, de acuerdo con el correspondiente Libro Regulado, debiendo cederse, para tal fin, al Gobierno del Estado de Coahuila.- Que sin embargo como por una <sup>parte</sup> cesión de terrenos que ocupan los expresados canales, en favor del Gobierno de Coahuila, representa un incremento en su economía para facilitar los trabajos de urbanización de la Ciudad de Torreón y por otra -- -- con el mismo fin de facilitar el desarrollo de la expresada Ciudad, la Secretaría de -- -- Recursos Hidráulicos, de acuerdo con el Gobierno de Coahuila, está estudiando la forma de regularizar una modificación en el trazado del Canal de "El Coyote", que tendrá como consecuencia notoria plusvalía en los terrenos situados al norte del expresado canal, comiencen facultar a dicha Secretaría para que celebre con el Gobierno del



Estado de Coahuila con convenio mediante el cual la realización de esa modificación se lleve a cabo con los datos que el Gobierno de Coahuila obtenga por la planeación de los terrenos comprendidos entre el actual canal de "El Coyote" y el nuevo trazo del mismo, como con los ingresos que obtenga de la expropiación de los terrenos correspondientes al cauce y derecho de riego del tramo de los Canales "Torreón" y "La Concha", que han quedado fuera de servicio, así como la planeación de los terrenos adyacentes del dicho Canal.- Por lo tanto, con apoyo en el mencionado Artículo Sexto Reformado de la Ley de Agua de Propiedad Nacional, he tenido a bien dictar el siguiente:-

**Decreto:** - Primero.- Se destinan a fines de urbanización en favor de la Ciudad de Torreón, Coahuila, los terrenos correspondientes al cauce y derecho de riego de los Canales "La Concha" y "Torreón" en los tramos que han quedado fuera de servicio - - - - -

Segundo.- En consecuencia, la Secretaría de Recursos Hidráulicos procederá a entregar dichos terrenos al Gobierno del Estado de Coahuila, con el objeto de que los aplique al expresado fin.- Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para celebrar con el Gobierno del Estado de Coahuila un convenio en virtud del cual este último se obligue a sufragar la totalidad de los gastos de construcción del nuevo trazo del canal de "El Coyote", en el tramo que atraviesa la Ciudad de Torreón, así como los correspondientes a las indemnizaciones de los terrenos necesarios para la construcción del expresado nuevo trazo.- Con fundamento en lo dispuesto en la Fracción Primera del Artículo 89 Constitucional y para su publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los

a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos  
ciento cincuenta y uno. - Miguel Alemán. - Rubrica.  
El Secretario de Recursos Públicos, Adolfo  
Ortiz Alva. - Rubrica. -----  
sigue exponiendo el C. Licenciado José E. Guzmán  
que del texto mismo del acuerdo se desprende la  
necesidad de solicitar, a fin de cumplimentar en todo  
el anterior acuerdo, del H. Congreso del Estado la  
autorización necesaria para proceder a la venta  
de los terrenos a que se refiere el punto primero  
resolutivo del anterior acuerdo presidencial, y es este  
el objeto esencial de esta reunión. - Puesto a discusión  
y explicados los alcances del acuerdo Presidencial y  
las finalidades del mismo, el Sr. Ayuntamiento de  
la Ciudad de Tlaxiaco, tomó el siguiente: - Acuerdo:  
Solicítase del H. Congreso del Estado por los  
conductos debidos, la autorización necesaria para  
que el Ayuntamiento de la Ciudad de Tlaxiaco proceda a  
la venta de los terrenos correspondientes al calle  
y Bencho de San de los Canales "La Bencho y Tlaxiaco",  
ambos terrenos que han quedado fuera de servicio.  
Como anterior terminó la sesión, firmando las  
que en ella intervinieron por ante el Secretario Inte-  
rino que suscribe y da fe. -----

Edo. Ruiz



M. Gómez



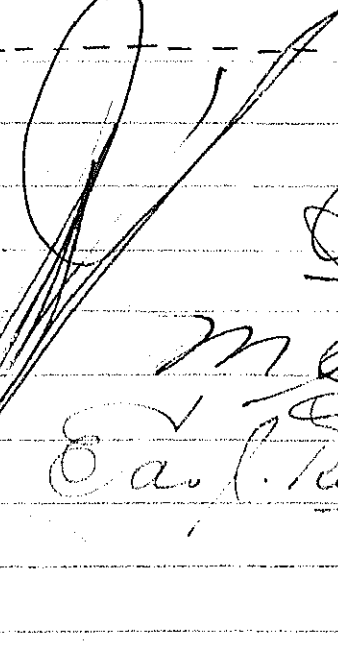
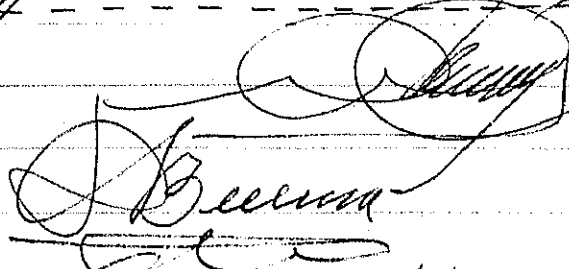
En la Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del jueves veinte de diciembre, del año de mil novecientos once y uno, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Municipales Eduardo J. Ruiz, Profesor - Rodolfo Rodríguez C., David Herrera, Fernando Emilio Vázquez y Manuel Flores García, bajo la Presidencia del C. Lic. José A. García, Presidente Municipal, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se abrió la presente sesión a la que previamente se convocó, desarrollándose los trabajos conforme al siguiente Orden del Día: - Primero: - Lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Segundo: - Lectura de correspondencia. Se da cuenta a la H. Asamblea con la correspondencia encripta. Lectura a comunicación que dirigen los Veteranos de la Revolución, División del Norte, en la que solicitan sea substituido el nombre "General Maclovio Herrera" como se llama a la Colonia en que se encuentra ubicada la zona de Tolerancia, por algún otro, en virtud de sus méritos prestados a la Revolución Mexicana. Breve discusión y por mayoría se aprueba el siguiente Dictamen: Es de accederse a la petición de la Unión de Veteranos de la Revolución, División del Norte, designándose a la citada Colonia con el nombre: - Prolongación de la Colonia Nueva Rosita, substituyendo al del C. Gral. Maclovio Herrera, girarse las comunicaciones respectivas al C. Administrador de Correos, Jefe de la Oficina Telegráfica, Junta Regional del Catastro y demás Oficinas públicas. Decreto del C. Román Cepeda Flores, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus saludos.

sabed: Que el H. Congreso del mismo ha decretado lo que sigue: El XXXVIII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Secreta: Numero: 279. "Artículo Primero: Don validas las elecciones que para la renovación de Poderes Municipales se efectuaron en el Municipio de Torreón, el día 4 de noviembre de 1951. - Artículo Segundo: La Planilla encabezada por el C. Licenciado Rodolfo González Treviño, obtuvo mayoría de sufragios legales. - Artículo Tercero: Don funcionarios para integrar el R. Ayuntamiento del citado Municipio durante el período que principia el primero de enero de 1952 y concluye el 31 de Diciembre de 1954: los siguientes Ciudadanos: - Presidente Municipal: C. Lic. Rodolfo González T. - Primer Regidor: C. Ing. Esteban Jardón. - Segundo Regidor: C. - Lauro Quintana. - Tercer Regidor: C. Profesor - Procoro Castañeda. - Cuarto Regidor: C. Emiliano Jaramillo. - Primer Síndico: C. Agustín del Río Montiel. - Segundo Síndico: C. Victoriano Guerra J.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. - Diputado Presidente: Eduardo B. Alvarado. (Rúbrica). - Diputado Secretario: Abraham González López. (Rúbrica). - Diputado Secretario: Benjamín Leza Leza Segura. (Rúbrica). - Impresas, comunicarse y oírse. - Saltillo, Coah., Dic. 4 de 1951. - Roman Cepeda. (Rúbrica). - El Sec. del Exro. del Edo. Lic. Armin Valdés Salido. (Rúbrica). Se concede el uso de la palabra a los asistentes y previo cambio de impresiones, se unifica el criterio de las C.C. Municipales en el siguiente Acuerdo: Que la asamblea en que se rendirá su-



informe el Presidente Municipal, Lic. José G. García y la protesta de ley que otorgue el C. Lic. Rodolfo González Treviño y demás miembros del R. Ayuntamiento electos para el periodo constitucional comprendido del primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos y que concluye el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se verifique en el Teatro "Isauro Martínez", a las doce horas del primero de Enero citado, declarándose recinto oficial por esta sola vez y para los fines indicados. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas, el C. Licenciado José G. García da por terminados los trabajos de esta asamblea. Dios F.é.

  
  
 M. Flores  
 Ca. (Ruiz)

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila, siendo las doce horas del día primero de enero del año de mil novecientos cincuenta y dos, presentes en el Salón de Calles, los Ciudadanos Municipales, Ingeniero Esteban Jardón, Lauro Quintanar, Profesor Priscero Custareda, Emilianio Jaramillo, Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiquiá, bajo la Presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal y asistido por el Ciudadano Roberto

D. Niño, Oficial Primero en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, da origen principio los trabajos de esta sesión extraordinaria a la que presenciamos se convocó. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien manifiesta que, con el objeto de dar cumplimiento a lo que disponen los artículos sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho y demás relativos de la Ley para la Organización Pública y Municipal del Estado, se procedería a nombrar las Comisiones correspondientes, buscando con ello la más estrecha colaboración y armonía en los integrantes de este Cuerpo Edilicio. - Después de breves aclaraciones sobre el particular, y unificado el criterio de los asistentes, fueron designadas por mayoría las Comisiones del R. Ayuntamiento en la forma siguiente: -  
Educación: - C. Prócuro Castañeda y Agustín del Río M.  
Hacienda: - C. Ing. Esteban Jardón y Emiliano Jaramillo  
Comunicaciones y Obras Públicas: - C. Leuro Santamaría y Victoriano Guerra Jiménez; Industria y Comercio: - C. Victoriano Guerra Jiménez y Emiliano Jaramillo;  
Protección: - C. Agustín del Río Montiel e Ingeniero Esteban Jardón; Higiene y Salubridad Pública: - C. Emiliano Jaramillo y Profesor Prócuro Castañeda. - El C. Presidente Municipal manifiesta que en virtud de que el Reglamento del Servicio Militar, en su artículo 184 establece que en sesión de Cabildo deberá designarse un Representante Civil ante la Oficina de Reclutamiento de Sectores, propone sea designado como tal, al C. Salvador García Sáenz; asimismo, el citado Ordenamiento, en su artículo 192, dispone que la Junta Municipal de Reclutamiento.





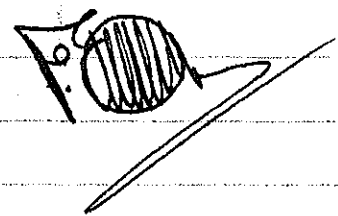
En la Ciudad de Torreon, Distrito de Viesca, del -  
 Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas  
 del dia primero de enero del año de mil novecientos  
 cincuenta y dos, reunidos en el local del Teatro. -  
 "Isauro Martinez", los C. Municipales Eduardo J. -  
 Ruiz, Profesor Rodolfo Rodriguez C., Amador -  
 Robles Santibañez, David Becerra, Fernando. -  
 Emilio Vazquez y Manuel Flores Garcia, que integran  
 el Ayuntamiento saliente y los C. Licenciado Rodolfo  
 Gonzales Treviño, Presidente Municipal electo, Inge-  
 nieros Esteban Jardón, Lauro Quintanar, Procono-  
 Castañeda, Emiliano Jaramillo, Agustín del Río Mon-  
 tiel y Victoriano Guerra Jimenez, que integran el  
 nuevo Cuerpo Edilicio, bajo la Presidencia del -  
 C. Licenciado José G. Garcia, Presidente Municipal  
 saliente, se dieron principio los trabajos de esta  
 asamblea extraordinaria, bajo el Orden del  
 Dia aprobado: - Primero: Lista de Presentes, existiendo  
 quorum legal, el C. Licenciado José G. Garcia declara  
 abiertos los trabajos, designando a los C. C. Eduardo  
 J. Ruiz, Primer Regidor del R. Ayuntamiento sa-  
 liente e Ingeniero Esteban Jardón, Primer Regi-  
 dor del R. Ayuntamiento entrante para que se  
 trasladen a la residencia del C. Román Cepeda  
 Flores, Gobernador Constitucional del Estado a  
 invitado a que concurra al desarrollo de los  
 trabajos de esta sesión, suspendiendo sus trabajos.  
 Al hacer acto de presencia los Municipales citados,  
 acompañados del Ejecutivo del Estado, se reanuda  
 los trabajos con la lectura del acta de la asamblea an-  
 terior. - Inmediatamente después el C. Licenciado  
 José G. Garcia da lectura a su interesante Infor-  
 me que glosa las actividades del Ejercicio Social  
 Mil novecientos cincuenta y nueve, mil novecientos  
 cincuenta y uno. - Concluida la lectura, toma la Presidencia

de Ley como Presidente Municipal electo, el C. Licenciado Rodolfo González Treviño, quien protesta solemnemente cumplir con el cargo que le ha sido conferido por el pueblo del Municipio de Torreon y cumplir y hacer cumplir las Constituciones, General de la Republica y particular del Estado. -

Insistido con el caracter de Presidente Municipal tomo a su vez la protesta de Ley a los C. Regidores Ingeniero Esteban Gardón, Laura Quintanar, Práxedes Custañeda, Eulens Juvillo y Síndicos C. Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jimenez; terminado este acto, se dirigió a los asistentes haciéndoles conocer sus deberes de gobernar para todos, dentro de las normas que le señala la Constitución, buscando el mejoramiento de sus gobernados y aplicar las finanzas del municipio en las necesidades del mismo, con toda escrupulosidad. -

Con lo que termina esta sesión solemnemente del R. Ayuntamiento, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. - Vamos Fe: - - - - -

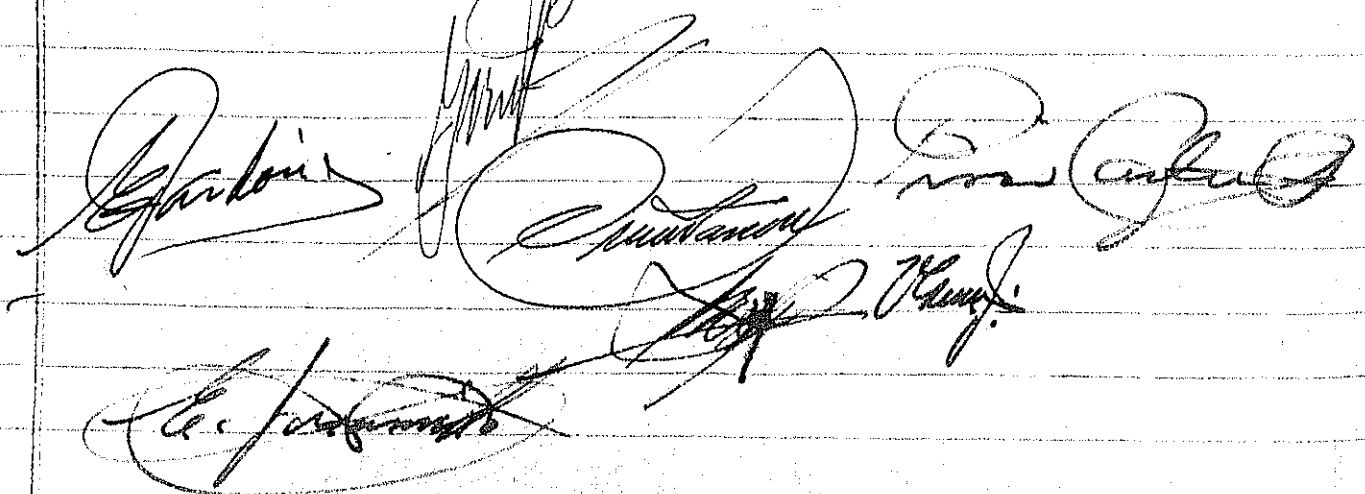
Ed. Qui  
Custañeda  
Gardón  
Juvillo  
Montiel  
Guerra Jimenez





En la Ciudad de Toluca, Distrito de Uruapan, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día dos de enero del año de mil novecientos cincuenta y dos, presentes en el Salón de Caballos los Cuidadanos Municipales Ingenieros Esteban Jordán, Lauro Quintanar, Profesor Proceso Castañeda, Emiliano Jaramillo, Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la Presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal y asistido por el C. Roberto D. Núñez, Oficial Primero en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, dieron principio los trabajos de esta sesión extraordinaria a la que previamente se convocó. Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal quien manifestó que, con el objeto de dar cumplimiento a lo que disponen los artículos sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho y demás relativos de la Ley para la Organización Pública y Municipal del Estado, se procederá a nombrar las comisiones correspondientes, buscando con ello la más estrecha colaboración y armonía en los asuntos de este Cuerpo Colegiado. Después de breves aclaraciones sobre el particular y unificado el criterio de los asistentes, fueron designadas por mayoría las Comisiones del R. Ayuntamiento en la forma siguiente: Educación, C. Proceso Castañeda y Agustín del Río Montiel; Hacienda, C. Ingeniero Esteban Jordán y Emiliano Jaramillo; Comunicaciones y Obras Públicas, C. Lauro Quintanar y Victoriano Guerra Jiménez; Industria y Comercio, C. Victoriano Guerra Jiménez y Emiliano Jaramillo; Gobernación, C. Agustín del Río Montiel e Ingeniero Esteban Jordán; Higiene y Salubridad Pública, C. Emiliano Jaramillo y Profesor Proceso Castañeda.

El C. Presidente Municipal manifiesta que en virtud de que el Reglamento del Servicio Militar, en su artículo 84 establece que en sesión de cabildo deberá designarse un Representante Civil ante la Oficina de Reclutamiento de Sectores, propone ser designado como tal al C. Salvador Francia - Hámey; asimismo, el citado Ordenamiento en su artículo 192, dispone que la Junta Municipal de Reclutamiento deberá estar constituida por un Regidor, y por lo mismo propone al C. Lucio Quintana r. sometidos a la consideración las propuestas, son nombrados por unanimidad. - Continúa en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal y dice que encontrándose acéfala la Secretaría del A. Ayuntamiento, propone se designe al C. Licenciado Horacio C. Alfaro, habiéndose aprobado por unanimidad esta designación. - Igualmente se propone para Jefe del Departamento de Obras Públicas, que también se encuentra acéfalo, al C. Ingeniero Alberto Alegre Familiar, habiéndose designado por unanimidad de votos. - En principio se tienen algunos problemas que afectan directamente a la Ciudad y no se establece ningún acuerdo, ya que previamente se necesitan estudios para analizarlos para irlos resolviendo con la debida oportunidad. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas, el C. Presidente declara cerrados los trabajos. - Camos Pa. -----

  
The bottom of the page contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are approximately six distinct signatures, some of which are quite large and stylized. The signatures appear to be those of the municipal council members mentioned in the text above.



En la Ciudad de Torión, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las dieciocho horas del día tres de enero del año de mil novecientos veintidós y dos segundos en el Salón de Caballos de la Presidencia Municipal los C. Municipales Esteban Jardon, Lauero Quintanar, Proceso Castañeda Estelizaro Jaramillo, Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Licenciado Horacio C. Alzola, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a esta sesión ordinaria a la que previamente se citó. - Se inician los trabajos relativos a esta asamblea con la lectura por el C. Secretario del R. Ayuntamiento de las dos actas anteriores, las cuales se aprueban. Acto seguido el C. Presidente Municipal da lectura al Presupuesto de Egresos aprobado para el presente año fiscal, informando que se lograron aumentos para todos los empleados que en el Presupuesto anterior gozaban de sueldos bajos, así como de otras partidas que fueron mejoradas. La Comisión de Gobernación informa que estuvo presente tanto en la toma de posesión del C. Inspector de Policía, presentando a éste al personal, como en la del C. Jefe del Servicio Secreto, instalándolos a nombre del C. Presidente Municipal. Con motivo de que los Soldados del Servicio Militar de la Clase "1933" debían presentarse a recibir su instrucción, de acuerdo con el IV Sector de Reclutamiento, manifiesta el C. Presidente que se hará una publicación en los Periódicos Locales, exhortándolos a que se presenten. El C. Emiliano Jaramillo hace saber a la asamblea que recibió queja de los Colonos de "La Vencedora" relativa a la fetidez del Tajo de "La Peña", solicitando se tomen medidas con el objeto de hacer

desaparecer ese foco de infección; acordándose que esta queja se ponga en conocimiento de la A. Municipal de Salubridad y Asistencia y que se recomiende a los locatarios de las Mesalobas "Alianza" y "Juárez" para que tiren las aguas de desperdicio en las alcantarillas, ya que éstas están destinadas solamente para aguas pluviales, con el apercibimiento de que los que no amplan esta disposición serán sancionados conforme las ordenanzas municipales. - Con relación al mejoramiento de las Colonias, se acuerda que sea la Comisión de Salubridad la que fomente la formación de las Juntas de Mejoras Materiales en las propias Colonias, para que sirvan de intermediarios entre las necesidades de las mismas y la autoridad Municipal, señalando el C. Presidente Municipal la conveniencia de que se formule una lista de todas las Colonias, en las que se exprese cuáles son las que ya tienen constituidas Juntas de Mejoras y las que aun no designan los integrantes de aquellas. - El C. Presidente Municipal expone que debe estudiarse la posibilidad de substituir las estatuas que se encuentran tanto en la Calzada Colón como en otras calles de la Ciudad, ya que además de antiestéticas se presentan escenas hindúes que son un mal ejemplo para la niñez, pudiendo cambiarse por otras con motivos educativos o en memoria de nuestros héroes. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, con las facultades señaladas por la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila, propone se designe al C. Francisco Ayala para el cargo de Sub-Inspector de Policía, aprobándose este nombramiento por unanimidad. - Siendo las nueve horas se dan por terminados los trabajos de esta sesión, citándose a los miembros del Cuerpo Colegiado para la próxima ordinaria que se verificara a las 18:00 horas del próximo jueves diez del presente mes. - Cansas Fie.

*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento  
 Tamasopo  
 Don Rufino  
 Don Juan  
 Don Juan

En la Ciudad de Tamasopo, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las diecisiete horas del día diez del mes de enero de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los CC. Regidores Angeniero Esteban Jansón, Lino Quintana, Proceso Castañeda y Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Licenciado Heracio C. Algolia, Secretario del Ayuntamiento, se dieron principio los trabajos de esta sesión ordinaria, dando lectura al acta de la sesión anterior el C. Secretario, la cual es aprobada. Se da lectura a oficio de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Francisco I. Madero" en la que solicitan se proceda a la construcción de la fosa séptica, por ser necesaria, acordándose que se turne al Departamento de Obras Públicas a fin de que aprobándose por esta Dependencia el plano relativo, se inicie la construcción de dicha fosa. Se lee escrito presentado por el C. Agustín del Río Montiel, Síndico Primero, en el que solicita se haga cumplir a todos los comerciantes con el Reglamento de Apertura y Cierre del Comercio en vigor, ya que muchos no lo observan; acordándose se ordene a la CC. Inspector de Policía y de Comercio que establezcan su vigilancia en la Zona Comercial para que se cumpla debidamente este Reglamento. El C. Licenciado Rodolfo González Treviño da a conocer proposición.

de Radio Publicidad Nacional, la que se compromete a proporcionar e instalar depósitos para basura en el peñón comercial, sin costo alguno para el municipio, reservándose la mencionada empresa el derecho de poner anuncios en los mismos, acordándose que esta proposición se estudie para resolverla oportunamente. - El C. Presidente Municipal da lectura a escrito presentado por Ferrizeros, S. A., que propone encargarse de toda la limpieza de la Ciudad, mediante un contrato en el que se le conceda la exclusiva para la recolección e industrialización de la basura, allegándose el Municipio la hacer un pago de \$25,000.00 anuales por cada camión que ponga en servicio, acordándose que esta proposición se estudie con detenimiento para saber si conviene a la Ciudad. - El Regidor C. Ingeniero Esteban Gardón hace uso de la palabra, exponiendo que estando próxima la "Semana del árbol", deben solicitarse a la Secretaría de Agricultura los arbolitos que se crean necesarios para iniciar la reforestación de la Ciudad; respecto a la falta de placas en la Ciudad, el Ingeniero Esteban Gardón insiste en que debe buscarse la mejor forma para resolver este problema, acordándose que se pidan presupuestos y se haga estudio para que se hagan tantas placas. - La Comisión de Educación informa que visitó al C. Profesor Manuel Martínez Alvaraz, Inspector de la II Zona Escolar del Estado, quien le entregó escritos que contienen las necesidades más urgentes en las Escuelas Municipales, expediente que ahora entregan al C. Presidente Municipal, quien le manifiesta que se estudiará para proporcionar a las Escuelas lo necesario. El C. Regidor Proceso Castañeda toca el punto relacionado con el Reglamento de Aparatos Mecánicos - Municipales, informando al C. Presidente Municipal que existe uno del año de 1942, manifestándose la conveniencia de formular un nuevo Reglamento que cubra las necesidades actuales, para lo cual recuerda que se va que algunas copias del





existente para su estudio para hacer el proyecto de que se trata. Expone el C. Presidente Municipal que encontrándose vacante el puesto de Representante del R. Ayuntamiento - ante la Junta Local de Mejoras Materiales, propone que se designe al C. Licenciado Lucas Flores de la Cruz en tal carácter, - aprobándose por unanimidad. Se acuerda que las próximas sesiones ordinarias se verifiquen a las diecisiete horas de los jueves de cada semana; con lo que se da por terminada la presente a las veinte horas, levantándose la presente acta para condecorar. - Hemos fe. -

H. Ayuntamiento  
 C. Presidente Municipal  
 C. Regidores  
 C. Secretario

En la Ciudad de Torresón, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las diecisiete horas del día diecisiete del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Calillas de la Presidencia Municipal los C. Regidores Ingeniero Esteban Jordán, Lauro Quintanas y Proceso Castañeda y Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Licenciado Horacio C. Algaba, Secretario del R. Ayuntamiento dieron principio los trabajos de esta sesión ordinaria a la que se había convocado. El C. Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada. Se turnó a la Comisión de Educación escrita presentado por el C. Prof. Proceso Castañeda para que estudie y emita dictamen relacionado con la integración de un Unión y de las clases de canto y música que puedan impartirse en las Escuelas

Públicas. - A continuación el C. Presidente Municipal informa que la Compañía Higiénica, S. A., por no haberse constituido, retiró su proposición para encargarse de la limpieza de la Ciudad mediante Contrato, dando a conocer la oferta presentada por el Ingeniero Jesús Torres Ruiz, la cual es ventajosa a los intereses de la Ciudad, basándose en la relación de gastos que hizo el Ayuntamiento en el año anterior por concepto de limpieza, ya que, también mediante Contrato, el Comisionario se obliga a recoger e industrializar todas las basuras de la Ciudad, con un mínimo de seis camiones en perfectas condiciones, construidos ex profeso para dar ese servicio, mediante el pago de ciento cincuenta mil pesos anuales; acordando los miembros del Ayuntamiento conceder su autorización al C. Presidente Municipal para que efectúe todos los trámites relativos a la aprobación y otorgamiento del mencionado Contrato. El C. Secretario informa la obligación que tiene el Ayuntamiento de designar, anualmente, un Consejo Local de Tutelas, de acuerdo con lo que dispone el Código Civil vigente, en el Estado y previo cambio de impresiones se designaron por unanimidad al C. Carlos T. Tejeda como Presidente, y como Vocales al C. Sr. Jesús Salas Taluá y Doña Virginia Ferrera de Franco. Manifestó el C. Presidente Municipal que Torrijón Jardín, S. A. ha cedido una Caseta la que, previo acondicionamiento, se dedicará para establecer una Comisaría de Galicia, y que en la Colonia San Joaquín han cedido un terreno con el mismo objeto. Relacionada con el problema de las placas para la nomenclatura de las Calles y casas de la Ciudad, el C. Lic. Rodolfo González Treviño propone el proyecto de ordenar que se hagan las placas y números al más bajo costo que ofrezcan los fabricantes y obreros, con la ayuda del Gobierno del Estado, el doble de su valor, aplicando el dinero que en esta



forma se obtenga, para mejorar el Cuerpo de Bomberos, resolviéndose en esta forma los problemas y que para llevar adelante este proyecto se haga un llamado a las fuerzas representativas de la Ciudad, citándose a una Sesión Extraordinaria que se verificará el Lunes 1 a las 17 horas, para tratar este y otros asuntos, aprobándose esta proposición del C. Presidente.

De discutir el asunto de los bailes que se verifican semanalmente en las Colonias de la Ciudad, manifestando el C. Regidor Lauro Quintanar que su opinión es que deben suspenderse definitivamente los permisos para esos bailes, como medida drástica para acabar con los escándalos que se suscitan en ellos; el C. Ingeniero Esteban Jardín manifiesta que no deben suspenderse definitivamente, sino que debe estudiarse la forma de reglamentarlos, ya que constituyen un medio de diversión de la clase trabajadora; después de escuchar la opinión del C. Presidente Municipal, quien advierte que suspenderlos de plano implicaría una medida injusta para los no culpables de esos desórdenes; se acordó que en lo sucesivo se darán esos permisos advirtiéndose a los organizadores que al haber algún desorden en esos festivales se les suspenderán los permisos por tiempo indefinido.

El C. Victoriano Guerra Jiménez manifiesta que la Sección 74 del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos hacen la petición de que se trate el proyecto para la construcción en ésta de la Ciudad del Niño, manifestando el C. Licenciado Rodolfo González Treviño que dada la magnitud de esta ponencia, debe buscarse que la patrocine el Gobierno del Estado. Siendo las diecinueve horas con treinta minutos se dio por terminada la sesión, citándose para el siguiente día presente a las diecisiete horas. A. M. P.

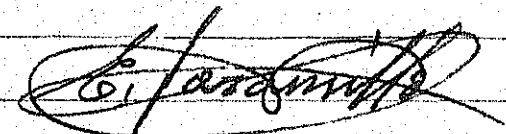
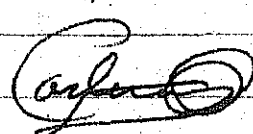
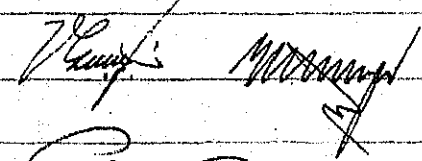
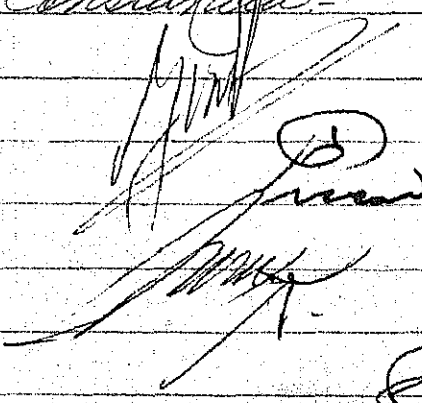
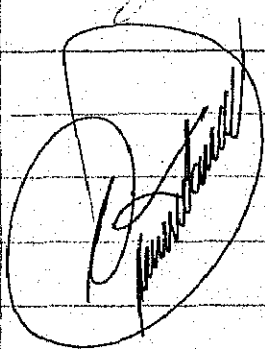
M. J.
   
 P. J.
   
 P. J.
   
 P. J.
   
 P. J.
   
 P. J.

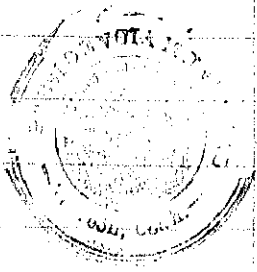
En la Ciudad de Tarricón, Distrito de Huehaca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintinueve del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Calildos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Ingeniero Esteban Jordán - Lauro Lantomas, Práxero Castañeda y Emiliano Jaramillo y Síndicos Agustín del Río My Victoriano Guerra Jimenez, bajo la Presidencia del C. Lic. Rodolfo Sánchez Trezinos, asistido por el C. Licencio de Horacio C. Algalba, Aris. del R. Ayuntamiento, se dieron principio los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, a la que previamente se convocó, por acuerdo de la sesión anterior, con la asistencia de las siguientes representaciones: Salvador S. Castillo, por la Federación Regional Sindicalista del Municipio de Tarricón, C. O. C. M., Alvaro R. Sánchez por la Federación Regional Obrera "Fernando Rivera" C. R. O. M., Víctor Martínez López por la Sección 17 del S. T. F. R. M. - Efraín Rivas de la R. por la Federación Unica de Trabajadores C. T. M. - Alberto Mendez y Prof. Elías Soto Campos por la Unión de Proprietarios de Fincas Unidas, José de la Parra por "El Siglo" y Emigdio R. Gallardo por "La Opinión", Sr. José Valdes Villanuel por el Club Atlético, Rafael



del Río y Otto Von Her Mehen por la Cámara Nacional de Comercio, C. Enrique Cretz por el Centro Bancario, Juan Campa y Sedano por la Cámara Agrícola, Antonio Mena por la Federación General de Obreros y Empleados, F.R.P.C. Julio Vega y Humberto Viqueza por la Federación Municipal de Organizaciones Populares C.R.C.C., Felipe Castellanos por la Federación Municipal de Trabajadores F.M.T., Jesús Becerra y Juan Nolas por la Liga de Comunidades Agrarias y Agricultores Campesinos, C.N.C. El C. Presidente Municipal expuso a la asamblea que el objeto de esta reunión es el de buscar la forma de resolver el problema relacionado con la ornamentación de la Ciudad y al mismo tiempo el del Cuerpo de Bomberos, para lo cual sugiere la conmemoración de la formación de un Comité que se encargue de obtener al más bajo costo las placas y números para las Casas y calles de la Ciudad, para venderlos al doble de su precio y aplicar las utilidades a la obtención del Equipo del Cuerpo de Bomberos. Discutida la proposición suficientemente, se aprobó en forma unánime, procediéndose a nombrar al Comité que se encargará de tramitar todo lo relativo a este problema, quedando integrado en la forma siguiente: Un Representante del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio C. Alcala; un Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Sr. Otto Von Her Mehen; un Representante de la Cámara de Escriturales, C. Ramón González Jr.; un Representante de las Organizaciones Obreras C. Echen Rodríguez y un Representante del Sector Secular C. Guillermo Riquelme. - A continuación el C. Presidente Municipal expuso el problema del agua y drenaje de la Ciudad expresando sintéticamente que la red para este servicio es ya insuficiente debido

al aumento de la población; que siendo de urgente necesidad se resolvió la resolución de este problema ha tenido pláticas con la Compañía Alastecedora de Aguas, la que por su resolución que consiste en instalar una nueva red en la Ciudad y todas sus Colonias al precio de \$1.20 por metro cuadrado; esta nueva red tiene un costo aproximado de \$15,000,000.00 de las cuales la Compañía Alastecedora de Aguas aportará la cantidad de \$5,000,000.00 y la ciudad de \$9,000,000.00 se van recaudados mediante derrama que se haría entre todas las propiedades de fincas, como se ha dicho a razón de \$1.20 por metro cuadrado o sea \$1.50 mensuales por metro cuadrado; sobre el particular se regó que en todas las Colonias se den forma de Cuentas de Mejora Materiales, las que están disueltas a pagar el precio que les corresponda por este servicio. A quienes comunicarse que estén en poder de la Secretaría de Ayuntamiento, de sus de cinco de cada raciones o de curules por descontar el punto, todas las representantes de las fuerzas armadas que concurren a esta reunión, así como los miembros del R. Ayuntamiento acordaron respaldar todas las gestiones que se hagan para lograr la instalación de una nueva red de agua potable y drenaje que comprenda la Ciudad y sus Colonias. - Acta acordado el Presidente Municipal al modo como se constata en la limpieza de la Ciudad, donde la asamblea un voto de confianza y respaldo al Lic. Rafael González Treviño. - Donde las discusiones se dan por terminadas los trabajos de esta reunión, levantándose la presente Acta para constancia.





En la Ciudad de Toluca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día siete del mes de febrero del año de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salón de Calendas de la Presidencia Municipal los C. Municipales Ing. Esteban Jardón, Profesor; Proceso Cárdenas, Laura Quintana, Emiliano Zamudio, Agustín del Río Montiel, y Victoriano Guerra Jiménez bajo la Presidencia del C. Lic. Rodolfo Gargaly Durán asistido por el C. Licenciadado Basilio C. Aragón Secretario del Ayuntamiento, se dio principio a la Sesión con la lectura del acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada. - Con relación a la sugerencia presentada por la Cámara Nacional de Comercio respecto al problema de la mendicidad que se presenta con bastante abundancia en esta Ciudad, se tomó el acuerdo de citar a sesión extraordinaria del Ayuntamiento para las diecisiete horas del día diez del presente, citándose igualmente a los representantes de las Cámaras, Organizaciones Obreras y Campesinas, Centro Médico, Barro de Algodón y demás fuerzas vivas a una sesión, con el objeto de integrar un Comité que se encargue de atender este problema. - En uso de la palabra el C. Ing. Esteban Jardón, manifestó que debe iniciarse la campaña de reforestación en la Ciudad, para celebrar la Semana del Arbol, proponiendo que se oriente a los niños de las Escuelas por medio de sus maestros, para que ayuden a desarrollar esta labor y obligo a las personas quienes se les plante un árbol que lo cuiden y en caso contrario se les sancione. - Acordándose que se cite a los C. Jefes de Manzana, para darles instrucciones y solicitar su colaboración en esta campaña de reforestación que se anexa a una junta para las diecisiete horas del día (Once) del mes actual. - El C. -

C. Lic. Rodolfo González Treviño informa que no se ha hecho nada con respecto a la contratación de la limpieza de la Ciudad con el Ing. Jesús Torres Ruiz, por haberse recibido escrito en el que se ofrece mejorar la proposición del mencionado Ingeniero. - El C. Fauro Quintana propone que a los miembros del Sindicato de Exendedores de Periódicos se les concedan permisos para que instalen kioscos para la venta de periódicos durante las primeras horas del día, manifestando el C. Presidente Municipal que esto clase de permisos no se han extendido porque algunos los compran después en tabaquetes, pero que si se comprometen a retirarlos después de efectuar la venta, se les pueden conceder. - El C. Regidor Proceso Castañeda, presenta solicitud del C. Profesor Juan C. Silveira, Director de la Banda de Música del Municipio, en la que pide aumento de salarios para los componentes de la misma, de acuerdo con la partida autorizada en el Presupuesto de Egresos, acordándose que esta solicitud quede para resolverse posteriormente, ya que parte de esta Partida es para la Tipica de Policía. - El C. Agustín del Río Montiel expone que el Departamento de Obras Públicas carece del personal necesario para atender sus labores, informando al respecto el C. Presidente Municipal que no se puede aumentar el personal de planta, por no existir Partida para sufragar este gasto, y que además la Junta de Mejoras materiales es la que proporciona el personal para los trabajos que se efectúan. - Siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión. - Ocho días fe. ....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

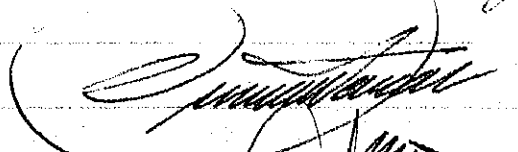

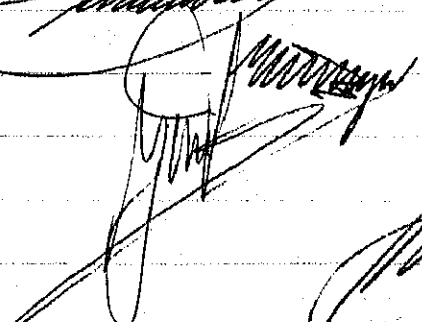
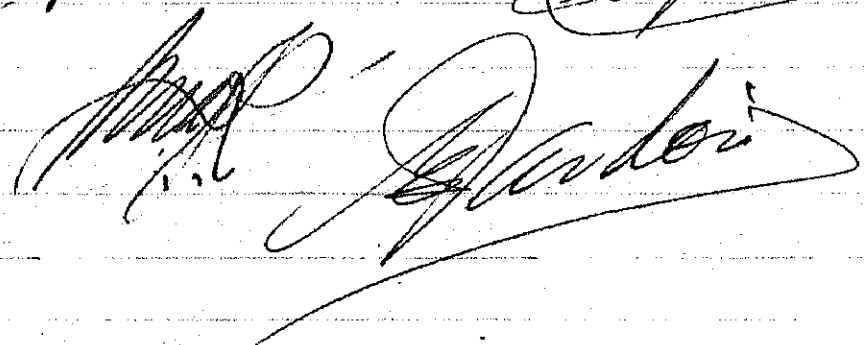
En la Ciudad de Torreon, Distrito de Tiesca, de Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintuno del mes de febrero del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los Cc. Regidores Ingeniero Esteban Carbon, Lauro Cuatrecasas, Sr. Crescencio Castañeda y Emiliano Larámida y Lindicio y Agustín del Río Montiel; bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Lic. Francisco C. Alzaga, Secretario del D. Ayuntamiento, se dio principio a la sesión ordinaria de Ayuntamiento. La Secretaría procede a dar lectura a los dos actos correspondientes a las sesiones anteriores, las cuales son aprobadas. Lectura de la correspondencia, dictándose varios acuerdos al respecto. Manifiesta el C. Presidente Municipal que el festival organizado por el D. Ayuntamiento para celebrar el "Día del Ejército Nacional" resultó muy lucido, ya que todos los sectores sociales cooperaron en diversas formas para este noble fin igualmente. Relacionada con el día del Ejército la Campaña de Reforestación de la Ciudad, invitando al acuerdo de ordenar al Departamento de Obras Públicas que recopile los árboles necesarios de la cantidad que le fue facilitada al Ayuntamiento y en consecuencia a las tasas de acuerdo con las solicitudes hechas a la Secretaría de este Ayuntamiento. Igualmente se toma el acuerdo de solicitar a la Dirección General

de Educación Pública en el Estado a fin de comprar en  
pequeña cantidad la siguiente zona escolar, para que en  
ella se inste un aula con las aulas de la lista de las  
Escuelas Primarias, Cost. Mensuales y Compañías -  
para que ganen a las Bibliotecas Municipales, atendiendo  
solamente a los hechos por la Biblioteca respectiva a esta  
zona de libros; Por cuanto la necesidad de aumentar  
la cantidad de no unirse de la Biblioteca, se toma el  
acuerdo de girar una circular a las diversas instituciones  
de la Ciudad, en solicitud de cooperaciones materiales para  
el objeto mencionado. - El C. Presidente Municipal -  
manifiesta que el Comité Pro-Placa de la Ciudad  
pad. y el Ayuntamiento de Cuernavaca, se ha enterado  
más que ha conseguido un precio menor de \$5.00 por  
cada placa para cada finca instalada, pudiendo  
vendirse a \$1.00 destinándose la utilidad al mejora-  
miento del Cuernavaca. - También manifiesta  
el C. Presidente Municipal que en la contratación de la  
limpieza de la Ciudad se ha buscado mejorar la  
proposición existente con anterioridad, que se eleva  
a \$40,000.00 al año, alquilando el contrato  
hasta a cambio de la plaza para arrojar la  
basura, a elección del Ayuntamiento. -

El C. Agustín del Río dice que es de opinión que no  
deben concederse más permisos para comercios transien-  
tes, por ser muy numerosas las personas que se  
dedican a este clase de comercio en un momento  
de la Ciudad. - Tratando el problema que implica  
el congestionamiento de calles y tránsito en el Mercado  
Alianza y con el propósito de buscar una resolución  
del mismo, el C. Ingeniero Esteban Cordeiro manifiesta  
que debe comisionarse al Sr. Cárlos del Departamento  
de Obras Públicas, para que se encargue de  
hacer un proyecto para la construcción de un  
mercado adecuado a este centro de abasto. El C.



Regidor Laurus Quintana informa que varias personas dan cine en las barriadas, escuelas y en los templos de la ciudad, sin pagar impuesto alguno, significando una fuente de utilidad para quienes explotan este negocio, acordando se que se haga una investigación sobre el particular, afectando y asignando el impuesto correspondiente a aquellas personas. siendo las diecinueve horas se dieron por terminados los trabajos, levantándose la presente acta para constancia.

En la Ciudad de Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día doce del mes de febrero del año de mil novecientos veintidós, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Municipales: Ingeniero Esteban Dávila, Laurus Quintana, C. Profesor Trocero Castañeda, Emiliano Caramelo, Agustín del Río y Luciano Lugo Jiménez, Presidentes por el C. Licenciado Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Licenciado Heriberto Aguado, Secretario del Ayuntamiento, se dio principio a esta sesión extraordinaria que tiene por objeto tratar lo relativo al problema de la mercurización, en cumplimiento al acuerdo tomado por el propio Ayuntamiento en su sesión

ordinaria del día siete del presente mes. - La Secretaría procede a pasar lista de las instituciones, personas, Cámaras, Organizaciones, Cleros, presentes. Ato seguido el C. Presidente Municipal, en uso de la palabra, expone que el objeto de esta sesión es tratar de buscar la forma de resolver el problema de la mendicidad en esta Ciudad, de acuerdo con la sugerencia presentada por la Cámara Nacional de Comercio, la que propone se forme un Comité que sea el encargado de resolver este problema. - Concedido el uso de la palabra a las representaciones que asisten a esta sesión y después de haberse discutido ampliamente este problema, se tomó el acuerdo, por unanimidad, de que se forme un Comité para resolver el problema de la mendicidad en esta ciudad, formado por: Dos Médicos, un Abogado, un Profesor, Un Representante del Ministerio Público y además la Trabajadora Social. - Ato seguido los asistentes a esta sesión tomaron el acuerdo de facultar al C. Presidente Municipal para que haga la designación de las personas que integren este Comité, aceptando desde luego el C. Lic. Rodolfo González Treviño y exponiendo que para hacer tal designación se procurará que el nombramiento recaiga en personas que tengan interés desde luego en cooperar y además dispongan del tiempo necesario para ello. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifestó que el próximo día diecinueve del actual se celebrará el "Día del Ejército Nacional" en substitución del Día del Saludo, por lo que se solicita la cooperación de las representaciones que concurren a esta junta para este día se celebre en la mejor forma posible, ofreciéndose la colaboración necesario a este fin. - Sendo las doce horas de día por terminada esta reunión leon-



Tambese la presente acta para constancia. - (Esta acta es anterior a lo que figura en los folios 153 y 154) -----

*[Handwritten signatures and initials]*

En la Ciudad de Terecán, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce y siete horas del día trece del mes de marzo del año de mil novecientos catorce y dos, reunidos en el Salón de Comisiones de la Presidencia Municipal los Cc. Regidores Laura Quintana, Proceso Castañeda y Emiliano Jaramilla y los Cc. Síndicos Agustín del Río May y Teodoro Guerra Jiménez, presididos por el C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido por el C. Narciso C. Algaba, Secretario del Ayuntamiento, se dio principio a esta sesión ordinaria, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada, pasando en seguida a la lectura de la correspondencia existente, dictándose diversos acuerdos. - El C. Presidente Municipal informa que el Señor José Larrea Hozuigo ha donado una Escuela, amueblada, en la Colonia "San Marcos" de esta Ciudad, fijándose para su entrega, al Municipio, el día diecinueve de la actual; acordándose que se expresen los agradecimientos de este Ayuntamiento al donante Sr. José Larrea Hozuigo, por conducto de su representante en esta Ciudad, Sr. Dn. Eduardo Rivas

y que se gire atenta invitación a los C.C. Gobernador del Estado y Director General de Educación Pública, para que concurren al acto de entrega del edificio escuelas de que se trata. El C. Presidente Municipal sigue informando que habiendo comunicado el C. Ay. Juan Campo y Leano, tener en su poder la cantidad de once mil pesos, recaudados -- por el Comité Pro-Banificación del Ex. Co. del cual fué Tesorero, se citó a una junta a todos los donantes, acordándose en ella que se repartiera la mencionada cantidad por partes iguales entre: Casa del Anciano, Casa de Beneficencia, Casa de Regeneración y Hospital "de San Vicente" - se dio lectura al acta levantada por los integrantes del Comité Pro-Banificación de la Ciudad, en que se acuerda que el Sr. Luciano San Román se obliga a proporcionar al R. Ayuntamiento una cantidad mínima de noventa mil números de cemento tamaño  $1 \times 10$  centímetros, banda de cincuenta y cuatro mil placas para cables de petróleo tamaño  $25 \times 50$  cm., setecientos cincuenta y cinco metros de alambre de hierro número 12 para cercar las casas; incumpliendo las obligaciones de limpieza y aseo de circulación; como estas cosas deben venderse en la cantidad de diez y seis mil quinientos apliques, la utilidad al Cuerno de Pánico, como se tiene a reserva. Se acuerda que el Consejo respectivo se eleve al Congreso del Estado para que se expida el Decreto correspondiente para que se obligue a los propietarios a pagar el precio de diez pesos por número colocado en las calles de esta Ciudad. - a continuación



se discuten las reformas al Reglamento para el funcionamiento de Aparatos Mecánicos Municipales de esta Ciudad, haciéndose las modificaciones que se estimaron convenientes y unificando el criterio, se tomó el acuerdo de devolverse al C. Gobernador Constitucional del Estado para que solicite su aprobación del H. Congreso, según copia que se agrega al activo. - El C. Laureo Quintana manifestó que puede lanzarse la iniciativa para que los propietarios de los cementerios paguen los trámites que men sus negocios con la Ciudad. - El C. Agustín del Río hace del conocimiento de los presentes la queja de los vecinos de la Colonia Moderna en el sentido de que varios propietarios de lotes en esa Colonia no los han bordado, utilizándose estos lugares para tirar basura, con el perjuicio de los habitantes de la misma, manifestando el C. Presidente Municipal que tan pronto como proporcionen la lista de los propietarios de esos lugares, se ordenará al Departamento de Obras Públicas que los obligue a bordar sus predios o construir. - Siendo las diecinueve horas se dieron por terminados los trabajos, levantándose la presente acta para constancia.

1900

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Juan (Cifra)

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En la Ciudad de Ferrisón, Distrito de Tlaxca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día tres de abril del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores Ingeniero Esteban Jardón, Profesor Próspero Castañeda y Emiliano Jaramillo y el C. Agustín del Ría Mantel, Síndico Provisor, bajo la Presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. Honacio C. Algaba, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio la sesión ordinaria con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada, pasándose en seguida a leer los diversos escritos dirigidos al R. Ayuntamiento, tomándose diversos acuerdos que constan en el archivo. - Informa el C. Presidente Municipal que para mejorar el servicio de Policía se han adquirido dos automóviles para destinarse a Radio-Patullas, así como también se va a dotar al Cuerpo Policial de nuevos uniformes, los que ya se han mandado hacer a una Casa de la Ciudad de México y deberán ser entregados a más tardar el día veinte del presente mes. - Igualmente informa que al Departamento de Obras Públicas se le dotó con dos camionetas, indispensables para mejorar ese servicio; y por último que a las Escuelas Federales "Pelipe Carrillo Puerto" se le proporcionarán los materiales necesarios para la construcción de dos nuevas aulas, conforme el presupuesto que en este acto presentan. - Manifiesta el C. Regido Emiliano Jaramillo que tiene conocimiento que se va a construir una Escuela Normal que comprenderá desde el cuarto año de instrucción primaria hasta la enseñanza normal superior y sería un beneficio que esa Escuela se construyera en este Municipio, tomando el acuerdo de girar comunicación al Gobierno del Estado





solicitando el establecimiento de la mencionada Escuela en este Municipio. - Con relación al problema de las casas y calles de la ciudad relativo a la nomenclatura, se informa que ya fue firmado el convenio para la fabricación de las Placas y números con el Señor Salvador Sáenz, de Guadaluajara, Jalisco, por la Comisión respectiva, tomándose el acuerdo de elevar al Gobierno del Estado la solicitud para que el Congreso anterior, mediante el correspondiente Decreto al Ayuntamiento de esta ciudad, que se cobren las placas de la nomenclatura a diez pesos cada una. - Siendo las dieciocho horas se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Pl.

En la Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día diecisiete del mes de Abril del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos del A. Ayuntamiento los C.C. Regidores Lauro Quintanar, Profesor Pascara Castañeda y Emiliano Jaramillo y los Síndicos C.C. Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, presididos por el C. Lic. Rodolfo Sotelo Treviño, Presidente Municipal y asistido éste por el C. Licenciado Horacio C. Alcala, -

Secretario del R. Ayuntamiento, dió principio la sesión con la lectura del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobado de conformidad. - Lectura de la correspondencia, acordándose girar oficio al Gobierno del Estado, para que proporcione los antecedentes que existan respecto a una Escuela de Artes y Oficios en esta Ciudad y otro al Comité de la Lucha Contra el Tabaco y el Alcohol, autorizándolo a formular un Reglamento para la Policía Escolar. - Manifiesta el C. Agustín del Río Montiel que estuvo en la Escuela Oficial "Amado Nervo" y que la Directora de ese Plantel le presentó queja en el sentido de que los servicios sanitarios están en muy malas condiciones, perjudicando a las fincas contiguas a la Escuela, tomándose el acuerdo de girar instrucciones al Departamento de Obras Públicas para que se haga una reparación total a los servicios de la citada Escuela. - Manifiesta el C. Regidor Emiliano Janamillo que no se ha presentado en el Palilado de Jimulco la persona que debería hacer el presupuesto de las mejoras que deban hacerse en la escuela de ese lugar, acordándose girar nueva comunicación al Departamento de Obras Públicas para que mande un empleado con ese objeto. - El C. Presidente Municipal expone que estuvo en esta Ciudad el Presidente Municipal de Ciudad Venustiano Carranza, Jalisco, quien vino con el objeto de estudiar el proceso de la siembra del algodón, habiéndolo atendido el C. Emiliano Janamillo, quien informó que atendió al mencionado Presidente Municipal Sr. J. Guadalupe Anila, llevándolo a diversas partes para mostrarle todo el proceso del cultivo del algodón, quedando muy satisfecho. - Con relación al trazo del camino de esta Ciudad a Jimulco, se acuerda mandar Oficio al C. Ingeniero Antonio de la Peña, de la Junta Local de Caminos para que se



procedera localizar el trazo para la construcción de la carretera de aquí a Jimulco y también de la Unión al Poblado de Ana todos de este Municipio, comisionándose al C. Regidor Laura Quintana para que se ponga en comunicación con el Ingeniero de la Peña en la realización de esta obra. También informa el C. Lic. Rodolfo González Treviño que se solicita de la Unidad de Salubridad y Asistencia, nueva desinfección de la Cárcel Pública de esta Ciudad. - A las dieciocho horas y treinta minutos se terminó esta sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Municipio

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En la Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos veinticuatro y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Ingeniero Esteban Jardón y Profesores Procoro Castañeda y Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoria de Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Lic. Horacio C. Algolia, Secretario del R. Ayuntamiento, se principió esta sesión ordinaria, con la lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada. - A continuación se lee la correspondencia en castro, sobre lo cual se toman diversos acuerdos que constan en el archivo. - Respecto al

Programa formulado por la Cámara Agrícola y Cámara Nacional de Comercio de esta Ciudad para recibir a los agricultores norteamericanos que vienen en viaje de placer y estudios, se acuerda contribuir al programa con un banquete cuyo costo se cubrirá por mitad entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. En este acto se presenta el C. Dr. David Carrizosa Cruz Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia, quien expone verbalmente el problema de la meningitis cerebro-espinal, que de endémica amenaza convertirse en epidémica y con acopio de datos y después de exponer la gravedad de este peligro en forma estadística, solicita la ayuda de la autoridad Municipal, por haberse agotado la dotación de pastillas de sulfadiazina para continuar la campaña profiláctica, tomándose el acuerdo de autorizarlo desde luego para comprar unas mil pastillas, tomando en cuenta la gravedad de este brote de meningitis e acuerda citar a los distintos sectores de la ciudad a una reunión el día de mañana a las dieciocho horas, para buscar principalmente la forma de financiar el costo de una campaña eficaz para extinguir este mal. Habiendo manifestado el C. Ingeniero Esteban Jordán que cree en la necesidad de autorizar una nueva plaza de Jefe de Inspectores de Reglamentar que controle las diversas actividades de los Inspectores existentes e informe al C. Presidente Municipal de las actividades que desarrollen; informa el C. Licenciado Rodolfo González Trerriño que ya existen varias Inspectores para los Reglamentar y que además la Policía es auxiliar de aquellos para la vigilancia y cumplimiento de las diversas disposiciones Municipales, por lo que no hay necesidad de crear una nueva plaza. - Acuerdo de que se gire comunicación al Departamento de Obras Públicas para que haga las reparaciones que necesita la Escuela Oficial "Alvaro Obregón", como lo solicita la Sociedad de Padres de Familia de esa escuela. - El C. Agustín del Río



Mentel expone que por su conducta los locatarios del Mercado "Juárez" se quejan de que los tablajeros que tienen sus negocios en ese Centro de abasto emplean muchachos para que los ayuden y éstos se dedican a jugar dentro del mercado, causando destrozos, dándose el caso de robos y otros inconvenientes que se pueden evitar con un policía de planta en ese lugar, se toma acuerdo de girar instrucciones al C. Inspector de Policía para que comisione un Agente que haga servicio regular de vigilancia en ese Mercado "Juárez". - Siendo las dieciocho horas se dan por terminados los trabajos, levantándose la presente acta para constancia. - - - - -

Franco Aguirre

M. M. M. M. M.

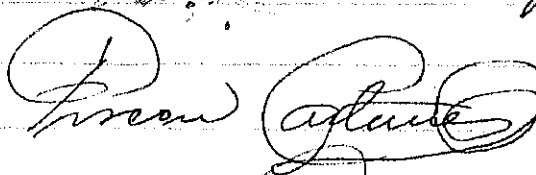
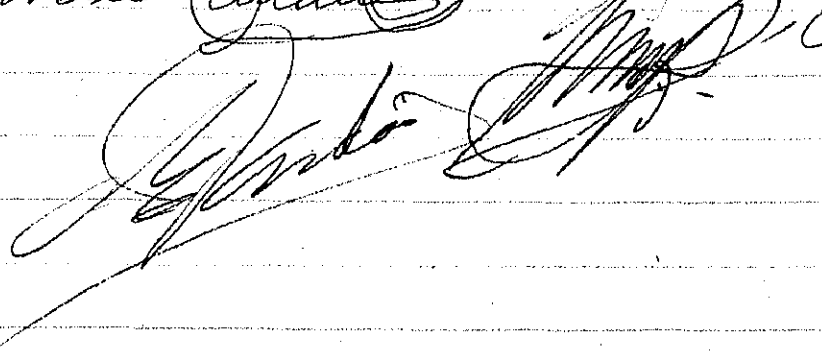
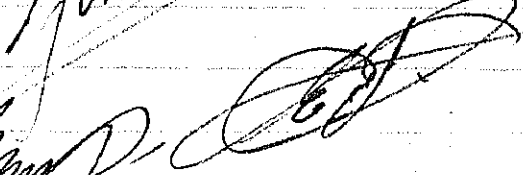
Por señas

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Municipales Ingeniero Esteban Jardón, Profesor Proceso Castañeda, Emiliano Jaramillo, Agustín del Río Mentel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido éste por el C. Licenciado Heracio C. Algaba, Secretario del A. Ayuntamiento, se dió principio la sesión ordinaria del A. Ayuntamiento, principiando con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada; prosediéndose en seguida a leerse la correspondencia, dictándose

diversos acuerdos, entre los cuales se encuentra el de solicitar del H. Congreso del Estado la modificación del Reglamento de Apertura y Cierre del Comercio, en el sentido de que el cierre en verano sea obligatorio a las diecinueve horas en vez de las diecinueve treinta, tomando en cuenta comunicación en que la Cámara Nacional de Comercio en esta Ciudad informa que sus socios han aceptado este nuevo horario solicitado por la Unión Sindical de Empleados de la Laguna. - Por invitación hecha por el C. Presidente Municipal, se encuentra presente el C. Dr. David Carrasco Cruz, Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia, quien da una información detallada de la Campaña que se está llevando a cabo, así como el curso que ha seguido la meningitis cerebral-espinal, agradeciendo finalmente la cooperación prestada por este R. Ayuntamiento. - Manifiesta el C. Presidente Municipal que por el empeño demostrado por el C. Gobernador Constitucional del Estado para que fuese construida la Escuela Rural del Ejido "La Unión", cuya inauguración era el próximo día quince del presente mes, se ha creído conveniente ponerle al citado Plantel Educativo el nombre de "Escuela Rural Federal Román Cepeda". - El C. Síndico Victoriano Guerra Jiménez propone que a la Calzada Donato Guerra se le cambie el nombre por el de Calzada Presidente Anita Camacho, con el objeto de evitar la duplicidad de nombres, acordándose favorablemente esta sugerencia para cuando se efectúe la nueva nomenclatura de la ciudad. - Respecto a la Carretera a Jimulco, informa el C. Presidente Municipal que ésta quedará dentro del plan de emergencia de la Secretaría de Recursos Hídricos. - Respecto al alumbrado de las Colonias de esta Ciudad, el C. Lic. Rodolfo González Treviño expone que para solucionar este problema se podría inducir a los vecinos de ellas que colocaran un foco en el frente de sus casas, para que lo cuidaran ellos. - Tomando en cuenta



las diversas quejas presentadas ante esta Presidencia Municipal, se toma acuerdo en el sentido de que los bailes que se celebran en la avenida Aldama, solamente se efectúen los sábados, a efectos de evitar molestias a los vecinos de esa parte de la Ciudad y atendiendo igualmente a varias quejas presentadas, se toma el acuerdo de girar atenta comunicación a la Empresa Alas Tecedoras de Agua, haciéndole ver dichas quejas por colores que los usuarios estiman indeludables. Contestando a pregunta del C. Agustín del Río Montiel el C. Presidente Municipal informa que ya se ordenó al Departamento de Obras Públicas que proporcione los materiales necesarios para la construcción de dos aulas en la Escuela Federal "Felipe Carrillo Puerto". - Siendo las dieciocho treinta horas se dieron por terminados los trabajos, levantando se la presente acta para constancia. -----

En la Ciudad de Torreon, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintidos de mayo de mil novecientos Cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Ingeniero Esteban Jordan, Fausto Quintanar y Profesor Tracora Castañeda y Síndicos Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez, presididos por el C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal asistido por el C.

Licenciado Horacio C. Alzola, Secretario del R. Ayuntamiento, se dio principio a los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria, con lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada y en seguida la correspondencia sobre la cual se tomaron diversos acuerdos - entre los cuales debe asentarse el correspondiente al oficio del Representante de la señora Yolanda de la Fuente, exigiendo el pago del terreno que se anexa a la Escuela Oficial "México", en el sentido de autorizar al C. Licenciado Rodolfo González Treviño a efecto de que se haga una operación de compra-venta de dicho terreno, tomándose como base el valor catastral del mismo. - Se acordó girar instrucciones al C. Inspector de Policía a efecto de que ordene se vigile que no se celebren bailes sin el permiso correspondiente ya que el C. Regidor Lauro Quintanas manifiesta que por la Calle Román Corona, cerca del boulevard se están celebrando fiestas sin autorización de la Presidencia. - El C. Presidente Municipal expone que esto en pláticas con el C. Rafael González, tratándose de resolver la limpieza de la ciudad, opinando que considera mejor que la autoridad Municipal adquiere los vehículos apropiados para la limpieza y entonces se haga un contrato a efecto de que el concesionario recoja las basuras y las aporquee, encargándose del mantenimiento de los camiones que seguirán siendo propiedad del municipio; considerando los C. Municipales buena la idea propuesta por el C. Presidente Municipal, se acuerda dejar este asunto en sus manos para que lo resuelva del modo que lo estime conveniente. - El C. Lic. Rodolfo González Treviño, presenta a la consideración del Cabildo calcomanías que se utilizarán como propaganda para atraer a los capitalistas para que hagan inversiones en esta ciudad, de las cuales se harán sellos de goma y carteles, siendo aprobada esta idea. - El C. Ingeniero Esteban Jardon -





manifiesta que los vecinos de la Calle Múzquiz y Avenida Hidalgo se siguen quejando de que los carros ruteros se pasan de la esquina y hacen paradas hasta en la mitad de la calle Múzquiz, ocasionando congestión de vehículos ya que la calle es muy angosta por la vía del tranvía, tomándose el acuerdo de que se gire comunicación al Departamento de Tránsito, a efecto de que extienda su vigilancia en ese lugar y no permita la citada anomalía. - Se acuerdo girar comunicación al C. Administrador del Mercado "Juárez" a efecto de que exija a los locatarios que a la hora de cerrar practiquen la limpieza de sus establecimientos y locales que ocupan, reportando a quienes no lo hagan, a efecto de sancionarlos. - Siendo las dieciocho horas se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta. -----

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Pedro Castro

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 J. G. G. G.

En la Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día cinco del mes de junio de mil novecientos once y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal las C. Regidores Lic. Esteban Jordan, Juan Quintana, Profesor Proceso Castañeda y Emiliano Jaramilla y Síndicos Agustín del Río y Victoriano Guerra Jiménez, presididos por el C. Lic. Rodolfo J. J. Treviño, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. Horacio C. Algabio, Secretario del R. Ayuntamiento, dieron principio los trabajos de esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la sesión anterior lo que se aprueba

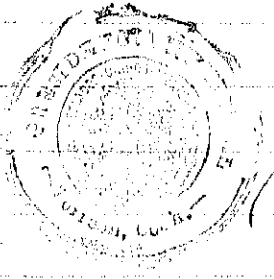
Acto seguido se pasó a la lectura de la correspondencia - en carta, sobre la cual se dictaron diversos acuerdos. - El C. Ing. Esteban Jardón solicita que se gire comunicación al C. Administrador del Mercado "Alianza", a efecto de que se indique a los locatarios del mismo que antes de abrir y después de cerrar deberán hacer una limpieza efectiva de los lugares que ocupan, restando a quienes no lo hagan para la imposición de sanciones, se acuerda por unanimidad. - Estando presentes los enviados especiales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con motivo de la Campaña Nacional de Reforestación, dan a conocer, ampliamente, el plan que se ha seguido en esta Campaña, haciendo del conocimiento de los presentes que se han estado colocando castetes en los lugares más visibles en las carreteras y dentro de las Ciudades de las distintas regiones del País, con motivos alusivos a la reforestación y el cuidado de los árboles; el C. Licenciado Rodolfo González Treviño ofrece a los enviados especiales que la autoridad municipal prestará toda la colaboración que esté a su alcance para el mejor desarrollo de esta Campaña en este Municipio. - Informa el C. Presidente que como resultado de las gestiones que se han efectuado, a partir del día quince del actual empezarán a funcionar en esta ciudad cinco tiendas populares de la Cía. Exportadora e Importadora Mexicana, Sociedad Anónima. (C.E.I.M.S.A) a petición del C. Emiliano Jaramillo se toma el acuerdo de girar comunicación al C. Velador del Bosque "Tomastiano Carranza" a efecto de que las puertas del citado parque permanezcan abiertas de las 6:00 a las 19:00 horas. - Los C.C. Profesor Proceso Castañeda y Agustín del Río Montiel, solicitan que se ordene se haga una minuciosa investigación con relación a la nota aparecida en la prensa de esta fecha de que en la Escuela Oficial "Antonio Caso" se verificó un festival en el que se empezó tomando refrescos y después cerveza, suspendiendo los maestros las clases y suscitándose un escándalo. - El C.



Presidente Municipal pone a la consideración de  
 las Municipales la sugerencia de dar al C. Presidente  
 de la República una prueba de reconocimiento -  
 por la labor que ha hecho en beneficio de la Camar-  
 ra Lagunera, pudiendo imitar con tal objeto a los  
 ayuntamientos de Matamoros, San Pedro y Francisco  
 J. Madero. - Se aprueba por unanimidad esta idea  
 y se acuerda dejar este asunto en manos del C. Presi-  
 dente Municipal para que haga las gestiones nece-  
 sarias para llevarla a cabo. - El C. Licenciado Rodolfo  
 González Treviño informa que existe en la Tesorería  
 Municipal, por cobrar, la cantidad de \$17,000.00 co-  
 rrespondiente a Regagos del presente año en el  
 giro mercantil, habiendo enviado comunicación  
 a la Cámara Nacional de Comercio de Tamaulipas  
 para que notifique a sus socios que en un término  
 de quince días deberán ponerse al corriente de sus  
 pagos; si en el plazo concedido no se logra la li-  
 quidación de los adeudos existentes, sugiere que se  
 cree una Comisión que se encargue de cobrarlos  
 por los medios legales respectivos, dedicando  
 esta cantidad para alguna obra de beneficio  
 social. - Siendo las dieciocho horas se dieron por  
 terminados los trabajos de esta sesión ordinaria,  
 levantándose la presente acta para constancia. -

*[Handwritten signatures and initials]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Vieco, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del jueves tres de julio del año de mil novecientos cinco y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Ingeniero Esteban Jardón, Lauro Quintana, Profesor Francisco Castañeda y Emiliano Jaramillo y los C. Sindicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido éste por el C. Lic. Horacio C. Algaba, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a la sesión con la lectura del acto anterior, la cual fué aprobada, procediéndose en seguida a leer la correspondencia en carterá, tomándose de nuevo acuerdos que constan en las copias del archivo de esta A. P. circa: Después el C. Presidente Municipal informó acerca de las medidas que se han tomado para que se guarde el orden en las elecciones federales que se verificarán el domingo seis del presente mes, tomándose el acuerdo de girar oficio al C. Inspector de Policía, para que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley Federal Electoral, presenga a los propietarios de cantinas y demás establecimientos que queda prohibido vender bebidas embriagantes y deberán cerrar sus establecimientos a partir de las cero horas del día cuatro hasta las cero horas del día siete del presente: El C. Victoriano Guerra solicita que se apruebe la petición formulada por la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Justo Sierra", para que se arreglen los servicios de la misma, acordándose girar oficio al Departamento de Obras Públicas para que haga las reparaciones necesarias: El C. Lauro Quintana manifestó que los servicios de la Plaza de los Constituyentes, a los cuales hizo una visita, están en muy malas condiciones, tomándose el acuerdo de girar comunicación al Departamento de Obras Públicas para que sean



reparados y al Encargado del Parque para que tenga cuidado con esos servicios y reporte cualquier anomalía que se presente. - El C. Agustín del Ría presenta una queja de los Tallajeros del Mercado "Jung" en el sentido de que en los lugares en que tienen instalados sus negocios, están en muy malas condiciones, estando dispuestos a proporcionar los materiales para su arreglo, faltándoles solamente la mano de obra; y que los locatarios del mismo mercado se quejan de que las instalaciones eléctricas están al descubierto, lo que implica un peligro de incendio, comprometiéndose a proporcionar el material para que se les haga una instalación adecuada. - Se da a conocer solicitud de la Federación Unica de Tallajeros de Toluca C. F. M., - pidiendo que los talleres que tenían sus negocios en la Plaza de las Constituyentes, sean autorizados para volverse a instalar en los mismos lugares que tenían antes de iniciar las mejoras que se hicieron; previa discusión y por no haberse llegado a un acuerdo definitivo se dejó pendiente este asunto para la próxima sesión. - El C. Lic. Radolfo Benítez Trevisño informa que se hizo una donación de ciento cincuenta platos chicos, 150 platos grandes, ciento cincuenta vasos, ciento cincuenta cucharas y otros utensilios que hacían falta en la Guardería Infantil. - Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se dió por terminada esta sesión, levantándose el presente acta para constancia. -----

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Para Acta

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

En la Ciudad de Toluca, Distrito de Toluca, del Estado de  
Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día diez y  
nove de julio de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el  
Salón de Cabildos los C. Municipales Ing. Esteban Jiménez,  
Laura Quintana, Profesor Próspero Castañeda, Agustín de la Cruz,  
Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Sr. Ben-  
doño González Trujano, en su carácter de Presidente Municipal,  
asistido éste por el C. Sr. Ramón C. algarín, Secretario  
de la D. Ayuntamiento, se dio principio a esta sesión mu-  
nicipal de la D. Ayuntamiento con la lectura del acta de la se-  
sión anterior, la cual es aprobada de conformidad, lectura de la  
correspondencia existente, sobre lo que se dictan diversos  
acuerdos que constan en los actas. Por recordatorio que hace  
el C. Agustín de la Cruz Montiel, se toma el acuerdo de girar  
comunicación al Departamento de Obras Públicas para que  
proceda a hacer las reparaciones necesarias en el Mercado  
Juárez, de acuerdo con la proposición de los tenderos de  
de proporcionar el material necesario. - El C. Regidor  
Laura Quintana solicita se gire comunicación a la Inspección  
de Policía, a efecto de que se haga una vigilancia  
estricta en el Tajo "El Coyote", a efecto de que no se permita  
que se bañen en el mismo las personas que acostumbra ban-  
darse, para evitar ahogados, acordándose por unanimidad se  
gire esta comunicación. - A petición del C. Regidor Profesor Prós-  
pero Castañeda se trata el problema de los ladrones que quie-  
nan volar a la plaza de los Constituyentes, teniéndose el acuerdo  
de girar comunicación a los mismos para que proporcionen datos  
relativos a los muebles que pretenden usar para sus negocios,  
lugares que ocuparán y demás datos complementarios que se ne-  
cesitan para la resolución de este problema. - El C. Sr. Sando-  
Victoriano Guerra Jiménez trata el problema que se relaciona  
con el mal aspecto que presentan los tajos que se tajaron el  
pavimento de la Ciudad, ya que en la vía del tranvía quedó un  
hueco del tajo de la misma, utilizándolo los vecinos de ese  
lugar para tirar basura, por lo que constituye un foco de



infección; tomándose el acuerdo de girar comunicación al Departamento de Obras Públicas, a efecto de que proponga al R. Ayuntamiento una solución para el mismo problema. El C. Profesor Proceso Castañeda, solicita que la Autoridad Municipal se dirija al Administrador de Bienes Nacionales para que se sirva actuar las gestiones para la adquisición de renta de los terrenos que forman las Colonias Cuauhtémec, aprobándose esta solicitud. El mismo Regidor Castañeda solicita asimismo que se piden instrucciones al Departamento de Limpieza para que realice las acumulaciones de basura que se han formado en las Colonias "Cuauhtémec", "28 de abril", etc. Siendo las dieciocho horas se dieron por terminados los trabajos, levantándose la presente acta para constancia.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En la Ciudad de Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas treinta minutos del veinticuatro del mes de julio del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal a los C. Regidores Lic. Esteban Jordán, Laura Quintanas, Prof. Proceso Castañeda y Emiliano Jaramilla y los C. Sindicos Agustín del Río Mantel y Victoriano Guerra Jiménez, presididos por el C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. Horacio C. Algaba, Secretario del R. Ayuntamiento, se dio

principio a la sesión ordinaria, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada. Puntualmente el C. Lic. Radolfo González Treviño, Presidente Municipal, informó ampliamente de las atenciones que se vienen prestando a los braceros que llegan procedentes de los Estados Unidos, por instrucciones de la Secretaría de Gobernación y del Gobierno del Estado, consistentes en proporcionarles alimentos, medicinas y medios de transporte para que sigan su viaje a sus lugares de origen, habiéndose recibido alguna cooperación particular, de diversas instituciones y Organizaciones de Trabajadores; igualmente se han levantado Actas Notariales haciéndose constar las reclamaciones de algunos de los braceros contra personas y autoridades de los Estados Unidos, recomendando por último a todos los miembros del R. Ayuntamiento para que presten su colaboración para resolver este problema de acuerdo con la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado. - Informa el Lic. González Treviño, que el Congreso del Estado ya expidió el decreto, aprobando la Nomenclatura obligatoria para esta Ciudad, y solo se espera su publicación en el Diario Oficial del Estado para llevarla adelante. - Comento en el marginal del Diario "El Siglo de Torreón", respecto a que han desaparecido los taloganes y columpios en el parque "Venustiano Carranza" y en la Alameda "Jiragazo", se tomó el acuerdo de dirigir oficio a las Encargados de estos Parques para que informe respecto a estas quejas y recordándole que el Parque V. Carranza deberá permanecer en este tiempo de las seis a las veinte horas. - Igualmente se acordó girar oficio al C. Inspector de Policía para que mantenga estricta vigilancia en la Prolongación de la Colonia Nueva Rosita. El C. Síndico Agustín del Río insistió en el proyecto de reparar el Mercado Juárez, acordándose que el Depto. de Obras Públicas informe sobre el particular, ya que anteriormente recibió instrucciones sobre este punto. - E. C. C. Presidente Municipal ordenó personalmente al Depto. de





Obras Públicas, para que se asuman los servicios comunitarios principalmente y los midrios y rutinas de todas las Escuelas, aprovechando este período de vacaciones. El C. Síndico Agustín del Río M. expuso que numerosas personas se quejan de que los carros suliteros abandonan el servicio de ruta y han tomado por costumbre estacionarse en distintas terminales de autobuses y otros lugares, buscando "dejaditas", abandonando la obligación que tienen de prestar servicio de suliteros, por lo que se tomó el acuerdo de dirigirse al C. Jefe del Departamento de Tránsito, para que investigate estos hechos. El C. Presidente comisionó al C. Síndico Victoriano Guerra Jimenez para que gestione mayor cantidad de agua de parte de la Cia. Motolúgica "Bosques" a la Escuela "Justo Otero", acordándose también un proyecto y presupuesto para la reconstrucción de la Escuela "Castillo" y otro respecto a la construcción de la nueva Escuela "José Garmía" de la Colonia Condor. El C. Regidor Ingeniero Estelmar Jordán manifiesta que la Promotora Agrícola Lagunera, S. A. de C. V. está dispuesta a reparar la carretera al antiguo Campesadución, acordándose que se autorice a dicha compañía para que se hagan esas obras con la cooperación del Salinero Municipal; respecto a la solicitud del C. Regidor Combaño Jaramilla para que sea arreglada la Carretera a San Pedro en la parte que corresponde a este Municipio, se acordó que se arregle hasta lo que es la Ciudad y se hagan las reparaciones que sean necesarias. - Siendo las trece treinta horas se dieron por terminados los trabajos, levantándose la presente acta para constancia.

Preside

Síndico

Regidor

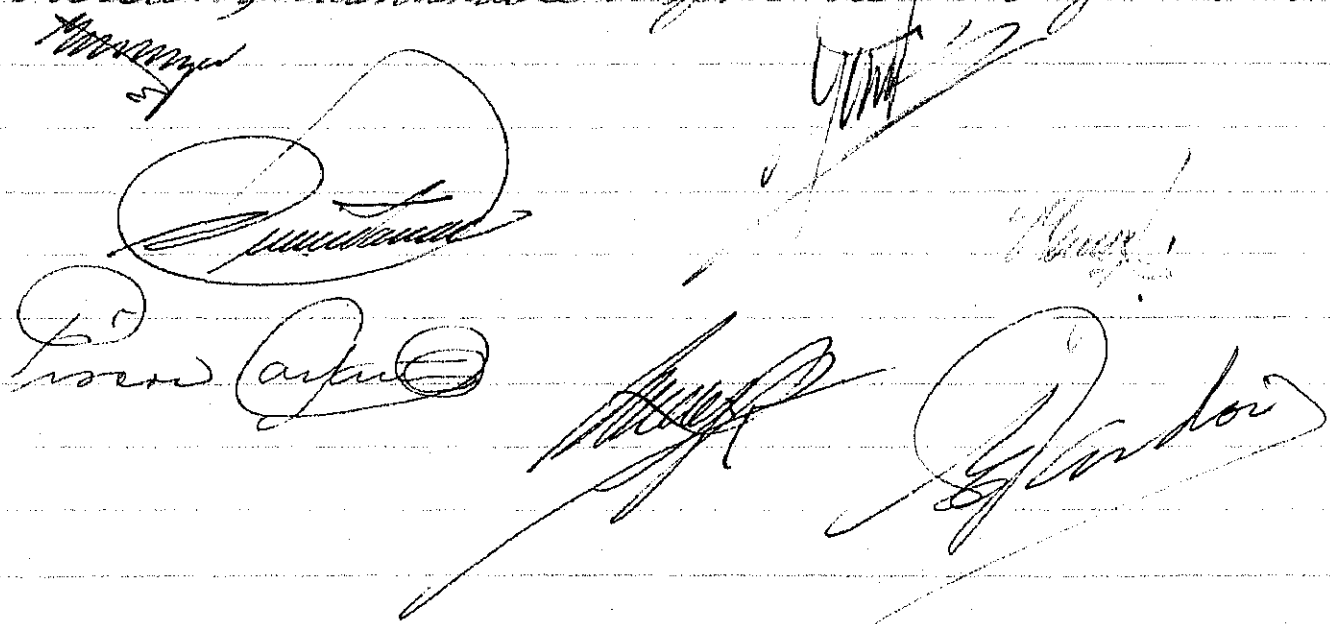
Preside  
 Síndico  
 Regidor

En la Ciudad de Toluca, Distrito de México, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno del mes de julio del año de mil novecientos veintinueve y dos, reunidos en el Salón de Calidades de la Presidencia Municipal los Cc. Regidores Ing. Esteban Jardón, Lauro Quintanas, Prof. Proceso Castañeda y los Cc. Síndicos Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Trujano, en su carácter de Presidente Municipal y asistido por el C. Lic. Horacio C. Alguero, Secretario del R. Ayuntamiento, se dio principio a esta sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, con la lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada. En seguida se da lectura a la correspondencia existente, sobre lo que se dictan diversos acuerdos que constan en el Archivo. - En encontrándose presente el C. Ing. Alberto Alegre, Jefe del Departamento de Obras Públicas, hace uso de la palabra, refiriéndose al problema que presentan las Colonias que no cuentan con los elementales servicios de agua y drenaje, haciendo una amplia exposición, proponiendo como única solución viable por ahora, la construcción de pozos negros en las diversas Colonias, que se colocarían en puntos estratégicos en que pueden hacer uso de los mismos todos los habitantes de la Colonia para que se contraya; teniéndose el acuerdo de que Obras Públicas se encargue de localizar los lugares más apropiados para que construya los pozos negros. - Por lectura de solicitud que hacen los trabajadores de Cantinas, Hoteles y Restaurantes, pidiendo que se ataquen el problema que representa la escasez de carne en esta, el C. Presidente Municipal manifiesta que ha citado al representante de la Compañía Real y Froides de México, S.A., para el lunes de la siguiente semana para un cambio de impresiones, ya que si esta compañía no puede prestar a la Ciudad el servicio de Rastro que estipula la concesión que se le tiene dada, el Municipio se encargará de establecer un rastro que cubra esta necesidad. - El C. Lauro Quintanas manifiesta que se están estableciendo nuevos tabaneros en la Ciudad y que



no cuentan con el permiso necesario de la autoridad Municipal, tomándose el acuerdo de girar comunicación a la Inspección de Policía, a efecto de que ordene que todos los propietarios de talonetes, puestos semifijos y toldas de ventas ambulantes, cuenten con el permiso de esta autoridad. En relación con los continuos cambios de propietarios de talonetes y de los negocios que hacen con los mismos, se toma el acuerdo de que se notifique a los C. Administradores de las Mercaderías Juárez y Alianza, que todo traspaso o venta de esta clase de negocios, solo podrá hacerse previa autorización de esta Presidencia Municipal, siendo los mencionados Administradores responsables de toda operación que se haga sin esta autorización. - El C. Regidor Profesor Próspero Cuatrecasas solicita que se tome en cuenta el nombre del Profesor Julián Carrillo, músico mundialmente famoso por ser el inventor del sonido trece, cuando se haga la nomenclatura de la Ciudad; esta solicitud es aprobada de conformidad. - Con seguida se pasó a discutir el proyecto de Nomenclatura presentado por la Empresa Farión Jardín, para la Colonia del mismo nombre y previa discusión y haciendo las modificaciones que se creyeron necesarias, se aprobó el citado Proyecto. El C. Presidente Municipal da a conocer la renuncia presentada por el C. Alejandro Deza Ornelas, del puesto de Tesorero Municipal que desempeñaba, manifestando asimismo que para cubrir este empleo se nombra al C. Juan Antonio Casas, que venía desempeñando el puesto de Sub-Gerente del Banco Lagunero, S. A. de esta Ciudad, los C. Municipales dan su aprobación a este nombramiento. A solicitud del C. Lic. Rodolfo González Treviño el C. Ing. Alberto Alguacil Familiar presenta estudio de las reparaciones y mejoras que necesitan las Escuelas Oficiales de la Ciudad, llegándose a la conclusión de que no es posible terminar con este problema de inmediato; tomándose el acuerdo de que al Departamento

de Obras Públicas proceda a hacer las reparaciones más necesarias en cada Escuela y paulatinamente se solucen este problema en su totalidad. - El C. Profesor Proceso Castañeda presenta Estadística de las personas que están registradas en la Tesorería como explotadoras de un aparato fonográfico, manifestando que faltan muchas personas en esa relación y que además casi la mayoría explota dos o tres aparatos con un solo permiso; se toma el acuerdo de girar comunicación a la Tesorería Municipal, acompañándole lista de las personas que alquilan aparatos fonográficos que no están registradas, a efecto de que ordene a los Inspectores que vigilen que todos los aparatos tengan el permiso correspondiente. - Siendo las diecinueve horas y treinta minutos se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.


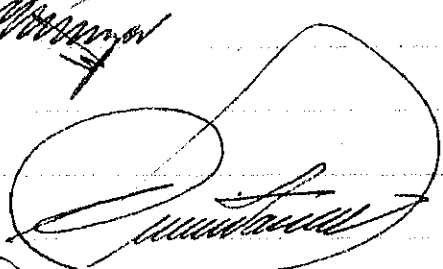
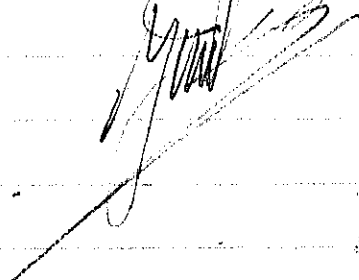
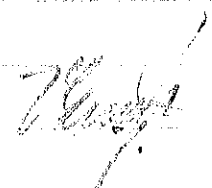
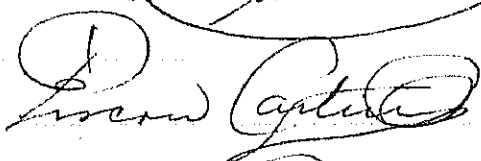
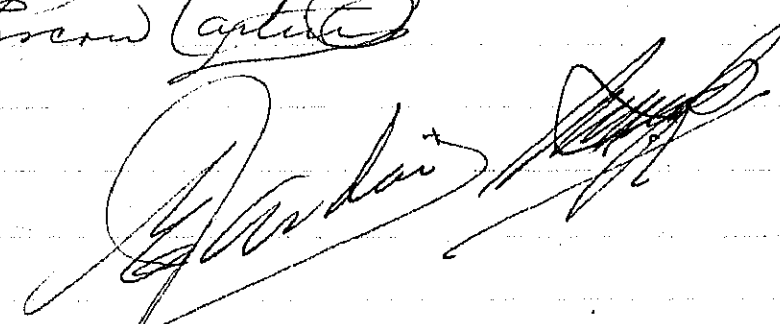
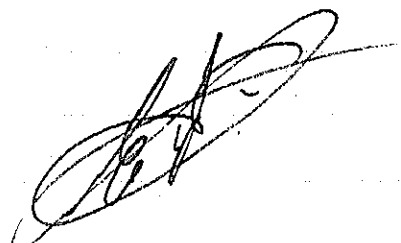


En la Ciudad de Torreón, Distrito de Mesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cultos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Ing. Esteban Jardón, Laure Quintanar, Profesor Proceso Castañeda y Emiliano Jaramillo y Síndico Agustín del Río Mantilla y Victoriano Guerra Jimenez, presididos por el C. Lic. Rodolfo Sanz y Trejino, Presidente Municipal, actuando como Secretario Anterior del R. Ayuntamiento el C. Roberto B. Muñoz, se dio principio



a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada y de la correspondencia en entera, dictándose diversos acuerdos que constan en el acta. - Por petición que hace el Comité Pro-Contrucción de la Escuela para Niños de la Colonia "La Vencedora", se toma el acuerdo de ordenar la demolición de los lavaderos públicos instalados en la Calle Juliana de la mencionada Colonia, ya que resultan inútiles por la falta de agua, debiendo ser construídos en el lugar de la Escuela citada, donde si hay agua; con respecto a la construcción de banquetas, no es posible obligar a los vecinos de la Colonia a construir las, por tratarse de una zona no urbanizada. Sobre la higienización de la Ciudad, manifestó el C. Presidente Municipal, haber tenido pláticas con el C. Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia, apreciando el Ayuntamiento por adhesión del C. Dr. David Cerrazo un camión, para que recorriendo conjuntamente con los brigadas sanitarias recoja la basura reunida por las fajas de correccionales. El C. Regidor Sr. Quintana manifestó que cerca de la Cruz Roja existe un aljibe, en donde se fabrican tubos de barro, despidiendo malos olores, acordándose que se comunique al propietario que debe cambiar su taller a otro lugar donde no cause perjuicio de este índole. En relación con la nomenclatura de las casas y calles de la Ciudad el C. Lic. Rodolfo González Trujillo da lectura a un telegrama del Contratista Sr. Salvador Sáenz, quien pregunta si ya puede trasladarse a esta Ciudad a efecto de principiar la colocación de las placas y los números en las Calles y casas de la Ciudad, fundándose en el decreto aprobado por la Legislatura del Estado; acordándose se comunique al Sr. Sáenz que se traslade a esta Ciudad para iniciar cuanto antes los trabajos mencionados. - Respecto a la solicitud presentada por los vecinos

de la Colonia Nueva Aurora, informando al Ayuntamiento que hace tiempo cominaron con la Compañía Nacional de Electricidad en que les proporcionaría el servicio de luz y fuerza a toda la localidad, no habiendo sido señalada la empresa para que se acceda a su solicitud para llevar a cabo esta obra, se acordó reescribir a los solicitantes ante la empresa para que se acceda a su petición. - Por último se tomó el acuerdo, a iniciativa y por escrito del Sr. Pascual S. Venturina, de celebrar en esta Ciudad el "Día del Anciano", el día 2. de septiembre. Siendo las dieciocho horas se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Nueca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintidos de agosto del año de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores D. Estelion Jardón, Lauro Quintana y Gerónimo Jaramilla y los C. Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Sierra Jiménez, presididos por el C. Sr. Rodolfo Gómez Treviño, Presidente Municipal, asistido además por el C. Lic. Horacio C. Algaba, Secretario del R. Ayuntamiento, se dieron principio a los trabajos de la sesión, con la lectura del acta anterior, que fué aprobada, pasándose en seguida a la lectura de la correspondencia de todos los diversos acuerdos que constan en el archivo. - C. C. P. C.



sidente Municipal informa que se comprara una  
 ambulancia nueva para el servicio de policia de esta  
 ciudad, asi como tres patrullas motorizadas, ya que es-  
 tas prestan mejor servicio y cubren mas area de  
 vigilancia que los servicios policiaicos a pie o a caballo.  
 De conformidad con la iniciativa del C. Gobernador del  
 Estado, se aprueba que se inicie una campaña para que  
 en los campos vecinales se planten árboles y que en la  
 proxima temporada el Ayuntamiento se haga cargo de la  
 plantación de los mismos para que en esta forma sea más  
 eficaz la Campaña Pro-Arbol. - Informa el C. Presidente  
 Municipal que ha encomendado a directores de E. Licitación  
 S. A. el estudio para la ampliación del alumbrado so-  
 namente en la Hacienda Allende, al monte y al frente,  
 a razón de solo dos arandelas por cuadro y con  
 arandelas aéreas, lo que disminuye grandemente el  
 costo y que igualmente se están dando pasos para  
 ampliar el alumbrado que había en la mercadería y ma-  
 anamental a los barrios, agregando que en la Colonia  
 Ferrocarrilera se instalará el alumbrado por cuenta de  
 los vecinos y que ello facilitara extenderlo a la Colonia  
 Nueva Aurora. Finalmente el C. Lic. González Treviño,  
 dió a conocer los modelos y proyectos de bancas para  
 instalarlas en la Plaza Francisco S. Madero de esta Ciudad,  
 donde son muy necesarias, a prolampes en colocación.  
 Siendo las dieciocho horas treinta minutos se dio por terminada la sesión.

M. M. M.

M. M. M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

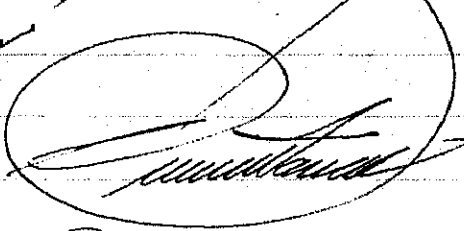
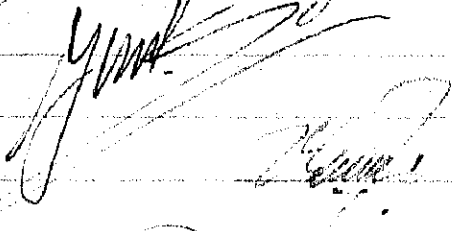
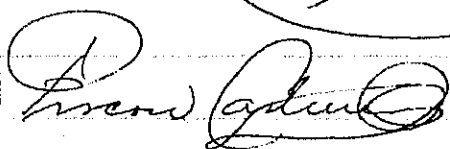

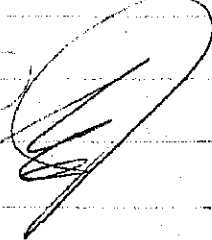
*[Handwritten signature]*

En la Ciudad de Tuxtla, Distrito de Vieco, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Municipales Juan Quintanar, Profesor Procoro Castañeda, Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Lic. Rafael González Graña, Presidente Municipal asistido este por el C. Lic. Horacio C. Algabio, Sr. del R. Ayuntamiento, se dio principio a esta sesión ordinaria, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad. En seguida se pasó a la lectura de la correspondencia en carta, sobre la que se dictan diversas acuerdos que constan en el acta. Informa el C. Presidente Municipal que el día de hoy fueron entregadas al C. Inspector de Policía las tres nuevas patrullas que se adquirieron para mejorar el servicio policiaco de vigilancia en la Ciudad, manifestando además que se adquirieron nuevos uniformes para la Banda de Música del Mpio. Por conducto del C. Profesor Procoro Castañeda las señoras Doña Lila y Nueve del Sindicato Industrial de Trabajadores de Artes Gráficas, solicitan que la autoridad municipal les otorgue el derecho de poner el nombre de "Artes Gráficas", a alguna Calle de la Ciudad, con el objeto de celebrar este acto en la celebración del Día del Tipógrafo el 25 del actual, acordándose favorablemente esta petición se dejó en libertad al C. Presidente Municipal para que señale cual calle es la que llevará este nombre; con la condición de que si para la fecha citada no existe plaza igual a la que definitivamente quedará en la nueva nomenclatura, este acto será solamente simbólico. Informa el C. Presidente Municipal que Alacostadores Eléctricos ha solicitado permiso para la colocación de una lámpara de vapor de mercurio, tipo inglés, para ampliar el alumbrado de la Ciudad, colocándose dicha lámpara en la esquina de la Avenida Escobedo y Calle de Santa Guadalupe para alumbrar





funcionamiento y por si es convenientemente esta clase de alumbrado. - También informa de las mejoras y reformas que se han efectuado en las Escuelas Municipales, en la "Alameda Obregón", "Silva Magán" y otras y que en el Mercado "Juaréz" está por terminarse la nueva instalación del alumbrado; por indicación que hace el C. Agustín del Río del mal estado en que se encuentran los servicios y techos de la Escuela "Niños Héroes de Chapultepec." Expone el C. Presidente que poco a poco se están mejorando todas las Escuelas y que en su turno se va mejorando el citado Plantel. - Va a conocer asimismo el C. Presidente Municipal que se han aumentado quince plazas magisteriales en las Escuelas Oficiales de esta Ciudad, por ser necesarias y que posiblemente haya necesidad de aumentar otras cinco plazas. Siendo las diecinueve horas se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

  
  
 Por el C. Presidente Municipal 



En la Ciudad de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de México, en la Calle de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. C. Regidores Sr. Esteban Gardón, Laura Quintana, Profesores Proceso Contreras y Comisario Paronilla y los C. C. Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerrero quienes bajo la presidencia de C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido

por el C. Lic. Horacio C. Alguero, Secretario del H. Ayuntamiento, se dio principio a esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada de conformidad. En seguida se dio lectura a los comunique y resoluciones, dictándose nuevos acuerdos, según copias existentes en el archivo. Entre estos acuerdos se toma el de aprobar que en la sucesión de la Avenida Leandro Valle se llame "Avenida Antea Gráfica", accediéndose a la petición presentada por las seccionales, ocho y nueve del Sindicato Industrial de Trabajadores de Antea Gráfica. - El C. Presidente Municipal informa que se han aumentado quince plazas más en el magisterio local, que con las quince que anteriormente se habían autorizado hacen un total de treinta y nuevas plazas. Informa asimismo que la Junta de Mejoras Materiales ha entregado al Municipio las obras de la Calzada Vicente Guerrero, Basque Venustiano Carranza, Estadio de la Revolución, Escala Justo Sierra, Guardería Infantil, Escuela Preparatoria Venustiano Carranza, para que se haga cargo de los gastos de reparación, conservación y mantenimiento de aquellas obras, lo que viene a constituir nuevas erogaciones para el Presupuesto del Municipio. - Se toma el acuerdo de que la Comisión de Gobernación se encargue de investigar el cobro indebido que se hace en el Mercado "El Pacifico" en los servicios sanitarios y baños que existen en el mismo y de la aplicación que se hace de dichas cobros. - Con relación a los bailes que se han venido celebrando en las Colonias de la Ciudad, manifiesta el C. Presidente que éstos han degenerado y tergiversado el carácter de diversión popular que se les había dado y solo han servido para que se altere el orden con el resultado de algunos hechos de sangre y ataques de la prensa local, por lo que, previa discusión, se toma el acuerdo de suspenderlos, y en el futuro se darán per-



mises para otra clase de festivales. Respecto a los  
 ruidos en la zona comercial, por medio de aparatos de so-  
 nido, maraca y diversas clases de música frente a los es-  
 tablecimientos comerciales, se toma el acuerdo de ordenar la  
 suspensión de esos ruidos, viéndose lo forma de re-  
 glamentar su uso. - A solicitud presentada por el C. Ing. -  
 Eduardo González Farfán, de que se le liquide el adeudo  
 que tiene el Municipio por la indemnización que le  
 corresponde por la expropiación de terrenos de su pro-  
 piedad en la Colonia "Martín Adams", según Decreto de la  
 Legislatura Local de 1938, exponiendo que se le den diez mil  
 pesos y el saldo se aplique al pago de impuestos que  
 adeuden tanto él como sus hermanas Ing. Carlos y de-  
 ñonita M.<sup>ta</sup> Trinidad González Farfán a la Tesorería Mu-  
 nicipal, se toma el acuerdo de que la citada Dependencia ha-  
 ga un ajuste de cuentas y se use la mejor forma de liqui-  
 dar este adeudo. - Se acuerda igualmente comisionar al C.  
 Prof. Proceso Custodiada para que entreviste al C. Prof. Manuel  
 Martínez Álvarez, respecto a las actividades desarrolladas por  
 los profesores de Música en las Escuelas Municipales. - Se  
 toma el acuerdo de girar instrucciones al Administrador  
 del Mercado Juárez, a efecto de que ordene a los locatarios  
 que al cerrar sus establecimientos hagan la limpieza de  
 sus puestos y locales, ya que en la noche presentan  
 muy mal aspecto. - Respecto a la solicitud de los hote-  
 nes para que se les permita instalarse con sus negocios  
 en el interior de la Plaza de los Constituyentes, se acuerda que  
 se les permitirá instalar sus sillones cerca del kiosco, -  
 mientras se hacen gestiones para que los edificios que  
 se están construyendo, acondicionen lugares a propósito  
 para las helerías. - Informa el C. Presidente Municipal  
 que se han girado instrucciones a los propietarios de  
 cantinas, para que pongan personas del tamaño de  
 las puertas de sus negocios, con el objeto de evitar el mal  
 aspecto que dan los parroquianos en el interior de aquellos. -

Siendo las diecisiete horas se dan por terminados los trabajos, levantándose la presente acta para constancia:-----

Morones  
Montano  
Procurador  
García  
Alcalde

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Nizca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día de octubre de mil novecientos veintidós, reunidos en el Salón de Calullo los C. C. Regidores Ing. Esteban Jordán, Prof. Proceso Castañeda y el C. Síndico Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido éste por el C. Lic. Horacio C. Algaba, Secretario del H. Ayuntamiento, dieron principio los trabajos de esta sesión ordinaria, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada de conformidad; - pasándose en seguida a la lectura de la correspondencia existente, sobre lo que se dictan diversos acuerdos. - Se da lectura al informe presentado por el C. Agustín del Río M., de la comisión que le fué conferida para investigar la relación al cabro de los servicios sanitarios y baños que existen en el Mercado "El Pacifico" de esta Ciudad, en que manifiesta que es una Junta de Mejoras Materiales la que administra los mismos, acordándose citar a los dirigentes de la misma, a efecto de reorganizar de lidamente la explotación de esos baños. - El C. Presidente Municipal da lectura a la solicitud que presenta



Cámara Nacional de Comercio de esta Ciudad, a efecto de comprar un terreno propiedad del Municipio para construir el edificio de dicha institución, acordándose favorablemente esta solicitud y concediéndose facultades al C. Presidente Municipal para que solicite del H. Congreso del Estado la autorización necesaria para efectuar la venta. - Informa el C. Presidente que se desea construir una Comisaría Tipo en el Barrio La Fe y otra en la entrada de Torreón, por la Calle Miquiz, en una cuchilla de terreno propiedad del Municipio, en la Prolongación de la Colonia "Nueva Rosita". - Igualmente expone el C. Presidente Municipal que en virtud de que no se llegaron a formalizar contrataciones respecto a la limpieza de la Ciudad, con el propósito de mejorar este servicio, se comprarán seis unidades para atenderlo debidamente. - El C. Victoriano Guerra Jiménez informa que en la Escuela Oficial "Coahuila" se necesitan reparaciones urgentes y además lonces para los alumnos, ya que muchos de estos hacen sus estudios de pie, manifestándole el C. Presidente Municipal que se están contratando lonces y que conforme se vayan terminando serán entregados a las Escuelas que más las estén necesitando. El C. Prof. Proscaro Castañeda manifiesta que el C. Director de la Escuela Oficial "México" solicita se instalen persianas en las ventanas de varios salones de ese plantel, ya que los alumnos reciben mucho sol; - informa asimismo que entrevistó al C. Profesor Manuel Martínez Álvarez, con respecto a los profesores de Música de las Escuelas, acordándose que éstos den sus clases a los maestros y que éstos a su vez hagan extensivos los conocimientos adquiridos a sus alumnos por ser mejor este procedimiento. - Siendo las dieciocho horas se dio por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia.

[Signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.]

En la Ciudad de Teneo, Distrito de Hueca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos veintinueve y dos, reunidos en el Salón de Calildas de la Presidencia Municipal los C. Regidores Laura Quintana, Profesor Procora Castañeda y Emiliano Jaramilla y los C. Síndicos Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido éste por el Licenciado Horacio C. Algado, Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a elevar la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, principiando con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y la correspondencia, habiéndose dictado diversos acuerdos. —

Miscutido el problema de higiene de la ciudad, que representa el antiguo canal del Tajo de La Perla, manifestó el C. Presidente Municipal que existe el propósito de solucionarlo definitivamente, embocando el canal, cuya obra representaría un costo aproximado de \$500,000.00 y tomando en cuenta el área urbana de la Ciudad de aproximadamente diez millones de metros cuadrados, pediría, para la financiación de esta obra, crearse un impuesto de diez centavos de metro cuadrado de terreno; habiéndose llegado a la conclusión de citar a los representantes de la Cámara Nacional de Comercio, Cámara de Propietarios, Jefe de la Unidad de Salud y Asistencia, Jefe del Departamento de Obras Públicas y Organizaciones Obreras, para una junta a las doce horas del día veintisiete de este mismo mes. — El C. Presidente manifestó que con tiempo debe planearse una debida reforestación de la Ciudad, para obtener buenos resultados, ya que en la campaña pasada no se dispuso del tiempo necesario para su preparación y por lo mismo no se obtuvo un resultado satisfactorio, acordándose hacer



con tiempo todo lo que sea necesario para la  
 plantación en los lugares que tengan aguas de la ciudad.  
 Informa el C. Victoriano Guerra Jiménez que en la Escuela  
 "Cochula" se necesitan letras indicando que es Zona  
 Escolar, a efecto de que los automovilistas disminuyan  
 la velocidad de sus automóviles, indicando asimismo  
 que la Sociedad de Padres de Familia de la misma tiene  
 en caja la cantidad de tres mil pesos, los que pone a dispo-  
 sición del Ayuntamiento, indicándole el C. Presidente Muni-  
 cipal que ese dinero deben usarlo en las pequeñas reparaciones  
 que necesite la Escuela, como reparación de vidrios, mate-  
 rial eléctrico, etc; ya que no se puede utilizar en obras de  
 mayor importancia. - El C. Prof. Próspero Castañeda manifes-  
 ta que la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela  
 "Alvaro Obregón" tiene en caja dos mil pesos, indicán-  
 dole el C. Lic. Rodolfo González Treviño que pueden usar-  
 lo con el mismo objeto señalado en el caso anterior. - El  
 C. Agustín del Río Montal presenta queja en el sen-  
 tido de que ha sido retirado el Servicio de vigilan-  
 cia de policía en el Mercado "Juárez", acordándose se  
 diesen instrucciones para que se proceda a su  
 reposición. - Siendo las diecinueve horas se dió por  
 terminado la sesión, levantándose el presente acta por consistencia.

Mérida

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

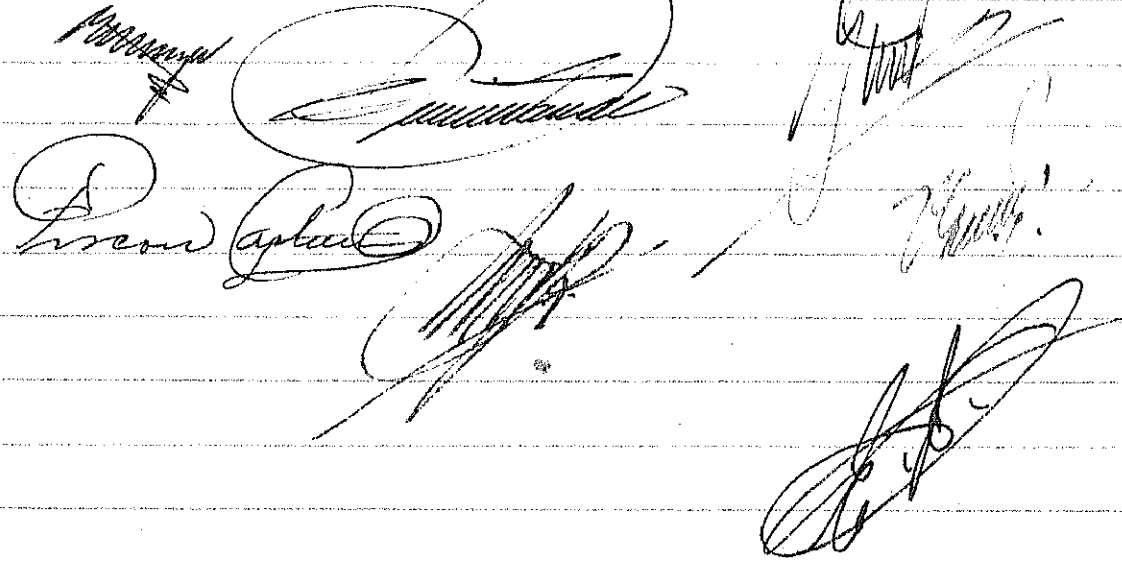
En la Ciudad de Terecén, Distrito de Tescos, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día seis de noviembre del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal los C. Regidores Juana Quintanar, Profesor Proceso Castañeda y Emiliano Jaramillo y los C. Jueces Agustín del Río Montal y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido este por el C. Lic. Horacio C. Algolia, Secretario del Ayuntamiento, se dió principio a la sesión ordinaria del Ayuntamiento con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y la lectura de la correspondencia, dictándose diversos acuerdos respecto a ella. - El C. Presidente Municipal informa con relación a la junta celebrada para tratar el problema que representa el canal de "La Perla", - que se aprobó la proposición de tratar de incluir en el Plan de Emergencia para esta Comarca, los trabajos para tapar el mencionado canal, para lo cual se harán las gestiones del caso y se tratará el asunto con el C. Gobernador del Estado, pero independientemente de ello, la Presidencia Municipal ha ordenado que sean tapados los escurrimientos que van a dar a este tajo, y serán conectados al drenaje de la Ciudad, como medida preventiva, esperando solamente la autorización de Recursos Hidráulicos y aprobación de los planes respectivos para proceder a la ejecución. - Informa el C. Presidente Municipal que habiéndose hecho cargo el municipio del Baque "Terneta no Carranza", se han encontrado lugares en que los árboles no crecen, habiéndose mandado analizar la tierra, encontrándose que es de muy mala calidad, por lo que se alomra con las sustancias adecuadas, -





para utilizarla en el futuro y mejorar el aspecto de esos lugares en el bosque, comunicando asimismo que se han estado haciendo diversas plantaciones con el fin de conservar los árboles y que se han encargado semillas de plantas que florecen en invierno, con el objeto de embellecer los jardines en esa época del año. - El C. Victoriano Guerra informa que en la Colonia Jacinta B. Treviño, están fincando sin obedecer a una planeación autorizada, ya que están dejando calles de tres metros, manifestándole el C. Presidente Municipal que cada propietario se obligó a hacer una fosa séptica en cada construcción, previa la aprobación del plano respectivo, por lo que no debe de construirse sin que se cumplan estos requisitos. - El C. Presidente Municipal informa que ya se empezaron a recibir los camiones destinados al Departamento de Limpieza, esperando que se reciban cuatro en el curso de la quincena. El C. Lauro Quintanar expone que en la Avenida A. Llande son necesarias los Agentes de Tránsito, a efecto de que obliguen a los automovilistas a moderar su velocidad en las zonas Escolares, informándole el C. Presidente Municipal que el Departamento de Tránsito le avisó que ya se han encargado unos semáforos especiales para proteger las zonas escolares. - El C. Lic. Rodolfo González Treviño da lectura a la Invitación del Gobierno del Estado para concurrir a la recepción que se tributará al Sr. Presidente de la República en la Ciudad de Saltillo, Coah., el próximo día ocho, en ocasión de la visita que hará en esa fecha para inaugurar algunas obras de mejoramiento colectivo. - En atención a la queja expuesta por el C. Profesor Proceso Castañeda respecta a que la Comisión

Técnicos Consultivos de Malinas de Nixtanal, no dictamina con la debida oportunidad los asuntos que se le turnan, el C. Victoriano Guerra, Presidente de la misma, informa que los miembros de la Comisión que preside sesionan cada quince días y resuelven las consultas y problemas que para su estudio son turnados y que en el caso de que observase alguna irregularidad informará oportunamente al A. Ayuntamiento. - Respecto a la nomenclatura se aprueba que en las calles cerradas que existen en la Ciudad, se utilicen los nombres de Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano, Guillermo Prieto y Hombres de la Reforma, propuestas por la Logia Masónica "Benito Juárez". Siendo las diecinueve horas se dio por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia: -----



En la Ciudad de Torreón, Distrito de Tieceo, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de noviembre del año de mil novecientos uncuenta y dos, reunidos en el Salón de Calildos de la Presidencia Municipal los C. C. Regidores Ingeniero Esteban Jordan, Fausto Justanar y Profesor Próspero Castañeda y los C. Sindicos Agustín del Rio M. y Victoriano Guerra Jimenez,



bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treuño, Presidente Municipal, asistido este por el C. Lic. Heracio C. Algalia, Secretario del A. Ayuntamiento, se dió principio a la sesión ordinaria, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada. - En seguida se dió lectura a escrita del C. Profesor Manuel Martínez Alvaroz, Inspector de la Segunda Zona Escolar del Estado en que pide la jubilación de la Profesora Antonia García, Directora Técnica Municipal, quien tiene cincuenta y dos años de prestar sus servicios en esta ciudad como maestra, se toma acuerdo aprobando esta solicitud y que sea incluida la Partida respectiva en el Presupuesto que se elevará al Congreso del Estado para el próximo año fiscal; acordándose asimismo que se pida información a la Segunda Zona Escolar, de los maestros que se encuentren en la misma situación de la Srta. Antonia García, para estudiar sus casos y proceder a su jubilación. - La Directora de la Escuela Oficial "Felipe Carrillo Puerto" informa que ya están terminados los dos salones que se estaban construyendo, solicitando que el Ayuntamiento señale la fecha para su inauguración, acordándose que ésta sea después del día veinte del presente mes. - Se dió cuenta del Oficio de la Compañía Urbanizadora Torreón Jardín, adjuntando planos autorizados por la Dirección General del Catastro, comprendiendo la primera Zona que ha quedado completamente urbanizada, y otros que comprenden toda la Colonia, los que deben ser firmados por el C. Presidente Municipal y el Secretario del A. Ayuntamiento, quedando una copia para la Presidencia, una para el Gobierno del Estado y una para Torreón Jardín, S. A. - Asimismo la Empresa Torreón Jardín, S. A. presenta memorándum

en que solicita que las tarifas del servicio de agua que proporciona por concesión que le dió el A. Ayuntamiento por treinta y cinco años, se iguale a las que está cobrando en la actualidad la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Toluca, D. A., solicitando además que la concesión que le fué otorgada por el Ayuntamiento que fungió en el año de 1944 y aprobada por el Congreso hasta el año de mil novecientos cincuenta y uno, empiece a contar desde el momento en que empezara a cobrar por el servicio de agua que están proporcionando y no desde mil novecientos cuarenta y cuatro, acordándose que se remita al H. Congreso del Estado la solicitud de Toluca, D. A., para que por medio del Decreto sea aprobada. - En seguida se trata la nomenclatura de la Ciudad y principalmente las calles cerradas que existen entre las Avenidas Matamoros y allende, antes de llegar a la Calzada Colón, acordándose que lleven los nombres de San Juan Inés de la Cruz y Doña Sara Pérez de Madero, esta última esposa de Don Francisco S. Madero y mujer ejemplar. - Por quejas que presenta el C. Agustín del Río M. de que en las Escuelas muchas veces exigen a los alumnos dinero para comprar fotografías que les toman, escudos, etc., devolviéndolos a sus casas si no lo llevan, indicándole el C. Presidente Municipal que estas quejas serán debidamente investigadas para suprimir estas anomalías, siendo las dieciocho horas con treinta minutos se dio por terminado esta sesión ordinaria, levantándose el presente acta por constancia.

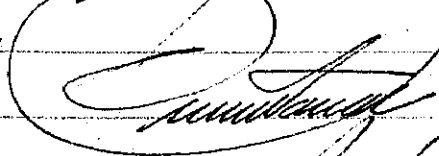
*[Handwritten signatures and stamps]*

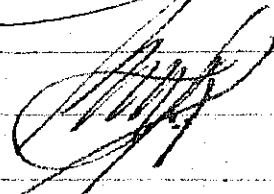


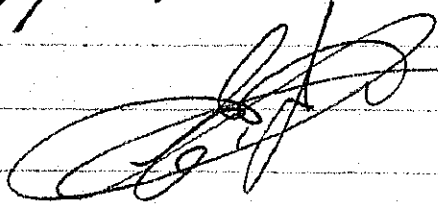
En la Ciudad de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de noviembre del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los Cc. Regidores Lauro Quintanar y Emiliano Jaramillo y los Cc. Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. Horacio C. Algaba, Sr. del R. Ayuntamiento, dio principio la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada, procediéndose en seguida a darse cuenta de la correspondencia entrante y respecto a la solicitud de ayuda para la construcción de un Jardín de Niños en el Poblado "Ejidal Anna", se acordó que el Regidor Emiliano Jaramillo se encargue de dictaminar respecto a la solicitud de mobiliario presentada a la Directora de la Escuela. - Se dá a conocer una copia del Decreto de la Legislatura del Estado, aprobando las reformas solicitadas por este Ayuntamiento al Reglamento de Apertura y Cierre de Comercio en esta Ciudad. - Respecto a solicitudes de la Escuela "Amado Nervo", se dictaron los acuerdos que constan en el archivo de la Secretaría. - En seguida el C. Lic. Algaba informa que el Sr. Saiz, Contratista de la nomenclatura le indicó que faltan nombres para algunas calles que no los tienen, acordándose que el Licenciado Horacio C. Algaba se encargue de determinar los nombres que deben ponerse a dichas calles. - Con relación al marginal publicado por "El Siglo de Toluca" respecto a los languetos que faltan frente a la Inspección de Policía y por la Avenida Matamoros antes de llegar al Cine Laguna, se acordó que el Departamento de Obras Públicas se dirija a los

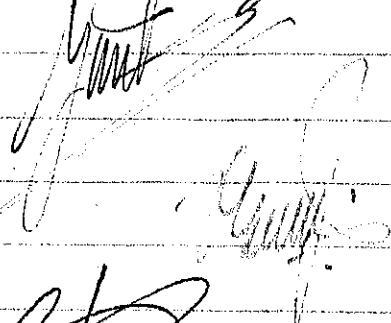
Proprietarios, pnesiméndales que deberán hacer esas banquetas a la mayor brevedad posible. Se toma acuerdo de dirigir oficios a la Cía. Alustecidora de Aguas y Compañía Nacional de Electricidad, como también a los que antes de proceder a la instalación de sus servicios en las talanquetas, exijan a los interesados el permiso de la Presidencia Municipal. - El C. Licenciado Rodolfo González Treviño informa que se dirigió un Oficio a la Superintendencia de los Ferrocarriles pidiéndole que se establezca un paso permanente con el fin de que los residentes de las Colonias Comprocora, Nuevo México, Torreón y Anexas, etc; puedan transitar por las vías de los Ferrocarriles que existen frente a la Estación Terminal con protección de sus vidas, que continuamente se ven en peligro debido a la congestión de carros que existe en dicha terminal. También se acuerda que se gire comunicación al Depto. de Limpieza, pidiendo que se exija a los tripulantes de los camiones recolectores de basura, tengan más cuidado al recogerla sin derramarla, así como que en el Mercado Juárez recojan la basura de ese Centro de Abasto un día menos tres veces al día para evitar su acumulación. - El Alcalde informa que en el curso de la semana se espera la llegada de dos nuevas unidades para el Departamento de Limpieza y que se hará una campaña en favor de la limpieza de la Ciudad por medio de la prensa, radio, etc, para hacer que Torreón siga teniendo fama de Ciudad Limpia. Siendo las dieciocho horas y treinta minutos se dio por terminada esta sesión, levantándose la presente Acta para Constancia:

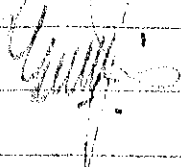
M. D. S.













En la Ciudad de Tarrón, Distrito de Uesca, Estado de Castilla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día cuatro del mes de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el Salón de Calildas los C. Regidores Ing. Esteban Jardón, Laura Quintana, Profesor Pedro Castañeda y Emiliano Jaramella y los C. Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jimenez, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido este por el C. Licenciado Horacio C. Algea, Secretario del D. Ayuntamiento, se dió principio a esta sesión ordinaria con la lectura del acta anterior, la cual es aprobada. - En seguida se dá lectura a escrito del C. Profesor Manuel Martínez Alvaraz, en que proporciona información acerca de varios profesores que merecen ser jubilados, acordándose que se tiene a la Comisión respectiva de este Ayuntamiento, para su debido estudio y resolución; se dan a conocer los oficios pendientes, sobre los que se dictan diversos acuerdos. - El C. Presidente Municipal informa que se han iniciado, por cuenta del Ayuntamiento, los trabajos de higienización del Canal del Tajo de la Posla, construyéndose un recipiente a espaldas de la Fundación N.º 3 para recoger las aguas negras y de allí bombearlos directamente a la red del drenaje, mientras se procede al emboscado del tajo. - Continúa informando asimismo que se han estado plantando arbolitos en el Bosque "Venustiano Carranza", llevando más de seiscientos sembrados, combatiéndose las plagas que resultan en los árboles de ese bosque. - Por iniciativa del Ingeniero Esteban Jardón, se acuerda levantar una estadística de

Las pequeñas propiedades y Ejidos que colindan con las cañetadas de este municipio, a efecto de obligarlos a que hagan plantaciones de arbolitos a los lados de las mismas, a efecto de humedecerlas.

1 Informa el C. Licenciado Rodolfo González Treviño que ya se encuentran trabajando los seis nuevos camiones que se adquirieron para la limpieza de la Ciudad, dando a conocer que se va a realizar una campaña de propaganda, a efecto de mejorar la limpieza de la Ciudad, lograr una mejor colaboración por parte del público para evitar epidemias, mejorar el tránsito, conservación de edificios públicos, etc; por medio de cartulinas que se mostraron, siendo aprobadas y selladas, aunando esta campaña a la ya emprendida por la Dirección de Publicidad y Propaganda del Gobierno del Estado. - C. L. C.

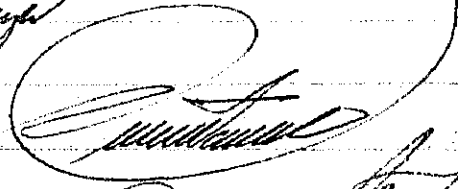
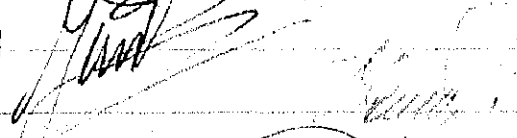

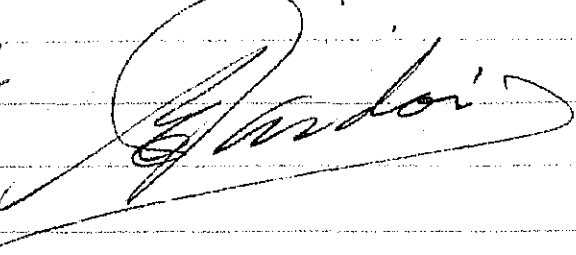
1 Profesor Práctico Castañeda informa que en la Casa del Obrero, por franquicia que ha sido concedida por la F.U.T., están durmiendo las personas que se concentraron en esta Ciudad para ir a pizcar a Tecoman, Colima, manifestándole el C. Presidente Municipal que todas esas personas deben regresar a sus lugares de origen, ya que hasta ahora no han contestado de ese lugar el telegrama que se les envió, por lo que no existe nada en firme. - Informa el

1 C. Presidente Municipal que ha decidido que los puestos de juguetes que se ponen para esta temporada de navidad, se establezcan en la Plaza de los Constituyentes, ya que en otro lugar estarían al tránsito que ya es muy intenso, para lo cual se instalará alumbrado especial en el citado paseo, así como que la venta de arbolitos de navidad se haga este año en la Alameda Zaragoza, vigilando que sus precios no sean excesivos. - En virtud de la orden que se dio para que todas las





Cantinas contaron con personas completas, se acuerda girar comunicación al C. Inspector de Policía para que ordene a quienes no hayan acatado esta disposición a cumplirla. - El C. Lic. Rodolfo González Treviño da a conocer el proyecto que tiene en el sentido de que todos los obsequios de frutas, dulces, juguetes, ropas, etc., que con motivo de la navidad otorgan anualmente los Clubs, Organizaciones o clubes, Comités de Damas, Instituciones, etc.; se unifiquen a efecto de lograr una acción mas grande y crear una "Navidad General de Treviño", para todos aquellos personas, tanto niñas como adultos que carecen de recursos en forma permanente, acordándose a este respecto autorizar al C. Presidente Municipal para que cite a los sectores y personas que crea convenientes para lograr la organización de este acto. - Siendo las dieciocho horas y treinta minutos se dió por terminada esta sesión, levantándose se la presente acta para constancia. -

En la Ciudad de Tuxtepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintidos de enero de mil novecientos veintita y tres, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores Sr. Esteban Jardón, Sauro Quintana y Profesor Próspero Custañeda y los C. Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Truñero, Presidente Municipal, asistido por el C. Licenciado Horacio C. Alfaro, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a la sesión del Ayuntamiento con la lectura del acta anterior, la cual es aprobada. Estando presentes los C. Alberto Benítez Martínez y Vicente Prieto Cárdenas, Representantes de la Ceinsa y Jefe de la Policía Federal Forestal, respectivamente, el C. Presidente Municipal invitó al Sr. Benítez a explicar la situación de Tuxtepec y la Comarca Lagunera respecto al abastecimiento de maíz y frijol, afirmando que hay suficiente grano en la ciudad para cubrir las necesidades del público en general, procediendo el Sr. Benítez a explicar ampliamente los pasos que ha dado para sustituir a la comarca de maíz y frijol, indicando que hay frijol en existencia y que de maíz tiene pedidos más de treinta y cinco carnos, hasta dejar saturado el mercado en esta ciudad, agregando que los furgones los ha distribuido a los comerciantes mayoristas, con el fin de que éstos los distribuyan a los medio-mayoristas y comerciantes en pequeño; que los furgones vienen consignados directamente a esta Ciudad y otros a los de Gómez Palacio y Lerdo para evitar la salida del maíz a aquel Estado de Durango; como el C. Presidente Municipal expusiera los propósitos que tiene el R. Ayuntamiento de cooperar en la campaña de abastecimiento decretada por el C. Presidente de la República, como



Lo ha hecho hasta la fecha, ordenando a los Inspectores de Comercio tanto en la Ciudad como en el campo, para que vigilen que no sean alterados los precios del maíz y frijol, se llegó a la conclusión de trabajar coordinando las actividades del Representante de la Cimsa y de esta autoridad Municipal, ofreciendo el Sr. Benítez que diariamente reportaría a la Presidencia Municipal la llegada de los furgones de maíz y frijol y la forma en que se distribuyan estos productos a los comerciantes, expresando las cantidades, para determinar la existencia de maíz y frijol, en la ciudad y en el campo. - Acto seguido y estando presente el C. Jefe de la Policía Federal Forestal, se trató lo concerniente a la reforestación de carreteras y caminos vecinales, leyéndose un telegrama de la Delegación Forestal en Saltillo, Coah; pidiendo al Ayuntamiento le indique la cantidad y clase de árboles que se necesitan en esta comarca, por lo que se acordó citar a los Representantes de la C. N. C., Cámara Agrícola y Ganadera de Toluca y Unión Central 40-53 para una junta el próximo 26 del actual a las doce horas, para resolver este problema, o sea clase de árboles, plantación y forma de riego. - En seguida se procedió a designar el Consejo Local de Tutelas, de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil vigente en el Estado, acordándose ratificar su nombramiento a las mismas personas que fungieron el año pasado, Presidente C. Elías T. Trejada y Vocales Dra. Virginia Herrera de Franco y Sr. Jesús Salís Talibán. - El C. Secretario informa que cumplió con la comisión que le fué encomendada para señalar los nombres a las múltiples calles que con el carácter de privadas existen en la Ciudad, según lista a la cual dió lectura y que fué aprobado por el A. Ayuntamiento. - Respecto a los escritos

presentados por la administración del Hotel "San Carlos" y Sr. Luis Pérez Salinas, comunicando el primero que tiene que hacer algunas reparaciones al citado hotel y el segundo que estando construyendo un edificio en la esquina de la Avenida Juárez y Miñiquez, no pueden realizar sus obras con entera libertad debido a los numerosos puestos que electrifican las banquetas y parte de las calles adyacentes, se toma el acuerdo de girar oficio al Departamento de Obras Públicas para que haga el estudio de estas solicitudes y dictamine lo conducente. - El C. Presidente Municipal dio lectura a un Informe del Departamento de Obras Públicas que comprende el año de 1952, dándose a conocer los gastos que se erogaron en ese Departamento por concepto de diversas mejoras en las Escuelas, Guardia Infantil, Biblioteca Pública, Canal de la Peña, Cárcel Municipal, Demarcaciones de Pelicis, Calles, Jardines, etc., ascendiendo dichos gastos a la cantidad de \$ 603, 000.00. - El C. Presidente Municipal expuso la conveniencia de uniformar a las jardineros y personal del Departamento de Limpieza, aprobándose este acuerdo; informando igualmente que se hizo entrega a las policías de 90 capotes nuevos, adquiridos en los Estados Unidos. - El Ing. Jardón informa que en la Escuela "Alfonso Rodríguez" está en malas condiciones, acordándose que se haga la reparación delida. - El C. Presidente Municipal informa que se ha encomendado al Departamento de Obras Públicas el proyecto para la construcción de la Escuela "Jesús García" en la Col. Vencedora. - Por último el C. Presidente Municipal dio lectura a un escrito presentado por el Comité Pro abastecimiento del agua en esta Ciudad, diciendo que,



para evitar que se tomen medidas violentas por los miembros del mencionado Comité contra la Empresa Abastecedora de Aguas y Drenaje de esta Ciudad, el gobierno municipal ha tomado la intervención debida, acordándose citar, tanto a los representantes de la Empresa abastecedora como a los del Comité Pro. Abastecimiento del Agua, a una junta para el día 24 del presente a las 12:30 horas. - Con lo que se dió por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - - - - -

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día trece de febrero de mil, novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salón de Cabildos los C.C. Regidores Saturno Quintana y Praxinos Cantáneda y Sindico equitativo del Río M., bajo la Presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. Horacio C. Algaba, Secretario del A. Ayuntamiento, con asistencia además de los Representativos de diversas Instituciones Sociales, Culturales, educativas, autoridades Civiles y militares, quienes fueron citados previamente, se dió principio a la Sesión del Ayuntamiento, con la lectura del acta de la sesión anterior a la cual se aprobó. El Lic. Rodolfo González Treviño da a conocer a los Representativos de las Instituciones mencionadas que el objeto de haberlos invitado a esta sesión, es con el fin de constituir en esta Ciudad la Delegación del Comité Central Pro. Bicentenario del padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Castilla, de acuerdo

Con el oficio dirigido a esta Presidencia Municipal por el mencionado Comité Central, al cual dió lectura el C. Presidente Municipal, y formular el programa general de fiestas que se organizaron en estaño de Hidalgo, dándose desde luego lectura al informe rendido por los C. C. Pablo C. Masero y Pedro Garcia R. quienes fueron Comisionados por el R. Ayuntamiento para hacer una recorrida rigurosa la ruta de Hidalgo por el Estado de Coahuila, desde que entro a esta Entidad el día 3 de Marzo de 1811 por la Matutina hasta el punto de su salida por su lugar conocido como "La Chana" el día 4 de abril del mismo año cuando era conducido hacia la Ciudad de Chihuahua presentando algunas fotografías y peticiones sobre esta zona. En seguida se procedió a constituir la Directiva de la Delegación, quedando formada como sigue: Presidente: Sr. Lic. Pedro González Treviño. - 1.º Vice Presidente: Sr. Sr. de Brig. Baltasar González Nido. - 2.º Vice Presidente: Sr. Sr. Samuel Silva. - 1.º Secretario Lic. Narciso C. Alzate. - 2.º Secretario: Sr. Pablo C. Masero. - Tesoro Sr. Arq. Jerónimo Gómez Robledo. - 1.º vocal: Sr. Lic. Hedraico Eligardo Juredo. - 2.º vocal: Sr. Prof. Manuel Martínez Alvarez. Comisiones Auxiliares. - de Prensa: Sr. Enrique R. Gallardo y Guillermo Baerán Rivas. - de Radio: señores Alonso Gómez, Mauricio Pérez P. y Víctor Sings Palacios. de Publicidad: Sr. Mario Alberto Araya, Prof. Abel. Valadiz, Prof. Joaquín Sánchez.



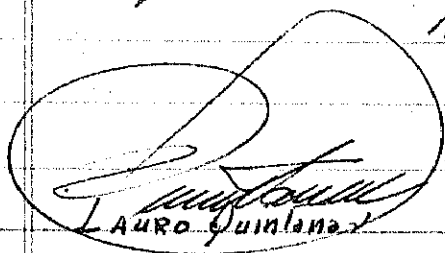
Maramoros y Mauricio A. González - de  
 festejos y Programa: Sr. Sr. Samuel Silva  
 Pablo C. Moreno Prof. Severiano Gómez  
 Antiveros y Prof. Manuel Martínez Alvarez  
 de Invitación y propaganda: las personas  
 que designen las Organizaciones Amigas  
 y Campesinas - de Acción Educativa  
 Prof. Severiano Gómez Antiveros,  
 Prof. Manuel Martínez Alvarez, Prof.  
 Abel. Valdez y Lic. Helmer Elizondo  
 S. - de Hacienda Los Representantes que  
 designe las siguientes Instituciones: Cámara  
 Nacional de Comercio, Cámara Agrícola  
 y Ganadero, Centro Bancario Centro  
 Patronal de la Comercio Lagunero,  
 Cámara de Propietarios, Club de Señores,  
 Club Rotario y Cámara Juniors,  
 Comisionados a los C. J. Pablo C.  
 Moreno, Sr. Samuel Silva y Sr. Sr.  
 de Brig. Battersa y González Vidal  
 para entrevistas a los directivos de  
 estas Instituciones con el objeto de  
 que a la mayor brevedad designen  
 sus Representantes y después de emitir  
 diversas opiniones sobre programa  
 de festejos, actos que debieran cele-  
 brarse durante este año de fidelidad  
 etc., al acuerdo que el próximo  
 lunes 16 se cita junta a los miembros  
 de la Delegación del Comité Central  
 Pro - Bicentenario de don Miguel  
 y Castilla que fue así constituido.  
 En seguida el C. Presidente Municipal  
 manifiesta que también el objeto  
 de haber invitado a los Representantes  
 de las Instituciones, aquí reunidos para

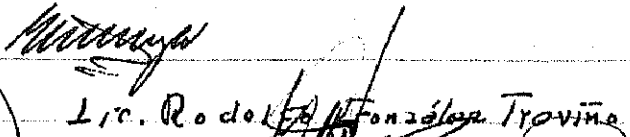
Asunto a esta Sesión, es para tratar  
acerca de la representación en la Ciudad,  
incluidas sus Colonias y Comienzos  
vecinales, entre las que se cuentan  
de Pixul, Catalapas, Juvenes, Nogales,  
Tamarix, Caméximas, Cedros, Hiles,  
Pasaguas y Jonados; por otra parte  
el Patronato de Investigación, Honorato  
y Defensa Agrícola, por la dirección  
del Ayuntamiento cien mil arbolitos  
apreciando amplia cooperación en la  
Cámara Agrícola y Ganadera de Torreón  
y la Asociación de Agricultores de la  
Región Lagunera de Aguascalientes, Etl.  
Lic. Rodolfo González Treviño informa  
que en los distintos parques y jardines  
de la Ciudad se ha iniciado una  
debida representación, dedicándose en el  
bosque Monumento Carranza, los hitos  
para viveros en donde se han plantado  
ya dos mil arbolitos del vivero a  
que se tiene frente al Estadio.  
Se escucharon numerosas preguntas  
sobre la forma de conseguir una  
intensa plantación de arbolitos en  
nuestra Ciudad, por medio de  
educación en las Escuelas para fomentar  
el amor al árbol, utilizando toda  
Clase de publicidad, amicus del Departamento  
de arbolitos en los barrios y Colonias  
y calles, llevándolos a bordo de  
Carrocerías, ya que así al verlos, la  
gente se interesaría en ellos, procediendo  
a su plantación y Ciudad y invitándose  
al público a abrir las cajas para llevarles  
los arbolitos y plantarlos, en la

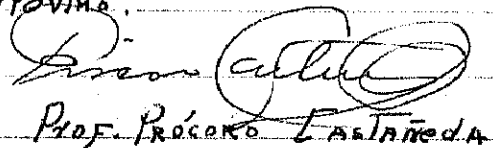


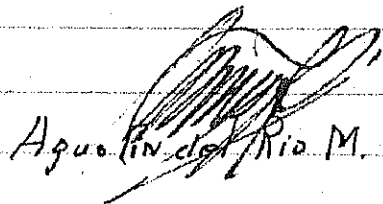


misma forma que se hizo el  
año pasado, aprobándose finalmente  
la idea de hacer repartos escalonados  
en colonias, manzanas y calles  
de la Ciudad avisando previamente  
al público de los lugares que serán  
repartidos para hacer la repartición  
de abalitos, promoviéndose la compra  
llevándose los abalitos en camiones  
siendo las de nueve y media horas  
se terminó la sesión levantándose  
la presente acta para constancia,  
Doy fe. —

  
LAURO QUINTANA

  
Lic. Rodolfo González Treviño

  
Prof. Proceso Castañeda

  
Agustín del Rincón

Lic. Horacio E. Algaba


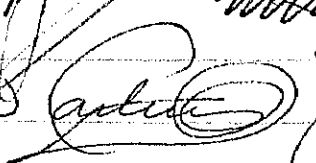
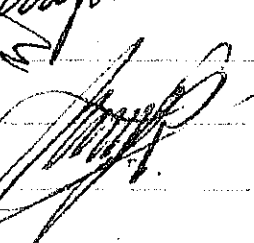
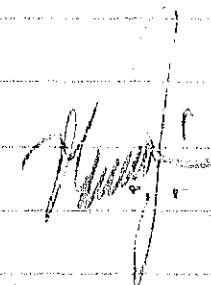
En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Puebla de Zaragoza  
a las diecisiete horas del día veintiseis de  
febrero de mil novecientos veintitrés, reunidos  
en el Salón de Cabildos los C. Regidores Profesor  
Proceso Castañeda y Emiliano Jaramilla y Síndicos  
Agustín del Rincón y Victoriano Guerra Jiménez,  
bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Tre-  
viño, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic.  
Horacio E. Algaba, Jefe del B. Ayuntamiento, con  
asistencia del C. Roberto Flores, Jefe de los Ser-  
vicios Forestales en el Estado, dependiente de  
la Dir. de Agricultura y Ganadería y del C.  
Eduardo Sánchez Viesca, Jefe del Departamento de

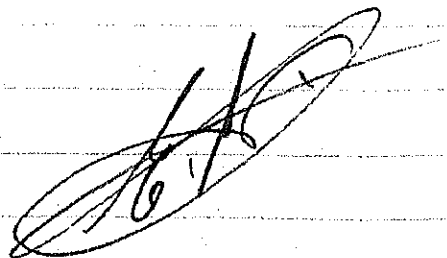
Parques y Jardines, se dieron principio a los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, aprobándose el acto anterior. - Expone desde luego el C. Presidente Municipal la importancia de avocarse al problema de la plantación de arbolitos en los parques, jardines, calles, colonias, carreteras vecinales y Ejidos del Municipio, tomándose el acuerdo de iniciar la campaña de reforestación el próximo tres de mayo, con la inauguración del vivero en el Bosque "Venustiano Carranza" y la plantación en las avenidas y calles de esta Ciudad, la cual se desarrollará directamente por el personal del Depto. de Parques y Jardines, solicitándose la cooperación de los alumnos de las escuelas, Unión Central de Sociedades de Crédito Ejidal C. U. C., Unión Central #0-53, Banca Ejidal Cámara Agrícola y Ganadera de esta Ciudad, premiándose a los vecinos la obligación que tienen de cuidar los arbolitos. - Acto seguido se leyó una Circular de la Secretaría General del Gobierno del Estado, invitando a las Autoridades Municipales a emprender la campaña de forestación y reforestación de la Ciudad y en los Ejidos, campos vecinales, etc., manifestando el C. Abiente Flores que en los viveros de Lerdo hay a disposición del R. Ayuntamiento diez mil arbolitos para la Ciudad y diez mil para las carreteras y caminos vecinales, contándose con variedades de cuasoninas, cedros, fresnos, lilas paraguas, pirul, catalpas, nogal, granados y tamariz estacado, aparte de que ya se entregaron a la Dirección Federal de Educación en la Comarca 7ª quincena, para su plantación en las Escuelas Rurales, 42,700 arbolitos, agregando que el problema en las carreteras es la falta de agua. - El C. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento afronta el problema



de las plantaciones en la Ciudad y se conseguirán pipas de agua para la plantación y riego de los arbolitos en las carreteras cercanas, que por lo que respecta al medio rural se cuenta con la valiosa cooperación del Patronato para la Investigación, Fomento y Defensa Agrícola y la Cámara Agrícola y Ganadera de Toluca, que están haciendo una labor favorable a este campo de reforestación, contándose con suficientes arbolitos para el medio rural. - El propio Presidente invitó al C. Emilio no Jaramillo, para que la Unión Central de Sociedades Ejidales, de la cual es gerente, haga propaganda de convencimiento entre los ejidatarios para que planten arbolitos no sólo en sus ejidos sino también en las carreteras y caminos vecinales, contestando el Sr. Jaramillo que desde luego se obedecerán los deseos del C. Presidente Municipal y del Gobierno del Estado, ya que hay muchos ejidatarios que están dispuestos a aprovechar la humedad de las acequias para plantar especialmente árboles frutales, y como según informó el Sr. Flores que en los ruidos de Lerdo solamente hay nogales y granados, ocurrieron a la Secretaría de Agricultura en solicitud de frutales de otras variedades. - El C. Presidente informó que el Ayuntamiento tiene en los ruidos del "Bosque Venustiano Carranza" y del Estadio miles de arbolitos, especialmente chicos, que están en maceta y es necesario conservarlos hasta que estén más grandes, para asegurar su trasplante, acordándose que las plantaciones en la ciudad se hagan eligiendo una especie para cada avenida, a fin de uniformarlas, exigiendo a los vecinos que cuiden los árboles frente a sus domicilios y replenlos por ellos, asignándose a cada escuela y una zona de protección y cuidado, otorgándose premios a los alumnos que más se distinguen en esta labor.

El C. Presidente ordenó al C. Jefe del Depto de Parques y Jardines que pasara a recoger de los vecinos de Lerdo por lo pronto diez mil ~~litros~~ <sup>galones</sup> para la compaña que se iniciará el día 3 de marzo con las cuadrillas de trabajadores del Departamento de Parques y Jardines y Limpieza. - Se turna al Departamento de Obras Públicas, oficio de la Empresa Torresón Jardín, S.A., para que informe de la terminación de las obras de Urbanización de la primera zona de la Colonia Torresón Jardín, con el fin de formalizar la entrega de dicha zona al Ayuntamiento. De acuerdo girar oficio a los Departamentos de Tránsito y Limpieza para evitar que diversos talleres de reparación de automóviles destruyan las calles con vehículos al hacer sus trabajos en la vía pública, debiendo ser recogidos los de aquellas personas que no obedezcan esta disposición. - Se informó que ya se dieron principio los trabajos de construcción de las Comisarios tipo en el Barrio "La Fe"; que se terminaron las reparaciones de los servicios sanitarios de la Escuela Oficial México y el lunes 2 de marzo será la inauguración de los salones construidos en la Escuela "Álvaro Obregón" y servicios sanitarios en la misma. Siendo las diecinueve treinta horas se dio por terminado la presente sesión.

  
P.   





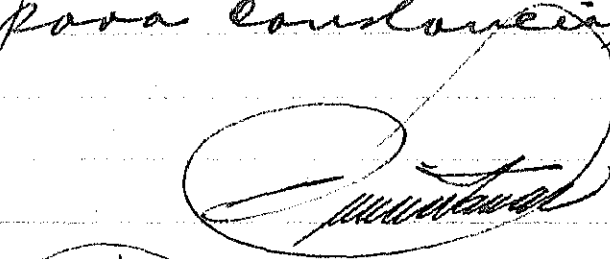
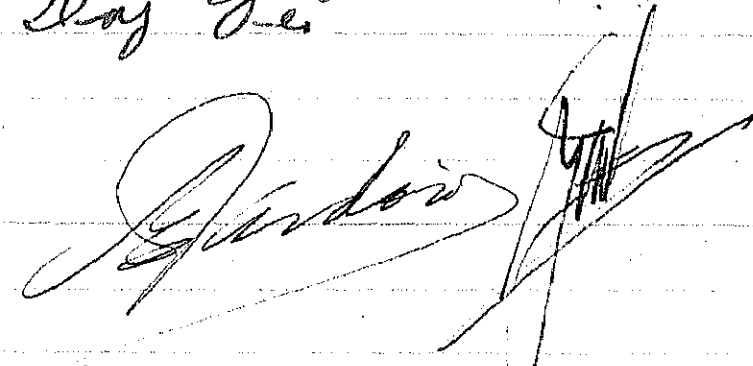
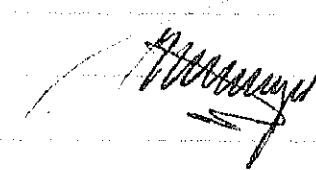
En la ciudad de Zamora, Estado de Castilla de Zamora, siendo las dieciséis horas del día doce de mayo de mil novecientos veintena y tres, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores, Sr. Esteban Jordán, Juano Briantana, y Prof. Práxedes Castañeda, bajo la Presidencia del C. Sr. Rodolfo González Triniño, Presidente Municipal, asistido por el C. Sr. Narciso C. Algeba, Secretario del B. Ayuntamiento, se dieron principio a los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria del Ayuntamiento, principiándose con la lectura del Acta de la sesión anterior, que es aprobada. - El C. Sr. Rodolfo González Triniño, habló sobre la campaña de forestación y reforestación en el Municipio, diciendo que desde el día 3 del actual día principio la misma, haciéndose diversas plantaciones en los parques y jardines de la ciudad, así como en las Calles por cuenta del Ayuntamiento, observándose que los habitantes se han preocupado por el cuidado de los arbolitos plantados, que por parte en el Bosque Venustiano Carranza hay suficientes arbolitos para continuar esta campaña. - El C. Regidor Sr. Esteban Jordán propuso que a efecto de lograr que la ciudad presente el mejor aspecto, sería convenientemente exigir a los dueños de las casas proceda a blanquear los frentes de ellas. - El C. Presidente informó igualmente que ya desde principio los obreros en la Playa de San Joaquín, donde se construirá un Parque Infantil, instalándose los bancos necesarios tanto en la Alameda

Zaragoza como en la Plaza Madero, que en la D. y en la Proclamación de la Nueva Posita ya se procede a la construcción de Comisarias. - Nuevamente volvió a tratar se lo que se refiere a la Campaña de reforestación manifestando el C. Prof. Castañeda que debe integrarse en esta población una Policía Escolar Forestal integrada por niños de las Escuelas, disponiendo el C. Presidente se gire un oficio al C. Inspector de la Segunda Zona Escolar a efecto de que se proceda a la formación de dicha Policía que tendrá a su cargo la conservación de los árboles ciudadanos que no sean destruidos. - El C. Presidente Municipal acordó se gire un oficio a la Secretaría de Hacienda solicitando que de lo recaudado en la G. de esta ciudad por concepto de Impuestos sobre Exportación e Importación, se deje una parte a favor del Ayuntamiento de esta ciudad. - Se tomó el acuerdo de comunicarse a la Cooperativa del Ferrocarril Eléctrico de esta ciudad a efecto por medio de oficio, que cuanto antes se procese al levantamiento de la vía para efectuar la pavimentación de la Calle Múzquiz de esta ciudad, pues se tiene el propósito de embellecer dicha calle, informando el C. Presidente que todos los taboletes instalados en la Calle Múzquiz serán trasladados a otro lugar. - El C. Presidente informó sobre una comunicación en la que se hace saber que en el Poblado de "Otto" de este Municipio ya se construyó una Escuela, por lo que se acordó que dicho



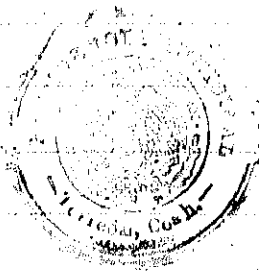
plante el empiece a funcionar en el próximo ciclo-escolar, dándose de los muebles por cuenta del Ayuntamiento y autorizando el pago de un Profesor. — El C. Regidor Juan Quintana dijo que algunos comerciantes de los mercados "Tells" y "Alianza", expusieron el frijol a \$2.70 kilo acordándose proceder energicamente en contra de los mencionados comerciantes. — De acuerdo turno a la Comisión de Habermación, el proyecto de Reglamento de Bos percutatopar la Comisión respectiva para que expusiera sus puntos de vista. — El C. Presidente informó de las actividades que está realizando la Delegación del Comité Central Pro-Bicentenario de don Miguel Hidalgo y Costilla en esta ciudad, del programa de festejos aprobado tanto por el Comité Central, para todo el Estado, como por la Delegación de aquel Comité en esta ciudad, diciendo que con la cooperación de todos los habitantes de Toluca se levantará en la Alameda y Aragón, en la Prolongación de la Av. Morelos donde actualmente se encuentra la fuente del Pensador, un monumento en homenaje a don Miguel Hidalgo y Costilla; al efecto un manifiesto que se había comunicado al Sr. Jerónimo Gámez Tabales, Secretario de la Delegación del Comité para que apromeche un viaje a la ciudad de México y visite la Escuela Nacional de Bellas Artes con el fin de obtener de los alumnos algún proyecto

que pueda utilizarse para el monumento  
al Padre de la Patria. - Siendo los  
diecinueve horas se dió por terminada  
la sesión levantándose la presente Acta  
para constancia, Day De

  
Francisco Cayula  
  
Esteban Jordán  


En la ciudad de Tancitaro, Estado de Oaxaca de  
Zacatecas, siendo las diecinueve horas del jueves  
dieciséis del mes de abril del año de mil nove  
cientos cincuenta y tres, reunidos en el salón  
de Cabildos de la Presidencia Municipal, los  
C.C. Sr. Rodolfo González Trujillo, en su carácter  
de Presidente del Municipio, Sr. Esteban Jor  
dán, Primer Regidor del P. Ayuntamiento, Prof.  
Rodrigo Castañeda, Tercer Regidor del P. Ayunta  
miento, Emilianos Jaramillo Cuarto Regidor,  
Victoriano Guerra, Sindico Segundo de la  
citada Comuna y Sr. Hernán C. Algaba, fun  
giendo como Secretarios de dicho Cuerpo Cónsi  
licio, se dieron principio los trabajos de la pre  
sente sesión ordinaria en el siguiente orden:-  
Primero:- Lectura del Acta de la sesión  
anterior, la cual fué aprobada por unani  
midad. - Segundo:- Lectura del oficio Número  
1259 de fecha 9 de los corrientes, del Sr. Servicios  
Coordinados de Salubridad y Asistencia en el





Estado, en que transcribe comunicación de la Secretaría del Banco, relacionando con la celebración de jornadas en pro de la niñez que se llevarán a efecto del treinta de abril al diez de mayo próximo para el sostenimiento de los desayuno escolares, así como una amplia divulgación higiénica maternal infantil; todo esto a iniciativa de la Primera Dama del País, y contando con el respaldo absoluto del señor Presidente de la República, pidiéndose que se busque la más amplia cooperación de los Gobernadores del Estado. - Acuerdos: - de estudiarse detenidamente este asunto de común acuerdo con el señor Gobernador del Estado, - Tercero oficio de la Federación de Sociedades Mutualistas de la Comisión de Hogares en que designa al C. Lic. Rodolfo González Freytes, como Presidente Honorario de la misma, distinción que agradece sinceramente dicho Funcionario Cuarto. - La Cámara de Propietarios de Ferrón envía oficio dando a conocer los nombres de sus Representantes dentro de la Comisión Especial que se encargará de hacer el estudio de las finanzas del Municipio, siendo estos los señores Luis Saenz C. y Alberto Humphrey. - El Alcalde informa a los asistentes que la situación del municipio es cada vez más difícil, debido al déficit que cada vez se viene observando, ya que los egresos hechos por distintos conceptos son mayores a los ingresos que se recaudan mensualmente habiendo hecho una detallada explicación en cifras numéricas sobre esta

situación. - El Congreso del Estado, decretó el aumento adicional del diez por ciento en las contribuciones, pero al aplicarse este aumento a los contribuyentes inmediatamente cesaron por las protestas, ordenando el Alcalde al Tesorero Municipal que se siguiera cobrando en la forma anterior hasta en tanto se haga ver a los contribuyentes la razón que existe para este aumento y se conozca el resultado del estudio que para ajustes de Presupuestos está haciendo la Comisión conjunta de la Cámara de Comercio y de Propietarios. -

Quinto: - Escrito de la Sociedad "Acabá del Poblado" Jimulco, en el que solicita al C. Presidente Municipal se le dote de un motor para mover el molino de dicho poblado, así como de una paca de madera para la Escuela de ese lugar. - Asuntos Generales El C. Prof. Páez Castañeda, expone que en la Playa de los Constituyentes las barcas de la misma se encuentran completamente manchadas, impidiendo a los paseantes hacer uso de las mismas. - siendo las diecinueve horas y no habiendo más asuntos que tratar se cierran los trabajos de esta sesión.

Pres. (Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del quince de mayo de mil novecientos veintiocho y tres, reunidos en el Salón de Calildas de la Presidencia Municipal, los Ciudadanos Lic. Rodolfo González Treviño, en su carácter de Presidente Municipal, Ing. Esteban Jordán, Prof. Próspero Castañeda, Emiliano Juravello, Primer, Tercer y Cuarto Regidor del A. Ayuntamiento, respectivamente, Agustín del Río M., Síndico Primero del mismo, así como el C. Lic. Horacio C. A. Galia, en calidad de Secretario, se dió principio a la sesión ordinaria, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden: - Primero: Lectura del Acta de la sesión anterior, - la cual fué aprobada. - Segundo: Lectura de la correspondencia. - El C. Secretario da lectura a Circular del Gobierno del Estado, en que ordena el establecimiento de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en cada cabecera de Municipio, para cooperar con las autoridades y buscar el mejoramiento de todas las clases sociales, debiendo quedar firmadas por personas que se hayan distinguido por su dinamismo, capacidad, cariño hacia la comunidad y espíritu filantrópico. - La Directiva de la mencionada Junta quedará compuesta de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, no pudiendo recaer ninguno de éstos nombramientos en personas que desempeñen puestos en el Gobierno Federal, del Estado o Municipal; dichos puestos serán honoríficos. - Estas Juntas formularán su Reglamento y Estatutos y se autorizarán los fondos necesarios, celebrando sesión (constitutiva) ordinaria cuando menos una vez al mes. -

Aguerdo: Se convocará a la sesión constitutiva el jueves veintuno de este mes, a las diversas instituciones, Cámaras, Clubs, Organizaciones Obreras y Campesinas de la Ciudad. ---

Tercero: La Unión de Colonos e Inquilinos de la Manzana No. 93 del Primer Fraccionamiento de Colón, solicita la intervención del C. Presidente Municipal para que se sean vendidos los terrenos que ocupan en dicha manzana, ya que algunos tienen de residir en ellos hasta veinte años. Esta manzana pasó a ser propiedad de la Hacienda Pública encontrándose ubicada en las Avenidas González Ortega y Regalado, Calles Leandro Valle y Donato Guerra. Acuerdo: ---

Elevar al Congreso esta solicitud y pedir el informe respectivo a la Junta Regional del Catastro. Cuarto: El C. Presidente Municipal se refiere a la Renuncia que del puesto de Tesorero ha presentado el C. José Antonio Casas, en virtud de tener que dedicarse a negocios particulares, la cual le fué aceptada, nombrándose para sustituirlo al C. Pablo de la Fuente Chapoy, conocido Comerciante de esta Ciudad. ---

Informa el Alcalde que no obstante las malas condiciones económicas porque atraviesa el Erario Municipal, se ha procurado atender los diversos servicios públicos, realizándose pequeñas mejoras en algunas Escuelas. Se están construyendo tres nuevas Delegaciones de Policía en el Barrio "La Fe", Colonia "La Vencedora" y Prolongación de la Colonia "Nueva Rosita"; también se ha iniciado la reconstrucción de la Plaza de "San Joaquín" y se han trasplantado algunos árboles, construyéndose un Parque Infantil en el resto del terreno de que se dispone, cerrándose el callejón. Refiriéndose a lo anterior, el Síndico



Del Río, informa de un accidente automovilístico en que resultó muerto un niño, habiéndose causado ya siete víctimas, debido a la entrada y salida de camiones cargados con material pidiendo al Depto. de Tránsito, que se desvíe este movimiento por otras calles. A sugerencia de dicho Síndico se girarán oficios a los C. C. Abogados del Ministerio Público para que exhorten que sus Secretarios cometan irregularidades y califiquen a los detenidos. Se dispuso instruir al C. Inspector de Policía para que indique a los gendarmes se abstengan de pasarse el tiempo platicando con los propietarios de puestos, talanetes, etc; en los mercados de la Ciudad. - El Síndico del Río dice que habiendo sido retirados de las esquinas de la Av. Hidalgo y calles intermedias los miembros del Sindicato "C. de Botulín", otros han ocupado esos lugares. - El Ing. Esteban Jardón pide sean arreglados los numerosos baches que existen en la carretera al aeropuerto y los hundimientos de la Calzada "Manuel Anula Camacho", que se arregle el anuncio de bienvenida que a nombre del Ayuntamiento hay en el propio aeropuerto y que se nombren como Inspectores Tránsitos a algunas personas, para que contribuyan al cuidado de las vías. A todo lo anterior contesta el C. Presidente manifiesta que el arreglo de los baches corresponde a la Junta Local de Caminos a lo cual ya se solicita verifique estas reparaciones. Pone el anuncio de que se trata fue instalado en forma provisional hasta en tanto se consiga el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como de Lanza. Por último me indicó que toda persona que desee cooperar para el cuidado de las vías se le oirá.

ditará debidamente como Inspector Forestal Ho-  
norario de la Presidencia Municipal. - Para  
terminar el C. Profesor Prócoro Castañeda -  
hace ver la conveniencia de que la autoridad muni-  
cipal coopere con los Colonos de la margen derecha  
del Río Nazas para que obtengan las escritu-  
ras de sus lotes y de esta manera se eviten  
en causas. - El C. Presidente Municipal, in-  
forma que ya ha estado interiniendo con el  
representante local de Bienes Nacionales y  
que el Señor Gobernador ha dispuesto se es-  
tablezca una oficina para que se encargue de  
tramitar este asunto. - No habiendo más asuntos  
que tratar se da por terminada la presente sesión,  
siendo las dieciocho horas con treinta minutos,  
firmando de enfermedad los que en ella intervinieron. ---

Procurador

Procurador

Procurador

Procurador

Procurador

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de  
Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día vein-  
tinueve del mes de mayo de mil novecientos cincuenta  
y tres, reunidos en el Salón de Cabildos de la Pre-  
sidencia Municipal los CC. Lic. Radolfo González  
Treviño, Presidente Municipal, Regidores Sr.  
Estelion Jordán, Prof. Prócoro Castañeda, Síndi-  
cos Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez y  
Lic. Foracio C. Algaba, Sr. del R. Ayuntamiento  
así como los representantes de diversas Instituciones

Clubs, Camaras y Organizaciones de la Ciudad, se dio principio a la sesión que se cita, exclusivamente para constituir la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, de acuerdo con los deseos del E. Presidente de la República, habiéndose desarrollado los trabajos en la siguiente forma. Primero el C. Lic. Horacio C. Algaba, da lectura a la Lista de presentes. - a continuación el C. Lic. González Treviño lee la Circular y Normas para la organización de estas Juntas, con el objeto de que los concurrentes se enteren debidamente del contenido de la misma. Se hizo la indicación de que al crearse estas Juntas no se desplazará a las llamadas Juntas de Mejoras Materiales que vienen funcionando en algunas localidades de la Ciudad, así como que tampoco interferirán las funciones de los diversos Clubs, Camaras, Instituciones, etc. - Dichos puestos serán completamente voluntarios, pero las personas que acepten tales nombramientos se obligarán a trabajar con todo entusiasmo e interés en beneficio de la colectividad, siendo además puestos honoríficos. El Dr. Lic. Rodolfo González Treviño expresó que antes de integrar la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en esta Ciudad, es preciso que todos los representantes de las diversas Instituciones aquí presentes, mediten seriamente sobre la conveniencia de integrar esta Junta, para que al formarse no vaya a ser una Junta de muestra, sino que sus componentes tengan el verdadero propósito de trabajar y de cooperar con el Gobierno Federal, para lograr los propósitos que se persiguen o sea el de buscar el mejoramiento moral, cívico y material de los mexicanos. En vista de lo expuesto y después de un largo

cambio de impresiones, se tomó el acuerdo de proceder a formar la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en esta Ciudad; celebrar nueva sesión el próximo 4 de junio, para la elección de la directiva que se formará de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, invitándose de nuevo a las Instituciones y Organizaciones, Colonias Extranjeras y otras personas morales de esta Ciudad, a quienes se les envió una copia del Instructivo que contiene las normas para la organización de estas Juntas. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las diecinueve horas, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron. -  
Damos fe. - - - - -

Franco Caputo

Francisco

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salón de Calildos de la Presidencia Municipal los C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Regidor Prof. Procoro Castro Sindicos Agustín del Río M. y Victoriano Guerrero Jiménez; C. Marcos García Aguirre, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño,





asistido por el C. Lic. Honacio C. Alcala, Secretario del R. Ayuntamiento, con la concurrencia de los representantes de las instituciones y Centrales Obreras que en seguida se expresarán, se dieron principio a los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, que tiene como objeto principal formar la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en este Municipio, conforme a la Convocatoria expedida por disposición del C. Gobernador del Estado, atendiendo al instructivo que por acuerdo del C. Presidente de la República formuló la Secretaría de Gobernación, para la organización de estas Juntas. Las instituciones y organizaciones representadas en este acto según lista de asistencia, conforme a las Circulares giradas, son las siguientes: Cámara Nacional de Comercio de Torreón, Cámara de Propietarios de Torreón, Cámara Agrícola y Ganadera de Torreón, Círculo Mutualista de Torreón, Club de Leones de Torreón, Club Rotario de Torreón, Centro Patronal de la Comarca Lagunera, Centro Bancario de Torreón, Cámara Junior de Torreón, Comité Coordinador Pro-Comunidad, Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., Agencia en esta Ciudad, Mutualidad de Seguros Agrícolas "La Laguna", Colegio de Abogados, Asociación Médica de la Laguna, Dirección Federal de Educación en la Comarca Lagunera, Inspección de la Segunda Zona Escolar del Estado, Comité Ejecutivo de la Federación Única de Trabajadores de Torreón, Federación Municipal de Trabajadores, Sindicato Minero Metalúrgico Sección 74, Federación Regional de Obreros y Campesinos, Federación Regional Obrera "Fernando Rivera", Federación de Sindicatos Autónomos de la Región Lagunera, Liga Municipal de Organizaciones Populares, Sindicato de

Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, Sección 27, Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la Región Lagunera, C. N. C., Sindicato de Trabajadores del Volante y Mecánicos de la Laguna, Noticias "El Siglo de Torreón" y "La Opinión", Gran Logia "Benito Juárez" del Estado de Coahuila, Acción Revolucionaria Mexicanaista "Los Donados", Colonia Española, Colonia Americana y Colonia China. - El C. Lic. Rodolfo González Enciso expuso que ya de todos los presentes es conocido el propósito de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material que se formarían de acuerdo con los deseos del Señor Presidente de la República, en virtud de que se les ha dado a conocer una copia del Instructivo que contiene las normas para la organización de las mencionadas Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, y habiéndose tomado el acuerdo de integrar la Junta en esta ciudad, pide a los asistentes que desde luego se sirvan proponer candidaturas para constituir la Mesa Directiva que deberá estar integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. Habiéndose propuesto como candidatos para Presidente a los C. Ing. José F. Ortiz, José Valdés Gómez y Lic. Guillermo Tellez Herón, sometidos a votación a la asamblea, resultó electo para Presidente por abrumadora mayoría de votos el C. Ing. José F. Ortiz, para Secretario fue designado por unanimidad el Señor Rogelio Braña, también por unanimidad resultó electo para Tesorero el Sr. José Valdés Gómez, seguidamente se procede a la designación de dos vocales, resultando electo por el Sector Obrero el Sr. J. Santos Acosta, y por el Sector Popular el Sr. Urbano Beneyra. Se acordó que los integrantes



de la Directiva, deberán formular conforme al Instructivo que contiene las normas para la organización de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, su Reglamento Interior y su Programa de actividades, los que serán sometidos a la aprobación del Ejecutivo del Estado. - El C. Marcos García Aguirre, representante del C. Gobernador del Estado, manifestó que dará a conocer a dicho alto funcionario, para su aprobación, la forma en que quedó constituida la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, en este Municipio. - Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se dio por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Hay fe. -

Lic. Rodolfo Fernández Treviño.

*[Signature]*

*[Signature]*  
RODOLFO FERNÁNDEZ TREVINO

*[Signature]*  
Agustín del Río M.

*[Signature]*  
Victoriano Guerra Jiménez

Lic. Horacio P. Algaba.

En la Ciudad de Torneo, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos del día dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el despacho de la Presidencia, los C. Lic. Rodolfo Fernández Treviño, Presidente Municipal, Profesor Procopio Castañeda, Tercer Regidor del B. Ayuntamiento, Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez, Síndicos 1.º y 2.º respectivamente y Lic. Benasio C. Algaba, Secretario del

mencionado Cuerpo Colegial, se dieron principio a los trabajos de la sesión ordinaria, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - Seguidamente el C. Secretario da lectura a carta de la Asociación Civil "Carlos Pellegrini", en la que solicita nuevamente se le ceda la manzana número noventa. La anterior petición les fue concedida según Decreto número ciento cinco de fecha nueve de Septiembre de mil novecientos veintidós, mandándose en la necesidad de existir de tal beneficio, en virtud de que se les exigió la construcción de un edificio con costo de dos millones y otros requisitos. Nuevamente han formulado esta misma solicitud, pidiéndoles les exceptúen las exigencias anteriores. Se acuerda formular un proyecto de Decreto para dejar sin efecto el anterior, alijándose a los beneficiarios a conceder quince becas anuales al R. Ayuntamiento para los alumnos de escasos recursos, debiendo iniciar la construcción noventa días después de que se les haya resuelto favorablemente este asunto. a. continuación se da a conocer carta de la Empresa Torreon Jardín, en la que indica que esta entidad propone de hacer entrega al Municipio de la primera zona de la Colonia "Torreon Jardín", de acuerdo con la Ley de Expropiaciones, acordándose que se reciba dicha primera zona, por estimarse tomando en cuenta la opinión del Departamento de Obras Públicas, que la empresa ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones. b. debiendo levantarse el acta respectivo. Lectura de una invitación para el C. Presidente Municipal, del Comité Organizador de la Exposición de Texas, para que asista a la Exposición Ganadera Panamericana, que se celebrará a efecto en



Dallas, Texas, del diez al veinticinco de octubre próximo, pidiéndome el informe el número de personas que puedan ir, con el objeto de hacer las reservaciones correspondientes. - Una vez a esta Invitación viene una felicitación por la atención y hospitalidad de que fueron objeto durante su estancia en esta Ciudad, las ganaderas de aquella Población. - Asientos Escolares: - Se han concedido dos credenciales como Inspectores Escolares a los alumnos de la escuela "Centenario". - El Síndico del Río informa que algunos propietarios de fundos establecidos en el interior del mercado "Francisco Villa", encienden fuegos, causando con ello serios perjuicios y el peligro de un incendio, se acuerda girar oficio al C. Inspector de Policía para que trate este procedimiento. - El C. Profesor Proceso Castañeda establece oficio de la Sección 7 del Sindicato de Filarmónicos, relativo al funcionamiento de aparatos mecánico-musicales, conteniendo varios puntos tendientes a reglamentar mejor el funcionamiento de dichos aparatos; acordándose de conformidad todas ellas, así como el nombramiento de una Comisión que se encargue de estudiar el Reglamento, integrada por los miembros de la Comisión de Gobernación del D. Ayuntamiento. - El Síndico Guerra informa que un señor llamado Manuel Espinosa, hace algún tiempo violó a una menor de edad en el "Hotel San Carlos" y no obstante lo anterior se encuentra desempeñando el puesto de Chofer en una de las patrullas de la policía. - Se acuerda girar oficio al C. Inspector de Policía para que investigue e informe sobre este asunto. - A guisa de se pedirá a dicho funcionario que antes de conce-

der alguna alta a personas que fueran ingresar al Cuerpo Policial, deberá enviar a la Presidencia las solicitudes respectivas, para turnarlas a la Comisión de Selección para su estudio y dictamen. - El C. Sindico Victoriano Guerra al Alcalde, que en la última revisión, del Contrato de Trabajo de la Sección setenta y cuatro con la Empresa Ginóles, se obtuvieron algunas prestaciones de parte de dicha empresa para hacer reparaciones a la Escuela "Justo Sierra", para hacer menos pesado el gasto al municipio. - El Presidente Municipal informa que están próximas a inaugurarse las Comarcaciones de Policía establecidas en la Colonia de la Col. Nueva Rocío y Barrio "La Fe" y se construyeron otras en las Colonias "La Vencedora" y "Metabúrgica". El C. Presidente Mpal. hace referencia a los altos precios del maíz y frijol, exhortando a los municipales para que vigilen estrechamente los precios de estos productos; indicando que a los comerciantes que vendan a un centavo más del precio fijado que estos comerciantes, a parte de la sanción económica que se les aplique, se les suspenderá la dotación que tienen asignada. Igualmente se vigilará que no se altere el precio de la masa al público consumidor. - El Regidor Próspero Castañeda agrega que se exige a los Inspectores de Espectáculos cumplan las funciones que tienen encomendadas: se acuerda girar oficio a cada uno de ellos en tal sentido. - No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las diecinueve horas con treinta minutos. - - - -

Lic. Rodolfo González Treviño.



Agustín del Río M.

Profesor Gregorio Castañeda  
Luis Castañeda

Agustín del Río M.

VICTORIANO GUERRA JIMÉNEZ

Lic. HORACIO E. ALGABA.

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Fausto Quintanar, Profesor Gregorio Castañeda y Emiliano Jaramillo, Segundo, Tercero y Cuarto Regidores del A. Ayuntamiento, Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez, Sindicos Primero y Segundo, respectivamente, y Lic. Horacio E. Algaba, Secretario del propio Ayuntamiento, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, se dió principio a la sesión ordinaria del A. Ayuntamiento, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. - En seguida se dió lectura a la correspondencia encontrada, dando cuenta con un oficio que presenta la Asociación Médica de la Laguna, solicitando que a alguno de las Calles de esta Ciudad se le ponga el nombre de Doctor Julio Castellón, en atención a los relevantes méritos científicos que lo hicieron destacar en el campo de la ciencia. De acordó que estando ya aprobada la nomenclatura para las Calles de la Ciudad, se buscará alguna calle para obsequiar los deseos de la Asociación Médica de la Laguna. - Respecto al oficio

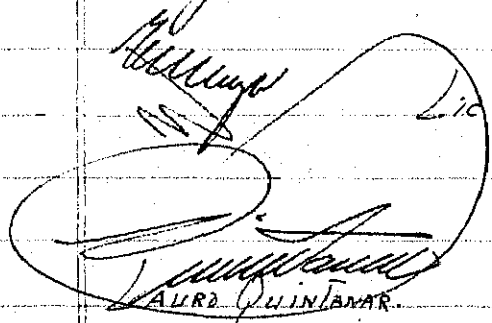
dirigido por el Jefe de los Servicios Forestales en esta Ciudad relacionado con la fiesta del "Día del Arbol", se acordó comunicarle que existiendo un Comité preparatorio Pro Arbol, que tiene por objeto intensificar la reforestación en la Ciudad y en el campo, se cooperará en la mejor forma posible para la celebración del "Día del Arbol", con la advertencia de que en el mes de febrero se realizó la plantación de árboles en los parques y calles de la Ciudad. En este acto se presenta una Comisión de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Antigua Aceitera "14 de Octubre", manifestando que de acuerdo con instrucciones del señor Gobernador Constitucional del Estado, viene a hacer entrega de un cheque por la cantidad de veintitres mil ochocientos veintiocho pesos seis centavos, a la orden del C. Presidente Municipal, como producto de los festivos que se han venido efectuando; cuya cantidad se para la construcción de la Escuela "Román Cepeda Flores" en los terrenos donados por los Ferrocarriles Nacionales de México, a la altura de la Calle Blanco. - Se agradece este donativo, comunicándose a los presentes que se dará cuenta al C. Gobernador, haciéndose las gestiones del caso para que a la mayor brevedad se inicien los trabajos de construcción de la mencionada Escuela. - Asuntos Generales: El C. Lic. Rodolfo González Treviño, manifiesta que desea hacer entrega a las Comisiones de Hacienda y Gobernación del estado de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de junio, con el objeto de que se haga un detenido estudio y dictamine la



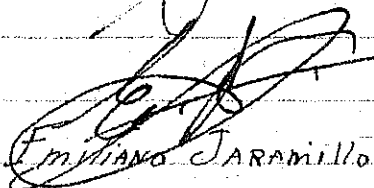


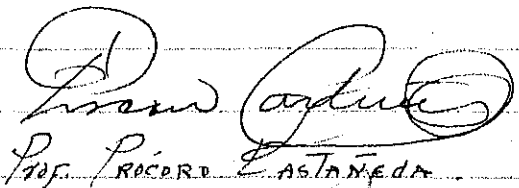
forma de resolver la precaria situación económica por la cual atravesaba el Municipio; para que digan como deben hacerse los egresos, pues no bastan desde luego los ingresos para cubrir los egresos y el déficit que se ha venido arrastrando, el cual es cada vez mayor; pues por otra parte, el llamado que se hizo a los causantes solicitando su cooperación para resolver este problema, no ha tenido eco, ya que algunos lo han entendido y otros no; que en el mes de marzo se planteará esta situación a la Cámara de Comercio que es la única Institución que ha atendido este llamado y en alguna forma ha ofrecido cooperar para hacer las nuevas calificaciones de los impuestos que se debe pagar el comercio, estando todavía dispuestos a hacer un nuevo estudio para ayudar al Ayuntamiento, y en igual forma el Comité Pro-Comunidad ha ofrecido auxiliar al Ayuntamiento para resolver el problema de sus presupuestos, pero estima injusto que solo unos causantes soporten el peso del presupuesto de Ingresos, siendo que todas las sectores, propietarios, comerciantes, etc.; reciben los beneficios de los servicios públicos; por lo que se repite, se precisa hacer un estudio completo para determinar que es lo que el Ayuntamiento debe gastar el año próximo, que es lo que debe suprimirse, determinar los ingresos y que dichas comisiones de Gobernación y Hacienda, con nuestro auxilio y de todas las demás comisiones, funcionarios, etc.; podamos salir lo mejor que sea posible, pues ya no queremos recurrir al Cabildo para cubrir lo que no podemos o no debemos gastar. C. C. Regidor Prof. Tránsito Castañeda

propone que los dirigentes de las Centrales  
Obreras estudien la forma de cooperar en la  
resolución de este problema, a este respecto el  
Sr. Presidente propone que ya ha necesidad de  
Comercio, incluyendo a los comerciantes que están  
dentro de las Centrales Obreras, la cooperación  
a que se ha referido en un principio. - Se pro-  
duce un intenso cambio de impresiones,  
acordándose esperar la opinión de las  
Comisiones de Gobernación y Hacienda sobre  
este problema. El C. Síndico Victoriano Guerra se  
queja de que no se hace correctamente el reparto del  
maíz por la Comisión que preside el C. José Boone,  
explicándole el C. Presidente que en la Secretaría  
no existen los informes relativos a la distribu-  
ción del maíz que se hace a los molineros y propieta-  
rios de tortillerías, reportes que puede exami-  
nar en la forma más amplia y si encuentra  
alguna irregularidad puede hacerla saber. -  
Siendo las veinte horas veinte minutos se  
dio por terminada esta sesión, levantándose  
la presente acta para constancia. -----

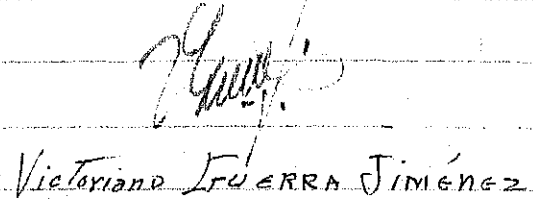
  
LAURO QUINLANAR

Lic. Rodolfo González Treviño

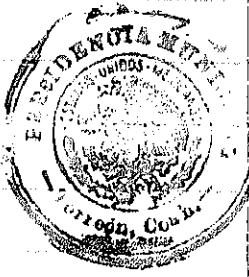
  
EMILIANO JARAMILLO

  
PROF. RICARDO CASTAÑEDA

  
AGUSTÍN DEL RÍO M.

  
VICTORIANO GUERRA JIMÉNEZ

Lic. Horacio L. Algora




En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas, quince minutos del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el despacho de la Presidencia Municipal los C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Regidores 1.º Ingeniero Esteban Jardon y Tercero Profesor Procoro Castañeda, Sindicos Primeros Agustín del Río M. y Segundo Victoriano Guerrero Jiménez, así como el C. Lic. Horacio C. Alcala, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a la sesión ordinaria con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. A continuación se dió a conocer oficio del C. Sindico del Río, en el que informa que habiendo inspeccionado el Estado de cuentas de la Junta de Mejoras Materiales del Barrio "El Pacifico" comprobó que la existencia que tiene más de dos mil pesos no está depositada en ningún Banco, como debió ser y que no obstante el tiempo que lleva de funcionar no ha reportado a ningún beneficio ni al mencionado Barrio ni al Municipio, indicando que el Ayuntamiento designe a un representante para que regule su funcionamiento; acordándose de conformidad este asunto. Acto seguido el Alcalde informa que el C. Jefe de la Oficina Forestal y de Caza, le ha comunicado que el veinte del presente mes se conmemora el "Día del Arbol", manifestando el Alcalde su deseo de que se reorganice el Comité Pro-Arbol, citando para el efecto a las diversas organizaciones e instituciones, que

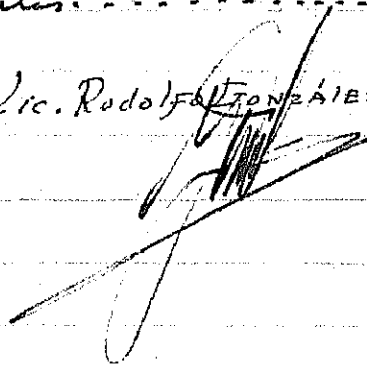
estén representadas en este Comité; agrega que se piensa contar con la cooperación de los maestros del Centro Oral Intermunicipal de Capacitación Magisterial, con el objeto de llevar a cabo algún acto en tal fecha en el Bosque "Venustiano Carranza", proponiéndose hacer un recorrido por la Plaza de San Joaquín e iniciar los trabajos en la plaza de la Colonia Moderna con la cooperación de los vecinos de ese lugar. Una vez más el C. Presidente Municipal se refiere a la difícil situación económica por la que atraviesa el Municipio debido a los fuertes egresos y a los escasos ingresos; agrega el citado funcionario que su propósito es hacer del conocimiento del pueblo en general la real situación que confronta el Ayuntamiento y conocer los elevados gastos que se erogarán en atención de los diversos servicios públicos, para que sea el mismo pueblo el que indique que servicios se deben restringir o aumentar, dándose cuenta de esta manera a que se deben los aumentos de impuestos y no tener que protestar por desconocer el motivo de dichos aumentos. Sugiere la conveniencia de hacer llegar al pueblo esta situación por conducto de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material que acaba de constituirse convocando para tal efecto a juntas buscando en esto una mejor coordinación entre la Administración y los contribuyentes; pues sus deces no son de sacrificio absolutamente a nadie. A continuación el Síndico Agustín del Río se refiere a las continuas quejas en contra de la policía, diciendo que en algunos casos se cometen injusticias con los agentes ya que dichas quejas resultan infundadas.

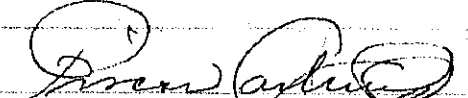


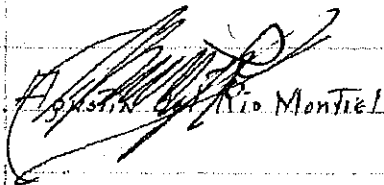
El P. Presidente contesta que cada queja que se recibe es investigada detenidamente para comprobar la responsabilidad de cada gendarme; indicando a los reporteros de la prensa hagan notor que cada queja que se reciba será igualmente investigada, ordenando en su caso el cese inmediato o la consignación de los responsables. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas, veinte minutos.

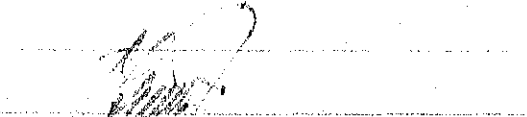
  
Lic. Esteban Jardín.

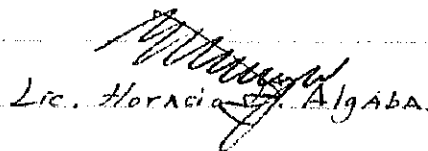
Lic. Rodolfo González Treviño.



  
Lic. Procoro Castañeda.

  
Lic. Esteban Jardín.

  
Lic. Victoriano Guerra Jiménez.

  
Lic. Horacio P. Algaba.

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos veintinueve, se reunió en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los cc. Regidores Lino Quintanar y Prof. Procoro Castañeda y los ll. Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la Presidencia del P. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, asistido por el P. Licenciado Horacio P. Algaba, Secretario del R. Ayuntamiento, se dio principio a la sesión, con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada de conformidad. En seguida el P. Lic. Rodolfo González Treviño informó que ha girado instrucciones a efecto de que cada queja que se reciba en contra de la Policía Uniformada, se investigue hasta dolencia de responsabilidades y en su caso dictar el cese y consignación a los responsables, señalando asimismo que muchas de estas quejas son infundadas, por lo que en estos casos se proceden contra aquellos que difaman al Cuerpo Policial. Se dio lectura a Circular del Gobierno del Estado, relativa a los casos de juegos y cantinas, en que se ordena que se prohíba que en los cantinos se permitan los juegos prohibidos por la Ley y que en la sucesiva para nuevas aperturas de cantinas se debe solicitar autorización del G.

bierno del Estado. Se lee comunicacion que trata la posibilidad de que se establezca en esta Ciudad una Sucursal del Nacional Monte de Piedad, lo que vendria a beneficiar a esta Comarca, acordandose que, de una manera oficial, se solicite informacion de la Oficina matriz, a efecto de que, ya teniendo contestacion de la misma, se puedan hacer las demas gestiones necesarias. El C. Presidente Municipal da lectura a comunicacion del Comité Coordinador de Comunidades, en que solicita se le otorgue autorizacion a efecto de que una Comision haga una revision de los Ingresos y Egresos que tiene el Municipio con el fin de proponer la forma de resolver este problema, informando que en anterioridad se habia hecho una proposicion por parte del Ayuntamiento; acordandose que se le de la atencion que solicitan. La Comisionaria de la Propiedad, S. A., solicita que el R. Ayuntamiento le de su apoyo a efecto de que la Compania Nacional de Electricidad le conceda una carga de energia de 29.2 Kilowatts, que se utilizara para que el fraccionamiento que esta realizando en el antiguo Campo Militar, distandose acuerdo de conformidad a este acuerdo. Por iniciativa del C. Profesor Proceso Castaneda se toma el acuerdo de solicitar al Sindicato de Cantinas recientemente formado que cambie su nombre, que actualmente es el de Sindicato "Miguel Hidalgo". Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se dio por terminada la sesion, levantandose el presente acta para constancia.

Lic. Rodolfo Gonzalez Trevino

Lic. Proceso Castaneda  
Lic. Pedro Quintanar  
Lic. Proceso Castaneda

Agustin de Rio Montiel

Victoriano Guerra Jimenez

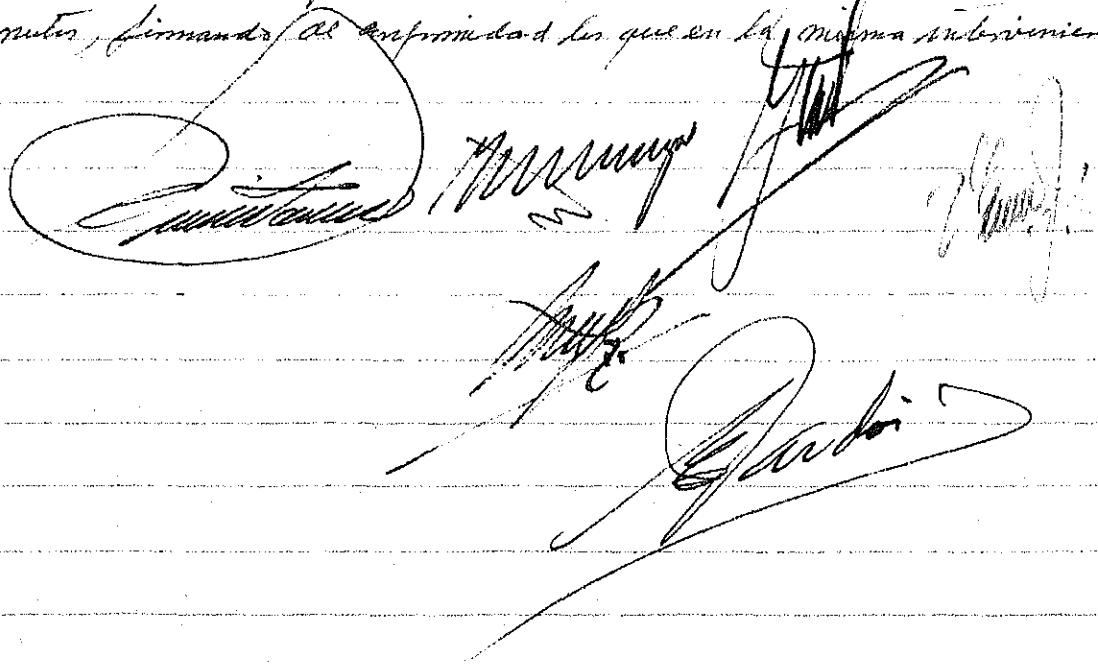
Lic. Horacio L. Agada

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del dia diecisiete del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salon de Cabildos de la Presidencia Municipal el C. Licenciado Rodolfo Gonzalez Trevino, Presidente Municipal, Eng. Esteban Jardins y Juan Quintanar, Primer y Segundo Regidores del R. Ayuntamiento, a guisa del Sr. M. Sindico Primero y Lic. Horacio L. Agada,



Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia la sesión ordinaria desarrollándose la tra-  
 bajo en el siguiente orden: Lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue  
 aprobada. Lectura de un escrito de la señorita Emma Arvela Sáenzpardo, en el  
 que indica que habiendo terminado sus estudios primarios en la Escuela  
 Oficial "Constituyentes de Mil Novecientos diecisiete", desea continuar la carrera de  
 Ingeniería y careciendo de los recursos económicos suficientes para ello, solicita al  
 P. Presidente Municipal se le conceda una pensión para poder seguir adelante  
 sus estudios. El P. Presidente acuerda se llame a la interesada para que diga  
 en que Plantel desea continuar sus estudios y poder concederle la solicitud. In-  
 forma el Alcalde que en virtud de que los mineros existentes en la Alameda "Zu-  
 aragoza" y en el Estadio de la Revolución se están agotando, el riego de las jer-  
 dines se está haciendo a base de picas, por lo que se harán esfuerzos para  
 proporcionar otros dos pozos en esos lugares. Así mismo dicho Junimero manifiesta  
 que se ha pedido a la Policía de nuevos uniformes para su mejor presentación.  
 Informa que se ha recibido una Delegación de Policía enviada por la Sección  
 Setenta y Cuatro del Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, ubicada  
 dicha Delegación en la Colonia Metalúrgica; agradeciendo el Alcalde este  
 obsequio. A demás están programados seis inaugurados cuatro Comisarios es-  
 tablecidos en el Barrio "La Fe", Col. "La Verdadera", Prolongación Nueva Ro-  
 sita y Colonia "Primer de Mayo", ésta última cedida también por la  
 Sección Setenta y Cuatro del Sindicato de Trabajadores Mineros - Metalúrgicos  
 y la Empresa, construyéndose las demás en el concurso de los vecinos de  
 esos lugares. Así mismo ya se iniciaron los trabajos de ampliación y re-pa-  
 simentación de la calle Miquiz, habiéndose levantado la vía del antiguo  
 ferrocarril eléctrico por cuenta de la Junta de Mejoras Materiales, pidiéndose  
 a la Compañía de Luz y Fuerza proveída al retiro de las partes para poder  
 llevar a cabo estos trabajos. A continuación el P. Presidente Municipal da  
 lectura a comunicación del Comité Coordinador Pro-Comunidad, en el que  
 informa que habiendo aceptado la invitación que se hizo a los Comités  
 de este Municipio por conducto de la Cámara Nacional de Comercio para  
 estudiar el estado de las finanzas municipales, dicho Comité aceptó en su  
 la invitación, habiendo designado una Comisión para que hiciera los  
 estudios correspondientes. La mencionada Comisión acudió a la Tesorería -  
 Municipal, pero desgraciadamente se encontró con una falta total de  
 registros y datos, por lo que le fue imposible formarse una idea exacta  
 del estado de las finanzas del municipio, indicando que el señor Tes-

nero Municipal solo pudo proporcionar el estado de ingresos y egresos registrados durante el primer semestre del año en curso, acompañando a su amueblamiento copia del informe que pudo formular según los datos incompletos que se le proporcionaron. Respecto a este asunto el Alcalde manifiesta que ya se dirige al P. Gobernador Constitucional del Estado para que proporcione un Comisariado Especial o un Organizado de Hacienda, para que diga lo que se debe hacer. Sigue informando al P. Presidente Municipal que se ganó a Petróleos Mexicanos el amparo que interpuso para que se le eximiera del pago que venía haciendo al Municipio por concepto de sus ventas, girando desde luego instrucciones al Tesoro para que procediera a hacer efectivo este cobro. El Sindicato del Río, informa que en San Joaquín, un señor se ha dedicado a dar fumos de buena libre, cine, etc., originando protestas de los vecinos de ese lugar por los continuos escándalos que se suscitan. El Regidor Juan Quintana, se refiere a la excesiva de comisiones ambulantes en equipos de sonido haciendo propaganda comercial a volumen muy alto. El P. Presidente Municipal manifiesta que a reserva de formularse con reglamento, ya se giraron instrucciones a la Policía para que evite este procedimiento. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las diez y nueve horas con quince minutos, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron. Puntos F.



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia los Cc. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Prof. Pedro Castañeda y Emiliano Jaramillo Torres y Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, Agustín del Río Montiel y Victoriano Luna Jiménez, Síndico Primer y Segundo del mismo, así como el Lic. Doracio C. Algaba





Secretario, se dio principio a los trabajos de la sesión ordinaria, habiéndose desarrollado en el siguiente orden: Lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad. El Secretario da lectura a una carta del señor Alonso Troncoso Higuera, en la que solicita una concesión por tres años para instalar en las calles más importantes de la ciudad, un aparato destinado a recolectar la basura y demás desperdicios, con una inversión de cuarenta mil pesos, para lo cual acompañará un modelo en miniatura de dicho aparato, indicando que tiene una altura de un metro cincuenta centímetros. Se toma el acuerdo de solicitar al interesado instale un aparato al tamaño natural para ver su resultado y poder aceptar esta oferta. A continuación el mismo Secretario da a conocer carta del Club Potosí, en la que informan que por acuerdo de su Directiva están enviando cheque de caja del Banco de la Laguna, por valor de mil pesos, como cooperación de su Club para los damnificados de la región de Matamoros, Coahuila, en motivo de las recientes inundaciones. El Alcalde agradece esta cooperación, pero como por el momento ya se satisficieron sus necesidades, acuerda que agradeciendo su ofrecimiento, se le devuelva el cheque. El señor Presidente informa acerca de las pláticas que tuvo con el Ingeniero Alberto Borroco, Subsecretario de Bienes Nacionales, diciendo que se le planteó la situación en que se encuentra la ciudad de Toluca por la cooperación que ha hecho a través de la Junta Federal de Mejoras Materiales para la construcción del edificio de la Aduana local y la que no reporta ningún beneficio a la ciudad, solicitando al Ingeniero Borroco haga las gestiones necesarias para que el Gobierno Federal devuelva lo que se le ha pagado, ya sea en especie o en dinero, habiendo ofrecido el mencionado funcionario que a su regreso a México tratará este asunto. También se le pidió actuar ante quien correspondiera la cesión a la ciudad de la faja de terreno que venían ocupando las vías del antiguo ferrocarril eléctrico, por la calle Mezquiza hasta el puente sobre el Río Nagua, para convertirla en entrada a la ciudad. El Alcalde continúa informando que se agenciado un peligroso brote de Poliomielitis, sugiriendo que toda individuo sea un activo propagandista para atacar esta enfermedad, indicando que la autoridad municipal ha estado ayudando a la Unidad de Salubridad y Asistencia en PDT y se le ha asegurado la Tifa para que haga las aspiraciones de este insecticida, existiendo la amercion de hacer que todas las personas hagan la limpieza dentro y fuera de sus casas y se tomen las medidas de profilaxis necesarias, lamentando que los recursos de que se disponen sean escasos para poder atender esta enfermedad. El mismo Alcalde sigue informando que en respecto a la solicitud que se hizo al C. Gobernador del Estado para que envíe a una persona capacitada en

Cuentos fiscales, se ha enviado al señor Francisco Martínez Soto, Vicario de  
Provincia del Estado para que auxiliado por el señor Arturo Lueros Videt,  
Contador Público Titulado de esta ciudad, hagan un estudio de las finanzas  
municipales y digan lo que hay que hacer y al mismo tiempo se pueda dar  
a la Tesorería Municipal un movimiento más fácil para que en dicha forma  
los cuentos públicos sean conocidos por cualquier persona en el momento que lo  
desen. Igualmente ya se ha iniciado la construcción de la nueva en la  
Alameda Zaragoza y se hacen los arreglos necesarios para la construcción  
de la del Estado, aprovechando para esto las facilidades de parte de los  
contratistas los que serán pagados contra contribuciones. La Comisión de Edu-  
cación formada por el Regidor Prisco Pautaneda y Síndico Agustín del  
Pío, informa que habiendo visitado la Escuela "Alfonso Rodríguez" la Di-  
rectora de la misma ha solicitado se amplíen las plantas de maestros,  
habiéndosele indicado que presentará los proyectos respectivos por conducto de  
la Zona Escolar para hacer el estudio correspondiente. El Regidor Jaramilla  
se refiere a la conveniencia de arreglar los techos que existen en la Cabaña  
Ecuatoguineana y en la catedral frente al Departamento Continental; informando al  
Alcalde que ya se dirige a la Junta de Mejoras Materiales para que  
proceda a hacer estos arreglos. El Síndico Guerra informa del uso de  
magnorras frente a la Alameda y por el voto del Concejo Municipal,  
indicándole el Alcalde que ya se ha prohibido el uso de estos aparatos, ha-  
biendo informado el mismo Síndico Victoriano Guerra, que los robos continúan  
en la ciudad en forma alarmante, el señor Presidente dice sobre que ya  
ha llegado el señor Guillermo Egóiz Teller, que es Policía de Lanza y ha  
desempeñado puestos en el Departamento de Investigaciones de la Secretaría de  
Gobernación, el cual se ha encargado de la Jefatura de los Servicios Secretos, espe-  
rando ainda un buen resultado en su actuación, No habiendo más asuntos que  
tratar, se termina la presente sesión cuando los diecinueve horas. Damos Fé-

Franco Castro

1911



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de octubre de mil novecientos veintena y tres, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Licenciados Rodolfo Gonzales Treviño, Presidente Municipal, Ing. Esteban Jordán, Juan Quintana y Próspero Castañeda, Primer Segundo y Tercer Regidores del R. Ayuntamiento respectivamente, Agustín del Río Montiel y Victoriano Guzmán Jiménez, Síndicos Primeros y Segundos del mismo, Lic. María P. Algata, Secretario del citado Cuerpo Colegial, así como los señores Julián Valdés Jiménez, Federico Estanislao y Pedro Martínez Aguirre, miembros del Comité Coordinador Pro-Comunidad, se dió principio a los trabajos de la sesión ordinaria, habiéndose desarrollado como sigue. El C. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad. A continuación el Alcalde lee a los asistentes el informe que guarda la Tesorería Municipal y que aúda el Sr. Francisco Martínez Soto, Jefe de Hacienda y que fué enviado por el C. Gobernador del Estado a solicitud del Ayuntamiento siendo auxiliado en sus labores por el Sr. Arturo Cuadros Vidal, Contador Público Titulado, adjuntando a dicho informe cuadros comparativos de los ingresos y egresos del Municipio durante el año pasado y actual, proponiéndole algunas orientaciones para dar a la Tesorería Municipal un movimiento más fácil en su contabilidad. Entre otras cosas indican los señores Martínez Soto y Cuadros Vidal que el promedio mensual de gastos del Ayuntamiento en el año pasado fué de cuatrocientos cuarenta y ocho mil, ciento cuarenta y un pesos, treinta y tres centavos, contra la cantidad de cuatrocientos sesenta y un mil, sesenta y dos pesos, veinte centavos que se erogaron actualmente. Los rezagos existentes ascienden a un millón cuatrocientos sesenta y dos mil pesos y la cantidad que se adeuda es de un millón noventa y siete mil pesos, más medio millón que se debe a los diversos Bancos de la localidad y cuya cantidad cobra un interés de seis mil pesos mensuales; aumentando los sueldos en general en un treinta y tres por ciento, además se adeuda a la Compañía Mexicana de Electricidad la suma de ciento setenta y tres mil pesos, agregando a esto setenta mil pesos por consumo de agua potable, aún cuando este servicio nunca se ha pagado. Los informantes sugieren la conveniencia de amortizar el adeudo de un millón noventa y siete mil pesos, en un plazo de trece meses, el referido adeudo de todos los rezagos y además el Ayuntamiento de un

nuevo padrón de causantes. Al Solicitar el Alcalde la opinión de los miembros del Comité Coordinador Pro-Comunidad, el señor José Valdés Gómez hace ver que la propiedad urbana reporta muy pocos impuestos al Ayuntamiento, los ingresos de los Mercados, Niños y Jóvenes, han disminuido en lugar de aumentos. Sigue informando el señor Valdés Gómez que la suma que debe Petróleos Mexicanos puede faltar a la fecha, puede utilizarse el Ayuntamiento para cubrir parte de sus adeudos; sugiriendo también que para el pago de esta deuda se consiga con la ayuda del Gobierno Federal y del Estado, un financiamiento con la Nacional Financiera, a un plazo de cinco años; uno de los miembros del Comité propone se solicite al Gobierno del Estado su ayuda económica, contestando el Alcalde que el mismo se encuentra también en difícil situación económica. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para informar que se aumentarán las plazas para profesores y que se suscribirán otros para la nueva Escuela "Española" y el Jardín de Niños de la misma. Los miembros del Comité prometen al Alcalde que se reunirán en los días siguientes para cambiar impresiones y el lunes próximo le comunicarán su acuerdo. A su vez los señores Regidores y Síndicos proponen que se aplique el recuento por ciento adicional sobre las contribuciones como una medida de solución esta difícil situación. Al concluir este cambio de impresiones el Alcalde agradece a los señores Valdés Gómez, Esteban Staines y Martínez Aguirre su buena disposición de cooperar a la solución de este problema. A continuación el Ing. Jardón manifiesta al Alcalde que ya se dispone de la cantidad máxima de DOT para llevar a cabo la desdeterización general en la ciudad por medio de aviones propulsados por vacas emprensas locales. El señor Alcalde informa que ha sugerido a las casas comerciales que como cooperación a la actual campaña contra la Poliomielitis, colguen anuncios para que los desperdicios se depositen en los recipientes destinados para ello. A solicitud del señor Presidente el Arquitecto Alberto Allegre Hernández, presenta el nuevo Plano Oficial de la Ciudad de Torón, Coahuila, el cual después de que sea firmado por todos los miembros del Ayuntamiento, se enviará al Congreso del Estado para su aprobación. El Secretario da lectura a una carta de los empleados de la Compañía Metalúrgica Pánoles, en la que solicitan se les conceda



permiso para hacer uso de los canchales de basquetbol y bates existentes en el Bosque "Venustiano Carranza", en virtud de que el encargado les ha prohibido hacer uso de ellos desde hace dos meses advirtiéndoles que en su caso se recargarán los gastos del Ayuntamiento. El Alcalde acuerda que precisen los días y horas en que necesitan hacer uso de este servicio para resolver sus peticiones. El Regidor Castañeda solicita a nombre del síndico Rodolfo Cevallos, una beca para su hija; entendiéndose al Alcalde que en su oportunidad se le conceda dicha beca. El Presidente manifiesta que se ha instalado el primer taborete tipo para que se ajusten a éste los que se construyan posteriormente, indicando también que se hará una botida contra todos aquellos que presenten mal aspecto y ocupen gran espacio sobre los banquetes. El Síndico del Río muestra copia de oficio dirigida originalmente al C. Profesor Manuel Martínez Álvarez, Inspector de la Segunda Zona Escolar del Estado, en el que la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "Amado Nervo", informan del mal estado de los servicios sanitarios de dicho plantel, indicando al mismo Síndico del Río que se haga acompañar al Regidor Prieto Castañeda para pedir a la mencionada Sociedad su cooperación para arreglar estos servicios. El Síndico del Río muestra al Alcalde copia de oficio levantada en la Agencia General de Economía, en la que se hace constar queja de la Sociedad de Pequeños Comerciantes por la mala distribución de maíz y frijol, quejándose también por la escasez de dichos granos. A pregunta del Regidor Castañeda el Alcalde manifiesta que no se retirará a los animales domésticos de las casas, recomendándose únicamente a sus propietarios que observen una completa limpieza en los corrales de sus casas. A continuación el Presidente informa de la renuncia que han presentado el Sr. Nicolás C. Algaba del empleo de Secretario del Ayuntamiento por tener que dedicarse a otras actividades, proponiendo en su lugar al Sr. Raúl Rangel Villar que ya tiene experiencia en estos asuntos. Los municipales aceptan la renuncia del Sr. Algaba, a quien se le dan las más cumplidas gracias por sus servicios prestados a la actual Administración, aprobando también el nombramiento del Sr. Rangel. Igualmente se acuerda que la Comisión de Gobernación se avoque al estudio de las hojas de servicios de los miembros de la Policía para llevar a

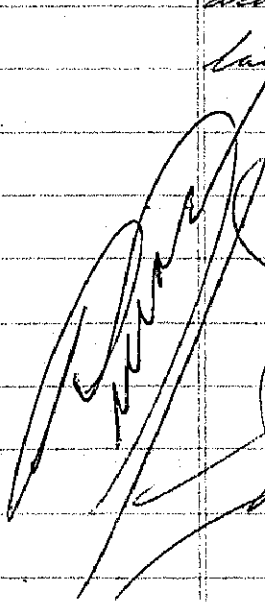
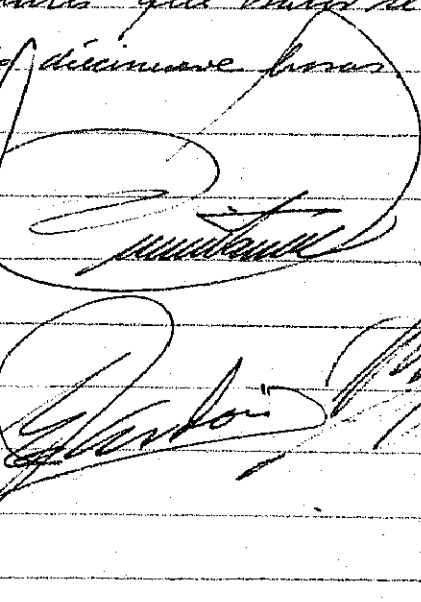
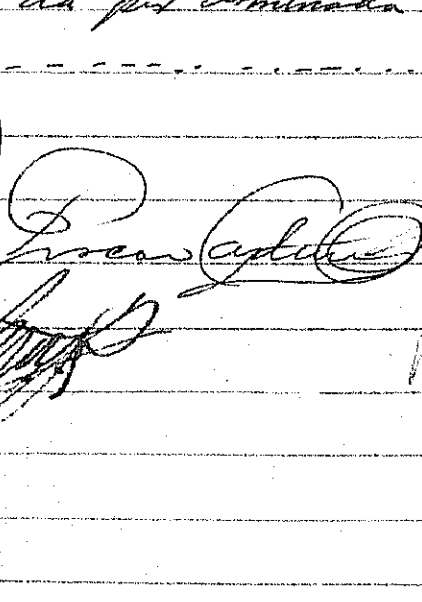
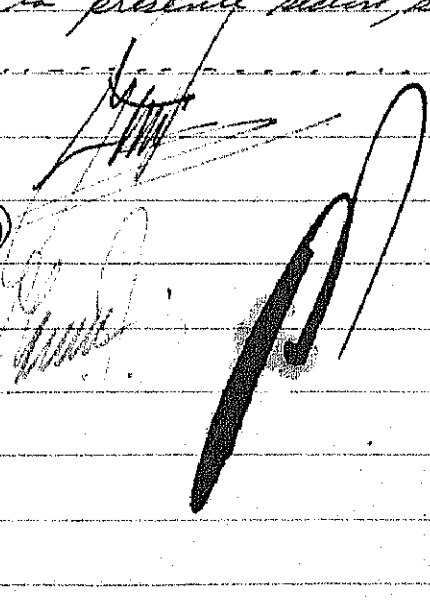
este una modificación sobre dicha Copuración y que ésta constituya una real garantía para los intereses de la Sociedad, No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con cincuenta minutos, se da por terminada la presente sesión, firmados de conformidad los que en la misma intervinieron. Damos Fe. -----

Francisco Cortés

En la Ciudad de Toluca, Distrito de México, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veintidos del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los C. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Regidores Dny. Esteban Jordán, Sauro Quintanar y Prieto Castañeda, Síndico Agustín del Río y Victoriano Guerra Jiménez y Raúl Ramírez Villas, Secretarios del Ayuntamiento se dió principio a la sesión ordinaria de Cabildo en la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, indicando el Alcalde que a la misma se agregaran los estados comparativos de ingresos y Egresos de la Función Municipal, como apéndice. A continuación el Alcalde informó que el Comité Coordinador Pro-Comunidad ha presentado al Ayuntamiento por su conducto el Convenio para la nivelación de las finanzas municipales, y en el que sugieren la conveniencia de que la cantidad que se recaude por concepto de rezagos en la Agencia Fiscal, se destine exclusivamente al pago del adeudo que el Ayuntamiento tiene con los diversos Bancos de la localidad y el comercio; los cuales han aceptado esta forma de pago mediante los ac-



gros que los integrantes del mencionado Comité hicieron; concediéndose a este Organismo la Dignación de una persona que funja como Interinca en la Agencia Fiscal de la Tenencia Municipal y se encargue de recoger lo que se cobra por este concepto, hasta en tanto el Ayuntamiento pueda cubrir totalmente sus adeudos. En el anterior procedimiento el Ayuntamiento queda exceptuado de estas obligaciones y por lo tanto no podrá hacer ninguna rebaja de impuestos a los causantes mismos. Igualmente se ha convenido en el Comité en que desde luego se proceda a formular el Presupuesto de Egresos para el próximo año de acuerdo con las necesidades del municipio y después hacer el estudio del Plan de Arbitrios, habiendo sido aceptada la continuación se da lectura a oficio del Sindicato de Filarmónica Pro Arte y Trabajo, P.A.T. en el que piden que se observe estrictamente el Decreto número Ocho, relativo al Funcionamiento de Aparatos Mecánicos Musicales; indicando que no deben existir estos aparatos en casitas que estén situadas a menos de cien metros de hospitales y escuelas, además piden que en cada una se ejecute el permiso para su funcionamiento así como el Título de Propiedad solicitando también una estadística de los proyectos de dichos aparatos para el mejor desempeño de las funciones de los inspectores de los mismos, pidiendo se aumenten el valor de los permisos en lo que se beneficiaría a los filarmónicos. Al retirarse del Sindicato del Río, el Alcalde manifiesta que todos los aparatos que se encuentran a menos de cien metros de escuelas y hospitales serán retirados. Terminándose el acuerdo de que todos y cada uno de los puntos del citado Decreto se harán observar estrictamente. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las diecinueve horas

En la Ciudad de Torreon, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salon de Cabildos de la Presidencia Municipal, los cc. Lic. Rodolfo Gonzales Treviño, Presidente Municipal, Pascual Cuatrecasas, Tesorero, Regidor, Agustín del Rio Montiel y Victoriano Guerra Jimenez, Sindicos Primero y Segundo del Ayuntamiento y Don't Rangel Villar, Secretario del mismo, se dio principio a la presente sesión con la lectura de la (sesión) del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada. El C. Presidente Municipal informa que de acuerdo con lo convenido con el Comité Coordinador Pro-Comunidad, se ha nombrado Interventor para el cobro de rezagos en la Agencia Fiscal de la Tesorería Municipal, al Sr. Fernando Arcaute. Lectura de comunicación al Sr. Alvaro Gómez Aguirre, relacionada con la solicitud que ha dirigido al Ayuntamiento, para que se le conceda una concesión por tres años para instalar en el primer cuadro de la ciudad aparatos recolectores de basuras y desperdicios, los que afectarán a simplificar la tarea de la limpieza, acompañando para el efecto un aparato a tamaño natural, proponiéndose instalar dos de estos en cada acera. Se acuerda citarse dicho señor para ultimar los arreglos de la concesión solicitada y la cual se le concederá inminentemente hasta que termine el periodo de la actual Administración. Lectura de comunicación de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de la Laguna, en la que se invita al C. Presidente para que concurre a la sesión inaugural de la Cuarta Reunión Nacional de Ginecología y Obstetricia y Reunión de la Sociedad Mexicana para el Estudio de la Estérilidad, lo que se verificará en el Casino de la Laguna a las diez de la mañana del día siguiente del actual, continuando los días dieciséis y diecisiete del actual. El Alcalde agradece esta invitación y si sus labores oficiales se lo permiten estará presente en este acto. El Secretario da lectura a oficio de la Comisión de la Industria de la Lana, en el que solicitan la intervención del Alcalde para que la Comisa, no reduzca la dotación de





gramos que se le recién suministrando, indicando que la cuota que se les ha asignado es de cinco canas ignorando la capacidad de éstos, agregando que su consumo diario es de catorce toneladas, viéndose en la necesidad de cerrar sus establecimientos dos veces por semana, ya que anteriormente se les entregaban diez toneladas diarias y aún cuando dicha cantidad no les era suficiente para cubrir sus necesidades y teniendo siempre la buena voluntad de cooperar con las autoridades, sacrificaban el veinte o treinta y cinco por ciento de sus ingresos diarios. El señor Presidente acuerda se tramite esta comunicación al representante local de la CEIMSA, para que informe acerca de este asunto. - Se da lectura a comunicación de la Asociación Algodonera de la Laguna, A.C. en la que informan que en las Aduanas fronterizas se les viene cobrando hasta diez pesos por pesa de Algodón y lana exportada al extranjero, solicitando al Alcalde su intervención para que la documentación expedida por la Aduana local, sea expedida en los puertos de salida, sin más trámites que los seguidos por "los viejos", ya que éstos producen sus foetos de identificación por medio de inspecciones oculares. El P. Presidente acuerda se anuncie a la mencionada Asociación que el Lic. Antonio Armentariz, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público le ha opinado telefónicamente que girará las instrucciones necesarias para resolver de la mejor manera este asunto, transcribiéndose esta petición a dicho funcionario. - Informa el Alcalde que telefónicamente y por escrito ha solicitado la valiosa intervención del Sr. Aranda por Conducto General de División Jacinto B. Treviño, para que gestione ante el C. Antonio J. Bermúdez, el pago de la cantidad que Petróleos Mexicanos está adeudando al Ayuntamiento, habiéndole ofrecido el citado funcionario hacer los gestos necesarios para lograr este pago. El Síndico del Río informa que las escrituras están pidiendo bancas, indicando al Alcalde que se les proponía la manera por la construcción de esta El Estero del Río informa que la Directora de la Escuela Amado Nolasco está pidiendo se elaboren dos puentes que son necesarios en dicha plantel además de que los servicios sanitarios están en pésimas condiciones, agregando el Regidor Constante que era igual

secede en la Escuela "Continúa". El Síndico Guerra manifiesta que la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Vicente Guerrero", está solicitando dos salones más para dicho plantel y que la Sección Técnica y Centro del Sindicato de Maestros Metafísicos ha ofrecido coque con los materiales necesarios, ofreciendo también el Alcalde coque con la misma eficiencia. Continúa informando al Síndico Guerra que la Sección Técnica y Centro, repararon los vidrios rotos en la Escuela "Justo Sierra". El Síndico del Nro dice que hay algunos Juntos de Mejoras Materiales en la Colonia Esperanza, que verifican faenas sin ningún beneficio. El P. Presidente informa que estos permisos son concedidos en una forma conveniente por que estos bailes no se verifican en días seguidos. Asimismo el Sr. Presidente manifiesta que ya se ha comenzado la preparación de la zona en el Estado de la Revolución, proyectándose conectar la tubería a la Ciénaga Vicente Guerrero por la mejor atención de sus prados y jardines, con igual ha sucedido en la de la Alameda Zumbado; agrega que el Comité Pro Navidad del Nro Poble ha comenzado a trabajar, habiendo organizado desde luego una Velada Literaria Musical en el Teatro Martín, teniendo el ofrecimiento de varias empresas, de espectáculos como la Plaza de Toros, Unión La Pinta, Palacé de los Deportes, etc, de cooperar en este Comité. No habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

*(Circled signature)*  
*(Signature)*  
*(Signature)*  
*(Signature)*



En la Ciudad de Torreon, Distrito de Veeca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos por el solo de Cabildos de la Presidencia Municipal Los CC. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Prof. Práxedes Castañeda, Terceos Regidores, Agustín del Río Montiel y Victoriano Sierra Jiménez, Sindios Primeros y Segundos del R. Ayuntamiento y Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor del mismo, se dió principio a lo presente sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada sin modificación alguna.

El R. Presidente Municipal dió a conocer comunicació que en fecha diecisiete de noviembre anterior, le dirige el C. Alonso Gómez Aguirre, en la que solicita una concesión exclusiva hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco para instalar en el perímetro de la ciudad recipientes para basura, los que serán construidos de lámina de fierro de setenta y cinco centímetros de ancho por setenta y cinco centímetros de largo, con una altura el depósito de un metro, diez centímetros, el brazo que contendrá el anuncio tendrá sesenta centímetros de altura por veintita y cinco centímetros de ancho, los cuales serán pintados de aluminio, marcando en la parte más visible y por ambos lados la siguiente leyenda: "LA LIMPIEZA ES CULTURA." R. AYUNTAMIENTO 1952-1954.

Antes de los debates sobre el particular y cumplido el criterio de los CC. Municipales se aprueba el siguiente DICTAMEN:

Es de concederse la concesión exclusiva al C. Alonso Gómez Aguirre, para que instale en la ciudad los recipientes a que se refiere, los cuales serán fijados en el suelo y en las construcciones de construcción mencionadas, en su comunicació expresada, procediéndose desde luego a su instalació la que estóm ajustada a las necesidades de tránsito de peatones y vehículos, fijando como máximo dos aparatos (como máximo) en cada casa, concediéndosele por su instalació un plazo de sesenta días, pues en caso contrario se le anulará la presente concesión; en el concepto de que uno de cada diez será donado sin costo alguno al Municipio, así como los que necesite el R. Ayuntamiento serán puestos a su disposición a la orden.

de su valor. El anterior acuerdo se leonó del cumplimiento del inter-  
vado a la mayor brevedad posible. El P. Presidente Municipal  
manifiesta que juntamente con el Comité Coordinador Pro Co-  
munidad, ha estudiado el nuevo Presupuesto de Egresos que ha-  
brá de regir en el año fiscal de mil novecientos cincuenta y  
cuatro, el cual somete a la consideración de los Municipios pa-  
ra su aprobación, haciendo la observación de que prácticamente es  
el mismo que está en vigor, haciéndose únicamente un  
reacomodo de algunas partidas, aumentando los sueldos de  
varios empleados y suprimiéndose los recibos por sueldos  
complementarios. Igualmente se aumentarán los sueldos del  
Departamento de Limpieza, Trabajadores de parques y Jardines,  
miembros de la Policía y Profesores, aumentándose las plantas de es-  
tos. Los empleados supernumerarios serán considerados como de plan-  
ta; a los gastos extraordinarios del Cuerpo de Bomberos se les  
asigna una partida especial, igualmente varias partidas  
han sido reducidas, agregando que los egresos mensuales serán  
de quinientos diez mil pesos. Previas las actuaciones de los Muni-  
cipios, este aprueba el mencionado proyecto el cual será enviado  
al H. Congreso para su autorización. El P. Presidente Muni-  
cipal ordena al Oficial Mayor de lectura a comunicación  
seiscientos setenta, Expediente S/5.5/300/2, que en fecha Trein-  
ta de noviembre del presente año le dirige al Comité Estatal  
de la Coalición de Organizaciones Revolucionarias de México en esta  
Entidad Federativa, conteniendo un proyecto para la creación de  
una Policía Escolar; previa lectura y después de algunos em-  
pín de impresiones, se acuerda enviar la citada comunicación a  
la Comisión de Gobernación del P. Ayuntamiento para que  
emita el dictamen correspondiente. A continuación el Sr. Sindico  
del P. Ayuntamiento manifiesta que el trabajo efectuado en la Escuela  
Armado Nervo, quedó en perfectos condiciones que como estaba  
anteriormente. El Alcalde manifiesta que visitó la Escuela  
Niños Párvulos en donde se hacen algunas reparaciones aci-  
cero en la Jesús María. No habiendo otros asuntos que  
tratar, se declaran cerrados los trabajos de la presente se-  
sión, siendo las diecinueve horas, Damos Fe. . . . .



José Cortés

Manuel M. [Signature]

En la Ciudad de Toluca (Coahuila) Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los diecisiete horas, treinta minutos del día diecisiete de mil novecientos cincuenta y tres (diciembre), reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los cc. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Dng. Esteban Jordán y Prof. Próspero Castañeda, Primer y Tercer Regidos del R. Ayuntamiento, Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, Sindios Primer y Segundo del citado Cuerpo Edificio, así como el C. Roberto D. Núñez, fungiendo como Secretario, se abren los trabajos de la sesión de cabildo con la lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada sin modificaciones alguna, a continuación se da lectura a comunicación del Banco Mexicano - Refaccionario de esta ciudad, en la que solicita se proceda al retiro de tres taboretos instalados por la Calle (Mizquis) Valdés Carrillo, frente al Hotel "Logana", los cuales presentan un primo aspecto. A este respecto el Alcalde informa que como la Calle Mizquis será repavimentada, todos los taboretos ubicados en esa vía serán retirados y se colocarán en la Avenida Viesca y algún otro sitio que próximamente se localice. Una vez instalados en estos lugares se les exigirá a sus propietarios proceder al arreglo de sus negocios en el objeto de que presenten un buen aspecto, estando de acuerdo los locatarios en que a cambio de que no se les cobre lo que han venido pagando por concepto del piso que ocupan, están dispuestos a pagar un aumento en sus contribuciones; agranda el Alcalde que tienen de plazo hasta el día último del presente mes para que procedan al cambio de sus tabo-

retos al sitio que se localice. - Sigue informando el Alcalde que ya se ha recibido la moria del Estado, la que está dando buen resultado, solucionandome el problema de la falta de agua tanto para el interior como exterior del Estado siendo su tubería de cuatro pulgadas, amparandome las acopias en forma conveniente para evitar el trasmis del agua; tambien se han continuado los trabajos de la moria existente en la Alameda "Zunguza"; Sigue informando al Sr. Presidente Municipal que Petros Mexicanos ya ha pagado el adeudo que tenía pendiente en el Ayuntamiento. En relación con el aviso publicado en la prensa exhortando a los causantes morosos a que hicieran sus pagos en la Agencia Fiscal de la Tesorería Municipal, estos han respondido al llamado que se les hizo, ocurriendo a dicha Oficina a pagar sus adeudos. Acerca de las pláticas que tuvo con el Subsecretario de Bienes Nominales, el Alcalde informa que este funcionario tiene el deseo de resolver favorablemente las solicitudes que se le hacen, tanto en lo relativo a la devolución de lo que se ha pagado para la construcción del edificio que ocupa la Aduana Local como a la cesión a la ciudad de los terrenos que van ocupando la antigua vía del Ferrocarril Eléctrico hasta el puente sobre el Río Nazas, en el objeto de convertirla en Avenida. El Ing. Jardón opina que al menos Boulevard debe tener preferencia al Trivesto para evitar accidentes; indicando el Alcalde que el Boulevard, la Avenida Juárez y Calle Mezquique tendrán preferencia por sobre otros calles y Avinidas. A continuación se discute el problema que existe en algunas cantinas, consistente en que a los amos y "maniacos" que prestan sus servicios en sus cantos, se les cobra una cuota por este concepto; manifestando el Alcalde que ya se dirige a la Asociación de Comercios para evitar esta anomalía. El Sr. Jefe de la Zona de Tolerancia sugiere que no se permita el cambio de algunas cantinas que estando situadas en la Zona de Tolerancia hacen su traslado al centro de la ciudad, diciendo al Alcalde que no se permitiría este



procedimiento ni tampoco la apertura de negocios a esta clase; agrega que se han construido cinco bancos para la Escuela "Veinte de Noviembre" y cuarenta para la "Jesús María", en la cooperación de los padres de familia de dichos plantiles. Igualmente se trabaja en la reparación de la Escuela "Amado Nervo", "Niños Ricos" y "Francisca Sorobin", así como en los baños de la Colonia "Morelos". No habiendo más asuntos que tratar se dan por terminados los trabajos de la presente sesión, siendo las diecinueve horas. Puntos Fe-

Eusebio Capote  
 Esteban Jardon  
 Lourdes Quintanar  
 Procoro Castañeda  
 Emiliano Jaramillo  
 Agustín del Río  
 Montiel y Victoriano Guerra Jimenez  
 Edmundo Gallardo M.

En la Ciudad de Tenejón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas treinta minutos del jueves veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Licenciado Pedro Francisco Treviño, Presidente Municipal, Regidores Omy. Esteban Jardon, Lourdes Quintanar, Procoro Castañeda y Emiliano Jaramillo, Sindicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jimenez, así como el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario, se dieron principio a los trabajos de la presente sesión, con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada previa modificación ordenada por el C. Presidente Municipal, en el sentido de que todos los comerciantes que estaban establecidos en la Calle Múzquiz, no serán colocados en el perímetro del Mercado "Alianza", sino en algún otro sitio que previamente se localice. Se lee la correspondencia en carta Comunicación de la Comisión Técnico Consultiva de Molinos para Nixtamal y Gastos de Masa, en la que solicita la información correspondiente, en virtud de haberse concedido permiso al señor Eugenio Rodríguez Troncal

para abrir al público el molino para explotación de su propiedad, sin haberse tomado en cuenta la opinión de la referida Comisión. - Previas las aclaraciones hechas se llega a la conclusión de que se trató de una omisión en la parte encargada del Decreto respectivo en que cancela las distancias. Escrito de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "José Fernández Ortega", en la que piden la intervención de la Presidencia Municipal para terminar con el problema que se les ha presentado, en virtud de que los miembros de la misma no concurren a las asambleas para las cuales ha citado el Comité Ejecutivo; trámite: se envió este escrito al C. Profesor Manuel Martínez Álvarez, Inspector de la Segunda Zona Escolar, para que tenga a bien resolver sobre el particular por ser de su incumbencia. Lectura u escrito de los CC. Coronel José Bravo Morales y Manuel (Serrano) Salazar, en el que manifiestan su inconformidad por los altos precios que pagan por concepto de servicios suministrados en el Mercado "El Pacífico", solicitando la rebaja de éstos a la mitad de su importe. Acuerdo: Se turna este asunto a la Comisión de Gobernación, para que previo estudio de los razones opuestos por los interesados y los antecedentes que sobre el particular existan, tengan a bien emitir el dictamen correspondiente. Lectura de tres solicitudes para la instalación de otros tantos expendios de carnes en la ciudad; previas discusiones sobre el particular y aclaraciones hechas por el C. Presidente Municipal se acuerda el siguiente dictamen: que se consulte a la Comisión Técnico Consultiva para el Ramo de Carnes para que emita su opinión al respecto y la Presidencia Municipal pueda resolver lo conducente. Pliego presentado por el C. Tomás A. Zertuche y Señora María Teresa Gómez Palacio de Zertuche, en el que en concepto solicitan el retiro de todos los comerciantes que se han establecido en la Calle Vieja que da al pasaje "Alianza", reclamando que cuando se levantó el edificio de su propiedad tuvo que indemnizarse a quienes se encontraban instalados en ese sitio, para dejar expedita esta acera; previas aclaraciones y discusiones sobre el particular se acuerda el siguiente dictamen: Se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y resolución. - Comunicación del C. José F. Ortiz, Gerente del Fraccionamiento de "Las Posas", Sociedad Anónima, solicitando la autorización del R. Ayuntamiento para fraccionar los terrenos de su propiedad conocidos como "Obligado de Doña Luisa", ubicados al norte de la ciudad; previas aclam-





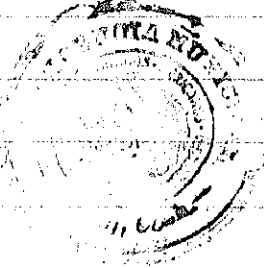
cimus hechos por el R. Presidente Municipal e informes solicitados por los C. R. Municipales, se aprueba el siguiente acuerdo: Se turna al Departamento de Obras Públicas para su estudio e informe sobre el particular, a efecto de que la autoridad municipal esté en posibilidad de resolver lo conducente. Para tal efecto se solicitan acompañar los planos respectivos con las modificaciones sugeridas por el Departamento de Obras Públicas y en su oportunidad presentarán los proyectos para los servicios de Alumbrado, agua y drenaje. Se da lectura a Circular número siete, Sección Segunda del Gobierno del Estado, recomendando a la autoridad Municipal elabore un programa de festejos para el día primero de mayo del presente año, con el objeto de solemnizar dignamente esa fecha, en virtud de cumplirse el Primer Centenario del Plan de Ayutla, Haendo: Se turne al Comité Municipal de Acción Cívica, para que se vaya procediendo a preparar el programa respectivo e informes del cumplimiento de este acuerdo. Circular número nueve, Sección Segunda del Gobierno del Estado, solicitando que en la mayor premura posible se formule el programa de Trabajos en materia de obras públicas que se pretenda desarrollar en este Municipio en el curso aproximado de dichas obras, incluyendo las que el R. Ayuntamiento por sí solo pueda ejecutar, en segundo lugar las que requieran la ayuda de la iniciativa privada, como Cámaras de Comercio, Clubes de servicio, ejidos, etc. y en tercer lugar las obras que requieran la cooperación del Estado y por último las obras que reclamen indispensablemente por su magnitud la cooperación del Estado y Federación. Se da lectura al Memorandum para ajustar estas actividades que comprende el Plan de Trabajos a desarrollar, en la siguiente forma: I. - Obras Urbanas 1. - Edificios Públicos, a) Construcciones, b) adaptaciones, c) Ampliaciones d) Reparaciones. 2. - Calles y Jardines, a) Pavimentación. b) - Alumbrado. c) Reforestación Urbana d) - Conservación de Árboles en Zonas Urbanas. 3. - Agua Potable. 4. - Drenaje. - 5. - Puentes. 6. - Parques. - 7. - Parques Deportivos. - a) - Escolares, b) - Públicos. - II. - Representación en General. - Conservación de Árboles en zonas Rurales en los diversos poblados del Municipio. III. - Caminos Vecinales Locales: Construcción de Caminos dentro de los límites del Municipio. IV. - Caminos Vecinales Intermunicipales: Construcción de Caminos que

comunicar al Municipio en otras localidades de Municipios diferentes. V. - Pequeñas Obras de Irrigación Practicables. 1. - Perforación de pozos profundos y rivas para riego, 2. - Pequeñas presas para aguas blancas, 3. - Construcción y desazolve de canales. VI. - Otras obras. - Todos los demás que se proyecte realizar durante el presente año. Concluida la lectura de este Memorandum, el C. Presidente Municipal manifestó a los CC. Municipales que entre las construcciones de edificios Públicos que se llevarán a cabo en el presente año, se encuentran el edificio de la Escuela Oficial Antigua Acetón, cuyo terreno ha sido localizado al sur y a la altura de la Calle Blancas en terrenos de los Ferrocarriles Nacionales de México y en la cooperación del Estado y del mismo Ejido se construirá una Escuela en el Ejido "La Partida", se han construido doce Demarcaciones de Policía y se han estado llevando a cabo ampliaciones a la Escuela Oficial "Francisco Sarabia" y posiblemente se agregue una sala más a la Escuela Federal "Felipe Carrillo Puerto". Se han hecho adaptaciones a las oficinas de la Delegación del Ministerio Público y al edificio del Palacio Municipal para la instalación de los Juzgados de nueva creación. Igualmente se hacen reparaciones a la Cárcel Municipal, así como las que se hagan indispensables a las Escuelas y Plantales Educativos. - Pantomimas: Comenzando a la Junta Federal de Mejores Materiales. Alumbrado: En virtud de las deficiencias de algunas lámparas de vapor de mercurio, se han pedido cien de dichas lámparas con un costo de catorce dólares, cuarenta centavos cada una, totalizando diecisiete mil pesos moneda nacional, con el objeto de tenerlas en existencia para hacer el cambio de las que vayan quedando fuera de servicio. - Reforestación Urbana: Se llevará a cabo la reforestación en el Bosque "Venustiano Carranza", Alameda "Zanagosa", Plazas de San Joaquín y Francisco I. Madero, así como la conservación de árboles en zonas urbanas y se trabajará activamente en el cuidado de los nuevos árboles que se planten y de los existentes. Pastos: se tiene en proyecto la construcción de un nuevo corral o tambo el que pretenden evolucionar los contratistas para acondicionarlo debidamente. Parques Deportivos: con la ayuda de la iniciativa privada se ha estado mejorando el de San Osidro y otro de beisbol en la Colonia Metoligica, igualmente el edificio del Palacio de los Deportes.

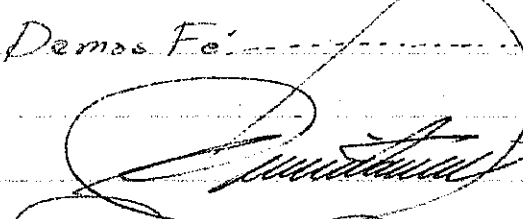

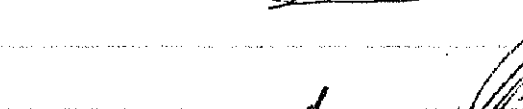

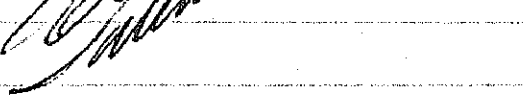


se construye en las mismas condiciones que las anteriores. Además se han estado cuidando las canchales existentes en el Bosque "Nuestro Compañero". - Representación en General: Se tienen varias solicitudes de Centrales Ejidales para el envío de arboles los cuales se envían al vivero establecido en Tardo. - Caminos Vecinales: se tienen proyectados el de La Joya, entronque en la carretera a Matamoros, La Esperanza-El Consuelo, entronque con la carretera a La Paz, construcción del tramo La Unión Jabón Oro; se llevaría cabo la desecación y enrobadamiento del Tajo de La Perla - Camino La Perla, a entroncar en la carretera a Mieleros, Poblado La Merced, con carretera al Pantón. - Revestimiento de la carretera Mieleros - Pozo de Calvo, tomando en consideración que sus terracerías comienzan a destruirse, camino La Palma-La Paz. - Caminos Inter Municipales: San Antonio a entroncar en la carretera a San Pedro, Flores Magón a entroncar en la misma carretera. Se efectuará el revestimiento para poder terminar la de Mieleros - Tierra Blanca - Pozo de Calvo. Igualmente se construirán fosos sépticos en barrios y colonias que cargan de los servicios de drenaje. Se estudiará el proyecto para la construcción de una Terminal para todos las líneas de camiones. Arreglo a los Mercados "Jicón" y "Alcorno", a ver si se construyen pequeños super-mercados en barrios y colonias. Construcción de un vado en el lecho del Río Nazas con el objeto de descomgestionar el tránsito de vehículos que se hace sobre el mencionado Río; se buscará la manera de acondicionar el puente del antiguo Ferrocarril Eléctrico Tardo-Torón como una nueva vía de comunicación. Igualmente se espera que la Secretaría de Bienes Nacionales ceda a la ciudad la superficie de terreno que venían ocupando las vías del antiguo Ferrocarril Eléctrico para convertirlos en una Calzada o Avenida. También en su oportunidad y por los conductos debidos se harán solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de los Ferrocarriles Nacionales de México, para que procedan al levantamiento de la vía Matamoros-Saltitillo, ya que el Sr. Gobernador sugirió la idea, de que esta iniciativa sea lanzada por las distintas Cámaras, Clubes y agrupaciones existentes. Sigue informando el Alcalde que debido al constante crecimiento de la población, los seis camiones de que se dispone para el

servicio de limpieza no son suficientes, por lo que se programará au-  
mentos este servicio adquiriendo tres camiones más. - En visita que  
hizo al Mercado "Alianza", los locatarios le ofrecieron iniciar las  
obras de mejoramiento de todos los puestos allí instalados, poniéndoles  
tela de alambre y construyéndolos todos de un tipo estándar, que todos  
los taboretos que fueron levantados de la Calle Muñiz y colocados  
en la Avenida Morelos al poniente de la Muñiz, han sido mejora-  
dos en su aspecto, pues su construcción es de metal; igualmente  
los locatarios del Mercado "Vella", construirán sus taboretos de metal y  
todos los instalados en las diversas esquinas de la ciudad serán  
arreglados convenientemente. Las solicitudes que se hagan para  
nuevos taboretos o reparación de estos, deberán acompañarse de un croquis  
para ser estudiado y dictamen. Informa al Alcalde que ha requerido re-  
sionando al Comité Pro-Construcción del Monumento a San Miguel  
Hidalgo y Catella, con el objeto de poder llevar a cabo la construcción  
de dicho monumento. Terminada esta exposición de las obras a realizar y  
proyectos en estudio, hechos por el C. Presidente Municipal, son aproba-  
das debidamente por los integrantes del R. Ayuntamiento, se da lectura  
a comunicación del Gobierno del Estado, en la que adjunta original y  
dos copias del Plano Oficial de la Ciudad y el cual fue aprobado  
por el citado Gobierno y por el H. Congreso Local, conforme el Decreto  
número ciento sesenta y cuatro del veintinueve de diciembre de mil no-  
vecientos cincuenta y tres, acompañando un ejemplar del periódico Ofi-  
cial de veintinueve del citado mes, en el que aparece publicado el  
Decreto indicado. De acuerdo que el Municipio mande a hacer la  
impresión de varios ejemplares del mencionado Plano Oficial para  
ponerlos a la venta que exclusivamente podrá hacer la Presiden-  
cia Municipal por conducto de la Tesorería Municipal y el Depar-  
tamento de Obras Públicas y se registre en la Secretaría de Educa-  
ción Pública para evitar su indebida reproducción. Dictamen de  
dictamen rendido por la Comisión de Gobernación del R. Ayunta-  
miento, relativo al resultado obtenido del estudio hecho a los que-  
dantes de cada uno de los integrantes del Cuerpo de Policía de  
esta ciudad, entendiéndose que se encuentran procesados por los  
delitos que se indican, en el Juzgado de Primera Instancia  
del Poder Judicial, los siguientes miembros de la Policía: Fidel



Macías Félix, evasión de preso, dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, Dimas de la Rosa F., lesiones, primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. - Rosendo Bustos Mercado, lesiones, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, Jesús Ortíz Trujillo, fraude de votos, diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, Faustina Vaguore Martínez, homicidio veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, Veroncia Trujillo M., lesiones, veinticinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, y Miguel Márquez Ledozma, cobro, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres. Previa la discusión sobre este asunto, se aprueba el Dictamen de la referida Comisión de Gobernación, en el sentido de que causen BTA inmediata los elementos que se encuentran procesados, y que a su vez el Departamento de Policía proponga a las personas que deben cubrir las vacantes indicadas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo los diecinueve treinta horas, se dan por clausurados los trabajos. -  
Demos Fe:

En la Ciudad de Tenejapa, Distrito de Vieques, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas veinte minutos del jueves veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal los Sr. Lic. Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Regidores: Sr. Esteban Jardón, y Sr. Ramón Castañeda, Síndico Agustín del Río Montiel y Victoriano Espina Jiménez y Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor del R. Ayuntamiento, se dió principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la

sesión anterior, la cual fué aprobada previa modificación hecha en la siguiente forma: Que todos los planos oficiales serán vendidos por la Presidencia Municipal por conducto de la Tesorería, Departamento de Obras Públicas, registrándose en la Secretaría de Educación Pública, para evitar sus indebidas reproducciones. Seguidamente el señor Presidente Municipal hace saber que desde luego y de conformidad con el dictamen rendido por la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento, han sido dados de baja del Cuerpo de Policía, los elementos que se encuentran procesados en el Juzgado de Primera Instancia del Poder Judicial, entendiéndose las vacantes con los nombres propuestos por el C. Inspector de Policía. - Lectura de Correspondencia: Comunicación del Inspector Federal de Educación en la Comarca Soyuzgus, invitando al Alcalde al Torneo Atlético de la Primera Zona Escuelas, que se llevará a cabo en el campo deportivo del Ejido "La Jaja", el veintidós del actual a las diez horas. Acuerdo: Se agradece esta invitación, lamentando el Alcalde no poder asistir al mismo por no permitírselo sus ocupaciones oficiales. - Comunicación de la Asociación Cristiana de Jóvenes, invitando al Lic. González Ferrando para que haga la declaración de inauguración de su Torneo Portero de Basquetbol que tendrá verificativo el jueves veintidós del actual a las veintidós treinta horas. Acuerdo: Se agradece esta invitación, invitando al Presidente Municipal que si sus ocupaciones oficiales se lo permiten estará presente en el referido acto. - Comunicación de la Confederación Nacional de Ayuntamientos, invitando al Cuerpo Editorial de este Municipio a rendir un Tributo de admiración y respeto al señor Presidente de la República, por sus iniciativas emprendidas en leyes en beneficio de los Municipios. Acuerdo: Se apueta en todas sus partes, la laudable actitud de la mencionada Confederación, uniéndose a su iniciativa, aprovechándose su conducto para hacer llegar al señor Presidente de la República los más sinceros agradecimientos y leal colaboración de este Ayuntamiento. Circular número doce del Gobierno del Estado, transmitiendo mensaje telegráfico del C. Lic. Angel Corral, Secretario de Gobernación, en el que indica que en virtud de no haber llegado a ninguna conclusión satisfactoria las Representaciones



tes del Gobierno Mexicano y de los Estados Unidos de Norteamérica para la renovación del acuerdo sobre Trabajadores norteamericanos, recomienda que todas las Autoridades y Ciudadanos en general, acaten la orden del Gobierno Federal, prohibiendo la salida por los trabajadores mexicanos al extranjero. Por este motivo el Gobierno del Estado ordena llevar a cabo una labor de persuasión entre los habitantes de este Municipio (no salen trabajadores al extranjero en calidad de bucceros) para que se abstengan de dirigirse al vecino país del norte, Acuerdo: El Alcalde manifiesta que aún cuando de este Municipio no salen trabajadores al extranjero en calidad de bucceros, se hará todo lo posible porque esto no suceda, dándose toda la difusión posible a la Circular de referencia para conocimiento de los aspirantes a bucceros. Oficio de la Inspección de la Segunda Zona Escolar, dando contestación a otro de la Presidencia, relativo a la desorganización de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "Jesús Gonzales Ortega", indicando que está en espera de lo que ordene la Dirección General de Educaciones Públicas del Estado para informes sobre el particular: el Alcalde indica que se deje pendiente de resolverse este asunto hasta que se tengan los informes correspondientes. Escrito del C. Domínguez Osorio Serrano, Estudiante de la Escuela de Leyes de Sullitillo, solicitando se le ratifique la pensión de cuarenta pesos mensuales que se le tiene asignada, para poder continuar sus estudios superiores, solicitando a la vez que en el caso de ser posible le sea aumentada esta, Acuerdo: El señor Presidente ordena se conteste al referido Osorio Serrano que desde luego se le ratifica dicha pensión, lamentando que por las difíciles condiciones que atraviesa el Erario Municipal no sea posible aumentarla. A continuación el C. Presidente Municipal hace saber que se ha recibido el nuevo Plan de Arbitrios y Presupuestos de Egresos formulado por el Comité de Finanzas designado con anticipación en la elaboración de la Cámara de Propietarios, Cámara de Comercio, Comité Coordinador Pro-Comunidad y la Autoridad Municipal, indicando que el Plan de Arbitrios es exactamente el que siguió el año pasado, no habiéndose modificado en alguna

forma; no obstante ello el Presupuesto de Egresos de acuerdo en el pago a aquellos empleados que gozaban de salarios bajos. El Alcalde hace una amplia apreciación y comparación de las partidas contenidas en el Presupuesto anterior y actual, ampliando por el Sr. Gardón, haciendo estado completamente de acuerdo los Municipios en los aumentos concedidos a diversos empleados; agregando el P. Presidente Municipal que se expone la justa aplicación del Plan de Arbolado y Presupuesto de Egresos. Sigue informando el Alcalde que se han adquirido con licencia cinco de voltes de medio uso para el servicio de limpieza, sentándose dos más para el mismo objeto, obteniéndose dos autorizados más para el servicio de patrullas de la Inspección de Policía. Acerca de la reforestación informa que se dispone de gran cantidad de árboles para el abasto a la ciudad, continuándose la reforestación del Bosque "Venustiano Carranza", Alameda "Zorongo", Estadio de la Revolución, Plaza de San Joaquín, Francisco I. Madero y Plaza Principal, igualmente se han devuelto los árboles viejos que existían en la Calle Méjico que acaba de ser arreglada definitivamente, plantándose en la misma "Touros" y árboles apropiados para que no se tape la fachada de esta arteria. Respondiendo a pregunta hecha por el Regidor Cuatrecasas, el Alcalde informa que ya han sido reparados los servicios sanitarios de la Escuela "Centenario", proporcionándose para ello el material necesario. En la Colonia "Ortiz Garza", se construirá un local con dos aulas destinado a Escuela y en todas las demás colonias y barrios deberá existir un local para este objeto y otro para parque, así mismo se construyen Demarcaciones de Policía en "La Compañía" y "San Marcos", faltando por construir la Novena y la Primera. Alto seguido el Lic. Gonzalo Treviño hace la invitación a los Municipios para que lo acompañen en la recepción que se hará el día cuatro de febrero próximo a los Delegados a la Asamblea y Conferencia de Distrito Cuatro Cero de Potery Internacional, que visitan diversos puntos del país, igualmente se rendirá homenaje a los fundadores de esta ciudad en la tona que da el nombre de Torreon a la población, dedicación





Anales con ofrenda floral, este acto se llevará a cabo el día  
 cinco de febrero a las diez horas, designándose como Orador  
 Oficial al C. Profesor Pablo P. Merino. La Comisión de Ho-  
 norarios informa que ha continuado estudiando el asunto  
 que le fue turnado relativo a los comercios establecidos frente  
 al edificio "Alianza", buscando la forma de no lesionar los  
 intereses de estos. - Indica el Alcalde que se exigirá a todos  
 los negocios instalados en la Avenida Matamoros, proceder  
 al arreglo de sus negocios para que presenten un buen as-  
 pecto. Igualmente se exigirá la completa limpieza a todos  
 los comercios establecidos en el Mercado "Villa". - No habiendo  
 otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas treinta  
 minutos, se dan por terminados los trabajos de la presente se-  
 sión. - Dios sea...

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de  
 Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del día once de febre-  
 ro de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de  
 Cabildos de la Presidencia Municipal los CC. Licenciado Rodolfo  
 González Treviño, Presidente Municipal, Regidores Dng. Esteban  
 Jardón, Pedro Castañeda y Emiliano Jaramillo, Síndicos  
 Agustín del Río y Victoriano Juana Jiménez y fungiendo  
 como Secretario el C. Roberto D. Núñez, se dio principio a los  
 trabajos de la sesión de cabildo con la lectura del acta de  
 la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se lee comunicación de la Asociación Deportiva de Box Amateurs de la Laguna, solicitando permiso a la Presidencia Municipal para dar las funciones de box que venía efectuando en el antiguo local de la Arena de "La Rosita", en otro sitio. Acuerdo: como los interesados no señalan el lugar exacto en donde pretenden desarrollar sus actividades, se les pedirá lo indiquen en precisión, y a que sea en el sitio que señalan los vecinos que tienen sus domicilios comprendidos entre la Calzada Colón y Calle Regollado y las Avenidas Campo, Uruales y Allende, no podrá ser concedida por los perjuicios que esta clase de espectáculos ocasiona a los habitantes de la ciudad. El Alcalde da lectura a oficio extm urgente de la Comisión Técnica Consultiva de Vías Generales de Comunicación, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en relación con los servicios que prestan en los andenes y patios de los Ferrocarriles, Aduana, Aeropuerto y Estación del Campo Militar, solicitando se informe si los mismos, sin perjuicio a eficacia por el Sindicato Único de Trabajadores Unidos de la Región Lagunera, el Sindicato General de Cargadores, el Sindicato de Camiones Locales, la Sección Ocho del Sindicato Nacional de Estibadores, Algo y Cargadura y el Sindicato de Estibadores y maniobras del Mercado "Alianza", igualmente pide se informe si el establecimiento de otra empresa de la misma índole que las citadas, puede originar una competencia pecuniosa dentro de estas actividades. Después de discutir sobre este asunto, se acuerda solicitar estos informes para hacerlo del conocimiento de la Empresa que los pide, a los usuarios como con la Cámara Nacional de Comercio, Centro Patronal de la Cámara Lagunera, Asociación Algodonera de la Laguna y Unión de Comerciantes en Laguna. Lectura de comunicación de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Antigua Aceitera adjuntando a la misma plano de localización del terreno en donde se construirá una Escuela con un costo total de cincuenta mil pesos y nueve mil pesos. Acuerdo: se conteste a la citada Junta de Mejoras Materiales que ya se turna esta comunicación al C. Gobernador Constitucional del Estado, Comunicación del C. Arturo Alba, relativa a la construcción de un canal para anuncios propaganda comercial,



acordándose entónces para que proporcione mayores detalles y poder  
 resolver la solicitud que ha presentado. - Solicitud de "Publicidad  
 Continental", S. de R. S. para una concesión por diez años, para tuesta  
 las es. las Arrendas y Calles de la Ciudad, colectores para basura.  
 Acuerda: se cite al interesado para que proporcione mayores deta-  
 lles sobre el particular y poder resolver su petición. Informa el Al-  
 calde que se ha principiado el arreglo de todos los tabarotes establecidos  
 en el Mercado "Alianza"; mostrando a la vez dos croquis de ma-  
 delos de Tabarotes, concediendo los constructores de estos hasta dos años -  
 para su pago. - Respecto a la reforestación el Alcalde informa que  
 ya se han recibido varias solicitudes de arbolitos tanto de la ciudad  
 como de algunos ejidos de este Municipio, habiéndose obsequiado a  
 La Liga de Comunidades Agrarias para varios ejidos, más de seis mil  
 arbolitos, obsequiándose también varias plantas de ornato, teniendo  
 el propósito de no descuidar la reforestación en general de la ciu-  
 dad. Igualmente ya se han terminado las dos minas tanto la del  
 Estadio como la de la Alameda "Guayoga", ya que los mismos  
 serán pagados al contratista quinientos del pago de contribuciones  
 a la Tesorería Municipal, hasta completar el costo de dichos minas.  
 Agrega el Alcalde que ya está completamente terminada la bomba  
 que servirá para desecar el lago de La Parla. Igualmente se  
 substituirá el colector que está instalado por el nombre de la  
 Alianza por otro nuevo, proporcionando el Ayuntamiento los materiales  
 necesarios y la mano de obra será por cuenta de los Ferrocarriles y los locata-  
 rios del Mercado "Alianza". No habiendo otros asuntos que tratar y  
 siendo las catorce horas quince minutos se da por terminada la presente  
 sesión. Demos Fé.

En la Ciudad de Toluca, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal, Regidores: Ingeniero Esteban Jordán, Pedro Castañeda y Emiliano Jaramillo, Síndico Agustín del Río y Roberto D. Núñez, Secretarios, así como el C. Dr. Carlos Montfort Rubin, Presidente del Comité Pro-Arbol, se dieron principio a los trabajos, informando el Dr. Montfort que hoy se iniciará la campaña de forestación en el medio rural, en tal motivo se llevará a cabo una sencilla ceremonia en el Ejido "San Miguel", indicando que se reorganizará la Policía Escolar para que se encargue de vigilar el cuidado de los arbolitos. Después de algunas discusiones sobre la fecha de celebrar el "Día del Arbol", se acordó que esta se lleve a cabo el veinticuatro de Marzo, que es la época más apropiada y que en dicha fecha se efectúe una ceremonia especial. A continuación el C. Presidente Municipal, informa que han sido debidamente terminadas las obras proyectadas en el Estadio de la Revolución y Alameda "Zaragoza", de esta ciudad, en un valor total de dieciocho mil pesos; cuyo pago se hará, a propuesta del contratista Rogelio Brana, en el valor de las contribuciones que tiene que cubrir a la Tesorería Municipal mensualmente, por giro mensual de las razones sociales "Rogelio Brana, S.A." y "Pazos Laguna, S.A.", así como bimestralmente, por concepto de capital urbano de sus propiedades. Se pone a consideración esta proposición y es aceptada en sus términos, por unanimidad. A continuación se lee carta de la Quinta Conferencia del Distrito Potosí Ciento Cuero, agradeciendo al Ayuntamiento las atenciones de que fueron objeto durante su estancia en esta ciudad. Así mismo, se da lectura a comunicación del Centro Patronal de la Cámara Sagunera, Cámara Nacional de Comercio y Asociación Regadonera de la Saguna, propocionando los informes que les fueron solicitados acerca de los servicios que prestan en la Estación de los Ferrocarriles, Aeropuerto, Almacén y Estación del Campo Militar, las diversas organizaciones de estiba y desestiba, indicando dichos servicios que así siempre se les ha

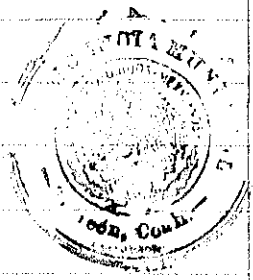


prestado estos servicios como es de desearse, especialmente la Sección  
 Ocho del Sindicato Nacional de Estibadores, Alijo, Cargadores, Ma-  
 rinos y Similares de la República Mexicana, que se niega a pres-  
 tar estos servicios (como es de desearse) cuando se trata de manifiestos  
 difíciles o menos remunerativos, agregando que el establecimiento de una  
 Empresa de la misma índole que las anteriores traería como con-  
 secuencia un mejor servicio a la colectividad. A su vez la Sección  
 Ocho manifiesta que habiéndose enterado de los datos solicitados,  
 manifiesta que cualquier nueva Empresa perjudicaría grandemente  
 a sus trabajadores. Pese a algunas discusiones sobre este  
 asunto, el Alcalde indica que los informes que le han sido  
 proporcionados serán transmitidos a la Comisión Técnica Consultiva  
 de Vías Generales de Comunicaciones para que esta Dependencia sea  
 la que resuelva sobre este asunto, absteniéndose la Presidencia  
 de hacer opinión alguna sobre el particular. Seguidamente se da  
 lectura a carta de la Asociación de Box Amateurs de la Segunda  
 en la que precisa que darán sus funciones en un local si-  
 tuado en la esquina de Avenida Allende y Calzada Colón, sobre  
 este asunto se toma el Acuerdo de negar el permiso para  
 presentar sus funciones en este sitio, en virtud de los quejos que  
 abren en esta Presidencia de algunos vecinos que se han interesado  
 de este cambio, pero no obstante eso se pondrá a disposición de  
 los interesados el Estadio de la Revolución y algún otro sitio en que  
 puedan desarrollarse sus labores deportivas dándoseles toda clase de  
 facilidades al respecto. Igualmente se dan a conocer los programas a  
 desarrollarse los días veintidos aniversario de la Muerte de don Fran-  
 cisco I. Madero y Licencia de José María Pino Suárez y veinticuatro  
 "Día de la Bandera", agregándose que ya se prepara el del  
 Primero de Marzo para conmemorar el "Plan de Ayutla". A con-  
 tinuación el Alcalde informa acerca del recordo que hizo por  
 diversos ejidos de este Municipio, diciendo que en Jimulco se  
 substituyó al Jefe Auxiliar por su avanzada edad, nombrándose  
 en su lugar a la señora María Esquivel Viuda de Elizalde,  
 igualmente la conducta del Maestro de la Escuela  
 ubicada en ese lugar, ya se hizo del conocimiento de la Di-  
 rección Federal de Educación; a la Escuela de Jimulco se

Le proporcionamos algunos materiales para el arreglo de los techos y a la del Ejido "La Trinidad" algunos barnos que necesita; a los ejidatarios del "Galisco" se les ayudará para que disfruten del servicio de agua potable, ya sea construyéndoles allí una cisterna si se consigue el abastecimiento gratuito por medio de las Fincas Nacionales, o ensayándose que Recursos Hidráulicos proporcione el ademe para una mina que tiene en perforación. - Sigue informando al Alcalde, que con motivo de las facilidades que se dieron a los ejidatarios de "Juan Eugenio", estos aprovecharon las utilidades de los festivales para arreglar su Escuela, indicándoseles que cuando la terminen totalmente lo hagan saber para ordenar que se les pinte, disponiendo también de agua potable, luz eléctrica y motin para mixtánal, habiéndose constituido en ese lugar la Liga Juvenil, y procediéndose a hacer lo mismo en "Jimulco", así como se dotó a los ejidatarios de La Flor, de algunos útiles deportivos de basquetbol, volibol y béisbol. - Igualmente se acordó pedir el estado de cuentas a algunas Juntas de Mejoras Materiales existentes en algunos barrios y Colonias como El Pacifico, Colonia Esperanza y Niños Héroes de Chapultépec, para saber si efectivamente aprovecharon el producto de los festivales que celebran. Igualmente el Alcalde, hace saber que informó al Gobernador de algunos obras en proyecto y reparaciones a algunas Escuelas, como sigue:  
Plantales en proyecto: Jardín de Niños María Emiguetta y Escuelas Agrícola Zaragoza y Antigua Acitza, en un presupuesto de doscientos cincuenta y nueve mil pesos, Escuela Manuel: dos aulas, cuarenta mil pesos, Francisco Sabán: una aula: veinte mil pesos, Niños Héroes: una aula: veinte mil pesos, Apolonia M. Avelar: tres aulas: sesenta mil pesos, Jesús García, Niños de Nacoza: cinco aulas: cien mil pesos. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se da por terminados los trabajos de la presente sesión. Damos Fé. -

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos del jueves cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Don. Esteban Jordán, - Lucas Quintanar, Pío Castañeda y Emiliano Juramiello y Síndicos Agustín del Río M. y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la Presidencia del C. Secretariado Rodolfo González Treviño, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., en funciones de Secretario, y con la presencia de los C. Representantes del Comité Coordinador Pro-Comunidad, del Comité de Finanzas del citado Organismo, Cámara Nacional de Comercio de Torreón, Cámara de Propietarios de Torreón, Cámara Agrícola de Torreón, Federación Municipal de Trabajadores de Torreón, F.M.T., Federación Única de Trabajadores del Municipio de Torreón, C.T.M., Federación Regional Obrera "Fernando Rivera", F.R.O.M., Federación Fraternal de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera, C.R.O.C., Federación de Sindicatos Autónomos, F.S.A., Sección Setenta y Cuatro del Sindicato Minero Metalúrgico y Similares de la República Mexicana, de la Liga Municipal de Organizaciones Populares de Torreón, C.N.O.P., y Delegación de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Coahuila, C.N.C., se dieron principio los trabajos de esta sesión, a la que previamente se convocó a fin de tratarse la situación financiera del Municipio y tomarse los acuerdos adecuados a solucionarla. - El C. Presidente Municipal manifestó que el motivo del citatorio que se había permitido emitir y al cual se debía su presencia era la de buscar la conveniencia de hacer minuciosos estudios del actual Presupuesto del Municipio, en virtud de que los ingresos que se han percibido en los meses de Enero y Febrero, que es cuando más recaudaciones se hacen, no han sido suficientes para cubrir los Egresos de los mismos y a que se obtienen en números redondos la cantidad de Novecientos ochenta y tres mil pesos y el Presupuesto Municipal asciende a Quinientos diez mil pesos, por lo cual desde luego se nota el déficit que juntamente con lo del año anterior viene a presentar un serio problema para su inmediata resolución y por tal motivo espera de los asistentes como representantes de los factores económicos le ayuden a resolverlo ya que

no se ha podido cubrir al magisterio local lo correspondiente a la última quincena del mes de febrero y han decretado un paro por no haber sido posible cubrir sus nóminas así como también a la totalidad de los Departamentos de la actual Administración que con este motivo a fines del año pasado solicitó la cooperación e intervención de la Cámara Nacional de Comercio y del Comité Coordinador para cubrir compromisos que debido a la mala situación económica no se habían liquidado a la Banca y el Comercio y en esta ocasión se resolvió que los rezagos que pudieran cobrarse hasta el citado mes se deducieran exclusivamente a éste respecto. - Continúa manifestando el C. Presidente Municipal que se han obtenido algunas economías en lo referente a la Partida destinada para la compra de papelería y útiles de escritorio, pago de comisiones, empleados supernumerarios y compensaciones de sueldo, las cuales fueron analizadas y se produce un ahorro de cerca de Veinte mil pesos por bimestre. Se fué concedido el uso de la palabra al C. Roberto Riverol para solicitar se desglosaran algunas partidas que en forma global se habían mencionado puesto que si por omiso se había recogido la cantidad de Cuatrocientos Noventa y un mil quinientos pesos, porque se debían sueldos si hubo economías y que en realidad el déficit existente es de Sesenta y Tres mil pesos, aclarando que es indispensable llevar una cuenta especial de los adeudos que se tengan en el comercio para en cualquier momento que se solicite se proporcionen estos informes, el C. Contador de la Tesorería Municipal hizo amplias aplicaciones sobre lo solicitado por el señor Riverol. - Se fué concedido el uso de la palabra al C. Pedro Martínez Aguirre, Secretario de la Cámara Nacional de Comercio de Torón y dijo que en su concepto el capitalista paga al Municipio una cantidad irrisoria comparada con la existencia de las Pequeñas Propiedades y Ejidales existentes en el Municipio, que considera también demasiado bajos los impuestos que se están cobrando al capital urbano y que el Municipio no percibe el dos por ciento sobre exportaciones y el tres por ciento sobre importaciones en la recaudación que hace la Aduana Interior de Torón, el giro de Alcoholes y Licores también es bajo para la tributación que anteriormente se tenía señalada, no obstante la situación de penuria porque atraen al Municipio o aumentado algunos Por-





tidas de Egresos y entre ellas la Junta Municipal de Recluta-  
 miento que debió cubrirse íntegramente el Gobierno Federal, que las  
 erogaciones correspondientes a Puentes y Jardines y Limpieza debió cu-  
 brirla la Junta Federal de Mejoras y no se ha hecho lo propues-  
 to por el Auditor que designó el Gobierno del Estado para la re-  
 organización de la Tesorería y que no era correcto que solamente a  
 aquellos causantes que cubren en toda puntualidad sus impues-  
 tos fueran a aumentárselos para sostener el Presupuesto de la Ciudad,  
 se hace necesaria una recatastración y se obra con toda energía para  
 efectuar los cobros pendientes, éstos los considera como anomalías; aclaró  
 el P. Presidente que las anomalías como las que designó el P. Mar-  
 tín Aguirre han ido desapareciendo al incrementarse los Ingresos  
 y que nadie está exento del pago de los impuestos que debe cubrir -  
 tratase de capital rústico o urbano, cantinas, cervecerías, taboquetes y  
 el comercio en general, que al Gobierno Federal y al del Estado,  
 sólo se les puede suplicar entregue al Municipio las participaciones  
 que le correspondan con todo esmero y mediante co-  
 municaciones y ésto casi por lo general se viene resolviendo en forma  
 lenta, que Petróleo Mexicano por los meses que han transcurrido  
 no ha hecho el pago de los intereses correspondientes a la Tesorería lo que  
 ha venido a aumentar el déficit, que en esta reunión no se trata  
 de aumentar impuestos ni de exigir mayores contribuciones. - Hizo  
 uso de la palabra el señor Guillermo Pérez P. para pedir que era in-  
 dispensable se formulara de inmediato un nuevo censo de contri-  
 buyentes y que el Tesoro Municipal no tiene ninguna facultad  
 para exigir de los causantes la presentación de las boletas o mani-  
 festaciones de la Oficina Federal de Hacienda sobre sus rentas,  
 lo que ha venido a crear una situación anómala que equivale  
 a la suspensión de pagos y con el objeto de obtener que tanto el  
 Gobierno del Estado como el Federal entregaran sin ninguna  
 tapatina los impuestos que corresponden al Municipio, propo-  
 nía fuera enviada a la Capital del Estado y a la ciudad  
 de México una Comisión integrada por Representantes del R.  
 Ayuntamiento y de los contribuyentes y a que la situación  
 actual del Municipio es de apremio y debió obrarse rápidamente  
 para encontrar una solución favorable. - Fue concedido el

uso de la palabra al P. Dng. Esteban Jordán, Primer Regidor, quien manifestó que posiblemente no se ha tomado en cuenta que al crecer la ciudad han crecido también los gastos que por atención de limpieza, vigilancia, parques y jardines y educación tiene que hacerse desde luego, y que se necesitan más maestros y nuevas Escuelas y por lo mismo pide con toda seriedad entre los presentes se tome un acuerdo para resolver este problema económico. - Nuevamente hace uso de la palabra el señor Roberto Riveroal quien expresa que hay injusticias en las calificaciones y que algunos comerciantes y propietarios de casas no pagan lo que en realidad les corresponde y por lo mismo urge se hagan las revoluciones correspondientes. - Puestas discusiones y aclaraciones sobre el particular el P. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes que al siguiente día los miembros de la Cámara Municipal de Comercio hicieran cupón por valor de los impuestos que mensualmente han venido cubriendo mientras se toma una determinación por esta Institución en donde se pondrá a consideración el déficit actual del Municipio y se resuelve por el R. Ayuntamiento lo correspondiente a lo que fue aprobado. - El P. Presidente Municipal y demás Municipales dieron su aprobación. - Hizo uso de la palabra el C. Manuel Rodríguez, Representante de la C. R. D. C.; quien aprobó la actuación tanto del R. Ayuntamiento como de las fuerzas activas de la ciudad, manifestando que los obreros están con ellos en cualquier circunstancia teniendo confianza que el Gobierno Municipal en la ayuda de todo pueda sortear este deficital problema económico que tiene. - En seguida habló el P. Salvador S. Castillo, Representante de la F. S. A., quien en diversas formas criticó la actitud asumida por el Magistrado local, al abandonar las aulas por falta de pago de las mínimas prestaciones. - El P. Presidente Municipal informó que conforme a autorización, a partir del primero del presente mes los Bancos acreedores han estado retirando de la Caja de la Tesorería Municipal el diez por ciento de los ingresos brutos para cubrir el adeudo que se tiene con que es de justicia y que no se sabe a ciencia cierta de donde se podrá obtener dinero para cubrir esta salida, pero que ante todo se quiere que el crédito del Ayuntamiento esté perfectamente bien cimentado, además agregó que por ningún motivo se reducirán los servicios públicos, puesto que Formosó por su

categoria merece todavia mejor atencion. - En seguida agradece la asistencia de todos los presentes y por la ayuda y buenos consejos que se le han brindado durante esta reunion, la cual termina a las veinte horas en veinte minutos. - Demos Fe. -----



[Illegible signature]
   
 [Illegible signature]
   
 [Illegible signature]
   
 [Illegible signature]
   
 [Illegible signature]
   
 [Illegible signature]

En la Ciudad de Terreon, Distrito de Vieca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas quince minutos del jueves once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salon de Cabildos de la Presidencia Municipal los cc. Regidores Saturno Quintanar, Pedro Castaneda y Emiliano Juarez, Sindicos Agustin del Rio y Victoriano Guerra Jimenez, bajo la Presidencia del C. Lic. Rodolfo Gonzalez Trevino, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el P. Edmundo Gallardo M., fungiendo como Secretario, se dieron principio a los trabajos de la presente sesion, en la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad con ligeras modificaciones. Acto seguido se da lectura a dictamen rendido por la Comision de Gobernacion en el que hacen saber el serio problema que se ha originado en el Barrio denominado "El Pacifico", debido a que los directivos de la Junta de Mejoras Materiales de ese lugar, han hecho mal manejo de los fondos que se recaudan por concepto de cuotas cobradas por el uso de servicios sanitarios, baños, lavaderos y venta de agua potable, ademas de que mas del setenta por ciento de los habitantes de esa barriada se quejan no tan solo por los precios altos que se les cobran por

por los insultos de que son objeto por parte de los integrantes de la Mesa Directiva de la citada Junta de Mejoras, no habiéndose hecho hasta la fecha ningún beneficio a ese barrio en lo recaudado por los conceptos ya indicados. - Puestas algunas discusiones sobre este asunto se toman los siguientes acuerdos; que la Comisión de Gobernación proceda a nombrar una nueva Mesa Directiva; igualmente se designará a una persona para que funcione provisoriamente como Interventor y cobre las cuotas por los diversos servicios; así mismo se formule un reglamento al que debe sujetarse el funcionamiento de la referida Junta y se haga un estudio sobre las cuotas que actualmente se cobran. -

En seguida se da lectura a dictamen rendido por la misma Comisión de Gobernación, en el que indican que después de haber llegado a cabo un detenido y minucioso estudio sobre los expedientes de cada uno de los miembros del Servicio Secreto, no se encontró ninguna anomalía en los mismos por lo que opina que dichos expedientes sean referidos a la citada Dependencia y se ratifiquen los nombramientos respectivos. - El C. Presidente lo somete a votación, siendo aprobado. a continuación se discute ampliamente lo relativo a las finanzas municipales, diciéndose que la Comisión Nacional de Comercio ya ha pedido demasiados datos y detalles, no obstante que dicha Institución envía perfectamente estos pormenores; informa el C. Presidente que los datos solicitados por la misma el día cinco del actual le fueron proporcionados ampliamente sin que hasta la fecha haya resuelto algo, agrega que los datos mencionados han sido solicitados en diversas ocasiones y siempre han sido proporcionados tanto verbalmente como por escrito, lamentando que no estén conformes con los mismos, pero que tampoco se les van a estar suministrando a cada día. - Se discute lo relativo a la preparación de los programas para los festejos del día (veinticuatro de marzo) veintinueve de marzo, aniversario del natalicio de don Benito Juárez, veinticuatro de marzo "Día del Abol" y Veintinueve de marzo, aniversario de la Proclamación del Plan de Guadalupe. El C. Regidor Párraga Castañeda manifiesta su incomodidad por la suspensión de clases que en los primeros días del presente mes hicieron los profesores que atienden los Plantelitos Oficiales, por la falta de pago oportuno de la segunda quincena de febrero último y en el objeto de evitar estos por injustos pide se estudie



si es legal se les descuenten los días que faltaron, pues estima -  
 que no existe ninguna base legal para ello. - Es concedido el -  
 uso de la palabra al C. Regidor Sauro Quintana, quien -  
 también expresa su inconformidad y pide se tomen las medidas  
 necesarias para evitar perjuicio a la niñez que ninguna culpa -  
 tiene; interviene el C. Presidente para informar que llamará a  
 los Directores de la Delegación Dos de la Sección Treinta y Cinco  
 del Sindicato Nacional de la Educación y al Director de la Se-  
 gunda Zona Escolar, para cambiar impresiones con ellos y ver la -  
 forma de evitar estos procedimientos unilaterales de los maestros que  
 perjudican a la niñez escolar. - Por último el R. Presidente Municipi-  
 pal hace saber que ya están a la venta los Planos Oficiales de -  
 la Ciudad, debidamente autorizados por el Gobierno del Estado  
 y H. Congreso, así como por el R. Ayuntamiento de esta ciudad.  
 No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas  
 quince minutos se dan por clausurado los trabajos de la presen-  
 te sesión. Demos Fe -----

[Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]

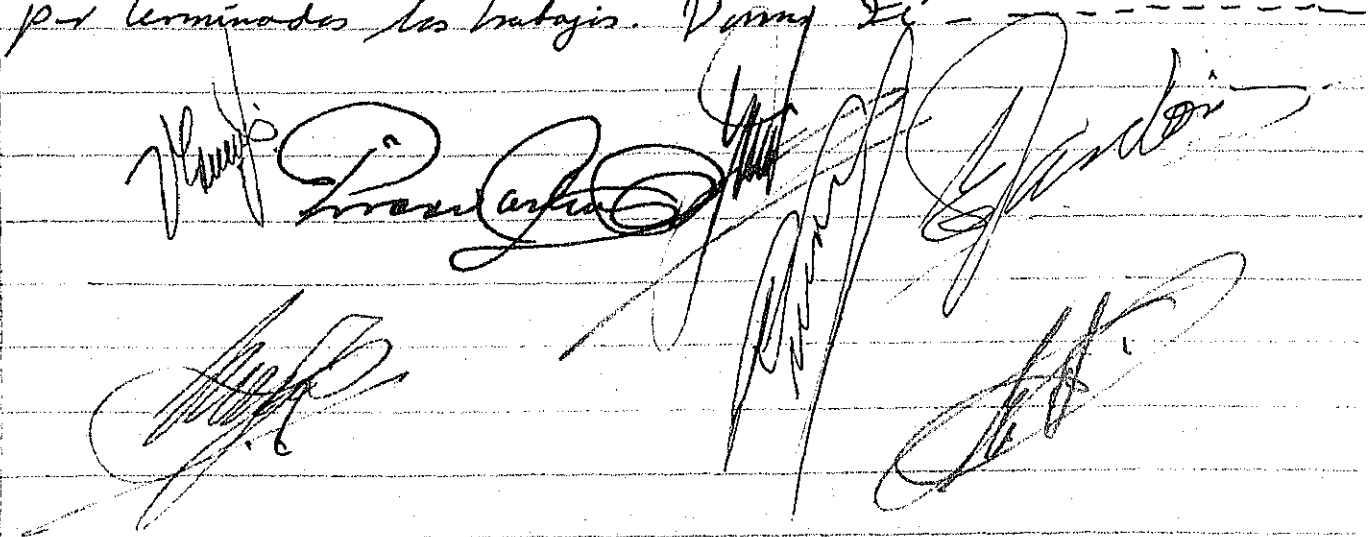
En la Ciudad de Toluca, Distrito de Viesca, del -  
 Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas cua-  
 renta y cinco minutos del lunes cinco de abril de mil novecientos  
 cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia  
 Municipal los cc. Regidores Ingeniero Esteban Jordán, Sauro Quin-  
 tana, Proceso Castañeda y Emiliano Paravillo, Síndicos Ges-  
 tión del Río Montiel y Victoriano Luena Jiménez, bajo la Presiden-  
 cia del C. Licenciado Rodolfo Sorezales Treviño, asistido por el C.  
 Edmundo Gallardo M., en funciones de Secretario, se dió prin-  
 cipio a los trabajos de la sesión de Cabildo, con la lectura del acta

de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - En primer -  
Termino se da lectura a comunicaciones de la Cámara Nacional de Comercio -  
en la que indican que habiendo tratado ampliamente el problema  
de las finanzas municipales, han ofrecido su cooperación a través del  
comercio con el pago de un mes extra de contribuciones ordinarias, las que  
pagarán ya sea en cuatro fracciones o de una sola gozando del diez  
por ciento de descuento, pidiendo a cambio de ello que se les haga  
el ofrecimiento de ya no recurrir a un nuevo gravamen para el co-  
mercio durante el presente año. - Acuerdo: se conteste a la citada  
Institución agradeciéndole su colaboración al haber estimado justo y  
correcto de ser impuesto equivalente a un mes de contribuciones ordina-  
rias, a fin de buscar el equilibrio de las finanzas municipales, ha-  
biendo aceptado su solicitud en la cual se conviene que las contribu-  
ciones o tasas impositivas fijadas al comercio no serán alteradas en el  
curso del presente año. - A continuación se le comunicó al Sr.  
Arquitecto Carlos Lugo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, pidién-  
dole que el Comité Nacional de Caminos Vecinales sea extendido a  
acción a las comunicaciones vecinales para instalar líneas vecinales  
teléfono, telégrafo y radio o construya pequeños aeropuertos y oficinas  
de correo en las regiones aisladas, dirigiendo el Comité en cada una  
de las obras cuyo costo será cubierto a tercios partes: por el Comité, el  
Gobierno del Estado y los particulares beneficiados, pidiendo se  
viera solamente aquellos proyectos que se consideren indispensables.  
Después de varias discusiones y aclaraciones sobre este particular,  
llega al acuerdo de turnarla a la Comisión de Comunicaciones y  
Obras Públicas del R. Ayuntamiento integrada por los Cc. Reg.  
Luis Quintana y Andrés Víctoriano Guzmán Jimenez para que  
se avoque al estudio de los proyectos respectivos y emitan su  
dictamen, recomendándoseles sean la posibilidad de construir un pe-  
queño aeropuerto de aterrizaje en el poblado "Jalisco" e instala-  
ción de líneas telefónicas para comunicar a los diversos ejidos  
de este Municipio con Toluca. - Se da cuenta en comunicación  
la Delegación Don de la Sección Quinta y Cinco del Sindicato  
Nacional de Trabajadores de la Educación en la que manifiesta  
que tomando en consideración las razones expuestas y las dadas  
las condiciones económicas porque atraviesa el Estado, han acci-



aceptos que el pago de los nóminas por concepto de salarios se  
 les hagan los días dieciséis para la primera quincena y tres-  
 días después del vencimiento de la segunda, terminándose el  
 acuerdo de que se conteste al Comité Ejecutivo de la Delega-  
 ción Dos, agradeciéndole su cooperación hecha en favor del Mu-  
 nicipio y conviniendo se les liquiden sus salarios en la forma  
 expresada. Seguidamente el señor Presidente Municipal da  
 cuenta a los Municipales de la renuncia que ha presentado  
 el señor Pablo de la Fuente Chapoy al cargo de Tesorero Muni-  
 cipal, para dedicarse a su negocio de madurera y atender sus  
 asuntos particulares, agregando que ha entrevistado al señor  
 Benjamín Ríos Flores para ofrecerle este puesto y aún cuando  
 éste conoce la difícil situación del Erario, distinguiendo algo-  
 de sus ocupaciones ha aceptado colaborar con el R. Ayuntamiento,  
 cuya proposición puesta a votación entre los CC. Municipales fue  
 aceptada por unanimidad; por otra parte se agradece al señor  
 de la Fuente Chapoy su valiosa colaboración prestada durante  
 el ejercicio de su encargo, lamentando que dadas las circunstan-  
 cias que existe tenga que aceptarse su renuncia. - Se dis-  
 cute ampliamente el problema que existe en el Barrio "El  
 Fortín", informando el C. Sindico del País que ya está pro-  
 cediendo a levantar una estadística total de todos los habi-  
 tantes de ese lugar, agregando que tiene conocimiento que al-  
 gunas personas de influencia influyen obstruyen las funcio-  
 nes de la Policía, amenazando con casos a los Agentes que se  
 presentan a cumplir en su deber. El Regidor Castañeda ma-  
 nifiesta que ha entregado al Secretario una comunicación de  
 la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia "Mercedes", soli-  
 citando se les proporcione la vigilancia que tenían anterior-  
 mente; a este respecto el señor Presidente manifiesta que la  
 Demarcación que funcionaba cerca de los lavaderos, tuvo que  
 ser cambiada al Barrio de "La Fé" pensándose en la  
 conveniencia de construir una más en "La Palmera", haciendo  
 saber que una de las nuevas Comisarias ya está funcionando  
 en "La Fé"; el mismo Regidor Castañeda indica que los  
 padres de familia de la Escuela "Gregorio Larcin", se han

estado quejando por una casa de citas ubicada en la Avenida  
3 entre y Calle Novena, ya que los niños cada vez que  
salen de sus clases se detienen en ese sitio a observar y otros  
se dedican a largas carras, solicitando la vigilancia conser-  
pordiente para evitar esta anomalía. El señor Presidente  
informa que la Junta de Mejoras de la Colonia "Nuestros Hé-  
roes", ha estado trabajando muy bien haciendo buenos obra-  
de reparación a la Escuela, igual esa sucede en "La  
Vencedora" donde ya casi tienen completo el mobiliario del  
Plantel Educativo y en la Jesus García Riera de Macgari,  
están construyendo pupitres, agregando que también se trabaja  
en la "Veinte de Noviembre"; el mismo Presidente informa  
acerca de la reforestación, diciendo que ésta se lleva a cabo  
tanto en el campo como en la ciudad y colonias, substituy-  
éndose a los arbolitos que han sido sacados del vivero del  
Bosque con otros de muestra traído de Lerdo, también se  
han plantado rosales tanto en la Plaza de los Constituyen-  
tes como "Alameda", Bosque "Venustiano Carranza" y calzada  
"Vicente Guerrero". A P pregunta hecha por el Regidoro Ja-  
rumbillo en el sentido de que si se ha ayudado a la Escue-  
la de "Jimenes", el C. Presidente le hace saber que se le  
proporcionará algo de madera de las dimensiones necesarias y  
posteriormente se le enviará material como piedra y ladrillo, fa-  
cilitándole también algunos feros, así mismo se ha obse-  
quiado a los ejidatarios de "La Isla" algunos útiles deportivos  
para Bóquetbol y Vólibol, - No habiendo más asuntos que  
tratar y siendo las dieciocho horas cincuenta minutos se dan  
por terminados los trabajos. Porray Fí -







En la Ciudad de Torreon, Distrito de Victoria, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del jueves veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salon de Cabildo de la Presidencia Municipal los Cc. Regidores Dny. Esteban Jardin, Laura Quintana y Emiliano Jaramillo, Sindico Agustin del Rio Montiel, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo Gonzalez Trevino, asistido por el C. - Edmundo Gallardo M., fungiendo como Secretario del R. Ayuntamiento, asi como los Cc. Bernardino F. Peraldi Carranza, Agente General de la Secretaria de Economia en esta ciudad, Anselmo Ramos Estrada, Sub-Agente de la misma Dependencia, Dny. Oscar Cadena B., Representante de la Coima, Pedro Martinez Aguirre y Rafael del Rio Secretario y Agente respectivamente de la Cámara Nacional de Comercio de Torreon y Representante de la Cámara Nacional de Comerciantes en Leguero, se dieron principio a los trabajos de esta junta. En primer termino el C. Lic. Gonzalez Trevino, manifiesta a los asistentes que se les ha llamado para tener pláticas con ellos como dirigentes de los comerciantes, para que ayuden a mantener una situación lo menos perjudicial a los intereses del pueblo, en motivo de la devaluación del peso mexicano en relación con el dólar, preguntando al señor Peraldi Carranza sobre las instrucciones que haya recibido de la Secretaria de Economia en Mexico, para poner al servicio de la politica que se les fije los esfuerzos y alcances necesarios; a lo anterior el citado señor Peraldi Carranza, muestra un mensaje telegrafico que ha recibido de Mexico, en el cual se expresa lo siguiente: "C. Agente General de Economia, Torreon, Coah. S.P. 2092. En motivo situación escada devaluación nuestra moneda y repercusiones consiguientes sobre precios, ruega poner en practica siguientes medidas: artículos producción nacional no sufrirán aumentos de precios, rigiendo lo que prescribieron antes devaluación. Cualquiera aumento presentese dentro renglones costo productos manufacturados o agricolas deberán estudiarse detenidamente por Comité Precios y Distribución y esa Agencia, debiendo remitir a Dirección Precios resultados investigación. En artículos importación controlados ya sean materias primas o productos terminados, deban estudiarse urgentemente repercusiones

tenga nuevo tipo cambio de acuerdo con Comité Precios y Distribución, enviando estudios a Dirección Precios para pronta resolución. Solicite inmediatamente auxilio autoridades locales para eficaz vigilancia precios, expidiendo bajo su responsabilidad como orientes Inspectores. A plique a comerciantes reincidentes arrestos treinta y seis horas, clamum temporal o definitiva si persiste falta, de toda preferencia a multas. Informe a Dirección General Precios respecto medidas aplicadas en este aspecto problema y también sobre escasas presentase de maíz, frijol, azúcar, café, combustibles, así como otros artículos consumo mas necesarios a efectos dictense medidas procedentes. De acuerdo con autoridades Estado y Municipales haga llamado patriótico a comerciantes, industriales, agricultores y demás sectores de la producción y del comercio pidiendo cooperación para evitar alza de precios y alarmas injustificadas. Informe constantemente al suscrito y Director General de Precios respecto problemas urgentes presentense. Atte. Sr. Econ. Lic. Gilberto Loya. Leído lo anterior el Sr. Pral di Carranza hace uso de la palabra para informar que se ha autorizado un veinte por ciento de aumento a los artículos fabricados en México y un treinta por ciento a los del extranjero, igualmente indica que habiéndose acordado un aumento de veinte centavos por kilo de gas, se autorizó únicamente un aumento de quince centavos. - Acto seguido el C. Lic. González Treviño da lectura a Circular del Gobierno del Estado número treinta y dos del veintidos del presente mes, en la que solicita la cooperación de la Presidencia Municipal para dar a conocer al pueblo de una manera clara y terminante las justas razones que ha tenido el Gobierno Federal para decretar la devaluación del peso mexicano en relación con el dólar, procurando evitar el alza de los artículos de primera necesidad, expresando algunas medidas que desde luego se deberán poner en práctica. Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Pral di Carranza para dar a conocer que en las <sup>medidas</sup> de importación se ha autorizado un treinta por ciento de aumento; a su vez el C. Presidente informa que el día de mañana se reunirá en los Presidentes Municipales de



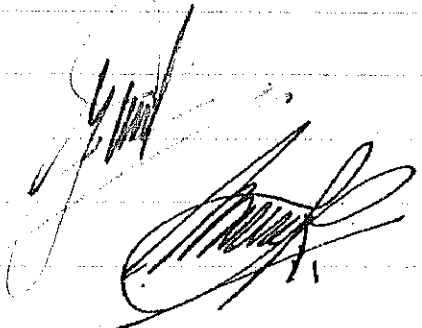
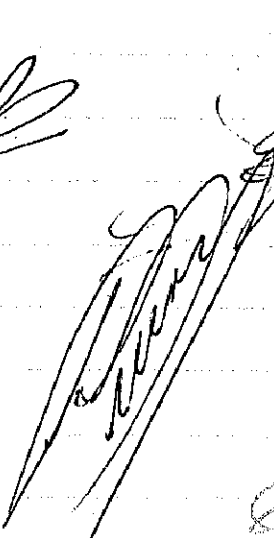
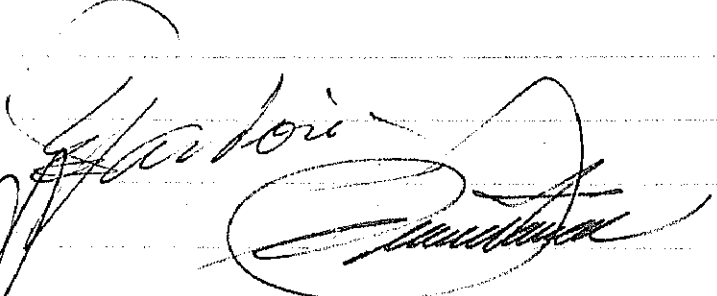
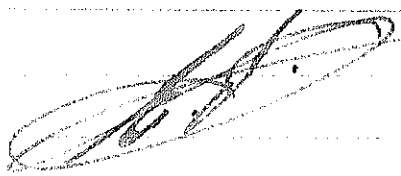
algunos Municipios para darlos a conocer el resultado de estas pláticas y a que se encare a los diversos sectores y se tiene la seguridad que responderán a cualquier situación que se presente. El señor Pedro Martínez Aguirre solicita al Jefe General de Economía se le proporcione una lista anterior de los precios en vigor. El señor Remoldi Corraza manifiesta que el pan ha estado dando un peso de treinta y cinco gramos en lugar de sesenta que es su peso legal, estando en igual condición la carne y habiendo tomado estos asuntos a Méjico para su resolución, se le ordenó que se estudiaran en la Dependencia a su cargo. - No habiendo otro asunto que tratar el P. Presidente Municipal agradece a los asistentes su presencia en esta Junta, retirándose los mismos a las dieciocho treinta horas. - Acto seguido el P. Presidente declara abiertos los Trabajos de la sesión del R. Ayuntamiento, - principiando con la lectura del acta de la anterior la cual es aprobada por unanimidad. - Se da a conocer dictamen emitido por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas del R. Ayuntamiento que dice: "Sobre las obras a realizarse estamos opinando la inmediata creación de Centrales Telefónicas en los poblados de "La Paz" y "Jalisco", ambos de este Municipio en el objeto que que la primera de las Centrales Telefónicas pueda proporcionar comunicaciones telefónicas a los poblados de: El Aguila, Abbia, El Amparo, Am., La Conchita Roja, La Cuchera, El Fresno, Ignacio Allende, La Joya, La Libertad, Nueva California, La Palma, La Partida, Paso del Aguila, La Paz, La Perla, El Pericó, El Ranchito, Rancho Alegre, Los Rodríguez, Flores Magón, La Rosita, San Antonio de los Roseros, San Luciano, San Luis, Santa Fe, El Tajito y La Unión circunvecinos de la ciudad de Toluca y la segunda de las Centrales citadas pueda proporcionar la comunicación telefónica respectiva a los poblados de El Barreal de Guadalupe, Centinela, El Cuatro, La Flea, Jalisco, Jimulco, La Merced, Mieleros, San Esteban, Otto, Pozo de Calvo y La Trinidad en el Cerro de Jimulco, así mismo creemos indispensable y proponemos la creación de un aeropuerto en el poblado de "Jalisco" de este Municipio en punto

mínima de un kilómetro, de doce metros de anchura compactada con material pétreo de los cerros cercanos, dotada cuando menos de un indicador, que facilite el aterrizaje de aviones de liviana y mediana capacidad, esta pista a nuestro juicio deberá ser asfaltada para su conservación respectiva. - El costo de las obras que proponemos deberá en todo caso cubrirse con las indicaciones de la DEOP, en las aportaciones del Gobierno Federal, Estado, Municipios y particulares beneficiados."

Se aprueba el acuerdo de transcribir el mencionado dictamen al C. Arquitecto Carlos Lago, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en contestación a su comunicación fechada el veintiseis de febrero del presente año. Seguidamente el C. Presidente lee comunicación de Publicidad Continental, S. de R. S. indicando que ya se ha empezado a instalar en las arterias de la ciudad colectores para basura cuya concesión les fue concedida, además de que se pueden hacer cargo de retirar la basura de los colectores mediante la suma de Dos mil pesos mensuales; igualmente y para fines publicitarios solicitan se les permita hacer uso de la borda de la drillo que circunda el Estadio de la Revolución, y a cambio de ello se comprometen a pintar el Teatro al Aire Libre de dicho Estadio y puertas del mismo, solicitan también se les permita la explotación de los anuncios colocados en los techos de cada esquina del Mercado "Juárez", comprometiéndose a cambio de ello a pintar las fachadas y puertas de los ocho entradas que tiene ese centro de abastos. Después de algunos cambios de impresiones sobre lo solicitado en la comunicación de referencia y de la limpieza en general de la ciudad, se llega al acuerdo de que sea el C. Presidente Municipal quien se encargue de estudiar y resolver lo que proceda. El Regidor Javier Quintanar manifiesta su inconformidad por la venta de cerveza y bebidas embriagantes que se expenden en una nevería ubicada en la Avenida Escobedo y Calle Galeana cerca al Colegio "Americano", disponiendo el C. Presidente la inmediata clausura de ese establecimiento. Siendo las doce y veintiseis minutos, se dan por terminados

Los trabajos de la presente sesión. Vamo Hé. -----



En la Ciudad de Torrevieja, Distrito de Viesca del Estado de Cataluña de Zaragoza, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos del jueves seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Regidores D. Esteban Jordán, Juan Quintanar y Pedro Castañeda, Síndicos Agustín del Río y Victoriano Secura Jimenez, bajo la Presidencia del C. Licenciado Rodolfo Borzaga Treviño, asistido por el C. Raúl Ponzel Villas, Secretario del R. Ayuntamiento, se dieron principio a los trabajos de la presente sesión en la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada. - Leída lectura u comunicación de la Cámara Nacional de Comercio, conteniendo algunas sugerencias relativas a la campaña en contra de la mendicidad en esta ciudad. - Después de varios cambios de impresiones y réplicas de algunos municipales, se aprobó en principio dicha proposición, acordándose además girar instrucciones al C. Inspector de Policía para que tal y como lo solicita la Cámara proada u retirar desde luego en el perímetro comprendido entre la calle Viesca, incluyendo el Mercado "Alianza" hasta la Calzada Colón y de la Avenida Presidente Cananga, a la Avenida Allende, Zona de Tolerancia, pósticos de señales de espectáculos, iglesias, etc., a quienes se dedican a implorar la caridad pública; y, como no es deseado para la citada Institución el problema asistencial que de inmediato se presentará al impedir se imploran la caridad pública, se les solici-

tará su más amplia cooperación para resolver este problema; igualmente se comisionarán a dos Trabajadores sociales para que auxiliados por agentes de la policía investiguen los antecedentes de cada uno de los pordisens y ver si realmente para subvenir sus necesidades recurren a la caridad pública o son manejados por Terceras personas en beneficio propio. - A continuación el C. Presidente informa que se ha continuado la campaña para evitar que en forma desordenada los precios de artículos de consumo (familiares) necesario se eleven en perjuicio de la clase consumidora, haciendo saber que el señor Gobernador durante su estancia en esta ciudad indicó que se ha encontrado el respaldo necesario de todos los Cámaras de Comercio tanto grandes como pequeños; agrega que se ha integrado el Comité de Control de Precios y Distribución, - habiendo tenido una reunión hoy en la mañana y plantearon la forma de ir enunciando las necesidades que se presenten, - para darles a cada una la solución que correspondiera, evitando que cada quien fije a su antojo la manera y forma de satisfacer sus ventas. - Hace uso de la palabra el Sindicato Juena solicitando la intervención del C. Presidente a nombre de la Decisión Setenta y Cuatro del Sindicato Minero Metalúrgico ante la CEIMSA, para ver la posibilidad de que instale tiendas de consumo popular en las Colonias Primero de Mayo, Fuente Juena y Metalúrgica; a lo anterior el C. Presidente manifiesta que aún cuando no se tiene conocimiento de que la CEIMSA está instalando estas tiendas, de ser así, se atenderán en la forma solicitada. - Varios municipios hacen notar el alza inmoderada en los precios de las medicinas; manifestando por su parte el Regidor David Quintanas que el kilo de gas se está vendiendo a mayor precio que el autorizado y que el frijol solo se puede obtener en varias tiendas en cantidades reducidas, comprando como mínimo cincuenta pesos en mercancías, señalando como caso concreto la Super. Tienda "Colón", ubicada en la avenida Morelos y Calzada Colón. Se da a conocer que el Diario "La Opinión" con el objeto de solemnizar dignamente el diecisiete de Mayo -



Próximo, aniversario del Primer Centenario de nuestro Himno Na-  
 cional, tiene preparado un Desfile de Antorchas con la partici-  
 pación de elementos de la Sección Setenta y Cuatro del Sin-  
 dicato de Metalúrgicos, Sección Populares, Escuelas Municipales,  
 Colegios Incorporados y cincuenta Regimiento de Conscriptos, solici-  
 tando que las autoridades fijen el itinerario que habrá de se-  
 guir este Desfile; a su vez el C. Presidente manifiesta que  
 se ve en simpatía esta idea y desde luego se acuerda trar-  
 mos este asunto al Comité Municipal de Acción Cívica, ci-  
 tándose a sus integrantes para el próximo lunes a las doce ho-  
 ras, por su parte "El Siglo de Torreón," hace saber la partici-  
 pación en dichos festejos de un grupo de orfeones. - El C. Presi-  
 dente indica que ya se ha recibido el pago de la cantidad  
 que adeudaba Petróleos Mexicanos y que asciende a setenta mil  
 pesos, cuya cantidad se entregó inmediatamente a la Compa-  
 ñía Nacional de Electricidad por concepto de impuestos por  
 alumbrado, así mismo se está en trato con una Compañía de  
 Monterrey para la adquisición de nuevas lámparas de vapor de met-  
 ceno que sustituirán a las que se fundan; por otra parte  
 se ha estado entregando a los diversos Bancos el diez por ciento  
 de lo que se recauda diariamente, para irse redimiendo esta  
 deuda, la Comisión de la Colonia Primer de Mayo donada  
 por la Sección Setenta y Cuatro de Metalúrgicos está a pun-  
 to de terminarse; en la Plaza de San Joaquín de hoy a  
 mañana quedarán terminados los andadores; se ha arreglado  
 la fuente monumental de la Alameda "Zaragoza", constru-  
 yéndose detrás de la misma las oficinas de Parque y Jardí-  
 nes; en la Plaza Francisco I. Madero se han arreglado va-  
 rios hundimientos, nivelándose el terreno para construir los an-  
 dadores e instalados las bancas necesarias; igualmente se conti-  
 nua el arreglo de los taborettes de los Mercados "Juárez" y  
 "Alianza", y en virtud de que en la Calle Meizquiz hace falta  
 más alumbrado, se llamaron a los vecinos de esa arteria para ver  
 la forma de instalarlo y si es posible se instale hasta el puente  
 sobre el Río Nazas para irle dando forma de Avenida; así mis-  
 mo los comerciantes que tienen sus taborettes establecidos en la Calle

Quizá, arreglarán las marquitas de los mismos para que presenten mejor aspecto. - Hace uso de la palabra el Dng. Jardín para hacer ver la conveniencia de entretener al joven violinista Normini No-relo para que celebre un concierto en esta ciudad, cuyos beneficios se destinarán al Comité Pro-Monumento a Hidalgo, garantizándose el éxito económico del espectáculo colocando de antemano cien acederos de ciento cincuenta pesos cada uno. - Sobre este asunto se acuerda que el Dng. Jardín lo exponga en la próxima junta que tenga el referido Comité para su aprobación. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dichas horas cincuenta minutos, se dan por terminados los trabajos. - Damos Fé. -----

P.º  
Procurador

Quintana

Jardín

Jardín

Jardín

En la Ciudad de Torremé, Distrito de Visca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dichas horas del jueves Veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C.º Regidores Dng. Esteban Jardín, Lauro Quintana y Pío, Castañeda, Sindicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Huera Jiménez, bajo la Presidencia del C.º Licenciado Rodolfo González Treviño, asistido por el C.º Paul Romel Villar, Secretario del A. Ayuntamiento, se dieron principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura de la anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna. A Comunicación de la Cámara Nacional de Comercio en la que agradesce la atención que se dispensó a su solicitud relativa a la campaña en contra de la mendicidad en esta ciudad. Sobre el particular el C.º Presidente manifiesta que un grupo de personas carentes de la vista han solicitado autori-





Zecion para vender en el peñonero del cual fueron retirados, habiéndose ratificado que pueden hacerlo, pidiendo a la vez a la Asociacion de Ciegos una lista de sus agremiados para hacer los arreglos necesarios con la Camara Nacional de Comercio. - Lectura a Circular número Cinco del Consejo Nacional de la Confederacion Nacional de Ayuntamientos, solicitando el respaldo del R. Ayuntamiento de este Municipio y se tomen medidas convenientes para evitar la alteracion de los precios en artículos de primera necesidad y de agitaciones que con tal motivo pudiesen suscitarse. - Sobre este asunto se aclara que en la debida oportunidad se hizo del conocimiento del C. Presidente de la Republica el apoyo de este Cuerpo Edilicio, en motivo de la determinacion tomada de la desvaloracion de nuestra moneda. Lectura a Comunicacion del C. Ing. Antonio Guerrero Torres, con domicilio en Mexico, D.F. relativa a los humos que despiden las chimeneas de la Compania Metalurgica Perotes de esta ciudad, agregando que la Direccion de Higiene Industrial de la Secretaria de Salubridad y Asistencia dispone de un aparato llamado "Polerografo" que sirve para medir las cantidades de sustancia metalica que se esparcen en el viento, habiéndose hecho del conocimiento de la citada Compania, esta hace saber que las cantidades que escapan no pueden formar concentraciones suficientes para afectar la salud, ya que cantidades relativamente fuertes de muchos metales se suministran diariamente en medicinas y en muchos casos sirven para restablecer la salud del enfermo como el bismuto, calcio, hierro, arsénico, etc., que la unica forma de absorber el bixido de azufre que es el que escapa en mayor cantidad y el que ha originado las protestas del pueblo, seria mediante la instalacion de una Planta para fabricar acido sulfúrico y habiendo investigado la posibilidad de su adquisicion, han llegado a la conclusion de que está completamente fuera de su alcance economico, ya que tendrian que hacer una erogacion de cuatro millones de dolares y no habria mercado suficiente para su consumo de su produccion.

Además entre las medidas que han estado a su alcance para regir estas molestias, la principal ha sido la implantación de un Calentador en la Chimenea de su Casa de Numos, a fin de que los gases salgan de ella a mayor velocidad y se lleven lo más posible y sean diseminados por el viento antes de ser conducidos hacia abajo por corrientes de aire descendente. - Sobre este último punto detallado por la Compañía ya mencionada, el Sr. Jordán informa que el consumo del ácido sulfúrico es de bastante consideración, ya que se han empezado a hacer los primeros experimentos para eliminar las sales que contiene la tierra, habiéndose ya consumido bastante del que produce la Compañía de Explosivos de Dinamita, S. de C. - Después de amplias pláticas tenidas por los municipales y Presidente Municipal, se acuerda turnar el expediente respectivo a la Unidad de Salubridad y Asistencia de esta ciudad para que esta Dependencia solicite a la Dirección de Higiene Industrial el envío del mencionado aparato; así como también su colaboración para que sean dictadas las medidas necesarias para evitar estas molestias a los habitantes de esta región. Para uso de la palabra el Regidor Jairo Quintana para informar que los lados poniente y sur del Círculo "Royal", han sido convertidos en huertos constituyendo un foco de infección por estar completamente descubiertos. - Se acuerda girar instrucciones al Departamento de Obras Públicas para que comunique a los propietarios de esos terrenos procedan a taparlos, ya que se han estado usando como letrinas o basuras. A continuación el Sr. Presidente informa acerca de la participación que ha tenido la Presidencia juntamente con la Agencia General de Economía y Comité de Control de Precios y Distribución para evitar hasta donde sea posible el alza de los precios en perjuicio de las necesidades locales; igualmente se han tomado medidas drásticas en virtud de que los tabacones se colocaron en forma agresiva y fuera de la ley; por lo que respecta apanz la como estos problemas los estudiará el Comité de Control de

Precios y Distribución; que el Agente de Economía ha informado que el precio de la carne de puerco y carnero no tendrá ninguna alteración porque no es el mismo caso que la de ganado mayor; la Empresa que se comprometió a retirar la basura acumulada en los colectores que instaló en las principales arterias de la ciudad, no ha verificado tal servicio, esperando más tiempo para ver el resultado que se obtenga.

Fue puesta a consideración solicitud de la señora Felicitas Silva, para que sean condonados los impuestos que por concepto de capital urbano adeuda a la Tesorería Municipal, los cuales ascienden a la cantidad de Ochocientos setenta y Cuatro Pesos, ochenta y Nueve centavos, comprendidos del Primer Bimestre de mil novecientos catorce y tres, al tercer bimestre del año en curso, por la finca de su propiedad ubicada en la Avenida Allende mil ciento tres oriente, la cual está destinada a Casa de Regeneración. Previa apreciación de motivos del C. Presidente Municipal, solicita la aprobación para que desde luego le sean condonados los impuestos de referencia y que tal cantidad constituya la aportación que hace el Cuerpo Edilicio como donativo y como la citada propiedad se encuentra destinada a Casa de Regeneración, por esta causa debe de gozar de las prerrogativas de Ley por Instituciones Piradas. Esta proposición es aprobada y desde luego se comunica por resultado al C. Tesoro Municipal y a la interesada, para que sea condonado el adeudo de referencia y en lo sucesivo se le quita de los impuestos municipales correspondiente. En seguida se formula el Programa Luctuoso que se verificará el veintinueve de los corrientes a las veintinueve horas, para conmemorar el Treinta y Cuatro aniversario de la muerte de Don Venustiano Carranza, el cual se celebrará en la Escuela Preparatoria del Estado que lleva su nombre. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas diez minutos, se dan por terminados los trabajos. Dios Té.

Francisco Gallo  
Municipal  
En la Ciudad de Torreon, Distrito de Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas treinta minutos del jueves diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los Cc. Regidores Dny. Esteban Jardon, y Emiliano Jaramillo, Esteban Figueroa del Rio Montiel y Victoriano Guerra Jimenez, bajo la Presidencia del C. Licenciado Rodolfo Gonzalez Trevino, asistido por el C. Raúl Rangel Villar, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a los trabajos de la presente sesion con la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada sin modificaciones alguna.

Sección a solicitud de la Asociación Deportiva Juvenal, A.C. de exención de impuestos del Municipio por veinte años y un subsidio para el fomento y desarrollo del Fútbol, Natación, Frontón, Tenis, y demás actividades a que se dedica, ya que dicha Asociación no tiene ningunos fines lucrativos; agregando que después de haber concluido la Alberca Olímpica, ya se encuentra casi terminada en el Campo de Fútbol de San Osidro, una sección de Tribunos de cemento para dos mil personas. - Se acuerda entónces a la Asociación mencionada que por parte de esta Presidencia su solicitud es aceptada pero necesita ser elevada ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, para que éste lo someta a la consideración del H. Congreso local. - Sección a Circular del Gobierno del Estado transcribiendo telegrama del C. Licenciado Fernando Román Lugo, Subsecretario de Gobernación, en el sentido de que los Presidentes Municipales de esta Entidad recomienden a propietarios y Gerentes de transportes grandes almacenes, establezcan tiendas en beneficio de sus propios empleados y obreros, rotundo exento de impuestos de ingresos mercantiles por acuerdo Secretarial de la ciudad y de igual manera queden exentos impuestos estatales y municipales.

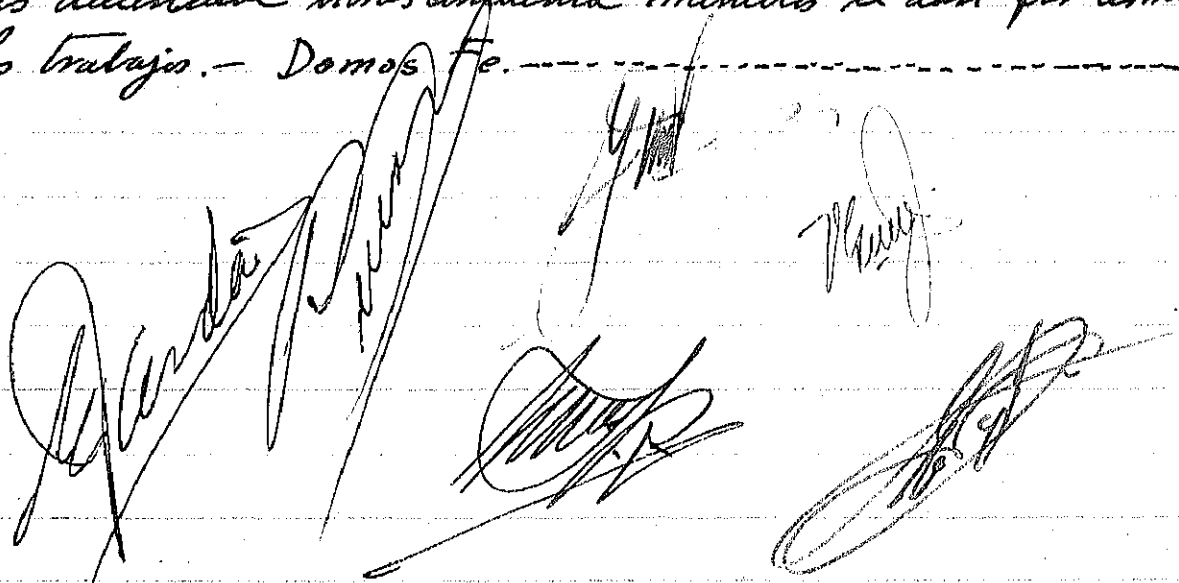


En virtud de que el citado mensaje telegráfico ya se dió a conocer tanto al Centro Patronal de la Osmosa Haguenera como a los Centrales Obreros, Campesinos y del Sector Popular para que se pongan de acuerdo, se acuerda contestar la Circular del P. Gobernador en tal sentido. - Otra Circular del Gobierno del Estado transcribiendo escrito que el C. Arq. Carlos Sajo dirigió al C. Santiago V. Gómez, Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Piedras Negras, Coahuila, relativo a la promoción y realización de proyectos para la construcción de aeropuertos, correos, teléfonos y Telégrafos vecinales; contribuyendo el Comité Nacional de Comunicaciones Vecinales (antes Nacional de Caminos Vecinales) con una tercera parte del valor total de las obras y el financiamiento de las dos terceras partes restantes será por cuenta del Gobierno del Estado y particulares beneficiados; por lo que el Gobernador solicita informes acerca de las obras que sean urgentes en la jurisdicción de este Municipio. - Después de varios cambios de impresiones sobre este asunto se acuerda contestar al P. Gobernador que en oficio mil trescientos dieciséis, Sección Primera, Expediente D)-2-33-54, se hizo del conocimiento al Arq. Carlos Sajo, acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, para la construcción de un aeropuerto, correos y comunicaciones de tipo vecinal de acuerdo con lo solicitado por este último funcionario en comunicación del veintiseis de febrero del presente año. -

A demás en oficio setecientos cincuenta y tres, Sección Primera, Expediente D)-1-54 de ocho de marzo del año en curso, se contestó Circular del propio Gobernador del Estado marcada con el número nueve de dieciséis de enero anterior, relativa al Plan de trabajos para mil novecientos cincuenta y cuatro que habrá de realizarse en este Municipio. -

A continuación y después de algunos cambios de impresiones y explicaciones, se aprueba el proyecto de urbanización del Fraccionamiento "Nuevo Toncin" de la Promobiliaria de la Propiedad S. de A., presentado el veintiseis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, tomando en cuenta los estudios hechos por el Departamento de Obras Públicas y visto

el dictamen rendido por el Departamento de Obras Públicas del Es-  
tado; dicho Fraccionamiento está delimitado en la siguiente forma:  
Norte: Av. Ocampo, Sur: Avenida Presidente Carranza, Oriente: Calle  
Treinta y Seis y Poniente: Calle Treinta. - Por otra parte la Inmobilia-  
ria de la Propiedad, S. A. entregará al Municipio mediante la  
intervención de los dos Síndicos de este R. Ayuntamiento y de  
conformidad con lo que dispone el Artículo Treinta y Dos de la  
Ley sobre Fraccionamientos Urbanos de las Ciudades de esta Enti-  
dad Federativa, las manzanas marcadas con los números: treinta  
y siete, treinta y ocho y Cuarenta y Cinco y que hacen un total  
de Ocho mil seiscientos veinte metros, ochenta y tres centímetros cua-  
drados; habiendo originado algunas discusiones lo relativo a los  
nombres que llevarán las calles y privadas del nuevo fraccio-  
namiento, se acuerda finalmente tomar este asunto para  
que propongan los nombres que deberán ostentar las calles y pri-  
vadas a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas del R.  
Ayuntamiento. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo  
las diecinueve horas cincuenta minutos se dan por terminados  
los trabajos. - Demos fe.



En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca del Estado de  
Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del jueves dieci-  
siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en  
el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Regidores  
Proceso Castañeda y Emiliano Jaramillo, Síndicos Agustín del Río-  
Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C.  
Licenciado Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Paul Ran-  
gel Villar, Secretario del R. Ayuntamiento, se dieron principio a  
los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la an-



Terior la cual fue aprobada sin modificaciones alguna. - Se da lectura a los siguientes documentos en carta: Comunicacion del Arg. - Carlos Lazo, Secretario de Comunicaciones y Obras Publicas, acusando recibo de los datos sobre las necesidades de este Municipio en líneas vecinales de Telégrafo, Teléfono, radio, Oficinas de correos y pequeños aeropuertos, agradeciendo la inmediata respuesta a su solicitud del veintiseis (veinte y seis) de febrero del presente año e indicando que ya están siendo estudiados por técnicos para la realización oportuna dentro de las posibilidades del presupuesto. - Escrito de los propietarios del Edificio "Alianza" y comunicacion de varios comerciantes domiciliados en el mismo, en la que manifiestan los perjuicios que les ocasiona el establecimiento con caracteres de semi-fijo de tarjones, tendidos, etc., que obstruyen el libre acceso a sus comercios con los consiguientes perjuicios economicos. - Como este asunto fue turnado en el mes de enero del año en curso a la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento adjuntándole los antecedentes respectivos y como hasta la fecha no ha resuelto sobre el particular, se acuerda dirigirse nueva comunicacion para que en la proxima sesion presente el dictamen respectivo y poder resolver definitivamente sobre este asunto. - Declara el C. Presidente Municipal que respecto a los tabaques, no se han concedido permisos para la instalacion de otros, sino que estos han sido transformados, sustituyéndose a los viejos por los de metal que presentan un mejor aspecto, no solamente en el perimetro de la Alianza, sino en varias Avenidas y Calles de la Ciudad y proximamente esta mejora se llevara a cabo en el Mercado "Villa", habiéndose además retirado los que existian por la Calle Mezquiza hasta el Nuevo Boulevard. - Circular número nueve de diez de junio del N. Congreso Local, remitiendo expediente relacionado en el proyecto de reformas al Artículo Ciento Veinticuatro de la Constitución Política Local, concediendo un plazo de quince días al R. Ayuntamiento de este Municipio para que dé su contestacion, en la inteligencia de que en caso contrario se entenderá que aprueba dichas reformas; previas aclaraciones y aplicaciones se aprueba el mencionado Artículo en los siguientes terminos:

**Artículo 124:** - Cada Municipio estará administrado por un -

Asuntamiento que será nombrado por elección popular directa, y se renovará en su totalidad cada tres años, entrando a funcionar el primero de Enero conforme a la Ley, no siendo en todo caso - menos de tres el número de municipales, ni mayor de siete - Conforme al orden siguiente: En los Municipios que se cuentan hasta ochomil habitantes, habrá un Presidente Municipal, un Regidor y un Síndico; en los Municipios de más de ochomil hasta treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, tres Regidores y un Síndico; en los que pasen de treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, cuatro Regidores y dos Síndicos." - Se acuerda hacerlo así del conocimiento del H. Congreso Local. - Lectura a renuncia que del puesto de Presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material ha presentado el C. Ingeniero José F. Ortiz, por motivo de salud, acordándose llevarla al C. Gobernador Constitucional del Estado para que de conformidad con lo dispuesto por el Instructivo para la Organización de estas Juntas tenga a bien resolver sobre el particular, - en virtud de que la autoridad municipal carece de facultades para dictaminar sobre estos casos. - A continuación el C. Presidente Municipal hace saber a los Municipales que a iniciativa del C. Gobernador del Estado, se lanzará una Campaña Nacionalista, a fin de lograr un mayor consumo de artículos mexicanos, lo que se ha pensado verificar en todo el Estado, iniciándose en este Municipio desde luego, solicitándose la colaboración de los Organismos interesados en esta Campaña, ya que se estima que tanto las Cámaras, como industriales, Instituciones y Organizaciones estarán de acuerdo en secundarla, por tal motivo se les citará a una reunión que se verificará en el Salón de Cabildos de esta Presidencia a las dieciséis horas del lunes veintinueve del actual para organizar algún Comité que esté al tanto del desarrollo de esta Campaña y poriblemente tanto el Gobierno del Estado como el Municipal tengan que erogarse algún gasto en ella, pero se quiere que a las demás Instituciones y personas no les cueste absolutamente nada, sino únicamente su colaboración y apoyo moral. - Sigue informando el C. Presidente Municipal que no ha habido gran escasez de combus-





tibles, sino que se ha estado encareciendo más de lo normal, queriendo crear una escasez artificial, aprovechando esta situación algunas personas para lucrar indebidamente, ya que por informes recibidos por el C. Secretario del Ejecutivo del Estado y habiéndole comunicado éste en el Gerente de Ventas de Petróleos Mexicanos, se le indicó que no se lea descuidada en lo más mínimo el envío de los carburos necesarios a la Laguna ya que cubre perfectamente las necesidades de esta Comarca, habiéndose girado por tal motivo instrucciones a la Policía para que investigue este asunto y ver si no se trata de ocultaciones para poder especular posteriormente. - A Pregunta del C. Presidente Municipal sobre la existencia de carburos en los Ejidos, el Regidor Jaramillo manifiesta que los ejidos Tavis carecen por completo de ellos, no llegando nunca a "Gilita" y "Jimules" los carros ensignados a ellos, teniendo necesidad de hacer viaje hasta esta ciudad donde tampoco consiguen los recursos para sus necesidades; discutiendo la posibilidad de que esta escasez se deba a la falta de depósitos en donde se guardan almacenas grandes cantidades para cuando se presenten situaciones de emergencia. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas cuarenta minutos se levanta la sesión. - Damos Fé.

Frodo Costón

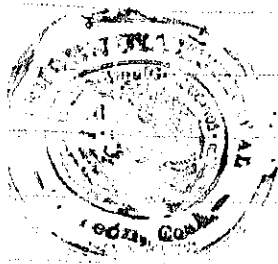
Agustín del Río Montiel

Victoriano Guerra Jiménez

Esteban Fardón

En la Ciudad de Toluca, Distrito de Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas veinticinco minutos del jueves ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los cc. Regidores Dng. Esteban Fardón y Frodo Costón, Síndicos Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo

la Presidencia del C. Licenciado Rodolfo Trujillo Trujillo, asistido por el C. Paul Rangel Villos, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada sin modificaciones alguna. - Lectura a la correspondencia en carta: Oficio de Reintegro de junio de la Organización Mundial de Educación Pre-Escolar, Sub-Delegación Regional de la Comarca Sagunera, felicitando al C. Presidente por la próxima terminación de la construcción del nuevo edificio anexo a la nueva Escuela "España" y que se destinará a Jardín de Niños, solicitándole apruebe los nombramientos del personal mínimo que todo jardín requiere y son una Directora, dos Educadoras, una Pianista y una Niñera. - El C. Presidente dispone se turne al C. Inspector de la Segunda Zona Escolar para que informe a que cantidad asciende la creación de estas plazas y poder ajustar esta erogación al Presupuesto de Egresos provisionales. - Oficio de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "Francisco J. Madero" en el que indican que teniendo actualmente siete maestros y en virtud de que pondrán en servicio otros salones solicitan se les asigne una Ayudante más, así como la creación del Sexto Año por carecer de él; igualmente informan que habiéndose enterado de que los maestros locales están solicitando se les autorice Trabajar horas corridas, se ordenará a que ello suceda por el perjuicio que se ocasionará a la niñez escolar. - Después de leído el estado oficio se acuerda transcribirlo al C. Inspector de la Segunda Zona Escolar del Estado para que informe sobre los antecedentes que existan en la oficina a su cargo y poder resolver lo que proceda. - Comunicación de la Señora María Torres B. solicitando se le otorgue una beca a su hija María Elena Barón Torres para que pueda continuar sus estudios en la Escuela Normal del Estado en Sattitillo, adjuntando sus calificaciones. - Para resolver se acuerda turnarla al C. Tesoro Municipal para que proporcione informes de las becas en vigor y las que estén próximas a vencer. - Oficio de reintegro de junio del Sector Femenil del Sindicato "Vadés Sánchez", C.R.O.M. sobre el proyecto de ampliación de la



redes de agua potable para la Segunda Rinconada -  
 de la Unión y habiéndoles entregado la Empresa -  
 Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de  
 Torreon, S.A., el presupuesto respectivo por la cantidad  
 de: Trece Mil Doseientos Veintiocho Pesos, Treinta y Tres centavos, so-  
 licitan al C. Presidente Municipal fije un impuesto  
 especial que sea aplicado al pago de la obra mencionada.  
 Se acuerda turnarlo al Departamento de Obras Públicas para  
 que levante una estadística minuciosa de propietarios de  
 fincas y predios ubicados en la Segunda Rinconada de  
 la Unión y ver la posibilidad de que el Ayuntamiento  
 solicite al H. Congreso del Estado la expedición del De-  
 creto respectivo que autorice la creación de un impuesto  
 especial que sea deducido exclusivamente a la introduc-  
 ción de los servicios de agua y drenaje solicitados. - Comu-  
 nicación del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renova-  
 bles, A.C. de México, D.F., remitiendo cuestionario relacionado con  
 las labores que tienen encomendadas, solicitando se re-  
 quisite debidamente y se les regrese a la mayor  
 brevedad posible. - Con el fin de obsequiar los deseos de los  
 interesados, se acuerda turnarlo a la Asociación de Caza  
 y Tiro de Torreon para que proporcione los datos conteni-  
 dos en el citado documento. - Se da lectura a dictamen  
 emitido por la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamien-  
 to, relativo a la solicitud que hacen los señores Tomas  
 Ft. Zertuche y Teresa Trimer Palacio de Zertuche, para que  
 sean retirados todos los tabaques y puestos instalados frente al  
 Edificio denominado "Akinza" de su propiedad. - Después  
 de varias discusiones sobre el citado dictamen y en virtud  
 de no haberse llegado a ninguna resolución concreta,  
 se acuerda distribuir copias del mismo a cada uno de los  
 Municipales para que en la próxima sesión rindan sus pun-  
 tos de vista y estar en condiciones de resolver definitivamente  
 este problema. - A lo seguido el C. Presidente propone a los  
 Municipales aporten Cinco Días de Sueldo a favor de los damni-  
 ficados del norte del Estado por las inundaciones del Río

Diario, aceptando los Regidores y Síndicos dicha proposición. -  
Informa al C. Presidente Municipal que estuvieron a entre-  
vistado los Dirigentes de la Planta Pasteurizadora de la Sa-  
guna con el objeto de solicitarle se proceda a formular  
un Reglamento para los expendios de leche en la ciudad;  
por tal motivo recuerda citar para tal objeto a los repre-  
sentrantes de la Planta Pasteurizadora Saguna, S.A. de C.V.  
y a los de la Unión de Propietarios de Expendios Autorizados  
de la Planta Pasteurizadora Saguna, S.A. de C.V. (Enop); to-  
mándose el acuerdo de designar representante del R. Ayunta-  
miento al C. Lic. Valente Arellano López. - No habiendo más  
asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas treinta y cin-  
co minutos se da por terminada la presente. - Demos Fe. ....

Ernesto López

[Signature]

[Signature]

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca del  
Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas -  
quince minutos del día veintidós de julio de mil novecien-  
tos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildo de la  
Presidencia Municipal los Cc. Regidores Esteban Jordán, Laura  
Quintana, Pedro Castañeda y Emiliano Jaramillo, Síndicos Agustín  
del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la Presidencia  
del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, en su carácter de Pre-  
sidente Municipal, asistido por el C. Raúl Rangel Villar, de-  
cretario del R. Ayuntamiento, se principiaron los trabajos de esta  
sesión ordinaria a la que previamente se convocó, desa-  
rollándose con la lectura del acta de la anterior la cual fue  
aprobada sin modificación alguna. - Lectura u amunicación  
de la Asociación de Ciegos de la Saguna, agradeciendo al C.



Presidente Municipal los permisos concedidos para la venta de artículos de mercadería, solicitando se les fije algún lugar dentro del primer cuadro de la ciudad. - Acuerdo: Se turne a la Cámara Nacional de Comercio para que dé sus puntos de vista sobre el particular; conforme a los ofrecimientos que sobre el particular ha hecho. - A esto seguido se discute ampliamente lo relativo a la expropiación llevada por el Ayuntamiento de la Manzana Ochenta y Uno del Segundo Fraccionamiento de Colima; a esto respecto el P. Presidente manifiesta que dicha Manzana había sido expropiada para la construcción de un mercado, no pudiendo hacerlo hasta ahora debido a las difíciles condiciones económicas del Municipio, y habiéndose acordado por el H. Congreso Local la solicitud que hizo el Ayuntamiento para que se le expropiara la citada manzana se entregó la cantidad de: Cincuenta y Seis Mil pesos al Sr. José Manzurcho por Indemnización; en tal virtud se puede solicitar al H. Congreso se autorice la devolución del inmueble de referencia a cambio de la devolución de la cantidad estipulada en el Expediente de Expropiación, pudiéndose invertir determinada parte de esa cantidad en el pago de Noventa y Seis lámparas fluorescentes de vapor de mercurio adquiridas para el alumbrado público de la ciudad; agregando el P. Presidente que a este respecto ya ha hablado con el Sr. Encarnado Aramendarez, Subsecretario de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitándole la exención del pago de impuestos aduanales, habiendo ofrecido que por lo menos se rebajarán a la mitad desde luego y posteriormente se lograrán su exención total. - Por su parte el Regidor Jaramillo sugiere la conveniencia de solicitar al Congreso se autorice al Ayuntamiento para darle otro curso a esta expropiación ya que el Municipio ganaría mucho si se le permitiera fraccionarla o venderla a otras personas; refiriéndose a esta sugerencia el P. Presidente hace saber que no tendría ninguna base legal el Congreso para acceder a esta petición, ya que la citada Manzana fue expropiada no para que se hiciera un negocio con ella.

sino para fines de utilidad pública que representa la construcción de un Centro de Abastos. - Nuevamente el Regidor Jaramillo insiste en la posibilidad de que se entregue al Ayuntamiento para que se imagine ese terreno y que si precisamente fue apropiada para fines de utilidad pública, con su producto puede pagarse lo que importa la adquisición de las lámparas a que se ha referido el señor Presidente. - Después de algunas aclaraciones y aplicaciones sobre el particular, se acuerda dejarse a la consideración del P. Presidente Municipal para que vea la forma de resolverlo convenientemente. - Breve de los señores Tomás A. Zertuche y María Teresa Gómez Palacio de Zertuche, ratificando la solicitud presentada para el retiro de los taboretos y puestos semi-fijos ubicados frente al Edificio de su propiedad denominada "Alianza"; sobre este punto, el C. Presidente se informa que su opinión es en el sentido de que el Convenio existente debe respetarse y no se le puede negar su validez, ya que el Ayuntamiento no es una autoridad facultada legalmente para descomarlo y siendo un acuerdo aprobado por el Cuerpo Edilicio que fungió en el año de mil novecientos veintitrés, bien o mal se debe de respetar; asienta nuevamente el C. Presidente que no quiere decir que el Contrato o Convenio sea legal, sino que habiéndose aprobado no puede quitarse ninguna legalidad, además de que el Ayuntamiento no es competente para conocer su legalidad o ilegalidad. - Hace uso de la palabra el Regidor Jairo Quintana manifestando que lo que se debe hacer en este caso es pensar lo que se puede hacer con las personas allí instaladas; hace uso de la palabra nuevamente el C. Presidente para indicar que: "Aun cuando es un tipo de comercio auténticamente mexicano, es verdad que no llena todos los requisitos ni de salubridad ni de estética, ni de ningún otro aspecto que pudiera envolver a la buena marcha de la ciudad; pero, tomando las cosas desde un punto de vista humanitario, más que el estricto criterio legalista, es el que hemos tolerado y admitido que esas gente vivieran invadiendo el edificio; sin embargo hemos



notado que algunas gentes torcidamente han interpretado la instalación de Taboretos; insistiendo en que los que están establecidos se encuentran en modernos taboretos. - Por su parte el Regidor Quintanar opina que el Convenio mencionado debe de respetarse en todas sus partes. En uso de la palabra el Regidor Jordán expresa: "nadie trató de tener trato con el Ayuntamiento por no respetar este Convenio, ya que los acuerdos de Ayuntamiento anteriores deben de respetarse aún cuando estén bien o mal"; sobre esta aseveración el Regidor Jaramillo indica: "considero que la opinión del Ingeniero es correcta, porque si vamos a hacer a un lado el acuerdo del Ayuntamiento anterior el prestigio del actual va en detrimento de la ciudad. - El Sindico Victoriano Guerra manifiesta que no considera legal dicho convenio por no haber sido elevado por su autorización al Gobierno del Estado. - Finalmente y habiéndose unificado la opinión de los Municipales y Presidente Municipal, a excepción del Sindico Guerra, en el sentido de que el referido convenio debe ser respetado, es aprobado el siguiente acuerdo: "Deben ser retirados los puestos establecidos frente al edificio "Alianza", concediendo se a sus propietarios un plazo de ocho días a partir de hoy para tal efecto." Seguidamente y en virtud de la solicitud de beca presentada por la Srta. Gloria del Carmen Reyna Pérez, para continuar sus estudios en la Escuela Normal de Saltillo, se acuerda pedir a la Tesorería Municipal una relación de las becas en vigor y de aquellas próximas a vencer, en el objeto de resolver sobre la petición mencionada. - Se lee oficio de la Agencia General de la Secretaría de Economía de esta ciudad en el que indica que la Asociación Civil Protectora de Productos Alimenticios, integrada con productores de leche ha denunciado al P. Presidente de la República que la Planta Pasteurizadora Laguna, S. A. de C. V. se ha constituido en un monopolio debido al sistema que ha adoptado en distribuir y

recibir leche, acusándola también de emisiones a un ~~cajón~~  
do diariamente para que acompañe a un Inspector de Salu-  
bridad a quien también acompaña sus Agentes de la Poli-  
cía, estacionándose a orillas de la población, decerniendo  
la leche a los productores junto con los ~~reclutados~~ con  
el objeto de orientar a los Municipios sobre este asunto re-  
procede a des lectura al Artículo Primero de la Ley sobre  
la Industria de la Leche y sus derivados, en el que en  
su principio básico estipula que la leche que se des-  
tine al mercado público debe ser (respetado) pasteurizada;  
desde luego se desprende que la mencionada Planta Pas-  
teurizadora no puede tener tendencias monopolistas ya  
que la misma funciona de acuerdo con lo que establece  
la Ley de la materia, y por el contrario reporta grandes be-  
neficios a la colectividad ya que ha disminuido notable-  
mente la brucelosis y fiebre de Malta por el consumo de  
la leche brava. - Pese a algunos cambios de impresiones  
sobre el particular, se acuerda dejar pendiente este asunto  
hasta en tanto se obtengan más detalles y antecedentes,  
para proporcionar los datos que solicita el Agente de  
Economía. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo  
las diecinueve horas se da por concluida la presente  
firmando de conformidad lo que en la misma interviene  
m. - Damos Fc. -

*[Handwritten signatures and initials]*  
Luzon (apto) *[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



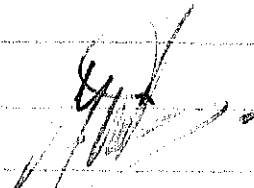
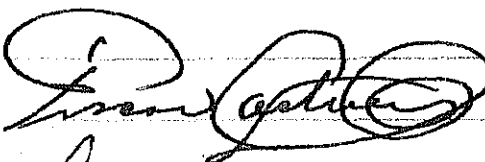
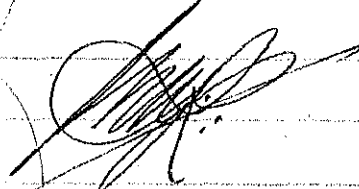
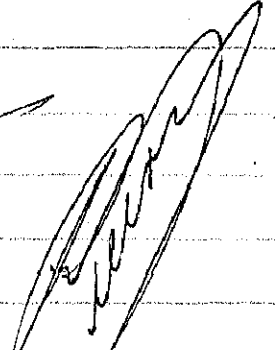




En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunido en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Regidores Lucrecio Quintana, Práxedes Costañeda y Emiliano Jaramillo, Síndico Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la Presidencia del C. Lic. Rodolfo González Trujano, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el C. Raúl Rangel Villar, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a los trabajos de la sesión de Cabildo en la lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada sin modificaciones alguna. - Lectura a oficio del Gobierno del Estado disponiendo se proceda a formular el proyecto del Contrato-Concesión a favor del C. Roberto Vázquez para la explotación del Kiosco Comercial que construyó en la Plaza de los Constituyentes por el término de Veinte Años, pidiendo también la opinión del Ayuntamiento al respecto. - Acuerdo: Desde luego se procederá a formular el Proyecto del Contrato-Concesión para enviarlo al Ejecutivo del Estado y éste a su vez lo turne al H. Congreso Local para su resolución. - Solicitud de Beca para la señorita María de Jesús Gómez Castañeda; acordándose esperar la relación sobre becas que se ha solicitado a la Tesorería Municipal. - El C. Presidente se encarga de dar lectura a escrito de renuncia que en fecha Treinta y Uno de Julio presentó el C. Ingeniero Esteban Jordán del cargo de Primer Regidor del Cuerpo Edilicio para poder dedicarse a atender asuntos de carácter personal. - Acuerdo: Se eleve al H. Congreso del Estado de conformidad en lo que dispone el Artículo Décimo Cuarto de la Ley para la Organización Política y Municipal de Estado; dando su opinión el Ayuntamiento en el sentido de que considere justificadas las razones que han originado esta dimisión. - Informa el C. Presidente Municipal que se esté en espera de conocer la integración del Comité Estatal Pro-Centenario del Himno Nacional, para que de acuerdo con ello proceder a formar el Comité Municipal y comenzar a formular los festejos que habrán de celebrarse en tal motivo, consistiendo en un festival estudiantil

en alguna de las Escuelas Oficiales el día cinco de septiembre próximo, y otra de carácter obrero el doce del citado mes, además de la Ceremonia del Erito que ésta vez se llevará a cabo en el Estadio de la Revolución el día Quince de Septiembre declarándose para tal efecto recinto oficial el mencionado Estadio; agregando el C. Presidente Municipal que para la próxima sesión del Comité respectivo habrá algunos asuntos que tratar; - respecto a la Plaza de San Joaquín ya se construyeron totalmente los cordones para los andadores, habiéndose hecho una plantación en la citada Plaza con motivo del Día del Arbol; igualmente la Sección Setenta y Cuatro del Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos le han informado que ya está para terminarse la Demarcación que abarcan a la Ciudad y ubicada en la Colonia Primero de Mayo; cosa igual han informado los Veteranos sobre la que están construyéndose en el Fronal, cumplándose de este modo tres Demarcaciones con la existente en la Colonia La Venado; la Junta de Mejoras Materiales de la Rosita ha solicitado la introducción a ese lugar del alumbrado público habiendo presentado presupuesto por Dos Mil Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos, aprueba la Junta el cincuenta por ciento y pidiendo que el Municipio aporte el otro cincuenta por ciento, a lo cual no existe ningún inconveniente. - Se han introducido los servicios de agua y drenaje a la Colonia Antigua Aceitera en el concurso de la Junta de Mejoras y la Autoridad Municipal, igual beneficio se extendió a la "Y" así (mejorado) mismo se han mejorado los servicios de agua y drenaje en la Escuela Oficial "Francisco Sarabia"; - Hace uso de la palabra el Regidor Foromillo inquiriendo sobre oficio relativo a la petición de un maestro para la atención de la educación en el poblado "El Continente"; haciéndole saber al C. Presidente que ha sido turnado a la Dirección Federal de Educación para que resuelva sobre este asunto. - Manifiesta el C. Presidente que se han introducido también los servicios de agua y drenaje a las Colonias "La Polvorera" y "Merelas"; aparte de que se están gestionando iguales servicios para la Segunda Rinemera de La Unión. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las

dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente. - Damos Fé. - - - - -



En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del jueves doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los cc. Regidores Louro Quintanar, Próspero Casteñeda y Emiliano Foramillo y Síndico - Agustín del Río Montiel, bajo la presidencia del C. Lic. Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Raul Rangel Villar, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a los Trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada sin modificación alguna. - Habiendo usado de la palabra en primer término el C. Presidente para informar que en virtud de haberse encontrado el destino que deba darse a la Manzana Número Ochenta y Uno del Segundo Fraccionamiento de Cobán, se pidió al H. Congreso Local deje sin efectos la petición que sobre la misma hizo el Ayuntamiento con fecha veinticuatro de julio último, en el sentido de que se autorizara su devolución a su antiguo propietario Sr. José Manuel Chayo; y, a la vez, expida el Decreto respectivo autorizando al Ayuntamiento a cederla a la Secretaría de Salubridad y Asistencia para que construya un Centro de Salud. - El Regidor Quintanar inquiere sobre lo realizado acerca de la conmemoración del Primer Centenario del Himno Nacional; a lo que el C. Presidente manifiesta que ya le ha informado que ha quedado constituido el Comité Estatal Pro Centenario del Himno Nacional, por lo que toda la relación de estos festejos se encomendará al Comité Pro-Monumento

Agotado

a Hidalgo. - El mismo P. Presidente da lectura parmonarizadamente al Informe de la Asociación de la Cruz Roja Mexicana en el que resalta la labor desarrollada por las ambulancias de esa H. Institución en Piedras Negras y Villa Acuña en la labor en Pro de Damnificados, rñdicándose que las medicinas sobrantes se entregaron al Hospital Civil de la primera de las Ciudades mencionadas; respecta a los damnificados el P. Presidente manifiesta que suplicara al Comité respectivo se reúna mañana a las dieciocho horas para tratar el curso que se debe dar a los fondos existentes en la Caja de la Tesorería del mismo y que sumen alrededor de Ciento Veinticinco Mil pesos que bien puede destinarse a la compra de camas, colchones, sillas y otros objetos para enviarse a los damnificados, pidiéndos e desde luego buenas cotizaciones; por lo que toca a la recaudación en la corrida de toros fué remitido directamente al Comité Central en México. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas cincuenta minutos se da por terminada la sesión.  
Pamos Fé. ....

En la Ciudad de Torrevi, Distrito de Vieca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas cincuenta y cuatro minutos del jueves dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Juan Quintana y Proceso Castorena, Sindios Agustín del Río y Victoriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Raúl Rangel Villar, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada sin modificación alguna. Según a



oficio número Cinco del Sindicato de Oficios Ruleros y Trabajadores del Volante, Sección Tux, solicitando sea aprobada la tarifa de precios por concepto de alquiler de automóviles a los puntos locales. - Acuerdo: Se turne al Departamento de la Segunda División de Tránsito para que emita su opinión al respecto. - Lectura a Comunicaciones de varias personas en domicilio frente a las oficinas de la Compañía Mexicana de Fomero, S.A., quejándose del serio peligro que ocasionan los bombillos o barreros de dinamita que viene utilizando la señora Carmen Rodríguez en la planificación de su terreno de su propiedad. - Acuerdo: Se turne al C. Inspector de Policía y Jefe del Departamento de Obras Públicas para que investiguen estas quejas y procedan de inmediato a evitar cualquier peligro, informando de sus resultados. - El C. Presidente informa que respecto a la donación que hiciera la Secretaría de Bienes Nacionales de una Manzana de terreno ubicada en el Barrio de San Joaquín y que anteriormente usaba Petrolus Mexicanos, se comisionó a los Caudanos Síndico Agustín del Río y Arquitecto Alberto Allegre Familiar, jefe del Departamento de Obras Públicas para que a nombre del Municipio la recibieran. - A este respecto agrega el Síndico del Río que no ha sido posible recibirla por la falta de asistencia de varios funcionarios del Gobierno Federal que deben intervenir en esta entrega. Digna informando al C. Presidente que por lo que toca a la celebración del Himno Nacional, aparte de las reuniones tenidas, mañana se efectuará otra para tratar de elaborar el programa definitivo, combinándose en los festejos de la Feria del Algodón, citándose a dicha reunión también al Comité Pro-Monumento a Don Miguel Hidalgo y Costilla y al de la Compañía Nacionalista que ha ofrecido participar. Dentro del programa del programa figura el Desfile del Dieciséis el cual tendrá una especial significación este año en virtud de conmemorar el Primer Centenario del Himno Nacional; habiendo recomendado los Comités Nacionales y Estatales la celebración el día Cinco y Ocho del actual de un

Después de Antorchas, uno por estudiantes y el otro por obreros, se ha acordado dejarlos pendientes para los días diez y dieciséis para que coincidan con la mencionada Feria. - Hace uso de la palabra el Síndico Victoriano Guerra para informar que ha quedado concluida la construcción a la Colonia Metalúrgica, así como las obras de ampliación a la Escuela Francisco J. Madros de la Colonia Vicente Guerrero, la Demarcación de Policía en la Colonia Primera de Mayo y el asta bandera colocada en el edificio de la Sección Setenta y Cuatro del Sindicato de Metalúrgicos, todas estas obras entregadas por la propia Sección, invitando al P. Presidente para que haga la inauguración de ellas. - Este último funcionario indica que en la próxima sesión de Cabildo se habilitará el Estadio de la Revolución como recinto oficial para verificarse allí la Comisión del Bito el Quince del actual, habiéndose hecho especial invitación al (P. Presidente Municipal) P. Gobernador Constitucional del Estado para que este presente habiendo ofrecido concurrencia; el Tercer se dará una audiencia pública por la cual de San Lorenzo en la escatinata de la Presidencia. El Síndico del Pío manifiesta que conviene llevar a cabo una revisión de los expedientes de la Policía en el objeto de depurar a todos aquellos malos elementos y así evitar los continuos abusos que se vienen cometiendo de parte de ellos; por su parte el P. Presidente manifiesta que con la creación de la Escuela de Policía en lo futuro se habrá de formar buenos elementos que sean un beneficio para la Sociedad; agrega que en el mes de agosto los ingresos a la Tesorería fueron muy escasos y sin embargo los egresos siguen siendo los mismos presentándose el difícil problema de faltar de la administración, por lo que se hizo un atento llamado a los causantes para que paguen puntualmente los impuestos y adeudos para poder cubrir prontamente sueldos a Policía, Sinciguza, Bomberos, etcétera y además poder adquirir todo lo necesario para el buen servicio de esos departamentos. - No habiendo más asuntos

que trató y siendo las diecisiete horas treinta minutos se da por concluida la presente. - Damos Fé. - - - - -



*[Handwritten signatures and initials, including 'Municipal', 'Ayuntamiento', and 'Presidente Municipal']*

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Nueva - del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete ho- ras treinta minutos del jueves nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro reunidos en el Salón de Rebi- dos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Práxedes Castañeda y Emiliano Jaramillo, Síndicos Agustín del Río y Victoriano Guerra Jiménez, se dieron primei- pio a los trabajos de la presente sesión en la lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada sin modificación alguna. - Lectura de Correspondencia: Comunicación que envía la Liga Femenil Revolucionaria de la Colonia "Torreón Nuevo" en que manifiestan su inenfermedad por los escándalos nocturnos que diariamente se suscitan en la Cantina denominada "La Permita" ubicada en la Avenida Matamoros y Calle Veintidós de la citada Colonia. - Previa discusión al respecto se aprueba el siguiente Dictamen: Se ordene de inmediato el C. Inspector de Policía clausure la Cantina de referencia. - Circular Número Nueve del Siete de los Corrientes (en) que el C. Inspector de la Segunda Zona sea la envía a los C. Directores de las Escuelas Municipales y Colegios Incorporados a la Dirección General de Educación Pública en el Estado, con el propósito de afirmar en la niñez y en la juventud de México el concepto huma- nista y crear que inspire el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas dándose realce a la significación cultural a su conmemoración el Veinticinco de Octubre del presente año. - El C. Presidente Municipi- pal hace del conocimiento de las asistentes que en

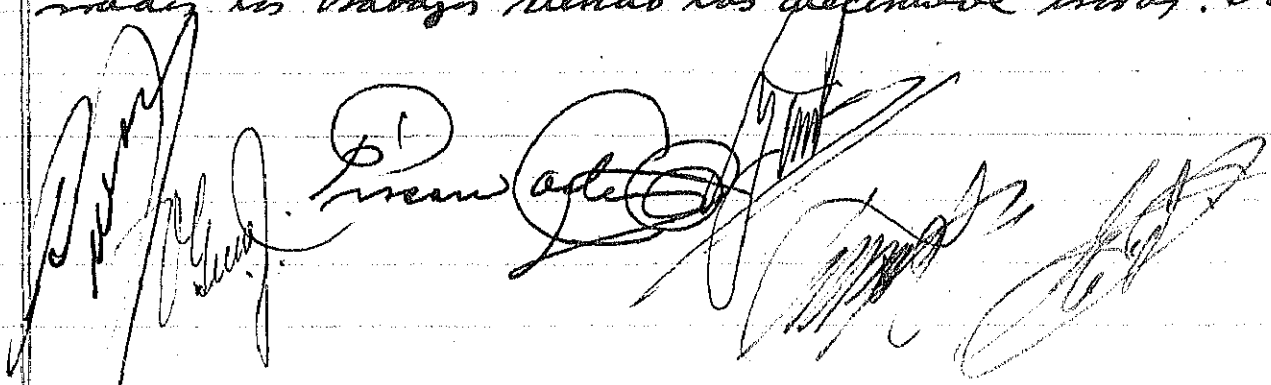
rotación en notas publicadas sobre el retardo de sueldos a los empleados de los distintos Departamentos de la Administración, el desmoronamiento de las finanzas porque atraviesa el R. Ayuntamiento se ha acentuado desde el mes de agosto último en que mesaron considerablemente los ingresos, pero que esto significa prácticamente que es el mismo estado financiero que priva desde el año anterior hasta culminar en una situación de déficit ya que los ingresos no corresponden a los egresos y solo hubo algún alivio debido al mes extra de contribuciones que los causantes aceptaron pagar como ayuda al Municipio, que por lo tanto llegó el momento de buscar alguna solución práctica para cubrir los adeudos y sueldos ya que no quiere dejarse en lo posible mayores cargas a las Administraciones subsiguientes dentro del estado real de las finanzas, en otros términos desea absorber para la actual Administración la mayor carga posible que le corresponde afrontar y para tal objeto ha estado teniendo arroyos con los representantes de los causantes para que el diez por ciento de la entrada bruta que diariamente se entrega en forma íntegra para el abono del adeudo que se tiene en la banca y el comercio, se facilite al R. Ayuntamiento por un período de dos meses, en lo cual se calcula poner al corriente los sueldos de los empleados y se puedan seguir pagando todos los compromisos ineludibles sin menoscabo del buen nombre del Gobierno Municipal. - Los banqueros y comerciantes han demostrado comprensión del problema y están firmes viéndolo en que forma se pueda ayudar a la Ciudad, que en los pagos de ese diez por ciento hasta el treinta y uno de agosto del presente año han sido como sigue: a la Banca: Doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinte pesos, ochenta y cuatro centavos, lo que viene a significar casi Treinta y Tres mil pesos por mes, y al Comercio la suma de: Trecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos ochenta y siete centavos siempre recortando los gastos y trabajando





dentro de una gran penuria. - Djalá en esta forma se lo que poner al erante los réminos, como los primeros en-  
 ventamos insatisfechos pero no incómodos y no me-  
 arrepentimo de ninguna de las cosas hechas pues nose  
 ha lesionado ningún interés particular ni en general  
 de nuestros conciudadanos uin en detrimento de la Ad-  
 ministración. - Los señores Jefes de Departamentos han  
 ofrecido seguir prestando su colaboración pese a todo, así  
 como el personal a sus ordenes, agradeciendo a los servi-  
 dos públicos municipales sus buenos deseos de colaborar  
 en la presente Administración. - Ahora como siempre  
 seguimos Trabajando con las cosas vistas sobre la mesa,  
 debiendo decir que ésta situación no nos ha cogido de  
 sorpresa, pues la habíamos previsto, ponemos los  
 libros y documentación de la Torreón Municipal a disposición  
 del público de Torreón, pues el Ayuntamiento no escatima  
 trabajo ni buena voluntad. - Se es ancedido el uso de  
 la palabra al C. Síndico Actuario Guerra para indicar  
 que los Síndicos y Regidores están dispuestos a que sus  
 sueldos sean los últimos que se paguen, presentando  
 su incómodidad en vista de los ataques últimamente  
 hechos al Ayuntamiento sobre su penuria económica y  
 que esto posiblemente se deba a que se destruyeron los  
 gastos públicos en los necesarios para atender la campaña  
 electoral; que por su parte la Sección Setenta y cuatro  
 del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Simila-  
 res está dispuesta a hacer los gastos que le correspondan  
 en éste sentido. - El C. Presidente aclara que no se han  
 hecho gastos de carácter electoral que no estén en el prese-  
 nte y que los que se están realizando en la prepara-  
 ción de las elecciones municipales para la institución del  
 Comité del Padrón y Vigilancia Electoral, boletín, etc.  
 inician sus trabajos y no tienen significación por ser  
 cuantiosos y como la campaña política se encuentra en su  
 iniciación no procede tal cargo. - Hacen uso de la  
 palabra en su orden los Regidores Práxedes Castañeda,

Emiliano Jaramillo y Síndico Agustín del Río para-  
manifiestan que se sienten responsables y por lo mismo  
solidarios y mancomunadamente están con el P. Presiden-  
te Municipal mostrando la situación que pueda  
sobrevener. - El P. Presidente agradece estas expresiones  
y no habiendo más asuntos que tratar se declaran ca-  
rradas los trabajos siendo los diecinueve horas. Demos té

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

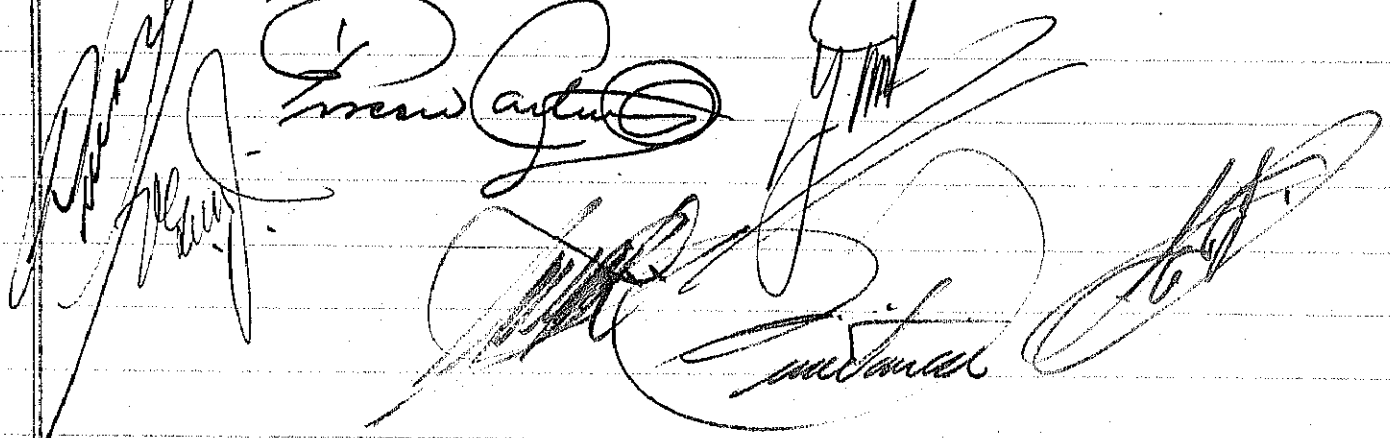
En la Ciudad de Torón, Distrito de Nueva-  
del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las die-  
cisiete horas veinte minutos del jueves veintidós de  
septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, re-  
unidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Muni-  
cipal los Ciudadanos Regidores Leon Quintana y Pró-  
coro Castañeda, Síndico Agustín del Río Montiel y Vic-  
toriano Guerra Jiménez, bajo la presidencia del C. Trini-  
do Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Raúl Ran-  
gel Villas, Secretario del R. Ayuntamiento, se declararon  
abiertos los trabajos de la presente sesión, leyéndose en  
primer término el acta de la anterior la cual fué aprobada  
sin modificación alguna. - Lectura a amenioción de la  
Inmobiliaria de la Propiedad, S.A., en la que solicita  
que en el objeto de dar cumplimiento al Artículo Veintidós y  
Cinco de la Ley sobre Fraccionamiento Urbano del Estado  
de Coahuila, el R. Ayuntamiento proceda a aprobar y  
recibir las obras de urbanización del Fraccionamiento  
"Nuevo Torroón"; se levante el acta de entrega de las su-  
perficieas destinadas a vias públicas y se apruebe la nomen-  
clatura existente en esas arterias. Acuerdos: De  
cuerde el Departamento de Obras Públicas para que  
cuente en dictamen sobre este particular. Lectura



a decreto número Doscientos veinte autorizando al R. Ayuntamiento a ceder al Club de Leones de Torrión los lotes Cines y seis de la manzana cincuenta y dos del Tercer Fraccionamiento de Cobán para la construcción de lo Casa del Anciano, en la inteligencia de que si dentro de dos años no proceden a su edificación esos lotes volverán nuevamente al dominio del Municipio. Acuerdo: Se haga del conocimiento del Club de Leones el contenido del Decreto. - Comunicación de la Asociación Cristiana de Jóvenes Y.M.C.A. expresando sus agradecimientos al E. Presidente Municipal por su valiosa colaboración que hizo posible la presentación en esta ciudad del congreso y boquete de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Phoenix, Arizona. Acuerdo: Se archive. Oficio número setenta y uno de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "Francisco I. Madero" solicitando un último permiso para una Kermesse el Veinticinco del actual, agregando que están empujando veinte pupitres en este de Mil Pesos y oja que cuentan con algo más de Quinientos Pesos piden se les conceda dicho permiso. - Acuerdo: Se concede la celebración de dicha Kermesse, sin más. - Hace uso de la palabra el señor Presidente informando que se ha dictado a la Inspección de la Segunda Zona Escolar una relación de los maestros municipales que gozan de licencias en que se sueldo por distintas causas diciendo que el R. Ayuntamiento está dispuesto a hacer cuanto esfuerzo sea posible dentro de su situación económica para satisfacer las necesidades de la falta de Profesores pero también se necesita que las cosas se lleven a una realidad pronta. - Leída la relación de permisos se acuerda turnarla a la Comisión de Educación del Cuerpo Educativo para su estudio y dictamen correspondiente, tomando en cuenta los antecedentes de cada caso. - Sigue informando el señor Presidente que en la próxima reunión de los maestros se les deducirán sus sueldos en proporción a los

días que dejaron de laborar, ya que dichos puros se consideran  
útiles, pues hay otras maneras de que los educadores epi-  
jan un pago sin lesionar los intereses escolares. - Este  
último jurados da lectura a pliego firmado por la  
Sociedad Cooperativa de Trabajadores del Volante y Mece-  
nias de la Laguna, S. C. L., Sindicato de Profesores y Trabajo-  
dos del Volante, sección Número Trece, C. F. M. Sindicato  
de Profesores Ruleros y Unión de Concesionarios de Ruta, C. N.  
C. P., solicitando un aumento de diez centavos en los pasajes en  
buses, aduciendo como motivo el alza de repacciones como  
mantas, lubricantes, combustibles, etc., y ultimamente el alza  
en la gasolina en doce centavos y medio por litro. - Pevia-  
desección sobre el particular en la que algunos Municipios  
manifiestan su aprobación de la petición hecha por los  
interesados, debido a que sus razones expuestas son  
justas se toma el siguiente Acuerdo: Se turne al  
C. Gobernador Constitucional del Estado para que resuelva  
sobre la citada petición. - Continúa informando el sindi-  
Presidente que se buscó la forma de substituir el actual  
sistema de alumbrado de vapor de mercurio por otro que no  
resulte muy costoso y que se encuentren repacciones inmediata-  
mente ya que el actual está resultando una carga demasiado  
onerosa para el Municipio por lo elevado del precio de los pa-  
ros y repacciones, aparte de que no se pueden conseguir en  
el país. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las  
diecisiete horas quince minutos se da por terminada la presente.

Donde Fe

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. The most prominent one is a large, stylized signature in the center, possibly reading 'Luis Antonio'. To its right, there is another signature and a circular stamp. On the far right, there is a signature that appears to be 'J. J. ...'. The signatures are written in dark ink on the lined paper.



En la Ciudad de Torón, Distrito de Viesca del  
 Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete ho-  
 ras eumenta minutos del jueves cuatro de Noviembre de  
 mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de  
 Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Regidores -  
 Francisco Cabera, Primer Costanero y Emiliano Jaramilla  
 Sindico Agustín del Río Montiel y Victoriano Guerra Pi-  
 ñero, <sup>Cap. Pablo Reyes Retana,</sup> Inspector de la Policía, ba-  
 jo la Presidencia del P. Licenciado Rodolfo González  
 Treviño, asistido por el P. Raúl Rangel Villas, Secre-  
 tarío del R. Ayuntamiento, se dió principio a la presente  
 sesión con la lectura del acta de la sesión anterior la  
 cual fué aprobada sin modificaciones alguna. -  
 Lectura a Correspondencia. - Decreto número diecinueve  
 treinta y siete del H. Congreso del Estado designando  
 al P. Francisco Cabera, como Primer Regidor del R. -  
 Ayuntamiento en substitución del Sr. Jefe -  
 Esteban Jardón que presentó su renuncia. - En vista de  
 la estadística vendida por el Departamento de Obras Públi-  
 cas de los habitantes de la Segunda División de la Unión  
 de la que fué solicitada para hacer la mancha de  
 introducir el indispensable servicio de agua y drenaje  
 en baranda, se acuerda pedir al Comité Ejecutivo del  
 Sector Femenil del Sindicato "Valde Benito" quienes se  
 interesan por esa obra, designen a una comisión de-  
 bidamente facultada para tratar lo relativo a la rea-  
 lización de ese proyecto. - Se dió a conocer ante-proyecto  
 del Reglamento para la venta y distribución colectiva  
 pasteurizada en el Municipio de Torón, el cual fué  
 formulado entre el Sr. Licenciado Valente Arellano -  
 López, Abogado Consultor del Ayuntamiento y representa-  
 tes de la Planta Pasteurizadora Laguna, S. A. de C. V.  
 y Unión de Propietarios de Expendios Autorizados de  
 la Planta Pasteurizadora Laguna, S. A. de C. V., pre-  
 vios discusiones del mismo, y leído que fué también  
 oficio de la citada Unión solicitando se les permita

discutió, se acuerda pedir a cada uno de las partes -  
dar sus puntos de vista, sobre el particular por po-  
der elevar a la consideración del Sr. Gobernador Constitu-  
cional del Estado y éste a su vez lo llevar a la del -  
H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva  
o rectificación en su caso. - Comunicación de la Asocia-  
ción de Pueros Unificados de la Laguna, pidiendo se -  
les conceda autorización para continuar ejerciendo su comercio  
en las calles céntricas de la Ciudad; a éste respecto el  
expresa el Sr. Presidente que siempre se les han da-  
do facilidades para que pueda realizar sus ventas, -  
pero en virtud de la modificación que se ha hecho  
de todos los puestos se les dijo que no era posible que  
permanecieran allí sus comercios, pero en cambio se buscó  
otro sitio, habiéndoles autorizado posteriormente para  
que se instalaran únicamente frente al Mercado Jera-  
ro por las Avenidas Juárez e Hidalgo, ayudándoseles  
en esa forma y evitándose así un aspecto inconvenien-  
te. - Comunicación del Sr. Doctor J. Romo de la Fuente,  
en la que presenta su renuncia en carácter de irresoca-  
ble al cargo que como Secretario Tesorero de la Comisión -  
Oficial de B. y Lucha Libre venía desempeñando.  
Acuerdo. Se le entente aceptando su renuncia en vista  
de las razones que expone y expresándole sus agrada-  
cimientos al Ayuntamiento por su leal y desinteresada  
colaboración prestada durante el ejercicio de su encargo.  
Excmo. del Sr. Ernesto Brode Juarín, quejándose de  
las molestias que origina tanto a él como a su familia  
y demás vecinos, los ruidos producidos por la maquina-  
ria de un Taller de Marmolería ubicado en la parte cen-  
tral de la Ciudad y al Nor Este de su domicilio de  
Nuevo Bolander Setecientos Cuarenta y Seis. Acuerdo.  
Se turne al Departamento de Obras Públicas para que  
previa (estudio) investigación sobre el hecho denunciado  
emita su declaración a la mayor brevedad posible y po-  
des resolver lo que proceda. - Circular al Gobierno del



Estado transcribiendo telegrama del señor Director General de Precios de la Secretaría de Economía, expresando los agradecimientos de esta última Dependencia a los C. Presidentes por su colaboración en la vigilancia de precios de maíz y frijol especialmente y otros a que continúa repitiendo en esta tarea de responsabilidad nacional. - **Recuerdos: Se Archive.** - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Presidente Municipal para manifestar que como es sabido la Escuela de Policía de Toluca ha hecho diversas visitas a distintas poblaciones de la Comarca, en donde se le han hecho acogidas, tanto por el público como las autoridades, de lo más cordiales y satisfactorias, ante esa situación y habiéndole recorrido la mayor parte de las poblaciones, se ha pensado en reciprocidad las atenciones que han tenido por en la Escuela, invitándolos si es posible para el sábado próximo una comida que se les serviría, no sólo por lo que toca al Estado de Puebla, sino a los de Tlaxcala y Oaxaca, solicitando a los señores municipales estén pendientes sobre ello; por su parte el señor Inspector de Policía informa que se aprueba ese acto para que el señor Presidente Municipal haga entrega de diplomas a los miembros de la citada Escuela aprobados así mismo para descubrir la placa conmemorativa en donde se fundó la primera Escuela de Policía, con excepción de las del Distrito Federal. - **Después** hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para manifestar que se ha pedido la presencia del C. Inspector en virtud de que la prensa del día achaca el que algunas disposiciones que se han dictado no han tenido el cumplimiento debido por parte de aquellos

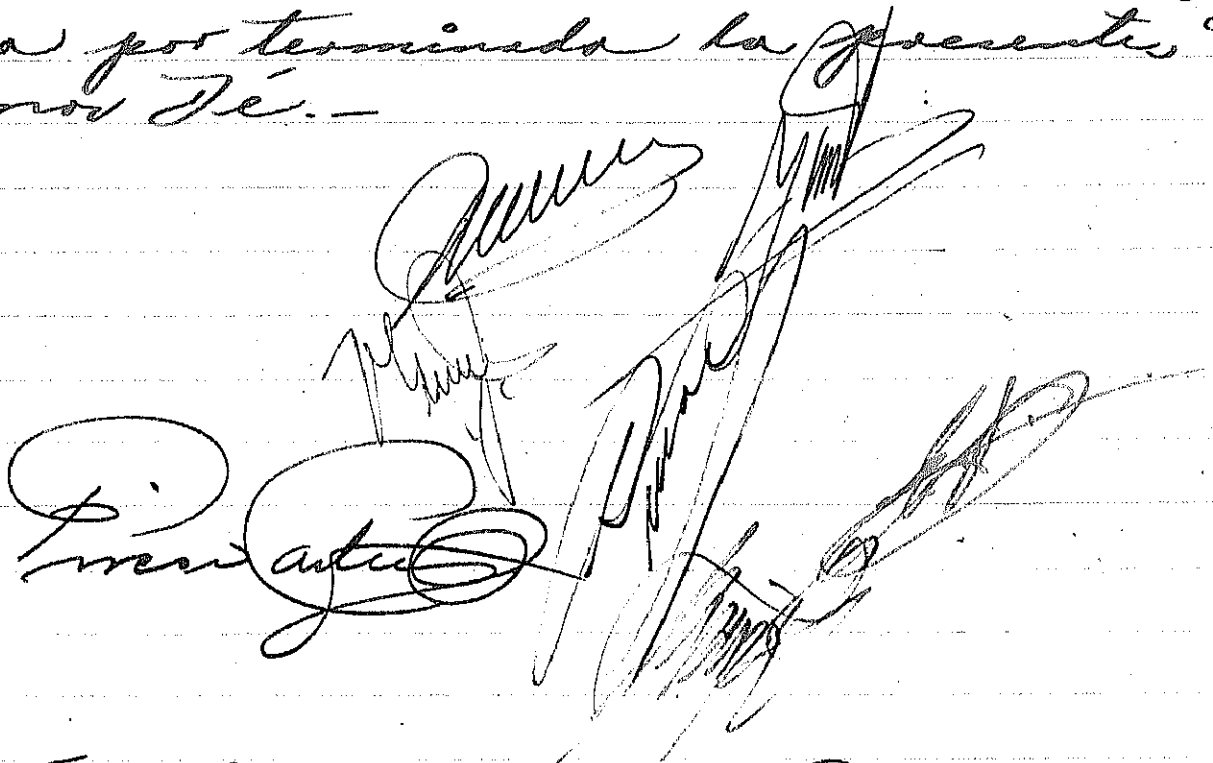
a quienes afectan esas disposiciones, refiriéndose concretamente a Cervecerías y Loncherías; habiéndose tenido la conveniencia con los propietarios de esos negocios para que se ajustaran a esas disposiciones, en el sentido de que las Cervecerías que tuvieran Loncherías, las separaran de ellas, evitando en esa forma que las mujeres empleadas en estas últimas, sirvan como meseras en las Cervecerías, por otra parte el hecho de que lo estuvieran haciendo movió a la autoridad a dictar esas disposiciones; y, ni la ley ni la razón están en pugna con el humanitarismo, en decir son gentes que se han dedicado a trabajar y no es posible que se les desaloje de esos negocios, aisa cuando no estén ajustados a las disposiciones sanitarias, hemos considerado quedando ocho días son más que suficientes para ajustarlos, sobre todo que se ha visto que están haciendo lo posible por colocarse dentro de esas disposiciones; agregando el Presidente que si para el sábado no dan cumplimiento a lo dispuesto, sus negocios serán clausurados, ya que se presta a que en esos negocios se den espectáculos poco edificantes, pues no se busca más que la protección a los intereses de la ciudad, no siendo cierto que con ello se esté tratando de recaudar contribuciones extras a pesar de la di-





ficial situación económica del --  
 Municipio. El mismo C. Presidente  
 da lectura a reporte del Inspector  
 de Comercio de la Tesorería, denun-  
 ciando algunos tabaquetes que están --  
 en la Calle Blanco entre las Ave-  
 nidas Juárez e Hidalgo, careciendo --  
 del permiso correspondiente, a excep-  
 ción de uno solo de ellos, habiéndose  
 ordenado desde luego una investiga-  
 ción sobre el particular; ratificando  
 que no se ha concedido ningún nue-  
 vo permiso para su instalación, aun-  
 cuando los tabaquetes son el inicio --  
 comercio netamente mexicano y lo --  
 inicio que se ha hecho es transformas  
 su aspecto como lo demuestra el que  
 presenta en la actualidad el Merca-  
 do "Alianza"; por lo que toca a la in-  
 formación de la prensa en el sen-  
 tido de que la Policía ha estado ha-  
 ciendo "razias", basta con ver los pa-  
 tes diarios de novedades, para compro-  
 bar que no hay tales razias como se  
 afirma; ratificando el C. Inspector de --  
 Policía lo dicho por el C. Presidente  
 Municipal al indicar que hay días  
 en que no llegan a veinte las ve-  
 nuciones hechas; todavía algunos --  
 Municipios continúan haciendo --  
 cargo a los Agentes de la Policía  
 Uniformada por las injurias --  
 que cometen en contra de algunos  
 obreros y campesinos sin haber mo-  
 tivo para ello. -- No habiendo más --  
 asuntos que tratar y siendo las dieci-

meve horas cuarenta minutos, re-  
da por terminada la presente, La  
mov. Fé. -



Presidencia

En la Ciudad de Tuxtla, Distri-  
to de Tuxtla del Estado de Coahuila, -  
siendo las doce horas con cuarenta  
y cinco minutos del Jueves dieciocho  
de noviembre de mil novecientos -  
cinuenta y cuatro, reunido en el  
Salón de Cabildo de la Presidencia  
Municipal los Ciudadanos Regi-  
doro Francisco Cabrera, Proceso Casta-  
ñeda y Emiliano Jaramillo, Síndico  
Agustín del Río Montiel y Victoriano  
Guesosa Jimenez, bajo la Presiden-  
cia del C. Licenciado Rodolfo González -  
Treviño, asistido por el C. Raúl Ran-  
gel Villar, Secretario del R. Ayunta-  
miento, se dieron principio a los tra-  
bajos de la presente sesión con la  
lectura del acta de la anterior, la cual  
fue aprobada con ligera modificación.  
Lectura a correspondencia, en especial:  
Comunicación del Consejo de Adminis-  
tración de la Planta Pasteurizadora -  
Laguna, S. A. de C. V. dando su puoto



de vista sobre el ante-proyecto por la venta de leche pasteurizada en la ciudad. - ALVARDO: Se turne al C. Lic. Valente A. Sella, López, Abogado Consultor del R. Ayuntamiento, en atención a los lineamientos de carácter jurídico y dé sus puntos de vista sobre el postulado, enviando copia al cartón a la Unión de Propietarios de Expendio Autorizados de la Planta Pasteurizadora Laguna, S. A. de C. V. - En mes de la palabra el C. Presidente informa haberse girado instrucciones no tanto a la Tesorería Municipal como Agencia Fiscal, a fin de que proceda a hacer efectivos el cobro del adeudo que tienen pendiente con el Ayuntamiento los Ferrocarriles Nacionales de México, en razón a que desde el mes de marzo de este año se envió al Jefe de Estación de este lugar oficio para que cubriera la cantidad de: Trescientos setenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos, y en julio se le hizo requerimiento sobre Cuatrocientos setenta y un mil trescientos dieciséis pesos veinte centavos, y hasta ahora los Ferrocarriles no han hecho caso; lo anterior nos coloca en situación de poder manifestar que si con lo que está adeudando Petróleo Mexicano o sean Veinte mil Pesos mensuales de abril a la fecha, ya se hubieran recibidos, estaríamos a flote en materia

finanzas; (ya) y, haciendo uso de -  
los medios que la Ley nos concede  
no sería efectivo el cobro de estos  
dineros. Continúa manifestando el  
C. Presidente que en atención a lo es-  
pido de comunicación que el Sin-  
dicato de Ferrocarrileros envió al  
señor Gerente de los Ferrocarriles -  
extraña la forma en que en nin-  
gún sentido se ha podido obtener  
de él verbalmente ni por escrito -  
ninguna comunicación; habiéndose te-  
nido informes de que al llegar el caso  
en que el viajero junto con los demás  
comisionados estuvo en la ciudad,  
pareciendo ello una detención por  
la misma; el C. Administrador de la  
Aduana y a la vez Representante de  
la Secretaría de Bienes Nacionales  
que el día de hoy se depositaron --  
Ciento ochenta y dos mil cincuenta  
y los Pesos, veinte centavos en el  
Banco Nacional de México a disposi-  
ción de la Junta de Mejoras Mate-  
riales, cantidad que podrá ser pro-  
veye en beneficio de la Ciudad;  
así mismo se harán gestiones para  
que todos los importadores y exportado-  
res sigan haciendo uso de la Adu-  
na Local en todo sus servicios, en  
atención a las facilidades que se les  
prestan, tanto por Autoridades Adua-  
nales, Municipales y Estatales; ha-  
biéndose mandado a la Federación por  
concepto de impuestos alrededor de ---  
Once Millones de Pesos, ya que es-



una Aduana que tiene movimiento.  
 El día de ayer se tuvo una reunión  
 en el Salón de Cabildo, con motivo de  
 la próxima visita del Sr. Presi-  
 dente de la República para hacer-  
 le la invitación que el Gobierno por  
 nuestro conducto se hace para --  
 participar en la recepción que se  
 le tributará; salió de ella la ini-  
 ciativa de declarar el día 1.º de --  
 Diciembre día de Fiesta en Torreón  
 y como dicha declaración ya ha-  
 cido al R. Ayuntamiento, el C. Pre-  
 sidente Municipal pone este --  
 asunto a la consideración de los --  
 Municipios, los cuales manifiestan  
 su conformidad con ello. Por ese  
 motivo se acuerda comunicar lo  
 anterior por medio de oficio a to-  
 dos los Clubs constitucionales --  
 replicándoles recomendando a todos  
 sus miembros adornen los fachales  
 de sus domicilios con los colores  
 nacionales. No habiendo más --  
 asuntos que tratar, se clausuran  
 los trabajos de la presente, siendo  
 las trece horas con quince mi-  
 nutos. - Dios Píe. -

Por el Ayuntamiento

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En la Ciudad de Torón, Distrito de Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del jueves nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Regidores Francisco Cabrera, Donoro Quintana, Procoro Costañeda y Emiliano Jeromilla, - Síndicos Agustín del Rio Montiel y Victoriano Guerra Dimónez, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo Troncales Treviño, siendo asistido por el C. Raúl Rangel Villar, Secretario del R. Ayuntamiento, se dió principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna. - Acto seguido el C. Presidente da lectura a incidente de suspensión relativo al Juicio de Amparo Quinto Setenta y Siete, diagonal, Novecientos cincuenta y cuatro de seis de los escritos promovido por Fernando Pérez Pérez y Coconegados, solicitando nuevamente la protección de la justicia para que se evite retención de frente al Edificio "Alfonso" de esa ciudad, los tabacos de él y sus representantes; haciendo mención a este asunto el C. Presidente Municipal hace saber a la asamblea que por acuerdo del R. Ayuntamiento aprobado en su sesión ordinaria verificada el jueves veintitrés de julio de año en curso, registrándose. Trucinos al C. Tesoro Municipal para que proceda a cumplimiento dicho acuerdo concediendo un plazo de ocho días para tal efecto, ya que además el P. Juez de Distrito con fecha veintidós de noviembre próximo pasado niega la suspensión definitiva solicitada por el referido Fernando Pérez Pérez por tratarse de hechos consumados y falta de materia. - Habiéndose discutido el sitio más conveniente para la instalación de puestos en motivo de la mancha, se acuerda que se haga en los andadores laterales de la Plaza de los Constituyentes con la recomendación a sus propietarios para



que eniten el maltrato de sus jardines; refiriendose  
 a las noticias de la prensa en que mencionan la  
 celebraci3n de nuevos bailes en las Colonias de San Ven-  
 cedra y Montegua Acetosa, el P. Presidente espera  
 que esten en el una comisi3n de señoras desmin-  
 tiendo dichas noticias ya que tales bailes no se  
 han verificado; igualmente informa que el dia de  
 manana a las seis de la tarde se llevara a cabo  
 el abandamiento de la Escuela de Pelucia y Clau-  
 sura de Cursos, invitandose a los el. Presidentes  
 de San Pedro, Gomez Palacios y Lendo a dicho ac-  
 to, adem3s de que se esta tratando de hacer igual  
 cosa al P. Gobernador a quien no se ha podido locali-  
 zar. - No habiendo mas asuntos que tratar y siendo  
 las diecinueve horas treinta minutos se da por termi-  
 nada los trabajos. - Demis Fé.....

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



No 12

Se destina el presente libro para las Actas de las sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, y consta de 240 (doscientos cuarenta) folios vitales debidamente sellados, la primera y la última con las firmas de los C. C. Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

Supragio Ejecutivo. No Recepcion  
Tuxtepec, Oaxaca a 3 de Enero de 1946  
El Presidente Municipal

Braulio Hernandez Aguirre

Ed. Luis Aguirre

Maya  
Prof. Manuel Mijangos V.